



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

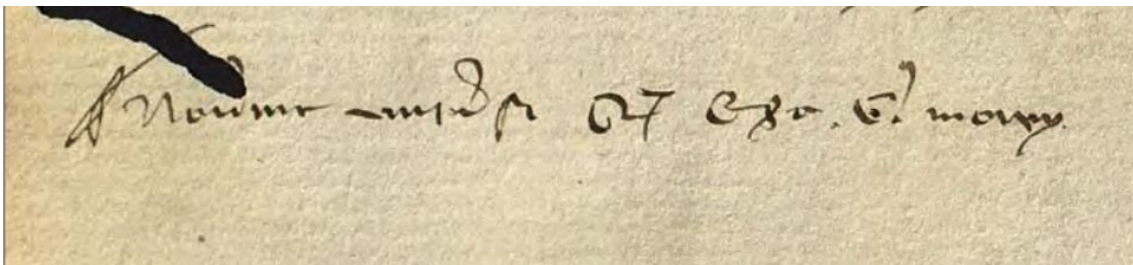
ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Tesis doctoral

“Noverint universi quod ego,
Guillelmus Morey...”:

Un acercamiento biográfico a la relación entre élites urbanas, ambientes reales y guerra marítima a mediados del siglo XIV.



Alberto Reche Ontillera

Dirigida por el dr. José Enrique Ruiz-Domènec

Dept. de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana

Universitat Autònoma de Barcelona, 2015

Escribir una tesis doctoral es un proceso largo, lento y a veces doloroso que sólo es posible con la complicidad de muchas personas. Con su apoyo y su comprensión. Por eso, detenerse un largo instante a echar la vista atrás y dar las gracias a los que han hecho posible finalizar este viaje no es una cortesía sino una necesidad. Nobleza obliga.

En primer lugar al profesor José Enrique Ruiz-Domènec. No sólo por sus siempre sabios consejos y por estar ahí en todo momento durante estos años; también por haber abierto un camino sin el cual, metodológicamente, acercamientos como éste no hubieran sido posibles. A la profesora Almudena Blasco Vallés, por su pasión, su lucha y su entereza, a quien tendría que dedicarle esta tesis tres veces por profesora, compañera y amiga. A los profesores Joan Curbet y Antonio Contreras, que me cuidan demasiado y me hacen sentirme uno más. A todos los miembros y compañeros del IEM por enseñarme que remando juntos se consiguen grandes cosas.

A los profesionales de los archivos y bibliotecas en los que he tenido que bucear, por su silencioso trabajo. A todos aquellos a quien he tenido que molestar con un trámite absurdo, una petición desacostumbrada o una referencia mal citada y que no han podido resistirse a mi cara de niño bueno. A Genovesio Menéndez, por sus siempre sabios consejos desde el dicasterio de los Museos Vaticanos, aun a altas horas de la mañana.

A los compañeros de viaje que han ido acompañándome en uno u otro momento. A Raúl González, mi hermano, que en los últimos tiempos ha visto crecer esta tesis casi como si fuera su segundo padre. A Carlos Rodríguez Casillas, tan lejos físicamente pero siempre a un golpe de teléfono para todo lo necesario. A Diana Pelaz y Óscar Álvarez, los únicos reyes por los que cambiaría una República. A Ekaitz Etxeberría, nuestro futuro y mi norte.

A tantos otros compañeros que han estado y están ahí y con los que he aprendido tanto. Que me han hecho amar la profesión y considerarlos familia. Que me han hecho crecer. Aprender. Me dejaré muchos, muchísimos nombres fundamentales pero los afectados sabrán perdonarme. Los historiadores sabemos que un documento nunca podrá sustituir a la magia de la oralidad: a David Gesalí, con quien he tomado y sigo tomando los mejores cafés de mi vida, a Rubén Molina, más allá de los Pirineos, a Marta Álvarez Carballo, por su capacidad de superación, a Jessica Carmona, por enseñarme que hay modernistas buenos, a Juan Prieto, por su nobleza, a Álvaro Solano, por su gran corazón, a Mario Lafuente y sus visitas a Barcelona, a Àlex Martínez Giralt, por ser el Bernat Cabrera de este Guillem Morey, a Lledó Ruiz, mi valenciana favorita, a Oliver Vergés Pons, por nuestras citas semanales con la Historia.

A la familia biológica y a los amigos, para quienes he estado desaparecido mucho más de lo que me gustaría y con quienes he contraído una deuda que espero saldar. A mis padres, por estar siempre ahí. A Albert, mi ingeniero favorito, a Xialei, de quien estoy terriblemente orgulloso. A Laura, Sonia, Norbert y Llorenç, por todas las cervezas pendientes.

A la hermana Montserrat Abelló, a quien tanto echo de menos.

A todos ellos, gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PROSOPOGRAFÍA.....	4
EL INTERÉS POR LA HISTORIA URBANA	10
CULTURA MERCANTIL Y MUNDO MEDITERRÁNEO.....	16
LOS ESPACIOS DEL REY. DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CORTE.....	28
LAS RELACIONES PERSONALES	40
LA HISTORIA NARRATIVA	43
IN MEDIA RES	55
UNA EMBAJADA VENECIANA	56
TOMANDO LAS RIENDAS: LOS PREPARATIVOS DE LA FLOTA.....	66
EL VIAJE	86
LA BATALLA.....	93
EL REGRESO.....	97
FINALES Y PRINCIPIOS. GUERRA EN CERDEÑA	107
AL ENCUENTRO DEL REY.	107
EL BREVE RETORNO AL HOGAR.....	114
RUMBO A CERDEÑA.....	118
LA BATALLA DEL ALGUER. LA REVUELTA SARDA	128
1354. AL SERVICIO DEL MONARCA	136
ANTE LAS MURALLAS DEL ALGUER.....	147
VICEALMIRANTE DE CATALUÑA	159
EL LARGO 1356	159
LA PERSECUCIÓN DE LOS FUGITIVOS DE LA ARMADA.....	160
ARMADORES Y CORSARIOS	171
LA REGULACIÓN DE LA MARINA COMERCIAL	174
NUEVOS PREPARATIVOS. LAS GALERAS DE FRANCESC DE PERELLÓS	179
A LAS PUERTAS DE CÁDIZ.....	183
LA TORRE DE PIEDRA Y LAS ARMAS DE SANT JORDI	187
DISPUTAS JURISDICCIONALES	198
LOS DIFÍCILES PRIMEROS MESES	206

ENTRANDO EN ESCENA	216
DE TREGUAS Y SILENCIOS	228
CUESTIÓN DE DINERO	236
HISTORIA DE DOS GALERAS	243
EL ASEDIO DE BARCELONA.....	256
VIAJES Y EMBAJADAS.....	264
SEIS PIEZAS DE RETABLO	275
LA OTRA CARA DEL MEDITERRÁNEO: PRISIONEROS Y ESCLAVOS	284
LA OTRA CARA DE LA MONEDA.....	301
EN MALLORCA	318
UN CASTILLO PARA EL VICEALMIRANTE	325
SEGUNDA GENERACIÓN	349
LA VIDA DESPUÉS DE GUILLEM.....	349
LOS HIJOS DE GUILLEM Y FRANCESCA.....	356
BERENGUER MOREY.....	370
CONCLUSIONES	399
APÉNDICE DOCUMENTAL	405
BIBLIOGRAFÍA	657
GLOSARIO.....	695

INTRODUCCIÓN

En líneas generales, la tesis doctoral que sigue es producto de una idea inicial – estudiar la trayectoria profesional de un ciudadano de la Barcelona de finales del siglo XIV – que ha ido, como cualquier idea que acaba convirtiéndose en esa extraña pieza de orfebrería que es una tesis doctoral, creciendo, mutando y ramificándose, hasta parecerse poco o nada al impulso original. En este caso, hasta abarcar el estudio global de dos generaciones de una familia de ciudadanos de Barcelona que desarrollaron su actividad en la segunda mitad del siglo XIV y que sirvieron a los distintos reyes de la Corona de Aragón, a la ciudad de Barcelona y, por encima de todo, a sí mismos. A través de la reconstrucción documental y del uso tanto de fuentes del ámbito público – su relación con la Corona o con las instituciones municipales – como de la esfera privada – su documentación económica, pero también personal – intentaremos situar las acciones de estos personajes en el contexto de su época y ver qué tienen de explicativo más allá de lo anecdótico; es decir, en qué pueden arrojar luz en el estudio de la Barcelona, la Cataluña y el Mediterráneo de la segunda mitad del siglo XIV.

Como decimos, este recorrido es, ante todo, una aproximación documental al estudio de las élites urbanas bajomedievales desde la pequeña escala y la implicación de éstas en las políticas de la Corona. Concretamente a través de la reconstrucción de dos generaciones de una familia que podríamos encasillar, al menos en sus años finales, en el concepto un tanto genérico de "élites urbanas" que tan en boga está en los últimos años en la historiografía del mundo urbano medieval, pero que desde luego distan mucho de repetir los cánones clásicos dentro de los cuales se han movido las familias de la clase dirigente urbana que han sido objeto de estudios pormenorizados. La labor de archivo y la toma de contacto con la documentación han sido el paso previo a cualquier otra consideración. Ante todo existía la necesidad de pulsar la realidad documental de la familia Morey y la conformación de un corpus de documentos sobre el que trabajar para no perdernos en el laberinto de la

historiografía y evitar repetir argumentos aceptados por el mero hecho de la costumbre o la autoridad. El estudio de lo que se ha dado en llamar historia urbana, profundamente complejo por las ramificaciones temáticas que aglutina y la multitud de aproximaciones teóricas al tema de las élites ciudadanas obligaba a realizar el sano ejercicio metodológico de no imponer a la reconstrucción documental el encorsetamiento de "lo esperable" que todo apriorismo comporta. Es difícil percibir aquello que no se espera encontrar.

PROSOPOGRAFÍA

Lo reducido de la escala ayudaba a realizar este ejercicio. También lo hacía el situarse en los márgenes de la historiografía tradicional sobre el tema. Si bien no es cierto ni mucho menos que la prosopografía haya sido una materia olvidada en la historiografía catalana contemporánea lo cierto es que se encuentra, a día de hoy, lejos del centro de las polémicas como, en cierta medida, lo haya podido estar en épocas anteriores. En líneas generales, la historiografía catalana sobre el mundo urbano ha gravitado de manera preferencial en torno a otros temas; a saber: la visión institucional, la visión del autogobierno o, más recientemente, la fiscalidad. Temas que no siempre casan con un acercamiento prosopográfico y en los cuales el factor humano, el individuo, se diluye ante la problemática, mayor en apariencia, que supone estudiar los ritmos de endeudamiento, las ordenanzas municipales o los conflictos entre los distintos grupos en conflicto por el poder, ya sea municipal, territorial o cortesanos. La Historia sin el individuo, aséptica por naturaleza.

Fuera del mundo urbano, lo cierto es que los estudios prosopográficos han tomado un peso mayor en al menos dos ámbitos que, por sus propias características, han encontrado en la atención respecto a los entramados familiares un fenómeno explicativo o, al menos, un hilo conductor a la hora de enfocar las investigaciones. Estamos hablando de los estudios patrimoniales en el ámbito campesino y de los estudios en torno a la nobleza.

Los estudios familiares del campesinado catalán, centrados en la pervivencia de una identidad patrimonial en torno al manso, han demostrado ser una buena vía de acceso para aprehender los mecanismos de representación y autorrepresentación de estas élites campesinas que vehiculan su identidad familiar a través de la formación y transmisión de un patrimonio.¹ Por su parte, los estudios sobre nobleza, en concreto la alta nobleza, que habían sido uno de los temas clásicos de la historiografía catalana de tiempos pasados para luego caer presos, como tantos otros temas aristocratizantes, de un persistente olor a rancio, están siendo renovados en los últimos años gracias a la labor de una serie de jóvenes investigadores interesados en percibir los ritmos patrimoniales, familiares, políticos y culturales de la nobleza desde las perspectivas de las nuevas corrientes historiográficas y con una marcada aproximación prosopográfica.²

Partir, por tanto, de la reconstrucción documental de una pequeña familia (luego incidiremos en ese punto) como forma de acercamiento prosopográfico a las élites urbanas de la Barcelona de los años del reinado de Pedro el Ceremonioso y sus hijos es una apuesta por resituarse, dentro del mundo urbano, unos acercamientos temáticos que están dando excelentes resultados en otros ámbitos y que pueden aportar luz en muchos aspectos que escapan a visiones más generales de la ciudad.

¹ Son de referencia los trabajos realizados desde la Universitat de Girona, especialmente los de Lluís To Figueras. Véase CONGOST I COLOMER, R., TO FIGUERAS, L. (1999). *Homes, masos, història*. Girona: Universitat de Girona y TO FIGUERAS, L. (1997). *Família i heren a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

² En este sentido son de especial interés las publicaciones de Mario Lafuente para la nobleza aragonesa, por ejemplo el reciente LAFUENTE, M. (2015). La formación de un grupo social aristocrático. La élite de la pequeña nobleza aragonesa (1250-1350). *Edad Media. Revista de Historia*, 16, pp. 225-251 o los trabajos de Alejandro Martínez Giralt sobre los vizcondes de Cabrera, pues representan una aproximación global a la alta nobleza catalana, su patrimonio, su identidad y sus implicaciones en la política del momento. De la misma manera, otras familias de la pequeña nobleza territorial han merecido en los últimos tiempos aproximaciones prosopográficas, como RECHE ONTILLERA, A. (2014). *L'Speculo de 1764: Una aproximació documental al Montornès medieval*. Ajuntament de Montornès: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Para la reconstrucción documental e interpretativa de una familia nobiliaria catalana de los siglos centrales de la Edad Media, RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2006). *Quan els vescomtes de Barcelona eren: història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XII. Textos i Documents (Fundació Noguera)*. Barcelona Lleida: Fundació Noguera; Pagès.

¿Qué tiene de especial la familia Morey para que tengamos a bien dedicarle una tesis doctoral? Ante todo hemos de tener presente que quizás estamos ante una pregunta trampa de manual, cuya mera formulación condiciona la respuesta. ¿Debe por definición el historiador ocuparse siempre de aquello que se sale de la norma? Es más, ¿qué valor puede tener incidir el foco sobre lo excepcional del sujeto de estudio de uno, más allá de alimentar el ego? La microhistoria nos ha enseñado que analizar pormenorizadamente un hecho excepcional puede acercarnos a percepciones sobre una época determinada que las posturas clásicas de la historiografía ocultan. Casos como el de la cosmovisión de un molinero italiano del siglo XVI³ o el de la usurpación de identidad en una villa pirenaica⁴ son sin duda útiles para mostrar lo que bulle detrás del tupido velo que construyen los constructos conceptuales ante la efervescencia del hecho social en cualquier época.⁵ Pero con la precaución de no oscilar la balanza de la desconfianza hacia lo diferente hasta el plato de la búsqueda compulsiva del hecho exótico que poder descontextualizar. La microhistoria nace como una reflexión desde los márgenes de la sociedad; dotarla de una centralidad explicativa como recurso historiográfico desvirtúa su esencia y, creo, vacía su contenido.

Dicho esto, el principal problema a la hora de valorar la excepcionalidad o no de la familia Morey es que tenemos poco con lo que compararla. No por falta de fuentes primarias sino, como hemos señalado antes, por la falta de una fuerte tradición de estudios prosopográficos amplios y consistentes para la Barcelona de la segunda mitad del XIV. Quizá el problema sea no la ausencia sino lo ingente de la documentación conservada y la necesidad de recurrir a múltiples focos (reales, ciudadanos, notariales,

³ GINZBURG, C. (2009). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península.

⁴ DAVIS, N. Z. (2013). *El regreso de Martín Guerre*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

⁵ Sobre qué es, cómo se escribe y qué supone la microhistoria como enfoque metodológico, sigue siendo útil consultar SERNA, J., PONS, A. (2000). *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*. València: Universitat de València, así como el más reciente AGUIRRE ROJAS, C. A. (2014). *Microhistoria italiana. Modo de empleo*. Barcelona: Montesinos.

privados) para configurar una visión de conjunto sobre las actividades de los diferentes personajes lo suficientemente amplia para abarcar la multiplicidad de frentes que el estudio de una vida cualquiera supone. No quiere decir esto que no se hayan realizado estudios familiares meritorios, como el realizado por Víctor Hurtado para la familia Mitjavila en el siglo XIV,⁶ a partir sobre todo de sus libros de cuentas, o las notas biográficas realizadas por Carme Batlle para diversos personajes de los siglos XIII, XIV y XV,⁷ las elaboradas por Rafael Conde⁸ o el estudio trazado por José Enrique Ruiz-Domènec para la figura de Ricard Guillem para finales del siglo XI,⁹ aunque es cierto que se echan en falta, con la potencialidad documental de los archivos barceloneses, más acercamientos amplios. Y eso sin hablar de visiones de conjunto como la trazada por Stephen P. Bensch para la Barcelona de entre 1096 y 1291¹⁰ o por James S. Amelang para la Barcelona de entre 1490 y 1714¹¹ que para el XIV brillan por su ausencia, pues supondrían el resultado de confrontar entre sí múltiples reconstrucciones familiares y prosopográficas de las élites urbanas barcelonesas del período que faltan aún por hacer.

⁶ HURTADO, V. (2007). *Els Mitjavila: una família de mercaders a la Barcelona del segle XIV*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

⁷ Señalar solo algunos ejemplos: BATLLE I GALLART, C. (1964). Una familia barcelonesa: los Deztorrent. *Anuario de Estudios Medievales*, 1, p. 471-488; BATLLE I GALLART, C., BUSQUETS À. M. I NAVARRO, I. (1989). Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina els segles XIII i XIV: Els Grony. *Anuario de Estudios Medievales*, 19, 285-310, BATLLE I GALLART, C. (1981). La família i la casa d'un draper de Barcelona, Burguet de Banyeres: (primera meitat del segle XIII). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 4, p. 261-292, BATLLE I GALLART, C. (1969). Notas sobre la familia de los Llobera, mercaderes barceloneses del siglo XV. *Anuario de Estudios Medievales*, 6, p. 535-552, BATLLE I GALLART, C. (2009). Los Oromir, de la villa de Tàrrega (Lleida) a la ciudad de Barcelona (1214-1329), en DEL VAL VALDIVIESO, M. I., MARTÍNEZ SOPENA, P. (eds.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeon*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo: Universidad de Valladolid, p. 521-537.

⁸ CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1983). Los Lull: una familia de la burguesía barcelonesa del siglo XIII. En *XI CHCA: La societat mediterranea all'epoca del Vespro*. Palermo, p. 371-406 y CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1977). Joan Tàrrega: comerciante y hombre de negocios barcelonés del siglo XV. *Miscel·lanea Barcinonensia*, 47, p. 55-75.

⁹ RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2001). *Ricard Guillem o el somni de Barcelona*. Barcelona: Edicions 62.

¹⁰ BENSCH, S. P. (2000). *Barcelona i els seus dirigents, 1096-1291*. Barcelona: Proa.

¹¹ AMELANG, J. S. (1986). *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*. Ariel Historia. Barcelona: Ariel.

Pese a estas precauciones, la familia Morey sí que supone un apunte singular – el calificativo de excepcional o no habría que esperar a valorarlo más en profundidad –, al menos si lo comparamos con las familias o personajes de las élites urbanas de la ciudad que han merecido un estudio pormenorizado. Los personajes estudiados han acostumbrado a serlo por su posición en una representación cartesiana de la realidad urbana definida por el eje de la tradición familiar y el de la participación en las instituciones de la ciudad, añadiendo a lo sumo estudios sobre sus asuntos económicos cuando se quiere dotar de tridimensionalidad al asunto. Casi podríamos decir que existe un relato consensuado por el cual se admite que las élites urbanas barcelonesas hacen de la gestión del autogobierno urbano un espacio de identidad excluyente propio, y que esta dinámica se reproduce a través de un modelo de familias amplias.

Frente a esto, casos como el de la familia Morey nos permiten explorar otras posibilidades de acceso a los espacios urbanos de decisión, no necesariamente ligados a la entrada en el consejo municipal, que sería a lo sumo el final del trayecto y no la condición *sine qua non*. Ésta es quizá la principal diferencia respecto de las buenas familias barcelonesas que en general han centrado la atención de la historiografía y que se nos muestran como endémicas del tejido urbano barcelonés, los Grony, los Gualbes, los Durfort, los Dusay... A diferencia de éstas, que se extienden por la ciudad desde el siglo XII hasta bien entrada la Edad Moderna, los Morey apenas permanecen en la ciudad generación y media. Podremos observar, pues, todo el proceso; desde la llegada a la ciudad de Guillem Morey en la década de 1330 hasta la muerte de Berenguer Morey a principios del siglo XV (seguramente 1405) sin descendencia. Unos años en los que podremos seguir su integración en la ciudad, su apuesta por el servicio a la Corona, su participación en las distintas campañas militares de la época y en los principales sucesos políticos del momento, sus relaciones familiares y amicales, sus negocios, sus inversiones, sus aciertos y sus errores hasta 1397, año en el que Berenguer Morey ocupó uno de los cinco cargos de *conseller* de la ciudad y que marca, al menos simbólicamente, la integración absoluta de la

familia en las esferas de decisión de la ciudad. Y a su muerte sin descendencia la herencia acaba en manos, en virtud de rebuscadas cláusulas testamentarias, de la Pia Almoina. Contamos por tanto con un principio y un final. Con un tiempo cronológico acotado que nos permite centrarnos en los mecanismos de integración en la ciudad y en el interior de las élites políticas y económicas de la misma y que nos deja ver hasta qué punto en la Barcelona de la segunda mitad del siglo XIV el juego de la vida política urbana es un espacio abierto o cerrado para los recién llegados a la partida.

Barcelona es, además, un fantástico laboratorio para observar este tipo de dinámicas en el mundo urbano, por distintos motivos. Por un lado, su centralidad en los entramados de la Corona, como *cap i casal* de la dinastía de los reyes de Aragón de la Casa de Barcelona y como principal ciudad de un Principado de Cataluña que se gesta precisamente, al menos en cuanto a nombre, en estas mismas fechas. Barcelona cuenta, además, con una gran vitalidad urbana en el siglo XIV, más incluso que en el siglo siguiente, cuando los intereses de la oligarquía dirigente se tornen cada vez más aristocratizantes en sus formas,¹² y con un tejido urbano denso, complejo y activo, que dispone, por si fuera poco, de una autonomía jurisdiccional e institucional amplia. Y eso sin contar con el papel importante que juega la ciudad dentro de las redes comerciales, culturales y humanas del Mediterráneo, que en algunos aspectos la sitúa en un contexto referencial más próximo a las ciudades comerciales italianas que al resto de ciudades de la Península. Por último, y aunque sea un tópico ineludible, lo abundante y diverso de la documentación conservada en los distintos archivos de la ciudad es también un aliciente a la hora de abordar una reconstrucción familiar profunda.

Plantear el desarrollo de las dos generaciones de la familia Morey en Barcelona nos llevará ineludiblemente a plantearnos el *cursus honorum* de sus principales componentes, poderosamente ligado al servicio a la Corona como forma de promoción y de integración en los espacios de poder, al tiempo que

¹² AURELL I CARDONA, J. (1996). *Els Mercaders catalans al quatre-cents: mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*. Lleida: Pagès editors.

intentamos, en la medida de lo posible, reconstruir también la esfera privada de la familia, las relaciones interpersonales, los comportamientos o las complicidades, así como valorar las actividades económicas que se puedan colegir de sus libros de cuentas y sus actividades mercantiles. Como se puede ver, todo ello nos obligará a tratar ámbitos temáticos diversos y bien distintos, con la intención de presentar una visión global de la familia o, de al menos, sus dos cabezas más visibles: Guillem y Berenguer Morey. Por tanto, se hará necesario hacer un somero repaso de los principales ámbitos temáticos y al estado de la cuestión actual de los mismos.

EL INTERÉS POR LA HISTORIA URBANA

Ante todo estamos ante un estudio enfocado a entender los mecanismos de integración – o no, repito – en los espacios de poder urbano y algunas de las formas que puede tomar dicho acceso. Por tanto, el eje urbano será uno de los temas principales de esta tesis doctoral. La ciudad medieval ha sido uno de los escenarios clásicos para el debate historiográfico, ya fuera para discutir sobre su decadencia o no en la tardoantigüedad, sus años oscuros a lo largo de la Alta Edad Media, el renacimiento urbano en los siglos XI-XII o la consolidación de las ciudades bajomedievales en la forma de unos espacios de poder, sociabilidad y empuje económico cada vez más complejos. A modo de ejemplo y sin voluntad exhaustiva se podrían citar algunas obras clásicas sobre algunos de estos puntos, como los trabajos de Henri Pirenne sobre el surgimiento del mundo urbano,¹³ el clásico artículo de Lacarra sobre las ciudades de la Península Ibérica entre los siglos V y X,¹⁴ la tesis de Yves

¹³ Aparte de su conocida tesis sobre Mahoma y Carlomagno, una de las principales líneas de investigación del autor belga fue la de fijar el surgimiento y el desarrollo urbano en la Alta Edad Media. Con una marcada consciencia de clase, Pirenne teje una visión del resurgimiento de las ciudades en base a la formación de una clase mercantil itinerante, estrechamente vinculada al comercio a larga distancia, en la que cuesta no ver un reflejo de la propia burguesía mercantil belga de finales del XIX y principios del XX en la que se crió el autor. Para seguir la visión clásica de Pirenne sobre el papel de las ciudades medievales, PIRENNE, H. (1927). *Les villes du Moyen Âge, essai d'histoire économique et sociale*. Bruxelles: Lamertin, y PIRENNE, H. (1938). *Les Villes et les Institutions urbaines*. París-Bruselas.

¹⁴ LACARRA, J. M. (1959). Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X. en *La città nell'alto Medioevo. 6 Settimana di studio sull'alto Medioevo*. Spoleto, p. 319-357.

Barel sobre la ciudad medieval como un doble sistema social y urbano¹⁵ o la multiplicidad de estudios monográficos sobre ciudades medievales, especialmente pero no sólo, en el ámbito italiano.¹⁶ Aproximaciones más

¹⁵ BAREL, Y. (1981). *La Ciudad medieval. Sistema social - sistema urbano*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local. Es quizá, desde el punto de vista del acercamiento generalizador, la máxima expresión de la reflexión teórica sobre las características de las ciudades medievales. Por su propia diversidad de formas, ritmos, características y objetivos, el mundo urbano medieval se presenta más bien como un mosaico de ciudades y elementos urbanos a los que hay que aproximarse de manera individualizada.

¹⁶ De nuevo a título de muestra, señalamos algunos trabajos monográficos sobre ciudades europeas en la Edad Media, en buena parte desarrollados durante la década de 1970, verdadero punto de inflexión en el interés de los estudios monográficos sobre ciudades. Así, para el mundo italiano podemos mencionar trabajos tales como DUPRÉ-THESEIDER, F. (1952). *Roma dal comune di popolo alla signoria pontificia*. Bolonia: Capelli; KRAUTHEIMER, R. (1981). *Roma. Profilo di una città. 312-1308*. Roma: Edizioni dell'Elephante o el más reciente VAUCHEZ, A. (ed.), (2001). *Roma Medievale*. Roma/Bari: Laterza, para la ciudad de Roma. Para Venecia son de referencia los trabajos de Crouzet-Pavan: CROUZET-PAVAN, E. (1992). *“Sopra le acque salse”. Espaces, pouvoir et société à Venise à la fin du Moyen Âge*. Roma: École française de Rome-Istituto storico italiano per il medioevo y CROUZET-PAVAN, E. (1999). *Venise triomphant. Les horizons d'un mythe*. Paris: Albin Michel. Para Florencia, RENOARD, Y. (1967). *Historie de Florence*. Paris: PUF; ALBERTINI, R. von. (1970). *Firenze della repubblica al principato*. Torino: Einaudi o TENENTI, A. (1974). *Florencia en la época de los Médicis*. Barcelona: Península, mientras que para Pisa tendríamos a ROSSETTI, GABRIELLA, et al. (1979). *Pisa nei secoli XI e XII: formazione e caratteri di una classe di governo*. Pisa: Pacini. Para el común de la Toscana GENSINI, S. (ed.) (1988). *La Toscana nel secolo XIV: caratteri di una civiltà regionale*. Pisa: Pacini. Para el caso de Génova EPSTEIN, S. R. (1996). *Genoa and the Genoese, 958-1528*. Chapel Hill: University of North Carolina Press. Para el caso de Siena, BALESTRACCI, D.; PICCINNI, G. (1977). *Siena nel Trecento. Assetto urbano e strutture edilizie*. Firenze: Clusf.

En el ámbito francés podemos encontrar entre otros los monográficos de CHEVALIER, B. (1975). *Tours ville royale, 1365-1520. Origine et développement d'une capitale à la fin du Moyen Âge*. Lovaine-Paris: Vander-Nauwelaerts; BILLOT, C. (1987). *Chartres à la fin du Moyen Âge*. Paris: EHESS; DESPORTES, P. (1979). *Reims et les Rémois aux XIIe et XIVe siècles*. Paris: Picard o FABRE, GHISLAINE, LOCHARD, T. (1992). *Montpellier: la ville médiévale*. Paris: Imprimerie nationale o ROUX, S. (2003). *Paris au Moyen Âge*. Paris: Hachette.

Para Londres, BROOKE, C., KEIR, G. (1975). *London 800-1216. The Shaping of a City*. London: Secker & Warburg y el más reciente, en publicación y en cronología, BARRON, C. M. (2004). *London in the Late Middle Ages: Government and People, 1200-1500*. Oxford: Oxford University Press, mientras que para el mundo urbano escocés ADAMS, I. H. (1978). *The Making of Urban Scotland*. London: Croom Helm y para el caso de Dublín CLARKE, H. (ed.). (1990). *Medieval Dublin. The Making of a Metropolis*. 2 Vols. Dublin: Irish Academic Press.

Para los Países Bajos, es interesante, por lo actualizado de su estado de la investigación HAEMERS, J. (2011). Urban history of the medieval Low Countries: research trends and new perspectives (2000–10). *Urban History*, 38(02), p.345-354.

Fuera de los márgenes tradicionales de la concepción clásica del mundo urbano europeo son de interés tanto BIRNBAUM, H. (1981). *Lord Novgorod the Great. Essays in the History and Culture of a Medieval City-State*. Columbus: Slavica Publishers, como CARTER, F. (1972). *Dubrovnik (Ragusa). A Classic City-State*. London - New York: Seminar Press.

recientes al fenómeno urbano como sujeto de estudio, tales como el artículo de Harry S.J. Jansen sobre la problemática de la definición de historia urbana, inciden sobre la necesidad de valorarla como sujeto de estudio propio más allá de verla, como se ha venido haciendo tradicionalmente, no ya sólo como un mero apéndice de la historia socioeconómica sino ni tan siquiera como una mera expresión más de la historia local o regional.¹⁷

La bibliografía al respecto es ciertamente ingente, aunque se puede ver una buena panorámica de la misma en el apéndice bibliográfico del segundo volumen de la Historia de la Europa Urbana dirigida por Jean-Luc Pinol, dedicado a la ciudad medieval y escrito por Patrick Boucheron, Denis Menjot y Marc Boone.¹⁸ Aunque actualizado únicamente hasta 2003, año de la obra original, muestra la gran cantidad de estudios que, a lo largo de toda Europa, se han ido dedicando en las últimas décadas al fenómeno urbano en sus diferentes formas.

Para el ámbito peninsular, el interés por el mundo urbano ha entrado con fuerza en las últimas décadas, a remolque de la historiografía europea. Con todo, el estudio sobre el mundo urbano ha demostrado venir para quedarse, como lo muestran la gran cantidad de monografías y estudios y, sobre todo, la renovación generacional que se está viviendo en los últimos años, con trabajos verdaderamente novedosos en cuanto suponen una superación de los viejos paradigmas. Para la Corona de Castilla, varias son las ciudades que han merecido el interés de alguna investigación en profundidad aunque lamentablemente, a veces, se han convertido en una suerte de coto privado que ha impedido hasta ahora verdaderos estudios de conjunto de la diversidad urbana castellana, que parece más preocupada en exportar a todas

¹⁷ JANSEN, H. S. J. (1996). Wrestling with the angel: on problems of definition in urban historiography. *Urban History*, 23(03), p. 277-299.

¹⁸ BOUCHERON, P., MENJOT, D., BOONE, M. (2010). *Historia de la Europa Urbana: II. La ciudad medieval*. (Pinol, J-L (dir.) Valencia: PUV. Presenta una buena panorámica del desarrollo urbano europeo que incluye, quizá por primera vez, visiones alejadas del clásico espacio italiano-flamenco-francés. Con todo, debido a su fecha de redacción (2003) la obra no contempla algunas de las nuevas temáticas de estudio sobre el mundo urbano que más potencialidad explicativa están teniendo en los últimos años.

partes modelos sociales e institucionales propios de algunas ciudades en concreto. Así, parecen existir tres espacios bien diferenciados y más o menos historiográficamente homogéneos: la Castilla del Duero (que se estrella al intentar imponer su modelo a las ciudades de la cornisa cantábrica), la Castilla del Tajo y las ciudades andaluzas, para los que se han querido trazar patrones comunes.¹⁹ Ciudades como Burgos,²⁰ León,²¹ Salamanca²² o Sevilla²³ y los ambientes urbanos de la cornisa cantábrica²⁴ motivaron ya en los años 70 y 80 del siglo XX las primeras monografías urbanas, a las que siguieron poco después otras como Valladolid,²⁵ Segovia²⁶ o Alba de Tormes²⁷, por poner

¹⁹ Es interesante en ese sentido la reflexión al respecto que hizo ya en su día Paulino Iradiel al hilo del valor paradigmático que se venía otorgando a ciertos estudios urbanos y su extrapolación. Se puede seguir su reflexión en IRADIEL, P. (1991). Formas del poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media. En PASTOR, R., KIENIEWICZ, I., GARCÍA DE ENTERRIA E. et al. (eds.), *Estructuras y formas del poder en la historia. Ponencias*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 23-50. Concretamente en las páginas 33-34 y en la nota 19. En un panorama en el que los estudios de caso locales suponen el grueso de la producción historiográfica sobre el tema, es peligroso perder de vista el peligro que ello supone. Una excelente reflexión sobre la problemática en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. (2015). ¿Cómo abordar una investigación sobre élites urbanas bajomedievales? Propuestas metodológicas a partir del caso de las ciudades episcopales asturleonésas. En Faria, D., Lopes, F. (coords.), *Incipit 3. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2013-2014*. Porto: Universidade do Porto, p. 87-96

²⁰ BONACHÍA, J. A. (1978). *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)* y VALDEÓN, J. (dir.). (1984). *Burgos en la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León-Universidad de Valladolid.

²¹ ESTEPA, C. (1977). *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

²² GONZÁLEZ GARCÍA, M. (1982). *Salamanca en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

²³ COLLANTES DE TERÁN, A. (1977). *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus bombres*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

²⁴ Por ejemplo los trabajos de ARIZAGA BOLUMBURU, B. (1978). *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII-XIV*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones y de RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (1981). *Las "polas" asturianas en la Edad Media: estudio y diplomatario*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

²⁵ RUCQUOI, A. (1987). *Valladolid en la Edad Media*. Junta de Castilla y León.

²⁶ ASENJO GONZÁLEZ, M. (1986). *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*. Segovia: Diputación Provincial de Segovia.

²⁷ MONSALVO ANTÓN, J.-M. (1988). *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

algunos ejemplos significativos, Desde entonces, el interés por el estudio de las ciudades, sus concejos y sus estructuras socioeconómicas ha seguido bien vivo.

Para la Corona de Aragón, el peso radical de las principales ciudades ha condicionado en buena medida los acercamientos al mundo urbano más allá de la centralidad del triángulo Zaragoza-Valencia-Barcelona. La mayor cantidad de documentación conservada en el ámbito de la Corona de Aragón ha fomentado gran cantidad de trabajos específicos, en temas bien variados, pero a la vez ha dificultado elaborar visiones de conjunto.²⁸ Con todo, contamos con aproximaciones monográficas sobre la ciudad y sus élites para diferentes cronologías para Barcelona,²⁹ y multitud de literatura sobre algunos elementos específicos de la ciudad, como iremos viendo.

En los últimos años el interés acerca de la historia urbana ha experimentado un crecimiento considerable, especialmente en el ámbito de lo que se ha dado en llamar, a falta de un término mejor, estudio de las élites urbanas. Este término, haciendo de la necesidad virtud, trata de superar el barranco metodológico que suponen las diferentes terminologías en danza a la

²⁸ Es sintomática al respecto la bibliografía elaborada sobre trabajos relativos a villas y ciudades de la Corona de Aragón entre 1975 y 1990 realizada el propio 1990 por Carme Batlle i Gallart, que muestra claramente esta atomización de temas y aproximaciones, ya desde el momento seminal de los estudios sobre ámbito urbano en la Corona de Aragón. Una atomización temática que contrasta con el panorama castellano, amante de las monografías. BATLLE I GALLART, C. (1990). Ciutats i viles de la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana: bibliografia des del 1975 al 1990. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, (8), p. 323-352.

²⁹ De nuevo, las primeras monografías urbanas sobre Barcelona se redactaron durante la década de 1970. Así, RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1973). *La sociedad barcelonesa en los siglos XI y XII*. Universidad Autónoma de Barcelona: Tesis doctoral, los dos volúmenes de BATLLE I GALLART, C. (1973). *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*. Barcelona: Anejos del Anuario de Estudios Medievales o su versión resumida en BATLLE I GALLART, C. (1976). *Barcelona a mediados del siglo XV: historia de una crisis urbana*. Barcelona: El Albir o CARRÈRE, C. (1977). *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*. Barcelona: Curial, a las que habría que sumar la aportación de Josefina Mutgé Vives para la Barcelona de principios del siglo XIV, MUTGÉ I VIVES, J. (1987). *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-1336)*. Barcelona. IMF-CSIC y, como obras de síntesis con un marcado acento en los grupos dirigentes los trabajos ya mencionados de Stephen P. Bensch (2000) y James S. Amelang (1986). Para una visión de conjunto sobre los ritmos y dinámicas urbanas de la ciudad y sus élites, es extremadamente sugerente todavía RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1996). Iluminaciones sobre el pasado de Barcelona. En ABULAFIA, D., GARÍ, B. (Ed.), *En las costas del Mediterráneo Occidental: las ciudades de la Península Ibérica y del Reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*. Barcelona: Omega, p. 63-93.

hora de intentar conceptualizar a las clases dirigentes de las ciudades y llega para superar el clásico debate nominalista entre conceptos tales como burguesía, oligarquía, aristocracia urbana, patriciado o clase dominante. El no menos clásico problema de la terminología de las ciencias sociales.³⁰ Por su parte, el concepto de élites urbanas, aunque más operativo que los anteriores adolece también de algunos peligros que hemos de tener en cuenta.³¹ Como valor positivo, élites urbanas tiene un sentido más abierto que términos como oligarquía urbana, que presuponen un grupo social cerrado que copa el ejercicio del poder, en sus distintas formas, dentro de la ciudad y ciertamente carece del valor negativo de estos términos. Por el contrario, corremos el riesgo de convertir “élites” en un valor comodín sin significado, en una forma de referirse a toda suerte de grupo preeminente (élites ciudadanas, élites intelectuales, élites económicas, élites cortesanas...) sean cual sean sus características. Por mi parte, considero élites urbanas un término lo suficientemente amplio para contener todos aquellos elementos humanos que hacen de su superioridad social (léase económica, política, familiar o cultural) un elemento de autodefinición que los separa del común de la ciudad. Nos estamos refiriendo siempre a un escenario abierto, en el que no se haya impuesto aún un cerrojo oligárquico al acceso a dichos elementos de poder, riqueza y rango ya que en ese momento haríamos mejor en mantener el término de oligarquía urbana.

Por tanto, debemos percibir las élites urbanas como un horizonte abierto, como un diálogo cambiante en el que poder, riqueza y rango (y por tanto, capacidad de influencia, recursos y autorrepresentación) se configuran y reconfiguran de manera cambiante según el momento. Así, tendremos que considerar una larga serie de elementos que pueden ser potencialmente explicativos de esta posición.

³⁰ ANDRESKI, J. (1972). *Las ciencias sociales como forma de brujería*. Madrid: Taurus.

³¹ De nuevo, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. (2015). ¿Cómo abordar una investigación sobre élites urbanas bajomedievales? Propuestas metodológicas a partir del caso de las ciudades episcopales asturleoneras. En FARIA, D., LOPES, F. (COORDS.), *Incipit 3. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2013-2014*. Porto: Universidade do Porto, p. 89-91, donde se traza una acertada reflexión terminológica que suscribo en su totalidad.

CULTURA MERCANTIL Y MUNDO MEDITERRÁNEO

Para el caso de Barcelona se ha dado una gran importancia al elemento comercial a la hora de definir el papel de las élites de la ciudad, hasta el punto de hablar de una “cultura del mercader” como motor social de la misma.³² Independientemente del papel central que el mercader juega dentro de las dinámicas urbanas, lo cierto es que en Barcelona se ha optado siempre por sobredimensionar el papel comercial de la ciudad ya desde los siglos XI-XIII, haciendo buena la imagen autoproyectada de la burguesía catalana del XIX sobre sus orígenes, en la línea de la que Henri Pirenne proyectó, y proyecta aún, sobre las ciudades de los Países Bajos.³³ Aunque es cierto que a partir del siglo XIII el elemento comercial es clave para entender las dinámicas de la ciudad no hay que perder de vista la preferencia historiográfica sobre el tema, que lo ha convertido en uno de los elementos sobretrabajados para algunas épocas³⁴ e, incluso, ha condicionado las

³² AURELL I CARDONA, J., PUIGARNAU I TORELLÓ, A. (1998). *La Cultura del mercader en la Barcelona del Siglo XV*. Barcelona: Omega. De Jaume Aurell son interesantes otras aproximaciones a la figura del mercader y su imagen, como AURELL I CARDONA, J. (1997-1998) La imagen del mercader medieval. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XLVI, p. 24-32, o acercamientos historiográficos como AURELL I CARDONA, J. (2003-2004). De Benedetto Zaccaria a Ricard Guillem: miradas historiográficas hacia los mercaderes medievales. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 49, p. 421-432. Especialmente el primero, supuso un acercamiento novedoso a la figura del mercader como elemento social de la ciudad, a partir de una aproximación global de los aspectos culturales del mercader barcelonés, incluyendo la doble visión de sus ámbitos públicos y privados. Un intento total de desarrollar una antropología cultural del mercader barcelonés muy fructífero, sobre el que lo único que lamentamos, por un interés puramente egoísta, es que no se haya desarrollado un análisis así para periodo formativo inmediatamente anterior, pongamos 1284-1370.

³³ Sobre la influencia de Henri Pirenne en el desarrollo del actual panorama de los estudios urbanos en los Países Bajos, consultar HAEMERS, J. (2011). Urban history of the medieval Low Countries: research trends and new perspectives (2000–10). *Urban History*, 38(02), p. 345-354.

³⁴ Para el caso de la Barcelona anterior al siglo XIII son de referencia obligada RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1997). The Urban Origins of Barcelona: Agricultural Revolution or Commercial Development? *Speculum*, 52, nº 2, p. 265-286 en tanto que replantea el debate sobre los orígenes urbanos de la ciudad en términos no estrictamente comerciales, y BENSCH, S. P. (2000). *Barcelona i els seus dirigents, 1096-1291*. Barcelona: Proa, p. 151, donde reflexiona sobre los cambios en la dinámica de la ciudad a principios del siglo XII, cuando la inversión agrícola se transforma en una supervisión del artesanado local y de la gestión de los servicios urbanos, sin rastros todavía de un fuerte comercio organizado, y menos en una escala de larga distancia. Para una visión de conjunto de los problemas conceptuales creados por la historiografía catalana respecto al papel de las élites políticas y económicas de la ciudad sigue siendo de gran vigencia el prólogo de José Enrique Ruiz-Domènec a AURELL I CARDONA, J., PUIGARNAU I TORELLÓ, A. (1998). *La Cultura del mercader...*, así como lo expresado por los autores en su introducción (especialmente las páginas 8 a 10).

percepciones en torno a algunos periodos, al vincular estrechamente economía mercantil con salud urbana.³⁵

Sea como sea, el estudio de los mercaderes de Barcelona, su entorno económico, empresarial, financiero e incluso cultural ha sido uno de los temas preferidos por la historiografía de la ciudad. Por ejemplo se ha prestado una gran atención a las formas societarias y a las estructuras comerciales, a las formas en definitiva de hacer negocio,³⁶ a la cultura y conocimientos técnicos de los mercaderes,³⁷ al papel de los mercaderes en la

³⁵ De nuevo remito a BATLLE I GALLART, C. (1973). *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*. Barcelona: Anejos del Anuario de Estudios Medievales en BATLLE I o CARRÈRE, C. (1977). *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*, que muestran el enfoque clásico de considerar el motor económico, entendido como cultura mercantil, como el elemento definidor del mundo urbano. Cualquier mutación de esta dinámica es vista como un periodo de crisis de la ciudad.

³⁶ Son clásicos COLL JULIÀ, N. (1968). Una compañía barcelonesa para el comercio de paños (1400-1484). *Anuario de Estudios Medievales*, 5, p. 339-408, MADURELL I MARIMON, J. M., GARCÍA I SANZ, A., NOGUERA I GUZMAN, R. (1973). *Comandas comerciales barcelonesas de la baja edad media*. Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona. Departamento de Estudios Medievales (CSIC), SAYOUS, A. (1975). *Els mètodes comercials a la Catalunya medieval*. Barcelona, COLL JULIÀ, N. (1981). Compañías mercantiles barcelonesas del siglo XV y su estrato familiar. *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos*, 9, p. 27-104, GARCÍA SANZ, A., FERRER MALLOL, T. (1983). *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona* (2 vols). Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, GARCÍA SANZ, A. (1986). *Societats mercantils medievals a Barcelona*. Barcelona: Fundació Noguera. Más recientemente, FERRER I MALLOL, M. T., MOEGLIN, J. M., PEQUIGNOT, S., SÁNCHEZ, M. (eds.) (2005). *Negociar en la Edad Media*. Barcelona: IMF-CSIC y POLONIO, G. Del comercio exterior de Barcelona en la Baja Edad Media. Una visión de las comandas marítimas (1349-1450). En *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 31, p. 239-264. También interesante IRADIEL MURUGARREN, P. (2003). Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV). En *Las sociedades urbanas en la España medieval: XXIX Semana de Estudios medievales de Estella*. Pamplona: Gobierno de Navarra, p. 277-310.

En la actualidad son de gran interés los estudios de Sandra de la Torre para las redes de negocio en Aragón, por ejemplo, De LA TORRE, S. (2012). Élités mercantiles y financieras de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1430). En LALIENA, C., LAFUENTE, M. (Eds.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón (1300-1500)*. Zaragoza, p. 409-434.

³⁷ Son de referencia obligada los estudios de Gual Camarena al respecto, por ejemplo GUAL CAMARENA, M. (1981). *El Primer manual hispánico de mercadería. Siglo XIV*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas o GUAL CAMARENA, M. (1968). *Vocabulario del Comercio Medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón. Siglos XIII y XIV*. Tarragona: Diputación Provincial, así como DURAN I DUELT, D. (2005). Teoría y práctica de la negociación comercial bajomedieval: a propósito de los manuales catalanes de mercancía. En FERRER I MALLOL, M. T., MOEGLIN, J.M., PÉQUIGNOT, St., SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (Eds.), *Negociar en la Edad Media*. Barcelona: CSIC., p. 489-502.

diplomacia de la Corona,³⁸ a la presencia de mercaderes extranjeros en la ciudad o en la Corona,³⁹ o al papel, muchas veces invisible, de la mujer en los entramados comerciales y de negocio,⁴⁰ entre otros muchos temas.

La figura del mercader nos lleva de manera irremediable a hablar también del mundo marítimo. A fijarnos en el Mediterráneo, ese horizonte de sucesos en el que se moverán buena parte de los flujos económicos, sociales, humanos y culturales de la Europa medieval y que incluso durante la Edad Moderna será uno de los espacios de identidad preferentes de la cultura europea.⁴¹ Como tal, el Mediterráneo ha sido objeto de estudio privilegiado como fenómeno de civilización, desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna.⁴²

³⁸ PÉQUIGNOT, S. (2014). Les marchands dans la diplomatie des rois d'Aragon. En L. Tanzini, L., Tognetti, S. (eds.), *Il governo dell'economia. Italia e penisola iberica nel basso medioevo*. Roma: Viella, p. 179-204.

³⁹ FERRER I MALLOL, M. T. (1980). Els italians a terres catalanes (segles XII-XV). *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 393-467, BATLLE I GALLART, C. (1989). La presenza degli stranieri a Barcellona nei secoli XII e XIII. En *Dentro la città*. Napoli: GISEM, Liguori Editore, p. 87-110.

⁴⁰ COMAS, M., MUNTANER, C., VINYOLES, T. (2008). Elles no només filaven: producció i comerç en mans de dones a la Catalunya baixmedieval. *Recerques: Història, Economia I Cultura*, 56, p. 19-45, y COLESANTI, G. (2008). *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo XV: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro 1472-1479*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institutió Milà i Fontanals, Departament d'Estudis Medievales. Para el caso aragonés, propongo GARCÍA HERRERO, M. DEL C. (2006). Actividades laborales femeninas en la Baja Edad Media turolense. *Aragón En La Edad Media*, 19, p. 181-200 y DE LA TORRE, S. (2014). Mujeres de la élite mercantil de Zaragoza alrededor de 1400. EN GARCÍA HERRERO, M. DEL C., PÉREZ GALÁN, C. (coords.), *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. p. 199-215.

⁴¹ Al respecto, es de lectura obligatoria el marco trazado en RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1995). La herencia mediterránea de la cultura europea. *Revista d'història Medieval*, 6, p. 33-42.

⁴² Por ejemplo, las reflexiones de Françoise Hartog sobre el mundo Mediterráneo en la Grecia Antigua, reseguibles en HARTOG, F. (2001). *Le Miroir d'Hérodote: essai sur la représentation de l'autre*. Paris: Gallimard y HARTOG, F. (1996). *Mémoire d'Ulysse: récits sur la frontière en Grèce ancienne*. Paris: Gallimard, o el citado por todos, leído por no tantos, BRAUDEL, F. (1976). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, para el siglo XVI. Para la Edad Media son especialmente sugerentes RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1981). El sueño de Ulises. La actividad marítima en la cultura mediterránea como un fenómeno de estructura. En *La Genti del mare Mediterraneo. Atti del XVII Colloquio Internazionale di Storia Marittima*, p. 27-58. Napoli y RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1978). Las posibilidades que la reflexión historicoantropológica puede tener en el discernimiento de la expansión marítima de la Corona de Aragón. *Segundo Congreso Internacional de Estudios Sobre Las Culturas Del Mediterráneo Occidental*, p. 329-357. Una visión de conjunto del espacio mediterráneo, con una clara visión globalizadora es el reciente ABULAFIA, D. (2013). *El Gran mar: una historia humana del Mediterráneo*. Barcelona : Crítica, en una línea aproximativa radicalmente alejada a la de Braudel.

Es, para nosotros, el espacio donde el mercader barcelonés desarrolla buena parte de sus expectativas de crecimiento; su espacio de identidad y de vida. En este sentido el mundo del comercio Mediterráneo ha sido una de las líneas claves de interés de los estudios sobre élites urbanas, mercaderes y comercio alrededor de Barcelona. De nuevo la bibliografía es amplia tanto en contenido como en tipología. Así, podemos encontrar desde reflexiones generales sobre el comercio⁴³ a estudios de corte clásico vinculados al análisis de las lezdas y peajes⁴⁴ o sobre los distintos tipos de embarcaciones,⁴⁵ pasando por aproximaciones plenamente centradas en el comercio con el oriente mediterráneo, como puede ser el completo trabajo de Damien Coulon para el comercio con Siria y Egipto⁴⁶ o los múltiples trabajos de Daniel Duran i Duelt sobre el comercio catalán, mallorquín o siciliano con la Rumania.⁴⁷ Lo completo de la documentación catalanoaragonesa ha permitido también estudios de caso concretos, gracias a pleitos y reclamaciones judiciales

⁴³ FERRER I MALLOL, M. T. (2012). El comerç català a la baixa edat mitjana. *Catalan Historical Review*, 5, p. 159-193, o su versión inglesa FERRER I MALLOL, M. T. (2012). Catalan commerce in the late Middle Ages. *Catalan Historical Review*, 5, p. 29-65.

⁴⁴ SALICRÚ I LLUCH, R. (1995). *El tràfic de mercaderies a Barcelona segons els comptes de la "Lleuda de Mediona" (febrer de 1434)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁴⁵ Destaca, por ejemplo, GARCÍA I SANZ, A., COLL JULIÀ, N. (1994). *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV*. Barcelona: Fundació Noguera, un completo estudio sobre el papel jugado por las galeras en el entramado del comercio naval, como embarcación comercial, más allá de su papel como embarcación de guerra. En el ámbito de la construcción naval, PUJOL I HAMELINK, M. (2012). *La construcció naval a la Corona d'Aragó: Catalunya (segles XIII-XV)*. Barcelona: Base y RIERA I MELIS, A. (1992). La construcció naval a Catalunya a les vespres dels grans descobriments geogràfics (1350-1450). *Revista D'història Medieval*, 3, p. 55-78.

⁴⁶ Tanto en su edición original en francés COULON, D. (2004). *Barcelone et le grand commerce d'Orient au moyen âge. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine (ca. 1330-ca. 1430)*. Madrid: Casa de Velázquez, Barcelona: Institut Europeu de la Mediterrània como en su reciente traducción catalana COULON, D. (2013). *Barcelona i el gran comerç d'Orient a l'edat mitjana: un segle de relacions comercials amb Egipte i Síria-Palestina (c. 1330-c. 1430)*. Barcelona: Base.

⁴⁷ Interesantísimo en tanto que edición documental DURAN I DUELT, D., (2002). *Manual del viatge fet per en Berenguer Benet a Romania, 1341-1342: estudi i edició*. Barcelona: Consell Superior d'Investigacions Científiques, Institució Milà i Fontanals, Departament d'Estudis Medievals, lo mismo que DURAN I DUELT, D., (2009). A propòsit d'una expedició comercial de Mallorca a Honein el 1339. El «Qüern de carregar en Malorque per lo viatga de Hone de la nau d'en Arnau Spaher e d'en Romeu d'Olzineles». *Bolleti de La Societat Arqueològica Lul·liana*, 65, p. 31-56. També DURAN I DUELT, D. (2005). De l'autonomia a la integració: la participació siciliana en el comerç oriental als segles XIV i XV. En FERRER I MALLOL, M. T., MUTGÉ I VIVES, J. (Eds.), *La Corona catalanoaragonesa i el seu entorn mediterrani a la Baixa Edat Mitjana* (pp. 66-99). Barcelona: CSIC, p. 66-99.

surgidas del tráfico comercial o su interrupción, como puede ser los ataques corsarios o los efectos de la piratería.⁴⁸ Muchas veces, estos ejemplos concretos permiten radiografiar los contenidos de las embarcaciones, sus destinos o sus inversores, convirtiéndose en una fuente ciertamente interesante para el estudio del comercio marítimo medieval.

El corso y la piratería han sido también otro tema de estudio clásico a la hora de analizar la navegación mediterránea y tendrán un papel destacado en esta tesis, al ser actividades con las que la familia Morey tuvo mucha vinculación, ya fuera como sujetos activos o pacientes. Elementos fundamentales de la forma de hacer la guerra en el mar, la distinción entre corso y piratería ocupó buena parte de los esfuerzos de los primeros acercamientos al tema. Así, para el corso podemos encontrar aproximaciones jurídicas y trabajos panorámicos,⁴⁹ aunque predomina una visión territorial de estas acciones, en el sentido de que buena parte de los estudios al respecto centran su interés no tanto en el fenómeno del corso en sí mismo sino en su procedencia y sentido, ya sea corso practicado por los estados y ciudades italianas,⁵⁰ ya lo sea por la Corona de Aragón⁵¹ o, incluso, por castellanos y

⁴⁸ Por ejemplo, MUTGÉ I VIVES, J. (1994). Contribució a l'estudi del comerç al Mediterrani Occidental en el segle XIV: l'atac piràtic a la coca d'Esteve Bordell. *Anuario de Estudios Medievales*, 24, p. 465-478, o el artículo de Montserrat Richou i Llimona que narra, precisamente, el incidente de una nave de Guillem Morey, RICHOU I LLIMONA, M., (2011-2013), Aportacions a l'estudi del comerç frumentari baixmedieval. L'assalt i segrest de la coca de Guillem Morey (1361). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 31, p. 213-238.

⁴⁹ Clásico, aunque centrado en la Edad Moderna, AZCÁRRAGA Y DE BUSTAMANTE, J. L. (1950). *El corso marítimo (Concepto, Justificación e Historia)*. Madrid: CSIC. Instituto Francisco de Vitoria. También de época moderna, aunque útil como síntesis, BONO, S. (1993). *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schavitù e commercio*. Milano: Mondadori. Para la Edad Media, a nivel de síntesis, siguen siendo recomendables MOLLAT, M. (1980). Essai d'orientation pour l'étude de la guerre de course et la piraterie (XIIIe-XVe siècles). *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 743-749 y MOLLAT, M. (1975). De la piraterie sauvage à la course réglementée (XIVe-XVe siècle). *Mélanges de l'École Française de Rome*, 87, p. 7-25.

⁵⁰ Per exemple BALARD, M. (1990). Course et Piraterie à Gènes à la fin du Moyen Âge. En *VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban (ss. XV-XVIII)*. Palma: Institut d'Estudis Balearics, p. 29-40.

⁵¹ En el ámbito de la Corona de Aragón abundan los estudios sobre corso y piratería. Una muestra de obras podría ser UNALI, A. (1983). *Marinai, pirati e corsari catalani nel basso medioevo*. Bologna: Cappelli. Cuenta con traducción catalana UNALI, A. (1986). *Mariners, pirates i corsaris catalans a l'època medieval*. Barcelona: La Magrana: Institut Municipal d'Història de l'Ajuntament de Barcelona, FERRER

vascos.⁵² Con todo, no faltan tampoco aproximaciones a otros elementos del corso o la piratería diferentes al hecho en sí, como pueden ser el estudio de las penas y castigos infligidos a corsarios y piratas, los mecanismos de mediación entre las partes o la defensa ante los ataques.⁵³

Pero no sólo la navegación comercial o su alteración, en la forma de la guerra de corso o acciones de piratería, han centrado el interés de las investigaciones. La guerra reglada también ha sido objeto de importantes acercamientos. La marina de guerra, las expediciones bélicas y todas y cada una de las etapas y fases presentes en la gestación, desarrollo y disolución de una escuadra de galeras han sido tratadas de alguna u otra manera. Vista la implicación de los Morey en los principales escenarios de guerra marítima en los que participará la Corona de Aragón en la segunda mitad del siglo XIV se hace necesario detenerse en este punto.

La década de 1350 significará el inicio de la vinculación de la familia Morey con la marina de la Corona, tomando un papel fundamental en las distintas campañas que las escuadras reales llevaron a término por todo el

I MALLOL, M. T. (2008). La guerra en cors amb els països musulmans occidentals en els primers anys del regnat de Jaume II (1291-1309). *Anuario de Estudios Medievales*, 38(2), p. 831-865, FERRER I MALLOL, M. T. (2008). Patrons i corsaris de Menorca a la baixa edat mitjana. *Randa*, 60, p. 17-26, o SIMBULA, P. (1993). *Corsari e pirati nei mari della Sardegna*. Cagliari: CNR-Istituto sui rapporti italo-iberici, así como SIMBULA, P. (2000). I pericoli del mare: Corsari e pirati nel Mediterraneo basso medievale. En GENSINI, S. (ed.), *Viaggiare nel Medioevo*. Pisa: Centro di Studi sulla civiltà del Tardo Medioevo, p. 369-402.

⁵² Sobre la piratería castellana y vasca en el Mediterráneo son de obligada consulta FERRER I MALLOL, M. T. (2000). *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*. Barcelona: CSIC, IMF y FERRER I MALLOL, M. T. (2006). Corsarios vascos en el Mediterráneo medieval (siglos XIV-XV). *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos Del País Vasco*, 5, p. 95-110, así como FERRER I MALLOL, M. T. (1968). Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani. Documents sobre El Victorial. *Anuario de Estudios Medievales*, 5, p. 265-338.

⁵³ FERRER I MALLOL, M. T. (2005). El castigo de los corsarios en el mundo mediterráneo medieval. En GUIANCE, A., UBIERNA, P. (eds.), *Sociedad y memoria en la Edad Media: estudios en homenaje de Nilda Guglielmi*, p. 119-126. MUTGÉ I VIVES, J. (2008). Alguns camins per a apaivagar els conflictes per incidents de pirateria. *Anuario de Estudios Medievales*, 38(2), p. 901-919, y FERRER I MALLOL, M. T. (2005). La defensa marítima catalana contra el cors barbaresc: la reacció després del saqueig de Barenys (1406). En SÁNCHEZ MARTINEZ, M. (Ed.), *La Corona catalanoaragonesa i el seu entorn mediterrani a la Baixa Edat Mitjana*. Barcelona: CSIC, IMF, p. 101-134. Se han abocetado, incluso, algunas aproximaciones biográficas a algunos de estos corsarios, como es el caso de FERRER I MALLOL, M. T. (2003). Arnau Aymar, capità i corsari de Mallorca (segles XIV-XV). *Randa*, 51, p. 51-75.

Mediterráneo. Aunque no es el primer momento en el que la maquinaria naval de la Corona entra en funcionamiento, lo cierto es que la sucesión, intensidad y envergadura de las campañas navales de los años centrales del reinado de Pedro el Ceremonioso no tendrán punto de comparación con las de generaciones anteriores.⁵⁴ La sucesión de intervenciones marítimas de la década, que arranca con el envío de casi treinta galeras a Constantinopla en el otoño de 1351,⁵⁵ sigue con las dos campañas a Cerdeña, la de 1353 comandada por el noble Bernat II de Cabrera y la dirigida por el rey en persona en 1354,⁵⁶ y cristaliza en la guerra abierta contra Castilla (y Génova⁵⁷ entre bambalinas) a partir de 1356, con asedio naval de Barcelona en 1359 inclusive, nos habla de la escalada de intensidad en la actividad de la marina de guerra de la Corona.

En paralelo al interés creciente por los estudios de la guerra terrestre, la guerra en el ámbito marítimo, aunque con algo de retraso, también se ha

⁵⁴ El salto cualitativo en las intervenciones navales de la Corona de Aragón se dará a partir de la implicación de Pedro el Grande en los recovecos de la alta política europea del momento. Su apuesta por el bando gibelino, casándose con Constanza de Sicilia, última heredera de los Hohenstaufen, catapultó los intereses aragoneses en el Mediterráneo más allá de su zona de confort, insertándolos de lleno en la lucha por el control de Sicilia. El proceso, no únicamente su vertiente marítima, puede seguirse aún de manera magistral en el clásico RUNCIMAN, S. (2009). *Las vísperas sicilianas: una historia del mundo mediterráneo a finales del siglo XIII*. Reino de Redonda. Durante la primera mitad del siglo XIV destacan también algunas campañas de envergadura, como la expedición de conquista de Cerdeña de entre 1323 y 1326, la expedición al Estrecho o la campaña para la reintegración del Reino de Mallorca en la Corona. Ésta última se puede seguir en ENSENYAT PUJOL, G. (2007). *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d'Aragó (1343-1349)*. Mallorca: Ed. Moll.

⁵⁵ La campaña del Bósforo ha atraído la atención de algunos estudios, tales como la aproximación documental de SANS Y BARUTELL, J. (1851). Documentos concernientes a la armada que en 1351 mandó aprestar el rey don Pedro IV de Aragón en contra de Genoveses. *Memorial Histórico Español*, II, p. 292-ss., los de Balard y Costa i Paretas en la década de 1970, BALARD, M. (1970). À propos de la bataille du Bosphore. L'expédition génoise de Paganino Doria à Constantinople (1351-1352). *Travaux et Mémoires*, 4, p. 431-469 y COSTA I PARETAS, M. M. (1974). Sulla battaglia del Bosforo. *Studi Veneziani*, 14, p. 197-210, así como el más reciente CABEZUELO PLIEGO, J. V. (2006). Diplomacia y guerra en el Mediterráneo medieval. La liga véneta-aragonesa contra Génova de 1351. *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1, p. 253-294.

⁵⁶ Por citar dos artículos sobre las expediciones a Cerdeña GIMÉNEZ SOLER, A. (1909). El viaje de Pedro IV a Cerdeña en 1354. *BRABLB*, IX, p. 88-93 y ORSI LÁZARO, M. (2008). Estrategia, operaciones y logística en un conflicto mediterráneo. La revuelta del juez de Arborea y la “armada e viatge” de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña (1353-1354). *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2, p. 921-968.

⁵⁷ Para las relaciones de la Corona de Aragón y Génova durante todo este período, sigue siendo de referencia MELONI, G. (1971, 1976, 1982). *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*. Padova: Casa Editrice Dott. Antonio Milani.

desarrollado intensamente en las últimas décadas. Así, se han realizado aproximaciones desde el punto de vista de la cadena de mano y el papel de los almirantes y capitanes de escuadra,⁵⁸ y se ha prestado atención a las ordenaciones que regulaban las escuadras reales.⁵⁹ En los últimos tiempos se ha centrado también el interés en los aspectos de gestión técnica de las flotas, en todo su proceso.⁶⁰ Así, valorar el cúmulo de dificultades y variables que supone la gestación de una expedición naval de envergadura, y que van desde la planificación temporal hasta la consecución de las embarcaciones, pasando por el enrolamiento de tripulaciones, el avituallamiento, la planificación de las rutas y las estrategias de combate, las reparaciones de las embarcaciones o la selección de los expertos artesanos encargados de la confección de los remos implica tomar consciencia del papel central en los entramados navales de la Corona que los gestores de las flotas tenían dentro de la toma de decisiones de las expediciones reales.

Algunas partes del proceso han sido mejor estudiadas que otras o, al menos, han recibido un trato preferente al ser objeto de ediciones de fuentes documentales. Así, por ejemplo, el proceso de enrolamiento de tripulaciones, con todo lo que conllevaba el establecimiento de la *taula d'acordar* y su gestión, se puede repasar a través de la edición de algunos ejemplos conservados.⁶¹ De la misma manera, se han editado libros de cuentas de

⁵⁸ GALLOFRÉ TRENCHS, J., R. (1989). Almirantes y vicealmirantes de la Corona de Aragón. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 5, p. 117-194.

⁵⁹ El interés histórico por las ordenaciones navales y el entorno legal de la navegación nació en época bien temprana, especialmente en CAPMANY, A. de. (1787). *Ordenanzas de las armadas navales de la corona de Aragón aprobadas por el Rey D. Pedro IV* y en su más extensa y general CAPMANY, A. DE. (1779). *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Madrid: en la imprenta de D. Antonio de Sancha.

⁶⁰ RECHE ONTILLERA, A. (2014). La guerra marítima y los profesionales de la gestión de las flotas. Un ejemplo catalán del siglo XIV. En *Actas del II Congreso de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres*. Revista Roda da Fortuna, p. 493-502.

⁶¹ CASAS HOMS, J. M. (1972). Galeres catalanes tres-centistes. Enrolament de llurs tripulacions. *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, VIII, p. 9-95, MUTGÉ VIVES, J. (1988). L'ambaixada a Tunis de Guillem de Clariana i de Benet Blanques (1345). *Miscel·lània de Textos Medievals*, 4, p. 163-219, UNALI, A. (1982). *Il "libre de acordament". Arruolamento di equipaggi catalani per la guerra di corsa nel 400*. Cagliari: Centro di Studi sui rapporti italo-iberici del C.N.R.

reparaciones de galeras e inventarios de las mismas, hecho que nos permite una mayor comprensión, junto a las aproximaciones arqueológicas surgidas del análisis de pecios, de la forma, el uso y el valor de las embarcaciones mediterráneas de la época.⁶²

De vuelta a Barcelona después de este viaje mediterráneo, la cultura mercantil y su plasmación en las redes comerciales y militares del momento no agota ni mucho menos el abanico de intereses temáticos que la ciudad ha despertado a nivel historiográfico. En este sentido, como expresión de la individualidad de la ciudad y como autoafirmación de la configuración de un espacio propio, de un cuerpo social, se ha prestado una tradicional atención, como en muchas otras ciudades medievales, a los aspectos institucionales de la misma. Se buscaba en ellos, no hay duda, la reivindicación de un pasado propio, reglado y reglamentado, en el que el hecho ciudadano transitaba por la capacidad de ordenar jurídicamente el espacio vital de la ciudad. Así, el estudio de la consecución y forma de los privilegios arrancados a la Corona, las ordenanzas municipales o las leyes de la ciudad han sido una manera recurrente de aproximarse al fenómeno urbano en Cataluña y, bien especialmente, en Barcelona.⁶³

⁶² CASAS HOMS, J. M. (1974). Reparació d'una galera l'any 1390. *Miscelánea de Textos Medievales*, 2, p. 167-217. UDINA ABELLÓ, A. (1980). Los costes de las galeras en el siglo XV. La galera "Sant Narcís", destinada a las comunicaciones con Italia. *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 733-739.

⁶³ Arrancando desde las obras de Font Rius sobre el régimen municipal catalán y las instituciones locales en Catalunya, FONT I RIUS, J. M. (1946). *Orígenes del régimen municipal de Cataluña*. Madrid, y FONT I RIUS, J. M. (1985). *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, FONT I RIUS, J. M. (1980). La Universidad de prohombres de Ribera de Barcelona y sus ordenanzas marítimas (1298). En *Estudios de derecho mercantil en homenaje al profesor Antonio Polo*. Madrid, p. 199-240, o FONT I RIUS, J. M. (1988). Aspectes de dret civil acollits en les ordinacions municipals de Catalunya (segles XIII-XVIII). *Orlandis 70: Estudios de Derecho Privado y Penal Romano, Feudal y Burgués*, p. 119-140, los privilegios, concesiones, ordenaciones y reglamentación municipal han sido objeto de numerosas aproximaciones, por ejemplo los artículos de José Enrique Ruiz-Domènec en torno a algunos privilegios de la ciudad RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1981). Catalunya en 1025: los orígenes de una organización social. *Estudi General*, 1, p. 93-98 y RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1985). Barcelona en 1249. Las circunstancias de un privilegio. En *La España Medieval*, 7, p. 1333-1345. El interés por la recopilación de estos privilegios puede verse también en UDINA MARTORELL, F. (dir.), ARAGÓ, A. M., COSTA I PARETAS, M. M. (1971). *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*. Barcelona: Archivo de la Corona de Aragón, ampliado a los privilegios en papel en UDINA MARTORELL, F. (1985). Privilegios reales a la ciudad de Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVIII). En *La España Medieval*, 7, p. 1432-1442, lo mismo que el de las ordenanzas municipales CARDONA CASTRO, F. L. (1977). La

En paralelo a este interés por privilegios, ordenanzas y legislación urbana, otro de los puntales sobre los que han girado la investigación y la reflexión sobre el ámbito urbano de Barcelona es el que pivota alrededor de las instituciones municipales y de los grupos humanos que hay detrás de éstas. Una visión con un marcado corte institucionalista, de pura historia de las instituciones, donde el interés se ha centrado mayoritariamente en la función ejercida más que en el contexto y características de los elementos humanos que la ejercen. Estas aproximaciones, centradas en el gobierno urbano y su máxima expresión, el *Consell de Cent*, han tratado tanto el surgimiento del sistema de gobierno municipal,⁶⁴ como su desarrollo en el siglo XIV⁶⁵ y el cierre oligárquico que sufre a lo largo del siglo XV y que convertirá a las élites tradicionales de la ciudad en uno de los actores principales de la mal llamada guerra civil catalana.

Las actuaciones del consejo en distintas materias también han atraído el interés de los estudiosos, como expresiones del gobierno urbano y su funcionamiento. En este sentido, aspectos como el aprovisionamiento de alimentos, pero también otros, como la política urbanística,⁶⁶ han recibido numerosos estudios, sobre todo en relación a las carestías y momentos de *stress* alimentario, donde el papel del *consell* como garante de la estabilidad de la ciudad sale a relucir con mayor fuerza.⁶⁷ Y es que esta función del buen

ciudad de Barcelona en el siglo XIV a través de sus ordenanzas municipales. *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 17, p. 57-73.

⁶⁴ FONT I RIUS, J. M. (1977). *Jaume I i la municipalitat de Barcelona*. Universitat de Barcelona: Discurs inaugural de l'any 1977-1978. SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á. (1981). Los consells municipales de la Corona de Aragón mediado el siglo XIII. *Anuario de Historia Del Derecho Español*, 51, p. 291-364.

⁶⁵ DUFOURCQ, C. E. (1985). Honrats, mercaders et autres dans le Conseil des Cent au XIVe siècle. En *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XV (Actas del Coloquio celebrado en La Rábida-Sevilla, 1981)* Madrid: Universidad Complutense, p. 1361-1395. BATLLE I GALLART, C. (2007). *El llibre del Consell de la ciutat de Barcelona. Segle XIV*. Barcelona: CSIC. IMF.

⁶⁶ MUTGÉ I VIVES, J. (2002). Preocupacions del govern municipal barceloní en el 1371 a través dels testaments dels consellers. *AHAM*, 23/24, p. 331-352.

⁶⁷ Sobre el abastecimiento frumentario en Barcelona en particular y en la Corona de Aragón en particular son de referencia los trabajos de Antoni Riera y su equipo, RIERA I MELIS, A. (2007).

gobierno, de mantenimiento de la comunidad y de la *res publica* de las corporaciones y gobiernos municipales en la Baja Edad Media europea es un tema constante en buena parte de la historiografía urbana europea, teniendo un gran desarrollo, por ejemplo, en el ámbito italiano, donde el interés por las prácticas del buen gobierno, el bien común y los resortes y justificaciones del juego político municipal ha tenido un largo recorrido.⁶⁸

Los distintos oficiales municipales y reales también han merecido algunos estudios, aunque ciertamente pocos y la mayor parte de las veces limitados a ser una edición de fuentes o puesta a punto introductoria.⁶⁹ Faltan aún por hacerse aproximaciones de conjunto sobre perfiles funcionariales, no ya elaborando unos perfiles prosopográficos ricos que permitieran un correcto entendimiento de los grupos humanos y los mecanismos de cohesión que se derivan del ejercicio funcional en la Barcelona medieval, sino acercamientos sobre el funcionamiento, atribuciones y limitaciones de estos cargos por sí mismos.

El urbanismo también ha jugado un papel más que importante a la hora de trazar los contornos vitales y los ámbitos de actuación de las élites ciudadanas en la Barcelona medieval. Este interés no se ha visto únicamente

Crisis frumentarias y políticas municipales de abastecimiento en las ciudades catalanas durante la Baja Edad Media. En OLIVA HERRER, H. R., BENITO I MONCLÚS, P. (eds.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Baja Edad Media*, p. 125-160, RIERA MELIS, A. (2009). “Lo pus greu càrrech e perill que jurats d’aquesta ciutat han és tenir aquella sens fretura de blats”. El aprovisionamiento urbano de cereales en las ciudades de la Corona de Aragón durante la baja Edad Media. En *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458*. Zaragoza, p. 233-278, o la tesis doctoral CÁCERES NEVOT, J. (2007). *La participació del consell municipal en l’aprovisionament cereal de la ciutat de Barcelona (1301-1430)* Universitat de Barcelona: Tesis doctoral inédita, MUTGÉ VIVES, J. (2001). L’abastament de peix i de la carn a Barcelona en el primer terç del segle XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 31(2), p. 649-692., o el bien reciente libro colectivo RIERA I MELIS, A. (coord.) (2013). *Crisis frumentàries, iniciatives privades i polítiques públiques de proveïment a les ciutats catalanes durant la baixa edat mitjana*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans. Secció Històrico-Arqueològica.

⁶⁸ Sobre el bien común son de interés las recintas obras colectivas LECUPPRE-DESJARDIN, E., VAN BRUAENE, A.-L. (2010). *De Bono Communi. The Discourse and Practice of the Common Good in the European City (13th-16th. c.)*. Turnhout: Brepols y AA.VV. (2012). *Il bene comune: forme di governo e gerarchie sociali nel Basso Medioevo*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo.

⁶⁹ Por ejemplo CASAS HOMES, J. M. (1976). *Llibre del batlle reial de Barcelona*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.

afectado por la pura curiosidad arquitectónica o urbanística, que jugó un papel fundamental en los primeros acercamientos al tema, muchas veces trazados por profesionales liberales a finales del XIX y principios del XX,⁷⁰ o por el gusto por las grandes edificaciones góticas de la ciudad,⁷¹ sino que se imbrica de manera poderosa, cada vez más, en el estudio de los espacios vitales de representación y cotidianeidad de estas élites ciudadanas, que hacen de su visualización topográfica un elemento más de su afirmación personal.⁷²

Por tanto, interrogarse sobre el urbanismo, en un sentido amplio, es hacerlo sobre algunas de las formas de expresión de la tensión, la cooperación o la preeminencia social en la ciudad. Así, las plazas, los espacios públicos, las fachadas de los edificios, las ventanas, la planificación de las calles, el uso de la noche⁷³ o la topografía devocional de la ciudad⁷⁴ son temas a explorar en profundidad a la hora de acercarse al espacio vital de las élites ciudadanas de Barcelona más allá de los aspectos más clásicos de las aproximaciones institucionalistas o de familias dirigentes.

Con todo, los mecanismos de representación de las élites urbanas (y por tanto los elementos en los que debemos fijarnos a la hora de intentar esbozar su realidad vital) no acaban ahí y han de entenderse como toda una

⁷⁰ Por ejemplo, CARRERAS CANDI, F. (1916). *Geografia general de Catalunya. La ciutat de Barcelona*. Barcelona.

⁷¹ NICOLAU I MARTÍ, A. (1999). *La Barcelona gòtica*. Barcelona: Institut de Cultura, Museu d'Història de la ciutat.

⁷² RECHE ONTILLERA, A. (2011). L'espai urbà com a representació social: Barcelona, un exemple pràctic. En *Ciutats, viles, sagreres. Els nuclis urbans a la Baixa Edat Mitjana (segles XIII-XV) II Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric*. Hostalric, p. 67-72.

⁷³ Por ejemplo, CROUZET-PAVAN, E. (1991). Potere politico e spazio sociale: il controllo della notte a Venezia nei secoli XIII-XV. En SBRICCOLI, M. (coord.) *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*. Firenze: Ponte alle Grazie, p. 46-66 y el reciente y sugerente GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. (2014). Si una noche de invierno un canónigo... Hacia una historia nocturna de las élites urbanas en el tránsito del Medioevo a la Modernidad: Materiales ovetenses para una primera tentativa. *Erasmus: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 1, p. 80-101.

⁷⁴ RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2003). El mapa de la devoción urbana en la Corona de Aragón (siglos XIII, XIV y XV). In *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó: El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta. Vol. I*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, p. 35-57.

pléyade de estrategias de identidad. De entre ellas, las más clásicas – y por tanto las que han obtenido mayor atención – destacan aquellas que llevan a la consecución, por parte de los sectores urbanos, de elementos aristocratizantes que buscan la semejanza con la nobleza.⁷⁵ Esta aproximación, profundamente heredera de las visiones de clase contemporáneas, deja fuera del abanico de posibilidades, para el siglo XIV, otros elementos de autoidentificación, como veremos en estas páginas.

LOS ESPACIOS DEL REY. DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CORTE

Pero, como hemos dicho, la actividad de la familia Morey no se detiene ni mucho menos, a las puertas de la ciudad. Su relación con la Corona y los ambientes cortesanos les llevará a participar, ya lo hemos visto, en el entramado bélico de las expediciones reales, pero también a formar parte de las élites funcionariales de la Corona y a conectar con las expectativas no sólo de los ambientes urbanos sino también las de los ambientes cortesanos y el siempre cambiante mundo de los colaboradores regios.

Lo cierto es, que aunque estos dos mundos se nos presenten – y los presentemos por imperativo historiográfico - como dos esferas separadas, en la línea que por ejemplo trazamos actualmente, salvando las distancias, entre las esferas pública y privada, Ciudad y Corte no son necesariamente en el siglo XIV dos espacios antagónicos, ni tan siquiera enfrentados dialécticamente. No en pocas ocasiones los espacios, los tiempos, las necesidades y, por encima de todo, los elementos humanos de ambos espacios confluyen más que se separan.

En cualquier caso, hablar de la Corte es hacerlo en primer lugar sobre la figura sobre la que gravita buena parte del juego cortesano: el monarca.

⁷⁵ Por ejemplo, CUADRADA I MAJÓ, C. (1986). Vers l'adquisició d'una mentalitat feudal: Pere des Bosc, ciutadà de Barcelona, i la compra dels castells de Sant Vicens i Vilassar (segle XIV). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, Annex nº 3, p. 179-199.

Durante el estudio de la familia Morey nos toparemos con tres de ellos: el largo reinado de Pedro el Ceremonioso (1336-1387) y el de sus dos hijos, Juan I (1387-1396) y Martín el Humano (1396-1410). Casi como una calcomanía de sus reinados, nuestra historia sobre los Morey empieza en los primeros años del reinado del primero y termina en los años finales del reinado del último. Por tanto, casi podrían hacer suyo el título y la época que definió Rafael Tasis i Marca a la hora de enfrentarse a estos reinados.⁷⁶

El largo reinado de Pedro el Ceremonioso ha merecido distintos estudios de conjunto, además del de Tasis, desde el más reciente de Ernest Belenguer⁷⁷ hasta el clásico de Abadal.⁷⁸ Este último definiría durante décadas la postura oficial sobre la figura de Pedro el Ceremonioso y sus hijos, al vincular sus reinados con el inicio de la decadencia política de Cataluña, vista desde la óptica de los acontecimientos que llevaron a la instauración de la dinastía Trastámara en la Corona de Aragón. Afortunadamente, en los últimos años se ha desarrollado, gracias a la abundante documentación conservada en los archivos barceloneses para el reinado del Ceremonioso y sus hijos, un interés cada vez mayor por el siglo XIV catalán, que ha servido para afinar nuestros conocimientos sobre los reinados en aspectos concretos y ha permitido matizar las visiones generalistas de generaciones anteriores, que veían la época casi como un trámite entre el esplendoroso siglo XIII y el convulso siglo XV. Como ejemplo significativo de este replanteamiento general de la época se puede señalar la renovación sobre temas tales como la crisis del siglo XIV, que había sido uno de los tópicos historiográficos preferentes, junto con la crisis política acuñada por Abadal, de los estudios de la década de los 70 del siglo XX.⁷⁹

⁷⁶ TAVIS I MARCA, R. (1962). *Pere el Cerimoniós i els seus fills*. Barcelona: Vicens-Vives.

⁷⁷ BELENGUER, E. (2015). *Vida i regnat de Pere el Cerimoniós (1319-1387)*. Lleida: Pagès editors.

⁷⁸ ABADAL I DE VINYALS, R. d'. (1966). *Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña*. Madrid: Espasa Calpe.

⁷⁹ Sin ir más lejos, el estudio clásico de CARRÈRE, C. (1977). *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi. Documents de Cultura*. Barcelona: Curial, o más recientemente BOIS, G. (2001). *La Gran depresión medieval: siglos XIV-XV: el precedente de una crisis sistémica*. València: Universitat de

Sea como sea, el interés por las características del poder real en sus distintas formas ha merecido diversos estudios importantes en los últimos años.⁸⁰ Así, la génesis del poder de los estados modernos, por ejemplo, ha sido un elemento de análisis recurrente a la hora de acercarse a las monarquías bajomedievales europeas y a sus esferas de poder. Un acercamiento respecto al cual la historiografía sobre la Corona de Aragón no ha quedado al margen.⁸¹ Especialmente complejo ha sido el debate sobre la especificidad de la monarquía catalanoaragonesa y la forma concreta de su sistema de estructuración política. Así, desde que en los 70 del siglo XX Lalinde Abadía hablara del *pluralismo coordinado*⁸² como régimen político propio de la Corona de Aragón, esta tesis ha sido aceptada, rechazada, matizada o afinada por estudios posteriores, según el momento y el lugar. Para Lalinde Abadía los diferentes territorios de la Corona mantienen sus propias instituciones en una suerte de confederación territorial movida por la colaboración de la burguesía urbana catalana, que sería, en última instancia, la impulsora de la expansión mediterránea bajomedieval. Este pactismo, escenificado en el diálogo constante entre las Cortes y el monarca, sería el hecho diferencial de la monarquía catalanoaragonesa a partir de finales del siglo XIII.

Esta visión ha sido cuestionada por ejemplo por los trabajos de Sesma Muñoz, para quien el concepto de confederación no se muestra del todo

València. Como contrapunto, hay que señalar que, llegados a la realidad documental, pocos estudios han logrado convencer de las evidencias de esta crisis económica, un escepticismo ya anunciado en RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1977). La crisis económica de la Corona de Aragón, ¿realidad o ficción historiográfica? *Cuadernos de Historia. Anexos de La Revista Hispania*, 8, p. 71-117.

⁸⁰ El tema se puede seguir con todo detalle en PÉQUIGNOT, S. (2007). Pouvoir royal et sociétés dans la couronne d'Aragon. Un essai de lecture historiographique (1990-2006). *En La España Medieval*, 30, p. 381-432.

⁸¹ SESMA MUÑOZ, J. Á. (1999). La nobleza bajomedieval y la formación del estado moderno en la Corona de Aragón. In *La nobleza peninsular en la Edad Media. Actas del VI Congreso de estudios medievales*. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, p. 343-430.

⁸² LALINDE ABADÍA, J. (1990). La ordenación política e institucional de la Corona de Aragón, Consolidación de la Corona de Aragón como potencia marítima. En MENÉNDEZ PIDAL, R. (Ed.), *Historia de España*. Vol. 13, p. 319-416.

operativo. Para él lo que hay en marcha es, más que una confederación de reinos, un proyecto político común, con sus desarrollos territoriales, dirigido por un grupo dirigente también común, donde la monarquía y su estructura funcionan como una garantía del sistema, al menos hasta la llegada de la dinastía Trastámara.⁸³ Aunque se encuentra fuera del marco cronológico de esta tesis, el contrapunto a esta visión catastrofista del modelo en el que la llegada de la dinastía Trastámara supone el fin de las estructuras organizativas propias lo encontramos en los estudios de Mario del Treppo. Situando en el centro del análisis la cultura mercantil, los entramados financieros y las políticas económicas, del Treppo traza un panorama en el que la relación entre los distintos territorios de la Corona en tiempos de Alfonso el Magnánimo se construye en base a un programa económico en clave integradora.⁸⁴ Es, por tanto, una forma contrapuesta de presentar el papel de la Corona en el juego territorial.

Sea cual sea la conceptualización de la forma organizativa de la Corona de Aragón, la relación entre la Corona y los distintos estamentos sociales ha sido otro de los temas fundamentales a la hora de acotar y definir las prerrogativas y espacios de maniobra y actuación del poder monárquico. En este sentido, las Cortes han sido uno de los elementos claves en estas

⁸³ Algunas de las obras de Sesma Muñoz al respecto SESMA MUÑOZ, J. Á. (2000). *La Corona de Aragón: una introducción crítica*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, col. "Mariano de Pano" (18), SESMA MUÑOZ, J. Á. (1988). El sentimiento nacionalista en la Corona de Aragón y el nacimiento de la Europa moderna. En RUCQUOI, A. (Ed.), *Realidad e imágenes del poder*. Madrid: Ámbito, pp. 215-231, SESMA MUÑOZ, J. Á. (1997). La compenetración institucional y política en la Corona de Aragón. En *Poderes públicos en la Europa medieval: Principados, Reinos y Coronas, Actas de la XXIII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, p. 69-116, o SESMA MUÑOZ, J. Á. (1991). Todos frente al rey. La oposición al establecimiento de una monarquía centralizada en la Corona de Aragón a finales del siglo XIV. En RUCQUOI, A. (Ed.), *Genèse médiévale de l'Espagne moderne. Du refus à la revolte: les résistances*. Nice-Paris: Université de Sophia Antipolis - Les Belles Lettres, p. 75-94.

Sobre el debate entre pactismo y absolutismo a partir del Compromiso de Caspe MONTAGUT, T. (1989). Pactisme o absolutisme a Catalunya: les grans institucions de govern (s. XV-XVI). *Anuario de Estudios Medievales*, 19, p. 669-679.

⁸⁴ Por ejemplo DEL TREPPO, M. (1976). *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa al segle XV*. Barcelona: Documents de Cultura, cuya versión original se publicó en italiano en 1967, o DEL TREPPO, M. (2000). Alfonso il Magnanimo e la Corona d'Aragona. In *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona (Napoli, 1997)*, Napoli, Vol. 1. p. 1-17. Para profundizar en la figura de Alfonso el Magnánimo sigue siendo válida la biografía del personaje, realizada por RYDER, A. (1992). *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*. València: Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

aproximaciones, al ser vistas como una expresión, bien de este pactismo idiosincrático, bien del delicado equilibrio entre realidades divergentes, bien una expresión de las flaquezas intrínsecas de una monarquía estructuralmente débil. No es extraño que el estudio de las reuniones de Cortes, tanto generales como territoriales, haya generado bastantes acercamientos, tanto en la forma de visiones de conjunto, por reinados o como meras ediciones documentales.⁸⁵

Otra forma de acercarse al ejercicio del poder monárquico y a la caracterización del entramado político de la Corona es hacerlo a través del análisis del desarrollo de las instituciones y del papel de los funcionarios regios que son, en definitiva, quienes reproducen y dan vida al sistema en su día a día. La especificidad de la documentación conservada ha permitido, para el caso de la Corona de Aragón, trazar estudios detallados sobre la administración regia a todos los niveles, ya fuera en el marco de las instituciones y cargos en sí mismos, ya fuera a través del estudio de las personas concretas que pudieran ejercer el cargo en un momento dado.

No es momento ni lugar para trazar una radiografía completa de la estructura administrativa de la Corona, ni de diseccionar las características y atribuciones de los distintos oficios vinculados a la administración. Durante el cuerpo de esta tesis nos iremos encontrando con algunos de ellos, especialmente los existentes en el Principado de Cataluña y los vinculados a la

⁸⁵ Podemos mencionar distintos trabajos sobre los diferentes territorios, por ejemplo sobre las Cortes Generales en MAS, J. M. (1995). *Les corts a la corona catalano-aragonesa*. Barcelona o SÁNCHEZ ARAGONÉS, L. M. (1994). *Las Cortes de la Corona de Aragón durante el reinado de Juan II (1458-1479): monarquía, ciudades y relaciones entre el poder y los súbditos*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Para Aragón GONZÁLEZ ANTÓN, L. (1977). Las cortes aragonesas en el reinado de Jaime II. *Anuario de Historia Del Derecho Español*, 47, p. 523-682 o NAVARRO ESPINACH, G. (2015). Las Cortes del reino de Aragón en la Edad Media (1283-1516). *eHumanista/IVTTRA*, 7, p. 231-244. Para Valencia, SIMÓ SANTONJA, V. L. (1997). *Les corts valencianes, 1240-1645*. Valencia o CANDELA OLIVER, B. (2006). *Cortes valencianes de finales del reinado de Pedro IV. Actas de 1369, 1371 y 1375*. Alicante: Universidad de Alicante. Para Cataluña, MARTÍ SENTÁÑEZ, E. (2006). *Lleida a les Corts. Els síndics municipals a l'època d'Alfons el Magnànim*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, o ORTÍ, P., SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1997). *Corts, parlaments i fiscalitat a Catalunya: els capítols de donatius (1288-1384)*. Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, Textos Jurídics Catalans. En el caso de Cerdeña, BOSCOLO, A. (1993). *Acta curiarum Regni Sardiniae. I Parlamenti di Alfonso il Magnanimo (1421-1453)*.

Corte y, llegado el momento, desarrollaremos los elementos de los mismos que sean necesarios a nivel explicativo. Una visión de conjunto de la administración regia, por tanto, queda fuera de los objetivos de nuestra investigación y de sus resultados. Lo que sí que podemos hacer ahora es presentar estudios clave para la comprensión de algunos de estos oficios, como muestra tanto de la diversidad de cargos y atribuciones como de los distintos enfoques aproximativos que se han trazado sobre ellos.

Ante todo, debemos distinguir entre dos grandes bloques de oficios: los que podríamos denominar oficios territoriales y los de la Corte, que se mueven en dos ejes de coordenadas bien diferentes. De la misma manera las distintas realidades políticas y administrativas de los diversos territorios de la Corona generaban bien particularidades en las instituciones compartidas, bien el surgimiento de figuras administrativas propias. Por tanto, estamos ante un tema furiosamente poliédrico por su propia naturaleza, en el que las visiones de conjunto suelen presentarse en la forma de un mosaico de divergencias y donde los estudios puntuales de instituciones, cargos y funciones suponen el grueso de las aportaciones.

Así, contamos con algunos estudios de conjunto, centrados en la gobernabilidad de los territorios y en las instituciones que participan de la creación, mantenimiento o modificación de dicha gobernabilidad. Autores como Flocel Sabaté,⁸⁶ Marta Vanlandingham,⁸⁷ José Vicente Cabezuelo Pliego⁸⁸ o Pietro Corrao⁸⁹ han tratado el tema, ya fuera desde una perspectiva global,

⁸⁶ SABATÉ, F. (2003). Corona de Aragón. En PORRAS ARBOLEDAS, P. A; RAMÍREZ VAQUERO, E. Y SABATÉ, F. (dirs.), *La época medieval: Administración y gobierno*. Historia de España, vol. 8, p. 237-458. Madrid: Istmo. Del autor, junto a Esteban Sarasa y Pau Cateura, véase también el monográfico SABATÉ, F., SARASA, E., CATEURA, P. (1999). Administración y poder en la Corona de Aragón. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, p. 9-112.

⁸⁷ VANLANDINGHAM, M. (2002). *Transforming the State. King, Court and Political Culture in the Realms of Aragon (1213-1387)*. Leyden - Boston- Colonia: Brill.

⁸⁸ CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1998). *Poder público y administración territorial en el reino de Valencia, 1239-1348: El oficio de la procuración*. València: Generalitat Valenciana, Conselleria de Presidència.

⁸⁹ CORRAO, P. (1991). *Governare un regno: potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*. Napoli: Liguori.

aplicada a un reinado en concreto o desde una perspectiva territorial, para los casos de Valencia o Sicilia.

Oficios o instituciones concretas han generado también estudios propios, desde algunos muy extendidos y conocidos, como el caso del *veguer*,⁹⁰ hasta otros poco documentados, como el *cort*.⁹¹ También se han dedicado estudios a los libros de gestión de estos oficiales, como el ya mencionado libro de Berenguer Morey como *batlle* de Barcelona, editado por Josep Maria Casas Homs,⁹² o desde el punto de vista de los registros de ordenación de oficiales, como los estudios de Baiges Jardí sobre los nombramientos de oficiales reales en Cataluña en tiempos de Jaume II.⁹³

A nivel territorial, se pueden mencionar diversos estudios sobre la administración, sus instituciones y oficiales. Así en Valencia han merecido atención monográfica la curia de la procuración⁹⁴ o el Justicia⁹⁵, en Mallorca la Gobernación,⁹⁶ en Aragón instituciones como la Diputación⁹⁷ y en Cataluña,

⁹⁰ SABATÉ, F. (1994). *El veguer a Catalunya: anàlisi del funcionament de la jurisdicció reial al segle XIV*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades, 2108.

⁹¹ SABATÉ, F. (2001). El cort a Catalunya. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 22, p. 255-282.

⁹² CASAS HOMES, J. M. (1976). *Llibre del batlle reial de Barcelona*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.

⁹³ Tanto BAIGES JARDÍ, I. (1990). *Els registres Officialium a la Cancelleria de Jaume II: Els oficials reials a Catalunya segons els nomenaments dels registres Officialium (1303-1327)*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades, 570 como BAIGES JARDÍ, I. (2002-2003). Aportació a l'estudi de la gènesi documental del nomenament reial: els nomenaments d'oficials reials de Jaume II. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 25, p. 631-653.

⁹⁴ CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1998). *La curia de la procuración. Estructura de una magistratura medieval valenciana*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

⁹⁵ ROCA TRAVER, F. A. (1992). *La jurisdicción civil del Justicia de Valencia (1238-1321)*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana.

⁹⁶ CATEURA BENNÀSSER, P. (1999). La Gobernación del reino de Mallorca. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, p. 79-111.

⁹⁷ ARMILLAS VICENTE, J. A., SOLANO CAMÓN, E. (1992). La Diputación de Aragón. Entre el Rey y el Reino. *Ius Fugit*, 1, p. 11-36.

de manera especialmente intensa, la Diputació del General.⁹⁸ A nivel general, instituciones como el *Mestre Racional*⁹⁹ o la Audiencia¹⁰⁰ también han sido objeto de estudios pormenorizados.

Otro papel clave en la administración y la gobernabilidad de los distintos reinos de la Corona es el jugado por el de los productores de documentos y por los encargados de su uso y conservación; es decir, los oficiales de la Cancillería y del Archivo Real. En las últimas décadas ha crecido el interés por el papel del hecho documental en el ejercicio del poder de las monarquías bajomedievales. Lejos de la visión clásica en la que el documento es simplemente el cascarón del texto, se ha visto en el ejercicio de la palabra escrita, en su uso físico y en su memoria un espacio de avance a la hora de observar las dinámicas del poder. Para la Corona de Aragón, que cuenta quizá con el mayor volumen conservado de documentación seriada de registros de cancillería y de documentación de gestión monárquica de toda Europa para la Edad Media, los estudios enfocados a poner en valor el archivo como tal y las dinámicas de su formación y uso arrancaron en la década de 1990, de la mano de Rafael Conde y Delgado de Molina, que enfocó el estudio del archivo desde variados ángulos.¹⁰¹

⁹⁸ BERGÉS, C., SÁNCHEZ, M. (2003). *El naixement de la Generalitat de Catalunya*. Cervera: Museu Comarcal de Cervera; MONTAGUT I ESTRAGUÈS, T. (1996). *Les institucions fiscalitzadores de la Generalitat de Catalunya (Dels seus orígens fins a la reforma de 1413)*. Barcelona: Sindicatura de Comptes de Catalunya.

⁹⁹ MONTAGUT I ESTRAGUÈS, T. (1987). *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*. Barcelona: Fundació Noguera, Textos i Documents.

¹⁰⁰ RYCRAFT, P. (1992). The Audiencia of the King of Aragon 1387-1421. En *Estudios interdisciplinarios en homenaje a Ferran Valls i Taberner con ocasión del centenario de su nacimiento*. Barcelona: Papers in European Legal History, p. 1417-1437.

¹⁰¹ Entre sus aportaciones al tema podríamos destacar CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1993). *Les primeres Ordinacions de l'Arxiu Reial de Barcelona / Las primeras Ordenanzas del Archivo Real de Barcelona, 1384*. Madrid: Ministerio de Cultura, CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1995). Los archivos reales o la memoria del poder. In *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. T. I vol. 2*. Zaragoza, p. 123-139 o CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (2001). L'arxiu del Reial Patrimoni de Catalunya, fons de l'Arxiu de la Corona d'Aragó. *Lligall*, 18, p. 11-64.

El uso vivo de la escritura, cristalizado en la Cancillería Real y sus prácticas, también comenzó a interesar de manera cada vez más intensa a los investigadores, especialmente a partir del estudio de Josep Trenchs i Òdena sobre la Casa, Corte y Cancillería de Pedro el Grande,¹⁰² que venía a colocar a las estructuras de creación documental a la altura de los otros elementos constitutivos - la Casa y la Corte - del ambiente real y que se contraponía al interés anterior, que veía en la recopilación documental - el viejo concepto de diplomatario - la razón de ser del hecho de acercarse a la Cancillería, vista como una suerte de depósito en el que rebuscar para sacar a la luz documentos.¹⁰³

Como no podía ser de otra forma, por su papel reformador de las estructuras de la Corona, el reinado de Jaume II ha recibido especial atención en estos ámbitos, en el que podríamos destacar el exhaustivo trabajo realizado por Stéphane Péquignot en torno a las misiones diplomáticas de la Corona y el papel de la Cancillería en los engranajes de misión diplomática.¹⁰⁴ Para el reinado de Pedro el Ceremonioso es de un interés especialmente atractivo el estudio de Francisco M. Gimeno Blay sobre el papel de la escritura y la lectura no ya sólo en el reinado sino también en la vida de Pedro el Ceremonioso, fijando el lugar central que para el mismo tenía la ordenación escrituraria de la Corte y su gobierno.¹⁰⁵

Este papel central de la escritura, de hecho, transita en paralelo al deseo organizador del rey en todos los ámbitos de sus atribuciones. Es en

¹⁰² TRENCHS ODENA, J. (1991). *Casa, Corte y Cancillería de Pedro el Grande (1276-1285)*. Roma: Bulzoni.

¹⁰³ Por poner un ejemplo, BURNS, R. I. (1985). *Society and documentation in crusader Valencia: diplomatarium of the crusader kingdom of Valencia. The registered charters of its conqueror Jaume I, 1257-1276*. Princeton: Princeton University.

¹⁰⁴ Por ejemplo, PÉQUIGNOT, S. (2002). Enregistrer, ordonner et contrôler: les documents diplomatiques dans les Registra Secreta de Jacques II d'Aragon. *Anuario de Estudios Medievales*, 32(1), p. 431-479 o PÉQUIGNOT, S. (2009). *Au nom du roi: pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*. Madrid: Casa de Velázquez.

¹⁰⁵ GIMENO BLAY, F. M. (2006). *Escribir, reinar: la experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*. Madrid: Abada Editores.

este sentido que hemos de entender, por ejemplo sus *Ordinacions de la Casa i Cort*,¹⁰⁶ cuyo texto ha sido la base para los estudios sobre la Casa y la Corte de los reyes de Aragón, al menos hasta las novedades introducidas por los Trastámara, y que serán fundamentales para entender el funcionamiento de los ambientes cortesanos en los que nos moveremos durante nuestro estudio de la familia Morey.

Precisamente este plural – ambientes cortesanos – es uno de los hechos claves que hemos de retener a la hora de aproximarnos al tema. Más que en una “Corte” en singular, hemos de pensar en términos de multipolaridades en equilibrio, especialmente a medida que avanza el reinado del Ceremonioso. No existirá entonces una corte, sino una sucesión de cortes – la del rey, la de la reina, las de los infantes, incluso las de los principales nobles –, móviles y cambiantes, con unas características, ritmos y personas distintas. Por tanto, ante el laberinto cortesano de la segunda mitad del siglo XIV habrá que andar con cautela.

Caracterizar las líneas generales de estos espacios será una necesidad en nuestro estudio ya que, como veremos, la pertenencia a unos o a otros jugará un papel importante en la suerte de la familia. En este sentido, se han mostrado fecundos los estudios de estos otros espacios cortesanos, normalmente en la forma de estudios de género, al ser los espacios de reginalidad los más fácilmente aprehensibles de cara a la investigación.¹⁰⁷ Los estudios de Núria Silleras¹⁰⁸ son buen ejemplo del tema y, más recientemente, los jóvenes investigadores de los espacios cortesanos femeninos han demostrado estar en una forma excelente, tanto en el ámbito de la Corona de

¹⁰⁶ TRENCHS ÒDENA, J.; GIMENO BLAY, F. M.; GOZALBO GIMENO, D.; HAUF, A. G. (2009). *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*. Valencia: Acadèmia Valenciana de la Llengua.

¹⁰⁷ AVERKORN, R. (2001). La participation des reines et des princesses ibériques au pouvoir au Moyen Age. *Les Cahiers Du CRISIMA*, 1, p. 278-331.

¹⁰⁸ SILLERAS FERNÁNDEZ, N. (2003). Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: estudio y propuesta terminológica. *La Corónica*, 32(1), p. 119-133, SILLERAS FERNÁNDEZ, N. (2008). *Power, Piety and Patronage in Late Medieval Queenship*. *Maria de Luna*. New York: Palgrave Macmillan.

Aragón como en la Corona de Castilla,¹⁰⁹ sacando a la luz que queda mucho por hacer, y bien, en estos temas. Sería interesante, eso sí, ampliar el marco no sólo a esos “otros mundos” que son los espacios de reginalidad sino también valorar el peso de esas otras cortes, a veces incluso antagónicas, que se forman en torno a los infantes, que acrisolan a su alrededor alternativas políticas que, en el caso del infante Juan podríamos calificar, incluso, de disidencia apenas velada.

Pese a que nos encontramos en un contexto de gran movilidad de las cortes reales, lejos aún de la necesidad de fijar espacialmente una capital permanente, el palacio como espacio físico de la representación real juega un papel fundamental en los mecanismos de afirmación del poder monárquico. No es extraño, entonces, que el interés por los palacios de la Corona haya sido también un tema recurrente.¹¹⁰ Para el caso de Barcelona, el interés por la recuperación del *skyline* gótico, unido a la conservación de la topografía urbana del centro de la ciudad y a la abundancia de fuentes documentales sobre distintos aspectos (construcción, reparaciones, decoración...), han contribuido a generar gran cantidad de estudios, ya fueran sobre el *Palau Reial Major*,¹¹¹ el desaparecido *Palau Reial Menor*,¹¹² sus jardines¹¹³ o sus animales¹¹⁴.

¹⁰⁹ Para Castilla son de especial interés los estudios de Diana Pelaz Flores. Desde luego su completa y reciente tesis doctoral PELAZ FLORES, D. (2015). “*Reynante(s) en Vno*”. *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla durante el siglo XV*. Universidad de Valladolid: Tesis doctoral inédita, pero también los diferentes artículos dedicados al tema, como por ejemplo PELAZ FLORES, D. (2013). La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado. *Medievalismo*, 23, p. 265-290, PELAZ FLORES, D. (2014). “A la más virtuossa de las mugeres”. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla. *Hispania*, 247, p. 331-356, PELAZ FLORES, D., DEL VAL VALDIVIESO, I. (2015). La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval. *Revista de Historiografía*, 22, p. 101-127.

¹¹⁰ Una visión de conjunto en SERRA DESFILIS, A. (2007). La imagen construida del poder real en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV): Casas, ceremonial y magnificencia. *Res Publica*, 8, p. 35-57. En cuanto a Zaragoza, SOBRADIEL, P. I. (1998). *La arquitectura de la Aljafería. Estudio histórico documental*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, y respecto a Valencia, ARCINIEGA, L., SERRA, A. (2006). *Cort e palau de rey. El Real de Valencia en los siglos XIII-XV*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.

¹¹¹ MADURELL MARIMON, J. M. (1937). El palacio real mayor de Barcelona. *Analecta Sacra Tarraconensia: Revista de Ciències Historioeclesiàstiques*, 13, p. 89-112, ADROER I TESIS, A. M. (1979). *El Palau Reial Major de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament.

La escenografía de la vida monárquica, la vida pública que se interpretaba y representaba en la corte, también ha sido objeto de las atenciones de los investigadores, permitiéndonos aprehender mínimamente el escenario en el que se moverá parte de esta tesis.¹¹⁵

Pero la piedra no es ni mucho menos la única forma de conservar la memoria de los reyes. Las *Quatre Grans Cròniques* de los reyes de Aragón del *casal* de Barcelona suponen no sólo todo un proyecto de creación, fijación y representación de la memoria de la dinastía sino también una forma de afrontar los retos políticos de cada uno de los reinados y, no hay que olvidarlo, una representación artística de primer orden del lugar en el mundo que ocupaban – o creían ocupar – los reyes de Aragón. Suponen también la versión oficial del relato que se quería proyectar tanto en el interior del reino como en el exterior. El papel de estas grandes crónicas ha sido ampliamente reconocido tanto entre los investigadores como entre el público en general, sobre todo a partir de la edición de Ferran Soldevila¹¹⁶ y han recibido, tanto juntas como por separado, gran atención como fuentes históricas, mecanismos de representación y lugares de memoria de la dinastía.¹¹⁷

¹¹² CID, D. (1997). La restauració del desaparegut Palau Reial Menor de Barcelona a través del llibre d'obra. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 18, p. 397-425.

¹¹³ BRESC, H. (1996). Le Jardin de l'Empire: le palais de Barcelone et la Sicilie (1397-1410). En *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. T. I vol. 3*, p. 375-386

¹¹⁴ ADROER I TESIS, A. M. (1988). Animals exòtics als palaus reials de Barcelona. *Medievalia*, 8, 9–22.

¹¹⁵ ESPAÑOL BELTRÁN, F. (2001). *Els escenaris del rei. Art i monarquia a la Corona d'Aragó*. Manresa: Angle - Caixa Manresa; MOLINA I FIGUERAS, J. (2013). La memoria visual de una dinastía. Pedro IV el Ceremonioso y la retórica de las imágenes en la Corona de Aragón (1336-1387). *Anales de Historia Del Arte, N° Extra 2*, p. 219-241.

¹¹⁶ Recomendamos la edición revisada del Institut d'Estudis Catalans de hace algunos años, SOLDEVILA, F., BRUGUERA, J. (revisió filològica), Ferrer i Mallol, M. T. (revisió històrica). (2007). *Les Quatre grans cròniques*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

¹¹⁷ Sobre las crónicas, a nivel general, se podría citar CINGOLANI, S. M. (2007). *La Memòria dels reis: les quatre grans cròniques i la historiografia catalana, des del segle X fins al XIV*. Barcelona: Base. Algunos estudios concretos podrían ser CINGOLANI, S. M., MARTÍNEZ I ROMERO, T. (2006). *Historiografia, propaganda i comunicació al segle XIII: Bernat Desclot i les dues redaccions de la seva crònica*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans o los trabajos de Luciano José Vianna sobre el *Llibre dels Feyts* de

LAS RELACIONES PERSONALES

Vistas la Ciudad y la Corte, el tercer foco de atención de esta tesis será el de las relaciones interpersonales. En todo estudio prosopográfico y en toda reconstrucción familiar el elemento humano debería situarse en el centro del análisis. ¿De qué sirve reconstruir el árbol genealógico de una familia si desconocemos las redes amicales, de negocio o de opinión en las que se movían sus miembros? ¿O para qué centrarse en contar minuciosamente hasta la última pieccecita de cobre de sus finanzas si no conocemos sus gustos y los objetos que decoraban sus vidas? Pararse a pensar en estos asuntos no es una frivolidad ni un asunto accesorio (o no más frívola que una aproximación estrictamente económica); si queremos entender los mecanismos de integración o no de estas familias en el tejido urbano o cortesano, si forman parte o no de eso que llamamos élites urbanas o élites cortesanas, si participan en realidad de los círculos políticos, económicos o sociales en los que creemos o esperamos verlos actuar, hemos de prestar atención a esos elementos relacionales, dotándolos de una centralidad explicativa que no siempre se les ha atribuido.

Hace ya algunos años que ha irrumpido con fuerza en el panorama metodológico de las ciencias sociales una nueva etiqueta: el *Social Network Analysis*, el análisis de redes sociales. Este tipo de aproximaciones nos llegan desde el ámbito de la sociología que, a su vez, las importó del estudio y representación de las estructuras moleculares. En líneas generales, las metodologías vinculadas al análisis de redes sociales dejan de lado los llamados “datos atributo”, es decir, aquellos que definen las cosas como son, y los “datos ideacionales”, los que generan visiones tipológicas de la realidad, en favor del estudio de los “datos relacionales”. Estos últimos son aquellos en los que el peso explicativo del dato se encuentra, no en el dato en sí mismo, sino en la relación que éste establece con el resto de datos recogidos. En la posición que ocupa en la red, midiendo su intensidad, dirección y

Jaume I, como su tesis doctoral VIANNA, L. J. (2014). *El significat històric de la tradició textual del Llibre dels Fets (1343-1557)*. Barcelona: Tesis doctoral inédita.

relevancia. Traduciendo: estos análisis se interesan más por los flujos de relaciones que existen entre un conjunto determinado de datos, con la intención de ver las dinámicas de interrelación entre ellos y permitiendo sacar a la luz relaciones de preeminencia, prestigio, difusión o centralidad que serían imposibles de visualizar si los datos se trataran por sí mismos en lugar de hacerlo considerados en el interior de la red de interrelaciones que forman.¹¹⁸

Aplicado a nuestro caso, vendría a significar acostumbrarse a pensar a nuestros individuos, no en sí mismos, sino por el lugar cambiante que ocupan en las redes de favores, prestigio, riqueza, familia o cultura. Una de las premisas del análisis de redes sociales, de hecho, apunta justo en esa dirección: a diferencia de lo que parece marcar la intuición, los nodos más fuertes de una red no son, necesariamente, los que *a priori* parecen más sólidos (los más ricos, los más sabios, los más poderosos) sino los que ocupan las posiciones mejor comunicadas dentro de dicha red.¹¹⁹ Así, conceptos como centralidad, colaboración, conectividad, creación de opinión o irradiación adquieren una potencialidad explicativa en el juego de las relaciones personales que antes quedaban ocultos con mayor facilidad, si atendemos a estudios cuantitativos o descriptivos.

Esta forma de visualizar las relaciones sociales es la que se está intentando aplicar a la disciplina histórica, aunque muchas veces con peores resultados o enfoques más limitados de lo esperable. Desgraciadamente, en el

¹¹⁸ Para iniciarse en la metodología de análisis de redes sociales, son recomendables MOLINA, J. L. (2001). *El Análisis de redes sociales: una introducción*. Barcelona: Bellaterra; REQUENA SANTOS, F. (2003). *Análisis de redes sociales: orígenes, teorías y aplicaciones*. Madrid: Siglo XXI; PANIAGUA LÓPEZ, J. A. (2012). *Curso de análisis de redes sociales: metodología y estudio de caso*. Granada: Universidad de Granada; WASSERMAN, S., FAUST, K. (2013). *Análisis de redes sociales: métodos y aplicaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas o FRESNO GARCÍA, M. DEL, MARQUÉS SÁNCHEZ, P., PAUNERO, D. S. (2014). *Conectados por redes sociales: introducción al análisis de redes sociales y casos prácticos*. Barcelona: Editorial UOC.

¹¹⁹ Como dice el muñidor en *Barry Lyndon*: “My friends are the best people. I don’t mean that they’re the most virtuous, or indeed the least virtuous, or the cleverest or the stupidest or the richest or the best born. But the best”.

ámbito del medievalismo actual, se ha adoptado el método pero no el espíritu del método. Lo que parecía una promesa de replanteamiento metodológico se ha convertido en, por decirlo así, una cuestión de moda mezclada con criterios de científicidad estética. Pareciera que el análisis de redes sociales, que además tiene la virtud de plasmarse en bonitos gráficos de colores y figuras, hubiera conquistado el espacio que los gráficos “de quesitos” y los porcentajes tuvieron para generaciones anteriores.

El problema fundamental a la hora de valorar una aproximación de análisis de redes sociales radica en la validez y nivel de adecuación de los datos y las relaciones que esperamos encontrar. Lo que la sociología actual plantea a través de abundantes encuestas prediseñadas, destinadas a extraer el máximo de rendimiento a las informaciones orales, entrevistas, sondeos, cuestionarios y demás, el medievalismo debe enfocarlo a través de la parquedad, la fragmentación o directamente el vacío documental. Por tanto, análisis de este tipo, más que constituir la norma, deben diseñarse bien y aplicarse a situaciones concretas en las que el caso, la documentación y el alcance lo permitan.

Otro peligro del método es que es muy fácil caer en el vicio de aplicar el análisis de redes sociales a condiciones ya sabidas, utilizándolo como una forma moderna y científico-social de plasmar relaciones ya conocidas, por ejemplo las que derivan de los flujos económicos de los mercados, la composición de un consejo municipal, las relaciones dentro de una familia a través de un testamento o “descubrir” la posición central del rey dentro de su corte, o del obispo dentro de su obispado.

Todo esto no significa que el análisis de redes sociales deba ser desechado como forma de trabajo. Más bien al contrario, implica conocer bien en qué casos, aspectos y formas debe optarse por un estudio de este tipo, para conocer informaciones cualitativamente novedosas y útiles.¹²⁰

¹²⁰ En ese sentido, artículos como LOZANO CASTELLANOS, A. (2015). Gestores de impuestos: arrendadores y compañías de arrendadores en el arcedianazgo de Talavera de la Reina a mediados del siglo XV (1440-1460). *Espacio, Tiempo Y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 28, p. 395-412

LA HISTORIA NARRATIVA

Y ahora que hemos hecho un repaso a los distintos ámbitos temáticos por los que transitará esta tesis en su intento de reconstruir el papel que tuvo la familia Morey en la Barcelona y en la Cataluña de la segunda mitad del siglo XIV, no podemos cerrar esta introducción sin detenernos a reflexionar, no ya en el contenido de la misma, sino en la forma que adoptará. O más bien, haciendo nuestras las palabras de Hayden White, en el contenido de la forma.¹²¹

Elegir la forma en la que organizar y presentar los resultados de una investigación histórica no es un asunto baladí ni supone tan sólo una decisión estética. Supone, aunque sea de una manera no siempre explicitada por el autor – y a veces quizá ni consciente – tomar partido sobre la profesión y sobre cuál debe ser el lugar del historiador frente a la sociedad. Pongamos por caso, a modo de ejemplo, algunos de estos aspectos, en un ejercicio de egohistoria. El peligro del presentismo es una constante del trabajo histórico, tanto en la elección de los temas como en el enfoque de los mismos; todo texto o reflexión histórica lleva implícito un grado de presentismo, al tratarse de una lectura del pasado desde el presente en el que se construye el discurso histórico que se proyecta. Hay que interrogarse siempre, por tanto, sobre el peso del contexto de nuestros textos. ¿Qué hay de nosotros y de nuestra época en nuestros enfoques del pasado?

Dicho de otro modo ¿qué hay de presentista en mi interés por los Morey y en mi enfoque que sea disonante respecto a los intereses y motivos de una familia barcelonesa de la segunda mitad del XIV? Una cuestión espinosa, pero que hay que tratar para entender los límites. En primer lugar,

suponen un uso de la metodología de redes que llega a conclusiones atractivas y hace uso de la misma para llegar a conclusiones ocultas a simple vista. Otro ejemplo significativo del uso del análisis de redes sociales y sus aplicaciones es IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., ARROYO RUIZ, L. (2011). Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas. *Redes. Revista Hispana Para El Análisis de Redes Sociales*, 21, p. 98-138.

¹²¹ WHITE, H. (1992). *El contenido de la forma*. Barcelona: Paidós, Básica.

mi propio interés por la prosopografía como forma de conocimiento nace de una manera de entender las problemáticas históricas que no fue posible sino a partir de los estudios de investigadores como Ronald Syme,¹²² que se interesaron por el estudio de aquellas características comunes que sobre un grupo determinado de individuos se podían aprehender a través del trabajo biográfico sobre uno o más de sus miembros. Una biografía de un grupo social.¹²³ Pero claro, ya esta misma postura parte de la creencia de que los grupos sociales de la Barcelona del siglo XIV son los que yo quiero creer que son, con el peligro de encuadrar a los Morey en una categoría autoexplicativa (mercaderes, hombres de negocios, patricios, cortesanos...) sobre la que generalizar. He ahí uno de los peligros. Y yendo aún más lejos, ¿qué tiene de oda a la individualidad mi interés por una serie de personajes concretos de hace casi setecientos años? ¿Hubieran entendido Guillem o Berenguer Morey mi interés por ellos, hubieran percibido su vida como algo digno de estudio? ¿Las prioridades de mi estudio – el servicio a la Corona, las redes personales, la navegación, la vida urbana – ocuparían en su lista de prioridades el lugar que ocupan en la mía? ¿O estamos tejiendo un espejismo? Como vemos, la objetividad en toda aproximación al pasado es impensable; lo que hemos de intentar es tratar de conjugar nuestras subjetividades de la mejor manera posible, con el rigor como bandera y con la precaución de entender el peligro de tejer una aproximación moralista sobre el pasado.

El debate objetividad-subjetividad en la tarea del historiador es quizá sólo comparable – y me atrevería a decir que está íntimamente relacionado – con aquel otro que gira en torno al carácter científico o no de las ciencias sociales en general, y de la historia en particular. Los partidarios de la primera postura consideran a los segundos una suerte de anárquicos diletantes divulgativos mientras estos miran – miramos – con profunda incompreensión a

¹²² SYME, R. (1989). *La Revolución romana*. Madrid: Taurus.

¹²³ Para el concepto de prosopografía sigue siendo vigente el clásico artículo de Lawrence Stone sobre el tema: STONE, L. (1971). Prosopography. *Daedalus*, 100(1), p. 46-79.

los que se limitan a diseccionar, pesar y cuantificar, despojando del elemento humano a un oficio que trata, por encima de todo, del elemento humano.¹²⁴

Una de las críticas más establecidas entre los partidarios de la historiografía científica hunde sus raíces en el rechazo de la narratividad como forma válida para el trabajo histórico, en la idea de que historia y ficción son dos universos separados por años luz de distancia y el recurso a la narración es únicamente una forma de aderezo estilístico, de floritura superflua.

En este sentido, los trabajos de Hayden White a lo largo de los años 70 y 80 del siglo XX han servido para dotar de armazón metodológico a los acercamientos narrativos. Por un lado, su reflexión sobre los mecanismos de la imaginación histórica en la historiografía del siglo XIX, que se construye sobre la ficción del realismo histórico,¹²⁵ por el otro sus trabajos sobre la epistemología de la narrativa y sus aproximaciones al texto histórico como artefacto, desde unas perspectivas de teoría del lenguaje marcadamente postmodernas.¹²⁶

¹²⁴ Llegados a este punto, no podemos avanzar sin citar a Chesterton: “La ciencia es una gran cosa cuando se puede entender; en su sentido real es una de las palabras más grandes del mundo. Pero ¿qué quieren decir esos hombres, nueve de cada diez veces, cuando la emplean hoy en día, cuando dicen que la investigación es una ciencia o que la criminología es una ciencia? Lo que quieren decir es observar al hombre desde fuera y estudiarlo como si fuera un gigantesco insecto, utilizando lo que llamarían una luz neutral y lo que yo llamaría una luz muerta y deshumanizada. Se refieren a separarse a una gran distancia de él, como si fuera un lejano monstruo prehistórico, inspeccionando detenidamente su “cráneo criminal” como una excrecencia misteriosa, como el cuerno en la nariz de un rinoceronte. Cuando el científico habla de un “tipo”, nunca se refiere a sí mismo, pero siempre a su vecino; probablemente a su vecino más pobre. No niego que la luz neutral sea buena algunas veces, pero en cierto sentido es exactamente lo contrario de la ciencia. Muy lejos de representar sabiduría, en realidad es una supresión de lo que sabemos. Significa tratar a un amigo como a un extraño y pretender que algo familiar es realmente remoto y misterioso. Es como decir que un hombre tiene una probóscide entre los ojos, o que se torna insensible cada veinticuatro horas.” CHESTERTON, G. K. (2004) *El secreto del Padre Brown*. Valdemar: Madrid, p. 18-19

¹²⁵ WHITE, H. (1992). *Metahistoria: la imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

¹²⁶ Además del ya citado WHITE, H. (1992). *El contenido de la forma...*, también WHITE, H. (2003). *El Texto histórico como artefacto literario y otros escritos*. Barcelona: I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona. Para profundizar en la obra de White es recomendable AURELL I CARDONA, J. (2006). Hayden White y la naturaleza narrativa de la historia. *Anuario Filosófico*, 39(87), p. 625-648.

El terremoto que provocó Hayden White en el panorama de las ciencias sociales, en la línea de las otras críticas que desde el postmodernismo se tejieron sobre las historiografías de posguerra (las aproximaciones de aire científico tejidas tanto desde el marxismo como desde el estructuralismo y el cuantitativismo), fue ciertamente notable.¹²⁷ Afirmaciones como la que realizó en *Tropics of discourse: Essays in cultural criticism* convulsionaron las reglas de juego del texto histórico:

“Ha habido una resistencia a considerar las narraciones históricas como lo que manifiestamente son: ficciones verbales cuyos contenidos son tan inventados como descubiertos, y cuyas formas tienen más en común con sus formas análogas en la literatura que con sus formas análogas en la ciencias.”¹²⁸

Y es que justo ésa es la tesis central de White: no existe distinción entre una narración histórica y una narración ficcional. Al menos a nivel formal y en sí mismas. Para él la narración es:

un sistema particularmente efectivo de producción de significados discursivos mediante el cual puede enseñarse a la persona a vivir una “relación característicamente imaginaria con sus condiciones de vida reales”, es decir, una relación irreal pero válida con las formaciones sociales en las que están inmersos y en las que despliegan su vida y cumplen su destino como sujetos culturales”¹²⁹

¹²⁷ Para profundizar sobre el panorama de las corrientes historiográficas del siglo XX y los presupuestos metodológicos y contextuales de cada una de ellas es esclarecedor AURELL I CARDONA, J. (2005). *La escritura de la memoria: de los positivismos a los postmodernismos*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

¹²⁸ WHITE, H. (1978). *Tropics on discourse. Essays in cultural criticism*. Baltimore and London: John Hopkins University Press, p. 84., citado en AURELL I CARDONA, J. (2006). *Hayden White...*

¹²⁹ WHITE; H. (1992). *El contenido de la forma...* p. 12.

El dilema fundamental en White, al menos desde el punto de vista del historiador preocupado por los regímenes de veracidad, es el que gira en torno al papel de la verdad. Si la Historia es una forma de narración, ¿dónde queda la verdad? ¿Deben tratarse los hechos históricos como un elemento más de la trama, modificables según las exigencias del guión? El problema de fondo, para estas críticas, es qué hacer con la referencialidad del texto histórico; es decir, cómo se conjuga que el hecho histórico sea una realidad ajena al texto, anclada a un referente externo independiente de la forma que adopte el discurso, con la necesidad de una historia narrada como valor en sí mismo.¹³⁰ Sorprendentemente estos historiadores no encuentran problema alguno en la falta de referencialidad que supone un porcentaje descontextualizado o la concesión del rango de dato histórico dada al contenido de una crónica medieval, por poner dos ejemplos.

Y en el fondo estos dos ejemplos no son baladíes. White lo que plantea es no una crítica epistemológica sobre los regímenes de veracidad o sobre la posibilidad o no de acceder al hecho histórico; lo que pone sobre la mesa en su apuesta por la narratividad como forma de acceso a la realidad es una propuesta metodológica. Las reflexiones del historiador – tomen la forma que tomen – como tales, han de concebirse como una “metahistoria”, como una historia más allá de la historia real, construida sobre unos datos que, en el momento de ser convertidos en discurso histórico, pierden su valor como dato real para convertirse en un dato con valor en el interior del discurso trenzado, pasando a convertirse en una metáfora de sí mismos. En ese sentido, lo que el historiador hace está más cerca de un acto poético que de una decisión científica.

Así, la trama de la narración impone una ordenación selectiva de los acontecimientos, un significado. La trama dota de coherencia a unos acontecimientos reales, proyectando una imagen que, si la investigación y la

¹³⁰ AURELL I CARDONA, J. (2006). Hayden White... p. 632.

organización se han hecho con rigor, coherencia e integridad, no tiene porqué ser real pero sí verosímil.¹³¹ Y es que la elaboración histórica es justamente eso: la noción de una realidad específicamente social, donde el discurso es un aparato de producción de significados.¹³²

En paralelo a los trabajos de White en los 70 y 80 del siglo XX, la historia narrativa fue abriéndose camino como una opción válida para aprehender realidades históricas; como una nueva forma de lenguaje válido para el trabajo histórico. Las obras ya mencionados de Carlo Ginzburg, Natalie Zemon Davis, pero también las de otros tantos, como Georges Duby¹³³, Simon Schama¹³⁴ o Emmanuel Le Roy Ladurie¹³⁵ sirvieron para abrir brecha en este sentido. La historia por fin se volvía a enfocar desde un lenguaje artísticamente comprensible, aunque no faltaron quienes vieron una pérdida de rigor, de científicidad, en todo aquello.

Esta renovación de la forma trajo consigo, como no podía ser de otra manera, una profunda renovación también en los contenidos. Microhistoria, historia de las mentalidades o historia cultural son sólo algunas de las formas que adoptó el cambio. Un cambio que consistía en resituar, por encima de todo, el papel que debía jugar el individuo (sus actos, sus pensamientos, sus patrones culturales) en el relato histórico. Parecía, en ese furor historiográfico de los años 70 y 80 del siglo XX, que las grandes corrientes

¹³¹ Resulta interesante también la reflexión de Yi-Fu Tuan sobre los regímenes de veracidad. Para Tuan, la importancia reside en la creación de un relato honesto (entendido como “psicológicamente verdadero”): TUAN, Y.-F. (2004). *¿Quién soy yo? Una autobiografía de la emoción, la mente y el espíritu*. Barcelona: Melusina, p. 101.

¹³² WHITE; H. (1992). *El contenido de la forma...* p. 60

¹³³ DUBY, G. (1982). *El Caballero, la mujer y el cura el matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus; DUBY, G. (1987). *Guillermo el Mariscal*. Madrid: Alianza Editorial; DUBY, G. (1988). *El domingo de Bouvines*. Madrid: Alianza Editorial; DUBY, G. (1990). *Europa en la Edad Media*. Barcelona: Paidós.

¹³⁴ SCHAMA, S. (2002). *Los ojos de Rembrandt*. Barcelona: Plaza & Janés; SCHAMA, S. (2002). *Confesiones y encargos: ensayos de arte*. Atalaya. Barcelona: Península.

¹³⁵ LE ROY LADURIE, E. (1981). *Montaillou aldea occitana de 1294 a 1324*. Madrid Taurus.

historiográficas de carácter positivista que habían dominado la escena durante la primera parte del siglo habían tocado a su fin y que iban a dejar paso a una serie de propuestas, rabiosamente interdisciplinarias y muy cercanas a la antropología histórica. Desde la perspectiva que da el tiempo, a veces tengo la sensación de que algo se perdió por el camino, una suerte de oportunidad perdida para avanzar, casi como si hubiéramos quedado deslumbrados por ese estallido de genialidad inicial. No deja de ser sintomático que las nuevas generaciones de historiadores sigamos tomando como referente radical, en nuestra raíz, a los Duby, Le Goff o Ginzburg, que no son sino – en el mejor de los casos – los maestros de nuestros maestros, como si aquella hubiera sido la última vez que una generación de historiadores decidiera remover las bases de lo metodológicamente correcto.

Dicho esto, esta tesis doctoral no pretende remover nada, sino únicamente explorar el camino abierto, precisamente, a raíz de estas formas de acercarse a la investigación histórica. Considero que el tema elegido, el estudio de las dos generaciones de la familia Morey que vivieron en Barcelona y sus mecanismos de integración en los espacios de decisión de la ciudad y de la corte, reúne las condiciones para narrarse. Para enfocarse como una narración familiar que a su vez trascienda lo meramente anecdótico o particular. Un relato que permita transitar por las entrañas de la política, el tejido social y las vivencias personales en la Barcelona y la Cataluña de entre 1350 y 1400. La propia especificidad de la familia y de su relación profesional con la marina bélica y comercial de la Corona, su cercanía a los espacios de decisión política (no en vano Guillem Morey fue vicealmirante de Cataluña y miembro del consejo real y Berenguer Morey hombre de confianza de la reina Leonor, *batlle reial* de Barcelona o consejero de la ciudad) y la reconstrucción de sus actividades comerciales nos sitúan en una posición ciertamente privilegiada a la hora de trazar un relato que arroje luz sobre las formas de vida de algunas familias barcelonesas de la época.

Para ello, por tanto, optaré por seguir un enfoque, el narrativo, que creo que reúne las condiciones necesarias para una tarea como la que nos ocupará en los siguientes centenares de páginas. Aunque no sea la norma en

las aproximaciones al tema, no es tampoco una novedad. Casi con total seguridad no me estaría planteando un enfoque así si entre mis lecturas formativas no se hubieran encontrado las múltiples aproximaciones narrativas del profesor José Enrique Ruiz-Domènec, que suponen quizá la apuesta más elaborada y detallada de las potencialidades de la historia narrativa en el ámbito medieval. Desde Ricard Guillem y su acercamiento a la Barcelona del siglo XI a su extensa e intensa biografía de Gonzalo Fernández de Córdoba, pasando por sus reflexiones sobre la familia de los vizcondes de Barcelona, sus trabajos son una referencia ineludible para cualquier acercamiento narrativo.¹³⁶ Estudios como los de Almudena Blasco Vallès sobre Gaston IV de Bearn¹³⁷ o los de Miquel Freixa sobre Francesc de Verntallat¹³⁸ han ahondado en esa senda de ir un paso más allá y no limitarse al género de la biografía histórica propiamente dicha.

Este estudio sobre la familia Morey cuenta, eso sí, con una diferencia de fondo respecto a estos otros trabajos mencionados, que no es otra que la importancia relativa de sus protagonistas. A diferencia de Ricard Guillem, que fue la mano derecha de los condes de Barcelona y, sin lugar a dudas, la persona más influyente de Barcelona, hasta el punto de ser el responsable de buena parte de las decisiones macroeconómicas de su época, o del Gran Capitán, del caudillo de las revueltas remensas o del caballero de la Primera Cruzada, Guillem y Berenguer Morey carecen de ese grado de excepcionalidad a nivel de personaje, lo cual limita la forma del estudio pero a la vez la enriquece. No son personajes sobre los que se haya reflexionado – bien en su época, bien más tarde – a nivel cultural. No son protagonistas de una fuente excepcional, como el Guillermo el Mariscal de Duby, ni ocupan un puesto privilegiado que haga recaer sobre ellos todos los focos del reino, como el

¹³⁶ RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2001). *Ricard Guillem o el somni de Barcelona*. Barcelona: Edicions 62; RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2002). *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Barcelona: Círculo de Lectores. RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2006). *Quan els vescomtes de Barcelona eren. Història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XII*. Barcelona-Lleida: Fundació Noguera-Pagès.

¹³⁷ BLASCO VALLÉS, A. (2007). *Gastón IV, vizconde de Bearn (1070-1130)*. Barcelona. UAB: Tesis doctoral inédita.

¹³⁸ FREIXA, M. (2010). *Francesc de Verntallat: Cabdill dels remences*. Barcelona: Editorial Base.

San Luis de Le Goff.¹³⁹ Nuestras formas de reconstruir sus vidas no pueden transitar por la imagen transmitida por este tipo de fuentes; nos hemos de mover, estrictamente, en el ámbito de la documentación de archivo.

En ese sentido, tal y como demuestran los apéndices documentales presentados, hemos sido afortunados. Si por fortuna se entiende el vaciado sistemático de las series susceptibles de contener información, claro. Los más de seiscientos documentos presentados en apéndice hablan por sí solos de la fecundidad de los archivos barceloneses y catalanes a la hora de afrontar una investigación de este tipo y debería servir para demostrar que un estudio prosopográfico en profundidad como el que realizamos es más que posible para el siglo XIV catalán.

En cuanto a la procedencia de las fuentes, como decimos en su práctica totalidad provienen de documentación de archivo, bien sea a través de la búsqueda realizada por mí mismo como, en los pocos casos que había documentación ya editada, a través del vaciado bibliográfico. En cuanto a archivos de origen, deberíamos distinguir tres grandes fuentes de documentos, que coinciden casi a la perfección con las tres esferas en las que se moverá este estudio: el servicio público, las actividades socioeconómicas de la familia y su esfera privada.

Para el primero de estos puntos – el servicio a la Corona y a la ciudad – los archivos consultados ha sido, principalmente, el Archivo de la Corona de Aragón (ACA) y el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB). Las series de Cancillería del primero se han mostrado especialmente fecundas a la hora aportar documentación sobre Guillem y Berenguer Morey. Como no podía ser de otra manera, a tenor de su implicación casi diaria en los asuntos de la Corona, los vemos actuar en la gestión de las flotas, recibiendo órdenes del rey o de la reina, gratificaciones por los servicios prestados o capítulos con órdenes para sus diferentes viajes y embajadas. Las series de Mestre Racional, a su vez, también han aportado datos útiles sobre el itinerario de

¹³⁹ LE GOFF, J. (1996). *Saint Louis*. Paris: Gallimard.

estos pagos, entre otros asuntos. Por su parte, el archivo de la ciudad ha sido especialmente útil en los años finales de Berenguer Morey, que es cuando su actividad se desplaza del servicio al rey a la integración en las instituciones municipales.

El Arxiu Històric de Protocols Notarials de Barcelona (AHPB) y el Arxiu de la Catedral de Barcelona (ACB) han sido la fuente principal para reconstruir los otros dos aspectos, tanto los negocios de la familia como otros asuntos de índole familiar y personal. Los protocolos notariales, por su propia idiosincrasia, han sido especialmente fecundos a la hora de sacar a la luz las actividades económicas de los Morey, tanto como compradores como vendedores, o simplemente para ayudar a definir las redes de negocio y amistad en las que se movían. Por su parte, en los fondos de la Catedral encontramos una gran diversidad de temáticas. En este sentido hemos tenido la inmensa suerte de que, a la muerte de Berenguer Morey, se instituyera a la Pia Almoina de la Catedral como su heredera universal y los fondos de su archivo personal quedaran depositados en el archivo catedralicio. La suerte fue máxima al librarse de buena parte de las purgas que este tipo de documentación recibía para adecuarse a los intereses de conservación de la institución, siempre atenta para guardar los títulos de propiedad, pero indiferente ante papeles sueltos, cartas personales, borradores de cuentas del día a día y documentación similar. Así, hemos podido rescatar abundantes muestras de estos tipos documentales, tan difíciles siempre de obtener, como pueden ser decenas de cartas personales o documentos de gestión de los negocios.

A nivel tipológico, la variedad también es grande. Desde anotaciones de gasto en las series de Mestre Racional hasta el inventario del encante de los bienes de Berenguer Morey realizado a su muerte, contaremos con cartas reales, capítulos matrimoniales, libros de cuentas, correspondencia privada, anotaciones manuscritas, testamentos, procuraciones, paquetes documentales sobre la preparación y uso de diversas galeras, inventarios del tesoro real, ventas, comandas, inventarios de telas de lujo o de productos de orfebrería,

cuentas de la administración real en Barcelona y otros muchos tipos de documentación.

A través del análisis de esta abundante – y lo que es más importante, variada tipológicamente – documentación intentaremos adentrarnos hasta donde se nos permita en los aspectos esbozados en esta introducción. En este sentido recorreremos, tomando como hilo conductor a Guillem y su hijo Berenguer, buena parte de los puntos calientes de los reinados de Pedro el Ceremonioso, Juan I y Martín el Humano. El cambio de perspectiva, de lo general a lo particular, nos permitirá enfocar el desarrollo del contexto político de la Corona prestando atención a los detalles en los que los Morey participaron, en los cuales podremos aportar datos de interés para su comprensión que escapen a acercamientos más generales. En cuanto a la vida familiar, ésta será analizada en la medida que permita la documentación conocida, incidiendo especialmente en las estrategias familiares, la conformación y representación de una identidad familiar dentro del entramado urbano, las relaciones que se irán tejiendo entre los distintos miembros o los pequeños sucesos cotidianos.

Empecemos.

IN MEDIAS RES

Todo comenzó en un día de violencia. O, al menos, así fue para la historia que nos ocupa, pues hay relatos que no conviene empezar por el principio. En toda vida hay hechos que marcan un punto de inflexión y permiten comprender mejor tanto el “antes” como el “después”. Hechos que se perciben como el punto de partida que permite entender en su justa medida los sucesos posteriores.

Esta historia comenzó en un día de violencia del año 1352. O quizá sería más preciso decir que comenzó una noche, pues en el Mediterráneo la oscuridad no tarda en aparecer durante las tardes de invierno. No era la primera vez que aquellos hombres contemplaban el cielo teñirse de rojo al caer la tarde pero es posible que aquel día la imagen quedara grabada en sus retinas para siempre: más de 120 galeras tapando el mar, dispuestas a entrar en combate mientras una terrible tormenta comenzaba a formarse sobre sus cabezas; la tensión a flor de piel, acumulada durante largos meses de viaje y, de fondo, la silueta milenaria de Constantinopla recortada sobre el horizonte. Ingredientes todos ellos de la que sería recordada como la batalla más famosa y sangrienta de aquel siglo repleto de cruentos enfrentamientos: la Batalla de Constantinopla.¹⁴⁰

No nos faltan informaciones sobre el origen del conflicto. La importancia de los contendientes (Venecia, Aragón y el Imperio Bizantino,

¹⁴⁰ DE CAPMANY, A. (1961-1963). *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, GIRALT Y RAVENTÓS, E. (ed.). Barcelona: Cámara Oficial de Comercio y Navegación, p. 101. La expedición a Rumania en general y la propia batalla de Constantinopla en particular, han generado diversos estudios, desde el clásico SANS Y BARUTELL, J. (1851). Documentos concernientes a la armada que en 1351 mandó aprestar el rey don Pedro IV de Aragón en contra de Genoveses. *Memorial Histórico Español*, II, 292–ss., a los más recientes BALARD, M. (1970). À propos de la bataille du Bosphore. L'expédition génoise de Paganino Doria à Constantinople (1351-1352). *Travaux et Mémoires*, 4, p. 431-469, COSTA I PARETAS, M. M. (1974). Sulla battaglia del Bosforo. *Studi Veneziani*, 14, p. 197-210 (o en su versión española COSTA I PARETAS, M. M. (1974), *A propósito de la batalla del Bósforo. 1352*, en “Venezia e il Levante fino al secolo XV”. Firenze, 1974 y CABEZUELO PLIEGO, J. V. (2006). Diplomacia y guerra en el Mediterráneo medieval. La liga véneto-aragonesa contra Génova de 1351. *AEM*, 36/1, p. 253-294.

contra la potente Génova), la magnitud de la batalla y las noticias que nos han llegado, repartidas entre las crónicas de la época y la documentación expedida por las diferentes cancillerías implicadas, son factores que nos permiten reconstruir con cierta exactitud el desarrollo de la batalla y los pasos que llevaron a la misma.

No sabemos si fue su primera batalla, o si sólo nos lo parece por la falta de documentación anterior.¹⁴¹ Lo que sí sabemos, y aquí los documentos de la cancillería real conservados juegan un papel fundamental, es que fue el punto a partir del cual podemos empezar a observar el rumbo que tomó su vida hasta el mismo día de su muerte, ligada a la política naval desarrollada por la Corona de Aragón durante los años centrales del siglo XIV. Motivos suficientes para permitirnos la licencia de iniciar estas líneas sobre Guillem Morey en este preciso punto. Ya tendremos tiempo de retomar el hilo de los sucesos anteriores a su implicación en la armada real que debía partir a la Rumania.

UNA EMBAJADA VENECIANA

La serie de acontecimientos que llevaron a Guillem Morey a aquella fría noche de febrero es bien conocida, aunque no por ello convenga dejar de explicarla.¹⁴² Arranca un par de años atrás, durante la segunda mitad de 1350, cuando la tensión entre las distintas potencias marítimas europeas del Mediterráneo llegó a su punto culminante. La cuestión a dirimir: la seguridad de las rutas comerciales marítimas que permitían la estabilidad del comercio entre ambos lados del mar.

¹⁴¹ Es sintomático, por ejemplo, que los registros de *Armatae* dentro de la Cancillería de la Corona de Aragón comiencen justo a raíz de la expedición a Rumania, indicándonos que no únicamente para nuestro Guillem Morey dicho viaje fue el principio de muchas cosas.

¹⁴² SOLDEVILA, F., BRUGUERA, J. (revisió filològica), Ferrer i Mallol, M. T. (revisió històrica). (2014). *Les Quatre Grans Cròniques. IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, ZURITA, J. (1978). *Anales de la Corona de Aragón* (IV Vols.). Zaragoza: Institución Fernando el Católico. CSIC y MELONI, G. (1971,1976, 1982). *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*. Padova: Casa Editrice Dott. Antonio Milani.

Tanto en Oriente como en Occidente los problemas eran evidentes. Era necesario plantear un cambio radical en el equilibrio de fuerzas. En Oriente el conflicto había tomado la vía de las armas y enfrentaba a Génova y Venecia por el control de los puertos bizantinos. Las sólidas posiciones genovesas en la zona preocupaban por igual a Venecia y al basileos y, por encima de todas ellas, era la colonia del Gálata la que traía de cabeza a ambos.¹⁴³ En Occidente, la sombra genovesa se extendía sobre Córcega y de forma más evidente aún sobre Cerdeña. Allí, el apoyo de la ciudad italiana a los rebeldes sardos quitaba el sueño al rey de Aragón desde hacía años.

Venecia, la más perjudicada por el rumbo que estaba tomando el contexto mediterráneo, fue la primera en mover pieza. Para ello no dudó en enviar a la corte aragonesa, en el invierno de 1350, una embajada con un objetivo muy concreto: convencer al rey de Aragón de las ventajas de firmar una alianza militar contra Génova. Pese a la urgencia expresada por el embajador veneciano, Giovanni Steno,¹⁴⁴ el Ceremonioso prefirió reunir al consejo real, consciente como era del peso que cualquier oscilación a favor o en contra de alguna de las dos potencias italianas tendría en el siempre complicado damero mediterráneo.

Estas vacilaciones tuvieron su manifestación escénica en los diferentes pareceres expresados por los miembros del consejo del monarca, tal y como nos recuerda Zurita.¹⁴⁵ El debate giró sobre los pros y los contras de un enfrentamiento directo con Génova. Los partidarios de una salida diplomática apostaban por mantener una relación amistosa: preocupaba la pericia de la

¹⁴³ Según los datos proporcionados por Meloni los ingresos aduaneros de la colonia genovesa del Gálata-Pera sextuplicaban, en 1337, a los obtenidos por el resto de Constantinopla, situación a todas luces insostenible. MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 58.

¹⁴⁴ Embajador que Zurita confunde con Giovanni Gradenigo, que no fue enviado hasta más tarde. ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, T. VIII, Cap. XLV, p. 204.

¹⁴⁵ A saber, según Zurita formado por Pere de Montcada, Pere de Fonollet, vizconde de Illa, Bernat de Cabrera, Aymar de Mosset, Galceran d'Anglesola, señor de Bellpuig, Ramon de Riusec, Bernat de So, García de Loriz, Tomás de Marza, Rodrigo Díaz, Bernat de Codinac, Ferrer de Manresa, Bernat d'Olzinelles y Jaume Desfar, entre otros.

flota enemiga y aún no se había perdido la esperanza de que la corte papal de Aviñón interviniera en la problemática sarda. La opción beligerante, en cambio, cuya voz más relevante no era otra que la de Bernat de Cabrera, apostaba de manera firme por aprovechar la ayuda veneciana, principalmente por las ventajas en Cerdeña que dicho movimiento podría aportar en los asuntos más urgentes de la agenda mediterránea de la Corona.

Valoradas ambas posturas el parecer del monarca se inclinó a aceptar la oferta presentada por el embajador veneciano, aunque no por ello dejó de ser consciente de que la potencia italiana era la más interesada en mover la unión. La ardua discusión en el seno del consejo real sobre las virtudes de una salida diplomática o militar del conflicto con Génova deja en evidencia que ambas eran, en 1350, opciones viables para los intereses de la Corona catalanoaragonesa. Para Venecia, en cambio, el enfrentamiento armado directo era la única opción de hacer frente a la superioridad genovesa en Oriente. Este punto ilustra muy bien las dos características principales de la actuación del monarca aragonés en esos días: las ventajosas condiciones demandadas a los venecianos y el coqueteo con los embajadores genoveses sobre la posibilidad de entablar la paz.

Si Venecia quería disponer de las galeras catalanas, valencianas y mallorquinas para el verano del siguiente año no podía permitir que las negociaciones se alargaran durante todo el invierno. Tendría, y eso lo sabía Bernat de Cabrera, que pagar un alto precio por ellas. El 4 de diciembre el *Senato* discutió las demandas de la Corona, consiguiendo de ésta dos concesiones importantes: establecer la duración máxima, renovable, de la alianza en no más de cinco años – y no en diez como pretendía Aragón¹⁴⁶ – y el compromiso firme de acudir a los mares orientales junto a la escuadra veneciana en caso de que Génova decidiera llevar la lucha abierta a dicho escenario. Como provechosas contrapartidas a esta ayuda, dos suculentas concesiones. *Prima*, Venecia se haría cargo de los costes del armamento de los

¹⁴⁶ Que finalmente acabaron siendo cuatro, pues se marcó como fecha el 29 de septiembre de 1355, siempre con la posibilidad de renovar la unión si ambas partes lo seguían creyendo oportuno.

dos tercios de las galeras armadas por la Corona. El total ascendía a 1.000 florines al mes por galera, es decir, 12.000 florines mensuales, durante todo el tiempo que durara la expedición, a pagar a través de Aviñón.¹⁴⁷ *Secunda*, la participación en el reparto del botín, que detallaremos más adelante, al intervenir en ella de manera directa el propio Guillem Morey.

Las líneas generales del acuerdo fueron planificadas desde el primer momento. Se diseñó una doble ofensiva contra los intereses genoveses: la flota veneciana llevaría la guerra al Mediterráneo oriental con la intención de desestabilizar las posiciones estratégicas y los intereses comerciales de la potencia ligure en la zona. Mientras tanto, las galeras de la Corona de Aragón presionarían todo lo posible en el flanco occidental, obligando así a Génova a dividir su atención en los dos extremos del Mediterráneo. Con todo, era evidente que el peso de la contienda se desencadenaría en Oriente, donde las apuestas en juego eran mayores y donde realmente pivotaban las redes comerciales que sustentaban el comercio marítimo en torno a aquella pequeña gran charca de ranas que era el Mediterráneo. Así, se estipuló una cláusula en la que se contemplaba la actuación de los hombres del Ceremonioso en aquellos lares: si había evidencias de que Génova pasaba o planeaba pasar el estrecho de Mesina con una flota superior a diez galeras rumbo a la Romania, los aliados se comprometían a focalizar la totalidad de sus esfuerzos en el Mediterráneo oriental¹⁴⁸. Con la aceptación de este punto se pusieron las bases para la actuación catalano-aragonesa en el Bósforo, actuación que historiográficamente se ha visto como poco favorable a los intereses de la propia Corona, por la lejanía geográfica respecto a sus áreas de actuación tradicionales.¹⁴⁹

El carácter estrictamente secreto de estas negociaciones permitió al monarca aragonés mantener respecto a Génova y sus embajadores una

¹⁴⁷ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona ...*, T.I, p. 65.

¹⁴⁸ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 66.

¹⁴⁹ GARCIA I SANZ, A. (1977). *Història de la marina catalana*. Barcelona: Aedos. p. 278.

posición abierta a la resolución pacífica en las disputas mediterráneas entre ambas potencias.¹⁵⁰ Así, durante los primeros meses de 1351, no fue extraña la presencia de emisarios genoveses en tierras catalanas. Saber con exactitud si en algún momento el Ceremonioso concibió la posibilidad de una salida pactada al avispero sardo, siguiendo los consejos de los miembros más conciliadores de su círculo de colaboradores, o si los coqueteos con estos embajadores eran sólo una manera de desviar la atención de Génova de la alianza que se estaba urdiendo con Venecia, o incluso una manera de presión para conseguir una posición más ventajosa en las negociaciones con la ciudad véneta, es algo que escapa a nuestro conocimiento. En todo caso nos indica la complejidad de las estrategias geopolíticas que se estaban preparando en el marco mediterráneo y lo mucho que estaba en juego.

Sea como fuere, pronto se hizo evidente que la guerra era la opción más ventajosa. Entonces, la actividad se volvió frenética. Los principales puertos de la Corona iniciaron los preparativos para el armamento de las galeras pactadas. El número era alto y, a pesar de la jugosa inyección de capital proporcionada por Venecia, era necesaria una serena planificación en el armamento de la flota. En un primer momento el número de galeras a armar se fijó en dieciocho, aunque Pedro IV no dudó en pedir una ampliación de este número, a causa de las noticias que llegaban del gran número de galeras que Génova estaba movilizand. Siempre y cuando Venecia se comprometiera a hacer extensibles a estas nuevas embarcaciones las condiciones de financiación pactadas. Seguramente esta decisión llevó a ciertos sectores cercanos al monarca a plantearse si no se estaban forzando demasiado las cosas: cierto que las ayudas monetarias prometidas eran jugosas y no aprovecharse al máximo de ellas era difícilmente justificable pero, y esto lo sabían los encargados de la flota, no todo se solucionaba con los florines que llegaban desde Aviñón.

¹⁵⁰ Es conocida la fecha de la firma del tratado entre la Corona y Venecia: 16 de enero de 1351. Paralelamente a estas negociaciones, Zurita informa de la embajada del genovés Bonifacio de Camulio. ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, T. VIII, Cap. XLV, p. 205. En abril del mismo año, una segunda embajada, esta vez a manos de Cristóforo de Paolo, intentó de nuevo ganarse el favor del Ceremonioso, aun cuando éste hacía ya meses que secretamente había pactado con Venecia la alianza contra Génova.

Nadie dudaba del poderoso don Dinero, y más si venía lujosamente engalanado con trajes venecianos y promesas de victoria. Pero incluso tan gallardo señor poco podía hacer ante los estragos que la Peste Negra estaba causando en todo el reino. Y eran, precisamente, las ciudades portuarias donde más visibles eran las consecuencias. Una mayor población y una gran apertura a la circulación de personas favorecían la transmisión de la enfermedad y convertían a las principales ciudades de la Corona en espacios especialmente golpeados por la epidemia. El propio rey conocía bien los estragos de la Peste; había perdido a su esposa en la primera embestida de 1348.¹⁵¹ Y no era el único, por doquier la gente moría a causa de aquel desconocido mal y la vida urbana se resentía en todas sus facetas.

No es éste momento para detenerse a detallar la situación. Sólo señalar al respecto el decisivo impacto que tuvieron la incipiente epidemia de Peste Negra y sus consecuencias en el desarrollo de los preparativos de la expedición que tendría que llevar a Guillem Morey a las puertas de Constantinopla. Los estragos demográficos iniciados en 1348, o quizá antes, de los cuales la Peste no fue la única expresión aunque a buen seguro la más vistosa, incidieron en dos aspectos muy concretos: la escasez de especialistas para realizar las tareas de armamento y acondicionamiento de la flota y la falta de chusma para completar adecuadamente las tripulaciones de las galeras. Dos recursos humanos indispensables para preparar la expedición.

La falta de especialistas se hizo evidente desde un primer momento. El 23 de mayo se nombra a Albert de Gatell y a Bertran de Pinós procuradores y embajadores de una legación enviada a Venecia. De entre las informaciones que deben dar se encuentra la referencia que nos interesa: la armada que el rey debe preparar *non potuit tempore statuto juxta dictarum conventionum tenorem*. Una de las razones señaladas es que varias de las galeras de la escuadra real

¹⁵¹ LÓPEZ DE MENESES, A. (1956). Documentos acerca de la Peste Negra en los dominios de la Corona de Aragón. *EEMCA*, VI, p. 291-447.

necesitan reparaciones y no hay suficientes *mestres d'axa* y calafates disponibles, por las grandes mortandades ocurridas.¹⁵²

Más grave si cabe era la falta de chusma para completar las tripulaciones. Sabemos que a causa de la epidemia había verdaderas dificultades para reclutar a los hombres necesarios. Así, podemos leer como *en les parts de Cathalunya, per les mortaldats, aja gran fretura de gents aptes e destres en mar, e per aquesta rabó la una de les II galeas qui fabiem armar [...] no baja pogut haver compliment dels remers e de ballesters.*¹⁵³ Se ordena que la tripulación restante de esta galera se reclute en el castillo de Càller. La galera de Guillem Guerau también tendría problemas de reclutamiento.¹⁵⁴

Teniendo en cuenta este panorama no es extraño que Venecia se comprometiera a destinar también recursos humanos. Así, se acordó para las nuevas galeras pactadas más allá de las dieciocho iniciales *quod Dominus Dux et Commune Venetiarum mittant galeas armatas de gentibus suis pro dictis duabus partibus galearum que ultra predictas decem octo galeas ordinabuntur armari.* Con todo, el monarca se reservaba para sí el control total de la escuadra *in guerrejando et bellando*, control que ejercería el capitán general de la flota del Ceremonioso, aunque Venecia retendría la jurisdicción civil y criminal en las galeras armadas y tripuladas íntegramente por genoveses.¹⁵⁵

El mando de la flota recayó, precisamente, en el noble catalán Ponç de Santa Pau. Conservamos el documento en que Pedro el Ceremonioso lo

¹⁵² SANS Y BARUTELL, J. (1851). *Documents...*, Doc. V. p. 293.

¹⁵³ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 142r-v. 1351, septiembre, 10. [Barcelona]

¹⁵⁴ GARCÍA I SANZ, A., COLL JULIÀ, N. (1994). *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV*. Barcelona: Fundació Noguera, p. 328., citando un pasaje de ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 160r-v. (1351, septiembre, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 75, del cual hace una lectura desafortunada, al señalar que dicha galera era “la galera del vice-almirall de Catalunya”, afirmación incorrecta pues, como se verá en la nota 25, la galera del vicealmirante Descoll era la de Berenguer Carreres. Era, eso sí, y de ahí quizá el despiste, una galera armada en Barcelona, y por tanto bajo las órdenes del vicealmirante, como lo demuestra el hecho que, en el documento citado, el dinero destinado al enrolamiento de la tripulación sea gestionado por Bonanat Descoll.

¹⁵⁵ SANS Y BARUTELL, J. (1851). *Documents...*, Doc. III, p. 280.

nombra *capitaneum et rectorem* de las, por aquel entonces, dieciocho galeras que se iban a enviar a combatir al otro lado del Mediterráneo.¹⁵⁶ Fechado el 15 de marzo de 1351, en Perpinyà, lugar donde acababan de terminar unas Cortes en las que había el rey conseguido arrancar a los diferentes brazos la concesión de algunas imposiciones fiscales para financiar la guerra.

La elección del señor de Santa Pau no podía ser más acertada. Calificado por el monarca de *strenuum bellatorem et habilem*, ostentaba hasta casi el momento de su nombramiento el mando de la veguería de Càller, en Cerdeña. Isla donde años antes había demostrado sus dotes de gestión militar, por ejemplo, siendo el encargado de las actuaciones reales después de la batalla de Aidu de Turdu, en 1347 y, también, cuando fue nombrado como sustituto temporal del gobernador de la isla en 1349.¹⁵⁷ Y decimos casi hasta el momento de su nombramiento porque en enero del mismo 1351 traspasó el mando de la veguería de Càller a Nicolau de Campllong por un período de dos años.¹⁵⁸ Es tentador suponer que esta cesión se planeó con vistas a ostentar la capitania de la expedición. Por ahora es sólo una especulación, pero es curiosa la sinergia en las fechas: el 16 de enero de 1351 se firma el acuerdo de alianza entre Aragón y Venecia y, pocos días después, el 29 de ese mismo mes, el que será nombrado por méritos propios capitán general de la escuadra catalana queda libre, por dos años, de sus obligaciones administrativas en Cerdeña. Tiempo más que suficiente para dirigir los preparativos de la flota, dar batalla a Génova y regresar triunfante a casa, cubierto de honores y con los bolsillos llenos. Lástima que muchas veces la Muerte se interpone entre los grandes sueños y la cruda realidad.

Junto a Ponç de Santa Pau se decidió que viajaran los tres vicealmirantes de la Corona, cada uno al mando de una de las divisiones de la

¹⁵⁶ ACA, Canc. Reg. 962, fols. 75v-76r, publicado en GALLOFRÉ TRENCHS, J., R. (1989). Almirantes y vicealmirantes de la Corona de Aragón. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 5, pp. 117-194, doc. 88. Más adelante el número de galeras sería aumentado a veinticuatro, habida cuenta de las noticias que informaban del gran tamaño de la flota genovesa y, posteriormente, a treinta.

¹⁵⁷ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 46.

¹⁵⁸ ACA, Reial Patrimoni. Pergamins, n° 245.

flota. Sus nombres para la Historia: Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, Bernat Ripoll, vicealmirante de Valencia, y Roderic de Sant Martí, vicealmirante de Mallorca.

También fueron dados por consejeros al capitán general Francesc de Finestres y Guillem Morey, tal y como nos recuerda el propio monarca.¹⁵⁹ Dice de ellos, además, que *eren ciutadans de Barcelona e los pus aptes hòmens e pus destres que nós haviem, en tota nostra senyoria, en lo fet de la mar*. Sin duda unas palabras muy elogiosas. Difícilmente podría haber irrumpido en la Historia nuestro Guillem Morey de una manera más halagüeña.

Sobre la composición de los consejeros, las fuentes manejadas dudan en su número y en sus nombres. Así, mientras que el propio monarca afirma en su *Crònica* que los consejeros que viajaron con la armada fueron Francesc de Finestres y Guillem Morey, Capmany amplía la lista: “*Iva de general Poncio de Santapau, cuyo consejo componían cinco prácticos marinos barceloneses, Francisco Finestres, Ferrario de Manresa, Guillermo Morey, Andrés Olivella y Andrés Bosch*”.¹⁶⁰ Sin duda, esta afirmación, poco exacta en el detalle, tiene su origen en una mala lectura del párrafo donde Zurita trata el mismo tema. Leámoslo:

“Proveyéronse las cosas concernientes a esta armada con consejo de Ferrer de Manresa y de Bonanat Dezcoll, vicealmirante de Cataluña, y de Francés de Finestres y Guillén Morey, que eran ciudadanos de Barcelona y las personas más diestras y pláticas en las cosas de la mar que había en todos sus reinos. A éstos nombró el rey para el consejo del general; y con ellos se juntaron para proveer en la expedición desta armada Andrés de Olivella y Jaime Boscán, que eran también ciudadanos de Barcelona y muy experimentados en aquel menester”.¹⁶¹

¹⁵⁹ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 295. Cap.5, 6.

¹⁶⁰ DE CAPMANY, A. (1961-1963). *Memorias históricas...*, p. 101.

¹⁶¹ ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, T. VIII, Cap. XLVI, p. 208.

Como vemos, con la expedición viajaron únicamente Francesc de Finestres y Guillem Morey. Tanto Andreu d'Olivella como Jaume Boscà, también ciudadanos de Barcelona, únicamente actuaron para *proveer en la expedición desta armada*, es decir, tomar parte en las provisiones y preparativos de la flota.

Lo que sí sabemos seguro es que a finales de agosto el Ceremonioso ordena al escribano de la Tesorería, Pere de Marguens, que entregue a Francesc y a Guillem el sueldo que les corresponde como paga de su servicio a Ponç de Santa Pau. El documento es claro. Afirma que *com nós bajam ordonatats e deputats los feels nostros en Ffrancesch de Finestres e en Guillem Morey, ciutadans de Barchinona, que vagen ab lo noble en Ponç de Santa Pau, capità nostre, per aconsellar aquell en lo viatge que ara novellament deu fer ab .XXX. galeres nostres contra Jenovesos.*¹⁶² El sueldo: cien libras para cada uno por los cuatro meses que duraría la expedición. Eso sin contar, claro está, las posibles ganancias derivadas del botín obtenido. Queda la duda de saber si su actuación en la armada se inició ese 31 de agosto o el documento únicamente consigna la paga dada una vez la armada deja Barcelona y se inicia el viaje.

Lo cierto es que, fuera de una u otra manera, a partir de esta fecha los documentos que hablan directamente de ellos comienzan a multiplicarse. Quizá porque partieron de Barcelona junto a Bonanat Descoll el primero de septiembre, como parecen indicar las fuentes y, por tanto, a partir de ese momento su actuación, lejos de Barcelona, se hace más evidente.¹⁶³ De ser así,

¹⁶² ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 129v. (1351, agosto, 31. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL, nº 71.

¹⁶³ RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient Català: 1301-1409: col·lecció de documents per a la història de l'expedició catalana a Orient i dels ducats d'Atenes i Neopàtria* (Facsimil). Barcelona: IEC, DOC. 207, donde se cita el interesantísimo manuscrito conservado en la Biblioteca de Cataluña (ms. núm. 252) en el que, entre otras cosas, se presenta la lista de las galeras armadas en Barcelona y Valencia que tomaron parte en la batalla del Bósforo, indicando así mismo las que se perdieron en la contienda. El documento en cuestión es de gran utilidad pues nos proporciona la fecha en que cada una de estas galeras “saludó”, es decir, partió de dichas ciudades. De entre las galeras de Barcelona, se manejan varias fechas: la galera de la que era cómitre Pere ça Vall, saludó el 6 de agosto, partiendo rumbo a Génova para ciertos asuntos; la de Bonanat Donadeu a 8 de agosto, la galera de Berenguer Carreres, que llevaba al vicealmirante Descoll, saludó a 1 de septiembre; la de Pere Tordera, Bartomeu

embarcados en la galera de la cual era cómitre Berenguer Carreres, hicieron una primera escala en el puerto de Maó, donde permanecieron hasta que viajaron a Càller, punto de reunión del grueso de la flota. Con la partida de la ciudad, empezaba para ellos un largo viaje.

TOMANDO LAS RIENDAS: LOS PREPARATIVOS DE LA FLOTA

El verdadero papel jugado por Francesc y Guillem en los preparativos del viaje empezó en el mismo instante en que abandonaron la ciudad de Barcelona. No disponemos de pruebas que hagan pensar de otro modo. Desconocemos su actitud frente las nuevas expectativas que se presentaban ante ellos. ¿Cómo afrontaron el viaje y las responsabilidades que se les asignaron? Saber si las dudas asaltaron sus mentes, si el peso de la responsabilidad hacía mella en ellos o si, acostumbrados como estaban a lidiar con esa impredecible amante que es el Mediterráneo, serenaban su espíritu haciendo volar sus ojos sobre el horizonte, esa fina línea que separa el mar del cielo y donde los problemas parecen empequeñecer ante la perfección de la naturaleza, son aspectos que escapan a nuestra interpretación. He aquí el límite de nuestro trabajo: como historiadores podemos reconstruir con la mayor fidelidad posible el desarrollo factual y la cronología de los acontecimientos pero nuestras herramientas se vuelven inútiles al intentar comprender mejor a las personas que movieron los hechos. Podemos, sin embargo, y es legítimo que lo hagamos, intentar avanzar en esa línea, contando con el sólido apoyo que una correcta interpretación de las fuentes disponibles nos permite.

Poco es lo que sabemos sobre Guillem Morey con anterioridad a su participación en la escuadra real de 1351, tal y como hemos apuntado en los compases iniciales de este capítulo. O al menos en cuanto a sus funciones en

Castelló y Pere Nadal saludó a 12 de septiembre, mientas que la de Guillem Guerau y Francesc Descoll hizo lo propio a 18 de septiembre. Como vemos, la fecha que mejor concuerda con lo expuesto en ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 129v. (1351, agosto, 31. [Barcelona]) sobre la partida de Francesc de Finestres y Guillem Morey hace pensar que partieron de Barcelona en la nave de Bonanat Descoll.

la vida pública, ya que de su vida personal y de sus actividades profesionales sí que podemos trazar algunas pinceladas. Insuficientes para un análisis de sus primeros años, sobre todo al compararlo con el aluvión de documentos que podemos encontrar del personaje después de 1351, pero sí útiles para trazar un pequeño esbozo.

Los orígenes familiares de Guillem deben situarse en Sitges, una villa situada a unos cuarenta kilómetros de la ciudad de Barcelona. Ya a mediados de la década de 1310 encontramos algunas referencias a un Guillem Morey de Sitges, su padre. Por ejemplo la que nos habla de la venta de un esclavo sarraceno, de nombre Said, que hizo al barcelonés Pere Descortey, a cambio de ocho libras de Barcelona.¹⁶⁴ Lo volvemos a encontrar en abril de 1322 cuando, junto a sus convecinos Guillem Ferrer, Pere Xifré y Bonamic Llorenç actúa como procurador y síndico de la universidad de Sitges para nombrar al clérigo Mateu de Trujars, su procurador en el juicio que, junto al obispo de Barcelona, el canónigo Hug de Cardona y el capítulo de la Catedral de Barcelona, les enfrenta al noble Bernat de Fonollar.¹⁶⁵ La actuación no deja de tener un interés especial, pues hacía pocos meses que Bernat de Fonollar había recibido la jurisdicción del mero y mixto imperio sobre Sitges y había decidido fijar su residencia en el castillo. En una situación de superposición de jurisdicciones y de intereses contrapuestos como la de la Cataluña de principios del siglo XIV, donde se estaban ya sintiendo los profundos cambios introducidos en el reinado de Jaume II, no es extraño que vecinos y obispado vieran con suspicacia la llegada del viejo noble cortesano a Sitges que, no hemos de olvidarlo, ejerció de vicerregente del procurador general de Cataluña durante más de veinte años. La *castlania* del castillo la poseía desde

¹⁶⁴ AHPB, Pere de Torre, 6/2, fol. 169r (167r. doble numeración), (1316, julio, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 1

¹⁶⁵ ACB, 4-7-260, (1322, abril, 23. [Vila de Sitges]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 66. Sobre Bernat de Fonollar y Sitges son de interés SASTRE I TUTUSAUS, J. (1980). Bans del cavaller Bernat de Fonollar com a senyor de Sitges (1322-1326). *Miscel·lània Penedesenca, Vol. 3*, p. 177-200, que recoge los bandos y disposiciones de Bernat de Fonollar relativos a Sitges y Campdàsens, i BATLLE I GALLART, C., PARÉS, À. (1986). El Castell de Sitges a la mort de Bernat de Fonollar (1326). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia. Annex N° 3: Fortaleses, Torres, Guaites I Castells de La Catalunya Medieval*, p. 153-177, donde destaca especialmente la transcripción del inventario de bienes a su muerte.

1306, pero no sería hasta la década de 1320 que redondearía su proyecto adquiriendo el dominio útil del mismo de Galceran de Ribes y de su mujer Blanca y, un año después, recibía del rey, de manera vitalicia, el mero y mixto imperio y toda la jurisdicción civil y criminal. El otro gran poder en la zona, la Catedral de Barcelona, ya vemos que no dudaba en actuar contra Bernat de Fonollar. Guillem Morey padre, como uno de los procuradores de los vecinos de Sitges, no duda tampoco en posicionarse contra las novedades políticas que suponía la acumulación de poder de Fonollar, que se puede seguir en los libros de la corte señorial de Sitges de aquellos años, por fortuna conservados.¹⁶⁶

Aquí se detendrían nuestras líneas sobre Guillem Morey padre si no fuera por un registro notarial, del que se desconoce el notario al que pertenecía, pero que se encuentra, también, conservado en los fondos de la Pia Almoina de la Catedral de Barcelona, en la notaría de Sitges, que recoge documentos de entre 1319 y 1321.¹⁶⁷ Un manual en el que las actuaciones de este Guillem Morey, padre de nuestro Guillem Morey, ocupan buena parte de los documentos conservados, permitiéndonos reconstruir un tanto el día a día de la familia en los años de niñez de Guillem Morey hijo.

De entre los documentos de este manual notarial destacan aquellos que nos hablan de la relación de Guillem Morey con el noble Galceran de Ribes, señor del castillo de Ribes. Guillem actuaba, al menos entre 1318 y 1322 como su *batlle*, es decir, como su representante delegado, encargado de administrar el día a día de su patrimonio, las rentas y tributos que de él se derivaban y de administrar la justicia civil en el interior de la *batllia*. Así, lo encontramos, por ejemplo, presentando a Galceran de Ribes *sumam et legale comptum de quibus redditibus quos pro me et nomine meo tenuistis, recepistis et levavistis michi*, es decir, las cuentas de la gestión realizada, de las rentas

¹⁶⁶ SASTRE I TUTUSAUS, J. (1980). *Bans del cavaller...*, p. 178.

¹⁶⁷ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321.

cobradas por él en nombre del señor de Ribes.¹⁶⁸ También lo vemos, por ejemplo, entregando parte del dinero que faltaba por satisfacer de la compra de unas viñas en la cuadra de Vilarrubia, que había realizado Galceran de Ribes.¹⁶⁹

Como *batlle* de Galceran de Ribes, también encontramos a Guillem inmerso en el gran conflicto jurisdiccional sobre el control del castillo y término de Sitges que hemos esbozado hace algunas líneas, no sólo como vecino de Sitges sino también en su papel de agente señorial. Como hombre de confianza de Galceran lo vemos actuar el 28 de diciembre de 1319 en la reclamación que éste hace a Blanca de Fonollar, mujer de Bernat de Fonollar.¹⁷⁰ Detengámonos un momento en el contenido del documento, ya que es explicativo de cómo estaba el asunto en aquellos días:

Aquel día de finales de año Guillem de Bertó, el *batlle* en Sitges de Blanca de Calders, mujer de Guillem de Calders, y ella misma, junto al notario anónimo, se presentan ante las puertas del castillo de Sitges para leer a Blanca de Fonollar, la mujer de Bernat de Fonollar, la carta que han recibido de Galceran de Ribes. En ella, Galceran les informa de que, a su vez, ha recibido una carta de Hug de Cardona, *senyor sobirà del castell de Ciges per l'esgleya de Barselona*, en la que éste le ordena recibir una carta de reconocimiento de potestad del castillo, ya que *nós vullam aver potestat del castell de Ciges, lo qual vós* (Galceran de Ribes) *per nós* (Hug de Cardona) *e per l'esgleya de Barselona tenu en feu* y, por tanto, pide a Blanca de Calders dicha carta de reconocimiento quien, a su vez, se presenta ante Blanca de Fonollar para recibirla. Siguiendo lo pedido por Galceran de Ribes, cuando Blanca de Calders obtenga la carta

¹⁶⁸ Se conservan reconocimientos de la gestión de Guillem Morey para las cuentas de 1318 en ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 5r., (1319, agosto, 10) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 7, para las de 1319 en fol. 93v., (1321, marzo, 11.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 53, la de 1320 en fol. 27v., (1321, octubre, 20.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 58

¹⁶⁹ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 3v. (1319, julio, 29.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 5

¹⁷⁰ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 22r. (1319, diciembre, 28.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 13

de reconocimiento debe entregarla, *per mi e en loc meu, a·n Guillem Morey, del terme de Cigiis e batle meu de Ribes, e com al dit Guillem ayats liurada la dita potestat, jo me·n tinch per pagat.*

Varios días después, el 6 de enero, volvemos a tener noticias de Guillem al respecto:¹⁷¹

“Noverint universi quod in presencia mei, notarii infrascripti, et testium infrascriptorum, die dominica que fuit VIII idus januarii, Guillelmus Morey, bajulus venerabilis domini Gaucerandi de Rippis, tradidit Petro Anglesii, bajulo nobili domini Hugonis de Cardona, nomine et vice dicti Gaucerandi de Rippis, potestatem castri de Cigiis, bona fide et secundum bonas usansas Cathalonie, ratione recognitionis donacionis et de predictis petit sibi fieri publicum instrumentum per me, notarium infrascriptum.”

He aquí el papel de Guillem Morey, actuar en nombre del señor de Ribes a la hora de recuperar, recibir y entregar los documentos, implicándose de manera activa en el conflicto jurisdiccional, no sólo en su papel de vecino de Sitges, sino como agente de Galceran de Ribes. Un conflicto, como hemos visto, en el que se superponían numerosos intereses cruzados y jurisdicciones compuestas.

El 20 de agosto de 1320 encontramos otro ejemplo del día a día de Guillem Morey padre. Aquel día, *que fuit XIII kalenda septembris*, Guillem sa Riba, de Ribes, se presentó en la casa de los Morey, con la intención de entregarle los 1.000 sueldos en los que estaba valorada la recompra de las tres viñas que había vendido a Galceran de Ribes, a carta de gracia, por 10 años, y que ahora pretendía recuperar. Como Guillem no estaba en casa, su mujer

¹⁷¹ ACB, Pia Almoína, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 23r., (1320, enero, 6.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 16

Saurina fue la encargada de recibir y dar respuesta a la petición de Guillem sa Riba, respondiendo que ella no sabía nada del asunto y desentendiéndose de la petición. Ante esta negativa, Guillem sa Riba se dirigió a casa de Galceran de Ribes, que tampoco se encontraba allí, y de nuevo fue su mujer, Guillema, la que respondió desentendiéndose también alegando un desconocimiento total del asunto.¹⁷²

Por lo que se desprende de los documentos de 1319-1321 la relación de Galceran de Ribes y su *batlle* no se detenía únicamente en acciones de este tipo. Así, por ejemplo, podemos ver como el caballero reconoce tener en comanda de Guillem la *Casa dels Gassons*, y le promete devolvérsela en el momento en el que se lo pida.¹⁷³

La documentación del manual notarial nos permite también observar un buen número de transacciones económicas de Guillem Morey padre. Lo vemos comprar y vender, interaccionando con un gran número de vecinos tanto de Sitges y de Ribes, pero también de Recreus, Vilarrubia, Jafre, Sant Pere de Ribes o Sagullons. En la mayor parte de estas transacciones aparece Guillem comprando distintos productos: casi siempre trigo o esparto, pero también cebada, aceite o mosto.¹⁷⁴

De entre estas compras destacan las múltiples formas de pago, por ejemplo cuando vendió a Bernat Sausí, de Recreus, y a su mujer y su madre, un asno de pelo bruno que estos le pagaron, no con los 48 sueldos que valía,

¹⁷² ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fols. 56v-57r., (1320, agosto, 20.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 33

¹⁷³ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 74r., (1320, noviembre, 21.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 41

¹⁷⁴ Así, encontramos compras de trigo por ejemplo en ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v. (1319, julio, 2.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3, de mosto en ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v. (1319, julio, 9.) o fol. 34v (1320, marzo, 18.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 4 y 22, de esparto en ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v. (1319, julio, 2 y 1319, julio, 9) o fols. 28v-29r. (1320, febrero, 4.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 3, 4 y 19, de aceite en ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 8r. (1319, septiembre, 2.) o fol. 34v (1320, marzo, 18.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 8 y 22 y de cebada en ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 22v. (1320, enero, 2) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 14

sino con fajos de esparto y cuarteras de trigo¹⁷⁵ o la compras que se anticipan sobre la producción del año siguiente, como por ejemplo reservas del mosto obtenido en la siguiente vendimia.¹⁷⁶ Quizá el caso más llamativo en este sentido sea una compra de 25 cuartanos de aceite que, realizada en enero, se avanza ¡sobre la producción de la próxima Navidad!¹⁷⁷ Otra venta de un asno nos permite ver también los ritmos de pago en efectivo: Guillem Guitard y su mujer reconocen deberle aún a Guillem 45 sueldos de aquellos 65 que costó un asno que le compraron y prometen entregarlos de la siguiente manera: 10 sueldos en la próxima feria de Vilafranca, 10 más en Navidad y los 25 restantes al llegar la Pascua.¹⁷⁸ También vemos a Guillem Morey padre comprar algunas tierras. Así, el 13 de abril de 1320 Pere Ponç, de Ribes, y su mujer venden a Guillem una viña situada en la cuadra de Vilarrubia,¹⁷⁹ mientras que el 21 de diciembre de ese mismo año Guillem Samar y su mujer establecen en enfiteusis a la familia Morey una tierra situada en l'Entrar, en Sitges, a cambio de un pequeño censo anual de dos sueldos y de una entrada de 150,¹⁸⁰ e incluso adquiere, por 4 años, un *lledoner* (un almez).¹⁸¹

Las actividades públicas de Guillem, como vecino, también contribuyen a dibujarnos el perfil del personaje. Lo vemos actuar por ejemplo de fiador, junto a Guillem Ferrer, en el pago de la dote de Maria, hija de los difuntos

¹⁷⁵ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 16r. (1319, noviembre, 7.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 10.

¹⁷⁶ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 21r. (1319, diciembre, 20.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 12. En fol. 64r. (1320, agosto, 29) tenemos otro ejemplo de compra de mosto antes de la vendimia. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 35

¹⁷⁷ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, fol. 81r. (1321, enero, 12.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 49

¹⁷⁸ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 64r. (1320, agosto, 29.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 35

¹⁷⁹ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 36v. (1320, abril, 13.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 24

¹⁸⁰ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol.79r. (1320, diciembre, 21.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 43

¹⁸¹ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol.33r-v. (1321, diciembre, 1.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 60

Bernat Sug y Genovesa, que Bernat Mateu y su hijo se comprometen a entregar al novio, Romeu Vall, y lo encontramos también en algunos documentos apareciendo junto a otros hombres de la parroquia de Sitges y de la *universitas* del término del castillo de Sitges. Inmerso en la toma de decisiones colectivas de los vecinos de Sitges, formando parte de los cabezas de familia que se encargaban de los asuntos de la comunidad. Así, en enero de 1322 lo encontramos junto a Ramon Gassó, Ramon Peiró, Bonamic Llorenç, Pere Peiró, Pere Gassó Despalau, Pere Gassó (hijo de Guillem Gassó), Pere Xifré, Pere Robert Sacilla y Martí Carbonell, reconocen que Pere Ortolà, también de la villa de Sitges, ha llegado a un acuerdo con ellos con respecto a las obras de la iglesia de Santa Tecla.¹⁸² Justo una semana después, Guillem, junto a alguno de estos vecinos y algunos otros, entrega a Arnau Guillera, de Vilafranca del Penedès, los 4.000 sueldos que la comunidad le debía por las obras de la iglesia, además de 500 sueldos más ampliar estas obras hasta las puertas de la iglesia y la cantidad prometida, sin especificar, por construir la capilla de Sant Vicenç, situada en el interior del edificio.¹⁸³

Y hasta aquí lo que sabemos del padre de Guillem, suficiente para hacernos una idea. Como *batlle* señorial lo vemos gestionar las rentas de Galceran de Ribes, actuar en su nombre y gestionar las posesiones del caballero en Ribes. Por su parte, al menos entre 1319 y 1321, le vemos también desplegar una intensa actividad de pequeñas – y no tan pequeñas, porque a veces ascienden a varias libras – compras de distintos productos agrícolas de la zona, a veces planificadas incluso a un año vista, que hemos de suponer que son adquiridos con vistas a su comercialización en los mercados de la zona, como el de Vilafranca o, incluso, en Barcelona. Todo ello sin olvidar su faceta de vecino de la villa, donde lo vemos ocupar un papel preeminente, bien sea actuando con el grueso de los cabezas de familia en asuntos comunes, como las obras de reforma y ampliación de la iglesia de

¹⁸² ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 37v. (1322, enero, 6.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 62

¹⁸³ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 39r. (1322, enero, 13.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 63

Santa Tecla, bien sea en su papel de síndico de la comunidad cuando ésta ha de tomar partido en asuntos jurisdiccionales.

Salta a a la vista que Guillem Morey hijo, nuestro Guillem Morey, optó por un estilo de vida radicalmente distinto al de su padre. Por una vida en Barcelona, en lugar de Sitges o Ribes, por una ocupación marinera en lugar de mantenerse gestionando el terruño familiar. Sabemos, eso sí, que mantuvo sus posesiones en Sitges y Ribes porque, en 1364, a la hora de hacer testamento, las menciona al legarlas a su hijo Berenguer: *ospicium sive domos et honores, tenedones et possessiones cum omnibus juribus et pertinenciis suis quos et quas habeo et possideo in castro de Cigiis et eius terminis et parrochia et in termino castri de Rippis*; la casa, las posesiones, los honores y las pertenencias que provenían de la herencia familiar.¹⁸⁴

La primera referencia a Guillem Morey hijo es extremadamente significativa de este cambio de rumbo. El 1 de agosto de 1336 lo encontramos ya como ciudadano de Barcelona, reconociendo a su suegro, Berenguer sa Roca, que le ha entregado una casa en la ciudad, como parte de la dote de su hija Sibila, así como 1.000 sueldos, que eran parte de los 3.000 en que estaba consignada la dote.¹⁸⁵ Parece bastante claro que este matrimonio supone la instalación de Guillem en la ciudad, o se sitúa en una fecha muy próxima a la misma, si tenemos en cuenta que ya se le encuadra entre los ciudadanos. Es muy esclarecedor que la familia de la mujer sea la encargada de incluir en la dote, aparte de la cantidad en metálico acostumbrada, una casa en la que residir.

Hasta su irrupción en los preparativos de la flota de 1351 contamos con pocas referencias a la vida de Guillem Morey en Barcelona aunque, como en el caso de su padre, estas referencias nos ilustran bastante bien el perfil

¹⁸⁴ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-47, (1364, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 455

¹⁸⁵ ACB, Pergaminos, 1-7-1435 (1336, agosto, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 67

profesional. Así, podemos creer que es él el Morey que aparece mencionado de pasada en 1341 como patrón de una coca que trae a Barcelona algodón de Malta.¹⁸⁶ A principios de 1343 lo encontramos sin dudas entre los inversores del viaje a Rumania de la coca de Bonanat Descoll, nuestro futuro vicealmirante, en 1342, en la que, junto a Pere de Fos, obtuvo 52 libras, 9 sueldos y 4 dineros.¹⁸⁷ Dos años después volvemos a tener noticias de Guillem cuando Sança, viuda de Bernat Durfort,¹⁸⁸ lo reconoce como su procurador para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para exigir y recibir los derechos que le corresponden tanto por su hijo, Pere Bertran Durfort, como por su hermano, Guillem Desllor. El documento nos da dos datos importantes sobre Guillem Morey a mediados de 1345: por un lado nos habla de él como *Guillelmum Morey, patronum coche, civem Barchinone*, es decir, patrón de una coca, y por el otro nos indica que Guillem debe llevar a cabo estas acciones en la isla de Sicilia,¹⁸⁹ lugar que sería, suponemos, parte de su ruta de navegación habitual. Un documento de 1353 nos arroja algún detalle más sobre la vida de Guillem a finales de la década de 1340 cuando el rey, por mediación de Bernat de Cabrera, ordena al gobernador de Cerdeña, Rimbau de Corbera, que restituya a Bonanat Descoll, con los bienes del difunto Pere Girona, las 1.500 libras que había invertido en la sociedad comercial que ambos habían formado con Guillem Morey en 1349 y de la que Pere Girona era la cabeza visible.¹⁹⁰ Nada más sabemos de esta sociedad formada por los dos vicealmirantes de Cataluña de la década de 1350 pero esta información,

¹⁸⁶ DURAN I DUELT, D., (2002). *Manual del viatge fet per en Berenguer Benet a Romania, 1341-1342: estudi i edició*. Barcelona: Consell Superior d'Investigacions Científiques, Institució Milá i Fontanals, Departament d'Estudis Medievals, p.35, nota 62.

¹⁸⁷ DURAN I DUELT, D., (2002). *Manual del viatge fet per en Berenguer Benet...* p. 423-424, Doc. 14., la referencia del documento original es ACB, Llibres Extravagants. Comptes de particulars. Manual de comptes de Berenguer Benet, 1338-1344, f. 65r-v. (1343, febrero, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 68

¹⁸⁸ Esta Sança es una de las hijas del caballero Simó Desllor, señor del castillo de Olorda y de la casa Desllor de Sant Boi, así como consejero real. Datos extraídos de FERNÁNDEZ TRABAL, J. (2005). *Política, societat i economia en una vila catalana medieval. Molins de Rei (1190-1512)*. Molins de Rei: Ajuntament de Molins de Rei, p. 234.

¹⁸⁹ ACB, 4-59-64, (1345, julio, 2. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 69

¹⁹⁰ ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 79v-80v. (1353, octubre, 15. [Castillo de Càller]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 120

junto a la escueta referencia del libro de cuentas de Berenguer Benet, nos indica que la relación entre ambos no comenzó, ni mucho menos, en aquellos días de preparativos para la expedición al Bósforo.

A mediados de 1350 nos encontramos que Guillem ha cambiado su coca por una galera, siendo calificado de *ductor* (conductor) de la galera que debía llevar a Sicilia a Pere Comte, Ramon Estanyet, Branca di Branca y Jaume di Alafranca, hombres de la reina Leonor y sus embajadores en algunos negocios que se iban a realizar en la isla. El viaje no fue en absoluto todo lo bien que se planeó, ya que fueron capturados en los mares de Trápena por *januenses de Monacho, inimicos nostros*, concretamente por Pelatus de Mónaco, un capitán monegasco. Así, vemos al rey, el 4 de mayo, dirigiéndose a sus oficiales en Sicilia y a los presentes en la ribera de Génova para que hagan liberar a los embajadores y a Guillem Morey y muevan todos los trámites necesarios al respecto.¹⁹¹ Parece ser que el asunto se resolvió no a través de la actuación de estos oficiales sino por la intervención del propio Guillem que pagó el rescate de los embajadores de su propio bolsillo, al menos el de Ramon Estanyet. Así lo parece a tenor de lo que afirma el rey años después, cuando hace que se le entregue una cantidad de dinero bajo ese concepto.¹⁹² El asunto traería ramificaciones inesperadas, que ya veremos en su momento.

Y hasta aquí las informaciones que tenemos sobre Guillem con anterioridad a su salto a la armada. Escasas, pero marcando una vinculación constante con los asuntos marítimos, ya sea invirtiendo dinero en comandas comerciales, patroneando alguna pequeña embarcación comercial o conduciendo una galera en misión diplomática. Y nada más, sin datos sobre su vinculación en el gobierno de la ciudad o en sus círculos de decisión, pese a llevar ya quince años en Barcelona.

¹⁹¹ ACA, Canc. Reg. 1064, fol. 89r. (1350, mayo, 4. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 70

¹⁹² ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 26v. (1354, enero, 2. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 131

En este sentido son algo más significativas las referencias que conocemos de su compañero Francesc de Finestres. Encontramos, por ejemplo, su nombre en la lista del *consell dels 25* y como *jurat* del Consell de Cent en el año 1338.¹⁹³ Del mismo año son también algunas anotaciones en el protocolo notarial de Pere de Folgueres, donde aparece actuando como *fideiussor*, junto a Francesc Marquès, señor del castillo de la Roca del Vallès, Pere Marquès, su hijo, Bartolomeu d'Averçó y Joan Jutge en la venta hecha por Bernat de Sitjar de la octava parte de la lezda de Mediona, en la ciudad de Barcelona, a Jaume Fiveller.¹⁹⁴ Venta que ascendió a un total de 35.000 sueldos. Pero el hecho más destacado en la trayectoria profesional de Francesc de Finestres cabe relacionarlo con la campaña naval contra Mallorca, donde dirigió la escuadra real junto a Gilabert de Corbera, *per ço com eres assats aptes en los fets de la mar*.¹⁹⁵ Como vemos, una afirmación bastante similar a la que años después volvería a hacerse sobre él con motivo de la expedición a Rumania.

La imagen que ha llegado hasta nosotros de Francesc de Finestres, proyectada por diferentes referencias documentales, nos lo presenta como un ciudadano de Barcelona comprometido con el gobierno de la ciudad y con probada experiencia en anteriores expediciones navales de la Corona. Un buen marinero sobre el cual se podía hacer recaer la responsabilidad de asesorar al capitán general de la armada que se iba a enviar al otro extremo del Mediterráneo, pues reunía en su persona los conocimientos marítimos y de gestión de recursos necesarios.

¿Hasta qué punto podemos dedicar a Guillem Morey la misma descripción? Como hemos dicho, hasta donde sabemos no participó en el

¹⁹³ BATLLE I GALLART, C. et al. (2007). *El "Llibre del consell" de la ciutat de Barcelona, segle XIV. Les eleccions municipals*. Barcelona: Consell Superior d'Investigacions Científiques. Institució Milà i Fontanals. Departament d'estudis medievals.

¹⁹⁴ GONZAVO, G., COLL, M. C., SAMPRÓN, O. (1996). *El Protocol del notari Pere de Folgueres (1338)*. Barcelona: Fundació Noguera. Docs. 346-347, 360-361.

¹⁹⁵ ENSENYAT PUJOL, G. (2007). *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d'Aragó (1343-1349)*. Mallorca: Ed. Moll. Vol. I. p. 184.

gobierno de la ciudad. Al menos su nombre no aparece consignado en el *Llibre del Consell*. Tampoco tenemos constancia de su participación en anteriores campañas navales, sino que, como hemos visto, todo parece indicar que su experiencia como marinero, tan alabada por el monarca, la obtuviera a través de la vía de los viajes comerciales a Cerdeña o a Sicilia.

Lo cierto es que el 1 de septiembre de 1351 ambos personajes iniciaron el viaje junto al vicealmirante de Cataluña, Bonanat Descoll. No sabemos si, como él mismo hiciera, procuraron dejar solucionados todos sus asuntos antes de partir. El vicealmirante, al menos, sí lo hizo. Así se desprende de lo escrito por Bonanat Rimentol en su protocolo notarial de 1351.¹⁹⁶ Gracias a un documento firmado por el propio Descoll el 31 de agosto sabemos que, años atrás, había sido nombrado *marmessor*, albacea testamentario de Ramon Eimeric, ciudadano de Barcelona. Testamento que todavía no había sido completamente ejecutado. Descoll decide, ante la inminencia de la partida, nombrar un procurador para que actúe en los juicios suscitados en torno a la herencia, en las ventas y en la administración de las propiedades que el difunto tenía en Barcelona y en Mallorca. Había que dejar los cabos sueltos bien atados antes de partir, un gesto muy significativo de quien conoce los tiempos largos de las travesías marítimas.

No es ésta la única información que el buen notario Rimentol nos proporciona sobre la partida de la nave en la que viajaban nuestros personajes. Semanas después de su partida el mercader Bernat Pasqual hace pública su indignación. Un esclavo bautizado de su propiedad ha escapado, según él, *in galea dicti venerabilis Bonanati de Colle, tunc existente in plagia maris civitatis Barchinone*.¹⁹⁷ Posiblemente supo aprovechar la confusión reinante en la playa a causa de la partida de la galera y consiguió refugiarse en ésta. Su dueño protesta y con razón; puede que incluso con alguna acusación velada al vicealmirante. Al fin y al cabo, todo el mundo conocía las dificultades que la

¹⁹⁶ PAGAROLAS I SABATÉ, L. (1991). *El Protocol del Notari Bonanat Rimentol (1351)*. Barcelona: Fundació Noguera. Doc. 120.

¹⁹⁷ PAGAROLAS I SABATÉ, L. (1991). *El protocol...*, Doc. 164.

flota estaba teniendo para abastecerse de hombres. Por chocante que pueda parecernos actualmente, el comercio de esclavos no era un hecho extraño en la época. Se movía mucho dinero de mano en mano gracias al tráfico de personas en torno las riberas del Mediterráneo. Desconocemos, o al menos no he sabido encontrarlo, el resultado final de la demanda de Bernat Pasqual. A buen seguro el tema dio que hablar entre la tripulación, y no sería extraño que durante el viaje nuestro Guillem Morey expresara su opinión al respecto.

Lo hiciera o no, pronto aparecieron nuevos temas de conversación. Los problemas retrasaban una y otra vez el armamento de la flota en las distintas ciudades donde se estaban preparando las diferentes galeras. Se hacía cada vez más evidente que el plazo de reunión con la escuadra veneciana, fijado a mediados de septiembre, era inviable. La frustración del Ceremonioso era palpable. Su indignación se observa fácilmente a partir del 15 de septiembre, fecha en la que la flota aragonesa tendría que haberse reunido con la veneciana y, llegada la cual, las galeras de la escuadra real aún seguían en puerto. Nada mejor para ilustrar su malestar que cederle la palabra: *l'estol dels venecians deu ésser a Boca de Far ab LII galeas be armades e espera lo nostre estol, a gran minve e desonor nostre*, motivo por el cual insta a sus oficiales a acelerar los preparativos *de nits e de dies, car I dia és I any en aquest punt*.¹⁹⁸ No se cansa de repetirlo: la rapidez es esencial, *car aquest fet se guanya o's pert per la triga o per la cuyta*, ya que *moltes vegades se sia esdevengut que grans estols se són perduts per triga e per lagui*.¹⁹⁹

El tiempo se les echa encima. El monarca escribe al capitán general. Está enfadado, aunque en apariencia le tranquilice al señalar que *no sia culpa vostra*. Le insta, eso sí, a dejarse aconsejar por los expertos que le han sido asignados. La argumentación presentada por el Ceremonioso en su carta, por su belleza formal, merece ser mostrada en estas líneas:

¹⁹⁸ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 149r-v. (1351, septiembre, 15. [Barcelona]). Lo cierto es que la cifra de cincuenta y dos galeras venecianas, como se demostró más adelante, era notablemente errónea. El propio rey en su *Crònica* nos explica como *faent la via de Messina, encontraren-se ab misser Pangrat, capità de vint galees del comú de Venècia*. SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p, 296, Cap. 5, 7.

¹⁹⁹ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 150r-v. (1351, septiembre, 15. [Barcelona])

“[...] com Deus no·s haja fetes les persones perfetes, que no hagen alguns defalliments, e per aquesta rahó és provehit que·ls prínceps, els presidents e regidors de pobles e de companyes hagen consellers e persones sàvies e madures ab sí, ab los quals puxen suplir lurs defalliments. E, entre·ls altres negociis del món, en fets de guerra sia fort necessari fer madurament e sàvia e aconselladament sos affers. E nos vos hajam dats per consellers specials en tots los affers de la guerra los amats e ffeels nostres en Rodrigo Sent Martí, cavaller, Bernat de Ripol, Bonanat dez Coll, visalmiralls nostres, e en Guillem Morey e en Ffrancesch de Finestres, ciutadans de Barchinona, dels quals plenerament confiam. Per ço volem e a vos dehim e manam que·ls damuntdits hajats contínuament en vostres consells, e aquells honrets e comportets quascú segons lur grau, car manera és de regidors de pobles e de companyes que sapien comportar aquells qui·lls aconsellen e·ls servexen, que jassia que ells servesquen a vos empero lo servey es nostro, car vos representats nos.”²⁰⁰

El texto reafirma a Guillem Morey y Francesc de Finestres en su papel de consejeros de la armada. Les hace saltar al primer plano de atención a causa de los retrasos en la preparación de la flota. A partir de esta declaración de intenciones se multiplican las órdenes del monarca. Contamos con media docena de documentos, repartidos entre el 17 y 19 de septiembre, que nos permiten ver las diferentes tareas que les son asignadas. Se busca agilizar la finalización de los últimos pormenores de la escuadra. Detengámonos a analizarlos.

²⁰⁰ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 151v-152r. (1351, septiembre, 15. [Barcelona]), publicado en SANS I BARUTELL, J. (1851). *Documentos...*, Doc. XXVII, p. 329 ss. El texto aquí presentado ha sido contrastado con dicha edición.

17 de septiembre. Llegan las primeras órdenes. Como muestra de la confianza depositada, el Ceremonioso les da plenos poderes para recibir todas las ganancias conseguidas por la armada y encargarse de su posterior reparto. Éste se realizará tal y como se había acordado en el tratado de alianza.²⁰¹ Se distinguen las ganancias que realice la escuadra aragonesa por ella misma de las que se consigan junto a los aliados. Del botín conseguido únicamente por las galeras de la Corona, una vez separados los ingresos derivados de los derechos que el rey tenía sobre la armada y conservada dicha cantidad *diligentment*, se harían tres partes: *la una, sia per vós per nom nostre reebuda; la segona sia liberalment als procuradors o misatgers del duch e comú de Venècia qui van en lo nostre estol, e la terça sia entre l capità e l'armada nostra*. Este último tercio se repartiría de la siguiente manera: 1/3 para Ponç de Santa Pau y los 2/3 restantes repartidos *entre tots aquells de la dita armada bé e planament partida*.²⁰² Por el contrario, de las ganancias conseguidas conjuntamente por ambas armadas, el reparto se haría de la siguiente manera: se harían dos partes, una para los venecianos y otra para las naves de la Corona y, sobre dicha parte, se aplicaría el método de repartimiento anteriormente descrito (es decir 1/3 para Venecia).

En resumen, de las ganancias conseguidas únicamente por la flota de la Corona, Venecia recibiría un tercio, mientras que del botín ganado conjuntamente, sería la Corona quien recibiría solamente un tercio.

Mismo día, nuevas órdenes.²⁰³ Su contenido nos señala dos de los principales motivos que estaban retrasando los preparativos. Por un lado, la actitud negligente de los cómitres y escribanos de las galeras; por su desidia y falta de atención *se són perdudes o guastades armes, panàtica e exàrcies*. Situación intolerable. Se sospecha de su mala fe, quizá incluso de que se estén lucrando a costa del erario real. En ese caso, ¿quién mejor para controlarlos que dos

²⁰¹ SANS Y BARUTELL, J. (1851). *Documentos...*, Doc. III, pag. 279.

²⁰² ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 151r-v. (1351, septiembre, 17. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 72.

²⁰³ ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 152v-153r y fols 165v-166r. 1351, septiembre, 17. [Barcelona] APÉNDICE DOCUMENTAL, N° 73 y 74

expertos marineros, conocedores hasta el más mínimo detalle de las triquiñuelas usadas para desviar materiales y sabedores de todo lo necesario para el buen funcionamiento de las naves? Se debe actuar con firmeza y mano dura. Francesc y Guillem reciben órdenes de instar al capitán general a que castigue a los que, *per colpa o negligència*, pierdan o destrocen los materiales señalados.

Por el otro, se les informa de la necesidad de enrolar chusma en varias de las galeras. Hemos hablado ya los problemas que la falta de tripulaciones estaba ocasionando. Hacen falta remeros, la fuerza motriz principal de las embarcaciones, y esa fuerza hay que encontrarla y pagarla. Estamos lejos aún de la utilización de reos en las galeras; ésta no llegará hasta entrado el siglo XV.²⁰⁴ Por la información dada a Francesc y Guillem sabemos que a mediados de septiembre las galeras reales armadas en Cerdeña y en Barcelona por un grupo de particulares, así como la del vicealmirante, siguen necesitadas de chusma. La galera de los condados del Rosellón y la Cerdeña, a su vez, necesita más ballesteros. El monarca les encarga la supervisión de las cuentas de estos enrolamientos y la recepción y gestión del dinero sobrante.

Será bueno, antes de continuar, tratar brevemente el tema de la composición de las tripulaciones de las diferentes galeras. Nos haremos una idea más acertada del volumen de marineros requerido. Para la armada genovesa contamos con el siguiente apunte, extraído de una misiva enviada al gobernador de Mallorca. En ella se avisa de que, por ciertas informaciones conocidas, se sabe que sesenta galeras genovesas han partido hacia Pera. De ellas, veinte están muy bien armadas, mientras que el resto son *armades a CXX hòmens de rem e XXX balesters per galea*.²⁰⁵ Contando que para estas galeras se nos da únicamente el número de remeros y ballesteros, a los que habría que

²⁰⁴ La imagen icónica de los condenados a galeras no será una realidad hasta el reinado de los Reyes Católicos. Un buen estudio de conjunto sobre las condenas a galeras en la España Moderna es el reciente CARMONA GUTIÉRREZ, J. (2015). *Extremeños condenados a galeras. Delito y represión en tiempos de Felipe II*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

²⁰⁵ ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 104r-105r. (1351, agosto, 21. [Barcelona].) El inventario realizado a la galera genovesa *Monagina*, capturada por la coalición durante la batalla, ratifica este dato, en contar con 125 remos.

sumar la oficialidad, no es arriesgado suponer para ellas una cifra de ciento sesenta tripulantes por galera, sin contar que las veinte galeras bien armadas casi seguro que llevaran un mayor número de personas. Sea como sea, la cifra final, redondeada, no dista mucho de las 10.000 personas.²⁰⁶

Parece ser que las galeras de la Corona iban más cargadas de tripulación. Un mandato real del 15 de enero de 1351 dispuso que cada galera tenía que contar con ciento ochenta remeros, a los que había que sumar treinta ballesteros, cifra que en agosto del mismo año se amplió a cuarenta²⁰⁷. Con todo, la cifra de remeros posiblemente fuera más un deseo expresado en voz alta que una realidad. Sabemos, por ejemplo, que la galera *Santa Caterina* contaba con 138 remos y que la galera de Bonanat Descoll tenía 153 remeros.²⁰⁸ Lo que sí parece más acorde con lo observado a nivel documental es el número de ballesteros.²⁰⁹ En cualquier caso unas cifras que perfectamente rondaban los ciento ochenta o ciento noventa tripulantes por galera y que, contando las treinta galeras armadas, arroja una cifra cercana a las 5.500 personas. Como vemos, un importante capital humano sustraído justo en el momento en que los estragos de la Peste Negra habían dejado su impactante huella en el tejido humano de la Corona.

18 de septiembre. Ha llegado una nueva remesa de oro veneciano. El noble Francesc de Perellós se ha encargado de hacer llegar el dinero desde Aviñón. La cantidad no podría llegar en mejor momento y el Ceremonioso ordena a Pere de Marguens, escribano de la tesorería real, entregar a Francesc

²⁰⁶ De utilidad para profundizar en el tema de las tripulaciones de la flota genovesa durante el siglo XIV, su composición y procedencia es BALARD, M. (1981). Les equipages des flottes genoises au XIVE siecle. En *Le genti del mare Mediterraneo*. Napoli: Lucio Pironti Editore. Vol. Primo, p. 511-534.

²⁰⁷ GARCÍA I SANZ, A. (1977). *Història de la marina catalana*. Barcelona: Aedos, p. 281.

²⁰⁸ GARCIA I SANZ, A. y COLL I JULIÀ, N. (1994). *Galeres mercants...*, p. 140.

²⁰⁹ ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 104r-105r. (1351, agosto, 21. [Barcelona])

de Finestres y a Guillem Morey 5.000 florines de oro. Una cantidad considerable.²¹⁰

La responsabilidad y el calado de las órdenes crecen con cada día que pasa. Manejar tanto dinero conlleva una responsabilidad enorme, pues tarde o temprano se tendrá que dar cuenta de la gestión. Afortunadamente, y posiblemente ambos respiraron aliviados al saberlo, junto al dinero viajaban instrucciones detalladas de cuándo y cómo gastarlo.

3.500 florines habrían de ser destinados a igualar el sueldo de todas las galeras de la escuadra. Como algunas habían entrado en servicio antes que las demás era justo que percibieran una cantidad aparte del sueldo acordado. Tenemos la suerte de saber cuáles fueron estas galeras, y así entender algo mejor sus actuaciones en los compases previos a la partida de la flota. Desglosado, el documento consigna estas entradas: un mes de sueldo para la galera que fue a Génova para espiar los movimientos de la flota enemiga,²¹¹ un mes y medio de sueldo para la galera de Colliure, de la cual era patrón Bernat Romà, y un mes para la galera donde viajan los venecianos.²¹² Igualmente se tendría que pagar con esa cantidad el pan de quince días para la galera de Berenguer Carreres. Los restantes 1.500 florines tendrían que destinarse a comprar 1.475 *quintars* de pan, necesarios para el aprovisionamiento de la flota y así disponer de provisiones para cuatro meses.

²¹⁰ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 160r-v. (1351, septiembre, 18. [Barcelona].) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 6.

²¹¹ Nave que muy bien pudiera ser la misma que se nos presenta en ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 139r, (1351, julio, 15 [Barcelona]), *la qual trametem en Jènova e en altres partides per saber cert ardit de l'estol dels jenesos.*

²¹² Posiblemente haga referencia a la galera donde viajaban los dos embajadores venecianos que en virtud del tratado de alianza entre ambas potencias tenían que viajar junto a la escuadra aragonesa. El nombre de dichos procuradores lo encontramos en ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 130r. (1351, agosto, 31. [Barcelona]), *Com segons pacte e convenença fets entre nos e lo duch e comú de Venècia, en lo nostre estol degen anar e ésser presents continuament alguns provehidors e missatgers del duch e comú demunt dits. E per vigor de la dita convenença los amats en Thomàs Gradonico e Blasi Marioni [...] vagen en una de les galeas del nostre estol.*

Con todo, aunque importantes, no son éstas las únicas órdenes que llegan de Barcelona ese día. Repartir el dinero y gestionar los gastos y las compras de la expedición era sólo una parte del trabajo. Hay más: *encare volem e us comenam que del guany que, Nostre Senyor Déus volent, farà lo nostre stol o alcunes galeas d'aquell, e encare d'açò qui sobrarà de la moneda que havem liurada a alcunes per acordar e fer panàtica alcunes galeas del dit estol nostre, fassats e ministrets aquelles messions que necessàries seran e expediens en lo nostre stol, axí com trametre barches o lauts o correus o tenir spies, e en semblant coses ab sabuda e ab voluntat del noble en Ponç de Santa Pau, capità nostre.*²¹³

Tareas necesarias y adecuadas para la escuadra, tales como enviar correos y espías. Órdenes alejadas de aquello que se esperaría de unos simples gestores en materia económica y cuyo significado hay que buscar tanto en la pericia náutica y saberes marineros de nuestros protagonistas como en la confianza tácita que el monarca parece tener en ellos. Se recuerda que serán decisiones que se tendrán que tomar con el conocimiento y el visto bueno de Ponç de Santa Pau y este recordatorio basta por sí mismo para hacernos ver que, pese a que el peso de la decisión última a nivel formal recaiga sobre el capitán general, el rey confía estos asuntos al buen hacer de los hombres que él mismo ha elegido como sus consejeros.

19 de septiembre. Francesc y Guillem no han sido los únicos en recibir dinero e instrucciones del monarca. Aparte de los 5.000 florines que reciben de Pere de Marguens,²¹⁴ el Ceremonioso consigna otra entrega de dinero: 1.994 florines destinados a Bonanat Descoll para que pueda completar el enrolamiento de la chusma de la galera de Guillem Guerau, que había salido del puerto de Barcelona sin haber podido reunir toda la tripulación necesaria.²¹⁵ Junto al dinero, al vicealmirante le llega la orden de entregar el

²¹³ ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 166v-167r. (1351, septiembre, 18. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 76

²¹⁴ ACA, MR, Reial Patrimoni, Vol. 780, fol. 196v. (1351, septiembre, 19. [Barcelona?]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 77

²¹⁵ Vid. nota 15. Bonanat Descoll nunca pudo partir con esta galera, ya que Rubió i Lluç consigna la salida de Barcelona de la galera de Guillem Guerau de Barcelona el mismo 18 de

dinero que sobre a Francesc de Finestres y Guillem Morey, orden coherente con las recibidas por éstos.

EL VIAJE

Nada más sabemos de Guillem y su compañero antes de la partida definitiva de las galeras. El tiempo se les echa encima y cada día que pasa es una lucha perdida. Todo el mundo es consciente de la situación y de lo insostenible de la misma. El 18 de septiembre, en el mismo momento que el monarca escribía a Francesc de Finestres, Guillem Morey y Bonanat Descoll, hace lo propio con Ponç de Santa Pau.

El noble se encuentra en Valencia. Ultima los preparativos de las trece galeras armadas en la ciudad. Recibe la orden de partir inmediatamente hacia Maó, donde le espera parte de la escuadra. Será imposible tener listas todas y cada una de las treinta galeras proyectadas. El rey dispone que, llegado el momento de la reunión de la flota, parta de inmediato con tantas como sea posible: a poder ser veinticuatro o, al menos, veintidós.²¹⁶ El resto de embarcaciones seguirán al grueso de la expedición a medida que estén listas. Era urgente reunirse con las naves venecianas, que hacía ya días que esperaban. Parece ser que la orden fue ejecutada de inmediato. El 22 de septiembre once de las trece galeras valencianas zarpaban rumbo a las Baleares.²¹⁷

septiembre, haciendo ya más de dos semanas que el vicealmirante, junto al que viajó Guillem Morey, se encontraba en Mahón. Posiblemente las órdenes expedidas por la cancillería real el 17 y 18 de septiembre, comentadas en estas líneas, llegaron a manos de Guillem Morey y Francesc de Finestres a través de dicha galera.

²¹⁶ SANS Y BARUTELL, J. (1851). *Documentos...*, p. 332. Doc. XXIX.

²¹⁷ GARCÍA I SANZ, A. (1997)- *Història de la marina catalana*. Barcelona: Aedos, p. 281. MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...* T.I, p. 97, en cambio, señala que fueron nueve las galeras que zarparon en ese momento de Valencia.

Llegados a este punto existe una pequeña discrepancia en las fechas manejadas en las fuentes, que podemos afinar gracias a los datos que manejamos sobre Guillem. Veámoslo. El Ceremonioso, en su *Crònica*, afirma que *el capità nostre, ab les dites vint-e-una galees, partí de Maó e feu la via de Càller, on estec tres dies. E açò era en lo mes de setembre*,²¹⁸ aunque Meloni propone como fecha de partida hacia Cerdeña el 6 de octubre, guiándose por los informes genoveses de los movimientos de la flota del rey de Aragón y sospechando que la fecha de finales de septiembre indicada por el Ceremonioso en la *Crònica* no era más que un intento de maquillar un tanto el gran retraso acumulado en los preparativos de la armada.²¹⁹

¿Qué pueden aportar las acciones de Guillem Morey para la resolución de este pequeño baile de fechas? Bien sencillo. El 1 de octubre lo vemos en Oristany, en el interior del convento de Santa Clara, señal inequívoca de que la flota se encontraba ya en la costa sarda haciendo buena, si tuvieramos que elegir entre las dos disponibles, la fecha propuesta por el Ceremonioso. El documento es una preciosa muestra de las relaciones tejidas por Guillem Morey con los jueces de Arborea, que serán recurrentes en los siguientes capítulos.

El convento de Santa Clara de Oristany, fundado hacía apenas ocho años, en 1343, por Pedro III de Arborea y su mujer, Constanza di Saluzzo, estaba en proceso de convertirse en uno de los espacios de memoria de los jueces de Arborea. Allí estaba enterrada Constanza, quien se había encargado de entregar al convento las posesiones catalanas que le habían sido donadas *propter nuptias* por su marido, concretamente Molins de Rei. Sobre esas posesiones, de hecho, giraba el documento que aquel primer día de octubre, en su paso fugaz por Oristany, involucraba a Guillem y le hacía visitar el convento y reunirse, no sólo con la abadesa, sino con todo el capítulo de

²¹⁸ SOLDEVILA, F., BRUGUERA, J. (revisió filològica), FERRER I MALLOL, M. T. (revisió històrica). (2014). *Les Quatre Grans Cròniques. IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, p. 296.

²¹⁹ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona* T.I, p. 99.

monjas. Y es que la comunidad de Santa Clara, con la abadesa Francesca di Catenatura a la cabeza, se reunía con Guillem para nombrarlo su procurador en todos los asuntos referentes a la villa de Molins de Rei, en un extenso documento en el que se consignaban todas las atribuciones y quehaceres de Guillem como administrador de la villa en nombre de las clarisas de Oristany.²²⁰ Este documento, además, arroja una importante luz en la historia fundacional del monasterio de Santa Clara, cuyo archivo no se ha conservado más allá de algunos códices.²²¹ Conservado no gracias al archivo del monasterio sino a través del traslado que Guillem Morey ordenó en 1354, tenemos en su interior la nómina de monjas:

“Noverint universi quod religiose et honeste domine soror Ffrancischa de Cathenatura, abbatissa monasterii Sancte Clare civitatis Arestani, eiusdem ordinis Sancte Clare, soror Ffrancischa Sarria, soror Lodovica Cechidorna, soror Benedicta de Serra, soror Jacoba Ramis, soror Nicholica de Serra, soror Secha de Strociis, soror Angela Cechini, soror Anthonia de Cartona et soror Nicholucia Michaelis, monialis eiusdem monasterii, que faciunt totum capitulum ipsum monasterii, more solito ad sonum campane in capitulo congregatae, de discrezione et legalitate honorabilis viri Guillelmi Morelli, civis Barchinone, ad plenum confise pro se et vice et nomine monasterii supradicti ac conventus eiusdem fecerunt, constituerunt et ordinaverunt eundem Guillelmi, licet absentem tanquam presentem, suum et eiusdem monasterii verum et indubitatum procuratorem, syndicum et auctorem ac yconomum generalem ad recipiendum,

²²⁰ ACB, Pergaminos 1-7-1627. (1351, octubre, 1. [Oristany. Iglesia de Santa Clara], original no localizado – 1354, mayo, 24. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 79

²²¹ De este archivo se conserva, por ejemplo, un manuscrito litúrgico, citado en MELE, G. (1995). Culto e cultura nel Giudicato d'Arborea. Aspetti storici e tradizione manoscritta. En MELE, G. (Ed.), *Società e cultura nel giudicato di Arborea e nella Carta de Logu. Atti del Convegno internazionale di studi. Oristano 5-8 Dicembre 1992*. Nuoro, p. 253-310.

adipiscendum et adempta retinendum nomine et vice dicti monasterii et conventus eiusdem possessionem corporalem et quasi de villa Molendinorum Regalium de Lupricato, in ripparia Luppricati et in dicta diocesis situata et de terminis eiusdem...”

Como podemos ver, un total de diez monjas, *que faciunt totum capitulum ipsum monasterii*, congregadas como marcaba la costumbre con el sonido de una campana, en una lista de monjas que se nos presenta como una radiografía del monasterio en 1351. No deja de ser reseñable que de las diez hermanas, por sus apellidos, la mitad parezcan catalanas y la mitad sardas, una muestra de la dualidad presente en el monasterio ya desde su fundación. Junto a la abadesa Francesca de Catenatura encontramos a las hermanas Francesca Sarrià, Lodovida Cechidorna, Beneta de Serra, Jauma Ramis, Nicolica de Serra, Secha de Stroci, Ángela Cechini, Antònia de Cardona i Nicolucia Micaeli. Como veremos más adelante, Guillem llevaba ya meses actuando como procurador de Mariano de Arborea en sus posesiones en Cataluña, a saber, los castillos de Mataró y de Gelida, como consta en el nombramiento de procurador del juez que se realizó en Oristany el 28 de diciembre de 1350.²²² No nos debe sorprender que el capítulo del monasterio, estrechamente vinculado a los Arborea, viera en Guillem el hombre adecuado para defender sus intereses en Cataluña, tarea que ya estaba realizando para los Arborea desde hacía casi un año.

Así pues, a la luz de este documento, las veintiuna galeras de la flota partieron de Maó a finales de septiembre y se encontraban el día 1 de octubre en el puerto de Oristany. Pocos días después, se reunirían en Càller con otras tres galeras que esperaban allí. Bajo las órdenes de Ponç de Santa Pau, la maquinaria que tanto había costado engrasar se ponía en movimiento, dispuesta a cruzar el Mediterráneo para batirse con la armada genovesa.

²²² Como consta la referencia inserta en AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 10r-11r. (1356, noviembre, 17-18. [Mataró]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 212, donde se menciona el nombramiento de Guillem Morey como procurador del juez de Arborea para Mataró y Gelida mediante documento público expedido el 28 de diciembre de 1350 en Oristany.

Desconocemos en qué galera viajaron Francesc de Finestres y Guillem Morey, aunque posiblemente lo hicieran bien en la del vicealmirante Descoll, con la que habían partido de Barcelona, bien en la nave en la que viajara Ponç de Santa Pau. Sea como sea, tras tres fugaces días en Càller, que apenas sirvieron para repostar, hacer pequeñas reparaciones y tratar de completar las tripulaciones la armada, esta vez formada por veinticuatro galeras, volvió a hacerse a la mar. El próximo destino les llevaría más allá de los territorios de la Corona.

Partieron de Cerdeña *per la via de Sicília* y al cabo de poco tiempo *arribaren en la plaja de Milàs*,²²³ la actual Milazzo. Allí, o de camino hacia Mesina, la escuadra aragonesa se encontró con su homónima veneciana. Veintiuna galeras a las órdenes del almirante Pancraccio Giustiniani, junto a las que bordearon la Calabria hasta Cotrone, desde donde enfilaron rumbo a Oriente. Sin duda se comentó que eran muchas menos que las cincuenta y dos que el Ceremonioso había dicho que estaban esperando.

Génova no fue en absoluto ajena a los movimientos realizados por las escuadras aliadas. A través de su red de informadores, y gracias a la acción vigilante de sus embarcaciones comerciales, estaba bien avisada de las acciones de sus enemigos. Es conocida la serie de documentos relativos a la expedición de Nicolino Picono.²²⁴ En ella se puede observar el conocimiento preciso que Génova tenía de sus enemigos. Así, por ejemplo, sabía *quod die II octobris galee XXVI venetorum fuerunt in Messana et die VI eiusdem mensis ibidem adhuc erant, sonum dabant quod in Sardineam ire volebant ad se insimul congregandum cum galeis Cathalanorum*. Y también *quod galee XX Cathalanorum, male armate, die VI octobris exierunt de Maioricis, et dicitur quod debent habere usque in triginta, licet hoc attamen non credimus*.

²²³ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 296, Cap. 5, 7.

²²⁴ BALLETO, L. (1981). In tema di marineria genovese. En *Le genti del mare Mediterraneo*. Napoli: Lucio Pirelli Editore, Vol. Primo, p. 381-396.

En este punto del viaje la *Crònica* del Ceremonioso ofrece un detalle que conviene reseñar. Habiendo dejado atrás Mesina, *la una galera que menava En Bonanat Descoll, visalmirall de Catalunya, era anada en Catània per afers del dit estol,*²²⁵ abandonando momentáneamente la seguridad que la escuadra ofrecía. No disponemos de ninguna información adicional sobre este viaje a Catania, aunque es tentador suponer que Guillem Morey tomara parte en el mismo. Ya hemos señalado la sospecha más que fundada de que viajó en la nave del vicealmirante. El hecho de haber recibido del monarca la responsabilidad de la gestión de la flota y sus recursos también habla a favor de esta suposición, y más sabiendo que fueron asuntos concernientes a ésta los que llevaron al vicealmirante de Cataluña a tierra.

Pero a mitad del viaje, un imprevisto. O más concretamente un mal esperado, aunque no por ello menos temido. El invierno. Ya a principios de octubre el monarca expresaba sus temores al gobernador de Mallorca, Gilabert de Centelles. Si el invierno llegaba pronto, y con él el mal tiempo, la expedición se vería retrasada.²²⁶ De hecho fue exactamente eso lo que pasó. Noviembre anunciaba ya los rigores invernales, preludio de meses difíciles. No convenía tentar a la suerte.

Un primer aviso fue más que suficiente. Pasando el cabo de las Leucas, más tarde conocido como de Santa Maura, las galeras se encontraron con una fuerte tempestad, tan terrible que muchas naves estuvieron a punto de irse a pique. La flota se desbandó y las galeras *se desampararen, que una no sentench ab laltre*, aunque casi todas lograron bordear la costa hasta llegar a puerto.²²⁷

Era necesario pasar el invierno en tierra y así lo entendieron los almirantes de las diferentes escuadras en conflicto. El almirante genovés Paganino Doria, que a principios de septiembre había iniciado el asedio a

²²⁵ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 297, Cap. 5, 7.

²²⁶ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 175v. (1351, octubre, 5. [Perpinyà])

²²⁷ SANS Y BARUTELL, J. (1851). *Documentos...*, p. 261.

Negroponte, decidió levantarlo el 20 de ese mismo mes y pasar el invierno en la isla de Ténedos, vigilando así el estrecho de los Dardanelos.²²⁸

La flota catalano-veneciana, por su parte, se reunió con las catorce galeras del almirante Nicola Pisani. Éste, que había defendido con sus naves el Negroponte de la embestida genovesa, decidió salir al encuentro de la escuadra aliada para invernar juntas. No fue sólo un momento de reencuentro para los marineros venecianos; fue durante aquellos días cuando las galeras de la Corona que habían quedado atrás, en los puertos de origen, se reunieron con sus compañeros de armas. Bernat de Ripoll, con cuatro galeras, hizo su aparición.

Pese a ello, no todo fueron celebraciones. El vicealmirante de Valencia recibió una amarga noticia. Durante la tempestad se había perdido una galera *dels catalans, que era de València, de la qual era còmit En Brunet, nebot d'En Rull, la qual galea jamás no es trobà.*²²⁹ Hubo también alguna separación momentánea. Una parte de la armada, con Francesc de Finestres a la cabeza, se dirigió a Creta para hacer encante en Cándia de las presas hechas por la escuadra y efectuar las reparaciones necesarias en el puerto de la Canea. La tormenta había desarbolado varias naves y había que buscar provisión de remos. No sabemos si Guillem Morey partió con él, aunque el hecho de que no se le mencione junto a su colega Francesc parece indicar que no participó en el viaje a Creta.

Una vez realizadas las ventas y reparaciones, con la armada lista de nuevo para continuar su periplo, la coalición decidió dirigirse a Negroponte (Eubea), seguramente para cortar la incorporación de refuerzos a la flota genovesa que se encontraba en los Dardanelos.

²²⁸ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...* T.I, p. 92 y 101, y GARCIA I SANZ, A. (1977). *Historia de la marina catalana*. Barcelona: Aedos, p. 281.

²²⁹ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 297, Cap. 5-8.

A principios de febrero, quizá porque el invierno que había llegado antes de lo esperado empezaba a difuminarse, la acción se precipita. Paganino Doria cruza los Dardanelos con la intención de dirigirse hasta el Bósforo. Las galeras catalano-venecianas no tardan en seguirle y el 7 de febrero se encuentran ya en el mar de Mármara. Nuevamente el mal tiempo retrasa las operaciones, que no se reanudarán hasta seis días después. La tensión comienza a hacerse insoportable ante la inminencia del choque. En las galeras aliadas no se habla de otra cosa. La culminación de cinco meses de viaje se encuentra próxima, unida a la incertidumbre de navegar en aguas poco conocidas.

Y es que la navegación, en este punto del viaje, se volvía complicada. Era frecuente contratar pilotos nativos para realizar el cruce de los Dardanelos, y parece que ésa fue la opción que tomaron las galeras de Santa Pau.²³⁰ La ocasión lo merecía, dadas las singulares condiciones de la zona, difíciles incluso para lo corriente en el Egeo en aquella época del año. Cruzar los Dardanelos era una travesía de setenta kilómetros, donde la palabra estrecho cobraba su verdadero significado: cuatro kilómetros de ancho en la entrada y ni siquiera dos en los puntos más angostos. Hacerlo en dirección al Bósforo durante el invierno suponía, además, enfrentarse a la corriente y a los gélidos vientos helados del Norte.²³¹

LA BATALLA

Superado el obstáculo vieron abrirse ante sí el mar de Mármara y pusieron rumbo a Constantinopla. Allí sería donde se cruzarían las espadas. Donde habría que verter la sangre. Todos lo sabían. Frente a la ciudad milenaria, testigo una vez más de los avatares de la Historia, como tantas veces en el pasado y tantas otras que vendrían en los siglos posteriores. Asia

²³⁰ GARCIA I SANZ, A. y COLL I JULIÀ, N. (1994). *Galeres mercants...*, p. 317.

²³¹ MOLLAT, M. (1993). *Europa y el mar*. Barcelona: Crítica, p. 24.

a un lado, al otro Europa. Al frente, la plasmación escénica de las discrepancias en torno a la ordenación comercial del mundo mediterráneo y sus aledaños. ¿Dónde mejor para debatir esto que en Bizancio, donde se unía lo viejo con lo nuevo, Oriente con Occidente y el trigo de la lejana Rusia con lo exótico de las especias orientales? Posiblemente en ningún sitio.

Para Guillem Morey y sus compañeros de fatigas las respuestas a todas las preguntas que durante aquellos cinco largos meses de esfuerzo e incertidumbres habían ocupado sus pensamientos más profundos estaban a la vuelta de la esquina. Reposaban en las cóncavas naves que les esperaban ante el estrecho del Bósforo, con la intención de impedirles fondear en Constantinopla para *reparar y refrescar e furnir llurs estols quin havien mester*. Allí, además, se encontraban las nueve galeras que el emperador, Juan Cantacuzeno, había preparado para apoyar la causa veneciana.

Pero el bloqueo genovés no tuvo en cuenta el ímpetu del viento que soplaba del sur. Removía el mar y sumaba su velocidad a la de las naves aliadas. En esas condiciones un choque frontal de la escuadra catalano-veneciana habría sido devastador. No es de extrañar que las naves genovesas se retiraran y dejaran libre el paso hacia Constantinopla. Así, *giraren e faeren la dita via de Pera*, viéndose obligadas a plantear una nueva estrategia de combate. Doria se refugió con siete galeras en una pequeña cala. Buscaba la seguridad que proporcionaban los escollos. El resto de las galeras, por grupos, fueron tomando posiciones defensivas en torno a ésta, con la intención de reagruparse al primer síntoma de peligro.

Otra vez, fue el mal tiempo quien frustró los intereses genoveses, junto con la determinación de las galeras catalanas al mando de Ponç de Santa Pau. Fue precisamente la nave capitana, apoyada por las galeras de Bonanat Descoll, la que inició el combate.²³² Tal fue el eco de su actuación aquel día que el emperador bizantino, a la hora de ordenar sus recuerdos años después, dedicó excelentes palabras al noble catalán: *non solum ad intelligendum quid facto*

²³² DE CAPMANY, A., (1961-1963). *Memorias históricas...*, p. 102.

*opus acutus et insuper in arte imperatoria versatus, sed etiam virtute in acie generosissimus.*²³³ El primer envite aliado dejó claro que la fortuna les sonreía. El mar, embravecido, jugó una sorprendente mala pasada a la estrategia de Paganino Doria. Impidió que los diversos grupos de naves en torno a la cala pudieran reagruparse ante la acometida aliada y ésta empujó las embarcaciones enemigas hacia los escollos. Sorprende lo arriesgado de la estrategia genovesa, que contaba a su favor con un mayor conocimiento marítimo de la zona, al plantear un posicionamiento defensivo que se demostró ineficaz ante las condiciones en que se desarrolló el combate.

Las pérdidas fueron grandes en ambos bandos, pues la batalla *se féu desregladament e en temps desordenat*. Precisamente ese conocimiento que atribuimos a la armada ligur era inexistente entre sus enemigos, al menos entre las galeras de la Corona de Aragón. Poco acostumbradas a la complicada navegación de la zona, no sólo debieron luchar contra sus enemigos sino contra su propio desconocimiento de la geografía costera, los regimenes de viento y las corrientes. Y, no hay que olvidarlo, en plena noche. Como consecuencia de todo esto *les galeres no vengueren per major partida en terra e se'n perderen moltes.*²³⁴ No sorprenden las grandes pérdidas que sufrieron todos los combatientes. Los venecianos perdieron catorce galeras, doce los aragoneses²³⁵ y trece los genoveses. De éstos conocemos también el número de galeras capturadas, que ascendieron a veintitrés y supusieron un jugoso botín para los aliados.

Capmany señala que las pérdidas de la escuadra aragonesa superaron los tres mil hombres, aunque parece que exagera. Contradice la visión de los hechos presentada en la *Crònica* del Ceremonioso, que concuerda con el parte presentado después de la batalla. El rey explica que *gran fo la gent quey mori dels Genovesos, e habi molta gent morta de cap e de rem molt en major quantitat que de*

²³³ CANTACUZENUS, J., *Historiarum IV*.

²³⁴ PE SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 299, Cap. 5, 10

²³⁵ De las que se sabe que, al menos, tres procedían de Barcelona y cinco de Valencia, según RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient català*, DOC. 207.

aquells del hostol nostre y dels Venecians. Incluso se atreve a dar cifras: por cada *mort de cap*, murieron siete u ocho de los genoveses, mientras que los *morts de rem* genoveses superaron cinco o seis a uno a los de la escuadra real.

Hagamos caso a uno u a otro, lo cierto es que la muerte golpeó duramente entre las galeras enviadas por el Ceremonioso, aunque la ayuda bizantina permitió rescatar a muchos combatientes, incapaces de llegar a la costa por el temporal. La galera del vicealmirante de Valencia se había hundido con toda la tripulación y todo el mundo comentaba preocupado el grave estado del capitán general. Ponç de Santa Pau, que tan valerosamente había luchado desde el primer momento, yacía ensangrentado y moribundo a causa de las graves heridas recibidas. Con las fuerzas mermadas, en terreno desconocido y sin mando, tras una batalla que, por las condiciones en que se dio, más pareció una desesperada lucha a ciegas que un combate en toda regla, no es de extrañar que el desánimo surgiera entre los supervivientes.

La partida había acabado en tablas, aunque posteriormente ambos bandos la celebraran como una victoria. Victoria, eso sí, que no pareció contentar a casi nadie. Génova recibió con amargura la noticia de la gran pérdida de vidas, hasta el punto de no celebrarse nunca el aniversario del triunfo, tal y como era costumbre de la ciudad hacer con otras victorias importantes. Venecia, por su parte, echó en cara al almirante y sus oficiales el haber aceptado batalla en unas condiciones que no eran ni de lejos las óptimas para un enfrentamiento naval. Parece que sólo el rey de Aragón se regocijó públicamente del resultado, aunque lo hiciera más celebrando las grandes bajas enemigas que un verdadero vuelco del equilibrio de poder en el Mediterráneo.²³⁶

²³⁶ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 110.

EL REGRESO

Concluida la jornada, era necesario descansar y empezar a preparar el viaje a casa. No hubo *nostoi* ni ningún otro relato fantástico para los valerosos guerreros que combatieron ante las puertas de Asia, sólo el cansado retorno. La vuelta al hogar. Quizá, como Ulises, soñaron con volver a ver recortarse en el horizonte aquella costa que tantas veces habían contemplado y que tenían grabada a fuego en la retina. Otra vez nuestro relato ha de detenerse ante la barrera que separa los acontecimientos de la percepción humana de los mismos. ¿Cómo vivió Guillem Morey aquellos días posteriores a la batalla? No lo sabemos, aunque podemos imaginarlo.

La situación era delicada. Todas las miradas estaban puestas en Ponç de Santa Pau, encamado y herido. Parece ser que conservaba plenas facultades, pues escribió al Ceremonioso una carta explicando el desarrollo de la batalla. Que dicha carta fuera dictada realmente por él o únicamente redactada bajo su consentimiento es algo que tampoco sabemos. Fechada el 2 de marzo en *Boca de Giro, in Portu de Corrumba*, actual Algiro, en la ribera asiática del Bósforo, lugar donde se refugió la armada aliada tras la batalla, señala los pormenores del enfrentamiento, tal y como han sido detallados en páginas anteriores. Oigámosle.

“[...] pluribus ex dicti Januensis stolii galeis prope dicte civitatis Constantinopolitane naufragia passis, preteripsas galeas naufragia passas, per vestrum et dictorum Venetorum stolium, in Dei nomine, a dictis Januensibus obtenta victoria, fuga quam dicti Januenses arripuerant, per vestrum et dictorum Venetorum stolium viginti et tres galee capte fuerunt; quarum homines, antequam gladii ictus accederent, dimissis galeis se submiserunt in mari, de quibus quasi nullus mortem evasit; ceteri vero ex ipsis fuerunt ore gladii interempti. De vestris vero galeis, Serenissime princeps, duodecim fuerunt amisse ob maris currentis impetum, quarum omnes homines evaserunt et

apud civitatem Constantinopolis absque violencia in noctis crepusculo accesserunt, exceptis hominibus duarum galearum ex dictis duodecim”²³⁷

Tal y como se desprende de estas líneas, la pérdida de las galeras no significó necesariamente una gran mortandad, en contra de lo que señala Capmany. Buena parte de la tripulación de las galeras hundidas se refugió en la costa.²³⁸ Sea como fuere, la misiva enviada por Santa Pau se cruzó, en su viaje hacia Barcelona, con otra del monarca, fechada *lo derer dia de ffebrer*, en la que el Ceremonioso, consciente de que posiblemente la batalla hubiera ya tenido lugar, indicaba a su capitán general el lugar donde cada una de las galeras debía tomar tierra una vez llegaran a los mares de la Corona.²³⁹

Pero la salud de Ponç de Santa Pau no hacía sino empeorar día a día. Las heridas inflingidas en combate eran demasiado graves y *a pocs dies après següents passà d’aquesta vida en lo dit lloch de Costantinoble*. Sobre lo que se hizo con su cuerpo existen dudas, planteadas por la propia crónica del Ceremonioso, que presenta dos informaciones encontradas. Así, en apenas unas líneas de diferencia se afirma tanto que fue *honorablement soterrat* en Constantinopla como que la expedición traía, de regreso, *la ossa del dit noble en Ponç de Sancta Pau*.²⁴⁰ Aparentemente una contradicción, aunque quizás no lo fuera tanto. Huizinga nos da una pista importante al respecto.

²³⁷ SANS Y BARUTELL, J. (1851) *Documentos...*, p. 338-340. Doc. XXXIII

²³⁸ RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l’Orient Català*. Doc. CCV, nota 5. Según esto, buena parte de los supervivientes de las naves perdidas quedaron en Constantinopla, formando una guardia del emperador. Dicho hecho explicaría que, habiendo sobrevivido buena parte de las tripulaciones de las veinticuatro galeras, pudieran regresar en tan sólo once embarcaciones. También sabemos (Doc. CCVII) que algunas galeras, como por ejemplo la de Joan Mercé y Pere Cabrera, permanecieron en Oriente – *e romàs en Romania, que fugí* –.

²³⁹ ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 7r. (1352, febrero, 29. [Barcelona])

²⁴⁰ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 300, Cap. 5, 10-11. Lo cierto es que sabemos que la galera en la que viajaba el cuerpo de Ponç de Santa Pau fue capturada junto al *Port de Jonchs* (la actual Navarino), por diez galeras genovesas que viajaban hacia Oriente, MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 116. Sobre la toponimia medieval catalana del Mediterráneo oriental es interesante AGUILAR ÀVILA, J. A. (2003-2004). Les expedicions a l’Orient i la Crònica de Muntaner. *BRABLB*, XLIX, p. 13-76.

Universalmente difundida estaba la costumbre de cortar los cadáveres de las personas principales y cocerlos, hasta que se desprendía la carne de los huesos, después de lo cual éstos se limpiaban y guardaban solemnemente en un cofre, mientras que las entrañas y el resto eran sepultados.²⁴¹

De ser así, lo que tenemos entre manos es una muestra de *mos teutonicus*,²⁴² una práctica que si bien prohibida expresamente por el papado en 1300 se continuó practicando esporádicamente durante los siglos XIV y XV en ciertos sectores nobiliarios. El origen del *mos teutonicus* debemos buscarlo, al menos en cuanto a su etimología, en el contexto de las Cruzadas: designaba una práctica funeraria realizada por los nobles alemanes durante las expediciones al Próximo Oriente y con ese nombre – *costumbre teutona* – pasó a conocerse desde entonces. El cadáver era desmembrado y las distintas partes hervidas en agua o vino durante algunas horas. Así, la carne se separaba del hueso y, con apenas un poco más de trabajo, se obtenía un esqueleto limpio de carne. Ésta, junto con las vísceras, se enterraba *in situ* mientras que el osario era transportado de regreso a casa para ser enterrado con toda la solemnidad y todos los honores acostumbrados, seguramente transportados en el viaje de regreso en un cofrecito.

²⁴¹ HUIZINGA, J. (2005). *El Otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza Ensayo, p. 191. Si bien la práctica era habitual en los siglos XII y XIII, a inicios del XIV se prohíbe con rigor esta costumbre por parte de la Iglesia. Ello no es motivo para que Huizinga advierta que todavía durante todo ese siglo, e incluso bien entrado el XV, se puedan encontrar evidencias de la misma. Es tentador suponer que dicho procedimiento fuera usado en el cadáver de Ponç de Santa Pau. Explicaría la dualidad presente en la crónica del Ceremonioso; las vísceras y la carne, cocida y separada de los huesos, se habrían enterrado solemnemente en Constantinopla mientras que la *ossa* que se explica traía la galera de Ramon de Sant Vicenç no sería sino un cofrecito con los huesos del difunto general, bien cortados y guardados, para entregar a la familia y sobre los que rendir la devoción acostumbrada. Las circunstancias del personaje y su muerte bien habrían justificado la práctica descrita.

²⁴² En RECHE ONTILLERA, A. (2013). Ponç de Santa Pau (+1352) y su “Translatio Corporis”: Historia de una idea y de una vuelta. *Medievalia*, 16, p. 117-121 se pueden seguir tanto algunos de los detalles de la expedición al Bósforo como otros relativos a la muerte de Ponç de Santa Pau y el posterior retorno de la flota.

Salta a la vista que las informaciones aparentemente contradictorias dadas por el Ceremonioso en su *Crònica* concuerdan con una aplicación del *mos teutonicus* o alguna variante de dicha práctica. Así, no nos debe extrañar encontrar tanto el entierro en Constantinopla como el transporte de *la ossa* de Ponç de Santa Pau en una de las galeras durante el viaje de regreso. Con lo que sí que no concuerdan estas informaciones es con el otro posible método funerario por el que, decididos a transportar los restos del capitán de la armada, se podría haber optado en aquellos primeros días de marzo. La embalsamación, más frecuente en el ámbito francés, fue desechada.²⁴³

El *mos teutonicus* fue ampliamente condenado por la Iglesia, sobre todo a raíz de las sucesivas disposiciones de Bonifacio VIII en 1299 y 1300. En ellas no se dudaba en calificar al *mos teutonicus* de *mos horribilis*, de práctica truculenta. En el fondo lo que había en disputa eran dos posturas enfrentadas: la eclesiástica y la nobiliaria; la una defendía la preservación del cuerpo, su integridad, en vistas a su resurrección el día del Juicio Final,²⁴⁴ la otra buscaba ante todo buscar los mecanismos adecuados para satisfacer su universo de prácticas funerarias y de representación familiar; en definitiva, para una identidad, tanto personal como colectiva. En este sentido, incluso con personajes tan vinculados a la Iglesia como San Luis se optó, en 1270, por el *mos teutonicus*, lo que nos lleva a valorar el papel de las prácticas nobiliarias ante la muerte como autónomas, en cierta forma, del discurso eclesiástico, o, al menos, en diálogo constante con éste.

Se podrá objetar que ejemplos como el de San Luis son anteriores a la prohibición, aunque lo cierto es que la práctica se documenta si no con frecuencia si con cierta asiduidad a lo largo de los siglos XIV y XV, después

²⁴³ WESTERHOF, D. (2008). *Death and the noble body in Medieval England*. Woodbridge, p. 79.

²⁴⁴ BROWN, E. (1981). Death and the Human Body in the Later Middle Ages: The Legislation of Boniface VIII on the Division of the Corpse. *Viator*, 12, p. 221-270. El discurso papal sobre la integridad del cuerpo se enmarcaba, además, en un contexto discursivo más amplio, que gravitaba sobre el uso de las reliquias y la supuesta desmembración de los cuerpos de los Santos, también de cara a la resurrección de los cuerpos.

de la prohibición de la práctica por Bonifacio VIII. El propio Huizinga recuerda algunos ejemplos ingleses en los cuales, tras la muerte en territorio francés durante la Guerra de los Cien Años, se optó por la aplicación del *mos teutonicus*. Un hecho que nos indica que no era una práctica desconocida entre los nobles que marchaban a la guerra a tierras lejanas al hogar. Se optó por la aplicación del *mos teutonicus* en los casos de Eduardo de York y Michael de la Pole, conde de Suffolk, muertos durante la batalla de Azincourt; con Enrique V tras su muerte en el castillo de Vincennes, con William Glasdale, ahogado en Orleans, o con John Fastolfe, que cayó en el asedio de Saint-Denis.²⁴⁵ Estudios recientes, como el ya citado de Danielle Westerhof, también han arrojado nueva luz sobre el tema. Así, el caso de Ponç de Santa Pau, de considerarlo un caso de *mos teutonicus*, se uniría a esa discontinua lista de ejemplos de la práctica en el Occidente bajomedieval, que demuestran que seguía bien viva, todavía usada por la nobleza guerrera europea en contextos bélicos, cuando era necesario devolver a casa los restos del difunto. Desconocemos, eso sí, de quién partió la idea de dar al cadáver de Ponç de Santa Pau dicho tratamiento. Viendo los días que pasó en cama a causa de sus heridas, nada nos impide suponer que la idea la propusiera él mismo.

En cualquier caso, partiera de él o no la decisión de someter a su cadáver al *mos teutonicus*, lo cierto es que muerto el capitán general el 9 de marzo, llegó el momento de reestructurar el mando de la flota aragonesa. Bonanat Descoll no dudó en asumir la dirección de las once galeras supervivientes, asesorado por Guillem Morey y Francesc de Finestres, que se habían mantenido al lado del vicealmirante durante toda la expedición: juntos habían salido de Barcelona meses antes y juntos comenzaron a planear el viaje de retorno. Quizá se podría hablar incluso de amistad, o por lo menos de un entendimiento cordial nacido de compartir fines y experiencias comunes, más aún si recordamos que Bonanat y Guillem compartían, o habían compartido al menos, una sociedad comercial. Viendo que, a raíz de la derrota inflingida, las naves supervivientes de la escuadra genovesa no habían vuelto a hacer acto de presencia, se decidió dar por terminada la expedición.

²⁴⁵ HUIZINGA, J. (2005). *El Otoño...*, p. 191.

Atrás quedaron Constantinopla y sus encantos. Era mejor volver a cruzar los Dardanelos cuanto antes, donde la presencia veneciana era mayor.

Los supervivientes parten de Constantinopla el 8 de abril, bajo la dirección de Descoll. Pocos días después, desde Negroponte, escriben al rey. Le informan de la situación y piden nuevas órdenes. Envían cartas separadas; Descoll una y Francesc y Guillem, juntos, otra, aunque nada hace suponer que el contenido de las mismas fuera muy diferente. Por desgracia, estas cartas no han llegado hasta nosotros pese a que sabemos que en su momento circularon diversas copias, por ejemplo las enviadas a García de Loriz, Ramon de Vilanova, Francesc de Manresa y a Mateu Mercer.²⁴⁶

Para cuando llegaron las noticias de los restos de la armada de Romania el Ceremonioso ya tenía diseñada la nueva estrategia a seguir. La maquinaria de guerra había continuado su curso desde la partida de las galeras el año anterior. Bajo las órdenes de Mateu Mercer se habían estado armando una decena de galeras para continuar la lucha contra los genoveses, tal y como había quedado estipulado en el acuerdo con Venecia. Pese a ello, el destino último de éstas dependía en buena medida de las noticias procedentes de Oriente. Había que decidir si serían enviadas a reforzar los intereses de la coalición en el Mediterráneo oriental o si era momento de potenciar la lucha en torno a Cerdeña, el otro gran campo de batalla en la lucha por la supremacía en torno al Mediterráneo en esos días.

Las posibles dudas se despejaron en agosto. Acababan de llegar nuevas noticias de la flota de Descoll. Nuevamente dos cartas, aunque esta vez firmadas sólo por el vicealmirante y por Guillem Morey. Nada se dice de Francesc Finestres, posiblemente para esa fecha ya estuviera muerto.²⁴⁷

²⁴⁶ ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 70v-71r (1352, mayo, 26. [Lleida]) y 129r-130r. (1352, agosto, 17. [Huesca]). Dada la considerable difusión que tuvieron, no hay que descartar el llegar a encontrar algún día copia de las mismas.

²⁴⁷ Sabemos que el compañero de fatigas de nuestro Guillem Morey no regresó con vida. En ACA, Canc. Reg. 1142, fols. 50v-51r. (1352, noviembre, 1. [Peñíscola]) APENDICE DOCUMENTAL N° 91, fechado a 1 de noviembre de 1352 podemos leer *ac heredibus Ffrancisci de Finestres, civium eiusdem civitates, quondam*. El hecho de que no desembarcara en Barcelona junto a Bonanat Descoll y Guillem

Bonanat y Guillem, junto al vicealmirante de Mallorca, se encontraban en Oriente con ocho galeras, después de haber efectuado las reparaciones necesarias en el puerto de la Cánea, en Creta, junto a las naves venecianas.²⁴⁸ De las once galeras con las que partieran de Constantinopla en abril, quedaban ocho. Una, la que llevaba Ramon de Sant Vicenç, había sido capturada en el *port de Joncs* por diez galeras genovesas. Fue en verdad una pérdida lamentable ya que transportaba los restos de Ponç de Santa Pau. Otra, posiblemente la más rápida, fue enviada a Barcelona antes que el resto para entregar las cartas que nos ocupan e informar de la situación. De la galera que falta de las once que inicialmente partieron, nada se sabe.

Pere Nadal era el patrón de la galera enviada como correo. Llegó a Barcelona durante los primeros días de agosto y días después lo encontramos ante el monarca, en Huesca. *Sapiats que en Pere Nadal, ciutadà de Barchinona, lo qual és vengut ab una galea de l'stol nostre de Romania, és estat denant nos*, escribe el Ceremonioso a Ferrer de Manresa el 23 de ese mismo mes. Después de informar, presenta al rey algunas demandas de dinero por diversos gastos realizados durante el viaje, posiblemente derivados de su función de correo, tales como la paga extra a la tripulación o la compra de víveres, así como el dinero gastado en caballos para llegar lo más rápidamente posible a Huesca desde Barcelona. Como vemos, la rapidez era esencial.²⁴⁹

Con estas informaciones en su poder Pedro el Ceremonioso escribe a Mateu Mercer, a quien no hacía mucho, el 18 de mayo, había nombrado *capitaneum generalem seu ductorem* de toda su flota, tras conocer las noticias de la muerte de Ponç de Santa Pau en Constantinopla.²⁵⁰ El relato de Pere Nadal

Morey, y que no aparezca junto a éste último en la segunda carta enviada, nos indica que su muerte se produjo durante el viaje, posiblemente entre finales de abril y los meses de junio o julio.

²⁴⁸ ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 130v-131r. (1352, agosto, 20. [Huesca]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 88.

²⁴⁹ ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 133r-v. (1352, agosto, 24. [Huesca])

²⁵⁰ ALMELA Y VIVES, F. (1954). *El almirante Mateo Mercer*. Castellón de la Plana, p. 25. Aunque excesivamente parcial, la obra realiza una breve aproximación biográfica del personaje, útil

había dejado claro que las hostilidades en la Romania habían acabado. Las galeras de Mateu Mercer no eran necesarias ya en ese escenario, como tampoco lo eran las de Bonanat Descoll. Eran necesarias nuevas órdenes, aunque movidas por el mismo espíritu que había enviado a las galeras de Santa Pau a combatir a Oriente, en las que cabía delimitar el papel que jugarían las ocho galeras que regresaban de Creta.

Los planes son perfectamente conocidos y están expuestos en diversas misivas enviadas tanto a Mateu Mercer como a Bonanat Descoll y Roderic de Sant Martí. Así, se informa a estos últimos que *en cas que vos vengats ab les VIII galees menys dels venecians, que us ajustets ab en Matheu Mercer, capità nostre, e ab les X galees que mena, e que tots ensemps passets per Gènova e que us en vingats per la Ribera de Gènova dampnifican los genoveses aitant com puscats, e com siats en Prohença, que vos, ab les dites VIII galees si n'acordavets vos en vinguessets e que·l dit en Matheu Mercer, ab les X galees, continuàs la guerra per aquell temps que deu servir.*²⁵¹ Como vemos, las naves de Mercer y Descoll debían agruparse a la altura de Génova y depredar la costa ligur hasta llegar a Provenza, donde ambas escuadras se separarían para retomar sus rumbos iniciales: la flota de Romania de regreso a Barcelona y las galeras de Mateu Mercer a Cerdeña.

El curso de esta expedición de castigo y su realización práctica, tendría que planearse de forma conjunta entre los dos vicealmirantes y Mateu Mercer *e ab aquells que us serà viarés*. Muy posiblemente el Ceremonioso, al apuntar ese detalle, pensara en Guillem Morey, las virtudes marítimas del cual tanto había alabado. Las posibles apreciaciones dadas por éste quizá ayudaran a facilitar que la razia en territorio genovés llegara a buen puerto.

De la realización efectiva de la incursión sobre la costa genovesa poco sabemos. García i Sanz afirma que nunca llegó a realizarse: las galeras de

para entender la trayectoria del mismo. Sobre Mateu Mercer, el propio monarca había dicho que era *virum utrique providum ac discretum et in factis armorum strenuum et probatum*.

²⁵¹ ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 131v-132r. (1352, agosto, 20. [Huesca]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 86

Descoll llegaron a Barcelona a finales de agosto, antes de que Mercer partiera.²⁵² La documentación manejada por nosotros, sin embargo, presenta una cronología diferente. Por un lado, las cartas enviadas a Mateu Mercer, Bonanat Descoll y Roderic de Sant Martí exponiendo las líneas generales de la incursión están fechadas a finales de agosto (entre el 17 y el 20 de dicho mes). Es poco probable que para esas fechas Descoll se encontrara ya en Barcelona.²⁵³ Por el otro, contamos con la carta que el Ceremonioso escribe a Ferrer de Manresa el 9 de octubre; en ella se le informa de la llegada de Bonanat Descoll a Zaragoza y la entrevista que éste ha tenido con el monarca – *nos avem vist e entés largament lo dit Bonanat dez Coll* -.²⁵⁴ Si tenemos en cuenta que la reunión se produjo, casi con total seguridad, lo más rápidamente posible una vez Descoll pisara tierra firme, pues era urgente que el rey conociera todos los detalles de la expedición de primera mano, es lógico pensar que la llegada a puerto de las naves del vicealmirante de Cataluña ocurriera más bien entrado el mes de septiembre.²⁵⁵ Esta fecha la apoya el ya citado manuscrito 252 de la Biblioteca de Cataluña. En su interior, entre otros documentos de notable interés para el estudio de la expedición, encontramos el inventario realizado en Mallorca en dos de las galeras que volvieron de Constantinopla: la *Santa Catalina* y la *Monagina*. El inventario, sin duda, tuvo que realizarse en el momento de la entrada de las embarcaciones en las atarazanas (no tendría sentido realizarlo de otra forma) y las fechas, 20 y 21 de septiembre de 1352, no dejan lugar a dudas.²⁵⁶

²⁵² GARCIA I SANZ, A. (1977). *Historia de la marina catalana...*, p. 283.

²⁵³ Pere Nadal a quien, recordemos, Descoll había enviado a informar al rey de la situación de la escuadra, llegó a Barcelona durante agosto. Es poco probable, por tanto, que Descoll y el resto de galeras llegaran pocos días después.

²⁵⁴ ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 140r. (1352, octubre, 9. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 89

²⁵⁵ Con todo, desconozco las fuentes usadas por García i Sanz para proponer la no realización de dicha incursión sobre la costa genovesa y argumentar la presencia de Descoll en Barcelona a finales de agosto. Posiblemente la consulta de los archivos genoveses pudiera ofrecer informaciones concretas sobre si realmente hubo algún ataque de las galeras catalano-valencianas a sus costas en dichos meses (agosto-septiembre de 1352), dato que permitiría clarificar nuestro conocimiento sobre tal punto.

²⁵⁶ RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient Català...* Doc. CCVIII.

El viaje había acabado. Era momento de hacer cuentas y valorar el esfuerzo realizado. Como consejero nombrado directamente por el monarca, así como por el creciente papel que había ido desempeñando a lo largo del viaje, especialmente desde la muerte de Ponç de Santa Pau, no es de extrañar que Guillem Morey acompañara a Bonanat Descoll en su entrevista con Pedro el Ceremonioso. Finalizada la expedición, era momento de demostrar su valía en tierra firme.

FINALES Y PRINCIPIOS. GUERRA EN CERDEÑA

AL ENCUENTRO DEL REY

El 9 de octubre de 1352 Pedro el Ceremonioso afirma haber estado junto a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña. Ocurría la escena en Zaragoza y tomaba nota de la misma Ferrer de Manresa, que en aquellos días estaba enfrascado en la preparación de la inminente guerra en Cerdeña. La llegada de Descoll significaba para el monarca la posibilidad de escuchar *viva voce* los pormenores de la expedición y el desarrollo de la misma: las vicisitudes del viaje, los rigores del frío invierno que pasaron en Grecia, la imponente vista de Constantinopla recortándose sobre el atardecer y, cómo no, la vertiginosa espiral de caos que fue la batalla en el Bósforo, donde tanta determinación mostraron las galeras de la Corona.

Sin duda el relato agradó al rey. No dudó en incluir las informaciones proporcionadas por Descoll en la crónica que redactó años después. Oculta la fuente, pero es evidente que las conversaciones de aquellos días de octubre en Zaragoza fueron la base de los párrafos que dedica a tal aventura marítima.

Días después, el 17, una nueva carta a Ferrer de Manresa nos revela un dato importante. Junto a Descoll y el monarca se encuentra Guillem Morey. Nada se nos había dicho de él en la primera misiva a Ferrer de Manresa, aunque es evidente por otras informaciones que viajó junto a Bonanat Descoll.²⁵⁷ Su presencia al lado del vicealmirante no debería sorprendernos. Junto a él y al difunto Francesc de Finestres había organizado la flota tras la

²⁵⁷ ACA, Canc, Reg. 1142, fol. 54r, (1352, noviembre, 7. [Alcalá de Xivert]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 94, donde se ordena a Ferrer de Manresa que *feyta fe quants dies han estat en la nostra Cort vinent, estant e tornant, façats pagar a aquells per les messions que fetes en venir i estar en la Cort nostra e tornant-se'n en Barchinona* y, por ello, pague tanto a Bonanat Descoll como a Guillem Morey 25 sueldos de Barcelona por cada uno de estos días.

batalla y gestionado el regreso. También se había encargado de la gestión del botín, hecho que no conviene olvidar. Lo cierto es que la presencia de Bonanat Descoll y Guillem Morey en la Corte, junto al monarca, nada más llegar a tierra firme, da sentido a las siguientes líneas de la *Crònica* del rey Pedro:

“E los afers qui es seguiren (después de la salida de la flota de Mahón), així del passatge del dit capità, e com se mesclaren ab l'estol del venecià, com de la batalla que hagueren ab l'estol dels genoveses en les mars de Constantinoble, com encara de la torna que el dit nostre estol féu a les parts de Catalunya, après mort del dit capità nostre, foren e es seguiren en la manera que es segueix, segons relació que n'haguem d'aquells qui foren en los afers, qui eren hòmens de creença e de gran auctoritat en lo fet de la mar.”²⁵⁸

El monarca es claro en este punto, aunque se ahorre citar nombres. La relación de los hechos narrados, la existencia de las conversaciones con ambos personajes e incluso la propia manera de calificar a sus informadores, *eren homes de creença i de gran autoritat en lo fet de mar*, que recuerda rápidamente las elogiosas palabras que en la propia crónica, con apenas unas líneas de diferencia, había dedicado a Guillem Morey y Francesc de Finestres, *los pus aptes hòmens e pus destres que nós havíem, en tota nostra sensoria, en lo fet de la mar*, son motivos suficientes para pensar que tras la alusión del monarca se esconden nuestros personajes y tras la referencia a esos *hòmens de creença e de gran auctoritat en lo fet de mar* se escondan Bonanat Descoll y Guillem Morey. Más aún si tenemos en cuenta que uno de los artífices materiales de la *Crònica*, y bien especialmente de los capítulos finales, fue Bernat Descoll, hijo de Bonanat y por tanto buen conocedor de los sucesos marítimos que involucraron a su padre y a Guillem Morey. Aunque actualmente el papel de Bernat Descoll en la redacción de la *Crònica* se ha matizado bastante respecto

²⁵⁸ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 296, Cap. 5, 6.

a la postura de finales del siglo XIX,²⁵⁹ cuando salieron a la luz las instrucciones que en 1375 el rey entregó a Descoll para continuar la crónica, lo cierto es que nadie duda de que fuera, junto a Arnau de Torrelles, uno de los colaboradores más estrechos del Ceremonioso a la hora de poner por escrito la crónica de su reinado. Por tanto, estos dos datos (la reunión de Bonanat y Guillem a principios de octubre de 1352, justo después del regreso de la expedición) y la proximidad familiar y amical de ambos respecto a Bernat Descoll, uno de los responsables de la ordenación de la información del capítulo cinco de la *Crònica*, nos arrojan informaciones útiles sobre los métodos de composición y las fuentes utilizadas en la redacción de la crónica que, en algunos casos, eran orales y transitaban por los caminos de la memoria personal, más que ser fruto de un trabajo de recopilación de datos entre los documentos de la cancillería real.

Otro punto importante de esta reunión entre Bonanat, Guillem y el rey es la reafirmación de un hecho que ya habíamos percibido un año antes, en el momento de la partida de la flota: la confianza que el Ceremonioso había depositado en los dos hombres (Guillem Morey y Francesc de Finestres) que entregaba a Ponç de Santa Pau como consejeros. Ésta se había demostrado acertada. Ninguna pega expresa el monarca sobre ellos ni sobre su trabajo. Reclama a Guillem Morey a su lado, en un gesto público cargado de significado. Gracias a la documentación conservada podemos intentar comprender un poco mejor el desarrollo de los acontecimientos ocurridos en aquellos días de octubre. Días que supusieron el final de la expedición a Oriente, pero que abrieron a Guillem Morey la puerta a nuevos horizontes. Nuevos caminos abiertos en la senda que había iniciado al partir de

²⁵⁹ Tanto la postura inicial de COROLEU, J. (1887). Descubrimiento del verdadero autor de la crónica de Pedro el Ceremonioso. *La España Regional*, III, pp. 530-536, como la de LLABRÉS, G. (1902-1903). Bernardo Descoll es el autor de la Crónica Catalana de Pedro IV el Ceremonioso de Aragón. *RABM*, 3ª época, VII, p. 331-347; VIII, p. 90-110 y p. 194-202, inciden en magnificar la importancia de Bernat Descoll en la redacción de la Crónica, mientras que Rubió i Lluch muestra una visión más moderada del asunto: RUBIÓ I LLUCH, A. (1909-1910). Estudi sobre la elaboració de la Crònica de Pere'l Ceremoniós. *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, III, p. 519-570. Una nueva aproximación al tema, décadas después, es GUBERN I DOMÈNECH, R. (1952). Notes sobre la redacció de la Crònica de Pere el Cerimoniós. *Butlletí de La Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 1, p. 135-148.

Barcelona aquel *primer jorn de setembra* al servicio de la Corona, de la cual no se separó hasta el mismo día de su muerte y que tendrían que llevarle a convertirse en vicealmirante de Cataluña. Veámoslos.

El encuentro del monarca con Descoll y Guillem Morey ocurrió en Zaragoza. Días después los volvemos a encontrar junto a él, esta vez en *lo loc de Fontes*, cerca de Valencia. Nada nos hace pensar que no viajaran juntos hasta allí, formando parte de la comitiva que siempre acompañaba al monarca en sus frecuentes viajes.²⁶⁰ Parece ser que el que nos ocupa fue ciertamente imprevisto. El Ceremonioso había convocado con total urgencia a Ferrer de Manresa en Zaragoza, para que estuviera presente en las conversaciones con el vicealmirante y Guillem Morey. No llegó a tiempo, o el monarca decidió partir hacia Valencia sin esperar a su consejero, para dirigirse a *lo loch de Sent Matheu e altres locs sans entorn d'aquell* por motivos de salud.

Quien tampoco llegó a tiempo a Zaragoza fue Sibil·la de Santa Pau. Desde *Fontes* el rey ordena a los jurados de Zaragoza que entreguen a la noble *bèstias de sella e de bast* para que pueda reunirse con el monarca lo antes posible.²⁶¹ Es tentador relacionar esta urgencia con la presencia de Descoll y Guillem Morey junto al Ceremonioso. Ambos habían acompañado a Ponç de Santa Pau no sólo durante el viaje sino también en sus últimos momentos. Es necesario que la familia del difunto escuche lo que han de contar, para fijar así en la memoria del linaje el instante de la muerte del insigne capitán. Más importante aún cuando, como hemos visto, no había cadáver que honrar y el relato se tornaba indispensable. Es una lástima que lo hablado aquellos días entre Bonanat, Guillem, el rey y la viuda de Ponç de Santa Pau no se fijara por escrito o cristalizara en el encargo de algún panegírico o en algún tipo de evocación literaria de la figura de Ponç de Santa Pau. El personaje bien lo hubiera merecido. Sin duda se habría unido a esa extraña lista de héroes, a

²⁶⁰ ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 6v. (1352, octubre, 17. [Lugar de Fontes]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 90.

²⁶¹ ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 6v. (1352, octubre, 17. [Lugar de Fontes])

caballo entre la realidad y la ficción, de la que Roger de Flor y Tirant lo Blanch son los referentes ineludibles.²⁶²

Días después por fin debió llegar Ferrer de Manresa al lugar donde le esperaban tanto el Ceremonioso como Bonanat Descoll y Guillem Morey. Era momento de cuadrar las cuentas de la expedición, gestionar los ingresos derivados del botín y empezar a planear las acciones futuras. Se espera del vicealmirante, pero sobretodo de Guillem, el haber hecho una correcta relación de los bienes obtenidos. Al fin y al cabo, fue una de las tareas iniciales que se le asignó, junto a Francesc de Finestres.²⁶³ El resultado de la minuciosidad de los inventarios y cuentas puede observarse en el ya citado manuscrito 252 de la Biblioteca de Cataluña. La precisión en la elaboración y el volumen de información presentada lo convierten en una fuente de primera magnitud para entender el comercio marítimo mediterráneo durante el siglo XIV.

Conviene que nos detengamos a analizar este inventario. Proporciona informaciones interesantes no sólo del desarrollo del viaje sino también de Guillem Morey. Detalla la relación de ganancias hechas por la escuadra aliada tanto durante el viaje hasta Constantinopla como durante el de retorno, *del qual guany havien comissió del senyor rey de reebre'l en Francesch de Finestres e en Guillem Morey*.²⁶⁴

Se pueden diferenciar varias actuaciones. En primer lugar el encante realizado en Candía (Creta), que cabría relacionar con el viaje que a la isla hizo Francesc de Finestres con parte de la escuadra aliada. Se pueden

²⁶² RECHE ONTILLERA, A. (2013). *Ponç de Santa Pau...*, p. 120.

²⁶³ ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 151r-v, (1351, septiembre, 17. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 72, donde ordena *que per nos e per nom nostre demanets e reebats de qualsevol persona o persones tots los drets qui a nos pertanyen o s pertanyran d'açò que·l estol nostre o alcuna galea o galeas del dit estol nostre ensemps o de partidament, nostre Senyor Deus volent, guanyaran on que·n vagen, donans a vos o a cascun de vos plen poder de demanar e de reebre per nos o per altres a qui vos ho comanarets tots los drets de la dita armada nostra a nos pertanyents, segons que dit és, e aquells conservar diligentment*.

²⁶⁴ RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient Català...* Doc. CCIX, p. 270.

distinguir dos entradas de dinero: la parte de las mercancías vendidas que *deu se partir entre lo senyor rey e lo seu capità e les sues jens*, que ascendió a 1.208 ducados y medio, y la parte que era común a las dos escuadras. Ésta sumaba un total de 1.457 ducados de los cuales un tercio (algo más de 485 ducados) correspondía a la parte aragonesa. En total, 1.694 ducados trajo consigo de vuelta Francesc Finestres de Candía.

En segundo lugar el inventario recoge *les robes qui són vanudes en Contestinoble [...] les quals són de cumú d'epdosos los hostols e foren preces abans que fosem juns en Contestinobla*, de los cuales la flota de la Corona recibió en total 700 ducados de los más de 2.100 conseguidos. Como se puede ver, otra vez el tercio prometido a la parte aragonesa de los bienes ganados conjuntamente.

Una tercera entrada de botín es la que proviene de la captura de una nave genovesa cerca de la isla de *Anfermani*, conocida actualmente como Kythnos. Parece ser que las mercancías de ésta se vendieron en Modón y en la isla de Sapienza.²⁶⁵ Parte de éstas fueron vendidas separadamente, generando una ganancia para la corona de 2.101 ducados, y otra conjuntamente con las naves venecianas, correspondiéndole a la Corona otros 644 ducados.

La cuarta entrada, apenas testimonial, refleja *so que s'a haut de nòlits e d'altres coses que·ls patrons e còmits avien rehebut* y significa apenas 48 ducados, mientras que la quinta y última refleja la venta de otra embarcación capturada, en este caso un *panfil*, hecha prisionera en las postrimerías del viaje y vendida en Mesina. Según el inventario, la venta en cuestión fue realizada por el propio Guillem Morey por valor de 203 florines.²⁶⁶

²⁶⁵ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 115.

²⁶⁶ En el resto del inventario destaca, a nivel organizativo, la figura de Francesc de Finestres, sobre el que parece que recayó en mayor medida la responsabilidad de la gestión del botín. La mención a Guillem Morey en la venta de esta embarcación, ya en Mesina, posiblemente nos esté indicando que la muerte de Francesc de Finestres ya había tenido lugar.

En total casi 5.393 ducados (al cambio, unas 3.235 libras en moneda de Barcelona²⁶⁷). La mitad fue a engrosar directamente las arcas reales mientras que la otra se distribuyó entre las tripulaciones de la armada. Una cantidad que podría haber sido mucho mayor si el mal tiempo no hubiera impedido saquear convenientemente las naves genovesas hundidas frente a Constantinopla.

Abundan en el inventario los compradores griegos e italianos. Es lógico, se aprovecharon de la urgencia que tenían los aliados de deshacerse de las mercancías obtenidas. En el encante realizado en Modón sobre los bienes de la nave genovesa capturada, en cambio, destaca el reparto de gran parte de las mercancías entre la propia tripulación. Las hostilidades habían acabado y pronto regresarían a casa; era hora de aprovechar y adquirir parte de los productos arrebatados a la nave mercante genovesa.

Guillem Morey no dudó en gastar su dinero. Posiblemente fuera de los primeros en tener derecho a fijar su vista sobre las mercancías, aunque no podamos asegurarlo. El inventario presenta siete entradas relativas a las compras que realizó. Seis eran de esperar, la última sorprende. Tal y como hizo su compañero Francesc, se decantó principalmente por la adquisición de telas: *II pels de volps*, *I tovyolla*, *I tovylla*, *I pareyll de lansols*, así como por la compra de *VI horipels*.²⁶⁸ En cambio, sorprendentemente, vemos como gastó 2 ducados y medio en adquirir *IIII libras escrits en greguesch*. Cuatro libros escritos en griego. Nada se nos dice del contenido de los mismos. ¿Libros técnicos?, ¿pura bibliofilia?, ¿o simple talento especulativo? Es difícil de precisar. Quizá entre los objetos expuestos en el encante su vista topara con ellos y comprendiera el valor que esos libros podrían tener en el mercado. En cualquier caso la suma pagada no es excesiva. Sin duda fue un buen negocio.

²⁶⁷ El propio inventario ofrece la equivalencia *a raó de XII sous* [de moneda de Barcelona] *lo ducat*.

²⁶⁸ RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient Català...* Doc. CCIX, p. 279. La lista de productos que compró Francesc de Finestres, expuesta en la página 278, es muy similar: *I tovylla*, *I tovylla de taula*, *I pareyll de lansols*, [...] en lo que respecta a telas, y también *III horipels*.

El rey podía estar satisfecho, las cuentas estaban perfectamente detalladas. Era hora de empezar a preparar su nuevo movimiento en el marco mediterráneo, en el que gastará el dinero recién entregado por Bonanat Descoll y Guillem Morey.²⁶⁹ Los despide no sin antes recompensarles convenientemente: 3.000 sueldos para el primero y 2.000 para el segundo, *pretextu serviciorum nobis fideliter impensorum [...] cum stoleo nostro tam in partibus Romanie quam alias.*²⁷⁰ Es hora de regresar a casa.

EL BREVE RETORNO AL HOGAR

Hacía un año y un mes que Guillem Morey había partido de Barcelona con la escuadra real. En todo aquel tiempo, si exceptuamos el posible fugaz paso por Barcelona al llegar a tierra, había estado alejado de los suyos. Sin duda añoraba el hogar, aunque las largas temporadas lejos del mismo fueran una constante en la vida que había decidido llevar. Un hombre de mar tenía que ser consciente de ello, aunque no necesariamente significara que le gustase la idea. La errancia marítima no era el producto, ni en su caso ni en el de la mayoría de sus coetáneos, de un deseo de evadirse de las responsabilidades terrestres sino el medio a través del cual se intentaban solventar éstas.

Guillem llegó a casa con un buen puñado de monedas tintineando en la bolsa. El viaje había sido arriesgado, pero no por ello menos provechoso. Junto al dinero había conseguido algo todavía más importante: el favor real. Aún no era miembro del consejo del monarca, como llegaría a serlo años más tarde, pero lo cierto es que su opinión era escuchada y respetada en los

²⁶⁹ ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 53v. (1352, noviembre, 7. [Alcalá de Xivert]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 93

²⁷⁰ ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 54r. (1352, noviembre, 7). [Alcalá de Xivert]. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 95, el pago se encuentra confirmado cuatro días después en ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 57v. (1352, noviembre, 11. [Castellón de la Plana].) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 96.

círculos más influyentes a la hora de diseñar la política naval de la Corona.²⁷¹ Con eso se conformaba por ahora.

Su regreso a Barcelona significaba retomar durante algún tiempo sus actividades terrestres. Una de las primeras visitas que recibió fue la de Ramon de Tous, un amigo fiel que acabaría convirtiéndose, si no lo era ya por aquel entonces, en un sólido pilar para su familia. Sabemos de él que estaba emparentado con los señores del castillo de Tous, cercano a Igualada, y con el venerable Bernat de Tous, *veguer* de Barcelona.²⁷² Su historia volverá a cruzarse repetidas veces tanto con la de Guillem Morey como con la de su primogénito Berenguer, por lo que no es necesario ofrecer de él ahora más datos de los necesarios. Ramon había estado actuando durante la ausencia de Guillem como su procurador en diferentes asuntos.²⁷³ No sería la primera vez, y mucho menos la última, que ambos se reunieran amigablemente después de una larga temporada alejado Guillem de la ciudad.

Seguramente Ramon acudió a casa de Guillem en cuanto llegó a sus oídos el regreso de éste a la ciudad. Las noticias volaban, más aún en el círculo en el que se movía el mercader. Pero, ¿dónde vivía Guillem Morey? Afortunadamente podemos responder a esta pregunta.²⁷⁴

²⁷¹ En agosto de 1353, cuando es enviado por orden del monarca a Cerdeña, no se le califica de consejero, como si se hace con su compañero de viaje. ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 1v-2r. – *que·ls honrrats en Ffrancesch de Bell Castell, cavaller, conseller del senyor rey, e en Guillem Morey, deven...* – (1353, agosto, 18) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 107, en cambio, el 4 de marzo de 1356, podemos leer *com nos hajam deputats en Bonanat dez Coyll e en Guillem Morey, de consell nostre*, ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 38r. (1356, marzo, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 185

²⁷² VINYOLES I VIDAL, T. M. (1996). L'amor i la mort al segle XIV: cartes de dones. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8, p. 111-198. En él, la autora desgrana la situación de varias barcelonesas del último cuarto del XIV a través de su correspondencia. Se da el caso que entre ellas se encuentran Sereneta, mujer de Ramon de Tous, y Francesca, viuda de Guillem Morey, de quien nos ocuparemos más adelante. Con todo, las informaciones proporcionadas son posteriores a 1372 y, por tanto, por su cronología queda fuera de nuestro marco actual.

²⁷³ SAGARRA I SISCAR, F. (1915-1932) *Sigil·lografia catalana: inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*. Barcelona, T. II, p. 388. (1352, junio, 22. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 83

²⁷⁴ RECHE ONTILLERA, A. (2011). L'espai urbà com a representació social: Barcelona, un exemple pràctic. In *Ciutats, viles, sagreres. Els nuclis urbans a la Baixa Edat Mitjana (segles XIII-XV) II Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric*. Hostalric, p. 67-72.

Sabemos el lugar donde se encontraba la residencia de la familia Morey por diversas informaciones. Situada en la ribera de mar, su vivienda era un punto importante dentro de la ordenación de ese sector de la ciudad: era uno de los límites entre la playa y la ciudad de Barcelona. Así queda reflejado en 1390, cuando Joan I, en una concordia realizada con los consejeros de la ciudad, delimita la playa afirmando que sus límites son *e llà on mur no ha, ço és del cantó del alberch d'en Morey tro al pou d'en Estany, sia dita plage tro a la taula de acordar e en la drecera d'aquella. Declarant, emperò, que no y sien enteses la Lotge ne altres qualsevol bedificis.*²⁷⁵ Por aquellas fechas la casa era propiedad de sus hijos, aunque sabemos por distintas referencias en los años 1356 y 1369, antes de la reforma de las murallas que tendría lugar en los años 70 del siglo, que el *hospici* era el mismo que poseyera su padre. Más adelante trataremos con detalle la historia de la vivienda, pues con su evolución se hace cada vez más patente la importancia adquirida por Guillem Morey a lo largo de su vida. Por ahora nos interesa retener su ubicación. Situada fuera de las murallas, en la playa, lejos de la zona de mayor relieve en la vida social de la ciudad, en una zona donde predominaban los sectores marineros. Solamente hay una duda sobre la casa: saber si cabe relacionarla con aquél *hospicium* que Berenguer çà Roca entregó a Guillem como parte de la dote de su hija décadas atrás.

Sibil·la çà Roca, hija de Berenguer çà Roca, fue la primera mujer, que sepamos, de Guillem Morey. Como ya hemos señalado antes, conservamos el documento por el cual se efectuó la entrega del *hospicium* el primer día de agosto del ya lejano 1336. Aquel *hospicium cum pertinenciis suis quod michi dedistis in extimatum pro dote Sibilie, filie vestre, uxoris mee*. Una dote estimada en 3.000 sueldos de Barcelona.²⁷⁶ Nada sabemos del matrimonio, salvo que tuvieron un hijo, Berenguer. Tampoco sabemos si para 1352 aún seguían

²⁷⁵ COLON GARCIA I SANZ, A., G. (2001). *Llibre del Consolat de Mar* (Vol. 2). Barcelona: Fundació Noguera. Diplomatarí, doc. 12, p. 25.

²⁷⁶ ACB, *Diversorum C*, n° 1435. (1336, agosto, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 76

casados o Guillem ya convivía con Francesca, su segunda esposa. La primera referencia documental que tenemos de ella es de 1357, cuando podemos leer de Francesca que era *filia et heres Salvatoris çes Tosques, mercatoris et civis Barchinone et domine Bonanate, uxoris eius, quondam defunctorum, nunc vero autem uxor venerabilis Guillemi Morey, civis predictæ civitatis*.²⁷⁷ Otro documento, de 1369, nos permite afinar un poco más la fecha. Francesca, ya viuda, actúa como poseedora de los bienes del difunto, tanto los que provienen de la dote como los que tiene en usufructo en nombre de Galceran Morey, primogénito de ambos y heredero universal de su padre. En el mismo documento Galceran reconoce que *ego, dictus Galcerandus, minor sum viginti quinque annis, major tamen quatuordecim*.²⁷⁸ Es decir, que es mayor de catorce años, pero menor de veinticinco. Nació, por tanto, alrededor de 1354, así que no es arriesgado suponer que el matrimonio de Francesca y Guillem tuviera lugar en la primera mitad de la década de 1350. Francesca, una joven huerfana, estaría casada con Guillem hasta la muerte de éste, en octubre de 1364, y se mantendría viuda hasta casi 1400, encargándose del patrimonio familiar, que retenía en usufructo mientras no se volviera a casar.²⁷⁹ Estos nuevos documentos, sobre todo el de la filiación de Francesca, nos llevan a autocorregirnos y a rectificar lo dicho en otros sitios sobre la familia de la segunda mujer de Guillem Morey.²⁸⁰

Por lo tanto, no podemos afirmar quién esperaba a Guillem en casa, si Sibil·la o Francesca o ninguna de ellas. Viendo la cronología de los hechos parece tentador suponer que la primera murió, quizá, en la terrible epidemia de Peste Negra que asoló la ciudad a finales de la década de 1340 y que,

²⁷⁷ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 70r-v. (1357, agosto, 16) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 255

²⁷⁸ AHPB, Guillem de Santilari, 20/10, fols. 63v-64r. (1369, mayo, 7. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL BERENGUER MOREY N° 487

²⁷⁹ Por ejemplo, en 1397 seguimos viéndola actuar como viuda de Guillem Morey y como heredera *ab intestato* de su hijo Guillem Morey. AHPB, Joan Nadal, 54/7, fol. 16r. (1397, julio, 12. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL BERENGUER MOREY N° 603

²⁸⁰ RECHE ONTILLERA, A. (2013). Estratègies familiars a la Barcelona del segle XIV: els Morey. En *Família a la Baixa Edat Mitjana (s. XIII-XV)*. III Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric (15 i 16 de novembre de 2012), p. 118 donde, fruto de una mala interpretación de unos documentos de finales de siglo, consideré erróneamente la familia de procedencia de Francesca.

algunos años después, Guillem se uniera en segundas nupcias con la jovencísima Francesca, hija de mercaderes y huerfana de ambos padres, heredera de ambos.

Fuera como fuere, parece ser que la estancia de Guillem Morey en su casa frente al mar no duró demasiado. Ansiaba partir de nuevo. Durante la segunda mitad de noviembre, cuando llevaba apenas unas semanas en Barcelona, recibe la confirmación que estaba esperando para volver a surcar los mares.

RUMBO A CERDEÑA

A mediados de noviembre, con apenas cuatro días de diferencia, llegaron dos noticias que Guillem llevaba días esperando y que tenían mucho que ver con su reciente visita a la Corte. El día 13 vemos como el Ceremonioso pide a Ferrer de Manresa lo siguiente:

“A l’amat conceller nostre en Fferrer de Menresa, ordenador de la guerra de Sardenya e de Còrcega. Salut e dilecció. Car per los feels nostres en Guillem Morey e n Pere Tordera, ciutadans de Barchinona, desijants dampnificar los jenoveses, és a nós supplicat que de la raó dessús scrita, pregar-vos deguessem per ço com vos consellam e us pregam que ab aquelles covinençes sots les quals avenir-vos porets ab los dessús dits, liurets a ells aquella galea qui fo liurada a n Belloch, com entenam que açò será bé dels affers de la guerra dessús dita.”²⁸¹

Es decir, que entregue a Guillem Morey y a Pere Tordera, en tanto que ordenador de la guerra de Cerdeña, la galera que fue antes entregada a Belloc,

²⁸¹ ACA, Canc. 1142, fol. 64v. y Reg. 1021, fol. 60v. (1352, noviembre, 13. [Burriana]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 98

para que la usen para atacar a los genoveses, o lo que es lo mismo, para participar en la armada que se estaba proyectando contra la isla. Lo interesante de esta concesión es, precisamente su origen: *és a nós supplicat*, dice el Ceremonioso.

El 17 de noviembre, desde Sagunto, parte hacia Barcelona la otra noticia que nos ocupa. Esta vez el rey le escribe a él directamente, dando respuesta a una petición que, como la anterior, casi con total seguridad le hiciera en persona, semanas atrás, cuando estuvo en la Corte. Cerdeña ha vuelto a situarse en el centro de todas las miradas, a causa del conflicto con Génova. El rey ha prohibido el comercio con la isla: *expresse prohibitum durante guerra de presenti vigente inter nos et duces et comune Venetie ex parte una, et januenti ex altera, de huiusmodi partibus cismarinis ad Sardiniam vinum aliquid seu res alias navigare*²⁸² y Guillem ve en ello la posibilidad de hacer un buen negocio. Recuerda al Ceremonioso los servicios prestados *ad exaltationem corone regie in partibus Romanie*. El rey reconoce sin ambages el valor de su actuación, *fideliter et constanter*, y acepta. Guillem tendrá total libertad para llevar a la isla un leño cargado de vino, descargarlo y venderlo según su voluntad, ignorando la prohibición existente.

Estas dos concesiones, especialmente la segunda, no pueden ser más significativas de la posición de Guillem en aquellos momentos. La valía demostrada en la expedición a Oriente le ha abierto puertas que antes estaban cerradas para él. Gracias a la aprobación real puede aprovechar la coyuntura previa a la expedición contra Cerdeña para sacar beneficio allí donde otros sólo encuentran prohibiciones. Ventajas en el plano económico, pero también en el social. La concesión del monarca deja en evidencia un hecho que todos harían bien en recordar: el servicio a la Corona genera grandes oportunidades para quien sabe aprovecharlas.

²⁸² ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 68r. (1352, noviembre, 17. [Sagunto]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 99.

Aunque no sepamos la cuantía exacta ganada por Guillem con aquella jugada, lo cierto es que debió ser considerable. Apenas un mes después, nuevos datos nos permiten hacernos una idea de en qué gastó el dinero. A finales de diciembre el Ceremonioso informa de nuevo a sus diferentes oficiales de la licencia otorgada a Guillem Morey y a Pere Tordera, ciudadanos de Barcelona, para armar una galera destinada a participar en la armada que se está preparando contra los genoveses en Cerdeña. El rey es claro: *constituimus ac deputamos vos [...] in patrones, rectores et ductores cuiusdam galee quam vos [...] debetis armare de vestro proprio contra jenovenses.*²⁸³ *De vestro proprio*; los gastos de la galera correrán íntegramente a cuenta de ambos, por mucho que la galera haya sido cedida por la Corona. Unos gastos nada pequeños.²⁸⁴

He aquí un nuevo desafío para Guillem. Armar su propia galera, con todas las responsabilidades, inversiones y posibilidades que eso suponía. Años atrás lo habíamos visto siendo patrón de una coca, como *ductor* de aquella galera que llevaba a Sicilia a algunos emisarios de la reina o, incluso, asesorando a la flota real enviada al Bósforo; ahora armaba su propia galera. La participación en la expedición contra Cerdeña implicaba también el reencuentro con aquellos con los que había compartido el desarrollo de la campaña en Oriente. No sólo Bonanat Descoll sino también Mateu Mercer, Francesc de Perellós o Gilabert de Centelles. Y, por encima de todos ellos, la figura que dominaba el panorama del momento. Bernat de Cabrera, el gran hombre en la Corte en aquellos días.

Guillem no tarda en ponerse en movimiento. En los meses sucesivos volvemos a ver actuar a Ramon de Tous como su procurador.

²⁸³ ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 174v-176r. (1352, diciembre, 20. [Valencia]) y (1352, diciembre, 22. [Valencia]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 100 y 101.

²⁸⁴ RECHE ONTILLERA, A. (2014). La guerra marítima y los profesionales de la gestión de las flotas. Un ejemplo catalán del siglo XIV. In *Actas del II Congreso de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres*. Revista Roda da Fortuna, p. 493-502.

Significativamente, en mayo entrega en nombre de Guillem a Pere Ferrer, mayordomo de Bernat de Cabrera, una cantidad de dinero considerable.²⁸⁵

Los preparativos de la armada seguían su inexorable curso y para principios de verano la mayor parte de la flota estaba lista. El 5 de julio de 1353 partían las galeras de Valencia, mientras que las procedentes de Barcelona y Mallorca hicieron lo propio días más tarde. El punto de reunión, Maó, no dejó de producir en Guillem Morey cierto *déjà vu*. Hacía apenas dos años que había partido de ese mismo puerto en un viaje que le había valido el reconocimiento del monarca. Sin duda se preguntaba si en esta ocasión también le sonreiría la suerte o si sucumbiría a la incertidumbre de las circunstancias. Había mucho en juego. Tanto para la Corona como para sus propios intereses.

De pronto vemos cómo salta a primera línea de combate, esta vez diplomático.²⁸⁶ Los hechos se precipitan y se despejan todas las dudas que pudiera haber tenido en los días anteriores. Por orden directa de Bernat de Cabrera es enviado, junto a Francesc de Bellcastell, ante Mariano de Arborea. Su deber como embajador es transmitir al noble sardo las informaciones contenidas en los capítulos que por fortuna han llegado hasta nosotros.²⁸⁷ Éstos, aunque sin datar, cabe situarlos antes del 18 de agosto, la fecha en que la flota catalana partió de Maó hacia Cerdeña, porque los capítulos especifican que Bernat de Cabrera se encontraba *ara en lo port de Mabó*. El 23, desde el cabo de San Marco, cerca de Oristany, informa a todos los oficiales

²⁸⁵ ACB, *Diversorum C*, nº 1594, (1353, mayo, 1). APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 104

²⁸⁶ Un buen repaso al contexto político sardo, a la sucesión de acontecimientos que envolvieron a la expedición de 1353 y a las actuaciones diplomáticas desarrolladas es ORSI, M. (2015). *Palabras de paz, planes de guerra. La diplomacia del juez de Arborea y la revuelta contra Pedro el Ceremonioso (1353)*. *eHumanista/IVTTRA*, 7, p. 93-115.

²⁸⁷ ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 1v-2r. (1353, agosto, 18). APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 107

y súbditos de Cerdeña, en una carta pública, del envío de ambos embajadores a la isla.²⁸⁸

Como ya vimos durante la elección de Guillem como procurador de las monjas de Santa Clara de Oristany,²⁸⁹ las relaciones de Guillem Morey con los Arborea existían ya, como mínimo, desde principios de la década, hasta el punto que las monjas de este monasterio, clave en la representación familiar de los Arborea, le habían confiado la administración de la villa de Molins de Rei. En los meses previos a la embajada junto a Francesc de Bellcastell, Guillem había seguido actuando como intermediario de los intereses de los Arborea. Así, a principios de marzo de ese mismo año Guillem se presenta ante el rey como *procurator et nuncio ad nostram presentiam ex parte nobilis judicis Arboree* para plantear alguna cuestiones jurisdiccionales y de administración de la justicia que se estaban discutiendo entre la señoría del juez de Arborea y los territorios de la Corona.²⁹⁰

Era evidente a ojos de todos que la embajada, por mucho que pudiera ir envuelta en guante de seda, era un claro toque de atención al juez de Arborea. A nadie escapaba que las relaciones se habían deteriorado en los últimos meses y que Génova presionaba para ganarse a los Arborea para su causa. Se daban tres razones a Mariano de Arborea para la presencia inminente de la flota de Bernat de Cabrera. La primera, para combatir a la escuadra genovesa; la segunda, para conquistar el reino de Córcega; la tercera, para acabar con los rebeldes de Cerdeña y poner *lo dit regne en bon estament*. Para estos tres puntos se pedía a Mariano la ayuda que, por derecho, debía otorgar a la persona del monarca. Con todo, la embajada parece, a nuestros ojos, más una trampa que una legítima demanda de ayuda. Lo ajustado de las fechas hace creer que fue pensada así para dar a Mariano de

²⁸⁸ ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 2r-v. (1353, agosto, 23. [Cabo de San Marco]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 110

²⁸⁹ ACB, Pergaminos 1-7-1627. (Traslado de 1354, mayo, 24. [Barcelona]) (original de 1351, octubre, 1. [Oristany. Iglesia de Santa Clara]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 79

²⁹⁰ ACA, Canc. Reg. 678, fol. 102r-v. (1353, marzo, 4. [Tarragona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 103

Arborea el menor margen de maniobra posible.²⁹¹ Una política de hechos consumados destinada a neutralizar cualquier posible movimiento hostil de éste.

Y es que las relaciones entre el juez de Arborea y el rey de Aragón distaban mucho de ser las esperadas entre un buen señor y un fiel vasallo. Treinta años de dominación aragonesa en la isla no jugaban mucho a favor del entendimiento entre ambos, aunque Mariano había sido educado en la corte aragonesa e, incluso, había llevado las riendas del caballo del rey Pedro el día de su coronación. Lo cierto es que es la posición de los Arborea en Cerdeña convertía a su *giudicato* en la pieza clave para asegurar el control de la isla, que era tanto como convertirse en el punto fundamental de las hegemonías comerciales que tanto Génova como Aragón estaban intentando asegurar en el Mediterráneo occidental. Para acabar de redondear el asunto, frente a la fragilidad de la presencia catalana, con un marcado absentismo de los detentores de honores y con una política cada vez más enfocada a satisfacer las crecientes necesidades de la Corona, los dominios de Mariano de Arborea, contaban con una serie de características que permitían al juez erigirse como un poder muy a tener en cuenta para cualquiera que pretendiera controlar la isla. En primer lugar, la geográfica del *giudicato* le daba una posición privilegiada: el puerto de Oristany era una parada obligada en los desplazamientos norte-sur. Por tierra, la situación era similar; las posesiones interiores de los Arborea les aseguraban el control de las llanuras centrales de la isla. Y no sólo eso, sino que garantizaban el acceso a las mejores cosechas de cereal de la isla. En tercer lugar, la capacidad de reclutamiento de los jueces de Arborea también era considerable, al contar con grandes recursos fiscales y con acceso a gran número de comunidades campesinas. Como es evidente, la unión de estas tres ventajas – control de las comunicaciones, recursos alimenticios y capacidad de reclutamiento –

²⁹¹ Es sintomático observar que la misiva enviada a Mariano de Arborea informándole de la llegada de la embajada esté fechada el 23 de agosto, cuando la flota ya había partido y se encontraba en la isla. Las naves bajo el mando de Bernat de Cabrera llegaron a l'Alguer, según cuenta el Ceremonioso en su crónica, el 25 por la noche.

convertía a los jueces de Arborea en los aliados necesarios o en los enemigos indeseables, según hacia donde se decantaran sus intereses.²⁹²

La relación entre el Ceremonioso y Mariano de Arborea que llegó a su ruptura escénica en 1353, ya era tensa desde hacía tiempo. La mala sintonía entre el gobernador de la isla, Riembau de Corbera, y el juez de Arborea fue sólo una más de las piedras en el camino del buen entendimiento entre los intereses de ambos. En aquellos días de agosto de 1353, con toda la potencia naval de la Corona desplegada y expectante en las Baleares, lista para caer contra Cerdeña, cayeron también las máscaras. La posición ambigua del juez de Arborea, en el momento justo en el que se estaban a punto de dirimir las diferencias entre Génova y Aragón contribuyó a que el Ceremonioso abandonara su postura mediadora entre los intereses de sus oficiales y los de su vasallo. En sus propias palabras

“Lo jutge mira nostres affers a aquesta fi: que si nós som sobrers al janovès, qu·ell nos servesca, e si·l janovès nos és sobrer, ço que Déu no vulla, qu·ell sia ab lo janovès. Per què nós havem pensat que més val ésser segurs del jutge, per via bona o mala, ans que anar en Gènova, car si aquest pensament há el jutge, més val que l'estol destrua ell que·l janovès, car més nos val possehir segurament Cerdenya que conquerir Còrsega ne destruhir Gènova”²⁹³

Se puede decir más alto pero difícilmente más claro. El rey era en todo consciente tanto de la dualidad de la postura del juez como de la necesidad de controlar la isla antes de plantearse cualquier acción contra Génova, dada la posición estratégica de la misma. En los años anteriores, entre la campaña de anexión del reino de Mallorca, las revueltas de la Unión, el impacto de la Peste Negra y la expedición al Bósforo, Cerdeña no había estado en la lista

²⁹² ORSI, M. (2015). *Palabras de paz...*, pp. 97-98.

²⁹³ ACA, C. *Procés contra els Arborea* vol. 3, fol. 1v.

de prioridades de la Corona y el Ceremonioso se había visto obligado a contemporizar su postura respecto a Mariano de Arborea. Ahora, con todo el potencial bélico desplegado, la cuestión era bien diferente. Era el momento de que el juez tomara partido.

Así, el viaje a Oristany significó el inicio de una intensa actividad diplomática que mantuvo ocupado a Guillem durante las siguientes semanas. No es para nada extraño que se recurriera a él para tratar con Mariano de Arborea. Su relación con los jueces de Arborea ya hemos visto que era fluida y conocida por todos, hasta el punto que se llegó a escribir de él: *dictum Guillemum Morey, qui procurator existit dicti iudicis in hiis que habet iudex in Cathalonia, quique est multum familiaris et notus dicti iudicis et domine iudicisse eius uxoris.*²⁹⁴ Muy familiar y conocido tanto del juez como de su mujer. Esta afirmación volvería a ser válida años después, cuando nuevamente veamos a Guillem actuando como procurador de los Arborea en relación a las posesiones que éstos tenían en Cataluña o como embajador ante la Corte del Ceremonioso.

La documentación que conservamos sobre las diferentes reuniones entre Mariano de Arborea, su mujer Timbor de Rocabertí y Guillem Morey se puede seguir de manera clara a través de la recopilación publicada en el volumen LII de la Colección de Documentos Inéditos de la Corona de Aragón. No es momento de detenernos a profundizar en ella; sólo haremos algunas apreciaciones para señalar la preeminencia de Guillem Morey en las relaciones establecidas entre los jueces de Arborea y Bernat de Cabrera en las primeras semanas de la armada catalana en la isla, antes del levantamiento de éstos.

Sin fecha explícita (aunque sin duda entre los últimos días de agosto y los dos primeros de septiembre) el primer documento que llama nuestra atención es el que detalla el desarrollo de la reunión del consejo que convoca Bernat de Cabrera poco después de la victoria contra la flota genovesa. Entre

²⁹⁴ CHIRRA, S. (ed). (2003). *Proceso contra los Arborea*. CODOIN (Vol. LII). Pisa, p. 200-201.

los asistentes encontramos a Guillem Morey. En el transcurso de la reunión se suceden uno tras otro diversos temas, aunque el que nos interesa ahora es el que gira en torno a los castillos de Ardara y de Cápula. El noble sardo retenía ambas plazas, aunque pertenecían al rey de Aragón, pese a las súplicas que Francesc de Bellcastell y el propio Guillem le habían hecho durante la embajada de finales de agosto para que los devolviera. Las sospechas contra Mariano de Arborea no hacían más que crecer y que ambas plazas estuvieran en manos del juez preocupaba a todo el mundo. Para tratar éste y otros asuntos se decidió *ad dictum iudicem accederent due bone persone, ex quibus essent aliqui qui essent familiares atque noti iudicis supradictis.*²⁹⁵ Dos buenas personas, entre las cuales hubiera una que fuera conocida del juez. Como hemos visto por la descripción antes hecha de Guillem Morey, cuadraba perfectamente en el perfil que se estaba buscando.

Finalmente fueron cuatro hombres los que partieron, el 3 de septiembre, al encuentro de Mariano de Arborea. Francesc de Vilarasa, Guillem Alió, el notario Bartomeu Desllor y Guillem Morey. Pese a ello, la documentación parece indicar que viajaban con órdenes distintas. Una vez ante el noble sardo, el 7 de septiembre, observamos cómo en diversas ocasiones Guillem Morey aparece desvinculado de sus compañeros; bien sea cuando éstos escriben una carta conjunta a Bernat de Cabrera (no firmada por Guillem), bien cuando los propio jueces de Arborea y Bernat de Cabrera se intercambian misivas sin hacer referencia a los compañeros de viaje de Guillem (*vos trametem l'onrat micer en Guillem Morey, informat de nostra intenció* [dice Bernat de Cabrera a Timbor de Rocabertí] / *vestre nobilitatis litteras nobis noviter destinatas et presentatas per venerabilem Guillemum Morey (...) recepimus, et tam eas quam ea que idem venerabilis Guillemus pro parte vestra nobis exponere voluit, et prudenter exposuit ...* [responde Mariano de Arborea]). El noble sardo incluso señala que envía su contestación en dos cartas selladas, una en posesión de los embajadores y otra en poder de Guillem Morey.

²⁹⁵ CHIRRA, S. (ed). (2003). *Proceso contra los Arborea...*, p. 190.

El propio Bartomeu Desllor parece apuntar esta diferencia en dos ocasiones. Cuando relata la llegada de los cuatro a Bosa, nos cuenta que Guillem Morey se hospedó por su cuenta y no con ellos: *Guillelmus Alionis et Guillemus Morey, qui per se et non in hospicio vel domo ubi dictus venerabilis Franciscus de Villarasa et ego notarius hospitavimus, dormierunt illa nocte*. También meses después, cuando el 29 de noviembre pone por escrito lo que, *verba parlata*, Guillem Morey le cuenta sobre su reunión con los jueces de Arborea, lo que indica que en ésta no estuvo presente el notario.

Las negociaciones dejaron un sabor agridulce. Parece ser, al menos así lo contaría Guillem tres meses después, en su declaración en el proceso judicial contra el juez de Arborea, que tanto Mariano como Timbor se habían mostrado dispuestos a acceder a las demandas del rey y de Bernat de Cabrera, aunque parecía bastante claro también que esa disposición era más una postura impostada que una realidad. Las órdenes de los embajadores incluían traer consigo al juez hasta el Alguer, para que se entrevistara con Bernat de Cabrera sobre las condiciones de cesión de los castillos de Ardara y de Cápula. Sin embargo, sólo Timbor de Rocabertí volvió con ellos, ya que Mariano de Arborea permaneció en el castillo de Goceano, bajo la excusa de no encontrarse bien de salud. *Non erat bene sanus*, especificó Guillem en su declaración.

De la visita de Timbor a Bernat de Cabrera, que no llegó a buen puerto, quedó constancia, además de en el proceso judicial contra los Arborea, en la *Crònica* del Ceremonioso:

“E, estant lo dit noble En Bernat de Cabrera en lo dit lloc de l’Alguer ab la gràcia que nostre Senyor Déus havia fet a nós e a ell, així com a comissari e oficial nostre, de la victòria del genovès e de l’adquisició del dit lloc de l’Alguer, qui per molt de temps nos era estat rebel·le, [...]lo enemic antic [el diable] mes en cor del dit mossèn Bernat de fer alguna citació e manament de part nostre al jutge d’Arborea, apellat Mariano, qui lladoncs

era personalment en la cutat e lloc seu d'Oristany, la qual citació li féu notificant-li algunes coses que el dit jutge devia fer segons forma de la infeudació del seu judicat d'Arborea, de la qual citació o requesta lo dit jutge fon molt agreujat, e per pacificar-se ab lo dit mossèn Bernat [...] tramès al dit lloc de l'Alguerla noble dona, mullar sua, per tractar e concordar-se ab ell sobre los afers de la dita citació.”²⁹⁶

Pero volvamos al hilo de los acontecimientos, roto después de la partida de Francesc de Bellcastell y Guillem Morey.

LA BATALLA DEL ALGUER. LA REVUELTA SARDA

Tras la partida de Francesc de Bellcastell y de Guillem Morey, la flota de Bernat de Cabrera no tardó en continuar su viaje. Formada por cuarenta y cinco galeras, cuatro leños y cinco naves, llegó a l'Alguer la noche del 25 de agosto. En Càller le esperaba Nicola Pisano con veinte galeras venecianas dispuestas para el combate. El almirante véneto recibió la orden de reunirse con la escuadra catalana. La intención era clara. Había que acabar con el asedio a l'Alguer y tomar de una vez la ciudad, en manos genovesas. Para ello se desembarcaron gran cantidad de hombres a caballo, ballesteros y maquinaria de asedio.²⁹⁷ El cerco sobre la ciudad se estrechaba tanto por tierra como por mar. La plaza no tardaría en caer o rendirse.

La gravedad de la situación pronto llegó a oídos de Antonio Grimaldi, el almirante genovés. Con sus cincuenta galeras y cinco leños puso rumbo a

²⁹⁶ SOLDEVILA, F., BRUGUERA, J. (revisió filològica), FERRER I MALLOL, M. T. (revisió històrica). (2014). *Les Quatre Grans Cròniques. IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, p. 309-310.

²⁹⁷ Sabemos incluso que Guillem Morey colaboró con algunos caballos, como se desprende de ACA, Canc. Reg. 1399, fols. 63v-64v, (1353, mayo, 15. [Valencia]), donde su nombre, así como el de Bonanat Descoll, aparece entre los destinatarios de la misiva.

l'Alguer con la intenció de levantar el bloqueo marítim. Bernat de Cabrera, enterado del movimiento genovés, hizo formar una línea defensiva. Dejemos que sea Pedro el Ceremonioso, bien informado del desarrollo del enfrentamiento, quien nos lo describa.

“Los genovesos vengueren, batalla arregada, contra lo nostre estol, e com foren quaix a un tret de ballesta prop del nostre estol, los genoveses sorgiren per popa totes les llurs galeres, salvant deu sotils, qui estigueren detràs les altres galeres llurs. E les nostres galeres, per tal co havien lo vent contrari, vogant batalla arregada, acostaren-se a l'estol dels genovesos e començaren los uns contra los altres fortment a combatre. E, com la dita batalla hac durat força per dues hores, tres de les naus nostres armades qui, per vent contrari, no es podien acostar a la dita batalla, hagueren vent convinent e, ab veles plenes feriren en l'estol dels genoveses, e, encontinent, consumaren e desbarataren e meteren a fons cinc galeres de l'estol dels genoveses ab la xurma e tot llur forniment. E en aquesta manera la batalla durà tro al vespre. Així que el nostre estol, ab les vint galeres dels venecians, virilment vencé l'estol dels genoveses, e prean-ne trenta-tres galees de l'estol dels genoveses ab la xurma e tot llur forniment.”²⁹⁸

A diferencia de lo ocurrido en Constantinopla, donde el resultado pudo calificarse de empate técnico, la batalla frente a l'Alguer fue una victoria aplastante. El revés causado a Génova fue enorme. Sólo hay que reparar en las cifras proporcionadas por la crónica del Ceremonioso: *mortes VIII mil persones poch més ho menys de l'estol dels genoveses, entre los quals eren la major partida dels gentils hòmens de Gènova, y de presos III mil CC. Mientras, de part del nostre estol moriren en la dita batalla V hòmens de paratge y força CCCL persones de*

²⁹⁸ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 306. Cap. 5, 20

peu, e nafrades ultra dos mil persones, entre los quals fo nafrat lo dit capita nostre ab passador per la cara, de la cual no hac perill. Un lance perfecto, si consideramos verídico, o al menos aproximado, el feliz recuento de bajas presentado por el monarca, al que no faltó ningún detalle. Incluso la cicatriz recibida por Bernat de Cabrera en la cara sirvió como épico recuerdo de las hazañas logradas aquel día de agosto de 1353. La victoria fue, como colofón, celebrada en Barcelona, al llegar la noticia, con una procesión en honor del almirante.²⁹⁹

El golpe asestado a Génova fue extremadamente doloroso. La gran pérdida de vidas había sumido a la ciudad en el dolor y las treinta y tres galeras capturadas significaron un duro revés económico, pues había que reconstruir casi por completo la flota. La posición de fuerza de la Corona de Aragón en el escenario occidental, además, hacía difícil el acceso a diversos mercados clave, mientras que en Oriente el emperador anulaba los privilegios comerciales a los genoveses y abría sus puertos a los enemigos de Génova. La solución no se hizo esperar: la ciudad se ofreció al arzobispo de Milán, Giovanni Visconti, en busca de soporte tanto militar como económico.³⁰⁰

La tranquilidad en Cerdeña duró poco. Mariano de Arborea se levanta en armas contra la ocupación catalana casi al día siguiente de la rendición de l'Alguer. La ciudad cae de nuevo en manos sardas y Bernat de Cabrera y sus hombres se refugian en Càller. Desde allí planean la respuesta. Se arman los hombres a caballo y a pie, junto con *gran res dels hòmens de les galeres, ab llurs armes e aparells* y se preparan para el combate. Éste tuvo lugar en Quart el primero de octubre. La suerte se decantó del lado aragonés *y foren morts be MD persones entre de cavall y de peu* entre los rebeldes. Pese a todo, la rebelión se generaliza.

²⁹⁹ FERNÁNDEZ-CUADRENCH, J. (2005). Les processons extraordinàries a la Barcelona baixmedieval (1339-1498). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 26, p. 403-428.

³⁰⁰ MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T.I., p. 174.

Viendo que la situación en la isla está perdida, Bernat de Cabrera decide volver al continente con las ochenta y ocho galeras que tiene en su poder, dando por finalizada la expedición. La partida ocurrió a finales de noviembre.³⁰¹ Antes de zarpar es momento de rendir cuentas y, otra vez, la documentación arroja nueva luz sobre las actuaciones de Guillem Morey durante los meses pasados con la armada.

25 de noviembre de 1353. Castillo de Càller. Ante el inminente retorno de la flota Bernat de Cabrera decide poner las cosas en orden. Detalla los gastos hechos durante la campaña y señala que las cuentas han sido recogidas por Guillem Morey y Jaume de Mitjavila, en tanto que *procuratores et tenentes locum vestri clavariorum predictorum in felice viagio presenti*.³⁰² Es decir, como procuradores de los clavarios de las imposiciones hechas en Cataluña para la expedición. Por mandato del propio Bernat de Cabrera han supervisado los gastos de la expedición, algunos de los cuales aparecen descritos en el documento, en entregar ahora las *ápocas* – los recibos – de los mismos.

Otra vez la actuación de Guillem, como ya pasara durante la campaña del Bósforo, nos permite entender mejor el funcionamiento de la armada y la lógica de su abastecimiento. No es nuestro objetivo analizar en detalle la organización de la armada, las cuestiones logísticas ni los pormenores de las expediciones a Cerdeña, eso se está haciendo ya y muy bien.³⁰³ Únicamente señalaremos algunos puntos interesantes a raíz de este documento y de las actuaciones de Guillem como procurador de los clavarios de las

³⁰¹ Y no a finales de septiembre como señala García i Sanz erróneamente, diciendo que *l'almirall se'n tornà cap ací, sense esperar-se més, I arribà cap a la darrera de setembre a València, on hi havia el rei*. GARCIA I SANZ, A. (1977). *Historia de la marina catalana...*, p. 285. Acierta en la fecha Meloni, quien apunta que *alla fine di novembre lasciava Cagliari affidando la difesa dell'isola al governatore Rambaldo de Corbera, al fianco del quale veniva posto un abile comandante, Artaldo de Pallars*. MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...* T.I., p. 174.

³⁰² ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 57v-58r. (1353, noviembre, 25. [Castillo de Càller]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 122

³⁰³ En este sentido son muy interesantes los trabajos de Mario Orsi como por ejemplo, ORSI, M. (2008). Estrategia, operaciones y logística en un conflicto mediterráneo. La revuelta del juez de Arborea y la “armada e viatge” de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña (1353-1354). *Anuario de Estudios Medievales*, 38(2), p. 921-968 o su inminente tesis doctoral sobre el tema.

imposiciones. Así, por ejemplo, la lista de entradas de dinero y el gasto que se les dio nos ofrece detalles remarcables, como el envío de pan hecho a través de la nave un tal Bonet y de embarcaciones provenzales a Maó, una vez partida la flota, para abastecer las galeras de Mallorca y de Valencia, sin mencionar las de Barcelona, que posiblemente salieron mejor pertrechadas de víveres que el resto. También se detalla la recogida de los remos, anclas, velas, árboles, antenas y jarcias procedentes de las galeras genovesas capturadas, así como *levando a profundo maris galiotam quamdam quam illi de Alguerio subinserant vel miserant a fons prius quam locus Algerii fuisset reditus potentem regie majestatis*, o la reparación de la flota antes de partir de l'Alguer rumbo a Càller, hecho que se repitió también en esa ciudad antes de partir *eas apud Cathaloniam*, el pago hecho a las tropas que se quedaron custodiando el castillo de Monteleone o a los marineros de la escuadra, o la entrega a Francesc de Bellcastell de algo más de 405 florines de oro, que éste destinó a algunos gastos relativos a los genoveses capturados, entre otros asuntos.

Documentos posteriores nos dan también detalles sobre las actuaciones de Guillem y Jaume de Mitjavila. Así, el 5 de diciembre vemos a Bernat de Cabrera ordenar que se acepten las cuentas de todo lo que se debe a Ramon Girona por diversos gastos de la armada, entre los que destaca el pago de 120 florines que le entregó Guillem Morey para el avituallamiento de los genoveses capturados.³⁰⁴ También hubo algún dinero, 10 florines, que se entregó a Berenguer Burell por *onguents et medicinalibus rebus ad opus januensium captivorum*, que nos habla también del trato dado a los prisioneros. El mismo día partió también la orden de entregar a Guillem Anglada las 277 libras con 4 sueldos que había dado a Guillem Morey para la compra de diversos paños para la armada.³⁰⁵ En los días siguientes Jaume de Mitjavila distribuye

³⁰⁴ ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 75r-v. (1353, diciembre, 5. [Mallorca]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 125

³⁰⁵ ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 76r. (1353, diciembre, 5. [Mallorca]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 126

distintas cantidades de bizcocho entre algunas galeras, que sepamos la Sant Jordi,³⁰⁶ la Santa Eulàlia³⁰⁷ y la Sant Nicolau.³⁰⁸

Aparte de la indudable importancia de estos documentos a nivel económico y organizativo, conviene detenerse en dos informaciones fundamentales en el ámbito personal de Guillem Morey. La primera es su relación con Bernat de Cabrera. Desconocemos la naturaleza exacta del vínculo que les unía. Quizá surgiera del contacto que ambos desarrollaron al servicio de los intereses mediterráneos de la Corona, aunque no lo podamos asegurar. Fuera de una manera o de otra es evidente la confianza depositada en Guillem por el noble, como puede verse en su elección para las diferentes embajadas a Mariano de Arborea o la responsabilidad de gestionar el dinero de la flota. Ciertamente conocemos documentos que van más allá de este hecho, por ejemplo préstamos de dinero por parte de Guillem al influyente Bernat de particular a particular. Del mismo 25 de noviembre tenemos, sin ir más lejos, una muestra. Guillem presta al noble 600 florines de oro, *gratis et bono amore*. Nada le obliga a ello fuera de la confianza mutua. La mayoría de las cláusulas en las condiciones de devolución son las acostumbradas, aunque una de ellas destaca poderosamente sobre el resto. Bernat de Cabrera pone como garantía de la devolución *omne lucrum quod nobis pertinet sive pertinere nunc vel de cetero qualibet ratione in lucro armate Cathalonie*.³⁰⁹ No era la primera vez que el noble acudía a Guillem Morey en busca de dinero, ni sería la última. Sagarra i Siscar transcribe un documento de agosto de 1360 por el cual Bernat de Cabrera entrega a Guillem los 4.000 sueldos que éste le había dejado para armar una galera que enviar a Barbaria para llevar de regreso a *Muça ben Brafim, moro, lo cual se rescata de mi*.³¹⁰ El albarán venía, además,

³⁰⁶ ACB, 1-7-1753 (1353, diciembre, 9. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 127

³⁰⁷ ACB, 1-7-1784 (1353, diciembre, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 128

³⁰⁸ ACB, 1-7-1911 (1353, diciembre, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 129

³⁰⁹ ACB, Diversorum C, n° 2997. (1353, noviembre, 25. [Càller].) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 123

³¹⁰ SAGARRA I SISCAR, F. (1915-1932). *Sigil·lografia...* T. II, p. 217. (1360, agosto, 25. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 350

sellado con el sello del noble y *sots escrit de ma propia mà*. La relación entre ambos fue intensa a nivel económico, de eso no hay duda, y se extendió entre sus familias. Sabemos que Guillem prestó una cantidad de dinero más que considerable – superaba los 32.000 sueldos – al conde de Osona, hijo homónimo de Bernat. De la misma manera, Berenguer, hijo de Guillem recibió 2.000 sueldos anuales sobre los bienes generados *per nobilem Bernardum de Capraria seniore, quondam, hereditatem et bona*.³¹¹

La segunda relaciona a Guillem con Jaume de Mitjavila, su compañero en Cerdeña. Poco se puede decir que no se haya escrito ya sobre la familia Mitjavila, uno de los casos mejor estudiados y más sólidamente documentados de mercaderes catalanes durante el siglo XIV.³¹² No sería arriesgado decir que Jaume, hijo de Pere de Mitjavila, el gran hombre de negocios de su época, vivió siempre a la sombra de su padre, la grandeza del cual no hacía sino ahogar las expectativas del heredero. Muerto Pere durante el verano de 1348, la situación cambió drásticamente para la familia; más si tenemos en cuenta que el difunto había dejado todos sus bienes a la *Pia Almoina* de la catedral de Barcelona, en un gesto producto de la nueva sensibilidad en torno a la Muerte que se estaba gestando entre los habitantes de la ciudad. Un profundo replanteamiento de sus actividades, surgido seguramente de este hecho, llevó a Jaume de Mitjavila a ponerse al servicio de la Corona y actuar junto a Guillem Morey en la gestión de la flota al lado de Bernat de Cabrera. No sabemos con exactitud el grado de relación que se estableció entre ellos durante el viaje, aunque varias informaciones nos permiten pensar que fue intensa, si no en el plano documental, al menos sí en el personal.

³¹¹ ACB, Cartes Reials, Capsa 4, nº 80. (1366, octubre, 13. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 466

³¹² MADURELL MARIMON, J. M. (1966). Contabilidad de una compañía mercantil trescentista barcelonesa (1334-1342). *Anuario de Historia Del Derecho Español*, XXXV, p. 421-525 y XXXVI, p. 177-187, o HURTADO, V. (2005). *Llibre de deutes, trameses i rebudes de Jaume de Mitjavila i companyia (1345-1370)*. Anuario de Estudios Medievales, Annex 60. CSIC y más recientemente HURTADO, V. (2007). *Els Mitjavila. Una família de mercaders a la Barcelona del segle XIV*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Años más tarde, el 20 de octubre de 1372, Jaume de Mitjavila, a las puertas de la muerte, decide redactar testamento. Lleva tiempo enfermo y sabe que no va a durar mucho más. Su tiempo se acaba. Es momento de ordenar sus asuntos antes de partir. No está dispuesto a repetir el error de su padre y llama a su mujer y a su hija, a quienes tiene pensado dejar todo lo que tiene en su haber. A la primera, dotándola con todo lo que en su día se estipuló como dote y ajuar y haciéndola usufructuaria de todos sus bienes mientras viva y no vuelva a casarse; a la segunda, declarándola su heredera universal³¹³. Sólo le pone una condición, que contraiga matrimonio con el hombre con quien tenía previsto realizar sus esponsales: Berenguer Morey. El primogénito de aquel Guillem Morey, compañero de fatigas en Cerdeña, vicealmirante de Cataluña y, posiblemente, amigo. No concibe a nadie mejor para su hija, a quien imaginaba acosada por dudosos pretendientes al acecho de una herencia no tan grande como la que dejó su padre en su momento, pero para nada desdeñable. Pero no adelantemos acontecimientos.

Acabada la campaña de Bernat de Cabrera contra los intereses genoveses en Cerdeña, de nuevo observamos el retorno de Guillem a casa. La euforia por la aplastante victoria conseguida contra las naves de Antonio Grimaldi se había visto amargamente contrarrestada por la revuelta sarda. Pese a todo, regresaba a casa satisfecho. Génova había sido derrotada y el botín capturado era abundante. Había demostrado su valía como embajador y estrechado lazos con gente importante para el futuro de su familia. Noble, marino y mercader, unidos por un interés común, escena para nada infrecuente en la época. La situación de rebeldía de la isla, además, significaba la necesidad de una nueva actuación armada en ella. Comandada por el rey en persona, se presentaba ante él una nueva oportunidad de demostrar sus capacidades al servicio de la Corona. Como en las ocasiones precedentes, no tenía intención de renunciar a las posibilidades que aparecían ante él.

³¹³ HURTADO, V. (2005). Simoneta de Mitjavila (c.1361-1385), filla de mercaders i dona del batlle reial de Barcelona. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 26, p. 551-562.

1354. AL SERVICIO DEL MONARCA

“E el dit mossèn Bernat de Cabrera pres terra en Barcelona e venc-se’n a nós qui érem en València, e nós, així com aquell qui havia haüda gran victòria e molt honorable a la nostra corona reial, reebem-lo, faent-li aquella honor que mereixia, així com és acostumat de fer per los grans senyors del món en semblants coses.”³¹⁴

El vencedor de la batalla de l’Alguer había regresado. Junto a él, un gran botín. A principios de diciembre tomó tierra en Barcelona y desde allí partió rápidamente al encuentro del monarca. Había mucho que contar. La traición de Mariano de Arborea estaba en boca de todos y recuperar la isla se había convertido en una cuestión de honor. Agasajado el capitán, era momento de planear la respuesta que debía darse a los rebeldes sardos. Otra vez la maquinaria de la guerra dinamiza la escena. Se hace necesario actuar a gran escala. Una demostración de fuerza. No sólo destinada a Cerdeña, sino también a las potencias mediterráneas que observan atentas la reacción de la Corona. El rey en persona decide dirigir la acción. Convoca junto a él a *tots nostres regnes, així a prelats com a ciutats e viles, e appellam la major partida de tots los rics-hòmens e barons de nostres regnes, que ens seguissen personalment en lo passatge que enteniem a fer, ab nostre gran estol, a la Illa de Sardenya, per fer execució contra lo dit jutge d’Arborea.*³¹⁵

Nada sabemos de Guillem Morey durante las primeras semanas después de su retorno a Barcelona. ¿Viajó al encuentro del monarca tal y como había hecho un año antes al volver de Oriente? ¿O permaneció junto a la familia y retomó sus quehaceres diarios? Sin nada que nos induzca a pensar en otro sentido, hemos de suponer lo segundo. Bernat de Cabrera no era Ponç de

³¹⁴ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...*, p. 312, Cap. 5, 30

³¹⁵ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...*, p. 312. Cap. 5, 31

Santa Pau. Había regresado vivo y triunfante. Capaz de explicar él mismo al Ceremonioso todos los detalles del lance.

Fuera a Valencia o permaneciera en Barcelona, Guillem no tardó en volver a tener noticias del rey. El primero de enero se encuentra en la ciudad. Había ido personalmente *a la església de Nostra Dona de la Mar de Barcelona*. Frente a ella, en la plaza, respaldado por gran número de sus barones, caballeros y oficiales comunicó a la ciudad la traición del juez de Arborea. *Vestits de nostres vestidures reials e ab nostra corona al cap* el Ceremonioso se muestra en todo su esplendor ante su pueblo. La ocasión bien lo merece. Mide concienzudamente sus palabras: *moltes paraules apropiades al fet així de la Santa Escripura com d'altres afers antichs que són dignes de recomptar*. Muestra sus razones, al menos las que conviene expresar en voz alta, las que conmueven y convencen al auditorio; las otras, las importantes, las que tienen que ver con el diseño económico y con las expectativas mediterráneas, se las calla. Tras el sermón, una decisión. Permanecerá en Barcelona hasta la partida de la flota. Desde la ciudad supervisará personalmente los preparativos de la armada.

Con el rey en Barcelona, Guillem no tarda en ser requerido. A finales de mes el monarca se dirige al vicealmirante Bonanat Descoll y a Guillem Morey, Jaume Boscà, Miquel Estola y Joan Castelló, *mercatoribus et patronibus navium civitatis Barchinone*.³¹⁶ Se requiere su opinión como expertos, *secundum stilum et usum maris*, en la disputa suscitada entre Artal de Pallars, lugarteniente de Bernat de Cabrera en Cerdeña, y Juan Juáñez de Guetaria, del reino de Castilla. El primero había capturado la nave del segundo, la Santa María de Guetaria, en los mares de Colliure, y la había llevado hasta Cerdeña, donde se había obligado al capitán vasco a transportar a doscientos ochenta prisioneros genoveses hasta Valencia, con tal mala suerte que a la altura de las Baleares, en el Cabo de la Pera la nave naufragó y ahí empezaron las reclamaciones del castellano, que no dudó en llevar el asunto a la justicia.

³¹⁶ ACA, Canc. Reg. 1400, fol. 37v. (1354, enero, 25. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 132

En febrero continúan las ocupaciones para Guillem. Su papel de procurador del juez de Arborea en sus posesiones en Cataluña, es decir, en Mataró y Gelida, le estaba trayendo más de un quebradero de cabeza. Ambos castillos y términos habían sido confiscados por el Ceremonioso el 26 de diciembre del año anterior, a causa de la rebelión que acababa de protagonizar Mariano de Arborea en Cerdeña y, por tanto, la situación de Guillem era, si no comprometida, al menos más laboriosa de lo habitual. Como procurador de Mataró y Gelida debía rendir cuentas a los oficiales reales encargados ahora de ambas posesiones. Así, por ejemplo, le vemos entregar a Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, 2.000 sueldos que formaba parte de aquellos 6.150 que retenía de las rentas de ambos lugares. Según una gracia concedida por el rey el 4 de febrero, Guillem podía retener para sí, *per salari seu e treball de la dita procuració* 4.150 sueldos, debiendo entregar a las arcas de la reina los 2.000 sueldos restantes, ya que el rey, al confiscar las posesiones del juez de Arborea, las había donado a la reina.³¹⁷ De la misma manera, había que solucionar algunos asuntos derivados del cambio de señoría de estas poblaciones. Por ejemplo, también en febrero, se hubo de arreglar la situación creada alrededor de las rentas de Mataró, que Ramon de Tous, en nombre de Guillem Morey, había arrendado a Jaume Sabater en junio de 1353 y que ahora, con motivo del cambio de señoría, se había decidido por parte de los oficiales de la reina arrendarlas a Guillem çà Guera.³¹⁸

También en febrero Guillem vuelve a estar ocupado en asuntos legales.³¹⁹ Esta vez quien reclama es el *batlle* de Vilafranca del Penedès. El motivo, Jaume Porta. Un balletero enrolado en la galera de Guillem Morey al que se acusa de haber causado heridas a algún vecino de la villa. Culpable o inocente poco importa. El balletero, en su calidad de enrolado, quedaba exento de la jurisdicción ordinaria mientras durara su participación en la

³¹⁷ ACA, MR, Vol. 464, fol. 9r. (1354, febrero) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 134

³¹⁸ ACA, MR, vol. 464, fol. 10v. (1354, febrero) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 135

³¹⁹ ACA, Canc. Reg. 1400, fol. 68r. (1354, febrero, 19. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 136

armada. Era una de las prerrogativas de los enrolados, sobre los crímenes de los cuales se hacía la vista gorda.³²⁰ El Ceremonioso recrimina a su oficial en Vilafranca el haber actuado contra el balletero enrolado por Guillem y le ordena cesar en sus actuaciones contra él. No duda en hacer valer su posición de fuerza: *si contra aquest nostre manament d'equí avant venits en qualque manera, fem vos cert que us en punirem en tal manera que vos serà a pena e als altres a exempli*. Cuesta no ver la mano de Guillem en el interés del monarca por la suerte de Jaume Porta. Protesta ante la osadía del *batlle* de Vilafranca al actuar contra un miembro de su galera. La ley, sino la razón, está de su lado y así lo hace saber. Se siente lo bastante fuerte para ello.

La implicación de Guillem en la preparación de la armada que ha de juntarse en Roses a mediados de abril es mayor cada día que pasa.³²¹ Durante los meses de marzo y abril lo vemos actuar sin descanso. A primeros de marzo vuelven a mencionarse sus actuaciones en Cerdeña junto a Jaume de Mitjavila.³²² Hacía apenas unos días que se había cesado a los clavarios y a los *ordinatores* de la guerra que habían actuado en la campaña de 1353 y se había nombrado a Huguet de Cardona como tesorero único. Se busca centralizar y optimizar la gestión de la flota. Uno de los primeros papeles que Huguet de Cardona tuvo en su mesa fue, precisamente, la relación de las deudas que quedaban por satisfacer de la expedición anterior de Bernat de Cabrera, convenientemente anotadas y consignadas por Guillem Morey y Jaume de Mitjavila.

³²⁰ Años después, en otro documento que involucra a Guillem Morey, encontramos claramente expuesta esta afirmación: *per tenor de la present hajam guiat e assegurat, e guiem e asseguem en nostra fe reyal en Efrancesch Sant Pol, habitador de Barchinona, e los bens d'aquell de tots e sengles crims e excesses per ell comesos, o dels quals sia estat accusat, denunciat o en qualque manera encolpat, exceptat empero que no sia heretge, ladre manifest, falsador de moneda, robador públich de camins, sodomita, cambiador abatut ne haje comès crim de lesa magestat e no sia estat a la mort perpetrada en persona de l'abat de Sent Cugat de Vallès, ne encara ab paga o senyal de paga sia fuyt a les armades nostres*. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 19r-v. (1364, marzo, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 429

³²¹ La fecha final de la partida de la flota será atrasada posteriormente, ante la imposibilidad de mantener el calendario previsto.

³²² ACA, Canc. Reg. 1400, fols. 85v-86r y fols. 87r-88r. (1354, marzo, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 137.

Superado el trámite, era hora de que Guillem pudiera dedicarse a las nuevas tareas que le fueran asignadas. Jaume de Mitjavila, por el contrario, decide no continuar. Ha tenido suficiente. Como tantos otros empieza a estar harto. El mantenimiento del esfuerzo bélico comienza a pasar factura. ¿De qué sirve servir a la Corona si luego ésta es incapaz de pagar sus deudas? Él es diferente a Guillem. Su espíritu mercante le impide aceptar la incertidumbre en el pago. Sabe bien que el dinero no puede estar parado mucho tiempo sin pasar factura y decide retomar sus actividades comerciales.³²³

Con todo, el pago llega. Tarde, pero llega. De una u otra forma. El 3 de mayo el rey ordena la venta de una nave capturada para hacer frente a ciertas deudas de la tesorería real. Castellana, de una sola cubierta, la nave llamada San Juan estaba patroneada por el chipriota Miguel Singrítico. La compra la realizan conjuntamente Jaume de Mitjavila, Guillem Morey y Guillem Arnau, precisamente los tres hombres encargados de gestionar las cuentas de la armada durante la expedición.³²⁴ Quizá el rey no pueda pagar, pero puede ofrecer oportunidades de realizar una buena compra como alternativa, al menos temporal, aunque eso no quita que se sigan reclamando las deudas contraídas, como vemos hacer a Jaume de Mitjavila ante el infante Pedro, que actuaba como lugarteniente de la Corona mientras el rey estaba enfrascado en su campaña a la isla.³²⁵

³²³ HURTADO, V. (2007). *Els Mitjavila: una família...*, p. 303.

³²⁴ ACA, Canc. Reg. 993, fols. 61r-62v. (1354, mayo, 4). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 144. Posiblemente esta nave comprada conjuntamente por los tres, sea la misma a la que se refiere, años más tarde, ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 190v. (1357, abril, 20. [Catalayud]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 240. Nicolau Bertran, patrón de la nave de Jaume Mitjavila, Guillem Morey y Guillem Arnau, reclama el dinero debido por la Corona para el flete de la embarcación y el pago del salario de los marineros, gastos generados, muy posiblemente, durante la expedición del Ceremonioso a Cerdeña. No deja de ser llamativo que el mismo Nicolau Bertran, marinero de Mallorca, fuera quien, en mayo de 1354, entregó la nave a los tres compradores. Como vemos, tres años después de esta entrega seguía vinculado a la misma.

³²⁵ ACA, Canc. Reg. 1592, fol. 75r-v. (1354, agosto, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 150.

Finalmente el dinero llega. El 12 de junio el rey ordena a Pere Bussot y a Bernat Descoll que entreguen 300 libras a Guillem Morey *pro salario et labore ipsius octo mensium quibus vaccaverit circa servicium nostrum et armate predictae* (en referencia a la expedición de Bernat de Cabrera) *a die qua tabula armate nostre fuerit parata et ponita usque ad die qua dicta armata reversa fuerit ad plagiam Barchinonam*.³²⁶ Si comparamos este salario con el que apenas tres años antes recibió junto a Francesc de Finestres, por el viaje a Oriente, podemos observar la mejora. Entonces, cien libras por cuatro meses; ahora, trescientas por ocho, aunque en diciembre, ya en el contexto de la expedición del Ceremonioso a Cerdeña, le volvemos a ver cobrando 50 libras en dos meses.³²⁷ Y eso sin contar otros ingresos que desconocemos, como la parte del botín que le correspondió, la ganancia derivada de los beneficios obtenidos por la galera armada junto a Pere Tordera y las posibilidades de negocio que permitía su posición privilegiada.

27 de marzo y 15 de abril. Aún a la espera del pago de su salario, Guillem sigue enfrascado en la preparación de la nueva armada. Desde Barcelona, junto al rey, lo encontramos supervisando la entrega de materiales. Un día, hilo de cáñamo para los trabucos o *aytanta exàrcia de cànem com haja ops a les galees que s'armen en Barchinona*; entregas que se han de certificar bien por Bonanat Descoll, bien por él mismo o por Jaume Basa.³²⁸ Al otro, envió de materiales a Valencia, por la carencia de los mismos que tienen las galeras allí

³²⁶ ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 95r. (1354, junio, 12. [Roses]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 148. El pago del salario de Guillem debía efectuarse con cargo al fondo de 12.000 libras que se había creado, no hacía mucho, para satisfacer los pagos pendientes de la expedición de Bernat de Cabrera. De dicho fondo se había sacado, en mayo, dinero para satisfacer a Guillem Morey *quicquid sub deberi (r)eperitis cum litteris nobile et dilecti consilarii nostri Bernardi de Capraria, capitaneo nostri generalis, tam pro solido suo quam extimacione equorum suorum amissorum in servicio nostro in viagio quod dictum capitaneus noster anno proximo preterito fecit ad insulam Sardinie*. ACA, Canc. Reg. 1398, fol. 107v. (1354, mayo, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 147

³²⁷ ACA, Mestre Racional, R. P. Vol. 781, fol. 26v. (1354, diciembre, 1. [L'Alguer]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 153

³²⁸ ACA, Canc. Reg. 1400, fols. 125r-v. (1354, marzo, 27. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 140

armadas: 278 lanzas, 19.180 viotes de ballesta, 148 paveses y 4 velas, todo ello preparado bajo la atenta mirada de Guillem, que certifica el envío.³²⁹

Pero Guillem no sólo se ocupaba en los preparativos de la nueva armada destinada a Cerdeña desde una perspectiva general. Será patrón de una de las galeras que formarán parte de la expedición. El 5 de mayo, por orden de Bernat de Cabrera, se le hace entrega de la galera *Sant Àngel*, *apparellada de popa a proa de banchs e de banquetes e de puntapeus e davall entaulada de popa*. Será cómitre de la misma Francesc Messeguer. El documento de entrega de la *Sant Àngel* incluye también el inventario de la galera, realizado el 16 de abril, reproducido a continuación:

³²⁹ ACA, Canc. Reg. 1400, fols. 151v-152r. (1354, abril, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 141

Item, fo liurada al dit còmit a ops de la galea l'axàrcia següent.

Item, timons fornits ab lurs talles	II	Item, veta de flonch d'en mig fornit	
Item, governs	II		I
Item, abre major	I	NON Item, messons	III
Item, entenes del dit abre enginades	II	Item, bandera	II
Item, costers del dit abre fornits	VIII	Item, puga de l'abre d'en mig	II
Item, flonchs fornits ab II talles	II	Item, batanyols ab lurs sangols fays	II
Item, proda fornit ab ses vetes	I	Item, gumena plana	I
Item, trossa fornida	I	Item, russons d'ormegar	III
Item, anquil de la trossa	I	Item, remes per a la dita galea	C XC III
Item, cornal	I	Item, reebe veles, ço és, artimó, qui a	
Item, orçadavant fornida ab II talles	I	verses XXX	
Item, talla de coll de II ulls	I	Item, terçerol, qui ha verses XXIII, I	
Item, orçapops dobles ab IIes talles	II	Item, migana, qui ha verses XIX, XIX	
Item, ostes ab IIes talles fornits	II	Item, leves dels timons	II
Item, abre d'en mig	I	Item, leves del govern	I
Item, entenes del dit abre	II	Item, escala de galea	I
Item, costers del dit abre fornits	VI	Item, canons de tenir aygua	II
Item, trossa fornida	I	Item, talles sobergues	V
Item, anquil de la trossa	I	Item, poliga soberga	I
Item, cornalet	I		

Ffo fet lo damunt dit inventari o liurament de galea dimecres a XVI dies d'abril en l'any de la nativitat de Nostre Senyor M CCC L IIII.³³⁰

Como se puede ver, el inventario incluye las jarcias, velas y aparejos necesarios para el buen funcionamiento de la galera. Estos, como la embarcación, eran proporcionados por la Corona y por tanto era adecuado inventariar los materiales que se entregaban a los cómitres y patrones de cada galera, para poder recuperarlos una vez acabada la expedición. Existen un buen número de inventarios de galera para los siglos XIV y XV, tanto del tipo que acabamos de ver como otros más completos que incluyen en su lista

³³⁰ ACA, Canc. Reg. 1541, fols. 2v-3r. (1354, mayo, 5. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 145

de objetos todos los utensilios presentes en la galera. Estos inventarios ofrecen una información excepcional a la hora de analizar las embarcaciones de la época, su forma física y el utillaje de a bordo y constituyen una fuente ineludible para todo estudio de la marina de la época.

Pese al ajetreo de aquellos días previos a la partida, aún quedaba tiempo para poner al día viejos asuntos. Ya en Roses, el 12 de junio, el monarca escribe a Berenguer de Codinacs, *mestre racional* de la corte, pidiéndole que acepte las cuentas presentadas por Guillem con motivo de ciertas cantidades de dinero de la expedición de Ponç de Santa Pau a Oriente. ¿Una acusación velada al trabajo realizado por Guillem y Francesc de Finestres años atrás? No lo parece. O, si lo fue, el Ceremonioso no duda en apoyar a su colaborador. Se argumenta que dichas cantidades *fuerunt per ipsum datas et solutas in locis ubi non erant notarii qui apocas conficerent*.³³¹ Es normal que no haya constancia escrita de las mismas. No pasa nada. El rey confía. Tiene motivos para estar tranquilo: hubo *personas fidedignas que interfuerunt et viderunt solutiones predictas*. Incluso se cita el testimonio de Humbert de Banyaloca, *scriptorem* de dicha armada. Asunto solucionado. No es momento de perder el tiempo en tecnicismos sino de partir cuanto a antes rumbo a Cerdeña.

Según el propio monarca la partida se realizó el 20 de junio, *e fo lo dit nostre estol de quatre-cents fins en quatre-cents vaixells entre naus e galeres e altres vaixells grans y mijancer, segons que als dits afers eren necessaris, en lo qual estol havia tro quaranta-cinc galeres entre uixers, grosses e galeres mijanceres e sotils*.³³² Un despliegue impresionante, aun siendo conscientes que la crónica está corrupta en este punto.³³³ Las mismas dudas suscita la fecha de partida, de la cual tenemos informaciones discordantes: en la *Crònica*, el Ceremonioso afirma

³³¹ ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 95v. (1354, junio, 12. [Roses]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 149

³³² SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...* p. 320, Cap. 5, 36.

³³³ MELONI, G. (1984). *Genova e Aragona...*, T.I, p. 196. Coincidimos con él en pensar que la cifra de embarcaciones rondó la centena.

partir el día 20, fecha que también recoge García Sanz,³³⁴ mientras que Zurita indica que la salida de la flota del puerto de Roses ocurrió el sábado 15 de junio, fecha apoyada por la realidad documental y por estudios posteriores.³³⁵

Junto al rey, la flor y nata de la nobleza de sus reinos. Zurita se deleita en la enumeración de los mismos. Incluso la reina Leonor viaja junto a su marido. La flota desembarca en la isla poco después, el 22, y el día de San Juan el ejército terrestre emprende el camino que les llevará ante las murallas de l'Alguer, mientras las galeras capitaneadas por Bernat de Cabrera hacen lo propio por mar. Todo está dispuesto para iniciar el asedio de la ciudad, que durará varios meses.

Pronto la euforia del despliegue inicial desaparece. El rey se muestra perplejo ante su mala fortuna. De las seis máquinas de asedio que se acaban de construir ante las murallas, cuatro se rompen tras los primeros tiros, de tal forma que pareciera que hubieran sido construidas con madera podrida. La escasa pericia de los tiradores tampoco escapa a las recriminaciones del monarca, a las que éstos responden diciendo que *nuls temps ells no havien tro ara assaiat de tirar ab gin*.³³⁶ La ira de Ceremonioso es comprensible. Los diferentes artilugios de asedio eran fundamentales para la toma de la ciudad, no sólo por su potencia destructora sino por el efecto psicológico que su mera presencia causaba entre los sitiados. Ver fallar de manera tan estrepitosa una de sus principales bazas para la victoria no era nada agradable para alguien de su carácter.

³³⁴ GARCIA I SANZ, A. (1977). *Historia de la marina catalana...*, p. 285

³³⁵ ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, T. VIII, Cap. LV, p. 248. Giménez Soler presenta una carta enviada por el monarca a su tío Pere, conde de Ribagorça y de Prades, en la que le cuenta que partió de Roses el sábado (día 15), aunque por culpa del viento la llegada a Mahón se retrasó más de lo previsto. GIMÉNEZ SOLER, A. (1909). El viaje de Pedro IV a Cerdeña en 1354. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, IX, pp. 88-93. La documentación de la cancillería parece apoyar estas fechas, en conservarse documentos firmados por el Ceremonioso en Roses, sólo hasta el 14 de junio. Meloni da también por buenas las apreciaciones de Giménez Soler.

³³⁶ GIMÉNEZ SOLER, A. (1909), *El viaje de Pedro IV...*, p. 90

Las noticias sobre los movimientos de la flota genovesa tampoco contribuían a mejorar el humor de los sitiadores. Los primeros compases del asedio se vivieron con la incertidumbre constante de un posible ataque de las galeras genovesas, al tiempo que las quejas de los aliados venecianos sobre la conveniencia de las decisiones militares del monarca aumentaban de tono. Éstas giraban principalmente en torno a dos puntos claves: el mantenimiento del pago por parte de Venecia del armamento de 18 galeras, tal y como se habían comprometido a realizar anualmente, y la intervención aragonesa en el Mediterráneo oriental. Venecia argumentaba que las 18 galeras armadas con su dinero tenían que partir hacia Oriente, donde combatirían contra los intereses genoveses en la zona. El Ceremonioso, por el contrario, negaba haber violado el tratado que le unía a Venecia. Las 18 galeras eran más necesarias en Cerdeña para reforzar el asedio de la ciudad. Y, al fin y al cabo, l'Alguer podía considerarse como una “ciudad genovesa”, si se tenían en cuenta los intereses de Génova sobre ella y sobre toda Cerdeña, pieza clave de su política en el Mediterráneo occidental. El acuerdo no parecía posible, aunque más tarde se suavizaran posturas.

De entre tantos problemas iniciales, sólo una cosa parecía tranquilizar al monarca: la buena salubridad de la zona donde habían levantado campamento, la cual no duda en describir a su tío: *Vos fem saber que que's diga de la mala sanitat de Serdenya nos, beneyt sia Deu, havem trobat tro ací, e de present trobam, axí bons ayres e plaer d'estar en lo dit setge dins les tendes ab plena sanitat de nos e de tota la host com si eren dins en lo pus san loch que hajam en nostra senyoria.*³³⁷ Sin duda un comentario desafortunado. Poco después la malaria golpearía duramente al ejército y el propio soberano caerá enfermo. El mal aire no le abandonaría ya durante el resto del asedio, e incluso le acompañaría en su entrada a la ciudad el 16 de noviembre.

³³⁷ GIMÉNEZ SOLER, A. (1909), *El viaje de Pedro IV...*, p. 90

ANTE LAS MURALLAS DEL ALGUER

Poco es lo que sabemos de Guillem Morey durante los meses que duró el asedio de l'Alguer. Apenas un par de documentos nos indican su presencia en la escena, aunque permiten entrever el papel que jugó en aquellos días. Seguramente partió con el grueso de la flota desde Roses el 15 de junio de 1354, junto al rey, Bernat de Cabrera y Bonanat Descoll, aunque lo cierto es que hasta llegado noviembre no lo vemos actuar.

Recién iniciado el mes, el día 2, el monarca escribe a los miembros del consejo real que han permanecido en Barcelona.³³⁸ Hay que entregar 150 reales de oro al mallorquín Bernat Galí pues, según afirman Bonanat Maçanet y Guillem Morey, le ha sido comprada una nave rota con la intención de desmontarla y usarla durante el sitio de la ciudad.

Gracias a esta breve mención, podemos confirmar la presencia de Guillem frente a las murallas de l'Alguer. Conociéndole, no cuesta imaginarlo ocupado en la intendencia de las operaciones. Lo había hecho ya durante la campaña en el Bósforo, junto al difunto Francesc de Finestres, y también, apenas hacía un año, en la propia Cerdeña, bajo las órdenes del victorioso Bernat de Cabrera, cuando en compañía de Jaume de Mitjavila actuó como procurador de los clavaros de la armada. De nuevo se volvía a confiar en su experiencia y criterio a la hora de tomar las decisiones prácticas. Hasta el momento no había fallado.

16 de noviembre. Justo dos semanas después de la fugaz referencia a Guillem en la misiva del monarca, volvemos a tener noticias suyas. La fecha no puede ser más reveladora. Después de cinco largos meses de asedio la plaza ha sido rendida. Significativamente el documento que nos ocupa está datado *in obsidione Alguer*. En el asedio del Alguer; justo antes de la entrada triunfante del Ceremonioso en la ciudad que se produciría ese mismo día. Un

³³⁸ ACA, Canc. Reg. 1026, fols. 157v-158r., (1354, noviembre, 2. [Sitio de l'Alguer])
APÉNDICE DOCUMENTAL N° 151

buen momento para recordar los favores recibidos y compensarlos adecuadamente. El rey no duda en hacerlo. Confirma a Guillem Morey, *mercatori Barchinone*, el retorno de las 170 libras que éste había prestado a Pere de Marguens, subtesorero real, *ad opus presenti armate nostre*.³³⁹ Afirmo que el préstamo fue una petición personal suya, aunque me resisto a considerarlo enteramente un favor. El apoyo económico a la Corona, en los momentos de necesidad, no era más que otra forma de servicio a ésta, con las respectivas ganancias por ambas partes. Guillem lo sabe y por eso pone su dinero a disposición de las aspiraciones bélicas del monarca. De la misma manera, el rey lo sabe también, y por eso premia a su círculo de colaboradores siempre que la ocasión lo permite.

El futuro bien vale unas monedas, o así debió creerlo al menos cuando, meses más tarde, volvemos a ver al Ceremonioso confirmando el retorno de nuevas cantidades de dinero a Guillem Morey. Esta vez 2.000 sueldos. O lo que es lo mismo, 100 libras, que se habían destinado en su día a pagar a los soldados y caballeros que servían en la isla,³⁴⁰ que contrastan con el salario por su participación en la expedición, que Guillem había recibido apenas hacía unas semanas: 1.000 sueldos por dos meses, es decir 25 libras al mes.³⁴¹

Poco más es lo que sabemos sobre las acciones de Guillem en Cerdeña después de la conquista del Alguer. No será hasta mayo que volvamos a saber de él, de nuevo envuelto en un préstamo de dinero a la Corona. Esta vez de 450 libras, realizado el 26 de mayo, que el rey promete devolver, bien en la ciudad de Barcelona, bien donde prefiera Guillem, en un plazo inferior a

³³⁹ ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 159r-v., (1354, noviembre, 16. [Sitio de l'Alguer]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 152

³⁴⁰ ACA, Canc. Reg. 1026 fols. 185v-186r., (1355, enero, 19 [Castillo de Càller]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 154

³⁴¹ ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 781, fol. 26v. (1354, diciembre, 1. [Alguer]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 153

cuatro meses a contar desde el 1 de junio.³⁴² Lo interesante de este préstamo de dinero, que como ya hemos visto no fue ni mucho menos el único que Guillem realizó a la Corona durante aquellos meses, lo encontramos en las disposiciones del mismo. El Ceremonioso, para asegurar que el pago llegará en la fecha acordada, entrega a Guillem un objeto en garantía, que podrá quedarse si no se cumplen las condiciones: un cetro de oro y piedras preciosas, que el documento nos describe con todo lujo de detalles:

“[...] *sceptrum nostrum auri cum eius virga aurea et cum quadam flore aurei, in cuius floris summitate sunt quidam lapis preciosus vocatus rubis et due perle grosse. Et pomum etiam nostrum aureum cum quadam cruce aure in eo fixa, in qua cruce sunt decem lapides preciosi, videlicet, quinque saffirs et quinque rubis et duodecim perle grosse*”

Es decir, un cetro de oro, tanto el mango como el cabezal, este último decorado con un rubí y dos perlas grandes. Por su parte el pomo, también de oro, llevaba una cruz de oro fijada, decorada con cinco zafiros, cinco rubíes y doce perlas grandes. Salta a la vista tanto por la factura de la pieza como por lo ostentoso de su decoración que el cetro provenía del tesoro real, directamente de los objetos del rey (*sceptrum nostrum*). Que este tipo de objetos se pusieran, ni que fuera temporalmente y como garantía, en manos de uno de los súbditos de la Corona no dejaba de ser bien significativo de la confianza que se tenía en el receptor de la garantía. El rey además insiste en dejar bien clara la forma de retorno de esas 450 libras, de nuevo para garantizar el retorno del dinero. Por ello, asigna al pago de esta deuda el dinero que se ha de recibir *ex collecta morabatini regnorum nostrorum Aragonum et Valencie et ex proventibus etiam et juribus assignatis pro animabus illustrium dominorum regum bone memorie Jacobi, avi, et Alfonsi, patris nostrorum, et super quacumque etiam peccunia per dictum thesaurarium recipienda ex redditibus comitatum*

³⁴² ACA, Canc. Reg. 1025, fols. 114r-115r. (1355, mayo, 26. [Castillo de Càller]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 156

Rossilionis et Ceritanie. Es decir, bien sobre la colecta de los morabatinos en los reinos de Aragón y Valencia, bien sobre las rentas asignadas al cuidado de las almas de los anteriores reyes, bien sobre cualquier otro dinero que llegara a la Tesorería de las rentas de los condados del Rosselló y la Cerdanya. La minuciosidad nos indica que se intentaba no dejar nada al azar; se intentaba construir en todo momento una seguridad en el retorno de la deuda contraída, para mayor tranquilidad de Guillem. La elección de los fiadores tampoco deja lugar a muchas dudas: respondían de la deuda Bernat de Cabrera, Gilabert de Centelles, Pere Desbosc, Pere de Margens y Gispert de Campllong.

Desconocemos si el préstamo llegó a retornarse en los cuatro meses estipulados o si, por el contrario, llegaron a activarse los supuestos necesarios para que Guillem retuviera para sí el cetro de oro. Lo que sí que sabemos es que en aquellos meses de verano de 1355, la situación política en Cerdeña había dado un giro considerable. No sólo por el parlamento que el rey había convocado en la isla desde principios de año y que significaba una llamada a Cortes en los territorios de la Corona en la isla,³⁴³ si no también por las tentativas de paz que los rebeldes, con Mariano de Arborea a la cabeza, plantearon a principios de verano. La *Crònica* del Ceremonioso resigue ambos acontecimientos, vinculándolos con el final de la campaña en la isla y con el inicio del apaciguamiento de las hostilidades y el tratamiento de los *afers del regne*. Así, en cuanto a la convocatoria del parlamento sardo de principios de año podemos leer que:

“Ço és que, per lletres nostres dades en lo dit Castell de Càller, el vint-i-tresè dia del dit mes de gener [...] acoram de tenir corts e citam e requerim tots los prelats, nobles e cavallers, ciutats e viles de la dita illa de Sardenya que, personalment o per llurs procuradors

³⁴³ El desarrollo del Parlamento de 1355 se puede seguir en MELONI, G. (a cura di). (1993). *Acta Curiarum Regni Sardiniae. Il Parlamento di Pietro IV d'Aragona (1355)*. Consiglio regionale della Sardenya.

bastants, fossen en Castell de Càller per celebrar corts generals, començadores lo quinzè dia del mes de febrero après següent. En les quals corts se feren e s'ordenaren moltes constitucions e declaracions tocants los negocis generals de tots los habitants en l'illa dessus dita.”³⁴⁴

Las negociaciones de paz fueron tratadas a continuación. Ya a raíz del asedio a Alguer el juez de Arborea había intentando pactar una salida negociada al conflicto, pero lo cierto es que la nueva situación de mediados de 1355, permitía al rey de Aragón matizar los acuerdos planteados a finales del año anterior y forzar un escenario con unas mejores condiciones de pacto para la Corona:

“E és cert que lladoncs, com nós erem en lo dit setge de l'Alguer, lo dit jutge d'Arborea venc a tractament ab nós, mitjançant lo noble Don Pedro d'Exèrica, cunyat seu, sobre diverses afers de covinença entre nós e el dit jutge faedora. Del qual tractament se feren alguns capítols qui foren fermats per nós e per lo dit jutge. Mas, com fom en Castell de Càller, tornam en altre tractament ab lo dit jutge e feren-s'hi altres capítols, mitjançant de nostra part mossèn Francesc de Perellós e mossèn Llop de Gurrea, procuradors nostres, los qual foren fermats e jurats per los dits nostres procuradors e per los procuradors del dit jutge, estants en lo lloc de sent Luri. [...]”³⁴⁵

Así, la paz de Sanluri, concretada el 11 de julio, cerraba el conflicto en Cerdeña, al menos en apariencia, y permitía acabar la expedición real a la isla con la ilusión de una victoria. Las negociaciones se extendieron durante todo

³⁴⁴ SOLDEVILA, F., (2014). *IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós...* p. 325.

³⁴⁵ SOLDEVILA, F., (2014). *IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós...* p. 325-326.

el verano y en ellas Guillem tuvo un papel destacado, a causa de su cercanía tanto a Mariano de Arborea como a Pedro el Ceremonioso. Por eso mismo no nos debería extrañar verlo de nuevo inmerso entre las negociaciones entre ambas partes, por ejemplo en los pactos firmados a finales de agosto, como complemento a la paz, donde se resolvían algunos flecos del tratado. Lo vemos actuar en Oristany como sustituto de los procuradores del rey, Lope de Guerra y Berenguer d'Olms y recibir el homenaje de Flasius Ruquino, castellano del castillo de Montiferru. Éste, en nombre de los hombres sujetos al término del castillo de Montiferru juraba homenaje al rey como su señor, pero prometía mantenerse fiel al juez de Arborea mientras éste respetara los acuerdos pactados en el tratado de paz y fuera, por tanto, un buen vasallo. De la misma manera, prometía mantenerse fiel al noble sardo en caso de que fuera el rey de Aragón quien incumpliera los acuerdos.³⁴⁶ En este contexto de negociaciones entre la Corona y la nobleza sarda encontraremos también a Guillem otras veces actuando como testigo de los acuerdos alcanzados, por ejemplo en el caso de ciertos asuntos eclesiásticos sobre los castillos de Ardena y Cápula, que ya vimos durante la expedición de Bernat de Cabrera que habían sido uno de los caballos de batalla entre el capitán de la armada y el juez de Arborea. Así, el día 10 de agosto, en la sala llamada del Parlamento, en la casa que el juez de Arborea tenía en Oristany y ante un nutrido grupo de testigos, entre los que encontramos a *Guillelmi Morelli, de consilio domini regis*, el obispo de Ales confesaba tener la *dominica* de ambos castillos, por concesión papal, y respetar lo estipulado sobre ambos castillos en los acuerdos de paz firmados entre el rey y el juez.³⁴⁷ Ya dos días antes Guillem había actuado también en Oristany como testigo ante el juramento prestado por Pere Corona, habitante del Alguer y síndico y procurador de la universidad de la villa, y el prestado por Bartomeu Vidal, síndico de la universidad de Sassari.³⁴⁸

³⁴⁶ ACA, Canc. Reg. 1028, fol. 20r-v. (1355, agosto, 21. [Oristany]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 157

³⁴⁷ ACA, Cang. Reg. 1028, fols. 36v-37v. (1355, agosto, 10. [Oristany])

³⁴⁸ ACA, Cang. Reg. 1028, fol. 48r-49r. (1355, agosto, 7. [Oristany])

Guillem permaneció en la isla aún durante algunos días más, hasta principios de septiembre. Al menos así se desprende de la relación de personajes hecha por Dormer en 1683, elaborada según parece a partir de unas anotaciones recopiladas por Zurita, en la que recoge el nombre de los nobles, caballeros y ciudadanos que acompañaron al rey mientras éste estuvo en la isla.³⁴⁹ Es decir, que continuaron allí hasta el 6 de septiembre de 1355, momento en el que el Ceremonioso partió rumbo a Barcelona, tras haber llevado a cabo, como hemos visto, el primer parlamento sardo y firmado la paz de Sanluri. Guillem Morey aparece entre ellos, curiosamente entre los hombres de la compañía de Lope de Gurrea. Cerca del monarca, como al parecer lo había estado en los demás momentos claves de la expedición: durante la preparación del viaje, en los momentos finales del asedio de l'Alguer y, llegado el momento, junto al Ceremonioso en los últimos compases de la aventura sarda.

Queda saber el porqué del encuadramiento de Guillem entre los hombres de Lope de Gurrea en lugar de hacerlo encuadrado por ejemplo, entre los de Bernat de Cabrera o junto a algún otro noble catalán. Quizá la explicación a este hecho sea, precisamente, su labor como sustituto del noble aragonés en sus funciones de procurador del rey en los compases finales de su estancia en la isla.

Sea como fuere, a los pocos días después del regreso del Ceremonioso y sus hombres a Barcelona encontramos de nuevo el nombre de Guillem Morey en la documentación, bien sea indicándonos que participó en la distribución del bizcocho durante la expedición, de la cual, todo hay que decirlo, se encargó su buen amigo Ramon de Tous,³⁵⁰ bien sea haciéndonos

³⁴⁹ DORMER, D. I. (1683). Los nobles, cavalleros y ciudadanos, que no se quisieron partir, ni dexar al señor Rey en la Isla de Cerdeña, mientras que estuvo en ella. *Discursos Varios de Historia*, pp. 245-ss. La relación de nombres está publicada, en fecha más reciente, en MELONI, G. (1976). *Genova e Aragona...*, T. II, p. 72-79.

³⁵⁰ ACA, Canc. Reg. 1030, fol. 57r-v., (1355, septiembre, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 159

saber el sueldo que recibió de la Corona por su dedicación durante los meses pasados en la isla, que en esta ocasión ascendió a 5.000 sueldos, es decir, 250 libras.³⁵¹

Quizá el asunto de mayor envergadura que debió afrontar en estos meses finales de 1355 fue la gestión de las consecuencias de la Paz de Sanluri en Cataluña. En concreto en las antiguas posesiones del juez de Arborea que le habían sido confiscadas por la Corona el 26 de diciembre de 1353: los castillos de Mataró y Gelida. Ambos debían restituirse ahora a Mariano de Arborea, aunque se daba la paradoja que el rey los había entregado a la reina para que formaran parte de sus posesiones. El problema radicaba en que la reina Leonor había tardado poco en deshacerse de ambos castillos. El de Mataró lo había vendido al noble Felip de Castre, *cum universis juribus et pertinenciis suis, per liberum et franchum alodium*, y el de Gelida lo había entregado a la noble Joana de Peralta, mujer de Mateu de Montcada e hija de Ramon de Peralta.³⁵² El 22 de septiembre, apenas dos semanas después de haber vuelto de Cerdeña, encontramos a Guillem recibiendo la posesión corporal del castillo de Gelida, que la reina había conseguido recomprar por 11.250 libras. Así, el Ceremonioso ordena a Pere de Santcliment lo siguiente:

“[...] vobis dicimus, comitimus et mandamus quatenus apud dictum castrum de Gillida personaliter accedatis et nomine nostro tradatis realiter et de facto Guillelmo Morey, civi Barchinone, procuratori dicti iudicis ipsum castrum de Gillida cum juribus et pertinenciis et jurisdictione eiusdem cum illis videlicet que dictus iudex habebat in ipso et cum illis armis et apparatibus dicti castri que in ipso castro inventa fuerunt tempore quos nos dictum castrum ad manus nostras apprehendi et

³⁵¹ ACA, Canc. Reg. 1030, fols. 57v-58r., 1355, septiembre, 22. [Barcelona]. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 161

³⁵² ACA, Canc. Reg. 1028, fols. 30r-31v. (1355, septiembre, 22. [Barcelona])

recipi fecimus. Expellendo a dicto castro quoscumque procuratores seu officiales dicte nobilis Johanne seu alterius cuiusvis persone eundem Guillelmum Morey nomine predicti in plena possessionem eiusdem castri et terminorum suorum seu quasi inducendo.”

Es decir, que entregue a Guillem, como procurador del juez de Arborea, la posesión del castillo, con todas las armas y objetos que fueron inventariados en el momento de la confiscación y que haga salir del castillo a todos los oficiales de Joana de Peralta.

Por su parte, la restitución del castillo de Marató parece que fue más laboriosa que la del castillo de Gelida, al menos si nos atenemos a la cronología de ambas restituciones. Así, la primera noticia que tenemos sobre el asunto nos catapulta a mediados de febrero de 1356, cuando el rey hace viajar a Barcelona a Bernat Oliver y a Bernat d’Espés, poseedores (*tenentibus*) del castillo, para transmitirles sus órdenes al respecto:

“Com nós per rahó de la restitució del castell de Mataró que en tenem a fer al jutge d’Arborea, vos personalment aiam mester en Barchinona. Per ço us dehim e us manam spressament \que vista la present/ tots afers lexats, vinguats a la nostra presència a Barchinona. Et azò no mudets per res.”³⁵³

Apenas quince días después, el 7 de marzo, el proceso se ha desencallado ya por completo. El rey nombra a dos procuradores – el *veguer* de Barcelona y del Vallès, Francesc de Togores, y Ferrer de Manresa – para que reciban de Francesca de Castre, viuda de Felip de Castre, la posesión del castillo de Mataró, junto con toda su jurisdicción, y lo retornen al juez de Arborea. El

³⁵³ ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 86r. (1356, febrero, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 175

castillo, que se había conseguido recomprar por 9.500 libras, se debía entregar ahora a Guillem Morey, *ffideli de consilio nostro, procuratori dicti judicis*, escribe el rey a sus procuradores, y recuperar de él un instrumento público en el que quedara fijada por escrito esta entrega, para cerrar así el proceso de retorno de las posesiones confiscadas por la Corona al juez de Arborea.

Por un documento algo posterior, de finales de 1356, se intuye que la entrega del castillo de Mataró se produjo algunos días después, posiblemente el 11 de marzo. Inserto en un largo pleito entre Guillem Morey y Galceran de Cartellà sobre la jurisdicción del término y castillo de Mataró que tuvo lugar entre noviembre y diciembre de ese mismo año, encontramos el nombramiento de Ramon de Tous como sustituto de Guillem en la procuración que éste realizaba para Mariano de Arborea. Incluso Guillem no duda en afirmar de Ramon de Tous que *comorantem mecum*, que convive con él, dándonos por buena aquella familiaridad que les intuíamos ya mínimo desde principios de la década.³⁵⁴

El nombramiento de Ramon de Tous como sustituto de Guillem en las labores de la procuración de los castillos de Mataró y de Gelida no tendría mucho sentido si ambos castillos no hubieran retornado ya a manos de Guillem. Por tanto, no es muy atrevido pensar que la restitución del castillo de Mataró se produjo en alguno de esos días que transcurrieron entre el nombramiento por parte del rey de los procuradores para entregar el castillo, el 7 de marzo, y la fecha en la que Guillem Morey nombra a Ramon de Tous su procurador sustituto, el 11 de marzo. Detalles sin importancia, pero que nos permiten ajustar y reconstruir la cronología del proceso.

Y de nuevo, tras todo este ajetreo de ocupaciones del otoño de 1355, otra vez silencio, aunque esta vez durara apenas un par de meses. El servicio a la Corona es errático, al menos su rastro documental. No sólo porque nos movemos en las clásicas y tópicas coordenadas del medievalista que se queja

³⁵⁴ AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 13v-20v. (1356, noviembre, 18 – diciembre, 8) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 214

por lo caprichoso de la conservación de sus documentos, sino también, y por encima de todo, por la propia naturaleza del servicio técnico a la Corona. Ya sea en el ámbito bélico, en el de la gestión económica o en la diplomacia, se conjugan etapas de explosión documental con silencios de archivo que muchas veces son justo eso: silencios de archivo, no silencios de acción.

En cualquier caso, acabada la campaña, no volvemos a tener noticias de Guillem hasta que el Ceremonioso lo necesita de nuevo. Afortunadamente para nosotros tal hecho no tardó en ocurrir y, esta vez, el volumen de información aumenta considerablemente. En consonancia con las nuevas responsabilidades que recayeron sobre Guillem Morey a lo largo de 1356.

Responsabilidades que acabarían alzándole al cargo de vicealmirante de Cataluña.

VICEALMIRANTE DE CATALUÑA

EL LARGO 1356

1356 fue un año importante para Guillem. De nuevo en Barcelona tras su enésimo viaje a Cerdeña, de la mano del rey, podría parecer a simple vista que nada había cambiado. Por tres veces, que sepamos, había regresado a casa acabada la campaña. Primero, tras su viaje a Oriente; después, sendas veces había vuelto de Cerdeña y a cada retorno notaba como le perseguía la incertidumbre del futuro. ¿Qué hacer? ¿Cómo afrontar la inseguridad de saber si la próxima vez que la inexorable rueda de la guerra volviera a girar sus servicios serían requeridos?

Por fortuna la espera fue corta, apenas un par de meses, aunque fueron más que suficientes para que el deseo de volver a la acción se apoderara de él. Quizá – sólo podemos intuirlo – respiró aliviado al saber que el Ceremonioso contaba de nuevo con sus servicios o quizá estaba enfrascado en asuntos de los cuales no nos ha llegado ningún eco al no haber dejado rastro en la documentación. Como sabemos, la documentación privada difícilmente se nos conserva con la misma intensidad que la documentación pública, si no es en la forma fosilizada del registro notarial.

De una manera u otra, aquel año del Señor de 1356 significó para Guillem el comprender que el mañana había dejado de ser un adverbio de tiempo para comenzar a convertirse en una realidad palpable. A partir de finales de febrero vemos cómo se multiplican sus actuaciones en la gestión de las armadas y flotas de la Corona. La intensidad documental sorprende; las responsabilidades que irá adquiriendo con el paso de los meses, también. La situación las requería y la promoción no tardaría en llegar. El fruto de tantos años al servicio del monarca por todo el Mediterráneo, en tierra y en mar, en trabajo, experiencia y dinero, en sangre y sudor (quién sabe si incluso en lágrimas) estaba ya maduro. Y eso fue, en definitiva, lo que ocurrió durante el año que ahora nos ocupa.

LA PERSECUCIÓN DE LOS FUGITIVOS DE LA ARMADA

A finales de febrero de 1356 Bernat ses Torres recibió varias cartas. Estaba acostumbrado a ello; entraba dentro de la rutina de su trabajo como comisario encargado de las averiguaciones contra los acordados fugados de la armada. Una circunstancia que, como bien sabía, ocurría con demasiada frecuencia en aquellos días. La propia estructura del reclutamiento de las tripulaciones lo facilitaba.

El reclutamiento tenía tres partes diferenciadas: el anuncio del mismo, la definición del contrato y la contratación efectiva de las tripulaciones³⁵⁵. Ésta última se hacía en las llamadas *taules d'acordar*, instaladas cerca del puerto. Allí, unos funcionarios designados a tal efecto registraban y consignaban los nombres de aquellos que se presentaban voluntariamente. El reclutamiento forzoso y el uso generalizado de convictos aún era algo desconocido. Llegaría en la época de los Reyes Católicos. Podemos profundizar en los detalles del reclutamiento de las tripulaciones gracias a que se conservan numerosos *libres d'acordament*, que no son otra cosa que las listas de las personas enroladas, donde se indica su nombre, procedencia, puesto desempeñado, sueldo y el dinero recibido por adelantado. En estos libros se consignaba también el nombre de la persona que daba *fermança* al acordado, es decir, que respondía por él en caso de no presentarse el día de la partida o de huir durante el viaje.³⁵⁶

³⁵⁵ UNALI, A. (1986). *Mariners, pirates i corsaris catalans a l'època medieval*. Barcelona: La Magrana: Institut Municipal d'Història de l'Ajuntament de Barcelona, p. 47

³⁵⁶ Basta citar uno de los numerosos ejemplos a nuestra disposición para ver el funcionamiento de estos libros de enrolamiento: "REMERs: *Domingo Climent, d'Alcalà de Mora, qui posa a l'hostal d'en Salvador, prop Santa Maria de la Mar. Dóna fermança en Berenguer Morey. Jura. Prestam-li a raó de VIII lliures a III meses, dos florins.*" CASAS HOMs, J. M. (1972). *Galeres catalanes tres-centistes. Enrolament de llurs tripulacions. Cuadernos de Historia Económica de Cataluña, VIII*, p. 35, en el que se indica el trabajo desempeñado dentro de la galera, el nombre y procedencia del acordado, el nombre del fiador (en este caso Berenguer Morey, el hijo de nuestro Guillem, cuya galera *Sant Antoni* era para la que se estaba realizando el enrolamiento), el sueldo percibido por la duración del viaje y la cantidad entregada en el momento de la contratación, previa a la partida.

La minuciosidad del sistema nos permite observar los enrolados que, una vez recibida la paga, desaparecían antes del día de la partida de la embarcación, ya que en los *libres d'acordament* se señalaba este hecho haciendo una marca al lado del nombre del acordado una vez que se presentaba ante los oficiales el día de la partida. No había piedad con los fugados o desaparecidos a los que se castigaba colgándolos por la garganta en algunos casos, o bien con penas pecuniarias en otros. Pese a todo no faltaban estrategias para tratar de salir impunes, como el conocido caso de varios remeros fugitivos que se habían dado *fermança* los unos a los otros para intentar evitar a la justicia, como señala Unali.³⁵⁷

La carta que recibió Bernat ses Torres aquel día de finales de febrero tenía mucho que ver con todo esto. Sus pesquisas contra los fugitivos de la armada le llevaban a estar en contacto con los principales responsables de la gestión de las flotas de la Corona. Entre los casos que manejaba se encontraba el de Pere Ferrer, herrero de Igualada, al que tenía bajo arresto. Tenía el convencimiento de que era uno de estos fugados, o al menos la sospecha, y necesitaba pruebas para confirmarlo. La carta que acababa de recibir, por el contrario, señalaba la más que posible inocencia de Pere Ferrer. Al menos así lo comunicaba Guillem Morey. Oigámosle:

“Certifich-vos, senyor, que jo he vist bé e diligentment lo libre de l'acordament d'en Johan Esclovenchs, qui fou patró d'una galea en l'any prop passat, per lo passatge que·l senyor rey feu en Sardenya, si lo dit Johan Esclovenchs hagra acordat en Pere Ferrer, ferrer de la vila d'Agualada, per anar ab la dita galea al dit viatge. E no li he trobat.”³⁵⁸

³⁵⁷ UNALI, A. (1986). *Mariners, pirates...*, pp. 60-61

³⁵⁸ ACA, Canc. Cartas Reales de Pere el Cerimoniós, caixa 45, nº 5537. (1356, febrero, 22. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 176. Publicado un resumen de la misma en D'ARIENZO, L. (1970). *Carte reali diplomatiche di Pietro IV il Cerimonioso, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*,

No hay retórica en la carta. Sólo la concisa brevedad de un hombre enfrascado en su trabajo. Guillem es claro en sus palabras. Ante la petición de Bernat ses Torres, que en última instancia es la del rey, examina *lo libre de l'acordament* de la galera de Joan Esclovens, una de las que participaron en la expedición a Cerdeña, y no encuentra en él rastro del tal Pere Ferrer de Igualada. Falsa alarma. Recomienda olvidarse del asunto y *cancel·lar la manlenta en que lo tenits*. Señala incluso el posible origen de la confusión, pues en el libro aparece otro Pere Ferrer, *lo qual és del loch de Guissona*.

Hay otro elemento a destacar de las breves líneas mandadas escribir por Guillem. Señala que para darle *major creença* al documento, ha sido *segellat ab mon segell*. Con su sello de cera propio y personal. De hecho, si observamos la carta, no cuesta apreciar en el margen inferior derecho de la misma los restos de un sello romboidal. Esta referencia, en verdad escueta, no es la única que tenemos de la existencia del sello de Guillem Morey. En más ocasiones se nos indica la existencia de albaranes firmados con él, una práctica bastante difundida en la época. Por ejemplo, apenas tres semanas después de la carta a Bernat ses Torres leemos que tanto Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, como Guillem Morey firmarán unos albaranes *sagel·lats ab lurs segells*.³⁵⁹ Con todo, pese a lo valioso de estas referencias, lo cierto es que permanecerían en el campo de la simple anécdota si no conociéramos físicamente el sello en cuestión. Afortunadamente, no es así.

El mérito, si no de la conservación sí de su difusión académica, recae plenamente en el insigne historiador y paciente sigilógrafo Ferran de Sagarra i

CODOIN, vol. 45, Padova: CEDAM. La notificación del propio monarca a Bernat ses Torres, complementaria a esta carta de Guillem en ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 12v., (1356, febrero, 29. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 182

³⁵⁹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 15v., (1356, marzo, 14. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 187

de Siscar, que lo recoge en su recopilación de sigilografía catalana.³⁶⁰ Curiosamente el sello conservado se encuentra no en un documento de Guillem sino en una carta redactada por Francesca, su viuda. El destinatario no sorprende: Ramon de Tous, de quien ya hemos señalado la estrecha relación que tenía con la familia de Guillem. Posiblemente con el recurso a la utilización del sello del difunto, que tan bien debía conocer Ramon de Tous, Francesca esperara conmoerlo pues, en la carta, le manifiesta encontrarse en una situación de gran necesidad.

La pregunta que queda por responder en la petición de Bernat ses Torres a Guillem Morey sobre el posible marinero fugado es la siguiente. ¿Por qué dirigirse a Guillem y no a otro? ¿Qué hacía de Guillem Morey, de entre todos los hombres vinculados a la Corona, la persona idónea a la que realizar esta pregunta? Para conocer la respuesta debemos retrotraernos a los primeros días de diciembre del año anterior. En concreto al 8 de diciembre.

Aquel fue un día de intensa actividad documental en la cancillería real, si hacemos caso a la cantidad de documentos que vemos expedidos el mismo día, girando alrededor del mismo tema. El asunto no era para menos; el Ceremonioso había decidido actuar en uno de los grandes problemas de la flota y, por tanto, se debían concentrar los esfuerzos para agilizar los trámites. Se había decidido perseguir de manera clara y rotunda a los fugados de la armada; aquellos marineros enrolados que, bien una vez tomada la paga y señal al momento de enrolarse, bien durante algún momento de la expedición, desaparecían sin dejar rastro. Desde el punto de vista de rey era una práctica inadmisibile: fugarse de la armada real equivalía a una suerte de traición a la Corona, más aún en el contexto de la recién acabada expedición a Cerdeña porque no hay que olvidar que había estado dirigida por el rey en persona, que había actuado como capitán general de la misma. Por tanto, para el Ceremonioso, estos hombres habían cometido una traición aún mayor si

³⁶⁰ SAGARRA I DE SISCAR, F. (1915-1932). *Sigil·lografia catalana; inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*. Barcelona: Estampa d'Henrich i Cia. El sello de Guillem Morey se encuentra mencionado en el T. II, p. 351 y corresponde al sello nº 2571 del apéndice gráfico.

cabe que la de los fugados de otras expediciones de la Corona y se había de actuar contra ellos de una manera clara y lo más extensa e intensa posible.

Es con esto en mente que cobra todo su sentido la tarea encargada a Guillem Morey y a otros aquellos primeros días de diciembre de 1355: perseguir y coordinar la persecución de todos aquellos fugados de la armada de Cerdeña. Así oímos al rey decir que *vos havem ordenat a procehir, per vós o per vostres substituïts, contra aquells qui·ns lexaren en Cerdenya e fugiren a les nostres armades e se'n vengeren sens nostra licencia o de nostre capità*.³⁶¹ Más claro imposible. El rey ha decidido tomar cartas en el asunto y plantea una operación a gran escala contra los fugados, en todos sus territorios. Para cada uno de ellos nombra a un responsable. Así, encarga a Guillem la persecución de los fugados dentro de la ciudad de Barcelona, su veguería y la del Vallès, así como en la ciudad y veguería de Girona. A nuestro ya conocido Bernat ses Torres le encarga el mismo cometido para las veguerías de Lleida, Tàrraga, Cervera, Tarragona i Vilafranca del Penedès, a Pere Albert las investigaciones en los condados de Rosselló y Cerdanya, así como en el Conflent, a Juan Eiximenis de Huesca, merino de Zaragoza, le encarga las pesquisas en el reino de Aragón, y a Sancho de Ejea y a Bonanat Maçanet las propias en los reinos de Valencia y Mallorca respectivamente.³⁶²

Los poderes y atribuciones que se daban a estos oficiales para el cumplimiento de su cometido nos hablan, de nuevo, de la importancia extrema que la persecución de los fugados tenía para el rey. Se trataba de enviar un mensaje bien claro sobre los riesgos de fugarse de la flota. Por tanto, no se podía escatimar en recursos ni en la colaboración que se debía exigir a todos los poderes del reino, ya fueran *prelats, ríchs hòmens, cavallers, ciutadans o altres havents castells, viles o lochs covinents als lochs de la comisió per nós a vós feta*. Este aspecto es más importante de lo que parece, ya que en un

³⁶¹ ACA, Canc. Reg. 1293, fol. 33r. (1355, diciembre, 8. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 162

³⁶² ACA, Canc. Reg. 1293, fols. 39r-40v. (1355, diciembre, 8. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 165

panorama como el catalán, en el que existía un entramado multinivel de señorías y jurisdicciones entrecruzadas, los oficiales reales lo tenían difícil para poder imponer su criterio si no contaba con la colaboración de los poderes locales, ya fueran corporaciones municipales, señorías eclesiásticas o nobles o ciudadanos. No nos debe extrañar, por tanto, que el propio rey asuma con naturalidad que hay lugares donde *han acostumat sostener bendejats*. Es decir, donde se acostumbra a acoger a fugitivos de la justicia real, impidiendo así su castigo. Se llega incluso a arrojar cierta aura de secretismo sobre la misión de estos hombres encargados de perseguir a los fugados cuando el rey ordena que las informaciones a los poderes locales se hagan de viva voz (*lus expliquets*, dice en un documento, *viva voce* en otro) e incluso llegue a recomendar destruir el documento con las órdenes una vez leído:

“E volem e us manam expressament que aquesta letra ne la informació que dins vos trametem no mostrets a alcú, ans com n’aurets fet ço que fer ne devets, les cremats per causa e’n guisa que jamás no apareguen.”³⁶³

Unas precauciones que quizá consideremos excesivas, pero que partían de una realidad incontestable: la capacidad de acción de la monarquía, fuera de los ambientes que controlaba estrechamente, era limitada. Apenas quedaba, como opción, el recurso a la *res publica*.³⁶⁴ Así, podemos leer que dar cobijo o apoyo a estos fugados *seria gran dany de la cosa pública*.³⁶⁵ El Ceremonioso era consciente de que la presencia de sus hombres no siempre estaría bien vista y por ello toma las medidas oportunas para que sus viajes y sus intenciones sean conocidas por el menor número de personas posible. El

³⁶³ ACA, Canc. Reg. 1293, fol. 33r. (1355, diciembre, 8. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 162

³⁶⁴ Sobre el recurso a la cosa pública en las argumentaciones regias respecto a ciertos delitos, RECHE ONTILLERA, A. (2013). La construcción del delito. Notas sobre los falsificadores de moneda a inicios del reinado de Alfonso el Magnánimo (1426-1430). *Roda Da Fortuna*, 2 (1-1 (número especial), p. 290-313.

³⁶⁵ ACA, Canc. Reg. 1293, fol. 33v. (1355, diciembre, 8. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 163

protocolo de actuación, que consistía en apresar al fugado y llevarlo ante la justicia real, sin que pudiera acogerse a otras jurisdicciones, también era un punto que convenía dejar bien claro, como recuerda el rey en sus instrucciones, las cuales dejan poco lugar para las dudas. Desgranemos uno de los documentos en los que se detalla todo el proceso a seguir. Así entenderemos mejor lo excepcional de la situación:³⁶⁶

El documento empieza con el informe del nombramiento de los encargados de la persecución:

“És ordenat per lo senyor rey que sia elegit e ordenat un hom en cascuna vegueria de Cathalunya, al qual sia comanat e manat que encerch diligentment per cascun loch e parròchia de la dita vegueria si hi ha alcun hom qui sia fuyt a les armades del senyor rey o sia vengut de Cerdunya sens licència sua o de son capità.”

y sigue explicando lo que hacer con los fugados que se encuentren: se enviarán a la Corte para que puedan ser castigados *segons la voluntat del dit senyor rey*, negándoseles la posibilidad de cualquier recurso o audiencia ante otro tribunal.

“E aquells, aytals que trobarà o sabrà les dites coses haver comeses, aquells prena en persona e aquells remeta a la cort del senyor rey per punir aquells, segons la voluntat del dit senyor rey. E que·l dit senyor man a son alguazir que aquests aytals no sien oyts ni hagen recors a audiència sinó solament que·n sia feta paraula al senyor rey ab la certificació que aportará del dit deputat o comissari del dit senyor rey.”

³⁶⁶ ACB, Canc. Reg. 1293, fols. 39r-40v. (1355, diciembre, 8. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 165

Guillem Morey y los demás oficiales tendrán también la potestad de poder castigar – *posar pena* – a los *batlles* y otros oficiales si no colaboran con ellos en la identificación de los sospechosos. De la misma manera, con aquellas personas que estén ausentes y no puedan ser encontradas *per temor de la cort* se procederá a incautar sus bienes.

“E aquest comissari haja plen poder de posar pena als batles e altres officials de cascun loch e parròchia que diligentment informen lo dit comissari de les perssones que seran en la vila, loch o parròchia d'on serà batle. Item que aquells qui's asentaran o's seran absentats de la vila o loch o parròchia per temor de la cort, axí que aquells no puguen ésser trobats ni venir a mans del dit comissari, lavors lo dit comissari proceesca contra aquells anotan los béns d'aquells e bandian aquells dels regnes e terres del dit senyor en per tots temps, e los béns d'aquells sien preses a les man del dit senyor rey per lo dit comissari o per altre en nom del senyor rey reebent.”

¿Y por qué esta suspicacia ante los *batlles* y los distintos oficiales locales? El rey no oculta la connivencia entre los fugados y aquellos que los protegen y acogen.

“Item, que si alcun official del senyor rey ha reebuts diners d'alcuns hòmens qui hagen comeses los dits crims, que no'ls sia servada difinició que per los dits officials a aytals persones sia estada feyta com açò lus sia tolt per ordinació feta per lo dit senyor ja abans dels dits crims comeses.”

Sobornos. Ocultación de criminales. Delitos contra lo público. El panorama que dibujaban las órdenes del Ceremonioso no era nada esperanzador. Que esta situación fuera real o retórica quizá sea lo de menos a estas alturas. Se había decidido actuar contra los fugados de la armada porque se veía en su desertión un crimen contra el rey, que no duda en vincular este hecho con un atentado contra lo público. Quedaría saber cuál era la percepción de este delito más allá de los círculos de colaboradores de la Corona. Para los vecinos de los enrolados en la armada ¿el retorno anticipado a casa era visto como un delito a castigar? ¿Se percibía como un atentado contra el bien común el coger el dinero adelantado y fugarse antes de entrar en combate? Como vemos, nos movemos en unas fronteras bien difíciles de definir y que nos introducen de lleno en la construcción del delito y en la conformación de los espacios y mecanismos de creación de una identidad del poder monárquico que se situara por encima de las percepciones particulares de los distintos súbditos. Un debate que excede el objetivo de estas líneas pero que se muestra claramente en las intenciones del rey de Aragón en aquellos días finales de 1355.³⁶⁷

Pero la persecución de los enrolados no fue la única ocupación de Guillem durante aquellas semanas. Lo vemos encargado de otros asuntos, también vinculados con el ámbito marítimo. Así, el mismo 8 de diciembre en el que se le encargaba arrestar a los marineros fugados, el rey lo nombraba su procurador, junto al portero mayor de la reina, Berenguer de Palau, y al subtesorero real, Pere de Margens, para organizar el envío de dos *nixers*, o *galees grosses*, cargados de tropas y de vituallas al Alguer.³⁶⁸ La urgencia de este viaje, necesario para asegurar las posiciones en la isla, lleva al rey a intervenir, incluso, a favor de los intereses de algunos particulares, con la vista puesta en agilizar los preparativos. Así, se atiende por ejemplo la súplica de Pere de

³⁶⁷ Para la percepción del delito, ver RECHE ONTILLERA, A. (2013). La construcción del delito. Notas sobre los falsificadores de moneda a inicios del reinado de Alfonso el Magnánimo (1426-1430). *Roda Da Fortuna*, 2, 1-1 (número especial), p. 290-313.

³⁶⁸ ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 47v. (1355, diciembre, 8. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 166

Busquets, tutor de los hijos del difunto Francesc de Valguarnera, quien ante la imposibilidad de colocar en la tabla de Bernat Bertran los 90.000 sueldos que debía depositar en ella, pide que se acepte la intervención de los fiadores para satisfacer la deuda. La lista de estos fiadores es muy significativa, casi un quién es quién de los ambientes monárquicos del momento. La forman los nobles Bernat de Cabrera, Gilabert de Centelles, Artal de Foix, Arnau Dorcau, Berenguer d'Olms, Francesc de Perellós, Tomàs de Marçà, Bernat d'Olzinelles, Berenguer de Palau, Ramon de Copons y Pedro Jordan Durries, así como Guerau de Palou, Mateu Adrià, Pere de Margens, Guillem Morey, Francesc Despuig, Arnau Codina y Pere Torralles, ciudadanos de Barcelona, Jaume Conesa, de Montblanc, Bernat ses Torres, de Manresa, Bernat Margarit, de Girona, Ermengau Marc y Pere Albert, de Perpinyà. Cada uno de ellos se haría cargo de 4.000 sueldos, menos Arnau Codina, que aportaría 2.000, reuniendo así el total de 90.000 sueldos requerido.³⁶⁹ El interés del rey por el dinero de la tutoría no partía de una preocupación altruista por la suerte de los niños ni por asegurar los fondos de la tutoría; era mucho más prosaico como descubrimos cuando le vemos ordenar a Berenguer de Palau destinar estos 90.000 sueldos a la expedición de socorro del Algar.³⁷⁰

De una manera muy significativa, ambos documentos sobre el dinero de la tutoría habían sido supervisados por Berenguer de Palau, Guillem Morey y Pere de Margens, los encargados de organizar dicho socorro. La implicación de Guillem en la preparación de ambos *uixers* era total, como nos recuerda el rey varios días después, el 12 de diciembre, al avisar de la llegada a Barcelona de Guillem y Pere de Margens, seguramente procedentes de Perpinyà, donde se encontraba el rey, para agilizar los preparativos de la escuadra.³⁷¹ Paralelamente a este viaje, se estaban enrolando marineros en

³⁶⁹ ACA, Canc. Reg. 1068, fols. 46v-47r. (1355, diciembre, 9. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 167

³⁷⁰ ACA. Canc. Reg. 1068, fol. 47r. (1355, diciembre, 9. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 168

³⁷¹ ACA. Canc. Reg. 1068, fol. 48r. (1355, diciembre, 12. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 170

Colliure, como nos informa otro documento por el cual se ordena a Pere Duran que continuara con el enrolamiento que le había ordenado el lugarteniente general en los compases finales de la expedición de Cerdeña, puesto que ahora serían usados en el viaje que estaban preparando Guillem Morey y Berenguer de Palau.³⁷²

De los preparativos de estos dos *uixers* cargados de soldados y de víveres contamos con algunos apuntes económicos, que nos permiten valorar mejor los costes y las cifras. Así, se destinó una gran cantidad de dinero para la compra y transporte de trigo para el Alguer. Por ejemplo en el flete de la nave de Lope Durango, mercader de Castilla, en la cual se transportaron 600 heminas de trigo y 30 ballesteros se pagaron 210 libras. Al mismo Lope Durango se le compraron 400 heminas de trigo a la medida de Colliure, pagando por ellas otras 707 libras, 12 sueldos y 4 dineros, ascendiendo el pago total por ambas cantidades a 917 libras, 12 sueldos y 4 dineros, de las que se debían restar las 150 libras que Huguet Cardona ya le había entregado y otras 125 libras que le había dado Bernat d'Olzinelles, oficiales ambos de la tesorería real. De las 641 libras y pico restantes se entregarían ahora 536 libras, 13 sueldos y 4 dineros, colocando las 115 libras restantes en la tabla del cambista de Perpinyà Pere Blan, que se pagarían después de la entrega de la carga en el Alguer.³⁷³ Algunos días antes habían pagado a Pere Duran, a quien ya hemos visto enrolando marineros en Colliure las semanas anteriores, 750 libras tanto para pagar algunas cantidades de trigo destinado al Alguer, como para *pagar los hòmens de mar acordats per qualssevol persones, qui deven anar en los dos uxers que trametem de present ab victualles e ab servents al dit loch de l'Alguer.*³⁷⁴

³⁷² ACA, Canc. Reg. 1069, fols. 48v-49r. (1355, diciembre, 15. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 171

³⁷³ ACA, Canc. Reg. 1030, fol. 112r-v. (1356, enero, 13. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 174

³⁷⁴ ACA, Canc. Reg. 1068, fols. 53bis v-54r. (1356, enero, 7. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 173

La vuelta de Cerdeña no había significado, como podemos ver, un parón en las actividades de Guillem. Los meses siguientes al regreso a Barcelona no habían supuesto la desconexión con los asuntos marítimos de la Corona. Más bien al contrario: su implicación en la persecución de los fugados de la armada, una operación a gran escala dentro de todos los territorios de la Corona y la preparación de la flotilla de naves que se iban a enviar al Alguer con refuerzos nos sitúan a Guillem inmerso en los engranajes de la política marítima del Ceremonioso, como no dejaría de estarlo desde entonces.

ARMADORES Y CORSARIOS

Una vez contestada la petición de Bernat ses Torres, Guillem tuvo la tranquilidad suficiente para dedicarse a uno de los temas que iban a ocuparle con mayor intensidad en las siguientes semanas: el control de los armadores de las embarcaciones destinadas a la guerra de corso, principalmente contra los intereses genoveses. Conocemos en detalle los pormenores de este control. El Ceremonioso se encargó de ello al recoger en una provisión los detalles del asunto de una manera pormenorizada. Capmany, en su obra sobre la marina barcelonesa, hizo lo propio transcribiendo el documento y poniéndolo a disposición de los investigadores.³⁷⁵

El 26 de febrero de 1356, Pedro el Ceremonioso envía copia de los capítulos con las órdenes a seguir a los gobernadores de todas sus posesiones costeras, si exceptuamos la problemática isla sarda. En ellos se detalla el plan de la Corona: fomentar la iniciativa privada en la actuación bélica marítima. Hay que tener en cuenta que por aquellas fechas se estaba tratando de llegar

³⁷⁵ ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 6r-9r. (1356, febrero, 26. [Barcelona]) DE CAPMANY, A. (1961-1963) *Memorias históricas...*, doc. 171, p.254-257; también transcrito en BOFARULL Y MASCARÓ, P. de. (1850). *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Catalunya, Aragón y Valencia custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón*. CODOIN (Vol. VI). Barcelona, pp. 314-319. (1356, febrero, 26. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 177

a una salida pactada del conflicto con Génova y la organización de una flota real como las que se habían llevado a cabo en años anteriores quedaba, por tanto, fuera de los planes del rey. No sólo por los intentos aparentes de rebajar la tensión sino porque, como ya hemos visto, la guerra marítima era terriblemente cara y complicada de gestionar. Las grandes campañas navales de la primera mitad de la década habían supuesto un gran esfuerzo de dinero, hombres y recursos, como hemos ido viendo a lo largo de nuestro recorrido por las actividades de Guillem Morey.³⁷⁶

Como muestra también de esta escalada sostenida de complejidades basta citar un documento bien significativo: aquél en el que, a finales de abril de 1354, se reconocían los derechos económicos del vicealmirante de Cataluña, Bonanat Descoll, sobre los acordados. Así, el documento recoge el número de galeras armadas en Cataluña en los dos últimos años, ya que sobre los acordados de las mismas le correspondían a Descoll 6 dineros por cada hombre. Las cifras dejan poco lugar a las dudas: para la expedición de Bernat de Cabrera a Cerdeña se armaron en Cataluña veintidós galeras *que apulerunt ad Sardiniam sub ductu nobilis Bernardi de Capraria* y veinticuatro más durante 1354. Como se había estipulado un número de doscientos hombres por galera, el vicealmirante debía recibir 100 sueldos por cada una de las cuarenta y seis galeras que se armaron durante 1353 y los primeros meses de 1354, sumando un total de 4.600 sueldos.³⁷⁷ Si consideramos que quedan fuera de este cálculo las galeras armadas para la expedición al Bósforo de 1351, cuyo número rondó también la veintena de galeras, y que nos estamos moviendo únicamente en el número de las galeras armadas en la costa catalana, sin contar las armadas en los reinos de Valencia y de Mallorca, así como las que hemos visto adquirirse por compra, por ejemplo, en Marsella, podemos empezar a hacernos una idea del inmenso coste a todos los niveles que suponía continuar con el planteamiento bélico que se había estado

³⁷⁶ De nuevo, es interesante recordar RECHE ONTILLERA, A. (2014). La guerra marítima y los profesionales...

³⁷⁷ ACA, Canc. Reg. 1136, fols. 58v-59v. (1354, abril, 30. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 143

proponiendo en los cinco años anteriores. Por tanto, la potenciación del corso se veía como una vía a explorar: una guerra de baja intensidad, abierta a la colaboración de armadores y capitanes particulares bajo el paraguas de la Corona, que no implicaba el monstruoso desembolso económico de la organización de una gran flota. Como complemento a esta reordenación de la forma de plantear la lucha en el mar el Ceremonioso trazará también las líneas maestras de una regulación de la navegación comercial, como ya veremos, contribuía también a dibujar el nuevo panorama marítimo diseñado por el rey y su círculo de colaboradores.

Las directrices básicas de la regulación del corso eran sencillas. El rey se comprometía a prestar a *tot sotsmès seu qui vulla armar galeas* una de las galeras de entre las que tuviera disponibles la Corona, ya preparada, aparejada y lista para navegar, al tiempo que aseguraba que se haría cargo de la paga de un mes y de la panática de cuatro. Sobre estas galeras y naves se harían extensivos todos los privilegios y beneficios que se acostumbraban a otorgar a las naves de las armadas reales. Sólo se hacía la excepción, por motivos de discreción evidentes, del derecho a proclamar dichos *elongaments ab veu de crida*. A cambio, se exigía de los armadores que dieran *bona guerra* a genoveses y a súbditos del señor de Milán, así como a *tots moros, salvant los moros del rey de Granada*. Es decir, a los enemigos de la Corona.

Una vez retornadas las galeras del tiempo establecido para la depredación, nunca más de cinco meses, sería el momento de ajustar las cuentas y repartir los beneficios obtenidos. En este punto la Corona volvía a mostrarse generosa con los armadores particulares. Exigía únicamente el retorno del dinero invertido en materiales y panática, así como la puesta a punto de la galera para recuperarla tal y como se entregó. En el caso de volver a puerto sin beneficios dicha puesta a punto de la embarcación corría por cuenta del erario regio. Las disposiciones sobre las *naus* eran similares a las planteadas para las galeras.

En este diseño organizativo de la actividad corsaria se hacía necesaria una cuidada y detallada gestión de la información. Alguien debía vigilar a los armadores, evitando que se atacara a naves amigas, y llevar las cuentas de los materiales prestados por la Corona, así como de las provisiones. En definitiva, velar para que los intereses y recursos de la Corona no se vieran afectados en ninguna manera. La responsabilidad recayó en dos hombres por cada territorio, designados por el rey, que debían actuar con total libertad en el asunto. Sus nombres: Berenguer de Ripoll y Pasqual Masana para Valencia, Bonanat de Massanet y Ferrer sa Serra para Mallorca, Menorca e Ibiza, Berenguer Amorós, de Colliure, y Joan Vola, de Perpinyà, para el Rosselló, y, para Cataluña, *en Barchinona, e de Cadaquès tro a Tortosa*, el tándem formado por Bonanat Descoll y Guillem Morey. Dos viejos conocidos que volvían de nuevo a compartir responsabilidades.

LA REGULACIÓN DE LA MARINA COMERCIAL

Las disposiciones en torno a la potenciación del corso no fueron las únicas que Pedro el Ceremonioso dictó en aquellos días finales de febrero. Fueron acompañadas en su redacción y publicación por otras destinadas a la regulación de la navegación comercial.³⁷⁸ Todo indica que fueron pensadas como parte de un mismo paquete de medidas, resaltando la excepcionalidad de la situación en aquellos primeros meses de 1356. Parecía evidente que la seguridad de las costas estaba en entredicho, o al menos ésa era la idea que quería proyectarse desde la Corona, atenta siempre a los rimos de la guerra en el Mediterráneo, que como hemos visto se estaba planteando como un escenario de conflicto de baja intensidad, en base al corso. Se restringía la

³⁷⁸ La regulación de 1356 ha sido recientemente publicada en PALOU I MIQUEL, H. (1999). La regulació de la navegació comercial per mar en temps de guerra. L'ordinació de Pere III de 1356. *Anuario de Estudios Medievales*, 29, p. 775-801, en un interesante artículo sobre los límites de las prerrogativas reales en el ejercicio de la ordenación marítima a partir de la, según el autor, ordenación inédita de 1356, si bien el texto íntegro de esta ordenación puede consultarse en BOFARULL Y MASCARÓ, P. de. (1850). *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Catalunya, Aragón y Valencia custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón*. CODOIN (Vol. VI). Barcelona, p. 320-326.

circulación de ciertas mercancías estratégicas y se regulaba el grado de armamento de las embarcaciones, vinculándolo al permiso o no para navegar. Galeras y naves a partir de 2.000 salmas podían circular libremente si iban bien armadas y con el número de tripulantes adecuado a lo indicado en la ordenación, mientras que las embarcaciones pequeñas, principalmente barquitos de pesca, tenían permiso para bordear la costa y transportar cargamentos consistentes en alimentos, leña, carbón y esparto. Todas ellas deberían tener en regla su correspondiente licencia para poder hacerse a la mar, con el consentimiento de los oficiales que se encargarían de regular la navegación comercial. El resto de embarcaciones tendrían que ser varadas en un plazo de quince días después de la publicación de la regulación.

Como en la regulación anterior, se designaron dos hombres en cada territorio marítimo de la Corona para gestionar las órdenes del Ceremonioso. Nuevamente, conservamos los nombres:³⁷⁹ Bonanat de Maçanet y el *batlle* de Mallorca para las Baleares, Pere Boïl y Pere Malet para Valencia, Olfo de Próxida y Nicolau de Campllong para Càller, Bernat de Cruïlles y Pere Veguer para Logudor y, finalmente, Pere sa Costa, *batlle general* de Cataluña y Guillem Morey para Barcelona.

A estas alturas no debe sorprendernos ya la presencia de Guillem Morey en ambas ordenaciones, aunque sirve para hacernos ver la posición privilegiada que tenía en aquellos días dentro del entramado organizativo de la armada de la Corona. La confianza que el Ceremonioso había depositado en él estaba fuera de toda duda. O eso parecía. Lo cierto es que, hasta donde sabemos, la regulación de la navegación comercial motivó una de las escasas discrepancias entre Guillem y el Ceremonioso. O al menos la expresión en voz alta de una diferencia de pareceres.

³⁷⁹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 11r. (1356, febrero, 26. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 180

La intervención directa de la Corona en el tráfico marítimo era un asunto muy delicado. Así debió percibirlo Guillem. Su instinto y experiencia le hacían preguntarse sobre la idoneidad de las restricciones a la circulación de naves, aunque la situación quizá las requiriera. La ausencia de grandes movimientos tanto en la flota real como en la genovesa y la potenciación del corso por ambos bandos exigían tomar medidas drásticas. Eso podía entenderlo, aunque en su fuero interno supiera que quizá los perjuicios que se ocasionarían en el entramado comercial en el que se sustentaba la Barcelona que él conocía serían mayores que cualquier puntual ataque genovés. No sin motivo Francesc Eiximenis diría algunas décadas más tarde, a propósito de los mercaderes, que eran *la vida de la cosa pública*.³⁸⁰ Por otro lado, él mismo lo sabía personalmente, las posibilidades de realizar grandes negocios aprovechando la situación de acceso preferencial a los diversos mercados que permitía la regulación también debían tenerse en cuenta.

La fecha elegida para la publicación oficial de las restricciones al tráfico comercial marítimo fue el 15 de marzo de 1356.³⁸¹ Pocos días después el Ceremonioso recibe una noticia que le llena de sorpresa y de estupor a partes iguales. Pere sa Costa y Guillem Morey se niegan a prestar homenaje al procurador de Cataluña respecto a la ordenación. Expresan en alto sus reservas sobre el contenido de las mismas. La respuesta del rey no se hace esperar:

“Ffem-vos saber que havem entès que vos no volets fet sagrament e homenatge al procurador de Cathalunya sobre·l fet de l’ordinació de les inhibicions, segons que per nós és stat ordonat. Per que maravellant-nos de les dites coses, vos dehim e us manam expressament que les dites ordinacions jurets e per observar aquelles façats

³⁸⁰ EIXIMENIS, F. (1927). *Regiment de la cosa pública*. Barcelona. Barcelona: Ed. Barcino, capítulos 33 i 34, p. 167-170.

³⁸¹ PALOU I MIQUEL, H. (1999). *La regulació...*, p. 791.

sagrament e homenatge, segons que per nos és stat ordonat.”³⁸²

Si no lo hacen, el procurador de Cataluña tomará cartas en el asunto, imponiéndoles las penas que considere necesarias.

Cuesta entender la negativa de Pere sa Costa y Guillem Morey. ¿Acaso no habían sido elegidos por el rey para hacer cumplir las ordenaciones? ¿No eran, precisamente, de entre todas los hombres que podría haber elegido el Ceremonioso para tal tarea, los más adecuados? Cualquiera que fuese el motivo que les movía a expresar su discrepancia debía ser una razón de peso. Nadie era ajeno al difícil temperamento del rey Pedro, mucho menos aquellos que lo habían tratado personalmente.

Los motivos que llevaron a Guillem a plantear su oposición bien podrían ser los que hemos comentado antes. Las restricciones al comercio eran un potencial cañonazo a la línea de flotación de la economía barcelonesa y, por extensión, a la de todos los sectores que tenían su sustento en ella y, no hay que olvidarlo, chocaba frontalmente con las aspiraciones de autogestión de la oligarquía urbana.

En cualquier caso, la discordancia de Pere sa Costa y Guillem Morey muestra su afinado olfato político. Ellos, antes que cualquier otro, alzaron la voz frente a lo que creían una decisión mal planteada, quizá no en el fondo, pero sí en la forma. Con todo, parece ser que finalmente cedieron y prestaron homenaje al procurador de Cataluña, lo que nos hace sospechar que su *coup de force* no tuvo el efecto buscado. O quizá sí, y lo que pretendían era simplemente hacer patente que no compartían la decisión del monarca pero estaban dispuestos, en última instancia, a aceptar su parecer. Una escueta nota documental del rey a Pere Sacosta y Guillem Morey, fechada el 29 de

³⁸² ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 44v., (1356, abril, 1. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 189

mayo, quizá arroje algo de luz sobre el tema: les anuncia el envío de una *addiciones et declaraciones* sobre el texto de las inhibiciones a la navegación y les ordena que incorporen estos cambios y los hagan cumplir. Desconocemos el contenido de los mismos, así como su alcance: si fueron cambios profundos o meros retoques formales para tranquilizar a sus dos colaboradores. De una manera u otra, la oposición de Pere y Guillem a hacer cumplir las ordenaciones en su forma inicial es una buena muestra de su conocimiento de los ritmos y necesidades de la Barcelona del momento: no serían los únicos en sentirse inquietos y el tiempo les daría la razón.

Apenas dos meses después de la promulgación, el Ceremonioso empezó a recibir las primeras quejas. En primer lugar la de los ciudadanos de Barcelona y de Mallorca. La inhibición había comenzado a ocasionar las primeras consecuencias negativas; había falta de cereales. Una de las debilidades endémicas a las que tenía que enfrentarse la ciudad condal, dependiente del grano exportado para cubrir las necesidades de la población.³⁸³ Uno de los riesgos de orientar la producción agrícola hacia productos de mercado.³⁸⁴

El 6 de agosto el rey parece comprender su error, o al menos reconocerlo públicamente. Escribe a Pere sa Costa ordenándole la revocación de la inhibición para la ciudad de Barcelona. El Ceremonioso no escatima adjetivos. *Nociva, dampnosa*, contraria, en definitiva, a los intereses tanto de la ciudad como de sus habitantes.³⁸⁵ La historia no había hecho más que empezar. Durante los siguientes años tendrá lugar un continuo pulso entre el monarca y los sectores interesados en el comercio marítimo en torno a este

³⁸³ FERRER I MALLOL, M. T. (1999). Flix, un port fluvial blader per a Barcelona. La compra de la baronia de Flix i la Palma l'any 1400. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 23/24, p. 465-508, que si bien hace referencia a los años finales del siglo XIV, sus apuntes son de interés para nosotros.

³⁸⁴ CARRÈRE, C. (1977). *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*. Vol. I. Barcelona: Curial. Documents de Cultura. Barcelona, p. 7.

³⁸⁵ CAPMANY, A. (1961-1963). *Memorias històriques...* Doc. 175.

tema, tal y como se puede seguir claramente a través de nuestro apéndice documental. El asunto ha sido incluso objeto de algunos estudios parciales gracias a la cantidad de documentación generada.³⁸⁶

Paralelamente a sus ocupaciones supervisando el armamento de naves corsarias y regulando la marina comercial, Guillem recibió del Ceremonioso nuevos encargos en las fechas que nos ocupan. El rey quiere organizar una nueva expedición armada a Cerdeña, compuesta por seis galeras. Hay que ponerse manos a la obra.³⁸⁷

NUEVOS PREPARATIVOS. LAS GALERAS DE FRANCESC DE PERELLÓS

El 1 de marzo llegan nuevas órdenes para Pere Desvall, miembro de la tesorería regia encargado de la distribución del dinero destinado a la armada. El Ceremonioso ordena, *pro celeri expedicione armate quam fieri facimus de presenti*, que un grupo de colaboradores suyos permanezca en Barcelona. El objetivo, que se encarguen de centralizar y organizar los pormenores de la expedición. La eficiencia y el buen hacer de estos hombres queda fuera de toda duda. El rey les confía buena parte de la suerte de los preparativos. No son otros que Vidal de Blanes, abad de Sant Feliu de Girona, que ese mismo año será elegido obispo de Valencia; Pere Bussot, Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, Ramon Sarrovira, posiblemente el mismo que más tarde sería *conseller en cap* del Consell de Cent repetidas veces; Ferrer de Maguerola, escribano del rey, y Jaume Ladou y García Valero, porteros reales. Y junto a

³⁸⁶ Es el caso de MAUBERT, C. G. de. (1980). Le mouvement de port de Barcelona pendant l'hiver 1357. *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 659-688, donde se estudian las licencias expedidas por Pere sa Costa y Guillem Morey a las embarcaciones comerciales entrantes y salientes de dicho puerto, que permiten observar una detallada instantánea del funcionamiento del puerto de Barcelona y del comercio marítimo de la ciudad. El autor, sorprendido por la excepcionalidad del paquete documental estudiado, llega a preguntarse los motivos de la existencia del mismo: *il est permis de se questionner sur les raisons de l'existence d'un tel document, à la charnière des années 1357-1358*. La respuesta; la regulación de la navegación comercial de 1356.

³⁸⁷ ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, Libro VIII, Cap. LXII, p. 285-286.

ellos, de nuevo Guillem Morey, que como sabemos formaba parte del consejo real desde hacía algunos años.³⁸⁸

Y entonces la actividad se vuelve frenética. Los preparativos lo absorben todo y el poco descanso que permiten es ocupado por las preocupaciones generadas por las inhibiciones a la navegación y la supervisión de las naves corsarias. Guillem, posiblemente más que cualquier otro en aquellos días, podía sentir el peso casi físico que suponía dirigir las expectativas mediterráneas de la Corona. El 3 de marzo, junto a Vidal de Blanes y a Pere Bussot, recibe el encargo de enviar la documentación relativa a la preparación de la armada, así como sobre los jinetes y sirvientes que se enviarán a la isla.³⁸⁹ El 4, junto a Bonanat Descoll, es asignado a la supervisión y gestión del armamento de las galeras.³⁹⁰ El 14, ambos se encargan también de recibir ciertas cantidades de bizcocho de Joan Gener y, el 22, de cáñamo.³⁹¹

La sucesión de documentos nos permite seguir el trabajo de Guillem durante los meses siguientes. Siempre junto a Bonanat Descoll. El trabajo junto al vicealmirante es provechoso; se conocen. Han aprendido a apreciarse tras largas jornadas de trabajo repartidas durante los últimos años. Forman una pareja en la que se puede confiar y el Ceremonioso lo sabe. Entra dentro de las facultades de un buen dirigente saber rodearse de colaboradores competentes y destinarlos a las tareas adecuadas. Buena parte del éxito o del fracaso de un proyecto depende de ello, aunque siempre haya elementos que

³⁸⁸ ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 14r-v., (1356, marzo, 1. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 183

³⁸⁹ ACA, Canc. Reg. 1155, fol. 14v., (1356, marzo, 3. [Vilafranca del Penedès]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 184

³⁹⁰ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 13v., (1356, marzo, 4. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 185

³⁹¹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 15v., (1356, marzo, 14. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 187 y ACA. Canc. Reg. 1402, fol. 46v., (1356, marzo, 22. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 188

no se pueden controlar totalmente. El verano de 1356 traería consigo, precisamente, un doloroso ejemplo de ello.

Para Bonanat y Guillem, abril pasó como un suspiro. Ni siquiera el primero de mayo, con sus hojas de haya y el canto de los pájaros, consiguió serenar su ánimo. Aunque a diferencia del célebre Raimbaut de Vaqueiras no era una carta de la amada lo que les quitaba el sueño. Eran mensajes bien diferentes. Hablaban de remos y velas, de antenas, anclas y bizcocho, de armadores y de puertos. No había más poesía en ellos que el soñar, acabado el trabajo, con la imponente estampa de una escuadra de galeras dispuestas para la acción, como tantas otras veces en años anteriores. Con el olor a sal y el crujir de los tablones bajo los pies. Con la partida que justificara, en definitiva, los meses en tierra.

A finales de mes un viejo fantasma hace acto de presencia. El dinero se acaba y los problemas no hacen más que agravarse. Por fortuna se cuenta con el oro del rey de Francia. Los contactos diplomáticos entre la corte francesa y la aragonesa se habían intensificado poderosamente a principios de año, con reunión de alto nivel entre Francesc de Perellós y el conde de Armagnac incluida, como nos cuenta Zurita.³⁹² Durante la misma se trataron diversos asuntos y se pusieron sobre la mesa varios proyectos matrimoniales que nunca llegaron a tomar forma. Lo que sí cristalizó fue la petición francesa de una escuadra de galeras para actuar en Normandía. Éstas, capitaneadas por el propio Francesc de Perellós, acudirían en ayuda de Francia, presionando las líneas de suministros del ejército inglés.

Diversos documentos nos ilustran la importancia que tuvo el dinero recibido de las arcas del rey de Francia. A punto de acabar mayo, con los últimos preparativos de la armada de Cerdeña, el dinero recibido se destina a

³⁹² ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, Libro. VIII, Cap. LXI, p. 283. Meloni, por su parte, pese a citar a Zurita, indica que los protagonistas de la reunión fueron el conde de Armagnac por parte de Francia y Bernat de Cabrera de parte del rey de Aragón. MELONI, G. (1976). *Genova e Aragona...*, T. II, p. 110

perfilar los detalles finales de la expedición sarda. Bonanat y Guillem reciben la orden de utilizarlo para diversos pagos, como el realizado el 26 de mayo para la compra de remos.³⁹³ El 28, el rey aprueba el pago de 600 libras para Francesc de Perellós, Bonanat Descoll y Guillem Morey ante la falta de efectivo para continuar con los gastos de las ocho galeras que se deben enviar a Normandía. Se avisa que dicha cantidad se devolverá pronto. En breve Ramon de Perellós regresará de Francia con nuevas sumas de dinero.³⁹⁴

El mismo día, nuevos problemas. Bonanat y Guillem escriben a Bernat de Cabrera. Piden más dinero para la puesta a punto de las galeras de Francesc de Perellós. Ésta vez 830 florines. La petición es inviable y se les informa que, por decisión real, el dinero solicitado se ha gastado ya en pagar el sueldo de ciertos caballeros castellanos. La anécdota ilustra perfectamente la situación de las finanzas de la Corona. No hay dinero para todo. La solución ofrecida resulta de compromiso: *vistes les presents, manleuets de qualque persona los dits DCCC XXX florints, car dints breus dies aquells vos trametrem, majorment com lo fell nostre uxer d'armes Ramon de Perellons deu venir tot jorn, lo qual és anat per reebre los dits florins ab d'altres del tresorer del rey de França.*³⁹⁵ La responsabilidad de encontrar el dinero a tiempo recae en Bonanat y Guillem, pese a que luego la tesorería real se responsabilice, en teoría, del pago una vez recibido el dinero de Francia. Desafortunadamente, las promesas de la Corona valían menos a cada día que pasaba y la incertidumbre crecía. Además, a esta falta de dinero, se añadía la falta de profesionales para el armamento de las galeras, como se nos cuenta semanas después, también en Barcelona, cuando se nos detalla las dificultades para

³⁹³ ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 130r., (1356, mayo, 26. [Perpinyà]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 196

³⁹⁴ ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 49r., (1356, mayo, 28. [Perpinyà]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 197

³⁹⁵ ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 175r-v., (1356, mayo, 28. [Perpinyà]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 198

encontrar suficientes *mestres d'axa* y calafates para trabajar en el armamento de otras dos galeras.³⁹⁶

Las galeras de Francesc de Perellós parten de Barcelona a principios de junio. La situación se había salvado sin retrasos evidentes y seguramente Guillem respirara aliviado al verlas recortarse sobre el horizonte. Nadie sospechaba que días después esas mismas naves provocarían el incidente que significaría la declaración de guerra por parte de Castilla e inauguraría un conflicto bélico que tuvo su dramático desarrollo durante trece largos años.

A LAS PUERTAS DE CÁDIZ

“Sucedió también que en el mismo tiempo se armaron en Barcelona – con licencia del rey – por los oficiales del rey de Francia nueve galeras; y fue capitán dellas un caballero principal de la casa del rey, que era Francés de Perellós, y fue con ellas la vía de Normandía contra el rey de Inglaterra. Y habiendo pasado el estrecho de Gibraltar fue a entrar en el puerto de Cádiz, y llegando muy cerca dél para tomar allí refresco, halló dos naves de mercaderes y tomólas diciendo ser ropa de genoveses, con quien los catalanes tenían guerra.”³⁹⁷

Con estas palabras comienza a relatar Zurita el encontronazo de Francesc de Perellós con Pedro I de Castilla. No oculta que éste fue puramente la excusa desencadenante de la guerra entre ambas coronas y se detiene a desgranar las causas políticas que se encontraban detrás de la verdadera génesis del conflicto, sin dejarse llevar por las apariencias. Casi

³⁹⁶ ACA, Canc. Reg. 638, fol. 232r. (1356, julio, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 203

³⁹⁷ ZURITA, J. (1878). *Anales...* Vol. 4, Libro IX, Cap. I, p. 293.

cual Tucídides escribiendo sobre la guerra del Peloponeso, Zurita no duda en señalarlas: *diré yo algunas cosas muy importantes que precedieron, por las cuales entrambos (los reyes) con sobra de voluntad vinieron a las armas, que por otros autores no se cuentan. Aunque el rey de Castilla fue el promovedor de la guerra y ligeramente admitió la ocasión della, estaban ya muchos días antes los ánimos destos príncipes muy indignados y con grande sentimiento y queja el uno del otro.* La voluntad por parte de Castilla de recuperar la zona norte de Murcia, cedida en el pasado a Jaime II, el cobijo que el Ceremonioso había ofrecido a los sectores castellanos más críticos contra Pedro el Cruel y las crecientes disputas fronterizas en Aragón son factores de peso que ayudan a entender los motivos de fondo del conflicto que les enfrentó durante años.³⁹⁸ Lo que había en juego, en definitiva, era la hegemonía política en la Península.

Sea como fuere, lo cierto es que el incidente de Francesc de Perellós significó el pistoletazo de salida para las hostilidades entre ambas potencias. La mala fortuna quiso que el rey de Castilla observara la escena, pues se encontraba aquel día en Cádiz, contemplando la pesca de los atunes en las almadrabas. Ante la captura de las naves presuntamente genovesas – en realidad placentinas – montó en cólera y exigió al noble catalán la restitución de la carga. No en vano había sido tomada en su puerto y ante sus ojos, en lo que el rey Pedro consideraba una afrenta a su honor y un menoscabo de su autoridad. La respuesta de Francesc de Perellós no contribuyó en nada a calmar la escalada de tensión. Según él las presas tomadas lo habían sido en buena guerra; las naves eran de enemigos de la Corona y solamente tenía que responder de sus acciones ante el rey de Aragón. Su negativa motivó el siguiente paso del rey; apresar a todos los mercaderes catalanes de Sevilla y confiscar sus bienes.

³⁹⁸ Para profundizar en los hechos que contribuyeron a la gestación del conflicto, consultar FERRER I MALLOL, M. T. (1987). Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres. *Boletín de La Sociedad Castellonense de Cultura*, LXIII (octubre-diciembre), p. 445-508.

Poco después, con la intención de reclamar al Ceremonioso la entrega de Francesc de Perellós y darle el castigo merecido, Pedro I de Castilla envía una embajada a Barcelona. En ella se pueden observar las quejas puestas sobre la mesa, que exponen muy bien el grado de tensión que se había alcanzado entre ambas coronas. La dirección de las órdenes militares de la Península era uno de los caballos de batalla. Tras semanas de incertezas y esperas, el 4 de septiembre, el Ceremonioso recibe misiva de su homónimo castellano. En ella queda patente que la situación ha llegado a un punto de no retorno *y al fin della le desafiaba diciendo que pusiese otro amigo en su lugar y de allí adelante no lo tuviese por amigo.*³⁹⁹

Y mientras el conflicto se gestaba y estallaba en las narices de ambos monarcas, ¿qué hacía Guillem Morey? Sin duda seguía con interés las noticias que iban llegando a sus oídos. Su posición cercana a los círculos de poder favorecía estar al día de los sucesos de la política internacional. Desconocemos por ahora, eso sí, su opinión sobre la escalada de violencia, primero verbal y más tarde física, que enfrentó a las dos coronas. Mientras esto sucedía, lo encontramos ocupado en diversos asuntos.

Así, a principios de julio oímos al rey, desde Perpinyà, avisar a Pere sa Costa, Bonanat Descoll y a Guillem Morey de la partida de Paulo Spano hacia Cerdeña. Hace notar que el personaje en cuestión es un nuncio del juez de Arborea y que, por tanto, no deben interferir para nada en su viaje, pese a lo estipulado en las inhibiciones a la navegación.⁴⁰⁰ La relación de Guillem con Paulo Spano, empero, no acaba aquí. Al año siguiente, en un documento sin fechar pero por contexto seguramente de marzo o abril, vemos a Guillem, como procurador de Mariano de Arborea, entregarle algo más de 93 libras,

³⁹⁹ ZURITA, J. (1978). *Anales...*Vol.4, Libro. IX, Cap. II, p. 298.

⁴⁰⁰ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 48r., (1356, julio, 1. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 200

seguramente en el transcurso de una nueva embajada de Spano en Barcelona.⁴⁰¹

Pocos días después del aviso del rey, volvemos a tener noticias de Guillem. Esta vez lo encontramos en el puerto de Barcelona, ciudad de la que posiblemente apenas se había movido durante los últimos meses. El rey le ha ordenado sacar del agua y aparejar *aquella galera sotil nostre qui és en la playa de Barchinona*, que se encuentra cerca de la galera de Bonanat Descoll. Tiene órdenes de dejarla en perfectas condiciones lo más rápidamente posible *en tal manera que, si per noves de galeas d'anamichs o per qualsevol altre rabó aquella galea haviem necessària, que no calgués sinó metre-la en mar.*⁴⁰² Dado el contexto internacional, la orden no podía ser más oportuna.

No volvemos a tener noticias de Guillem hasta pasado el verano, nuevamente encargado de la puesta a punto de una galera en Barcelona, aunque esta vez la situación es diferente a las anteriores. La nave en cuestión transportará a unos ilustres pasajeros: los embajadores enviados por el rey para acabar de concretar el matrimonio de la infanta Constança, la primera hija de Pedro el Ceremonioso. La única que tuvo del matrimonio con María de Navarra, su primera esposa. El motivo del viaje se indica con claridad en la documentación: los embajadores viajan *ratione matrimonio fermati inter illustrem Ffredericum Sicilie regem, consanguineum nostrum, et inclitam infantissam Constanciam, filiam nostram dilectissimam.*⁴⁰³

El matrimonio se había pactado pocos días atrás en Perpinyà, el 21 de septiembre, según nos cuenta Zurita.⁴⁰⁴ Ahora se hacía necesario preparar el

⁴⁰¹ AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 84r. (1357, primavera) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 231

⁴⁰² ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 47v-48r., (1356, julio, 4. [Perpinyà]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 201 y 202

⁴⁰³ ACA, Canc. Reg. 1402, fols. 80v-81r., (1356, octubre, 3. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 207

⁴⁰⁴ ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol. 4, Libro IX, Cap. IV, p. 304.

viaje de Constança hasta Sicilia para celebrar la ceremonia en la isla y enviar embajadores para ultimar los detalles necesarios. La intención era celebrar la boda coincidiendo con la coronación del novio, Federico, como rey de Sicilia. Ésta se celebraría en Catania y no en Palermo, lugar donde acostumbraban a coronarse los monarcas sicilianos, a causa de la inestabilidad política que golpeaba la isla, suscitada desde el reino de Nápoles. La situación de inseguridad de la isla sería, al final, el motivo de la decisión de retrasar el viaje de Constanza a Sicilia. No pisaría suelo siciliano hasta 3 años después.⁴⁰⁵

El viaje frustrado de la joven Constança supone para nosotros un punto de inflexión importante. Hoy por hoy es la última referencia que tenemos de Guillem antes de su nombramiento como vicealmirante de Cataluña, en substitución de su bien conocido compañero Bonanat Descoll⁴⁰⁶. La primera como vicealmirante tiene que ver con el *hospicium* en Barcelona donde vivía junto a su familia, del que ya hemos hablado con anterioridad.

LA TORRE DE PIEDRA Y LAS ARMAS DE SANT JORDI

El 14 de octubre de 1356 Guillem Morey es nombrado vicealmirante de Cataluña, en substitución de su amigo, compañero y socio Bonanat Descoll, que pasaría a ser el conservador de las atarazanas regias. La relación entre ambos, ya lo hemos visto, no se limitaba a lo profesional, ya que aparte de la expedición al Bósforo y las campañas de Cerdeña, sabemos que habían

⁴⁰⁵ ZURITA, J. (1978) *Anales...*Vol. 4, Libro IX, Cap. IV, p. 305.

⁴⁰⁶ No perder de vista la cronología es importante cuando centramos la atención en la pequeña escala. Así, podemos leer en BORAU I MORELL, C. (2002). L'ascens social a la Barcelona del segle XIV vist a través dels promotors de capelles de la Seu i de les grans esglésies parroquials. *Anuario de Estudios Medievales*, 32-2, p. 704, referido a Bonanat Descoll, que *l'any 1351 consta en els documents noterials com a Bonanato de Colle, mercator, el 1356 com a Bonanato de Colle, viceamiranto Cathalonie, el 1360 com a conservatoris darasanarum domini regis, i el 1364, ja difunt, com a creditor del rei*. Si bien la información dada es cierta si nos ceñimos a la documentación manejada, no es veraz. Sabemos que Bonanat Descoll es vicealmirante ya en 1351 – no en 1356 – y que, de hecho, deja de serlo precisamente ese año cuando le sustituye en el cargo Guillem Morey, momento a partir del cual – no en 1360 – ocupará el puesto de conservador de las atarazanas reales. Mercader dudamos que dejara de serlo en ningún momento.

montado una sociedad comercial juntos mínimo desde 1349. En cualquier caso, en el panorama náutico de la Cataluña de mediados del siglo XIV había pocos profesionales más cualificados que nuestro Guillem para el cargo. El repaso de su trayectoria en la gestión de las flotas reales nos lo ha demostrado. Así, la decisión del Ceremonioso, que parece indisociable de las necesidades bélicas que se dibujaban en el horizonte tras la ruptura de relaciones con el rey de Castilla, pudo no gustar a algunos, pero desde luego no podía calificarse de desacertada. Veamos el nombramiento:

“Nos, Petrus, et cetera. De legalitate industria ac sufficiencia vestri, fidelis nostri Guillelmi Morey, civis Barchinone, de consilio nostro, plenam ab experto fiduciam obtinentes comitimus sive comedamus vobis officium viceammirancie nostre in Cathalonie tenendum et regendum per vos bene legaliter et prudenter ad honorem et fidelitatem nostram dum de nostre processerit beneplacito voluntatis ita quod vos sitis viceammiratus noster in omnibus et singulis armatis nostris fiendis in maribus nostris Cathalonie et regatis et exerceatis dictum viceammirancie officium in eisdem cum eis integritate jurisdictione, juribus et potestate quibus per alios predecessores vestros in dicto officio solitum est teneri regi et exerceri, dum nobis placuerit ut est dictum. Et habeatis et percipiatis inde salarium assuetum, mandantes huius serie ammirato nostro qui pro tempore fuerit nec non universis et singulis officialibus nostris et subditis presentibus et futuris quod vos, dictum Guillelmum, pro viceammirato nostro Cathalonie habeant et teneant vobisque pareant, obediant, respondeant et attendant in et de omnibus et singulis de quibus aliis viceammiratis nostris retroactis temporibus obedire,

attendere, respondere sunt soliti et parere dum nobis placuerit ut prefertur.”⁴⁰⁷

En virtud de este documento se encomienda a Guillem, a quien no se duda en llamar experto, el vicealmirantazgo real en Cataluña reteniendo para sí las atribuciones que habían detentado sus predecesores así como la jurisdicción asociada al cargo. El nombramiento significaba un importante paso adelante no sólo en la consolidación de Guillem dentro del entramado funcional de la Corona sino en la propia identidad de la familia.

En este sentido, los dos detalles inmediatamente posteriores a su nombramiento como vicealmirante ilustran a la perfección la importancia a nivel de representación que este hecho supuso en el día a día tanto de Guillem como de su familia. Empecemos por el segundo de ellos:

Nos, Petrus et cetera. Volentes vos, ffidelem de consilio nostro et nostrum viceadmmiratum Cathalonie Guillelmum Morelli, signo armigero decorari ut cum contigerit vos in factis bellicosis et in aliis adesse dictum signum vos publicet et ostendat. Ideo, ad vestri humilitem suplicationem propterea nobis factam et ad honorem et exaltacionem nominis beati Georgii, de quo in nostris negociis et factis ad modum confidimus et debet in suis confidere quelibet orthodoxa. Tenore presentis prefigimus, damus et assignamus vobis in signum armigerum beati Georgii signum et arma, concedentes vobis cum presenti quod in pendonibus, tubarum, tube et in supprasignis ac pavesis et in omnibus aliis vestris armis familieque vestre possitis et habeatis,

⁴⁰⁷ ACA, Canc. Reg. 967, fol. 173r. (1356, octubre, 14. [Vilafranca del Penedès]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 218

regendo dictum officium vel non, facere et portare dictum signum, de quo vos ut premititur decoramus.⁴⁰⁸

Como vemos, el 16 de octubre el Ceremonioso concede a Guillem el poder llevar las armas y el signo de Sant Jordi: el *signum armigerum beati Georgii*, con el que podría decorar sus paveses, pendones, tubas y, en general, todas sus armas, hecho que se hacía extensible a sus familiares. Este detalle, que podría pasar inadvertido, es fundamental porque nos está colocando la concesión en el ámbito de una distinción personal, no necesariamente vinculada al cargo, sino como una gracia real concedida a Guillem y a sus descendientes. Además, el rey no oculta que la concesión de las armas de Sant Jordi ha nacido de una petición expresa de su nuevo vicealmirante: *ad vestri humilitem supplicationem propterea nobis factam*.

La decisión de Guillem de pedir como armas propias, como emblema, el signo de Sant Jordi, no es un hecho banal: entronca con las necesidades de autorrepresentación personal y familiar que, incluso, podríamos vincular de una manera alegre y precipitada con un paso más del proceso aristocratizante que, según nos cuenta la *vox populi*, ha sido siempre el objetivo último de cualquier familia en auge. Poder vestir un signo propio, decorar las armas y los escudos con él, nos podría parecer una suerte de remedo heráldico, de construcción de un emblema familiar a imitación del que lucían los nobles de la Corte pero ¿hasta qué punto es esto cierto?

Si relacionamos la petición de Guillem Morey con un hecho ocurrido justo un día antes, el 15 de octubre de 1356, quizá podamos arrojar un poco de luz sobre el asunto de las armas de Sant Jordi y el porqué de la decisión de Guillem de lucirlas como símbolo personal. Así, el día 15 de octubre, Pedro el Ceremonioso escribía una carta al conde de Dènia, frontalero del reino de Valencia cuyo contenido, relacionado con los primeros compases de la guerra contra Castilla, es muy significativo:

⁴⁰⁸ ACA, Canc. Reg. 173v. (1356, octubre, 16. [Vilafranca del Penedès] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 211

“Com nós, havent esperança en lo benauyrat e victoriós senyor Sant Jordi, hajam ordonat e vullam que les entrades e altres fets d’armes que s’esdevendran per la guerra de Castella sien portades per aquells de la nostra part senyeres de Sent Jordi. Per ço us dehim e us manam que tota vegada que s’esdevenga vos anar en fer entrades o en ésser en altres fets d’armes per rahó de la dita guerra, portets senyeres de Sent Jordi e encara façats anar los hòmens a cavall e a peu de la part nostra a senyal de Sent Jordi.”⁴⁰⁹

Así, se vincula el emblema de Sant Jordi con la lucha contra Castilla.⁴¹⁰ Un uso novedoso en tiempos del Ceremonioso pero que entronca a la perfección en la evolución que la figura del santo había tenido en el occidente medieval desde su revaloración en los ambientes cruzados. La figura de San Jorge reunía una serie de condiciones que la convertían en fantástica opción para convertirse en un culto áulico, como lo demuestra la nómina de territorios donde se ha convertido en santo nacional. No es momento de detenernos a desgranar los motivos puesto que han sido expuestos para el caso inglés por Jonathan Good, siendo sus reflexiones también útiles para el ámbito de la Corona de Aragón.⁴¹¹

⁴⁰⁹ ACA, Canc. Reg. 1136, fol. 117r-v. (1356, octubre, 15. [Monasterio de Santes Creus] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 209

⁴¹⁰ Sobre el uso de los emblemas de Sant Jordi en el ámbito militar, y especialmente en la lucha contra Castilla, LAFUENTE GÓMEZ, M. (2008). Devoción y patronazgo en torno al combate en la Corona de Aragón: las conmemoraciones a San Jorge de 1356. *Aragón En La Edad Media*, XX, p. 427-444. Es interesante también la vertiente literaria del símbolo, que entronca con la tradición artúrica, bien conocida por le Ceremonioso, como recuerda CONTRERAS MARTÍN, A. (2013). Tres textos artúricos hispánicos y sus contextos: lecturas de seis episodios. *Roda Da Fortuna*, 2-2, p. 211.

⁴¹¹ GOOD, J. (2009). *The Cult of St. George in Medieval England*. (T. B. Press, Ed.). Woodbrigde. También recientemente, desde una óptica más divulgativa a modo de panorámica de los orígenes, CINGOLANI, S. M. (2014). *Sant Jordi. Una llegenda mil·lenària*. Barcelona: Editorial Base.

Así, con su petición, Guillem pide adoptar como propias las insignias de Sant Jordi, que identifican a los guerreros del rey. Expresa con una voz bien alta y clara, de una manera visual, donde están sus lealtades personales y las de su familia. No deja de ser llamativo que en el punto álgido de su carrera, cuando se encuentra en la posición de poder crear un emblema familiar, opte por elegir aquél que definía su servicio, no su apellido. Hemos visto, por documentación de meses anteriores, que por aquellas fechas ya tenía Guillem su sello de cera, su signo de representación, por lo que la petición de poder lucir en sus armas y objetos la cruz de Sant Jordi cobra su pleno sentido: la fidelidad al proyecto político de los reyes de Aragón, el mismo que había defendido de orilla a orilla del Mediterráneo, por cuyo servicio se le nombraba ahora vicealmirante de Cataluña.

No será esta la única vez que veamos los colores de Sant Jordi vinculados a los miembros de la familia Morey. En 1372, en el inventario de la galera Sant Rafael, de la que será capitán Berenguer Morey, encontramos una *bandera blanca ab creu vermella*.⁴¹² De finales de 1374, también propiedad de Berenguer encontramos treinta *paveses, les quals foren d'en Berenguer Morey, XV ab senyal de Sent Jordi e XV ab senyal reyal*,⁴¹³ destinados al armamento del castillo de Montcada, en el contexto de la defensa de Barcelona durante la invasión del infante de Mallorca. En un documento sin fecha, también de Berenguer Morey, se nos habla de cuatro *cortines ab senyal de creu vermeylla*.⁴¹⁴ Incluso, en el encante realizado a la muerte de Berenguer, en los primeros años del siglo XV, encontramos todavía *III banderes d'stemenya, les dues grogas ab senyals de cabra, e l'altra blanca, ab creu vermella*.⁴¹⁵ Como vemos, la cruz roja

⁴¹² ACA, Mestre Racional, R. P. Vol. 791, fol. 49r-v. (1372, abril, finales. [Colliure]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 514

⁴¹³ ACB, No localizado, transcrito en MIRET Y SANS, J. (1902). La casa de Montcada... V y último. pp. 302-303. (1374, diciembre, 14. [Castillo de Montcada]), APÉNDICE DOCUMENTAL N° 531

⁴¹⁴ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 336. (sin fecha)

⁴¹⁵ ACB, Capses Mitjavila-Morey n°4, doc. 30. (1405) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 614 Es significativo el hecho de que aparezcan también banderas con la cabra de los Cabrera, con quienes los Morey mantuvieron también una intensa relación durante décadas.

de Sant Jordi formaba parte aún, casi cincuenta años después de la concesión del Ceremonioso a Guillem, del patrimonio visual de la familia Morey. Una muestra directa de su vinculación con la Corte y con la familia real.

El segundo detalle de los días siguientes al nombramiento de Guillem como vicealmirante de Cataluña, cronológicamente el primero de ambos, tuvo lugar el 15 de octubre. El contenido del documento no podría ser más revelador de la nueva dignidad adquirida por Guillem. El monarca en persona, atendiendo de nuevo – dice – a una petición personal del propio Guillem, concede al recién nombrado vicealmirante la gracia *de novo construbi et hedificari facere quandam turrem lapidam in quodam hospicio vestro quod habetis in ripparia maris Barchinone, in loco vocato Lo Cantó d'en Ciges, versus rippam maris*.⁴¹⁶ En el Cantó d'en Sitges, nombre documentado ya en los años 1325-1326 como uno de los puntos que delimitaban la zona de descarga del grano procedente de Tortosa, en la playa.⁴¹⁷ Es decir, de construir una torre de piedra en la casa que tiene en Barcelona, en la Ribera, en el lugar llamado el Cantó d'en Ciges, frente al mar. Aquella al que le vimos regresar, cansado pero satisfecho, en 1352.

Una torre de piedra no era un asunto baladí. Escenificaba en el tejido urbano el ascenso que acababa de conseguir dentro del entramado funcional de la Corona. En la Ribera, fuera de las murallas de la ciudad, a pie de mar, la nueva torre construida en el hogar de Guillem Morey se elevaría sólidamente hacia el cielo sobre las casas colindantes. Un gesto urbanístico y a la vez político que confería a su vivienda un mayor rango. Conocemos incluso las medidas aproximadas de la torre. Se nos indica que podía tener unas medidas de 13 por 26 palmos de cana de Barcelona, o lo que es lo mismo 2,53x5,05 m. Es decir, una superficie de casi 13 m²,

⁴¹⁶ ACA, Canc. Reg. 899, fol. 179r., (1356, octubre, 15. [Vilafranca del Penedès]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 209

⁴¹⁷ CÁCERES NEVOT, J. (2007). *La participació del consell municipal en l'aprovisionament cereal de la ciutat de Barcelona (1301-1430)*. Universitat de Barcelona: Tesis doctoral inédita, p. 192.

extendiéndose hacia el mar. Quizá no demasiado, aunque sí lo suficiente como para destacar poderosamente en el *skyline* del barrio de La Ribera.

La prueba de la importancia que adquirió la vivienda de Guillem Morey dentro de la Ribera la encontramos años después, aunque él ya hubiera muerto por aquel entonces y la casa la ocuparan su viuda y sus hijos. El 19 de septiembre de 1369 podemos leer que *el Consell de Cent deliberà que es fes la muralla vers mar, ço és, de la Plaça de Framenors usque ad compitum vocatum d'en Morey, y del Rech de Sant Daniel fins al Pou d'en Stany, y que's fassa vall i altres fortalesas en lo mur de la ciutat.*⁴¹⁸

Sin duda tras esta referencia se esconde el *hospicium* con torre que conocemos. Las indicaciones son claras al respecto. En 1356 se nos dan dos datos importantes sobre su ubicación: que está situado cercano al mar y que se encuentra en Lo Cantó d'en Ciges, es decir, en el cruce de calles donde está la casa del tal Sitges. En 1369, cuando los *consellers* hablan de la nueva muralla mencionan también la cercanía del mar y hablan del *compitum* (encrucijada, cruce de calles) *vocatum d'en Morey* como uno de los puntos de articulación de la misma. Cuesta no ver en ese cruce d'en Morey lo que años antes se llamaba Cantó d'en Ciges. Un desplazamiento del nombre a causa de la importancia que la familia Morey – y con ellos su vivienda – ha adquirido.⁴¹⁹ En 1368, un año antes de esta referencia sobre el *compitum vocatum d'en Morey* por parte de los *consellers* de la ciudad, las obras de construcción de la muralla ya habían comenzado y sabemos que ya entonces el lugar se conocía por ese nombre. En un documento del 15 de febrero de ese año Francesca, la viuda de Guillem, reconoce haber recibido de Jaume Toïll, antiguo operario de los muros de la ciudad, el dinero por el tiempo que

⁴¹⁸ AHCB, C, XVIII, 1 (1371), fol. 9v., citado en MUTGÉ I VIVES, J. (2002). Preocupacions del govern municipal barceloní en el 1371 a través dels testaments dels consellers. *Acta Historica et Archaeologica Medivalia*, 23/24, p. 333.

⁴¹⁹ PUJOL I HAMELINK, M. (1997). *La vila de Roses (segles XIV-XVI)*. Col·lecció *Papers de Recerca*. Brau Edicions, p. 65, donde constatamos el hecho generalizado de referirse a las calles haciendo referencia a un habitante destacado de las mismas.

éste alquiló la tienda situada en los bajos de la propiedad de los Morey, situado *versus cantonum qui vulgariter dicitur Cantonus sive Cantó d'en Morey*.⁴²⁰ Un alquiler que duró un total de 184 días, durante los cuales utilizó la *butigiam*, la tienda situada en el patio de la casa, para almacenar los maderos, clavos y otros elementos necesarios a las obras de la muralla. La referencia no podía ser más significativa, ya que vemos el desplazamiento completo de *Lo Canto d'en Ciges* a *Lo Cantó d'en Morey*, al tiempo que se nos informa que éste último era un nombre que llevaba ya tiempo usándose al especificarnos que éste último era el nombre acostumbrado – *vulgariter* – para referirse al cruce. Encontraremos también alguna otra referencia que nos aporta algo de color y nos permite, incluso, hacernos alguna pequeña idea de cómo era el espacio urbano por el que se movían los Morey. Así, el 22 de noviembre de 1399 Bernat Bussot, Francesc Romeu, Berenguer Descortey y Ramon Desplà, como *consellers* de la ciudad en aquel momento firman con el *mestre de ymatges* Pere Sanglada, un acuerdo sobre la escultura que éste debe realizar para decorar una de las fuentes públicas de la ciudad, que se está construyendo *a la ribera de la mar, prop lo cantó d'en Morey*. La decoración elegida será un ángel de latón, de entre cinco y cinco plamos y medio, con alas y sosteniendo una cruz de cobre en la mano izquierda, así como un pomo, también de latón, sobre el que se presentará la figura. *La Font de l'Àngel* pervivirá hasta entrado el siglo XVIII.⁴²¹

En esta sustitución onomástica de la calle hay otro elemento que salta a la vista. No se nos olvida que Guillem Morey procedía de Sitges, donde su familia seguía residiendo. Resulta algo forzado considerar una coincidencia que el joven Guillem, procedente de Sitges, acabara recalando y residiendo justo en el cruce de calles del barrio de La Ribera conocido como “El cruce de *En Sitges*” al menos desde una década antes de su llegada a la ciudad. Ejemplos como éste nos hacen ver lo mucho que falta por hacer todavía en la

⁴²⁰ AHPB, Pere Martí, 17-12, fol. 133v. (1368, febrero, 15. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 479

⁴²¹ PUIGGARÍ, J. (1874). Novas desconegudas sobre dos joyells del art catalá en lo XIVE segle (1). *La Renaixença, Any IV, n 9*, p. 110-111.

identificación de los flujos de inmigración hacia el mundo urbano, las redes familiares y amicales o los espacios preferentes de afincamiento de estos recién llegados a la ciudad.

Una última duda existe todavía sobre el *hospicium* de los Morey. Saber si, una vez construida la muralla, la vivienda familiar quedó fuera o dentro de los nuevos muros de la ciudad. Parece ser que, o bien quedó integrada en la estructura de la muralla – al fin y al cabo la torre de piedra supondría un punto importante a tener en cuenta dentro del sistema defensivo de la ciudad - o bien quedó fuera, como parece indicarlo la referencia dada en 1390 por Joan II, cuando se definen los límites de la playa: *e llà on mur no ha, ço és del cantó del alberch d'en Morey tro al pou d'en Estany*.⁴²²

Como hemos visto, el nombramiento de Guillem como vicealmirante de Cataluña vino acompañado de dos peticiones importantísimas de cara a la definición de la identidad familiar y de la plasmación de su lugar en el entramado de la Corona. Dos elementos que servían para dotarle, tanto a él mismo como a su familia, de un estatus nuevo. Que las dos peticiones partieran de Guillem las dota de un significado bien potente: éste era bien consciente de que el servicio a la Corona, la proximidad al rey y la adopción como propias de las expectativas políticas del Ceremonioso eran una forma de encontrar un lugar y una identidad propios. Casi una forma de vida. Plasmaban además visualmente este ascenso, ya fuera a través de la adopción de las armas de Sant Jordi como propias, ya fuera fortificando su casa y convirtiéndola en un punto de referencia urbanística, en un lugar de la topografía mental del barrio.⁴²³

⁴²² COLON GARCIA I SANZ, A., G. (2001). *Llibre del Consolat de Mar*. Barcelona: Fundació Noguera. Col. *Textos i Documents "Maior"*. Vol.2. Diplomatar, doc. 12, p. 25.

⁴²³ RECHE ONTILLERA, A. (2011). L'espai urbà com a representació social: Barcelona, un exemple pràctic. En *Ciutats, viles, sagreres. Els nuclis urbans a la Baixa Edat Mitjana (segles XIII-XV) II Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric*. Hostalric, p. 67-72.

Sin duda la consciencia de Guillem de la importancia de plasmar el prestigio y la posición no era una *rara avis* en la época y nos lleva a interrogarnos sobre la constelación de formas posibles que estas muestras de prestigio y de representación podían adoptar. Limitar los horizontes de representación, entre las élites urbanas barcelonesas (o entre aquellos que aspiraban a serlo), a una simple imitación de los patrones aristocráticos o a un deseo de ennoblecimiento es dejar de percibir la complejidad de las opciones posibles en una sociedad urbana tan dinámica como la de la Barcelona de mediados del siglo XIV, todavía abierta a la capilaridad social de una forma que difícilmente lo podría llegar a ser, pongamos, tres o cuatro generaciones después, donde el cierre oligárquico de las ciudades se hacía cada vez más y más evidente. Por tanto, para estudiar el papel de los individuos y de los grupos preeminentes en la Corte y en la ciudad es necesario prestar atención a los mecanismos de visualización y representación que se dan dentro del mundo urbano y que escapan de las consideraciones puramente económicas, ya que también son explicativos del encaje personal y familiar. Dentro de este ámbito, además, no hay que quedarse tan sólo en las grandes obras urbanísticas o en las grandes decisiones arquitectónicas, como las grandes casas-palacio, la promoción de deslumbrantes capillas góticas o en la planificación de obras públicas, sino que también hay que detenerse en la pequeña escala, en el juego de representación personal o de los pequeños grupos – familiares, amicales, de afinidad personal, que nos hablan de las dinámicas sociales en el interior de la ciudad y en sus grupos humanos.

A través de las consecuencias del nombramiento de Guillem como vicealmirante hemos hablado de algunos, como la plasmación del estatus en la topografía mental de la ciudad o el uso de símbolos personales, pero ni mucho menos el tema se agota ahí. Acercarse a elementos tales como el papel de la religiosidad y sus vivencias en la geografía urbana, el uso social de la devoción y del hecho artístico, el lujo vinculado a elementos de la vida cotidiana, como los alimentos o las ropas, la gestualidad o los ritmos de vida es algo necesario para empezar a entender las expectativas de estos grupos humanos.

En cualquier caso, Guillem a buen seguro estaba satisfecho en aquellos días de mediados de octubre de 1356. Los primeros compases en su nuevo cargo no podían ser mejores, vista la familiaridad con el monarca y las peticiones que le hace. Asentado ya desde hacía meses dentro del consejo real, elevarse al puesto de vicealmirante de Cataluña era una dignidad importante – y sin duda esperada – que tiene que valorarse en su justa medida. En los meses siguientes lo vemos aparecer como testigo en documentos importantes, señal de que su nuevo cargo dista mucho de ser una concesión meramente honorífica.⁴²⁴

Paralelamente a sus primeros compases como vicealmirante, Guillem tuvo que lidiar con otro asunto menos agradable. Más complicado. Rocoso. Que se había estado gestando a fuego lento durante meses, años incluso, y que estalló de manera aparatosa cómo y cuándo suelen estallar los problemas: de la peor manera en el momento más inesperado.

DISPUTAS JURISDICCIONALES

No es difícil suponer que la estrecha relación de Guillem con los jueces de Arborea acabaría colocándole en una postura incómoda. Al menos desde finales de 1350, cuando fue nombrado procurador de las posesiones catalanas de Mariano de Arboera, y en 1351, cuando empezó a gestionar en nombre de las monjas de Santa Clara de Oristany la villa de Molins de Rei, había compaginado su servicio a la Corona con distintas ayudas a los Arborea, como hemos ido viendo en repetidas ocasiones. Antes de la rebelión

⁴²⁴ Aparece, por ejemplo, el 12 de enero de 1357 entre los testigos del documento por el cual Andreu de Fenollet, vizconde de Illa, hace donación al conde de Osona, Bernat III de Cabrera, de la baronía de la Guàrdia, en el Rosselló. En dicho documento, redactado en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, podemos leer, *Testes huius rei sunt Guillelmus Arnaldi Patan, decretorum doctor, consiliarius domini regis; Guillelmus Morey, viceamiratus Catalonie, et Petrus Mir.* ACA, Canc. Reg. 900, fol. 117 r-v., (1357, enero, 12. [Palacio de la Aljafería, Zaragoza]). No podemos dejar de señalar, de nuevo, la vinculación entre Guillem y el linaje de Bernat II de Cabrera.

del noble sardo, su proximidad a los Arborea había sido una baza importante; recordemos por ejemplo su designación como embajador junto a Francesc de Bellcastell en los prolegómenos de la llegada de Bernat de Cabrera a la isla, o las negociaciones que junto a Francesc de Vilarasa, Guillem Alió y Bartomeu Desllor llevó a cabo y que desembocaron en la audiencia de Timbor de Rocabertí ante Bernat de Cabrera que, aunque infructuosa, significó al menos un intento de distensión de las posturas. Después de la rebelión de Mariano de Arborea y la confiscación de sus bienes en Cataluña, de los que precisamente Guillem era el procurador, seguramente siguieron meses difíciles, dada la conocida relación amistosa entre Guillem y el juez. Que después de la Paz de Sanluri Guillem actuara de procurador de Lope de Guerra y de Berenguer d'Olms para alguna de las consecuencias derivadas del tratado de paz, como por ejemplo la recepción del homenaje de Flasius Ruquino, castellano del castillo de Montiferru, o que estuviera presente, como vimos, en las negociaciones ocurridas en Oristany, nos indican que su papel como mediador entre la Corona y los Arborea no se habían resentido en exceso.

Quizá el punto que tensó más la situación respecto a la relación de Guillem con los Arborea vino, precisamente, no tanto durante la rebelión del juez sino en los meses siguientes al cierre de la paz. La restitución de las posesiones de Mariano de Arborea en Cataluña, los castillos de Gelida y de Mataró ya vimos que habían supuesto un inconveniente grave a la Corona. No tanto por su incautación a finales de 1353 como por la cesión a la reina Leonor y la inmediata venta que ésta realizó de los castillos, entregando el de Mataró a Felip de Castre y el de Gelida a Joana de Peralta. Para su restitución al conde tuvieron que devolverse los ingresos generados por la venta, a saber, 9.500 libras por el castillo de Mataró y 11.500 por el de Gelida. 21.000 libras, una cantidad grande. Muy grande. Lo suficientemente grande para que dejara un mal sabor de boca en algunos sectores de la Corte, en aquellos años en los que la necesidad de dinero líquido comenzaba a hacerse dolorosa a causa de la escalada bélica y los pagos de la Corona empezaban ya a retrasarse de una manera preocupante. Y si a ese hecho le sumamos la consabida superposición

de jurisdicciones, que enmarañaba el tejido legal y penal del territorio, no es difícil imaginar que las tensiones entre los oficiales reales y la isla jurisdiccional dependiente del ya-no-tan-pero-sí rebelde sardo iban a ser una realidad al menor conflicto.

Y eso es justo lo que ocurrió en aquel final de otoño de 1356, concretamente a mediados de noviembre. Una disputa jurisdiccional larga y compleja, como acostumbraban a ser este tipo de pleitos, que enfrentó a Guillem Morey, como procurador del juez de Arborea para el castillo y término de Mataró, y a su amigo Ramon de Tous, que a su vez ejercía como su procurador, con Galceran de Cartellà, regente del oficio del *veguer* de Barcelona y del Vallès. ¿El motivo? La investigación que desde la corte del *veguer* se estaba realizando contra los acusados de la muerte de Berenguer Roig, vecino del término del castillo de Mataró.

Analizar en detalle la larga serie de peticiones y contrapeticiones, respuestas y contrarrespuestas, argumentos y contraargumentos que se intercambiaron en aquellos cortos días de noviembre y diciembre de 1356 no creo que sea necesario. Conviene detenerse, eso sí, en algunos aspectos puntuales del cruce de declaraciones, útiles bien para entender el papel de Guillem Morey y de Ramon de Tous en su defensa de los intereses de Mariano de Arborea, bien para acercarnos ni que sea a la superficie del funcionamiento del trabajo de los oficiales de la corte del *veguer*.

Lo primero que llama a la atención del largo intercambio de golpes es la oralidad de los mismos. Aún siendo unas reclamaciones que transitan por la vía escrita, con la colaboración de un notario, estas reclamaciones se transmitían de viva voz ante la presencia del interesado, una costumbre legal que aseguraba la recepción del mensaje e imposibilitaba cualquier negligencia en el acuse de recibo. Si hacemos memoria y nos remontamos a la década de 1320, la propia madre de Guillem, en calidad de esposa del *batlle* de Galceran de Ribes, aparecía en la casa familiar, negándose a recibir y dar respuesta a la petición de Guillem sa Riba, a oír el mensaje, en definitiva. Tras este

desentendimiento, que podría entenderse como una muestra del escaso papel que las mujeres de los agentes señoriales tenían en este tipo de asuntos legales, quizá debamos ver más bien una estudiada y fingida ignorancia, que permitía dilatar los procesos y dejar pasar los plazos. Que veamos a la mujer de Galceran de Ribes actuar de la misma manera ante la misma reclamación, y que esta reclamación girara sobre la recompra de unas viñas cuyo plazo expiraba en breve, quizá nos ayude a valorar la actuación de ambas mujeres más bien como una pose, como un fingimiento de ignorancia, más que como una ignorancia real.⁴²⁵

Así, alrededor del mediodía del jueves 17 de noviembre de 1356, tanto Guillem como Ramon de Tous, en presencia de varios testigos, en la plaza de la villa de Mataró, hacen leer a su notario, Pere Martí, ante Galceran de Cartellà, la reclamación siguiente: que como dicho Galceran, en calidad de regente del oficio de *veguer* de Barcelona, entrase en el término de Mataró, que es jurisdicción del juez de Arborea, y moviera inquisición contra algunos acusados de la muerte de Berenguer Roig, actuó ilegalmente, pues toda la jurisdicción, *alta et baxa, et exercicium eiusdem excepto penjare* pertenecen al juez de Arborea y a nadie más que a él. Por ello, se ordena a Galceran que desista en sus actos y abandone la villa sin continuar con sus inquisiciones contra los vecinos.⁴²⁶

Ante la lectura del documento, Galceran de Cartellà pide al notario que ejecute una copia de lo que se le acaba de leer – *petiit de predictis trasssumptum, sive copiam, sibi dari et tradi* – y se retira. Volverá al día siguiente, junto con un jurisperito de Barcelona y otro testigo, para dar su respuesta: el jurisperito que le acompaña no es otro que el juez Bernat de Puig Ginestós, asignado como juez para hacer justicia en el pleito. Ante él, niega todo lo dicho por

⁴²⁵ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fols. 56v-57r., 1320, agosto, 20. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 33

⁴²⁶ AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 10r-11r. (1356, noviembre, 17-18. [Mataró]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 212 y fols. 11r-12r. (1356, noviembre, 17-18. [Mataró]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 213

Guillem Morey y por Ramon de Tous el día anterior y se marcha. El conflicto estaba servido.

Durante las semanas siguientes, asistiremos a un ir y venir de declaraciones cruzadas, esta vez ya en Barcelona, donde vivían tanto Galceran de Cartellà como Guillem y Ramon. La disputa se desarrollará según el guión acostumbrado de presentación de argumentos de cada parte. Así, Galceran de Cartellà recordará a los procuradores del juez de Arborea que *omnes populos infra jurisdictione vicarie Barchinone et Vallesii sunt de jurisdictione dicti vicarii, nisi per privilegia eximantur*, es decir, que todos aquellos que habiten dentro de la jurisdicción de la *vegueria* de Barcelona y del Vallès están sujetos a la jurisdicción del *veguer* excepto aquellos, claro está, eximidos por algún privilegio. Y como el castillo de Mataró se encuentra dentro de la *vegueria* del Vallès, es lícito que los oficiales de su corte puedan entrar en el término para investigar la muerte de Berenguer Roig. Por su parte Guillem presenta unos documentos que según él demuestran que la totalidad de la jurisdicción de Mataró pertenece al juez de Arborea. Así, presenta un documento del rey Alfonso el Trovador, fechado a las *II kalendas aprilis anno Domini Millesimo CLXXX*, por el cual el rey concedía a Guillem Ramon y a los suyos todos los castillos que éste ya poseía, debiendo prestar por ellos únicamente el servicio y reconociendo que ni *batlle* ni *veguer* reales ni ningún hombre del rey podían entrar a impartir justicia y que sobre los ladrones que fueran atrapados dentro de sus términos podría impartir él mismo justicia, excepto colgarlos. Junto a este privilegio Guillem presentaba también otro de tiempos de Jaime II, fechado *tercio nonas aprilis* del año 1300, por el cual el rey confirmaba a Guillema, mujer del difunto infante Pedro, señor de Montcada y de Castellvell, el mero y el mixto imperio, así como toda la jurisdicción civil y criminal en el castillo de Mataró y en otras de sus posesiones, por ejemplo en el castillo de Sentmenat, en Sabadell o en la villa de Vallmoll, entre otros, tanto para ella como para sus sucesores, a perpetuidad. Por tanto, Mariano de Arborea, actual propietario y señor del castillo de Mataró, era depositario de un privilegio real que le eximía de la jurisdicción del *veguer* del Vallès.

La respuesta a la presentación de estos dos documentos vino de la mano de Pere sa Clara, procurador fiscal de la corte del *veguer* de Barcelona. Ante los ciudadanos Jaume de Cornellà y Jaume sa Llimona, que actuaban como testigos, Pere sa Clara presenta una carta de Galceran de Cartellà en la que éste teje una serie de argumentaciones bien interesantes para desmontar la legitimidad de los documentos presentados por Guillem. Interesante porque suponen una duda racional al hecho documental que nos parece, incluso, fuera de época, acostumbrados a repetir que la legalidad en la Cataluña medieval transita por los documentos. Las precauciones del Galceran de Cartellà no desentonarían, pese a los más de seiscientos cincuenta años que nos separan de ellas, con las que cualquier paleógrafo, editor, abogado o historiador tendría – o debería tener – hoy en día a la hora de enfrentarse a una documentación así. Veámoslas:

“[...] respondet dictus locumtenens et negat omnia predicta quatenus contra eum et parte suam et dicit quod translata edita dicto locumtenenti nullam faciant fidem nisi originalia hostendantur, nam in originali possunt esse rassure superposite, mutacio kalendarii vel aliaqua alia que rederent viciossa, nec sunt annotationes cancellarii quod asili viciat et possent esset aliquam addita de alia litera et alio encausto, quare non faciunt fidem illa que mensionem faciunt alterius documenti nisi in sui forma hostendantur. Et ubi predicta translata facerent fidem quod negatur, ad huc non valet concessio illustrissimi domini Jacobi, bone memorie regis Aragonum, quod non est veri”

Como se puede ver las críticas no tienen desperdicio. Por un lado niega cualquier legitimidad de los traslados – las copias de los documentos originales, realizadas tiempo después, cuando volvían a ser necesarias por algún motivo – presentados, aún cuando se especifique que han sido

fielmente copiados de los originales. Estos originales, dice, han podido ser manipulados, bien raspando las letras y trazando otras encima, *esse rassure superposite*, bien modificando la fecha, *mutacio kalendarii*, bien no atendiendo a las anotaciones canceladas, bien de cualquier otra forma en que se haya viciado el contenido. Por tanto, no se puede fiar uno completamente de un traslado. Incluso va más allá y duda también de la concesión de Jaime II presentada, *quod non est veri*. Sobre ella aporta documentación posterior, que pone en tela de juicio la rotundidad con la que la concesión real atribuye la jurisdicción total a los detentores del castillo. Así, recupera la venta que Guillem de Sant Vicenç hizo de Mataró a Acard de Talarn y afirma que *non vendidit merum nec mixtum imperium ac Acardo de Talarno*, como se puede comprobar por un hecho muy simple: el precio de la venta. Éste, *per tam modico precio non habuisset si merum imperium esset venditum*. Es decir, no se hubiera vendido por un precio tan bajo el castillo de Mataró a Acard de Talarn si con él se hubiera vendido también el mero imperio. Por tanto, el mero imperio no pasó a manos de Mariano de Arborea cuando adquirió la posesión de manos de Acard de Talarn y, por tanto, la reclamación de jurisdicción realizada por Guillem Morey es, en el fondo, una usurpación de la jurisdicción real. Es interesante constatar que Galceran de Cartellà no tiene pruebas de que no se vendió la jurisdicción; llega a esa conclusión a través de un razonamiento basado en la información de los documentos.

Ante esto, Guillem reclama con vehemencia la veracidad del traslado presentado. No es para menos, ya que los traslados se certificaban de manera oficial, precisamente, en la corte del *veguer*. Por tanto, era inaudito oír argumentar a un oficial de esa misma corte en contra de la originalidad de los traslados certificados por ella. Galceran de Cartellà insiste: los antecesores de Mariano de Arborea en Mataró no ostentaban la jurisdicción del mero y mixto imperio; por tanto, no pudieron transmitírsela.

Insiste una y otra vez. Las palabras atribuidas a Galceran de Cartellà por Ramon de Tous en otra de las recopilaciones de documentos cruzados son bien significativas: *el dit molt bonrat jutge no·y ha tant gran juredicció com diu*

lo dit Guillem Morey, qui demana més que no deu. Que pide más de lo que debe pedir. Y sobre todo, una queja insidiosa: se sorprende de la insistencia de Guillem en entorpecer las actuaciones de los oficiales reales, ya que en tiempos pasados *molts vaguers ha entrats en lo dit terme e fetes enquisicions*, como se puede comprobar al revisar los libros del archivo del *veguer* de Barcelona.⁴²⁷ Una queja que, a finales de 1356, apenas un año después de la firma de la Paz de Sanluri entre el rey de Aragón y el juez de Arborea y medio año después de la restitución del término de Mataró a manos de Mariano de Arborea tras su confiscación y venta a otros por parte de la Corona, tiene un matiz poco velado de acusación hacia el recién nombrado vicealmirante de Cataluña.

Y hasta aquí llegan los documentos. No sabemos cómo acabó el pulso entre Guillem Morey y Galceran de Cartellà ni quién acabó imponiendo su criterio. Y quizá importa poco. Importa más observar que para Guillem la lealtad hacia el rey de Aragón y la lealtad hacia el juez de Arborea no eran un asunto a tomarse a la ligera. En cada caso actuaba siempre por el interés de la parte a la que representaba. Como vicealmirante o como encargado del armamento de las galeras reales, como supervisor de las inhibiciones a la navegación o del corso, lo vemos recibir la confianza del Ceremonioso una y otra vez, sin fisuras. El rey ni siquiera duda lo más mínimo cuando, al nombrarlo su vicealmirante para Cataluña, le concede las dos peticiones personales que Guillem le hace sobre la reforma de su casa y sobre las insignias de Sant Jordi. Que Guillem defienda por todos los medios, como procurador del juez de Arborea, los intereses de su representado no es una deshonor o una falta de lealtad hacia la Corona; es una muestra más de la profesionalidad de estos técnicos, de estos expertos, que como Guillem, hacían de su trabajo su seña de identidad y de promoción social.

El paquete documental que nos ha mantenido ocupados en las últimas páginas tiene, además, otra virtud. Nos permite observar el funcionamiento de este tipo de disputas jurisdiccionales, muy frecuentes en Cataluña, y que

⁴²⁷ AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 48v-49v. (1356, noviembre, 26. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 215

implicaban un ejercicio de memoria documental y de argumentación legal importante, como hemos podido observar. Ver el papel de elementos tales como la oralidad, la crítica textual, el recurso al archivo y a la gestión y conservación de documentos, que están en el núcleo de la cultura política de la época.

LOS DIFÍCILES PRIMEROS MESES

Rastrear las actividades de Guillem Morey en sus primeros meses como vicealmirante de Cataluña no ha sido fácil. La documentación no permite más que extraer pequeños detalles, en su mayor parte sobre tareas relacionadas con sus ocupaciones anteriores al nombramiento, como la supervisión de las inhibiciones a la navegación o la gestión para el juez de Arborea de Mataró y de Gelida.

En aquellos días, la Corona destinaba todos sus esfuerzos y atenciones a la recién iniciada guerra contra Castilla. Las incursiones castellanas golpeaban con dureza las fronteras terrestres y hacían patente la escasa capacidad de reacción de la Corona si se dejaba al rey castellano mantener la iniciativa bélica. Aragón, y sobretodo Valencia, se habían convertido, e iban a serlo con más intensidad si cabe en los años venideros, en los campos de batalla de la contienda mientras que los territorios catalanes e insulares constituían la retaguardia. Zurita recoge claramente la situación, en su habitual estilo:

“Entonces determinó el rey de Castilla que el infante hiciese guerra por la parte de Játiva con dos mil de caballo, y el infante don Juan y don Tello señor de Vizcaya – que se había reducido a su servicio - con mil y quinientos entrasen en Aragón por las fronteras de Soria; y el rey con la otra gente – que se decía ser hasta cuatro mil de caballo – se habían de juntar en Villarreal para

venirse a Cuenca y Requena y de allí hacer su entrada en el reino de Valencia.”⁴²⁸

Una triple ofensiva, en forma de cabalgada, destinada a desestabilizar la defensa del enemigo, obligándola a concentrarse sobre varios puntos de manera simultánea a lo largo de la frontera.

La situación financiera de la Corona hacía especialmente efectiva la estrategia castellana. El Ceremonioso y sus oficiales observan, impotentes, como la falta de dinero se hace palpable de una manera dolorosa. Las finanzas reales están debilitadas por el esfuerzo bélico realizado contra Génova y han de forzarse aún más dada la nueva situación. Esto, unido a las dificultades para obtener dinero de las Cortes, especialmente de las catalanas, complica mucho la capacidad de la Corona para reclutar, movilizar y mantener con la suficiente rapidez los ejércitos necesarios para plantar cara a las incursiones castellanas.

El Ceremonioso es consciente de la situación y opta en un primer momento por no convocar Cortes. Recurre a la petición de subsidios a las ciudades y demanda contribuciones, tanto económicas como militares, a los principales magnates de sus territorios. No duda en confiscar los bienes y posesiones de los súbditos castellanos residentes en los diferentes dominios de la Corona, tal y como Pedro el Cruel había hecho en sus reinos.⁴²⁹ La gravedad de la situación obliga al monarca, recién iniciado el año 1357, a convocar Cortes, de las cuales no conocemos el resultado. Con todo, las primeras contribuciones de los diferentes brazos no llegarían hasta entrado 1358. Un año y medio largo después del inicio de la guerra.

⁴²⁸ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol.4, Libro IX, Cap. VI, p. 310.

⁴²⁹MARTÍN, J. L. (1970). Las Cortes catalanas en la guerra castellano-aragonesa (1356-1365). *VIII Congreso de Historia de La Corona de Aragón*, Vol. II, p. 80. Un ejemplo de la política de financiación de la guerra llevada a cabo por el Ceremonioso se puede leer en SAINZ DE LA MAZA, R. (1993). Repercusiones de la Guerra de Castilla en el monasterio de Sijena (1356-1375). *Aragón En La Edad Media*, X-XI, pp. 794-795.

A nivel militar, pero sobretodo político, el Ceremonioso consigue un punto psicológico muy importante al atraer para su causa a Enrique de Trastámara. El hermanastro de Pedro el Cruel, que en esos momentos se encontraba exiliado en Francia. El 8 de noviembre, gracias al Tratado de Pina, Enrique de Trastámara se declara vasallo de Pedro el Ceremonioso y se desnaturaliza del rey castellano. A cambio, consigue una suculenta compensación.⁴³⁰ El propio rey lo especifica en su crónica:

“Emperò la covinença que féu ab nós se féu en aital manera que li fem donació, ço és, en Catalunya, dels llocs de Montblanc e de Tàrrega e de Vilagrassa; e, en regne de València, del lloc de Castello del camp de Borriana y Vila-reia; e, en regne de Aragó, dels llocs de Tamarit de Llitera ab ses aldees e de Ricla e d'Èpila, los quals ell posseí ab tota juridicció alta e baixa.”⁴³¹

Es en esta situación que transcurren los primeros meses de Guillem Morey como vicealmirante de Cataluña. Su nombramiento coincide con el inicio de la guerra con Castilla. La diferencia entre ambos hechos, apenas mes y medio, hace que no sea arriesgado vincularlos en una relación de causa-efecto. El Ceremonioso conoce perfectamente a sus colaboradores y Guillem ha demostrado sobradamente su valía. Reúne en su persona las cualidades que el monarca cree indispensables para el nuevo panorama: experiencia naval tanto bélica como organizativa, solvencia en la administración y en las tareas de intendencia y conocimientos de la política mediterránea. Además, había colaborado estrechamente en repetidas ocasiones con Bonanat Descoll, el anterior vicealmirante, que ahora ocupaba el cargo de conservador de las atarazanas de la Corona. Motivos, todos,

⁴³⁰ DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel (1350-1369)*. Asturias: Estudios Históricos Lalmeda. Colección Corona de España. Serie Reyes de Castilla y León. Ediciones Trea, p. 146-147.

⁴³¹ SOLDEVILA, F. (2014). *Crònica...*, p. 343, Cap. 6, 8.

suficientes para pensar que la elección fue una decisión acertada o, al menos, consecuente con las directrices de la política mediterránea del monarca en los últimos cinco años.

La actividad de Guillem durante los meses finales de 1356 y los primeros del año entrante parece girar en torno a temas ya tratados. Las inhibiciones a la navegación diseñadas por el Ceremonioso a principios de 1356 seguían todavía muy vivas. Bajo la supervisión de Pere sa Costa y del propio Guillem se expiden sin tregua las licencias oportunas y se intenta controlar el movimiento de las naves comerciales a lo largo y ancho de la costa catalana. El rey ordena que sean ambos quienes se encarguen conjuntamente de expedir la documentación necesaria, aunque pronto se ve obligado a rectificar en sus pretensiones.

Como ya pasara en agosto de 1356 en su primer intento de imponer la instauración de las inhibiciones a la navegación, en febrero de 1357 el rey vuelve a encontrarse con la oposición de la ciudad de Barcelona. El 18 informa a sus oficiales que, atendiendo a las observaciones realizadas por los *consellers* y los *proboms* de la ciudad, existen dudas sobre el comportamiento de Pere sa Costa y de Guillem Morey. La aplicación de la inhibición a la navegación causa verdaderos problemas en el funcionamiento de la rutina comercial de la ciudad, porque se pregunta *sobre la condició e granea dels vaxels e sobre les coses que porten e, encara, sobre los affers per què van o són tramesos*.⁴³² Es decir, que se interfiere de manera sistemática la rutina comercial de la ciudad, con las consecuencias que ello conlleva. A estas inquisiciones, además, se sigue en algunas ocasiones con el embargo de las mercancías. Tal y como marca, por otra parte, la normativa de 1356.⁴³³

⁴³² ACA, Canc. Reg. 1151, fols. 76v-77r., (1357, febrero, 18. [Sariñena]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 221

⁴³³ PALOU I MIQUEL, H. (1999). *La regulació de la navegació...*, p. 800

Así, podemos intuir que la queja suscitada por el *Consell de Cent* no iba tanto dirigida a la actuación de Pere sa Costa y de Guillem Morey en base a una incorrecta aplicación de la ley, como a la propia regulación comercial redactada por el Ceremonioso, la cual ambos se limitaban a hacer cumplir. El rey cede ante las demandas de la ciudad y decide que sean los propios *consellers* quienes supervisen directamente a *tots aquells vexells d'habitadors de la dita ciutat de Barchinona, e vexells encara d'altres persones que a la dita ciutat arribaran*, recortando así buena parte de las pretensiones iniciales de la regulación a la marina comercial.

Parece ser, sin embargo, que en el binomio Pere sa Costa – Guillem Morey no todo funcionaba a la perfección. Al menos si hacemos caso a una pequeña disputa surgida entre ambos a mediados de marzo de 1357 al respecto de las inhibiciones a la navegación. No por diferencias en el espíritu de las mismas ni en la determinación de servir al rey al tiempo que interferían lo mínimo posible en los flujos comerciales marítimos de Barcelona, sino por algo mucho más prosaico. El 15 de marzo Guillem, *civis Barchinone, commissarius electus et deputatus per serenissimum dominum nostrum Aragonum regem, una videlicet cum venerabili Petro ça Costa, bajulo generali Cathalonie, super observandis inibicionibus, seu eis facere observari*, nombra a Bernat de Mora, también ciudadano de Barcelona, como su procurador para presentarse ante Tomàs sa Costa, *batlle* de la ciudad de Barcelona, sin duda un familiar de Pere sa Costa, y ante Joan de Malenc y Guillem Jordà, notario y procurador fiscal respectivamente del oficio de las inhibiciones. Una vez ante los tres, debe hacerles entrega de una carta de protesta contra ellos.⁴³⁴ ¿Y qué contenía la protesta de Guillem? Parece ser que Tomàs sa Costa había actuado sin la colaboración de Guillem en la aplicación de las inhibiciones a la navegación. En concreto Guillem reclama el caso del leño armado de Gispert de Campllong, que había hecho el viaje de Maó a Barcelona, del cual se habían

⁴³⁴ AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 76r. (1357, marzo, 15. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 226

requisado las mercancías, seguramente en virtud del punto X de las inhibiciones, que decía lo siguiente:

“Item, ordona e mana lo dit senyor, que si alsunes persones de la senyoria del dit senyor Rey carregaran o trauran alcunes robes o mercaderies oltra la valor de XXV solidos Barchinonenses lo quintar e aquelles carregara en vexell o vexells qui no sien capitulats segons la forma demontdita, que perden les dites robes e mercaderies, e la persona o persones d'aquell o d'aquelles qui en los dits vexell o vexells irán stien a mercè del senyor Rey. Ex provisione.”⁴³⁵

Guillem protesta porque se le ha dejado fuera del requisamiento, como le correspondería por encargarse de las inhibiciones junto a Pere sa Costa. Tomàs sa Costa responde echando más leña al fuego:

“Sènyer en Guillem, yo he reebuda aquesta manleuta d'en Gispert de Camploch per mi sols, car en assó no us coneix per acompanyat ab lo dit batle general, ne encare en negú acte qui toch en lo fet de la inibició, com lo feyt de la mar, e en especial les dtes inhibicions pertanga al dit batle general, e a mi en loch seu, e no a vós en res.”⁴³⁶

Duras palabras para quien se suponía un colaborador en las labores diarias de la gestión de las inhibiciones y una actitud que Guillem no pensaba permitir. Por ello presenta el nombramiento real, por el cual se dispone que Guillem y Pere sa Costa deben actuar conjuntamente en las labores de la

⁴³⁵ ACA, Canc. Reg. 1402, fols. 29r-32r. (1356, febrero, 26. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 179, editado en PALOU I MIQUEL, H. (1999). La regulació de la navegació comercial... p. 799.

⁴³⁶ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 77r-80r. (1357, marzo, 15 – 1357, marzo, 28. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 227

inhibición. Después de unos largos días de disputas, de escuchar declaraciones a los dos oficiales de la inhibición que actuaron junto a Tomàs sa Costa y de deliberar, se decide en favor de la protesta de Guillem, dándole la razón.

Sea como sea, la disputa con Tomàs sa Costa no será la única vez que veamos a Guillem enfrascado en asuntos de las inhibiciones a la navegación comercial. Por ejemplo, el 16 de abril el rey informa a Pere sa Costa y a Guillem sobre el viaje que el mercader Bartomeu Sibilia hará al Alguer, cargado con cien botas de vino y les ordena que no interfieran en el mismo, a pesar de las inhibiciones.⁴³⁷

La primavera de 1357 nos vuelve a presentar también al nuevo vicealmirante en su faceta menos marítima: enfrascado en lo gestión de Mataró y de Gelida. Vemos por ejemplo a Ramon de Tous, como su procurador, recibir el homenaje de Jaume Sabater, de Mataró, por la casa que tiene en la villa por el juez de Arborea. Significativamente el homenaje se nos dice que se prestó en Barcelona, en casa de Guillem Morey, que sabemos que también estaba presente porque a continuación promete a Jaume Sabater no intervenir contra la casa por la que acaba de prestar homenaje.⁴³⁸ No deja de ser una escena bien sugerente la de imaginar a Guillem en la recién estrenada torre de piedra adosada a su *hospicium*, recibiendo allí un homenaje de señoría.

Sugerente también es la figura de Jaume Sabater. Ya nos habíamos topado con él a principios de 1354 cuando, tras el requisamiento de Mataró por parte de la Corona, se nos dice que meses antes Ramon de Tous le había arrendado las imposiciones de la villa.⁴³⁹ De la misma manera, en abril de

⁴³⁷ ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 191v. (1357, abril, 16. [Calatayud]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 239

⁴³⁸ AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 70v-71r. y fols. 71v-72r. (1357, marzo, 19. [Barcelona. Casa de Guillem Morey]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 228 y 229

⁴³⁹ ACA, MR, Vol. 464, fol. 10v. (1354, febrero.). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 135

1357, Ramon de Tous le vende, durante dos años, las imposiciones sobre la veda del vino en todo el término, a cambio de 9 libras.⁴⁴⁰

Por aquellos días también vemos como Guillem entrega a Arnau de Canyaveres, nuncio del juez de Arborea, 85 libras y 15 sueldos, el equivalente a 140 florines. El nuncio recibiría el dinero en Aviñón a través del cambista Berenguer Bertran.⁴⁴¹ ¿Procedía este dinero de las rentas que generaban Mataró y Gelida? ¿O suponían en cambio un préstamo a Mariano de Arborea? No podemos saberlo. Lo que sí que sabemos es que algunas semanas después Guillem actúa de nuevo para los jueces de Arborea; esta vez para Timbor de Rocabertí. Ésta, como albacea del testamento de Pere de Rocabertí, encarga a Guillem algunas cuestiones relacionadas con los legados testamentarios, concretamente que sepamos, la donación de 10 libras a las monjas del monasterio de Sant Bartomeu de Bell-lloc, una fundación de los Rocabertí en Peralada.⁴⁴²

Otro de los antiguos temas que volvió a hacer acto de presencia en los primeros meses de Guillem como vicealmirante de Cataluña fue el asunto de las cuentas de la expedición de Bernat de Cabrera a Cerdeña en la que actuó como procurador de los clavaros de la armada. Se recuerda que por orden del vizconde entregó 699 florines de oro a Guillem Arnau, ciudadano de Càller, para que con él pagara una serie de gastos diversos derivados de la campaña militar.⁴⁴³ El documento, fechado el 25 de enero en Zaragoza, seguramente tenga que ponerse en relación con la información proporcionada por otro documento elaborado días antes.

⁴⁴⁰ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 24v-25v. y fols. 25v-26r (1357, abril, 28. [Mataró]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 242 y 243

⁴⁴¹ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 72v-73r. (1357, marzo, 23. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 230

⁴⁴² AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 85r. (1357, abril, 22. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 241

⁴⁴³ ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 58v-59r., (1357, enero, 25. [Zaragoza]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 219

El 12 de enero de 1357 Andreu de Fenollet, vizconde de Canet, hace donación al conde de Osona, Bernat III de Cabrera, de la baronía de la Guàrdia. La donación fue realizada en Zaragoza, en el palacio de la Aljafería, la residencia del monarca en la ciudad, ante la presencia de éste. Junto al rey, el documento señala los hombres que actuaron como testigos de la donación: Guillem Arnau Patau, doctor en leyes, y Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña. Posiblemente Guillem Arnau Patau no tenga nada que ver con el Guillem Arnau de Càller del documento anterior, pero lo cierto es que la presencia de Guillem como testigo de la donación nos lo sitúa a principios de año en Zaragoza, junto al monarca y a los principales nobles de la Corona.⁴⁴⁴ De nuevo junto a un Cabrera.

Esta estancia en Zaragoza, en la corte, significó también para Guillem un encargo que poco tenía que ver con su nuevo rol de vicealmirante de Cataluña. A finales de febrero lo encontramos en Lleida, en el interior de la residencia del lugarteniente del *veguer*. Allí Guillem, *de consilio illustrissimi domini regis Aragonum ac etiam viceamiratus Cathalonie*, se dirige al oficial real y le hace entrega de una carta real sellada. El contenido nos ayuda a entender el ambiente que se respiraba en los sectores cercanos al rey al respecto de la guerra con Castilla y los preparativos bélicos. La carta – en realidad dos cartas – que entregaba Guillem transmitía las órdenes del rey *als amats e feels nostres e sengles vegues de les vegueries de Cathalunya e a lus lochstinents*, ordenándoles pregonar, por los principales lugares de la veguería, el siguiente llamamiento:

“Ara ojats què fa saber lo senyor rey a tot cavaller, fill de cavaller e a tota persona generosa e a tot honrat ciutadà e hom de vila e altre que aja acostumat de manar caval e armes, haja caval ho no. Que com lo rey de Castella personalment sia vengut en les fronteres del regne

⁴⁴⁴ ACA, Canc. Reg. 900, fol. 117r-v. (1357, enero, 12. [Palacio de la Aljafería, Zaragoza])

d'Aragó entra en aquelles, e lo dit senyor se vuylla combatre ab ell. Per ço significa açò a tots los dessús dits, prega ells e cascun d'els que encontinent, sens tota triga, venguen a ell per acompanyar la sua persona en la dita batalla, axí com bons vasals e naturals deven fer envers lur senyor. E ell, a tots aquells qui vendran a son servey, darà sou, ço és, un sou per cavall armat e V sous per alforrat e IIII sous per mul. E que sien en la ciutat de Saragoça lo darrer die del present mes de febrer, però si abans hi poden ésser, que hi sien”⁴⁴⁵

Como vemos, el rey se había decidido a presentar batalla para frenar las incursiones fronterizas del rey de Castilla y estaba reuniendo a su ejército en Zaragoza. La difusión de la noticia era fundamental para conseguir convocar a las huestes señoriales y de las villas, aunque si nos detenemos un momento a observar la cronología de la transmisión de la noticia nos daremos cuenta de la extrema urgencia – y quizá desorganización – en la que se movían los preparativos del ejército. La decisión de presentar batalla se había tomado a mediados de febrero, pero hasta el día 24 no se había expedido el documento con el texto de la convocatoria pública. Guillem, por su parte, se presenta ante el lugarteniente del *veguer* de Lleida el 27 y el llamamiento público especifica que los caballos y jinetes disponibles debían estar en Zaragoza el 28 de febrero o, a ser posible, incluso antes. Complicado. Y más complicado aún lo tenía el lugarteniente del *veguer* de Barcelona, nuestro ya conocido Galceran de Cartellà, ya que Guillem le entrega su copia de la carta el 2 de marzo.⁴⁴⁶ Por el camino, el 28 de febrero había recibido la suya el *veguer* de Vilafranca del Penedès.⁴⁴⁷

⁴⁴⁵ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 59r-v. (1357, febrero, 27. [Lleida. Casa del lugarteniente del veguer]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 223

⁴⁴⁶ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 60r-v. (1357, febrero, 28. [Vilafranca del Penedès]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 224

⁴⁴⁷ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 61r-v. (1357, marzo, 2. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 225

ENTRANDO EN ESCENA

Si hay una cosa que sorprende, en estos primeros meses de Guillem Morey como vicealmirante de Cataluña, son las pocas referencias a las actividades marítimas. La única de ellas, para 1356, la encontramos a finales de noviembre. Muy de pasada, como quien no quiere la cosa. El Ceremonioso escribe desde Calatayud preocupado por diversos asuntos. Destaca entre todos la preocupación por el aprovisionamiento de la ciudad de Alicante. Desde Valencia se insiste en realizarlo desde el mar, estrategia a la que el monarca no es favorable, como no deja de argumentar con contundencia en la carta:

“Nos maravellam fort – se sorprende el Ceremonioso – com deits que no·s pot furnir sinó per mar, que pensar podets que molts lochs són el món qui són dins terra e s’establexen, es fornexen e en los quals hom met viandes, e és certa cosa que Alacant no és setjat. [...] car d’Alacant a la nostra terra no ha nengú mijà, e en regne de València ha a sou nostre D o DC hòmens a cavall, per què lo forniment de le viandes se poria fer ab rècua, axí com en tot altre loch se fa.”⁴⁴⁸

Las razones alegadas por el rey hablan por sí mismas. Parece ser que los partidarios de llevar a cabo el abastecimiento de Alicante por mar habían demandado, además, la utilización de diversas naves procedentes de Barcelona, entre ellas *les galees d’en Guillem Morey*. El rey se compromete a escribir al vicealmirante mencionándole la petición, aunque advierte de antemano que no esperen una respuesta afirmativa. En las líneas finales del

⁴⁴⁸ ACA, Canc. Reg. 1151, fols. 38v-39r., (1356, noviembre, 29. [Calatayud]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 216

documento queda anotado el envío de la carta a Guillem, de la siguiente manera: *Die qua supra fuit scriptum in vulgari dicto Guillelmo Morey ut omnio facit que cum illis duabus galeis quas armari facit [in] Barchinone accedat ad partes Valencie*. Gracias a ello sabemos que Guillem, a finales de noviembre de 1356, se encontraba al mando de dos galeras armadas en Barcelona. Si finalmente partió con ellas hasta Alicante o no es algo que por ahora desconocemos.

Si bien, como hemos visto – o mejor, como no hemos visto –, las actividades marítimas de Guillem Morey durante sus primeros meses como vicealmirante se mantienen dentro de un perfil bajo, pronto comenzará a intervenir en diferentes asuntos navales de la Corona. Antes de la tregua que tiene lugar en mayo de 1357 gracias a la intervención de Inocencio IV y de su legado pontificio lo encontramos inmerso en dos importantes quehaceres. Por un lado, la preparación de las galeras de don Álvaro Pérez de Guzmán y por el otro, su papel de mediador ante el juez de Arborea.

De don Álvaro Pérez de Guzmán sabemos que fue uno de los nobles castellanos atraídos a la causa del Ceremonioso. El 31 de diciembre de 1356 firma, junto a Juan de la Cerda, su desnaturalización del rey de Castilla. Una delegación aragonesa formada por Lope de Gurrea, Berenguer de Palau y Jaime Díaz se había encargado de llevar a cabo las negociaciones con ellos. La idea de crear un potente bando castellano en Aragón contrario a Pedro el Cruel estaba en marcha y ambos nobles, a los que Pedro I había encargado la defensa de la zona de Serón, eran una adición importante a la causa que se estaba gestando alrededor de la figura de Enrique de Trastámara. Con todo, sus intentos por desestabilizar la frontera sur de ambos reinos y sublevar Andalucía contra Pedro I durante los primeros meses de 1357 resultaron infructuosos. Tanto que incluso Juan de la Cerda fue ejecutado por orden del rey después de haber sido capturado.⁴⁴⁹

⁴⁴⁹ Parientes, por estar ambos casados con dos hijas de Alfonso Fernández Coronel. DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel...*, p. 147-148.

Volvemos a oír hablar de don Álvaro recién iniciado el mes de abril. El Ceremonioso ha decidido prestar al noble castellano tres galeras para realizar una expedición al estrecho de Gibraltar, en uno de los últimos movimientos antes de la tregua que se iniciaría justo un mes más tarde. La preparación y acondicionamiento de dos de las tres galeras se haría desde Barcelona y su supervisión recaería sobre Bonanat Descoll y Guillem Morey.

El rey les informa de los detalles del préstamo de las embarcaciones. La Corona se encargará de tener lista una de las tres galeras, en la que viajará el noble castellano, que en esos momentos se encuentra en Valencia reclutando sus compañías. Esta galera ha de ser, si es posible y Bonanat y Guillem consiguen llegar a un acuerdo con los armadores, aquella que ha de viajar a Sicilia. Por su parte, las dos galeras armadas en Barcelona deben aparejarse convenientemente de armas, jarcias, velas y provisiones para un mes. Don Álvaro se compromete a pagar todos los materiales y equipamiento de estas dos galeras y devolverlos en un plazo máximo de cuatro meses.⁴⁵⁰

Años después, el 10 de noviembre de 1359, encontramos un documento que nos ayuda a completar la información sobre diversos detalles del viaje de don Álvaro Pérez de Guzmán. El destino de la expedición aparece más detallado que en la documentación de 1357, en la que se limita a decir que las galeras servirán para *posar-lo a l'estret de Gibaltar*. Ahora se recuerda que el viaje se realizó *de València en Spanya e en Barbaria, a les quals parts nos lo tremetien per alguns affers nostres*. Posiblemente dichos *affers* consistieran en continuar la instigación de la nobleza sureña de Castilla a su sublevación contra Pedro el Cruel o, incluso, la participación en las negociaciones que simultáneamente se estaban llevando a cabo con los sultanes de Fez y

⁴⁵⁰ Para seguir las diferentes misivas que el Ceremonioso envía con motivo de la preparación de estas galeras consultar ACA, Canc. Reg. 1152, fols. 141r-v et 142v., (1357, abril, 9. [Calatayud]) y Reg. 1150, fol. 133v., (1357, abril, 11. [Calatayud]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 232-234.

Granada.⁴⁵¹ Se aclaran también diversos detalles sobre la expedición, que permiten observar el trabajo que Bonanat y Guillem realizaron.⁴⁵²

En las instrucciones enviadas por el Ceremonioso a Bonanat y Guillem se señalaba la intención del rey de utilizar la galera que había de viajar a Sicilia como la nave en la que viajaría el noble castellano durante la expedición. Rogaba que ambos se pusieran en contacto con sus armadores para llegar a un acuerdo. Pronto se hizo evidente que respetar los deseos del monarca era inviable. Principalmente por dos motivos. Primero: la galera, de la cual era patrón Guillem Pere de Reixac, aunque lista para entrar en corso, tenía además otra misión: la de enviar, por medio de Berenguer Carbonell, diversas cartas de los reyes a Sicilia. Segundo: la compensación que se pedía en concepto del sueldo de la tripulación era exagerada, *qui muntava a més de II mille florins d'or*. Valorados estos inconvenientes, Guillem y Bonanat decidieron buscar otras opciones más económicas y adecuadas a los intereses de la Corona. Así, contactaron con una galera armada por Guillem Sanglada y Pere Cata, que en aquellos mismos días había quedado lista para entrar en corso en Barcelona. Se iniciaron unas negociaciones que cabe presuponer arduas. Guillem y Bonanat ofrecen 350 libras por el flete de la embarcación, aunque *aquells qui havien part en la fusta e en los forniments de la dita galea digueren que no y consentrien*, a menos que el rey accediera a tomar parte en los gastos de la galera. Finalmente se llegó al acuerdo que la Corona se haría cargo de la mitad de los gastos, mientras que la otra mitad correría a cargo de los armadores y de Bonanat Descoll, en tanto que conservador de las atarazanas reales. De los beneficios obtenidos durante el viaje, se procedería al reparto en los mismos términos.

⁴⁵¹ BECERRA, M. (1988). Las relaciones diplomáticas entre la Corona de Aragón y Granada durante la Guerra de los Dos Pedros. I : Desde 1356 hasta 1359. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 9, p. 250-251. Por su parte, en GUTIÉRREZ DE VELASCO, A. (1986). Pedro IV y los musulmanes. Maniobras diplomáticas del Ceremonioso (1357-1358). *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 53-54, p.40-41, se señala que Alvar Pérez de Guzmán subscribe, como testigo y consejero del Ceremonioso, el tratado entre ambos.

⁴⁵² ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 8r-v., (1359, noviembre, 10. [Cervera]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 333

La cosa no hubiera pasado de ahí si no fuera porque a veces la mala fortuna trastoca incluso – hay quién diría que especialmente – los mejores planes. *Per desventura* la nave de Guillem Sanglada y Pere Cata fue capturada por dos galeras enemigas a la altura de Burriana. Quizá castellanas, quizá genovesas, poco importa a estas alturas. Lo cierto es que la captura desencadenó un proceso largo, si tenemos en cuenta que todavía escuchamos sus últimas notas a finales de 1359. ¿El motivo? Arnau Portell, racional de las atarazanas reales, protesta ante la situación. Se niega a aceptar a cuenta los gastos generados por la galera de Guillem Sanglada y Pere Cata. Argumenta que Bonanat Descoll no tenía, como conservador de las atarazanas, ni el poder ni la facultad de decidir por el monarca las condiciones de cofinanciación de la galera ni de salirse de las órdenes dictadas por el Ceremonioso. El rey, en cambio, se muestra inflexible ante la queja de Arnau Portell, *considerant que ço que·ls dits conservador e visalmirall havien fet en aquests affers, havien fet per bé e profit de la nostra Cort*. Le ordena que acepte los gastos presentados por ambos sin protestar.

A los ojos del rey, queda claro que Guillem y Bonanat han actuado correctamente. Ante una situación determinada reaccionan, *motu proprio*, de la manera más rentable para los intereses de la Corona. La sugerencia del monarca de utilizar la galera de Sicilia resulta, a la práctica, poco adecuada: es cara y ya está siendo utilizada como correo. Desviarla de esa función implica un coste demasiado alto, y más en la situación de guerra que se está viviendo. Además, 2.000 florines por el sueldo de la tripulación durante dos meses equivalen a 1.100 libras. Una cifra desorbitada. Ofrecen entonces 350 libras a los armadores de la galera de Guillem Sanglada y Pere Cata, aunque finalmente se pacta correr con la mitad de los gastos de la embarcación. Si tenemos en cuenta que para la expedición al Bósforo, seis años antes, los venecianos entregan al mes 1.000 florines por cada galera en concepto de dos tercios de los costes de las mismas, podemos hacernos una idea del ahorro para las arcas de la Corona que la decisión tomada por ellos suponía. Guillem y Bonanat lo saben. Tienen la suficiente experiencia y olfato para diagnosticar el problema y encontrarle solución. Y el Ceremonioso, por su

parte, sabe que no debe castigar este tipo de iniciativas. La práctica de la profesión requiere a veces saltarse las formalidades. Algo difícil de entender para los encargados de llevar las cuentas de la Corona, acostumbrados, como bien sabemos, a anotar cuidadosa y meticulosamente cualquier gasto, por nimio que sea. Quizá haya que buscar en esta diferencia de percepción y de aproximación al gasto las reiteradas quejas y reticencias presentadas a las cuentas de estos marinos. En el caso de Guillem Morey lo hemos señalado varias veces ya. En las cuentas generadas en Oriente, en su experiencia en Cerdeña. En ambas ocasiones, como en ésta, se cuestiona por parte de los contables de la Corona el trabajo realizado. Y en todas ellas, aparece inflexible la figura del Ceremonioso, siempre del lado de Guillem, sabedor del buen hacer de sus hombres.

En cualquier caso, si bien importante en tanto que muestra los detalles de la manera de trabajar de Guillem Morey y Bonanat Descoll, no fue la preparación de las galeras de la expedición de don Álvaro Pérez de Guzmán la única preocupación de Guillem en aquellos días. Nos interesan, concretamente, dos de ellas:

El 4 de junio de 1357 encontramos una noticia documental que nos parece entrañable. Guillem intercede, en su calidad de vicealmirante, en la disputa ocurrida entre el patrón de una coca, Jaume Oliver, y uno de sus marinos, Romeu Coll, y el hijo de éste. Anuncian públicamente el fin de sus disputas y reconocen como superada la pelea que mantuvieron en el pasado, afirmación que juran delante del vicealmirante. ¿Dónde está lo entrañable de esta acción? Que junto a Jaume Oliver, aparece Berenguer Morey, el hijo de Guillem: *Jacobus Oliverii, civis Barchinone, patronus cuisdam coche tinclate, una cum Berengario Morey, civi dicte civitatis, ex una parte, et ego, Romeus de Coll, marinerius, civis dicte civitatis, et Jacobus de Colle, filium eius, ex altera parte*. No es éste el primer documento que conocemos de Berenguer Morey, aunque por poco. Anteriores a éste hay sólo cuatro pequeños albaranes, dos de 1355 y dos de 1356, por los que Berenguer reconocía haber recibido del procurador de las limosnas de la Sede de Barcelona algunos pagos de algunos sueldos (un pago

de 43 sueldos y 6 dineros y tres pagos de 50 sueldos), por una porción que le fue otorgada por los limosneros sobre la limosna por el alma del maestro Arnau sa Torra.⁴⁵³ Pero sí que es el primero en el que lo vemos aparecer junto a su padre y en el que nos aparece vinculado a una actividad marítima. Seguramente formaría parte de la tripulación de la coca de Jaume Oliver, quizá aprendiendo el oficio de la navegación. No sabemos tampoco qué motivó la violencia entre las partes, aunque el vocabulario usado no deja lugar a dudas de que la sangre estuvo a punto de llegar al río. Entre ellos hubo, dicen, *ira, ranchore et mala voluntate*, y además, *ritxe sive baraylla*. Ira, rencor, mala voluntad, riña y pelea. Algo lo suficientemente grave para que se creyera necesario prestar un juramento de paz y extender un documento público ante notario, jurando ante el vicealmirante de Cataluña y por los *Usatges* de Barcelona y el fuero de Aragón que la situación se había resuelto. Como detalle curioso, Berenguer Morey es, de los cuatro implicados en el juramento, el único que no aparece firmando el documento, como sí que lo harán tanto Jaume Oliver como los Coll. ¿Quizá no estaba presente? Cuesta creerlo, habida cuenta que se estaba acabando de prestar un juramento, algo que no se puede hacer de cuerpo ausente. ¿Entonces? Con bastante seguridad la corta edad de Berenguer tuviera algo que ver con no aparecer firmando. Si hacemos memoria, el matrimonio de Guillem y Sibil·la se había realizado alrededor de 1336. En 1357 Berenguer estaba, en el mejor de los casos, cercano a la veintena y, por tanto, fuera aún de la edad legal en la que se le consideraría un adulto. Quizá por ello, aunque tomó parte en la pelea y prestó juramento como el resto de los implicados, no se creyó oportuno que firmara el documento.⁴⁵⁴

La segunda ocupación de Guillem en aquellos días parte de una petición real. Nada nuevo, aunque en esta ocasión el rey no se dirige a él en la forma en que tantas veces lo había hecho. No lo hace como colaborador

⁴⁵³ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-30 (1355, agosto, 26. [Barcelona]), C3-28 (1355, agosto, 26. [Barcelona]), C3-32 (1355, febrero, 9), C3-29 (1356, septiembre, 9)

⁴⁵⁴ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 29v-30r. (1357, junio, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 247

suyo, sino en virtud de su relación con el juez de Arborea, de quien, como sabemos, actuaba como procurador. Para entender correctamente la carta del Ceremonioso a Guillem, hemos de retomar el hilo de la situación política en Cerdeña.

La última vez que mencionamos la isla fue con motivo de la expedición que se estaba preparando a principios de marzo de 1356, en la intendencia de la cual jugó Guillem un papel importante como parte del consejo real residente en Barcelona. Lo cierto es que a raíz del estallido del conflicto con Castilla la nueva situación bélica aconsejaba reducir al mínimo la tensión en la isla y evitar mantener demasiados frentes abiertos al mismo tiempo. La paz de Sanluri, un año antes y para nada definitiva, significaba, eso sí, un respiro para la Corona. Por eso, entre 1356 y 1360, el Ceremonioso prefirió jugar la baza de la diplomacia antes que la búsqueda del enfrentamiento directo con los rebeldes sardos.

Zurita nos señala uno de los gestos del monarca, dentro de las paces de Sanluri y que ya conocemos sobradamente por la implicación de Guillem en él. *También se mandaban restituir al juez de Arborea los lugares que tenía en Cataluña, que eran Materó y Gélida, con las rentas que el rey había recibido dellos.*⁴⁵⁵ A cambio de esta restitución el juez de Arborea se comprometía a entregar al rey un tributo que ascendía a 3.000 florines de oro. Parece ser que el noble sardo se resistía a pagar el dinero, aunque los castillos de Mataró y Gelida se encontraban ya en su poder y la situación parecía normalizada.

Ante este hecho, informado por Pere Veguer, administrador de Logudor, el rey escribe a Guillem Morey, para que interceda ante Mariano de Arborea y consiga que éste entregue el dinero. La diferencia de pareceres entre el rey y el juez radica en un detalle importante: parece ser que aunque se han retornado ambos castillos, no ha sucedido lo propio con algunos bienes muebles que se encontraban en su interior y por tanto este último

⁴⁵⁵ ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol.4, Libro VIII, Cap. LVII

considera que no se han cumplido aún las condiciones necesarias para pagar el tributo de 3.000 florines que se había pactado. El papel de Guillem en todo esto oscila entre uno y otro bando. Por un lado, parece ser que ha sido él mismo, como procurador del juez, quien ha informado a éste de que las condiciones de la restitución no se habían cumplido del todo. Así, se lo hace saber el rey a Guillem: *Diu que per letres vostres ha entès que ell no ha baut tot compliment d'açò que nos li havíem a tornar segons la forma dels capítols de l'avinença feta entre nos e ell.*⁴⁵⁶ Es necesario por tanto que Guillem le convenza para que ceje en su empeño de retardar el pago. Éste se habría tenido que pagar el día de San Juan de 1356. Corría abril de 1357 y todavía no se había cobrado. El Ceremonioso no podía esperar más, la necesidad de dinero es urgente a causa del enfrentamiento con el rey de Castilla. De hecho, los 3.000 florines ya tienen destino: pagar el sueldo de los soldados destinados en el cabo de Logudor, en la propia isla. Días más tarde, incluso encuentra palabras de agradecimiento para Guillem por su intervención frente a Mariano de Arborea. *Vos grabim – oímos confesar al monarca - de l'ajuda e bon endreçament que havets dat, segons que entès havem, en scriure al jutge per haver los III mille florins.*⁴⁵⁷

Entre ambos momentos, una carta de Guillem dirigida al juez de Arborea, donde le explica la situación y que sirve para ver la actuación de Guillem en estos momentos en los que se debate entre el servicio a la Corona y su faceta de procurador de Mariano de Arborea. Veámosla:

“Sènyer monsenyor. Sàpia la vostra gran altea que ja us he significat per altres letres com lo molt alt senyor rey d'Aragó no havia encara satisfeyt mi en ço que a vós, senyor, ere dagut per lo dit molt alt senyor rey. Ço és, per alguns béns mobles, los quals eren stats trets dels

⁴⁵⁶ ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 146r-v., (1357, abril, 12. [Calatayud]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 236

⁴⁵⁷ ACA. CAnc. Reg. 1150, fols. 270v-271r. (1357, mayo, 1. [Épila] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 246

castells vostres de Mataró e de Gillida. E com après al dit molt alt senyor rey sia stat moltes e diverses vegades per mi suplicat que degués satisfer mi, per nom vostre, en lo valent del dit moble, lo dit molt alt senyor rey, veent que jo demanava justícia, ha feyta a mi assignació d'aytant com lo dit moble e les altres coses a vós degudes podien valer [...]”⁴⁵⁸

Observemos como Guillem consigue situarse, ante Mariano de Arborea, en una posición favorable. Le cuenta que ha suplicado muchas veces al rey, una y otra vez, que le restituya los bienes incautados, o que le compense económicamente por ello. Era de justicia, algo a lo que éste no se podía negar. Como procurador de los intereses del noble sardo había actuado de forma adecuada. Pero sigue:

“[...]E per tal com era stat dat a entendre al dit molt alt senyor rey que vós laguiavets de pagar lo trahut, lo qual vós feyts al dit molt alt senyor rey, allegant que jo no ere pagat ne satisfeyt per vós, senyor, en les dites coses. E ofert al dit molt alt senyor rey per part vostra, senyor, que tota vegada que per ell ne serets request, o per part sua, pagarets lo dit trahut”

He aquí la sutil deformación de la cronología que Guillem presenta al juez. Presenta la vinculación entre el no-pago de los florines con la no-restitución de los bienes muebles, como si esta restitución, que algo más adelante Guillem no duda en calificar de testimonial (*lo moble dels dits castells, que no és quaix res, car la major partida del dit moble me sia ja stat restituit e tornat per alguns oficials del dit senyor rey*), fuera el epicentro de los motivos del juez para no pagar lo acordado. Y sobre todo, que ha sido él, Guillem Morey,

⁴⁵⁸ AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 75r-v. (1357, abril, 29 [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 244

quien ha ofrecido (*e ofert*) al rey arreglar el asunto de esta manera cuando, como acabamos de ver, la petición partía de una orden del rey.

Con esta carambola de afirmaciones y malentendidos Guillem consigue encajar una situación de la mejor manera para ambas partes. El rey obtendrá su dinero, vital para sus necesidades. El juez verá restituido su honor al recuperar los bienes perdidos o, al menos, el pago de dinero que significará el reconocimiento de que la Corona había actuado mal al no devolverlos. Todos contentos, o al menos no insatisfechos. Y, en medio de ambos, Guillem haciendo una declaración de intenciones de la seva doble postura:

“perquè, senyor, placi-o-us per tal com jo coberg molt la honor vostra e voldria que·l dit molt alt senyor rey e vós fóssets en amor e en concòrdia, així com tostemps lo vostre Casal ha bé acostumat”

No es esta la primera vez que vemos actuar a Guillem Morey frente a Mariano de Arborea, ni será la última. Lo hemos visto desplegando muchas facetas en su relación ambivalente entre ambos. Como procurador de los Arborea en Cataluña o de las clarisas de Oristany, como embajador de Bernat de Cabrera ante el juez, participando en las negociaciones de paz, peleándose con vehemencia con los oficiales del *veguer* de Barcelona, encargándose de las disposiciones testamentarias del hermano de Timbor de Rocabertí o entregando dinero a los embajadores sardos. Pero, de todo este despliegue de actividades, ésta sea quizá la más paradigmática del papel que jugaba Guillem en la relación entre el rey de Aragón y el juez de Arborea. Conjugando el complicado equilibrio entre el servicio a dos señores enfrentados; consiguiendo que ambos obtengan lo esperado, o al menos haciéndoles creer que lo obtenido no se aleja de lo esperado.

Esta intercesión ante Mariano de Arborea no será, empero, la única relación de Guillem con Cerdeña durante la primavera de 1357. Entre finales de abril, una vez resuelto el tema del pago de los 3.000 florines y de los

bienes incautados, y principios de mayo volvemos a escuchar el nombre del vicealmirante en relación a la isla, esta vez en un asunto que ilustra perfectamente la delicada situación internacional de la Corona, especialmente en el marco mediterráneo.

Los *consellers* de Barcelona están preocupados y así se lo hacen saber al monarca. A su entender, la situación no es para menos. Han llegado a sus oídos ciertas informaciones que no invitan al optimismo. Parece ser que *alsguns latins poblats a l'Alguer, per nom Philipo de Bando e Thomàs de Bando, són estats en Jènova e han tractat amb lo Comú de Jènova que·l dit loch de l'Alguer fós trahit, e han fets d'altres falses tractaments contra los altres lochs e ylla de Cerdenya*. Traición. La palabra se repita una y otra vez. Hay verdadero miedo de que la situación degenerare en un conflicto abierto. Se estremecen ante las noticias que llegan de los espías. Según cuentan, la ciudad italiana está preparando veinte galeras, sin duda para atacar Cerdeña. Y estarán listas a mitad de mayo. Dentro de apenas quince días.⁴⁵⁹

Ante las cartas que le llegan desde Barcelona, el Ceremonioso responde con moderación. La guerra con Castilla no le permite mucho margen de maniobra. Escribe desde Épila, concentrado en la frontera aragonesa, convulsionada ante la reciente caída de Tarazona, apenas unas semanas antes. Una contundente respuesta en el Mediterráneo, como aquella que tanta gloria reportó apenas hacía tres años, era impensable. El rey actúa con prudencia. Así se lo confiesa a Guillem Morey cuando le escribe admitiendo que *no puxam en los affers de la dita ylla entendra axí com volriam per rabó de la present guerra de Castella, en la qual sobiranament, e lexats tos altres affers, havem entendra contínuament*. Difícilmente se pueda hablar más claro. El conflicto con Castilla absorbe todos los recursos disponibles. Ante el peligro genovés solamente es posible actuar a la defensiva.

⁴⁵⁹ ACA, Canc. Reg. 1150, fols. 269r-v, 1337, abril, 29. [Épila] et 270v-271r., 1357, mayo, 1. [Épila]. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 245 y 246

La respuesta que da el monarca consiste en lo siguiente. El vicealmirante de Cataluña intentará negociar con los armadores de la galera que ha de ir a Sicilia, para convencerles de que haga escala en l'Alguer. Mientras tanto, los *consellers* de Barcelona reunirán una tropa de cien ballesteros (o al menos cincuenta) pagados únicamente para dos meses, que viajarán en dicha galera y servirán para reforzar la defensa de la ciudad ante la hipotética sublevación fomentada por Génova. Es lo único que se puede hacer por el momento, al tiempo que se recuerda la importancia de obtener del juez de Arborea los 3.000 florines de oro, que serán destinados a pagar el sueldo de la guarnición aragonesa en Logudor.

DE TREGUAS Y SILENCIOS

La ofensiva de Pedro I sobre Aragón, que tendría su culminación en la conquista de Tarazona, significó el hito más relevante de la guerra durante los primeros meses de conflicto. La iniciativa la ostentaron desde el principio los contingentes castellanos, pese a tímidas operaciones de hostigamiento centradas en torno a Calatayud, llevadas a cabo por las tropas de Enrique Trastámara y de Bernat de Cabrera. Desde Aragón se prefería una estrategia de fortificación de las principales plazas fuertes y de control de los recursos. Esto llevó en ocasiones a arrasar las zonas circundantes para que el adversario no pudiera aprovecharlas.⁴⁶⁰ A principios de febrero, tras una serie de maniobras de distracción, los ejércitos castellanos atacan Tarazona para, inmediatamente después, lanzar ataques sobre diferentes puntos de la frontera, en las zonas de Teruel y de Borja, dividir las defensas y cobrarse alguna que otra plaza.⁴⁶¹

⁴⁶⁰ DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel...*, p. 149

⁴⁶¹ GUTIÉRREZ DE VELASCO, A. (1960). La conquista de Tarazona en la guerra de los dos Pedros (año 1357). *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 10-11, p. 69-98.

El Ceremonioso, a la defensiva en el plano militar, contraataca en el diplomático. Por un lado consigue sumar a sus filas al conde de Foix, que contribuye a la causa con numerosos hombres a caballo y a pie.⁴⁶² Por el otro, fuerza la intervención de la maquinaria papal para congelar el conflicto. El 9 de febrero se entrevista con Guillermo de la Jugue, cardenal de Santa María en Cosmedín, el legado pontificio enviado por Inocencio VI para mediar en el conflicto entre las dos Coronas. Pedro el Cruel, por su parte, supo utilizar sibilinamente la intervención del legado papal. Hace caso omiso a la tregua de quince días que se había pactado y aprovecha para tomar Tarazona. La jugada de Pedro I consiguió acabar de poner al cardenal de la Jugue, aún más si cabe, de parte del Ceremonioso. Se marca la fecha del 1 de mayo como límite para establecer el acuerdo y se amenaza al rey de Castilla con la excomunión. Conquistada Tarazona, sin embargo, Pedro I no tenía excesivo interés en continuar la lucha y se avino sin más problemas a pactar una tregua.

Ésta comenzó a fraguarse en torno al 13 de abril, casi en el mismo momento en que Guillem Morey y Bonanat Descoll recibían el encargo de procurar las embarcaciones a don Álvaro Pérez de Guzmán, y se consolidó definitivamente el 8 de mayo, con una duración de un año, dibujando una hoja de ruta para llegar a la paz definitiva. Pero pronto comenzaron las dificultades, de nuevo en torno a Tarazona. Castilla se niega a devolverla, aunque el retorno de las conquistas realizadas por Pedro I y la entrega de las mismas al cardenal de la Jugue eran uno de los puntos más importantes de la tregua recién firmada. El monarca castellano no dudó en recurrir a diversas argucias para conservar el control de la plaza. Así, los 300 caballeros castellanos destinados permanecieron en la ciudad; Juan Fernández de Hinestrosa, el negociador castellano, se encargó de ello. Entregó la plaza pero no la desalojó, con el argumento de que los guerreros castellanos, que habían recibido casas y propiedades en Tarazona, defenderían la ciudad en

⁴⁶² DIAGO HERNANDO, D. (2003). Los hombres de negocios bearneses en la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XIV: el ejemplo de Juan Mercer. *Aragón En La Edad Media, XVII*, p. 137.

nombre del cardenal, al que hacían homenaje. La situación a punto estuvo de costar la recién lograda tregua – de hecho la violaba abiertamente –, aunque la voluntad de ambas Coronas por lograr un respiro evitó el retorno inmediato del conflicto. Tarazona, eso sí, costó la excomunión al rey de Castilla.⁴⁶³

Detenidas las hostilidades por el momento, la batalla continuó en el plano diplomático. Eduardo III, desde Inglaterra, consciente de la nueva situación de Castilla en el plano internacional, intenta atraer hacia sí a Pedro I favoreciendo la navegación de los comerciantes castellanos. La subida al trono de Pedro I de Portugal abría también la puerta a un acercamiento entre los reinos vecinos. Pese a todo fue, como casi siempre, el Ceremonioso quien logró realizar el golpe de mano más sonado en el plano diplomático, atrayendo a su bando al infante don Pedro. Su desertión significó no sólo un duro golpe psicológico a la ya de por sí fracturada nobleza castellana sino que desestabilizó notablemente la frontera murciana.⁴⁶⁴

Y mientras todo esto acontecía entre ambos reinos y la lucha se convertía en un ir y venir de pequeñas escaramuzas fronterizas y en finos movimientos diplomáticos ¿qué sabemos de Guillem Morey? Lo cierto es que la segunda mitad de 1357 supone una época de actividad marítima, pero a medio camino entre la iniciativa privada y el ejercicio de sus funciones como vicealmirante. Casi como si la tregua hubiera traído consigo una reordenación de las prioridades y de las decisiones, o al menos una calma también en el teatro de operaciones marítimo.

Entre finales de junio y principios de julio de 1357, recién estrenada la tregua entre los reyes de Castilla y de Aragón, encontramos a Guillem enfrascado en los preparativos de una escuadra de tres galeras, la Santa

⁴⁶³ DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel...*, p. 152.

⁴⁶⁴ Sobre el infante, consultar RAMON PONT, A. (1983). El infante don Pedro, señor de Orihuela, en la guerra de los dos Pedros (1356-1363). *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2, p. 63-92.

Eulàlia, la Santa Maria Magdalena y la Sant Joan. Pero esta vez no son galeras de la Corona, si no que estamos ante un acuerdo privado entre el vicealmirante y un grupo de armadores. Así, *l'onrat en Guillem Morey, de conseyll del senyor rey e visalmirayll en Cathalunya per lo dit senyor rey d'Aragó*, ha sido elegido por los armadores como capitán de las tres galeras que se están preparando en la ciudad de Barcelona. Dichos armadores son: *Llorenç Flaquer, Bernat ça Mora, Bernat Oliver, Jaume Andreu, Pere de Volters, Pere Bordell, Berenguer Carreres, Jaume Pelfort, Macià Despuig, Arnau Marc y Bernat de Cànoves*.⁴⁶⁵ Detengámonos a analizar estos capítulos, una muestra de cómo se pactaban las condiciones de las expediciones marítimas.

En primer lugar, ambas partes, Guillem y armadores, prestan homenaje sobre todas las disposiciones presentes y acordadas en los capítulos, afirmando que serán *dels uns als altres bons e faels e leyals, axí en guanys com en percançes, com en serveys, com en diners, com en altres profits que Deus hi plaurà trametra, e que tot sia comú*. La puesta en común de todas las ganancias, servicios y provecho que se obtenga de la expedición. El siguiente paso es elegir como mínimo a tres de los armadores y nombrarlos patrones de cada una de las tres galeras, para asegurar que durante la expedición los armadores están representados y pueden hacer oír sus demandas. De la misma manera, se ordenarán tres clavarios *que sien dels dits armadós*, que tendrán el beneficio de inventario sobre los bienes de las embarcaciones y la potestad de hacer encantes de las mercancías y bienes cargadas en las naves. El escribano de a bordo, que será solamente uno para las tres galeras, también será elegido entre los armadores y llevará al día las cuentas de *tots los béns, axí robes com diners com altres coses que les dites galeas guanyaran*, dejando bien claro, por si hubiera todavía alguna duda, que la flotilla de galeras iba a dedicarse al corso o a la piratería.

En cuanto a salarios, aunque se deja por escrito que tanto Guillem Morey como los armadores que actúen como patrones, clavarios o escribano

⁴⁶⁵ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 89r-91r. (1357, finales de junio – principios de julio. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 248

general, percibirían un sueldo por sus servicios, desconocemos la cuantía de estos salarios, ya que en la copia del registro notarial que conservamos se optó por dejar el espacio para las cantidades en blanco. Lo que sí que se estipula es la duración de la expedición o, al menos, de los meses de paga previstos: dos. Si alguno de los armadores creyera necesario enrolar ballesteros o cualquier otro hombre, se discutiría el salario que estos nuevos tripulantes percibirían, de acuerdo con el consejo del capitán y del resto de armadores. Tampoco podrían los armadores presentes en las naves o el capitán repartirse parte de los beneficios antes del final del viaje.

Por su parte, al capitán se le ponían algunas limitaciones a su trabajo. No podía, por ejemplo, detener las naves en algún lugar sin el consejo de los armadores, o al menos de la mayor parte de ellos. Si el capitán sufriera algún accidente, tampoco podría nombrar un lugarteniente sin el consenso de los armadores presentes, lo mismo que si el que sufriera el accidente fuera alguno de los armadores que actuaban como patrón de cada nave, alguno de los clavarios, o el escribano mayor de la expedición. Otra de las limitaciones al poder del capitán, más importante aún cuando se trataba del vicealmirante de Cataluña, es que no podría hacer uso total de su jurisdicción sobre la tripulación en la persona de los armadores. Por ejemplo, no podría ordenar la muerte de ninguno de los armadores, aún cuando legalmente el capitán pudiera condenar a muerte a cualquier miembro de la tripulación, sino que en ese caso se limitaría a encerrarlo y remitirlo a la justicia real. Si por contra se cometía un crimen pero el vicealmirante consideraba justo perdonar al armador, se convenía que no hacía falta remitir al culpable a la justicia real. Guillem Morey tampoco podría dar por finalizada la expedición y ordenar el desarme de las galeras antes de tiempo sin el consentimiento de los armadores.

Otro punto bien significativo del papel de Guillem como vicelmirante tiene que ver con los posibles efectos en tierras extrañas derivados de su cargo. Se especifica que en caso de estar *en naguna part del món, ço és, en terres de cristians ho en terres de moros, ne davant nagun príncep, ho senyoria, ho officials*

d'aquells, axí cristians com de moros y recibir Guillem algún regalo de estos príncipes o señores debían estos dones ponerse en común entre él y los armadores. La lista de posibles presentes que se contempla en los capítulos es bien significativa: dinero, ropas, plata, oro, villas, castillos o cualquier otro bien que se entregue como regalo al vicealmirante durante la expedición. Este punto de los capítulos muestra a la perfección la dualidad de la relación entre Guillem y los armadores. Por un lado, actúa como un capitán de una empresa privada cualquiera, elegido por los armadores y sujeto a ellos en buena parte de las cuestiones organizativas de la flotilla, como puede ser la elección de los patrones y los clavarios, consensuar los cambios de ruta o decidir qué hacer con los bienes conseguidos. Por otro lado, se le elige precisamente por su prestigio, por su cargo de vicealmirante. Por su pericia en la navegación y su experiencia en el combate naval, pero también por las puertas que puede abrir el tener al máximo representante naval del rey en Cataluña a bordo. No olvidemos, además, que estamos delante de una expedición corsaria, en la que seguramente las naves procedieran de la Corona, si recordamos las disposiciones de la regulación del corso promulgadas apenas un año antes. Unas ordenaciones, que no hay que olvidarlo, encargaban a Guillem Morey la regulación del corso. Así, tener como capitán de una flotilla corsaria a un marino con reconocida experiencia, vicealmirante de Cataluña y, además, el encargado de regular el corso y supervisar las relaciones de los corsarios con la Corona y que conocía a la perfección las necesidades geoestratégicas de la Corona no era moco de pavo. Por su parte, Guillem aprovechaba los meses de calma que se preveían tras la tregua en la guerra contra Castilla para ofrecerse a los armadores privados, cosa que en el fondo no era más que continuar el servicio a la Corona desde otra óptica: el corso era, ya lo hemos visto, la ampliación de las políticas bélicas de la Corona canalizadas a través de una guerra de baja intensidad. Apresar naves mercantes genovesas no era tan diferente a hacer la guerra a Génova desde la armada real y, eso hay que reconocerlo, seguramente fuera mucho más lucrativo.

Entre los armadores que contratan a Guillem aparecen nombres y apellidos significativos. Por un lado nuestro ya conocido Jaume Oliver, el patrón del leño que apenas unas semanas antes prestaba juramento delante del vicealmirante, junto a Berenguer Morey, por la riña que tuvieron ambos con unos marineros, y a quien ahora vemos hacer negocios con su padre. Por el otro, Berenguer Carreres es uno de los armadores comerciales más activos de la época, normalmente asociado a Lleó Marc que, aún sin aparecer en la nómina de armadores, cuesta no asociarlo familiarmente al Arnau Marc que sí que aparece.

Precisamente con este Arnau Marc tendrá Guillem relación en los momentos inmediatamente posteriores a la firma de los capítulos. Lo reencontramos siendo patrón y armador, junto a Bernat Xifra, habitante del Alguer, de un leño armado, anclado el 21 de julio en la playa de Mataró. Allí recibe, bien de Guillem Morey, bien de Ramon de Tous actuando en su nombre, diversas cantidades de dinero colocadas a modo de comanda comercial sobre la nave, destinadas a su armamento. Tres entregas de dinero, de 84 libras y 10 sueldos la primera, 46 libras y 9 sueldos la segunda y 10 libras la tercera, destinadas a procurarse los elementos necesarios para la nave: bizcocho, vinagre, paveses, lanzas, ballestas o cualquier otro gasto necesario.⁴⁶⁶ Cuesta no ver la relación entre ambos armamentos, el de la escuadra de tres galeras y el del leño armado. El capitán de la primera coloca como inversión 140 libras en el armamento de leño que, a su vez, está armado también por uno de los armadores de las tres galeras. Este cuadro termina de completarse dos meses después, el 6 de septiembre, cuando vemos a Jaume Oliver, como sabemos también patrón de un leño armado y también armador de las galeras capitaneadas por Guillem, ceder a éste, con motivo de la deuda de 10 libras que tiene con él, el derecho a poder reclamarlas sobre Bernat Xifra (que acabamos de ver armando un leño junto a Arnau Marc) y Bernat Turell, sobre la deuda que ellos tienen con él, al tiempo que lo

⁴⁶⁶ AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 98r et fol. 98v et fols 99v-10r. (1357, julio, 21. [Mataró]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 249-251

nombra su procurador para recibir dicha deuda.⁴⁶⁷ Como vemos, podemos percibir en todo esto el atisbo de la compleja red de relaciones personales, inversiones económicas y colaboraciones profesionales en la que estos personajes se movían y que convendría empezar a tratar desde una perspectiva amplia de relaciones interpersonales y redes clientelares y asociativas a caballo entre el comercio y el corso y entre la iniciativa pública y la privada.

Pero aunque veamos en estos meses centrales de 1357 a Guillem enfrascado en armamentos privados, no por ello dejó de lado sus ocupaciones como vicealmirante. En plena empresa de las tres galeras, con las cuales presumiblemente viajaría por el Mediterráneo occidental, Guillem recibe la orden del Ceremonioso de entregar algunas cartas de especial importancia política. Por ejemplo, diversas cartas para el gobernador de Càller, para el del cabo de Logudor y para el gobernador de Cerdeña, en las que se les informa de las paces alcanzadas con el rey de Granada y con Abu-Inán.⁴⁶⁸ Meses más tarde, en diciembre, volvemos a ver al vicealmirante en estas funciones de gestión del correo marítimo, para el caso de Mallorca.⁴⁶⁹

Sea como sea, la expedición corsaria de la Santa Eulàlia, la Santa Magdalena y la Sant Joan no debió durar mucho más del tiempo acordado en los capítulos. En noviembre encontramos a Guillem de nuevo en Barcelona, actuando de testigo de Francesc de Perellós, en casa de Joan Lombarda,⁴⁷⁰ y desde el mes anterior, sabemos que se encuentra enfrascado de nuevo en la gestión de las inhibiciones a la marina comercial. Sobre este hecho,

⁴⁶⁷ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 40v-41r. et fol. 41r-v (1357, septiembre, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 257 y 258

⁴⁶⁸ ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 6v, fol. 10r et fol. 10v (1357, julio, 29. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 252-254

⁴⁶⁹ ACA. Canc. Reg. 1070, fol. 65r. (1357, diciembre, 10. [Teruel]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 261

⁴⁷⁰ AHPB. Pere Martí, 17/4, fol. 47r-v. (1357, noviembre, 24. [Barcelona. Casa de Joan Lombarda]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 260

conservamos una cantidad abundante de informaciones, quizá porque llegado el invierno fueron de nuevo resucitadas por el Ceremonioso, pese a la promesa arrancada al monarca por los *consellers* de Barcelona meses antes de interrumpirlas.

Tanto es así que durante el invierno de 1357 encontramos a Guillem Morey en Barcelona, ciudad de la que seguramente apenas se moviera aquellos días. Maubert nos proporciona una cronología útil en su artículo sobre los movimientos del puerto de la ciudad durante aquel invierno: entre el 11 de octubre de 1357 y el 3 de marzo de 1358 se expidieron las diferentes licencias de navegación y fueron firmadas, bien por Pere sa Costa, bien por Guillem Morey. La gestión de las entradas y salidas ocupaba sus días. Naves de diferentes tamaños llegaban tanto de lugares cercanos, como podían ser Mallorca o Cerdeña, como de otros más lejanos, como Famagusta, en Chipre, aunque parece ser que la mayoría formaban parte de un comercio de cabotaje a través del litoral catalano-valenciano. El día pasaba en un continuo ir y venir, en comprobaciones de bodegas, en redacción de licencias de navegación y autorizaciones para la descarga. En un lento goteo de horas que hacía esperar tiempos mejores.⁴⁷¹

CUESTIÓN DE DINERO

La guerra había bajado de intensidad desde los fallidos intentos de tregua de la primavera de 1357. Un respiro que no significaba, ni mucho menos, otra cosa que el espacio necesario para volver a tomar impulso. Las dos Coronas buscan nuevos aliados, nuevas estrategias y, como no, nuevos ingresos que les permitan sostener con efectividad los duros combates que se avecinan.

⁴⁷¹ MAUBERT, C. G. (1980). *Le mouvement du port...* p. 659-688

Castilla era de nuevo la mejor parada de las dos potencias que se jugaban la hegemonía de la Península si consideramos la capacidad de reacción económica de ambas. No sólo disponía de más rentas y tributos directos, que permitían a Pedro I mayor capacidad para reunir dinero personalmente, sino que el propio sistema de Cortes de la monarquía castellano-leonesa agilizaba la recaudación de los subsidios. Éstos se concedían nada más iniciarse las Cortes, dejando la presentación y resolución de peticiones y agravios para más tarde. En las diferentes Cortes de la Corona de Aragón, en cambio, la concesión del subsidio era producto en última instancia de la aceptación por parte de la monarquía de las exigencias presentadas por los diferentes brazos. La convocatoria, las llegadas, los desplantes, los aplazamientos, el nombramiento de síndicos, las negociaciones y contra-negociaciones, la resolución de las demandas y todo el cúmulo de sucesos y factores que rodeaban a la Cortes y a su correcto funcionamiento quizá contribuyeran mucho en la formación del *pactisme català*, pero bien poco en nutrir las arcas de la Corona para hacer frente de manera adecuada a la amenaza castellana. Las necesidades financieras obligaban a la Corona a recurrir a otras fuentes de financiación, ajenas a las Cortes y a las cantidades surgidas de la negociación con los distintos brazos. El endeudamiento municipal fue una de ellas, como ha sido y está siendo profusamente estudiado por los fiscalistas del periodo. Recurrir a los préstamos de cambistas privados, también. Como cuando, a principios de 1358 el Ceremonioso reconoce haber tenido que recurrir a la *taula de canvi* de Jaume Desvilar para conseguir los 50.000 sueldos que eran necesarios para pagar a los hombres de Enrique de Trastámara, concretamente a sus hombres a caballo, tan necesarios en el día a día del conflicto. Incluso pide afectuosamente a algunos de sus colaboradores más íntimos, aquellos que *tots temps havem trobat apparallat al nostre servey*, que actúen como garantes de la deuda contraída, firmando con el cambista barcelonés cualquier documento de seguridad o garantía que estime oportuno. ¿Los nombres de estos fidejadores? Pere Sacosta, Bonanat Descoll y Guillem Morey, *batlle general* de Cataluña, conservador de las atarazanas regias y vicealmirante de Cataluña

respectivamente, así como a Maçó Avangena, judío de Barcelona.⁴⁷² No era ésta ni mucho menos la única petición de dinero a Desvilar para hacer frente a los gastos bélicos de la Corona. Apenas unas semanas después, el propio Guillem recibe de manos del cambista otros 1.200 sueldos que deben utilizarse para dar señal a algunos ballesteros que se están reclutando para ser enviados a Cerdeña.⁴⁷³ Como se puede ver, una situación bien diferente a la castellana.

Ejemplo de esto es también el hecho de que las primeras ayudas de las Cortes a Pedro el Ceremonioso llegaran bien entrado 1358. Dos años después del inicio de las hostilidades. Los brazos eclesiástico y real entregaron sus ayudas a principios de mayo, mientras que el estamento militar demoró su contribución hasta el 15 de noviembre. La necesidad de dinero era acuciante y la presencia castellana asfixiaba la frontera. La paciencia del monarca fue duramente puesta a prueba en aquellos días en los que se tardaron seis meses en llevar a cabo las Cortes, tiempo en el que *el rey castellano no encontró frente a sus tropas una resistencia organizada. El cobro de las cantidades asignadas no se completó hasta el 4 mayo de 1359.*⁴⁷⁴

Es en este contexto en el que cobra su justo sentido el nuevo encargo que el Ceremonioso demandó a Guillem Morey. Pedir la ayuda de los eclesiásticos del obispado de Barcelona para contribuir a la guerra. Junto a Francesc de Togores, *veguer* de Barcelona, recibe unas exhaustivas instrucciones de lo que hay que demandar. Al mismo tiempo se envían documentos similares al resto de los obispados de Cataluña: a Bernat de Planella en el obispado de Vic, a Pere Riber en Lleida, a Ermengau Martí en

⁴⁷² ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 96r. (1358, enero, 29. [Valencia]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 264

⁴⁷³ ACA, Mestre Racional, R. P. Vol. 783, fol. 94r. (1358, febrero, 14.) APÉNDICE DOCUMENTA N° 265

⁴⁷⁴ MARTÍN, J. L. (1970). Las Cortes catalanas en la guerra castellano-aragonesa (1356-1365). *VIII Congreso de Historia de La Corona de Aragón*, Vol. II, pp. 81-82.

el obispado de Elna. Esto nos muestra el carácter general de la demanda del monarca.⁴⁷⁵

Durante los meses anteriores, después del invierno pasado en Barcelona gestionando las entradas y salidas del puerto junto a Pere sa Costa, encontramos a Guillem de nuevo en acción. Liberado de sus obligaciones casi policiales respecto al cumplimiento de las regulaciones de la marina comercial, está listo para nuevos encargos.

Los primeros en llegar tienen que ver de nuevo con asuntos de dinero a causa de las necesidades de abastecimiento y defensa de la isla de Cerdeña. Ya lo habíamos visto al hablar del dinero prestado por Jaume Desvilar a la Corona: era necesario el envío de algunos condestables y ballesteros a la isla, para asegurar la defensa del Alguer. Por un documento de marzo de 1358 descubrimos que la tarea ha sido formalmente encargada a Guillem, a quien se califica de *deputato ad procurandum et habendum conestabulos et ballistarios qui, ex provisione nostra, noviter mitendi sicut apud locum de Alguerio pro ipsius defensione.*⁴⁷⁶ Es decir, como el encargado de la supervisión del envío de tropas a la isla. Es sintomático también que el documento en cuestión hable de una concesión real dada, precisamente, a Jaume Desvilar, para que pueda tomar hasta veinte de los ballesteros que está enrolando Guillem para viajar en su galera llamada Santa Maria, mare de Déu, al tiempo que el Ceremonioso pide a su vicealmirante que no interfiera en este hecho. ¿Cómo negárselo al cambista en manos del cual estaba el líquido necesario para engrasar las necesidades de la maquinaria bélica de la Corona? Complicado. Pero bien explicativo de la situación en la que se encontraban las finanzas regias y como las necesidades de dinero y las relaciones con los prestamistas de la Corona influían, a veces más de lo recomendable, en las decisiones organizativas.

⁴⁷⁵ ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 36r-v., (1358, junio, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 279

⁴⁷⁶ ACA, Canc. Reg. 1158, fols. 26v-27r., (1358, marzo, 28. [Cervera]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 272

En su nueva ocupación, Guillem no tarda en volver a demostrar su carácter resuelto y decidido. El motivo, esta vez, gira en torno a Juan de Luna, ballestero acordado por el condestable Francesc Comte. Ha sido detenido por el *veguer* de Barcelona, según se dice por haber cometido algunos crímenes en la ciudad. Guillem reclama su jurisdicción. Es el vicealmirante de Cataluña y le corresponde a él, y a nadie más, castigar al infeliz ballestero. Como ya hiciera años atrás con el ballestero Jaume Porta, recurre al rey para asegurar que los intereses de la armada se respetan adecuadamente.⁴⁷⁷

En estos compases finales de 1357 y durante los primeros meses de 1358, Guillem compagina sus actividades con la Corona con actividades comerciales propias, como nos dejan entrever las anotaciones notariales en los registros conservados de aquellos meses. Así, por ejemplo, lo vemos entregar 100 sueldos en comanda a Ramon Major, de Mataró⁴⁷⁸ y otras 16 libras, también en comanda, a Pere de Riusec, un barquero de Barcelona,⁴⁷⁹ a quien también le vende ese mismo día un esclavo sarraceno llamado Ali, oriundo de Trípoli.⁴⁸⁰ Lo vemos también nombrando a un procurador para la venta de un bote que tiene en la isla de Mallorca.⁴⁸¹

Otros negocios en aquellos días lo ponen en contacto con Ferrer de Manresa, uno de los principales consejeros del Ceremonioso. Parece ser que

⁴⁷⁷ ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 109r., (1358, abril, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 273

⁴⁷⁸ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 40r. (1357, diciembre, 10). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 262

⁴⁷⁹ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 46v. (1358, marzo, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 269

⁴⁸⁰ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 45v-46r. (1358, marzo, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 268

⁴⁸¹ AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 42v. (1358, febrero, 26. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 267

durante 1358, Guillem, *mercatozem et civem Barchinone*, actuó como procurador suyo para pedir y recibir del rey de Sicilia ciertas cantidades que el monarca italiano debía a Ferrer de Manresa. Una de esas raras muestras documentales en las que nos aparece mencionado como mercader. Sea como sea, Guillem, que debía viajar a Sicilia por algún motivo que no se nos especifica, quizá un viaje comercial (de ahí que fuera calificado de *mercator* en este contexto), quizá en algún viaje de correo hacia la isla, como lo hemos visto hacer otras veces. Parece ser que fue interceptado por unas naves genovesas, *nostros enemigos*, que ejercían la piratería y que, entre otras cosas, destruyeron las credenciales que Guillem llevaba consigo para actuar en nombre de Ferrer de Manresa ante el rey de Sicilia. Por ello, al volver, presta declaración ante el doctor en leyes Berenguer de Montjuïc, explicando lo sucedido.⁴⁸²

También lo veremos, en estos primeros meses de 1358 actuar, en su faceta de vicealmirante de Cataluña, como garante de algunas transacciones comerciales que tienen que ver con el mundo marítimo. Así, actuará como fidejuszor de la venta que el sardo Ramon de Francolí, como procurador de Junctarello de Junctarellus, de origen pisano pero ahora afincado en Oristany, hace a Berenguer Bertran, de Mallorca, de las dos cuartas partes de los derechos sobre una barca de carga llamada Santa Caterina, que en esos mismos momentos se encuentra en el arenal de Barcelona. También le vende la otra mitad de los derechos de la barca de carga, que eran de Genobio Berti y de Marcucio de Cantera, todos ellos a cambio de 68 libras.⁴⁸³ Esta compra, que podríamos calificar de internacional, y que sin duda era una operación algo más delicada, al involucrar a mercaderes extranjeros, quedaba bajo el amparo del visto bueno del vicealmirante. Una faceta de su cargo que quizá no vemos tan profusamente documentada como otras de más vistosas, pero que nos explica muy bien la posición de prestigio del vicealmirante respecto a todos los ámbitos maríneros.

⁴⁸² ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 2v., (1358, junio, 14. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 275

⁴⁸³ AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 43r-44r. (1358, febrero, 19. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 266

Igualmente, en los días previos a su intervención frente al obispo de Barcelona, Guillem recibe una buena noticia: el rey le entrega 2.000 sueldos como pago *in armamento illarum octo galearum que per dilectum consiliarium et camarlengum nostrum Ffranciscum de Perilionibus, militem, nuper armatas fuerunt*.⁴⁸⁴ ¿Aquéllas que armó junto a Bonanat Descoll hacía más de dos años? Posiblemente. Tanto el destinatario como el número de galeras coinciden.

El retraso en el pago ilustra perfectamente la complicada situación económica que atravesaba la Corona. Situación que el Ceremonioso quería hacer evidente al estamento eclesiástico del obispado de Barcelona por mediación de Francesc Togores y de Guillem Morey. Éstos tenían como misión hacer entender *la gran necessitat en que és possat lo senyor rey, i lo perill de sa terra e de la sua cosa pública per la guerra que li ha moguda, e li fa, e continua injustament lo rey de Castella, no servan(t) treves ni covinences que sien entre·l senyor rey e ell*.⁴⁸⁵

La contribución que se pide es de 24 sueldos por cada fuego y año, durante un período de dos años, pagados cada dos meses.⁴⁸⁶ Es decir, seis pagos al año de 4 sueldos por cada uno de los fuegos, independientemente que sean *dones, vídues, pubilles e axí aquells qui són richs com aquells qui són pobres*. Contempla, eso sí, la posibilidad de que el pago sea *compertits per los jurats e pròmens dels lochs hon són poblats los dit hòmens, axí que·ls uns fagen ajuda als altres*

⁴⁸⁴ ACA, Canc. Reg. 1158, fol. 104r., (1358, junio, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 277

⁴⁸⁵ ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 36r-v., 1358, junio, 20. [Barcelona]. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 1279

⁴⁸⁶ Esta petición a los estamentos eclesiásticos del reino con toda seguridad debe relacionarse con el *fogatge* publicado en su día por PONS GURI, J. M. (1963-1964). Un fogatjament desconegut de l'any 1358. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXX, p. 323-498. Así, en el *fogatge* mencionado, podemos leer *Assi comensa lo nombre dels ffochs de cascun dels lochs los quals lo Prior de Cathalunya del orde del Hospital de Sent Ioan ha dins Cathalunya, los quals fochs deuen pagar a rabo de XXIII sol. per cascun foch per any, la qual ajuda deu durar dos anys e comensa en lo primer dia de magi del any MCCCLVIII.*, datos que remiten claramente a las instrucciones que el Ceremonioso entregó a Francesc Togores y a Guillem Morey.

segons lo valor d'eçó que hauran. El subsidio dejaría de pagarse si la situación con el rey de Castilla llegara a normalizarse, ya fuera mediante la firma de la paz o por el establecimiento de una tregua duradera.

Pese a la profusión de cartas enviadas y el haber conservado los capítulos ordenados por el monarca con las instrucciones a seguir, sabemos poco de la actuación exacta de Guillem en todo el asunto más allá del encargo que le realizó el Ceremonioso. Apenas un mes después de la redacción de las instrucciones vemos como Guillem es substituido por Romeu Lull.⁴⁸⁷ El vicealmirante no podrá entrevistarse con el obispo y los principales abades y priores del obispado; está concentrado en otros menesteres. El rey así se lo comenta al obispo de Barcelona, cuando le escribe que *no puixa lo dit en Guillem Morey entendre, ocupat d'altres nostres negocis*.⁴⁸⁸

¿Cuáles eran estos negocios que tan intensamente captaban la atención del vicealmirante?

HISTORIA DE DOS GALERAS

Afortunadamente podemos saber qué llevó a Guillem Morey a abandonar las conversaciones con los diversos representantes de la Iglesia en el obispado de Barcelona y en las que fue substituido por Romeu Lull. Ha sido puesto al mando de las dos galeras que se están armando en Barcelona para la guerra, concretamente para la defensa marítima de la costa y que se están financiando con el dinero obtenido *in auxilium guerre Castelle*. Parte del subsidio obtenido por el monarca en las Cortes recién celebradas.

⁴⁸⁷ Personaje con amplia experiencia internacional, participó en diversas embajadas, como la que tuvo lugar en noviembre de 1353, que le llevó a entrevistarse con el dogo veneciano para notificar a los aliados de la Corona el gran esfuerzo que se estaba realizando en la lucha común contra Génova. MELONI, G. (1972). *Genova e Aragona...*, T. I, p. 141.

⁴⁸⁸ ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 165r. (1358, julio, 21. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 284

La documentación, dispersa entre diversos volúmenes de Cancillería, nos permite reconstruir, de manera bastante completa para lo que es habitual, las peripecias que vivió Guillem Morey al mando de sus dos galeras. El momento, el escenario y los participantes de los diferentes actos son también conocidos. Todo ello ayuda a plasmar mejor uno de los momentos más intensos en la biografía de Guillem y a llenar de detalles la situación de tensión que en aquellos días se estaba viviendo en las costas más occidentales del Mediterráneo.

El verano de 1358 significó el primer intento serio de Castilla por desplazar la contienda al ámbito naval. Pedro I se siente con las fuerzas necesarias para proyectar un ataque por mar a gran escala, en un claro reto al poderío del Ceremonioso en el Mediterráneo. La intención es sembrar el caos en la retaguardia del enemigo y lanzar un desafío a la superioridad naval catalana. No es difícil ver la larga mano de Génova en el repentino interés del castellano si consideramos lo que había en juego. En cualquier caso la llegada del calor trajo consigo las noticias de la existencia de 12 galeras castellanas y 6 genovesas que pensaban actuar en las costas de Murcia y Valencia.⁴⁸⁹

En este contexto es en el que Guillem recibe las nuevas órdenes del Ceremonioso. El 25 de julio el rey le concede la jurisdicción plena sobre la tripulación de las dos galeras que el consejo de la ciudad de Barcelona y algunos de sus prohombres están armando para la Corona, *ad defensione maritimarum nostrarum*, es decir, para la defensa de la costa. Esta jurisdicción tendría efecto desde el momento del inicio del enrolamiento hasta ocho días después del desarme de la pareja de naves.⁴⁹⁰ ¿Era la capitanía de estas dos galeras, la Sant Miquel y la Santa Coloma, lo que apartaba al vicealmirante de

⁴⁸⁹ DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel...*, p. 161.

⁴⁹⁰ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 70r-v., (1358, julio, 25. [Girona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 285

las negociaciones con el estamento eclesiástico para el pago del subsidio? Veámoslo.

Hasta donde sabemos, ambos hechos se solapan en el tiempo. Sabemos, por ejemplo, que los capítulos que se firmaron entre los cinco *consellers* de Barcelona y Guillem y que estipulaban las condiciones de uso de ambas galeras se firmaron el 7 de junio de 1358, dos semanas antes del encargo del rey para notificar a los poderes eclesiásticos del obispado de Barcelona la ayuda económica demandada.⁴⁹¹ No conservamos el contenido de estos capítulos, que se nos especifica que acompañaban el documento de juramento de los mismos, así que no podemos conocer las condiciones exactas que se pactaron entre Guillem Morey y Jaume Cavaller, Ramon de Pla, Joan Serra, Jaume de Vallseca y Ramon Dusay, entonces consejeros de la ciudad acerca del uso de ambas galeras. Seguramente, como era costumbre, se estipularon en los mismos aspectos tales como la duración del viaje, el reparto de cargos dentro de la escuadra, el ámbito y el objetivo de la navegación o el reparto del posible botín.

Sea como fuere, el Ceremonioso decide a finales de julio que el lugar natural de su vicealmirante es encargándose de esta escuadra de galeras. En esos casi dos meses entre la firma de los capítulos y la sustitución de Guillem por Romeu Llull en el asunto de la ayuda eclesiástica hemos de suponer que se llevaron a cabo los preparativos de la expedición. Se pertrecharon las galeras, se reclutó a la tripulación, se reunió el bizcocho necesario y se dejaron listas para navegar. ¿Su misión? Ya la hemos visto; patrullar el litoral y dedicarse a su defensa, seguramente ante el peligro que las naves genovesas y castellanas proyectaban sobre el tráfico marítimo en aquel verano de 1358, sobre todo a raíz de las primeras tentativas castellanas de asalto al Mediterráneo, que cristalizarían en el verano siguiente en el asedio marítimo a Barcelona.

⁴⁹¹ AHCB, 1C.VII-22, s.n. 1358. (1358, junio, 7. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 274

Un día después, el 26 de julio, se escriben nuevas letras para el vicealmirante que nos permiten profundizar en los objetivos de la escuadra de galeras. Para que pueda *ofendre nostres enamichs con major poder*, el rey le propone una suculenta incorporación a su equipo: una galera armada en Mallorca. Ésta se ha preparado para participar en la embajada que ha de llevar a Mateu Mercer ante Abu-Inan, sultán de Marruecos, el rey Boannen de la documentación cristiana. El Ceremonioso indica al vicealmirante de Cataluña que puede disponer de ella, siempre que Mateu Mercer dé su visto bueno. Como la galera es de propiedad real, Guillem tendrá que correr únicamente con los gastos de mantenimiento y podrá quedarse con la totalidad de las ganancias de la nave. Una oferta suculenta, aunque parece ser que al final Guillem no pudo incorporarla a su grupo de galeras.⁴⁹²

El ofrecimiento de la galera de Mallorca vino acompañado de otra disposición del monarca, que vuelve a mostrar la importancia que el cometido de las dos galeras del vicealmirante tenía para el Ceremonioso. Guillem tiene licencia para, en caso de encontrar alguna galera *de catalans* en el mar, o galeotes o leños armados en la playa de Barcelona o en la Ribera, poder requisarlos para incorporarlos a su flota. Siempre y cuando, claro está, lograra ponerse de acuerdo con sus respectivos patronos.⁴⁹³

Es evidente por estas cartas el interés que el rey tenía por el destino de las dos galeras de Guillem Morey. Incluso le escribe, desde Girona, para que se reúna con él *per saber de nós qual via volem que façats primera ab les dites galees*. Para indicarle la ruta inicial que tendría que tomar. Pronto, sin embargo, parece cambiar de opinión. No hará falta que el vicealmirante se desplace hasta Girona, no hay tiempo que perder; el rey tiene intención de dirigirse personalmente a Barcelona. Posiblemente para estar lo más cerca posible de la costa a causa de la creciente amenaza que supone la escuadra castellana

⁴⁹² ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 68v., (1358, julio, 25. [Girona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 285

⁴⁹³ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 68v-69r., (1358, julio, 26. [Girona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 287

que remontaba, inexorable, la costa levantina. En cualquier caso, esta urgencia del rey, acrecentada por la voluntad de transmitir en persona las cuestiones relativas a la ruta que debían tomar las galeras del vicealmirante, es muy indicativa de la implicación personal del Ceremonioso en las necesidades concretas de la defensa de la costa en aquellos días. Mientras el rey viaja a Barcelona, eso sí, el vicealmirante recibe nuevas órdenes del Ceremonioso, fechadas el 5 de agosto: hasta que llegue el rey deberá hacer frente a las galeras genovesas que en esos días se encuentran depredando en aguas catalanas, cerca de Tortosa.⁴⁹⁴ El rey indica una única precaución; que se mantenga siempre entre las aguas de Tarragona y Sant Feliu, para estar al alcance de Barcelona cuando él llegue a la ciudad y así poder reunirse con la menor demora posible.

Mientras espera, pues, Guillem se pone en movimiento; el día 9 de agosto lo vemos jurar junto a Jaume Morató, el clavario de la Sant Miquel y de la Santa Coloma, ante Francesc de Togores, en el archivo del palacio real de Barcelona, los capítulos y ordenaciones que regulan el uso de ambas galeras y que no sabemos si son los mismos que juró a principios de junio junto a los *consellers* de Barcelona o contienen, a raíz de la intervención real, nuevas cláusulas.⁴⁹⁵ Dos meses después de pactar con los *consellers* las condiciones de la flotilla, veinte días después de recibir las primeras instrucciones del rey, dieciséis días después de notificar a la ciudad el uso de las galeras y apenas cinco de la salida de la carta del rey desde Girona, todo está listo ya para zarpar a patrullar la costa catalana en busca de los enemigos de la Corona, seguramente con la intención de proteger las rutas cercanas a la costa de los ataques corsarios auspiciados por Génova y Castilla. Que en la documentación, a estas alturas, se nos especifique que las dos galeras estaban destinadas a la *custodia marium Cathalonie et aliorum marium dicti domini regis*, pero también *in servicio guerre quam dictus dominus rex habet cum rege Castelle*, no

⁴⁹⁴ ACA, Canc. Reg. 1160, fols. 107v-108r. (1358, agosto, 5. [Girona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 289

⁴⁹⁵ AHCB, 1C, VII-22, s.n. 1358. (1358, agosto, 9. [Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 290

debería sorprendernos. Ambos objetivos formaban un todo indisoluble. Durante el verano de 1358, con la fuerte presencia castellana y genovesa en el Mediterráneo, defender las costas era luchar una batalla más de la guerra contra el rey de Castilla.

Poco es lo que sabemos de los días en que la Sant Miquel y la Santa Coloma navegaron en busca de las galeras genovesas. Lo cierto es que el 21 de agosto encontramos ya al rey en Barcelona, con nuevas disposiciones alrededor de la escuadra de Guillem Morey que nos inducen a pensar que la reunión privada entre ambos había ya sucedido y el vicealmirante había regresado a la ciudad después de su deambular por la costa. Nada sabemos del contenido exacto de estas nuevas órdenes, transmitidas de viva voz, aunque podamos reconstruir su sentido general ala luz de la documentación generada en los días siguientes. Así, el Ceremonioso se dirige a *tots e sengles oficials e sotsmesos nostres, d'eçà e d'elà la mar*, para informarles del viaje del vicealmirante y de sus dos galeras y ordenarles que no duden en dar al capitán toda la ayuda necesaria. Ya fuera a través de la típica fórmula de *consell, favor e ajuda*, ya fuera a través de instrucciones más concretas: *axí de viandes com de gents si mester les havia, com d'altres coses a ell necessàries*.⁴⁹⁶ Eso sí, añade, haciéndose el vicealmirante cargo de los gastos y pagando él mismo el precio que se acuerde. También ese día el rey ordena a Bonanat Descoll, que entregue a su antiguo compañero Guillem diez remos nuevos para cada una de las galeras, recién salidos de los almacenes de las atarazanas de Barcelona.⁴⁹⁷

Llegados a este punto, hay una serie de preguntas en el aire que requieren respuesta. ¿Para qué tanto revuelo, tanto secretismo? ¿Cuál era la misión encargada a Guillem Morey que le había hecho abandonar, como hemos visto, otros asuntos importantes y que tanto interés despertaba en el

⁴⁹⁶ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 70v. (1358, agosto, 21. [Barcelona] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 292

⁴⁹⁷ ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 70v-71r., (1358, agosto, 21. [Barcelona] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 293

rey hasta el punto de sentir la necesidad de hablar con él en persona sobre ello? La respuesta nos llega en un documento fechado el 22 de agosto, en el que el rey escribe a Gilabert de Centelles en relación al objetivo marcado para las galeras del vicealmirante. Leamos la carta:

Ffem-vos saber que nós trametem ab les II galeas de les quals és capità en Guillem Morey, visalmirall nostre en Cathalunya, a les parts de Berberia per als cuns affers nostres lo noble don Álvaro Pérez de Guzmán ab als cunes companyes suas, de las quals companyes tremetem aquí per una barcha armada XVI o XVII persones ab arneses e viandes de lurs persones. Per que us dehim e us manam espressament que encontinent que les dites galeas e barcha sien juntes aquí, noliejets altre barcha que les dites XVI o XVII persones ab arneses e viandes de lurs persones leu e port a les dites parts de Berberia ab les dites galeas ensemps. E açò fets de continent per tal que les dites galeas no s'aturen aquí més avant de I dia, com nós tremetam les dites galeas per als cuns affers fort cuytats.⁴⁹⁸

He aquí la misión encargada a Guillem Morey. Viajar, junto a sus dos galeras ya armadas, como escolta de un viejo conocido, el noble castellano Álvaro Pérez de Guzmán. Éste viajaba hasta Berbería de parte del rey junto a algunas de sus compañías de soldados. Para ayudar en el viaje, el Ceremonioso pide a Gilabert de Centelles que tenga lista una barca armada, con dieciséis o diecisiete personas y con arneses y provisiones, para que se una a las dos galeras y a otra barca similar que ya las acompaña. La carta nos refuerza, además, el carácter secreto del viaje y, sobre todo, de la rapidez con que debe realizarse el mismo. Tanta rapidez que la petición a Gilabert de

⁴⁹⁸ ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 168v. (1358, agosto, 22. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 294

Centelles, dice el monarca, se hace para que la expedición no se detenga más de un día allí.

Con estos datos sobre la mesa, todo parece indicar que estamos ante un viaje diplomático, en la línea de los que el Ceremonioso estaba desarrollando en aquellas mismas fechas para atraer a Fez en la lucha contra Castilla o el viaje que ya hemos mencionado de Mateu Mercer ante el sultán de Marruecos Abu-Inán. De ahí el interés del rey en que la expedición fuera supervisada por el vicealmirante: era una pieza clave en el entretejido de acciones diplomáticas que el Ceremonioso estaba desarrollando en aquellos momentos para cercar al rey de Castilla

Y a partir de este momento, en que ya podemos intuir la naturaleza de la misión encargada a las galeras del vicealmirante, silencio. Por ahora no estamos en disposición de arrojar más luz sobre el viaje de Guillem Morey y Álvaro Pérez de Guzmán a lo largo del mes septiembre de 1358. Tendremos que esperar hasta el 27 de octubre, una vez regresadas del viaje de escolta de Pérez de Guzmán, para volver a tener noticias de las dos galeras del vicealmirante, a las que de nuevo el rey quiere destinar a una misión diplomática. Hay, pero, un pequeño problema: se debe encontrar al vicealmirante y a sus naves, que andan surcando el Mediterráneo, posiblemente de nuevo en tareas de control del corso frente a las costas catalanas.

El rey se pone en contacto con todo el mundo con urgencia, quizá incluso con un punto de desesperación, a tenor del interés que pone en sus cartas. Escribe a Gilabert de Centelles en Mallorca, a Egidí de Laçà en Menorca y a Pere de Gaver en Ibiza; al *batlle general* de Cataluña, a los *veguers* de Tarragona, a Berenguer de Codines, a Arnau Joan, al *batlle general* de Valencia y a los jurados de Alicante. Incluso se pone en contacto con el infante Fernando.⁴⁹⁹ Con todo el mundo, de hecho, que se le ocurre que

⁴⁹⁹ ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 219r. (1358, octubre, 27. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N ° 297

pueda tener noticias del vicealmirante en los próximos días, cosa que nos dibuja el ámbito geográfico por el que se movían las galeras de Guillem Morey en aquellos días de finales de octubre y, a la vez, nos muestra un ejemplo del funcionamiento del flujo de información de las escuadras navales y los canales utilizados para contactar con naves en movimiento. El lenguaje que destila la carta del Ceremonioso nos pone, además, en la pista de la importancia del nuevo cometido. Entonces ¿cuál es el contenido de las líneas que con tanta premura debe leer Guillem? ¿Cuál el motivo por el cual *molt vaja en aquells afers dels quals li escrivim*? ¿En qué consisten esos *afers fort cuytats* que deben ser puestos en conocimiento del vicealmirante? Veámoslo.

Abu Inán, sultán merinida de Marruecos, desea enviar a uno de sus consejeros en embajada ante el rey. Un significativo paso adelante en las negociaciones que en los últimos tiempos el Ceremonioso había llevado en la zona para buscar aliados contra Castilla, como ya hemos visto en el viaje anterior de las galeras de Guillem Morey. Quizá el envío de este consejero, *a qui dien lo xerif*, guarde relación con las negociaciones realizadas por Mateu Mercer hacía escasas semanas o con el viaje de Pérez de Guzmán. En cualquier caso, el rey considera que Guillem Morey es la persona adecuada para viajar a Honein o a Orán, donde debe embarcar al embajador y llevarlo ante la Corte. El Ceremonioso es consciente de lo que hay en juego y no duda en hacérselo notar a su oficial: *açò requerirà gran cuyta, e sien afers que toquen molt nostra honor*. Por ello, le dice: *façats totes aquelles honors e cortesies que pugats, per manera que el se tenga be content de vostre aculliment*.⁵⁰⁰ La experiencia del vicealmirante, que ya había sido enviado a diferentes expediciones diplomáticas en los años anteriores y que, además, había tenido, ya los hemos ido viendo, tratos intensos durante años con Mariano de Arborea, del cual era incluso procurador de sus posesiones en Cataluña, había actuado ante el rey de Sicilia y había estado en Constantinopla, en la corte del emperador, durante la expedición al Bósforo, le hacía aparecer ante el Ceremonioso como

⁵⁰⁰ ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 218v. (1358, octubre, 27. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 296

una elección lo suficientemente adecuada para la misión de recogida, escolta y agasajo que se planteaba ante el viaje del embajador de Abu Inan.

Quince días después del envío de las cartas a Mallorca, Menorca, Ibiza, Tarragona, Valencia y Alicante encontramos a Guillem Morey y a sus galeras en Barcelona: el envío masivo de cartas del Ceremonioso había logrado su objetivo, y la información había llegado a manos de su vicealmirante, aunque no podamos saber a través de cuál de todos los canales posibles. El rey, que se encuentra también en la ciudad, ordena a los *consellers* que destinen parte del dinero reunido *in auxilium guerre Castelle* en poner a punto las galeras que ya llevaban tres meses de navegación a costas y que se prevé que aún deban servir durante un mes más. Que se hiciera hincapié en que el dinero necesario para el viaje saliera del subsidio económico destinado a la guerra contra Castilla nos hace ver la relación entre el fortalecimiento de las relaciones con Abu Inan y la voluntad de cercar políticamente a Pedro I.⁵⁰¹

Los preparativos se terminan con una rapidez más que notable y cuatro días después (el 16 de noviembre) encontramos al nuevo clavario de las galeras, Bernat Sanglada, prestando juramento ante Bernat d'Abella, procurador general de Cataluña.⁵⁰² El 5 de diciembre, desde Villarreal, el rey informa al obispo de Marruecos del viaje de las galeras del vicealmirante.⁵⁰³ Éstas hace doce días ya que han pasado cerca de Valencia, así que su llegada a las costas marroquíes es inminente. Llegados a este punto pide al obispo, además, que acompañe en su viaje al embajador de Abu Inan.

Suponemos que el viaje transcurrió sin demasiados incidentes para el embajador y el obispo, ya que no disponemos de ningún detalle del mismo.

⁵⁰¹ ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 116v. (1358, noviembre, 12. [Barcelona] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 298

⁵⁰² AHCB, 1C, VII-22, s. n.1358. (1358, noviembre, 16. [Barcelona] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 299

⁵⁰³ ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 12r. (1358, diciembre, 5. [Villarreal] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 300

Pese a ello, a finales de diciembre nos enteramos de que las dos galeras de Guillem Morey han capturado algunas naves enemigas, concretamente dos naves de genoveses y de castellanos, cargadas de mercancías, cerca de Cartagena. ¿Ocurrió el ataque durante el regreso de Marruecos? Muy probablemente; la fecha, la zona y los actores coinciden. Sea como fuere, parece ser que el botín fue abundante. Una noticia bien recibida por el Ceremonioso, siempre ansioso de sanear las más que tocadas arcas reales, aquejadas de una falta endémica de liquidez. Con todo, el botín traerá más de un quebradero de cabeza, como se puede ver al reseguir la documentación de los meses siguientes.

La primera de las noticias al respecto nos llega el 28 de diciembre⁵⁰⁴, cuando el rey responde a una carta de Bonanat Descoll en la que le comunica que le place que el dinero del botín que corresponda a las arcas de la Corona sea entregado a Huguet Cardona en calidad de distribuidor de la moneda de las atarazanas regias. Eso sí, después de restar a esa cantidad las 3.083 libras y 15 sueldos que se deben a Jaume Desvilar por asuntos relativos a las propias atarazanas y que Huguet Cardona debe entregarle. Desvilar, ya lo hemos visto, era un conocido cambista de Barcelona, que había adelantado al monarca el dinero concedido por las Cortes de 1358, ya que éste no llegó hasta bien entrado 1359.⁵⁰⁵ El dinero procedente de las naves capturadas permitía al rey devolver el dinero prestado para el funcionamiento de las atarazanas y aliviar así parte de la deuda de la Corona.

No sabemos la cantidad exacta del botín que correspondía al rey; seguramente se hicieran tres partes: una para la Corona, otra para la ciudad y una tercera para Guillem Morey. Aunque suculenta, es difícil imaginar que la parte del rey ascendiera a las más de 3.000 libras que se nos dice que se debían a Jaume Desvilar. Posiblemente parte de la deuda había sido ya

⁵⁰⁴ ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 24r. (1358, diciembre, 28. [Almunia]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 303

⁵⁰⁵ MARTIN, J. L. (1970). *Las Cortes catalanas...*, p. 82.

saldada, como se nos indica, a través de la venta de bienes y posesiones de la Corona; ventas que el rey mandó detener ante la llegada del dinero proporcionado por las capturas de las galeras de su vicealmirante. El Ceremonioso, en un arrebató de optimismo, se permite incluso destinar parte del botín a otros pagos y hace entregar 300 libras a Ferrer de Maguerola.⁵⁰⁶ Pero el paso de los días hace ver que el dinero que llegó, seguramente a través del encante de las naves y bienes capturados, no era suficiente para satisfacer la deuda con Jaume Desvilar. El resultado negativo de las expectativas se hace evidente cuando, el 3 de febrero de 1359, el Ceremonioso ordena a Bernat d'Olzinelles reanudar la venta de lugares, jurisdicciones y otros bienes de la Corona ya que – dice – la parte de la Corona no ha alcanzado las 1.000 libras. Muy lejos de las cifras iniciales.⁵⁰⁷

Éste no será el punto y final en lo relativo al reparto del botín. El 13 de abril de ese mismo año nos enteramos de la disputa existente entre Guillem Morey y la ciudad de Barcelona por el resto de las ganancias obtenidas por la Sant Miquel y la Santa Coloma. Queda claro que se había pactado un reparto del botín, aunque no se nos especifique la forma (corresponde a cada uno *certam partem*, se nos dice). Eso sí, entre Guillem y el *Consell* de la ciudad habían surgido problemas: *ocurrerunt aliqua dubia de quibus predicta civitas et dictus Guillelmus Morey inter se non poterant convenire* y por tanto el asunto debía resolverse por otras vías. Una disputa que se alargó durante meses y obligó al rey a intervenir como mediador sin que, hoy por hoy, sepamos el resultado final del proceso.⁵⁰⁸ Sabemos, eso sí, que ambas partes eligieron a dos mediadores para encontrar sus posturas: los *consellers* eligieron a Jaume sa Sala y Guillem hizo lo propio con Jaume Cavaller. El rey, en previsión de que ambos mediadores no consiguieran llegar tampoco a un

⁵⁰⁶ ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 28v. (1358, diciembre, 29. [Almunia]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 304

⁵⁰⁷ ACA, Canc. Reg. 1162, fol. 135r. (1359, febrero, 3. [Calatayud]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 312

⁵⁰⁸ ACA, Canc. Reg. 1164, fols. 23v-24r. (1359, abril, 13. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 317

acuerdo, designó a Bernat Descoll, para llevar a cabo la concordia. Lamentablemente éste es un pleito en el que estamos a oscuras; nos falta buena parte de la información necesaria para poder emitir un juicio razonado. Por carecer, carecemos, de entrada, de los capítulos que se acordaron entre los *consellers* de la ciudad y Guillem, donde estarían las condiciones de reparto del botín obtenido en los viajes de la Sant Miquel y de la Santa Coloma. Nos faltan también las cuentas del botín, que ayudarían a arrojar luz sobre las reclamaciones de ambas partes. Por tanto, no podemos saber si hechos posteriores, como la mención que hace un año y pico largo después el Ceremonioso, de pasada, cuando reconoce que la ciudad de Barcelona debe a Guillem Morey 18.000 sueldos e informa del envío de uno de los porteros reales, Pere Pujol, para que *forç e destrenga los conselles e pròmens de la dita ciutat a pagar los dits XVIII mille solidos al dit en Guillem Morey*, están relacionados con el pleito de Guillem con la ciudad o responden a otro asunto.⁵⁰⁹

Disponemos para la Sant Miquel y la Santa Coloma, eso sí, de algunas informaciones excepcionales, como son dos libros de cuentas de la expedición: el realizado por Huguet Cardona en 1358⁵¹⁰ y el realizado en 1359 con los gastos de varar ambas galeras acabado su servicio.⁵¹¹

Hasta donde sabemos, aquí acaban los viajes de las dos galeras de Guillem Morey. A lo largo de cinco largos meses han surcado el Mediterráneo, ocupadas en asuntos de muy diversa índole. Durante el verano hemos podido verlas patrullando las costas catalanas, atentas a la persecución de corsarios genoveses y, al llegar el otoño, abandonar la seguridad del hogar para viajar hasta Marruecos, donde recogieron y agasajaron al embajador del sultán Abu-Inán, un importante aliado de la Corona. Incluso volvieron triunfantes a Barcelona con las bodegas cargadas con las mercancías apresadas a castellanos y genoveses. Un currículum impresionante que

⁵⁰⁹ ACA, Canc. Reg. 1171, fol. 79r-v. (1360, julio, 16. [Pertusa]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 348

⁵¹⁰ ACA, Mestre Racional, Vol. 2291. (1358)

⁵¹¹ ACA, Mestre Racional, Vol. 2292. (1359)

demuestra la pericia del vicealmirante y de sus hombres y ayuda a entender la alta estima en la que el monarca tenía a Guillem Morey.

Una pericia que sería puesta a prueba en los meses siguientes, como la de tantos otros hombres de mar, cuando la flota de Pedro I apareciera ante las aguas de Barcelona.

EL ASEDIO DE BARCELONA

El desastre de 1358 ante Guardamar no había calmado las ansias de Pedro I de poner en jaque la supremacía marítima de su adversario. Su flota había sido destruida por una tormenta, pero demostrado la viabilidad de un ataque por mar. Nada más regresar a casa empezó a proyectar, para el verano siguiente, su nueva intervención en el Mediterráneo. La fortuna no podía darle la espalda una segunda vez.

Desde Sevilla el rey dio inicio a la preparación de la nueva flota. Se construirían 12 galeras y se repararían otras 15. Se unirían a éstas todas aquéllas que pudieran conseguirse en los puertos del Cantábrico y las que proporcionarían los aliados peninsulares de Castilla: 3 galeras el rey de Granada y 10 el de Portugal. Un despliegue imponente.⁵¹²

El Ceremonioso puso en marcha de inmediato la maquinaria diplomática. La gran flota de Pedro I suponía una clara ruptura de la tregua *de facto* que se había instaurado entre ambas Coronas. Los legados papales no tardaron en intervenir. El cardenal Guido de Boloña llegó a la Península con las ideas bien claras. A finales de 1358 lo vemos entrevistarse con el rey de

⁵¹² DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel...*, p. 162. Para seguir todo el desarrollo tanto de la expedición de Pedro I como las reacciones defensivas de la Corona ante el ataque castellano, es de referencia obligada el detallado y reciente artículo de Cabezuelo Pliego: CABEZUELO PLIEGO, J. V. (2015). La guerra en el mar. La campaña marítima castellana de 1359 y la defensa del litoral de la corona de Aragón. *eHumanista/IVTTRA*, 7, p. 116-150.

Castilla para buscar una solución consensuada a la escalada de violencia que suponía la gran flota que se estaba reuniendo.

Las exigencias de Pedro I para el cese de la violencia eran desorbitadas y se hacía evidente que no serían aceptadas por el rey de Aragón. Demandaba la posesión de las villas y castillos de Orihuela, Guardamar, Alicante, Elche, Crevillente y Val de Elda, así como la entrega de Francesc de Perellós para ser juzgado y la expulsión de Aragón del infante Fernando, del conde de Trastámara y sus hermanos y del resto de la nobleza castellana colaboradora del Ceremonioso. Y, como guinda final, el pago de 500.000 florines de oro de Aragón.⁵¹³

La estrategia seguida por el Ceremonioso ante las demandas del castellano fue la de dilatar en la medida de lo posible el tiempo de las negociaciones, abriendo si cabe la puerta a pequeñas concesiones. Se buscaba, bien la consecución de una tregua, bien el retraso de la preparación de la flota castellana. Atrapar, en definitiva, a Pedro I en la tupida maraña diplomática de las falsas negociaciones. Era necesario ganar tiempo para preparar la defensa.

Pero las palabras apenas pudieron detener el avance de los acontecimientos, aunque se intentó hasta el último momento. Incluso el cardenal Guido descendió el Ebro en barcas e intentó sin éxito detener el avance de la flota castellana a su llegada a aguas catalanas. Pedro I había entendido perfectamente la celada de su contrincante o, quizá, su temperamento impetuoso le llevó a forzar la situación. Meses antes, frustrado por la forma en que estaban transcurriendo las negociaciones, no dudó en desatar un nuevo baño de sangre dentro de su propio reino, asesinando a familiares de algunos nobles en el exilio.

⁵¹³ ZURITA, J. (1978). *Anales...* Vol.4, Libro IX, Cap. XXI, p. 369.

Pese a todo la expedición castellana parte de Sevilla. Corría el mes de abril y los efectivos reunidos eran considerables. 41 galeras, tres galeotas, cuatro leños y 80 naos. Entre todas ellas destacaba la galera real, una nave de tres castillos capturada por Alfonso XI a los musulmanes y que contaba con capacidad para transportar en sus bodegas a 40 caballos y 120 ballesteros.

Mientras tanto se habían iniciado ya los preparativos para la defensa de las aguas de la Corona. La preocupación inicial era asegurar el transporte de grano hacia Valencia, y de manera más intensa, hacia Barcelona. Se armaron varias galeras para proteger el suministro mientras que otra, una galera sutil de 25 bancos armada por los particulares Lleó Marc y Berenguer Carreres, se encargaría de llevar a cabo acciones de corso en la zona.⁵¹⁴ La defensa del reino de Mallorca era otro de los puntos prioritarios.

Guillem Morey también se prepara para la batalla. Sabemos que arma una galera de acuerdo con el rey y proporciona la tripulación y los ballesteros. El 1 de mayo el propio monarca concede *guiatge* y *alongament* a la tripulación de la galera⁵¹⁵. No sabemos si ésta es la misma que se menciona cuando, semanas después de pasado el peligro castellano sobre Barcelona, se ordena a Bernat d'Olzinelles que restituya al castillo de Sitges los 4.600 virotes que fueron entregados a Arnau Marc, patrón de la galera capitaneada por Guillem Morey y que fueron utilizados durante la batalla por Barcelona, donde la ballestería jugó un papel fundamental.⁵¹⁶ El 5 de junio, pocos días antes de la batalla, vemos a la Corona entregar 100 libras a Guillem Sanglada,

⁵¹⁴ MELONI, G. (1976). *Genova e Aragona...*, T.II, p. 154. Sobre la galera de Lleó Marc y Berenguer Carreres ver ACA, Canc. Reg. 1168, fols. 30v-31r., (1359, marzo, 10. [Calatayud]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 314

⁵¹⁵ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 74v-75r., (1359, mayo, 1. [Barcelona].) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 318

⁵¹⁶ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 119v., (1359, julio, 24. [Barcelona].) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 329

el clavarío de las dos galeras de la ciudad de las que era capitán el vicealmirante, para destinarlos a la panática de sus naves.⁵¹⁷

También en estos compases previos al ataque castellano a Barcelona volvemos a tener noticias de su hijo Berenguer. Escuetas, pero suficientes para hacernos una idea de sus ocupaciones. Así, el 10 de mayo, vemos a *Berenguer Morey, fill d'en Guillem Morey, ciutadà de Barcelona*, recibir distintas cantidades de dinero para pagar a la chusma de la galera que estaba armando y con la que participaría en la flota que se estaba preparando para hacer frente a la del rey de Castilla.⁵¹⁸ Dos días después lo confirmamos como patrón de una galera, a la que se da permiso para ir a La Geltrú y a otros lugares de la costa para reclutar remeros y ballesteros, un permiso bien significativo de la efervescencia que se estaba viviendo en Barcelona en particular, pero en general en todos los lugares de la costa, para conjurar la amenaza castellana.⁵¹⁹

Sea como sea, los meses iniciales de 1359, previos a este estallido bélico, significaron para Guillem una intensa actividad legal, aunque estamos a oscuras respecto a la misma. ¿Cómo es eso? Bien sencillo, podemos reconstruirla únicamente a través de las anotaciones realizadas por Francesc de Lavernosa en uno de sus registros notariales que, justamente en aquellas fechas y temas, en lugar de presentar el documento completo, salda el trámite dejando el espacio en blanco y anunciando el contenido del documento a expedir con un lacónico resumen, en espera de consignar el documento en extenso en algún otro de sus registros temáticos, que no hemos conservado. Estos resúmenes tienen el tenor siguiente: *Instrumentum protestationem per Raymundum d'en Tous, procuratorem Guillelmi Morey, venerabilis Bonananto de Colle*

⁵¹⁷ ACA, Canc. Reg. 1332, fol. 73r. (1359, junio, 5.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 321

⁵¹⁸ ACA, Mestre Racional, Reial Patrimoni, Vol. 783, fol. 88r. (1359, mayo, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 310

⁵¹⁹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 80v. (1359, mayo, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 320

*et Petro de Marginibus*⁵²⁰ o *Instrumentum protestationem pro parte Guillelmi Morey ad locumtenentis vicarii Barchinone*.⁵²¹ Escasísima información, pero de la que podemos extraer, si no el contenido, sí al menos los ritmos de los pleitos que tenía en danza Guillem aquellos meses.

Con tan escuetas frases poco podemos hacer más que intuir el contenido y la dirección de estos. Seguramente algunos de ellos tuvieran que ver con la expedición recién terminada de la Sant Miquel y la Santa Coloma y las disputas que se abrieron con los consejeros de la ciudad de Barcelona y con algunos oficiales reales por el reparto del botín, mientras que otros fueran quizá otros asuntos pendientes, derivados de su faceta de vicealmirante, o bien asuntos meramente personales. Una presunción que queda reforzada al ver entre sus interlocutores a Bonanat Descoll, ahora conservador de las atarazanas regias, Pere de Margens, tesorero real o el creditor de la Corona Jaume Desvilar. Por lo que parece, estos pleitos no fueron del todo favorables a Guillem. Al menos en el que le enfrentaba, entre otros, a Jaume Desvilar y Bonanat Descoll y en el cual dictaba sentencia Pere Terreny el 19 de enero.⁵²² Apenas unos días después, nuestro lacónico notario nos informa de la apelación de Guillem aunque, de nuevo, no podamos siquiera intuir el contenido.⁵²³

Quizá relativo al mismo pleito sea el compromiso firmado el 5 de febrero entre Guillem, Bonanat Descoll, Jaume Desvilar y Guillem de Cases, como procurador de Huguet Cardona, y que fue arbitrado por Berenguer d'Abella, Bernat d'Olzinelles y Pere ça Rovira, en torno a la cuestión de las

⁵²⁰ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/1, fol. 26r. (1359, enero, 5) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 305

⁵²¹ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/1, fol. 27v. (1359, enero, 11) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 306

⁵²² AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/1, fol. 29r. (1359, enero, 19) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 309

⁵²³ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/1, fol. 29v. (1359, enero, 21-24?) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 310

1.000 libras, que gracias a nuestro notario vago no sabemos a qué se refiere, pero que vistos los antecedentes, bien pudiera ser parte del pleito por el botín de las dos galeras del vicealmirante.⁵²⁴ En cambio, sí que conocemos algo más de otras cuestiones, como la reclamación que elevó el marinero Ramon Ros para recibir el salario de un mes que se le debía por la expedición de las dos galeras del vicealmirante que, por las fechas, son sin duda la Sant Miquel y la Santa Coloma.⁵²⁵

En cualquier caso, todas estas preocupaciones legales pasan a un segundo plano a finales de mayo. La flota castellana había seguido con sus preparativos y a principios de junio la encontramos en pleno funcionamiento, acechando. El 9 de junio la flota castellana llega a Barcelona. El combate está listo para comenzar y la estrategia de los defensores, planeada. Diez galeras perfectamente armadas y algunas naves, una de ellas de gran tamaño, esperan en la playa de la ciudad, frente al monasterio de Framenors, bloqueando el acceso a tierra. Otro grupo de galeras, más cercanas a tierra, se sitúa frente a la calle de Regomir. Cuatro brigolas de dos cajas – un tipo de máquina de asedio – dan apoyo a las galeras desde tierra, junto a gran cantidad de ballesteros.⁵²⁶

Lo mejor es dar voz a la *Crònica* del Ceremonioso para hacernos una idea del escenario que presentaba la defensa de la ciudad aquellos días:

“Així que el dit rei féu sorgir tot son estol en la dita platja de la dita ciutat, en la qual platja havia deu galeres nostres bé armades e algunes naus, entre les quals n’hi havia una fort gran encuirada, e els hòmens nostres

⁵²⁴ AHPB, Francesc de Lavernosa, 23/1, fol. 31r. (1359, febrero, 5. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 313

⁵²⁵ AHPB, Francesc de Lavernosa 23/1, fol. 29r. (1359, enero, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 308

⁵²⁶ ZURITA, J. (1978). *Anales ...* Vol. 4, Libro. IX, Cap. XXIII, p. 379.

destres en la mar meteren la dita nau dins les tasques, prop lo monestir dels frares menors, e ordenaren les dites galeres del cantó antigament apellat d'En Ciges, lo qual és en la ribera de la mar, en la fi del carrer appellat Regomir, fins al dit monestir dels frares menors. E foren ordenats quatre ginys o brigoles de dues caixes, qui es giran lla on hom se vol. Semblantment foren ordenats tots los llaüts marítims ab llurs mantellets per contrastar al dit estol de Castella. E encara tota la ciutat ab tots los oficis, cascuns ab llurs penons e llurs armes, e encara tots los llocs qui són a dues o tres llegües de la ciutat, vingueren ab llurs armes, així com aquells que hi eren tenguts per l'usatge *Princeps namque*. No res menys les gents qui eren en la ribera per llur defensó totes les barques de la ribera giraren les carenes vers la mar e les obertures vers la terra, per defendre's dels passadors que hi venien.”⁵²⁷

De esta descripción del Ceremonioso salta a la vista una incongruencia a la que volveremos más adelante. ¿A que viene referirse a *Lo Cantó d'en Morey*, que era el nombre que tomaba en aquellos días el cruce de calles en el que ya hemos visto que se levantaba la casa de los Morey, con su torre de piedra, en lugar de por su nombre, con la extraña forma en que lo hace? Como el *cantó antigament apellat d'En Ciges, lo qual és en la ribera de la mar, en la fi del carrer appellat Regomir*. Trataremos el tema cuando hablemos de la suerte de los hijos de Guillem.

También es interesante complementar estas informaciones de la crónica del Ceremonioso sobre la defensa de Barcelona ante el ataque marítimo castellano con las presentadas por Bernat Desclot en la suya al

⁵²⁷ SOLDEVILA, F., (2014). *IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós...* p. 353-354. Capítol 6, 22. Las *tasques* mencionadas en la crónica eran una serie de bancos de arena, paralelos a la línea de costa de Barcelona, con canales para acceder a la playa de la ciudad.

referirse a los preparativos de la defensa de la ciudad, casi setenta y cinco años antes, frente al peligro de la flota francesa:

“El rei d’Aragó, d’altra part, que s’havia quedat a la ciutat de Barcelona, va fer disposar i aparellar en deu dies onze galeres que hi tenia, i en van ser almiralls en Ramon Marquet i en Berenguer Mallol, ciutadans de Barcelona. Aquelles galeres eren ancorades a la platja per defensar-la si n’arribaven d’altra part. I, per tal que els homes de Barcelona tinguessin menys temença i recel, el rei va fer cavar un vall tot al volt de la ciutat, ample i profund, amb un mur de terra vora mar, tot clivellat de ballesteries. I, cada vint brases, va fer alçar cadafals de fusta arran de vall, i entre dos castells feia fer un giny de guerra. I, així, enfortí la ciutat, de tal manera que no semblava pas que temés ningú.”⁵²⁸

Lo cierto es que la planificación de la defensa resultó ser la acertada y poco pudieron hacer las diferentes acometidas castellanas sobre el puerto. La eficacia de las ballestas, que tanto desde las naves como desde tierra castigaban a los atacantes, junto con la táctica empleada por las galeras situadas en el puerto, consiguieron desmoralizar al rey de Castilla. Era evidente que no había posibilidad de conseguir nada. La diferencia entre la experiencia de combate de ambas armadas y en el armamento de las mismas era notable. Las armas pesadas utilizadas en cada bando son buena muestra de esto último. Mientras que los castellanos *en les popes d’aquelles* (algunas de sus galeras) *havien fetes algunes brigoles poquetes qui tiraven pedres*, con las que eran incapaces de hacer blanco, provocando la risa de los defensores, la nave principal de la escuadra catalana usaba una bombardarda que causó

⁵²⁸ BERNAT DESCLOT, (versió de DESCLOT, M.) (2015). *Crònica de la croada contra Catalunya*. Editorial Barcino, Tast de Clàssics, p. 123.

considerables destrozos en varias naves castellanas.⁵²⁹ Estamos ante una de los primeros usos de cañones en una batalla naval.⁵³⁰

La flota castellana, en retirada, huye por la costa hasta la desembocadura del Ebro y de ahí pasa a Ibiza con la intención de atacar la isla. El impulso inicial de la expedición se ha perdido y pronto Pedro I se ve obligado a regresar a sus dominios a lamerse las heridas. A principios de octubre vemos a Guillem recibir el salario correspondiente a dos meses en la armada realizada contra el rey de Castilla; 75 libras.⁵³¹

VIAJES Y EMBAJADAS

Alejado el peligro que suponía la flota de Castilla todo volvió a la normalidad. O al menos en apariencia. El ataque castellano, si bien desbaratado, había supuesto para la ciudad un duro golpe. Quizá no a nivel físico, pero sin duda en el moral. No se recordaba otro momento igual. La superioridad catalana en el mar había sido puesta en entredicho. No por la potente Génova, lo cual hasta cierto punto habría sido comprensible, si no por la inexperta flota castellana. El enemigo se había atrevido a desplazar la lucha hasta el corazón mismo de la Corona. Guillem Morey y sus compañeros no habían tenido que luchar por el placer de la victoria, ni por el ansia de botín o de gloria, si no para defender su ciudad. Mientras combatieron, no olvidaron ni por un momento que, si caían, sus familias pagarían el precio. La de Guillem Morey, como la de tantos otros, observó aquellos días de junio, desde la misma ventana de su casa, como el estruendo del combate sustituía durante unas angustiosas horas al trajín propio de la vida comercial de la

⁵²⁹ SOLDEVILA, F., (2014). *IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós...* p. 354. Capítol 6, 24.

⁵³⁰ De la galera real La Victoria, capitaneada por Bernat de Cabrera, era cómitre Pere Rull, a quien vemos, días después de la batalla, reabastecer la galera de armas: 25 corazas, 24 gorgueras y 24 capellinas de hierro, entre pequeñas y grandes. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 120r.

⁵³¹ ACA, Canc. Reg. 1332, fol. 159v. (1359, octubre, 7. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 332

ciudad. La ubicación de la vivienda Morey la convertía en una de las mejor situadas de toda la ciudad para observar el combate.

Pese a todo la extraña sensación de desasosiego no tardó en desaparecer y la normalidad volvió a Barcelona y a la vida de sus habitantes. Los meses siguientes al asalto castellano significaron para Guillem el retorno a viejos asuntos. Nuevamente alrededor de las inhibiciones a la navegación, esta vez dictadas entre octubre y abril. También lo hicieron temas que llevaron a Guillem a reflexionar sobre tiempos pasados. Por un lado, tuvo que atender las reclamaciones hechas por Arnau Portell sobre las galeras prestadas a Álvaro Pérez de Guzmán en 1357; por el otro, el rey le ordena tasar la cantidad debida a Bonanat Descoll por el flete de dos embarcaciones que éste había usado para suministrar vituallas y armas a la ciudad de l'Alguer durante la expedición de 1354, dirigida por el monarca.⁵³²

También veremos a Guillem, una vez desbaratados los planes del rey castellano, ocuparse de asuntos más mundanos, como puede ser el doble préstamo que hace a Jaume Hospital y a Jaume de Monelles, ambos jurisperitos de Girona, de viaje en Barcelona. Así, el lunes 17 de junio, entrega al primero, que actúa en nombre de ambos, 20.000 sueldos, *bono amore*, que deben ser devueltos en Barcelona el sábado siguiente, día 22, pero bajo un recargo de 10 sueldos por día de retraso.⁵³³ Les presta también otros 10.000 sueldos, a devolver en el plazo de un mes.⁵³⁴ Ambas cantidades serán devueltas sin problemas, la primera el día pactado⁵³⁵ mientras que la segunda

⁵³² ACA, Canc. Reg. 1546, fols. 9v-10r., 1359, noviembre, 26. [Cervera]. APÉNDICE DOCUMENTAL N° 146

⁵³³ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fols. 105r-106r. (1359, junio, 17. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 332

⁵³⁴ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fols. 106r-107v. (1359, junio, 17. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 334

⁵³⁵ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 117v. (1359, junio, 22. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 326 y 327

será entregada a Francesca, la mujer de Guillem, que actuaba como procuradora de su marido.⁵³⁶

Volvemos a tener noticias de Guillem antes de acabar 1359. El 12 de diciembre el rey ordena a sus oficiales que permitan llevar armas prohibidas a aquellas gentes de mar que indique el vicealmirante de Cataluña. El documento nos sorprende a la hora de referirse a Guillem Morey como *ffidelis consiliarius et viceammiratus noster Guillelmus Morey, regens officium amiranti et capitanei nostri generalis*.⁵³⁷ Vicealmirante y regente de los oficios de almirante y capitán general. Unas atribuciones que habría recibido como muy pronto durante el otoño, habida cuenta de la presencia de Bernat de Cabrera en la defensa de Barcelona.

Días después conocemos mejor algunas de las nuevas responsabilidades de Guillem. Le ha sido otorgada toda jurisdicción civil y criminal sobre los acordados y oficiales de la armada, aunque esto le lleva a entrar en conflicto con otros oficiales regios. El primer encontronazo lo tiene con su antiguo compañero Bonanat Descoll. El Ceremonioso ordena a Guillem no interferir en las competencias asignadas al oficio de conservador de las atarazanas.⁵³⁸ El segundo, nos lleva a hablar de nuevo del fallido asalto castellano a Barcelona, durante la retirada de la flota de Pedro I.

Tras un breve intento de presionar sobre las Baleares, la escuadra castellana pronto pone rumbo a casa. Es el momento de iniciar la persecución y tratar de atacar la retaguardia de la flota en fuga. Se envía una escuadra de naves a Mallorca y a Ibiza para conseguir víveres con los que abastecer al resto de la flota durante la persecución. Ante la prisa por conseguir

⁵³⁶ AHPB, Francesc de Lavernosa, 23-8, fol. 124v. (1359, junio, 27. [Barcelona] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 328

⁵³⁷ ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 130v-131r., (1359, diciembre, 12. [Cervera] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 336

⁵³⁸ ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 14r-v., (1359, diciembre, 18. [Cervera] APÉNDICE DOCUMENTAL N° 337

tripulación suficiente para las naves que defendieron Barcelona, se optó por permitir el enrolamiento de criminales en la armada, previa concesión de un guíaje. La situación era desesperada. Pasado un tiempo, Guillem escribe al rey: diversos oficiales han apresado a algunos de los criminales que participaron en la flota y eso es intolerable. Va en contra de la gracia concedida por el monarca y deben ser puestos en libertad. El Ceremonioso no tarda en actuar.⁵³⁹

Por las mismas fechas Guillem recibe una suculenta noticia. El rey ha llegado a la conclusión de que el trabajo del vicealmirante y su dedicación a los asuntos de la armada deben ser premiados. Teniendo en cuenta, le dice, *que no solament havets a trebellar e entendra en los affers de les nostres armades de mentre que elles fan lur bon viatge, mas per algun temps abans que a navegar començen e altre après que són tornades*, encuentra justo y necesario que el vicealmirante reciba su sueldo no sólo por el tiempo en que la armada esté en movimiento, sino también quince días antes y quince días después. El reconocimiento a un trabajo minuciosamente realizado que se traduce en 37 libras y media, el sueldo de un mes, ya que se estipula que el salario del vicealmirante debe ser de 3.000 sueldos cada 4 meses.⁵⁴⁰ El reconocimiento, que llegaba en los meses posteriores al punto álgido de la lucha marítima contra Castilla que había significado la defensa de Barcelona, es doblemente importante. Nos habla del buen hacer del vicealmirante de Cataluña en esos meses tan complicados.

Aclarados estos asuntos es hora de que Guillem Morey reciba nuevos encargos. Durante algo más de un año, desde enero de 1360 hasta mediados de febrero de 1361, el vicealmirante de Cataluña realizará diferentes viajes y embajadas en nombre de la Corona que lo llevarán por distintos lugares de la geografía mediterránea.

⁵³⁹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 131r-v., (1359, diciembre, 19. [Cervera]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 338

⁵⁴⁰ ACA, Canc. Reg. 1168, fol. 125v., (1359, diciembre, 31. [Monasterio de Sijena]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 339

La primera parada de este largo período de viajes llevará a Guillem ante Enrique de Trastámara. El rey desea rescatar las villas de Montblanc, Tàrrega y Vilagrassa que en su día entregó en Cataluña al noble castellano como premio por su participación en la lucha contra Castilla. Para ello no duda en hacer una suculenta oferta al conde; Guillem Morey y Pericó de Pla viajarán ante él y le entregarán 30.000 florines de oro de Aragón por ellas.⁵⁴¹ La transacción se realizó con rapidez y sabemos que meses después se encuentran ya reintegradas a la Corona, al menos por lo que respecta a la villa de Montblanc.⁵⁴²

Una vez de regreso de la frontera aragonesa volvemos a ver al vicealmirante preparando otro viaje. A mediados de junio el rey ordena a Bernat d'Olzinelles y a Berenguer de Relat – tesoreros del rey y de la reina respectivamente – que entreguen 500 florines de oro para el armamento del leño armado en el que Guillem Morey debe viajar a Nápoles. Parece ser que el vicealmirante, *empetxat d'altres negocis nostres, no puxa entendre en la distribució dels dits D florins d'or*.⁵⁴³ La responsabilidad del armamento recae en un viejo conocido: Ramon de Tous. El Ceremonioso, seguramente influido por Guillem, le ordena ocuparse de los asuntos del vicealmirante tanto durante el armamento del leño como durante el tiempo que dure el viaje a Nápoles. No deja de llamar la atención el cargo de Ramon de Tous, *bajulum ville Tarrage*.⁵⁴⁴ *Batlle* de la villa de Tàrrega. La misma que a principios de año había sido reincorporada a la Corona, junto a Vilagrassa y Montblanc, proceso en el que Guillem Morey había tenido mucho que decir. ¿Casualidad o causalidad?

⁵⁴¹ ACA, Canc. Reg. 1170, fol. 24v., (1360, enero, 12. [Alagón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 340

⁵⁴² ACA, Canc. Reg. 1172, fols. 114v-115r., (1360, agosto, 9. [Lleida]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 349

⁵⁴³ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 139v., (1360, junio, 14. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 344

⁵⁴⁴ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 140r., (1360, junio, 15. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 346

Del viaje de Guillem a Nápoles conocemos alguna cosa más. Fue financiado conjuntamente por el rey y la reina y en la embajada tomaron parte tanto el vicealmirante como un enviado del rey y Berenguer de Palau, mayordomo de la reina Leonor. El motivo de la embajada era tratar con el Papa Inocencio VI y los reyes de Nápoles algunos aspectos de la liberación de las infantas Blanca y Violante, hermanas de la reina Leonor, mujer del Ceremonioso.⁵⁴⁵ En este sentido, algunas anotaciones del Mestre Racional nos hablan incluso de algunas cantidades de dinero que se debían a Guillem por gastos del viaje, que él mismo pagó de su bolsillo, tales como 150 sueldos que se le debían por algunas bulas papales relativas a los hermanos de la reina,⁵⁴⁶ u otros 360 sueldos (equivalentes a 30 florines), que Guillem había entregado a éstas por orden directa de la reina, preocupada por hacer lo más llevadero posible el encarcelamiento de sus hermanas.⁵⁴⁷ Meses después podemos leer la queja de Pere Madir, ciudadano de Sàsser y armador de una galeota, que nos completa algunas informaciones. El Ceremonioso informa a Bonanat Descoll y a los cónsules del mar de Barcelona de que el vicealmirante de Cataluña había llegado a un acuerdo con el patrón de la nave, Arnau Guarí, para utilizar la galeota *pro quandam ambaxiata per nos sibi comissa ad partes Avinionis et Neapolis*. La queja del armador sardo gira en torno a dos puntos: la duración del viaje y el estado de la galeota. Parece ser que Guillem y Arnau Guarí llegaron al acuerdo de que el vicealmirante podía usar la nave durante un mes, a cambio de 300 libras. Pere Madir reclama que la galeota fue devuelta dieciocho días tarde y, además, sufrió daños durante la navegación por el Ródano. Por todo ello pide una compensación.⁵⁴⁸

⁵⁴⁵ D'ARIENZO, L. (1970). *Carte reali diplomatiche di Pietro IV....* CO.DO.IN, Vol. XLV, doc. 701, (1360, junio, 2. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 343

⁵⁴⁶ ACA, Mestre Racional, Vol. 476, fol. 73v. (1360, octubre) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 351

⁵⁴⁷ ACA, Mestre Racional, Vol. 476, fol. 83v. (1360, noviembre). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 352

⁵⁴⁸ ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 19r-v., (1360, noviembre, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 353

También conocemos algunos ingresos de Guillem durante aquel verano de 1360, en que recuperó parte del dinero que se le debía por diferentes motivos. Sabemos que el 16 de julio el Ceremonioso ordena al portero real Pere Pujol, que fuerce a los *consellers* de Barcelona para que den a Guillem los 18.000 sueldos que le debían. Una cantidad, 900 libras, en verdad muy suculenta.⁵⁴⁹ Por su parte, a finales de agosto Bernat de Cabrera le devuelve los 4.000 sueldos que Guillem le había prestado para armar la galeota de Lleó Marc y de Berenguer Carreres, que el noble había usado para enviar a Muça ben Brafim, un moro cautivo por el que se había pedido un – suponemos – lucrativo rescate.⁵⁵⁰

Quizá en el viaje a la corte papal y a Nápoles también surgiera a colación la nueva tentativa de enviar a la infanta Constanza, reina de Sicilia, a la isla, que se haría efectiva en 1361. El propio Guillem estuvo al cargo de algunas disposiciones sobre la flota que acompañó a la infanta, como la persecución y castigo de los marineros fugados.⁵⁵¹ No duró mucho el encargo. Apenas un mes después el Ceremonioso acepta la queja presentada por Bonanat Descoll: la persecución y el castigo – pecuniario, a ser posible – de los fugados es potestad del conservador de las atarazanas y el vicealmirante no ha de intervenir en ello.⁵⁵²

El último viaje de esta serie de embajadas llevó a Guillem de vuelta a Cerdeña. De nuevo ante Mariano de Arborea. Ésta vez para discutir los

⁵⁴⁹ ACA, Canc. Reg. 1171, fol. 79r-v., (1360, julio, 16. [Pertusa]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 348

⁵⁵⁰ SAGARRA I SISCAR, F. (1915-1932). *Sigil·lografia...*T. II, p. 217, (1360, agosto, 25. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 350. Con todo, Sagarra i Siscar comete un error de lectura del documento, proponiendo la transcripción “*a ops de armar la galiota den la Merch e den Carres, la qual yo he feta armar*” no desarrollando correctamente L. March, que hace referencia, no a una supuesta *galiota de La Mercè*, sino a la galeota de Lleó Marc y Berenguer Carreres, profusamente documentada en la época y a la que hemos visto colaborar otras veces con Guillem Morey.

⁵⁵¹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 144r., (1360, diciembre, 24. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 354

⁵⁵² ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 22r-v., (1361, febrero, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 355

detalles del enlace entre la hija del noble sardo, Beatriz, y Joan, conde d'Empúries, hijo del infante Ramon Berenguer.⁵⁵³ Por fortuna no sólo hemos conservado el anuncio al juez de Arborea y a su esposa, la catalana Timbor de Rocabertí, de la llegada a la isla de Guillem Morey, sino que también ha llegado hasta nosotros el contenido de los capítulos que el Ceremonioso le hizo llegar a su vicealmirante con todo aquello que debía tratar con ambos sobre el asunto.⁵⁵⁴

La actitud del rey se hace evidente desde el primer momento: *dirà lo missatger* (es decir, Guillem) *com lo senyor rey ha fort gran plaer d'aquest tractament de matrimoni e haurà molt major plaer que vinga a bon acabament*. El vicealmirante debe hacer entender al juez de Arborea que *lo dit jutge deu ésser fort volenterós e deu allargar la mà, esguardant que aquest matrimoni li és fort bonrat, com lo dit en Joban sia de la casa reyal*. En este punto reside la clave del asunto; el *quid* de la cuestión. Lo que se pone sobre la mesa es la unión de la casa de Arborea con la realeza aragonesa. Un gesto que rebaje la tensión y difumine la oposición del juez a la Corona.

El matrimonio favorece a la futura esposa. *E pot li dir lo dit missatger que parria al senyor rey que·l dit jutge degués donar almenys a la dita filla sua L mile florins en exovar per los esguards dessus dits. 50.000 florines. O lo que es lo mismo, 27.500 libras como ajuar*. La petición del monarca es dura. Lo sabe y recomienda a Guillem hacer ver al noble sardo las ventajas del enlace: *aytant com la dita casa e comtat d'Ampúries e los néts del dit jutge seran pus poderosos, aytant serà honor del dit jutge e de la sua casa. Per que ell fort deu ésser volenterós en donar bon exovar a la dita filla sua*.

Eso sí, una de las principales tareas de Guillem es la de disuadir a Mariano de la tentación de ofrecer los castillos de Mataró y Gelida como

⁵⁵³ ACA, Canc. Reg. 1174, fol. 31v., (1361, febrero, 2. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 356

⁵⁵⁴ ACA, Canc. Reg. 1174, fol. 32r-v., (1361, febrero.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 358

parte del ajuar de su hija. El noble sardo los poseía desde hacía años. El castillo de Gelida parece ser que fue adquirido por los jueces de Arborea en 1335, mientras que el propio Mariano había comprado el de Mataró a Acard de Talarn el 14 de diciembre de 1345, junto con varios terrenos en poblaciones cercanas.⁵⁵⁵ Como ya hemos visto, el Ceremonioso confiscó los dos castillos el 26 de diciembre de 1353, a causa de las hostilidades en Cerdeña, aunque fueron devueltos al juez de Arborea tras las paces de Sanluri, en 1355 y seguían administrados por Guillem, que seguía actuando como procurador del juez, y por Ramon de Tous.

Quizá por eso mismo el Ceremonioso elegía ahora a Guillem para llevar a cabo la embajada ante Mariano de Arborea; su opinión sería escuchada, pues en todos esos años había sido uno de los hombres de confianza del juez para los asuntos que tenían que ver con las posesiones en Cataluña o con las relaciones con el rey de Aragón. El Ceremonioso no tenía ninguna duda al respecto, como tampoco las tenía de la fidelidad de su vicealmirante, que ya en otras ocasiones había sabido conjugar correctamente el complicado servicio a dos señores enfrentados. Las instrucciones son claras: *pot dir lo dit en Guillem Morey al dit jutge que·ls dits castells no fan bé per comte d'Ampúries per la distància que han del dit comtat, e los dits castells qui són l'un la una de l'altre*. Por tanto es preferible un ajuar en dinero, con el que *lo dit en Joan porà fer compra de lochs e de castells qui faran mils al comdat*.

Pese a la embajada de Guillem el matrimonio nunca llegó a hacerse realidad. En 1364, año en que Joan tomaba las riendas del condado de Empúries, contrae matrimonio con Blanca de Sicilia, hermana de la reina Leonor. Una de las infantas que motivó el viaje de Guillem a Nápoles y a la corte papal de Aviñón.

⁵⁵⁵ CUBONI, C. (1999). Mataró i la presència dels jutges d'Arborea a Catalunya (s. XIV). *Fulls Del Museu Arxíu de Santa Maria*, 65 (octubre), p. 6

El viaje de Guillem ante Mariano de Arborea tuvo también otro doble objetivo. La guerra con Castilla exige grandes esfuerzos económicos. Nada nuevo. La necesidad de dinero es urgente y el viaje de Guillem a Cerdeña es una excelente oportunidad para reunir fondos. Junto a la propuesta de matrimonio, Guillem viajará a la isla con dos peticiones para Mariano de Arborea bajo el brazo. La primera, reclamar y recibir en nombre del monarca el tributo que el noble sardo debe a la Corona *pro iudicatu Arboree et hiis que pro nobis tenens in feudum in Sardinia et aliis*.⁵⁵⁶ La segunda, pedir la colaboración sarda en el financiamiento de la guerra, tal como *totes les gentes de la sua terra, axí prelats e ríchs hòmens com altres li hajen fetes e li façan tot dia grans ajudes*.⁵⁵⁷ A ser posible un grupo de *certs hòmens a cavall, sarts, de sa terra*, durante un año, para combatir al monarca castellano.

No sabemos si las reclamaciones del Ceremonioso por boca de Guillem llegaron a buen puerto o se estrellaron contra la oposición del juez de Arborea. Quizá debamos inclinarnos a creer que Mariano de Arborea no vio con buenos ojos las peticiones de dinero para sufragar la guerra contra Castilla, aún cuando la contrapartida implicara un posible matrimonio para una de sus hijas. Una carta fechada el 5 de marzo y enviada por el rey a Guillem Morey nos hace inclinarnos a pensar de esta manera. En ella, el Ceremonioso informa a su vicealmirante de que:

“Per part dels consellers e prohòmens de la ciutat de Sàsser, nos és estat exposat humilment que·l noble en Mariano, jutge d’Arbore, poch a, ha feta ordinació en sa terra que nostres sotsmeses passants ab mercaderies e altres robes per la ⁵⁵⁸ \sua/ terra paguen XII diners per

⁵⁵⁶ ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 130v., (1361, febrero, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 362

⁵⁵⁷ ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 131v., (1361, febrero, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 364

⁵⁵⁸ Cancelado “dita”

libra, lo qual dret és cosa novella e la qual null temps en la dita terra no fou acostumada de pagar. Per que volem e us manam que d'aquest fet parlets ab lo dit jutge e tenits ab ell aquelles bones maneres que porets que ell revoch la dita ordinació e que no sostinga que nostres sotsmeses sien en sa terra agreujat més de no soler, sabent que d'açò·ns farets servey.”⁵⁵⁹

El juez de Arborea ha ordenado una tasa de 12 dineros por libra para gravar las mercancías de súbditos del rey de Aragón que pasaran por sus territorios. La sorpresa es absoluta, tanto entre los prohombres de Sàsser que informan al rey del hecho como en el propio monarca, que señala que dicha tasa *és cosa novella e la qual null temps era en la dita terra no fou acostumada de pagar*. Cuesta no ver en este impuesto sacado de la manga un golpe de efecto del juez de Arborea, justo en el momento en el que se le está exigiendo una contribución económica al desempeño de la guerra. Es también significativa la manera de proceder del Ceremonioso y la manera de dirigirse a Guillem, que vuelven a hacernos evidentes los dos hechos que ya hemos mencionados respecto al papel de Guillem: la confianza que le deposita el rey y la familiariada que tiene con el juez. Por tanto, que le ordene que hable con el juez y que, con *aquelles bones maneres que porets*, le haga entrar en razón, no debe sorprendernos.

El viaje de Guillem Morey a Cerdeña a principios de 1361 generó todavía nueva documentación. El 19 de marzo el Ceremonioso escribe a Bernat d'Olzinelles desde Bujaraloz. Tiene una queja sobre el vicealmirante. Ha habido un conflicto de competencias entre éste y Bonanat Descoll, el conservador de las atarazanas regias, que debe resolverse. El motivo no es otro que la intervención del primero en la persecución de los fugados de la armada, competencia del segundo. Parece ser que Guillem capturó a algunos de estos fugitivos durante su viaje a Cerdeña, pese a tener la orden directa

⁵⁵⁹ ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 145r. (1361, marzo, 5. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 368

del monarca de no intervenir. Se pide al vicealmirante que entregue a Bonanat Descoll el dinero procedente de las penas impuestas a los capturados.⁵⁶⁰ Es evidente que algo pasaba. No es la primera vez que oímos las quejas de uno y de otro sobre éste asunto.

Tampoco fue Bonanat Descoll el único con quien Guillem tuvo problemas de competencias en aquellas fechas. El viaje de Constanza a Sicilia generó una tensa situación, si hacemos caso del tono usado en los documentos. El centro de la disputa no era otro que decidir a quien correspondía la jurisdicción de la armada que acompañó a la reina de Sicilia. Berenguer d'Abella declara, *ex commissione verbali*, que según lo ordenado por el propio rey *vos, fidelis scriptor noster Fferrarius de Maguerola, scriptor dicte armate, dare debebatis Guillelmo Morey, viceadmirato Cathalonia jus pertinens dicto viceadmirato ex armata predicta*. El problema llega con la intromisión del noble Olfo de Próxida, consejero y camarlengo real, capitán de dicha armada, que creía tener derecho sobre ésta por encima del vicealmirante (*asserens dictum jus ad se pertinere et non viceadmirato predicto*). El documento deja entrever que el conflicto fue más allá de la simple retórica. Olfo de Próxida actuó *violenter*, signifique lo que signifique esto. ¿En qué consistió la violencia del capitán? ¿Fue verbal? ¿Física? No lo sabemos.⁵⁶¹

SEIS PIEZAS DE RETABLO

Durante los preparativos de su viaje a Cerdeña Guillem aún tuvo tiempo que dedicar a otros asuntos. Apenas un día después de la redacción los capítulos que consignaban las órdenes del Ceremonioso a Guillem

⁵⁶⁰ ACA, Canc. Reg. 1173, fol. 109r. (1361, marzo, 19. [Bujaraloz]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 369. Sobre las competencias del cargo de conservador general de las atarazanas reales, creado *ex professo* para Bonanat Descoll, consultar FERRER I MALLOL, M. T. (1999). Jurisdicció i control de la navegació a la Ribera i mar de Barcelona. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, especialmente p.120 y 124.

⁵⁶¹ ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 148r., (1361, febrero, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 359

respecto a lo que debía tratar con Mariano de Arborea, el rey ordena al tesorero real, Bernat d'Olzinelles, que entregue a Guillem 2.000 sueldos *de peccunia Curie nostre*.⁵⁶² No se especifica nada más. ¿Quizá un pago por el viaje a Cerdeña? ¿O tal vez la devolución de algún dinero prestado por el vicealmirante?

Que el rey debía dinero al vicealmirante era sabido por todos. No era la primera vez, ni sería la última, que el monarca se apoyaba en la solvencia económica de sus colaboradores. Y más en aquellos días en que el recrudecimiento de las hostilidades con Castilla hacía necesarias grandes cantidades de dinero con urgencia. De esta necesidad nace uno de los más bellos documentos relativos a Guillem Morey y que merece ser comentado en profundidad.⁵⁶³

El 16 de febrero de 1361, el mismo día en que escribe a su tesorero, el Ceremonioso se reúne con Guillem. Ante un grupo de testigos (a saber, el mayordomo real Gilabert de Centelles, el tesorero Pere Desvall, el ujier Guillem d'Uixó y Dalmau Plana, de la casa del rey) Ferrer de Maguerola redacta el acuerdo al que llegan el rey y el vicealmirante.

El Ceremonioso admite deber a Guillem Morey un total de 13.200 sueldos. Incluso se permite señalar el origen de la deuda: 1.200 sueldos proceden de diversas deudas de la Corte con Guillem, mientras que el grueso del dinero, los 12.000 sueldos restantes, fueron prestados al rey *per aliquibus expressis negociis nostris urgentibus guerram quam habemus cum rege Castelle*. Por algunas necesidades urgentes a causa de la guerra con Castilla. El rey no puede pagar; no hay dinero para ello. Lo único que puede ofrecer es la promesa de hacerlo, *sine omni dilacione et excepcionem*, dentro de tres meses. Como garantía del acuerdo, como gesto de buena voluntad, entrega a Guillem

⁵⁶² ACA, Canc. Reg. 1334, fol. 119v., (1361, febrero, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 365

⁵⁶³ ACA, Canc. Reg. 1334, fols. 120r-121r., (1361, febrero, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 366

seis tablas que forman un único retablo de plata, procedente de la capilla real, que el vicealmirante podrá quedarse si dentro de los tres meses pactados aún no ha recibido el dinero que se le debe.

En este punto el documento se sumerge de lleno en el detalle. En la minuciosa descripción de aquello que constituye la garantía del compromiso generado entre el rey y Guillem. Seis tablas de retablo con imágenes en plata y decorados con piedrecitas de vidrio rojo y blanco, cada uno de ellas marcada con una letra. La primera, identificada con una A, contiene escenas de la Anunciación y de la Pasión, está decorada con 17 piedras de vidrio rojo y 13 de blanco y pesa 43 marcas y 6 onzas de Perpinyà. La tabla B presenta tanto la aparición de los tres Reyes Magos como la escena de Pilatos lavándose las manos *tempore Passionis Ihesu Christi*, tiene como decoración 20 piedrecitas de vidrio rojo y 12 de blanco y pesa 37 marcas y media. La tabla C muestra la purificación de la Virgen María, contiene 23 piedrecitas de vidrio rojo y 12 de blanco y pesa 43 marcas y media. Por su parte la marcada con una D contiene *diversis figuris imaginum ex parte interiori que representant istoriam Ihesu Christi* y de los Santos Inocentes, con un total de 21 piedrecitas rojas y 12 blancas y tiene un peso de 39 marcas y media. La tabla con la letra E, por su parte, acoge las representaciones de la bajada de Jesús de la cruz y de la fuga de la Virgen María a Egipto, y contiene 15 piedrecitas rojas y 1 blanca. Pesa 39 marcas. Por último, la marcada con la F muestra imágenes de la colocación de Jesús en el sepulcro y de la Asunción de la Virgen María. Con 24 piedrecitas de vidrio rojo y 13 blancas, pesa 39 marcas, según la medida de Perpinyà. Todo el conjunto es entregado cuidadosamente al vicealmirante dentro de dos cofres forrados con piel.

Por ahora no avanzaremos el destino de estas seis piezas. ¿Pagó el rey lo prometido y fueron devueltas por su vicealmirante? ¿O pasaron a ser propiedad de Guillem Morey? Y en ese caso, ¿qué hizo con ellas? Son interrogantes que deberán esperar a que los resolvamos dentro de algunas páginas. Lo que sí podemos avanzar es que el Ceremonioso dio la orden de entregar a Guillem algún dinero pocos días después. Concretamente 820

sueldos, parte de los 1.620 sueldos que se debían al vicealmirante y que le han de ser entregados en Cerdeña por Francesc des Corral, administrador de Càller, durante la estancia de Guillem en la isla. También se le ordena que le permita a él y a sus socios sacar de la isla ciertas cantidades de grano.⁵⁶⁴

Lo que sí que conocemos con algo más de detalle es el origen de las piezas. Un extenso inventario realizado tres días antes de la entrega de los retablos a Guillem Morey nos permite arrojar luz sobre los mismos. Así, el 13 de febrero el Ceremonioso confirma el detallado inventario que le ha sido entregado por el tesorero real Bernat d'Olzinelles. Así, sabemos que éste le ha entregado *entre diverses vegades e per mans de diverses persones de vostre offici la vexella, reetaules e altres coses dius scrites e per nós a altres persones en la forma següent...* en lo que es un excepcional inventario de bienes del tesoro real y de piezas de orfebrería propiedad del rey.⁵⁶⁵ Éste comienza con la descripción de ocho retablos. La descripción de los dos primeros nada nos dice

Primerament, nos havets liurada una post de reetaule guarnida d'argent en que és figurada l'Anunciació de Sancta Maria, e pesa a march de Perpenyà, XVIII marchs, una onza, la qual fou mesa en l'archiu.

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en queu és figurat lo crucifix ab moltes altres ymages, pesa al dit march XX marchs, VII onçes, e semblantment fo mesa en lo dit archiu.

pero los seis siguientes nos son bien conocidos:

⁵⁶⁴ ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 133r-v., (1361, febrero, 22. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 367

⁵⁶⁵ ACA, Canc. Reg. 1073, fols. 36v-38r. (1361, febrero, 13. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 361

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en que és figurada l'Anunciació e Passió. Pesa al dit march XLIII marchs, VI onçes e fou mesa en l'archiu damunt dit.

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en que és figurada l'Apparició e com Pilat se lavave les mans. Pesa al dit march XXXVII marchs e mig; fou mesa en lo dit archiu.

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en que és figurada la Purificació de Sancta Maria; pesa al dit march XLIII marchs e mig e fou mesa en lo dit archiu.

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en que ha dues istòries; la una del crucifix, e l'altra dels Ignoscens. Pesa al dit march XXXIX marchs e mig; fou mesa semblantment en lo dit archiu.

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en que ha dues istòries: la una com devallaren Jhesu Christ de la creu e l'altra com Sancta Maria fugí en Egipte. Pesa al dit march XXXIX marchs e fou mesa en l'archiu damunt dit.

Item, una altra post de reetaule, guarnida d'argent, en que són figurades dues istòries: la una com Jhesu Christ fou posat el monument, e l'altra com Sancta Maria morí. Pesa al dit march XXXIX marchs, fou mesa en lo dit archiu.

Son, efectivamente, las seis tablas que el rey entregará tres días después a Guillem como garantía de pago del dinero que se le debe, procedentes del tesoro real, parte de la capilla real.

Pero el inventario no acaba aquí. Recoge una gran cantidad de objetos, principalmente vajilla, que vemos pasar de manos del rey a otras personas, entregados bien al *reboster* Ramon de Campserch, bien al *sotsreboster* Joan de Verdejo, bien al cocinero real Guillem Llobet. Quién sabe si para la preparación de algún banquete especialmente lujoso o distribuidos, como en el caso de los retablos de Guillem, para ser usados como garantías ante los prestamistas de la Corona. Sea como sea, ante lo excepcional del documento, apetece detenerse ante algunas de las descripciones, que incluyen copas de plata con pies dorados, esmaltadas y decoradas con motivos vegetales, saleros de plata con el pie dorado y con una víbora de dos cabezas y dos alas esmaltadas, que reposa sobre la base del salero o algunos bacines que servían para *dar aygua a caballers*, que hemos de entender como aguamaniles.

Item, una copa d'argent cobertrada, ab peu daurat, el sobrecop ab VIII esmalts, el peu ab diverses ymatges e ab IIII esmalts en lo sobrecop e fall-ni I e I pinyó ab IIII fulles. Pesa al dit march IIII marchs, V unces. Fon liurat al dit Ramon de Campserch.

Item una copa d'argent ab peu levadíç, ab III bestayes qui sostenen la dita copa, ab suatge trocat e la copa e lo sobrecop de la part de fora tota esmaltada ab I pinyó d'argent, tota blanca de la part de fora, ab III peus e en lo sobrecop I pinyó ab fulletes, e en lo sól de la dita copa ha I esmalt de diverses ymatges. Pesa al dit march III marchs, un quart, e fon liurada al dit Ramon de Campserch.

Item, I saler d'argent tot daurat ab una vibra ab II caps e ab dues ales esmaltades, e la vibra seu sobre lo peu d'argent ab lengues de serp, e pesa al dit march, IIII marchs, IIII unces, III quarts. Fon liurat al damunt dit Ramon de Campserch.

Item un bací d'argent tot blanch ab I esmalt real en lo mig, qui serveix a dar aygua a cavallers. Pesa al dit march VII marchs, V unces e mija. Fon liurat al dit Ramon de Campserch.

Item, I bací d'argent qui serveix a dar aygua a cavallers, ab les vores daurades, ab un esmalt ab diverses ymatges en lo mig. Pesa al dit march VIII marchs, V unces, un quart. Fon liurat al dit Johan de Verdejo.

Dejando de lado la suntuosidad de la vajilla del rey, que también podríamos hacer extensible a las seis tablas de retablo, profusamente decoradas con cuentas de vidrio coloreado, debemos reparar en un elemento que quizá escapa a simple vista. Y no es otra cosa que lo excepcional que parece el gesto del Ceremonioso. Se nos ha repetido a menudo, en el contexto del arte medieval, la importancia del arte sacro y de la sacralización del objeto artístico. Ejemplos como el de los seis retablos del tesoro -¿quizá la capilla? - real que el rey de Aragón cede a uno de sus funcionarios, por algo tan mundano y terrenal como es la garantía de un préstamo, nos hablan bien claro al respecto de la banalización de la obra de arte a partir de la segunda mitad del siglo XIV y hacen buenas las líneas que Georges Duby dedicó al papel del objeto artístico, convertido ya en un objeto de consumo más en los años posteriores al impacto de la Peste Negra:

“Ésta [la obra de arte] ha entrado en el comercio, se ha hecho objeto de consumo corriente. En eso está lo que provoca el cambio de tono de que hablo. Porque las

estructuras del Estado adquieren cada vez más aplomo, porque el impuesto capta cada vez mejor la riqueza y la pone en manos de los detentadores del poder laico, porque éstos abren sus manos y distribuyen el dinero entre sus funcionarios, sus banqueros, los grandes negociantes proveedores de su corte, la empresa artística deja de ser cosa de prelados, de teólogos e intelectuales. Sigue siendo dirigida por los reyes, pero reyes que se apartan de la influencia de los sacerdotes.”⁵⁶⁶

No es el caso de Guillem y los retablos el único de esta tendencia, que también resulta muy explicativa de la intensidad de las necesidades financieras de la Corona en aquellos años álgidos del conflicto con Castilla. Ya hemos señalado algún que otro ejemplo, también relacionado con Guillem Morey, como aquel cetro de oro profusamente decorado con piedras preciosas (un rubí, catorce perlas grandes, cinco zafiros y cinco rubíes) que el rey no dudaba en calificar como *sceptrum nostrum* y que entregó como garantía a Guillem en la primavera de 1355.⁵⁶⁷ Pero hay más ejemplos de esta misma tendencia: también en 1355, el 26 de junio, el Ceremonioso firma con Ramon Boter y Pere Eimeric, mercaderes habitantes de Càller un reconocimiento de deuda de 2.600 libras alfonsinas menudas por la compra de ciertas medidas de vino y no duda en poner como garantía del pago una corona de oro, que como vemos por la descripción que se nos hace, era una pieza muy a tener en cuenta:

“[...] quendam nostram coronam auream, in qua est circulum aureum ornatum ut infra, videlicet: decem rosis aureis, in quibus sunt poniti cinch pedres granes

⁵⁶⁶ Duby, G. (2007). *Europa en la Edad Media*. Barcelona: Paidós, p. 166-167. Al respecto del producto de lujo y la obra de arte, es interesante el reciente BROUQUET, S. y GARCÍA MARSILLA, J. V. (eds.) (2015). *Mercados del lujo, mercados del arte. El gusto de las élites mediterráneas en los siglos XIV y XV*. Valencia: PUV

⁵⁶⁷ ACA, Canc. Reg. 1025, fols. 114r-115r. (1355, mayo, 26. [Castillo de Càller]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 156

appellades esmaracdes. Item vint esmaracdes poch. Item deu balaxs grans. Item vint balaxets poch. Item vint diamants. Item deenou balaxets fort petits. Item sexanta perles groses. Sunt etiam in eadem corona decem merleti aurei, scilicet, quinque magni et quinque parvi, ornati ut sequitur, videlicet, quadraginta quatuor lapidibus vocatis esmaracdes, entre grans e mijanceres. Item trenta balays entre grans e mijancés. Item deu diamans. Item cinquanta tres perles groses.”⁵⁶⁸

Aún un par de ejemplos más. También, como los dos anteriores, en el contexto de la campaña del Ceremonioso en Cerdeña. El primero, fechado el 8 de noviembre de 1354, durante el asedio. El rey reconoce deber a su lismonero, Bernat Badia, y a Gombau de Castellvell, su camarero, 23.000 sueldos. En garantía, les cede un objeto que nada tiene que envidiar al juego de retablos o a la corona enjoyada: el cetro y el pomo que llevaba el día de su coronación: *ceptrum et pomum nostra aurea que portavimus die coronacionis nostre*.⁵⁶⁹ En el segundo, en los primeros compases de diciembre, se deja como garantía al físico Pere d’Albell, que había prestado a la Corona 6.000 sueldos *pro expedicione negociorum armate nostre*, una copa de platada dorada y esmaltada, profusamente decorada.⁵⁷⁰ Como detalle a tener en cuenta, en ambas garantías aparece Guillem como uno de los fidejusores que deben asegurar el pago de la deuda. Señal de la proximidad al monarca en aquellos días de campaña en la isla, donde las necesidades financieras apretaban tanto al Ceremonioso como para utilizar los símbolos reales como garantía de pago.

Y es que como hemos visto, apenas con una aproximación superficial al tema, hemos sacado a la luz varios ejemplos del uso desacralizado, no ya de objetos a medio camino entre el hecho artístico y el religioso, como

⁵⁶⁸ ACA, Canc. Reg. 1027, fols. 101r-102r. (1355, junio, 26. [Castillo de Càller])

⁵⁶⁹ ACA, Canc. Reg. 1026, fols. 155v-156v. (1354, noviembre, 8. [Sitio del Alguer])

⁵⁷⁰ ACA, Canc. Reg. 1026, fols. 172v-174r. (1354, diciembre, 3)

podría ser un ciclo de retablos, sino también objetos que se encuentran en el núcleo del repertorio más central de la identidad y la representación monárquica: cetros, coronas, elementos usados en la coronación del propio rey. Estamos más allá del mero gusto por el lujo o del uso de objetos caros como garantía de pago de cantidades prestadas; estos objetos, que representan como ningunos otros el simbolismo del poder real, establecen un nexo de confianza entre el rey y aquellos de sus colaboradores a los que se les hace entrega de los mismos. Ejemplos como estos, por tanto, nos ayudan a resituar muchas cosas: el papel de los símbolos y su importancia dentro de los círculos cortesanos, quizá más importantes para el historiador actual que para los hombres y mujeres que los vivían como propios, pero también a ver las asfixiantes necesidades económicas de la Corona, el proceso de mercantilización radical, en el que todo objeto, por simbólico o sacro que fuera, quedaba supeditado a su lugar dentro del juego comercial y financiero, así como el plus de preeminencia social que daba el ser receptor de una de estas garantías del rey. ¿Podemos llegar a hacernos a la idea de lo que significa custodiar en tu propia casa el cetro de coronación del rey? ¿O exhibir los seis retablos que adornaban, semanas antes, alguna de las capillas o estancias del palacio real?

LA OTRA CARA DEL MEDITERRÁNEO: PRISIONEROS Y ESCLAVOS

Hay un elemento recurrente en la vida de Guillem Morey, aunque documentalmente disperso, que hemos ido obviando hasta ahora, a la espera de un momento clave que nos permitiera recoger las referencias esparcidas por los años y darles, si no una coherencia, al menos un nudo temático. Es quizá una de las actividades del personaje y de la época que, como ciudadanos europeos del siglo XXI, más nos repugna al acercarnos a las redes comerciales del mediterráneo medieval, aunque tanto para Guillem como para cualquier otro en su época y círculo resultara de una normalidad absoluta. Hablo, ni más ni menos, que del secuestro, tráfico y venta de seres humanos. Esclavitud y comercio de esclavos.

Que el Mediterráneo medieval era un mar de esclavos es una afirmación que se puede hacer con toda la rotundidad del mundo. La pregunta sería, en todo caso, establecer los motivos, los ritmos y los flujos de la esclavitud en cada época, pero nunca negar su existencia. Ya desde las primeras décadas del siglo XI podemos hablar de un renacimiento de la esclavitud. Cada vez más intensas y complejas, las redes de comercio de esclavos crecían al tiempo que lo hacían los conflictos fronterizos con los territorios islámicos o se intensificaban las acciones corsarias. Con el crecimiento de las redes comerciales mediterráneas que, por rescatar las palabras de Roberto S. López,⁵⁷¹ significaron una revolución comercial en toda regla, las redes de tráfico humano se destaparon como una excelente oportunidad de negocio.

No hay que creer, empero, que la esclavitud bajomedieval era una realidad asimilable a la de la época romana, por ejemplo.⁵⁷² Estamos ante un nuevo modelo de esclavitud, centrado en el mundo urbano, donde el papel del esclavo o la esclava venía a dedicarse a tareas domésticas o a trabajos no especializados y funcionaba como contrapunto a la escalada salarial que el contexto post-Peste Negra había intensificado, en trastocar las reglas del mercado laboral. No estaríamos por tanto ante una sociedad necesitada estructuralmente de esclavos, sino ante una que optó por el uso de esclavos

⁵⁷¹ LÓPEZ, R. S. (1981). *La revolución comercial en la Europa Medieval*. Barcelona: El Albir.

⁵⁷² La bibliografía sobre esclavitud en el Mediterráneo medieval es extensísima y no procede elaborar una extensa cita erudita al respecto. Me limitaré a señalar algunas de las obras más clásicas del tema, como VERLINDEN, C. (1955). *L'esclavage dans l'Europe médiévale. Vol.1 Péninsule Ibérique – France*, (1977) *Vol. 2 Italie- Colonies italiennes du Levant – Levant latin – Empire byzantin*, Gante, y HEERS, J. (1989). *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*. València: Institució Valenciana d'Estudis i Investigació. En el ámbito catalán los estudios se han centrado con más intensidad en el siglo XV, de la mano de autores como Roser Salicrú o Iván Armenteros, aunque contamos con algunas visiones documentales interesantes para el XIV, como HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l'esclavitud a la llibertat (s. XIV)*. Barcelona: CSIC - Institució Milá y Fontanals.

como opción laboral y que, además, comprendió que la venta y la reventa de esclavos era una forma de inversión comercial.⁵⁷³

Prueba de ello es la gran presencia esclava en Barcelona. Masiva, si tenemos en cuenta que en los momentos en los que se ha podido calcular la población esclava de la ciudad, las cifras han sido de varios centenares o incluso más de un millar largo, para una población total de Barcelona que no andaríamos muy equivocados en situar en torno a los cuarenta mil habitantes.⁵⁷⁴ Y desde luego mucho más intensa que en otras ciudades catalanas, como Girona, o de la Corona, como Zaragoza.⁵⁷⁵

En este contexto, no es para nada extraño ver a Guillem Morey relacionado con la compraventa de esclavos a lo largo de toda su vida. Formaba parte, de hecho, del grupo social que más intensamente podía aprovecharse y beneficiarse del tráfico esclavo. Bien conectado con la Corona, imbricado en todas las redes del tráfico marítimo, ya fuera comercial o bélico, encargado de la regulación del curso (una de las principales formas de captación de esclavos) y con grandes contactos entre los sectores comerciales de la ciudad de Barcelona. Lo sorprendente no es verlo comprar y vender esclavos; lo sorprendente sería no hacerlo.

Tenemos, además, la suerte de contar entre la documentación relativa a su padre con un testimonio bastante singular para la época ya que, como acabamos de mencionar, parece clara la relación entre los efectos de la Peste Negra y la proliferación del tráfico de esclavos. Así, el 28 de julio de 1316,

⁵⁷³ SALICRÚ I LLUCH, R. (2006). L'esclau com a inversió? Aprofitament, assalariament i rendibilitat del treball esclau en l'entorn català tardomedieval. *Recerques*, 52-53, p. 49-85.

⁵⁷⁴ Para profundizar en el recuento de esclavos es útil SALICRÚ I LLUCH, R. (1998). *Esclaus i propietaris d'esclaus a la Catalunya del segle XV: l'assegurança contra fugues*. Barcelona: Institució Milà i Fontanals.

⁵⁷⁵ Falcón Pérez, M. I. (2000). Los esclavos domésticos en Zaragoza en el siglo XV, en Ferrer i Mallol, M. T. y Mutgé Vives, J. (Eds.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edad Mitjana*. Barcelona: CSIC - Institució Milà y Fontanals.

vemos a Guillem Morey padre vender un esclavo a Pere Descortey, un ciudadano de Barcelona:

“Ego, Guillelmus Morelli, de castro de Cigiis, ex certa scientia, vendo vobis Petro de Cortilio, civi Barchinone, et vestris et quibus velitis, quendam sarracenum meum, album, nomine Sait, quem extraho et cetera, induendo vos, et cetera. Et cedo actiones et cetera. Quibus juribus et cetera. Constituendo vos et cetera. Pro precio octo librarum Barchinone, in quibus renuntio exceptioni et cetera. Et dono fidejussorem Gassonem de Cigiis, civem Barchinone, qui mecum et cetera obligat bona. Renuntiat et cetera”⁵⁷⁶

Como podemos ver, ya en una fecha tan temprana como 1316, la venta de esclavos era algo lo suficientemente común para que haya quedado documentado con naturalidad en un momento en el que los registros notariales conservados son aún escasos. El esclavo vendido, un sarraceno blanco llamado Said, también responde a los cánones de la época, seguramente hecho prisionero por alguna de las pequeñas expediciones particulares que depredaban el tráfico marítimo musulmán y las costas del norte de África, aunque no podamos saberlo. El precio, 8 libras, nos podría parecer escaso, si lo comparamos con las referencias de precios posteriores a 1348 aunque hemos de entender que aún no estamos ante el gran crecimiento de la compraventa esclava que veremos a partir de esa fecha. Por último, la presencia de un tal Gassó de Sitges como fidejutor de Guillem Morey padre, nos habla de nuevo de la importancia de las filiaciones geográficas a la hora de acercarnos a las redes de negocio en la época. El apellido Gassó está bien documentado en la época para Sitges; recordemos por ejemplo a los Ramon, Pere y Guillem Gassó, así como a Pere Gassó Despalau, que aparecen junto a

⁵⁷⁶ AHPB, Pere de Torre, 6/2, fol. 167r. (1316, julio, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 1. Transcrito en HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 33

Guillem Morey padre entre los vecinos de la universidad de Sitges en 1322.⁵⁷⁷ El Gassó que ahora nos ocupa bien podría ser el mismo Gassó, ciudadano de Barcelona, que vemos en 1319 comprar la mitad del esclavo que compartía con Arnau Casals y que ambos habían comprado a Bonanat de Mar, también vecino de Sitges, que lo había capturado de *bona guerra*.⁵⁷⁸ Como vemos, tanto para el caso de Guillem Morey padre como para el de Bonanat de Mar, ambos de Sitges, atestiguamos una relación con este hombre apellidado Gassó y procedente de Sitges, ciudadano de Barcelona, a la hora de vender sus esclavos en el mercado de la ciudad. No hay que olvidar, por ejemplo, que cuando Guillem Morey hijo se instale en la ciudad décadas después lo hará también en el, por entonces, *Cantó d'en Ciges*.

Por su parte, la primera referencia a compraventa de esclavos que tenemos de nuestro Guillem Morey, si exceptuamos una transacción en la que interviene como procurador de los clavaros de la armada,⁵⁷⁹ es del 20 de septiembre de 1356. Aquel día, en Mataró, Guillem vende a Guillem Mascord, de Sant Martí de Mata, un esclavo griego llamado Dimitra a cambio de 33 libras, que el comprador le entrega en forma de comanda.⁵⁸⁰ Unos meses después, el 1 de marzo de 1358, volvemos a ver a Guillem vendiendo, esta vez a Pere de Riusec, un barquero de Barcelona, un esclavo sarraceno

⁵⁷⁷ ACB, Pía Almoína, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 37v. (1322, enero, 6.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 62

⁵⁷⁸ HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 45

⁵⁷⁹ ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 44v-45r. (1353, octubre, 20. [Lapola. Castillo de Càller]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 121. En este documento Guillem recibe el dinero - 1.500 sueldos alfonsinos menudos - de la venta hecha por Bernat de Cabrera al mercader de Barcelona Ramon Girona de dos esclavas griegas capturadas en el puerto de Càller, llamadas Doxa y Teodora.

⁵⁸⁰ AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 1v-2r. (1356, septiembre, 20 [Mataró]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 204. Transcrito en HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 175, aunque el autor menciona erróneamente en el regesto del mismo a Guillem Morey como vicealmirante de Cataluña, cargo que como sabemos no recibirá hasta el 14 de octubre de ese mismo año. La comanda se puede ver en AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 2r. (1356, septiembre, 20. [Mataró]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 205

llamado Alí, que se nos cuenta que era originario de Trípoli. El precio, 26 libras.⁵⁸¹

Pero Guillem no sólo vende esclavos, también los compra. El 9 de mayo de 1360 le vemos hacer una compra masiva de esclavos a Lleó Marc y Berenguer ses Carreres, patrones de la galeota Santa Eulàlia, y a Antoni de Noguereda, clavario de la misma. Nada más ni nada menos que dieciocho esclavos, de los que se nos detalla nombre y procedencia:

“Quendam sclavum laurum nomine vocatum Arraffo ben Mendi, qui fuit de partibus Barbarie, videlicet, de civitate de Affés. Et quandam sclavam lauram, nomine vocatam Abssa, uxor Arrafi, sclavi predicti, de dicta civitate de Affés. Et quendam puerum masculum laurum, filium dictorum conjugum, nomine vocatum Manssor, qui est etatis novem annorum. Et quendam alterium sclavum puerum masculum laurum, filium dictorum conjugum, nomine vocatum Acumen, qui est etatis octo annorum. Et quendam alterus sclavum puerum masculum laurum, filium dictorum conjugum, nomine vocatum Asmet, qui est etatis unius anni et medii. Et quandam sclavam famineam lauram, filiam dictorum conjugum, nomine vocatam Huatto, que est etatis sex annorum. Item etiam vendimus, nominibus jamdictis, vobis, dicto venerabili Guillelmo Morey, tanquam plus offerenti, quendam sclavum laurum nomine vocatum Jahia ben Lassen, qui fuit de partibus Barbarie, videlicet, de predicta civitate de Affés. Et quandam sclavam lauram, uxor dicti Jahia ben Lassen, nomine vocatam Mariam. Et quendam sclavum puerum, filium dictorum conjugum, laurum, nomine vocatum Abdalfach, qui fuit de dictis partibus

⁵⁸¹ AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 45v-46r. (1358, marzo, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 268. Transcrito en HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 182.

Barbarie, de predicta civitate de Affés. Et quandam sclavam servam et captivam lauram, nomine vocata Absa ben Dali, uxor proxime dicti Abdalffach. Item etiam vendimus nominibus jamdictis vobis, dicto venerabili Guillelmo Morey, tanquam plus offerenti, quandam sclavam servam et captivam lauram, nomine vocatam Benni. Et quendam sclavum puerum laurum, filium dicte proxinie slave nomine voctum Benni, qui est etatis quinque annorum. Et alterium puerum sclavum et servum, filium dicte Benni, laurum, nomine vocatum Ammet, qui est etatis unius anni. Item etiam vendimus nominibus jamdictis vobis, dicto venerabili Guillelmo Morey, tanquam plus offerenti, quendam sclavuum laurum, nomine vocatum Malich ben Mussa, qui fuit de partibus Barbarie, videlicet de predicta civitate de Affés. Et quendam alterium sclavum laurum, nomine vocatum Bualí Barrien, qui est de predicta civitate de Affés. Et quendam alium sclavuum servum et captivum laurum, nomine vocatum Massot ben Assayet, qui est de dicta civitate de Affés. Et quendam alium sclavum servum laurum, nomine vocatum Atzaben ben Fframech, qui est de dicta civitate de Affés. Et quendam alium sclavum servum laurum, nomine voatum Calet ben Ffamet, qui est de predicta civitatis de Affés, partibus Barbarie.”⁵⁸²

Como vemos, una compra masiva que incluía varias familias completas, con hijos de diferentes esclavos. Todos los esclavos procedían de la ciudad de Fez, donde habían sido capturados por la galeota en tanto que enemigos del rey y ahora eran vendidos a Guillem *tanquam plus offerenti*. Porque había

⁵⁸² AHPB, Pere Martí 17/11, fols. 125v-127r. (1360, mayo, 9. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 342. Transcrito en HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 191 e inserto dentro de un documento de Francesca, viuda de Guillem Morey, fechado en 1367, septiembre, 13. [Barcelona], mismo registro, fols. 125v-127v.

sido el que más había ofrecido, señal de que el paquete de esclavos se vendió en subasta pública. ¿El precio final? 15 libras por cada uno de ellos, haciendo un total de 270 libras, una cantidad bien abultada.

A algunos de estos esclavos comprados por Guillem en 1360 nos los volveremos a encontrar en los años siguientes. No sabemos si todos o sólo unos cuantos de ellos quedaron dentro de la familia y no fueron revendidos por Guillem. ¿Cómo lo sabemos? Porque en los años siguientes nos los encontramos siendo liberados por Guillem o por su viuda, o pactando las condiciones de su manumisión. Es el caso, por ejemplo, de Calet, Boalí y Malich, que aparecen al final del documento anterior. Los tres firman con Guillem una alforría, o contrato de liberación, por la cual se comprometen a entregarle cada uno la cantidad de 70 libras, a ritmo de 15 sueldos cada mes, es decir, siete años y diez meses.⁵⁸³ Casi ocho años de pagos mensuales. 210 libras a recibir por tres esclavos que costaron, entre los tres, 45 libras. Con todo, parece que un mes después se renegotió el contrato de alforría, subiendo la cantidad a 80 libras.⁵⁸⁴ En ambos casos, como era frecuente para este tipo de manumisiones por sistema de talla, se detallaba una extensa nómina de antiguos esclavos liberados que actuaban como garantes del pago.

Con la muerte de Guillem, en el otoño de 1364, volvemos a encontrar referencias a algunos de los esclavos de esta remesa comprada en 1360. De la mano de Francesca, su viuda, llegará una reestructuración de los esclavos de la familia, para adaptarse a la nueva situación. Así, a algunos se los venderá, como pasa con Bualí Barrien, que Francesca vende por 35 libras, a través de Bernat Serra, uno de los corredores públicos de la ciudad, al marinero

⁵⁸³ AHPB, Pere Martí 17/1, fols. 15r-16r. (1362, julio, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 386. HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Docs. 234, 235, 236.

⁵⁸⁴ AHPB, Pere Martí, 17/5, fols. 97v-99r. (1362, agosto, 8. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 387, HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Docs. 237, 238, 239.

Galceran Solà.⁵⁸⁵ El mismo día, también a través de la mediación de Bernat Serra, Francesca vende a otro de sus esclavos, Malich ben Mussa, al mercader Guillem Sunyer, a cambio de 38 libras.⁵⁸⁶ Apenas quince días después, Guillem Sunyer pactará con Malich una alforría para su liberación, sin condiciones,⁵⁸⁷ de la que a buen seguro se nos escapa alguna de sus piezas. Quizá estamos ante una “auto-compra” por parte de Malic, a través de Guillem Sunyer.

En septiembre de 1367 conocemos nuevos detalles de toda esta historia. El 23 Francesca pacta una alforría con Menni, también conocida como Fátima. Otra de las esclavas de aquella remesa de Fez que ahora se nos dice que es mujer del liberto Boalí Barrien, quien sabemos que también fue esclavo de Guillem Morey y que fue adquirido en esa misma remesa de esclavos. En la compra de 1360, en la que hemos visto que se nos indicaban las relaciones de parentivo entre los esclavos comprados, Menni y Boalí no nos aparecen mencionados como marido y mujer, así que hasta donde podemos saber, la unión se realizó en Barcelona, mientras ambos eran esclavos de la familia Morey.

Ahora Menni quedaba liberada después de entregar a Francesca 40 libras, que junto a las 25 que se nos dice que ya llevaba pagadas, conformarán el precio de su libertad, perdonándole la viuda otras 25 que quedaban por pagar.⁵⁸⁸ Justo un día después del pago, el 24 de septiembre, vemos al recién

⁵⁸⁵ AHPB, Pere Martí, 17/8, fols. 27r-28v. (1365, febrero, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° xx HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 462.

⁵⁸⁶ AHPB, Pere Martí, 17/8, fols. 38v-40r. (1365, febrero, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 463, HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 252.

⁵⁸⁷ AHPB, Pere Martí, 17/8, fols. 53v-54v. (1365, marzo, 4. [Barcelona]), HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 253.

⁵⁸⁸ AHPB, Pere Martí, 17/11, fols. 125r-127v. (1367, septiembre, 23. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 471, HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 291.

liberado matrimonio reconociendo ante un mercader de Mallorca, Jaume de Pla, una deuda de 42 libras, que han adquirido con él para poder liberarse y reemprender una nueva vida juntos en Bugía, lejos de la vida que han llevado en Barcelona durante los últimos siete años.⁵⁸⁹

Con todo, este retorno a la tierra de la que fueron arrancados no era la única opción posible para los esclavos liberados. Los había que decidían permanecer en Barcelona una vez obtenida la libertad. Es el caso, por ejemplo, de un antiguo esclavo de Guillem, a quien vemos en 1381 actuando varias veces como fiador en algunas alforrías. ¿Su nombre? *Bernardus Morey, qui fuit servus venerabili Guillelmi Morey, quondam.*⁵⁹⁰ Como vemos, el esclavo no duda en renunciar a su antiguo nombre y adoptar no sólo la onomástica barcelonesa sino el apellido Morey, para reforzar la filiación con su antiguo amo. Si tenemos en cuenta que Guillem murió en 1364, que en 1381 el antiguo esclavo Bernat Morey continúe retrotrayéndose al recuerdo de Guillem (cuando seguramente también fue, a la muerte de éste, esclavo de su hijo Galceran y de su viuda Francesca) nos habla mucho, por comparación con el caso de Boalí y de Menni, sobre los escenarios bien distintos que podían resultar de la adaptación al cambio de vida que suponía la esclavitud. Seguramente, en todo esto, el factor diferencial sea la edad de la captura. El liberto Bernat Morey de 1381 con bastante seguridad sería uno de aquellos niños que se nos menciona en la remesa de Fez comprada por Guillem en 1360. Su adaptación a la vida en Barcelona, y el afecto que sentía por Guillem contrasta con lo vivido por los esclavos de más edad.

Esta adopción onomástica, además, debe tenerse siempre muy en cuenta a la hora de afrontar estudios familiares, ya que puede distorsionar los

⁵⁸⁹ AHPB, Pere Martí, 17/11, fols. 128r-129r. (1367, septiembre, 24. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 472. HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* Doc. 292.

⁵⁹⁰ A modo de ejemplo, este Bernat Morey, antiguo esclavo del difunto Guillem Morey, aparece en AHPB, Pere Martí 17/25, fols. 97r-98r. (1380, octubre, 25. [Barcelona]), en AHPB, Pere Martí 17/26, fols. 10v-11r. (1381, enero, 8. [Barcelona]) y fols. 65r-66r. (1381, marzo, 2. [Barcelona]).

estudios familiares apresurados, en confundir miembros de la familia con libertos que, por gratitud, sintonía o por quedar imbricados en las redes clientelares en las que se movían sus amos, optaron por adoptar como propio el apellido de sus antiguos señores.

Otra forma de liberación de los esclavos llega por vía testamentaria. En los dos testamentos conservados de la familia Morey – el de Guillem y el de su hijo Berenguer – no es extraño ver la presencia de esclavos. En el de Guillem, que conservamos sólo de forma parcial debido a la copia posterior de una parte del mismo, le vemos dejar a su hijo Berenguer a una de sus esclavas, la griega Erina, *per sex annos tantum computandos a die obitus mei*, [...] *quibus preteritis sit francha, liberta et alforra*.⁵⁹¹ Erina servirá a Berenguer durante seis años, después de los cuales recuperará su libertad. Por su parte, Berenguer mencionará a tres esclavos en su testamento: Antoni, *niger de genere sarracenorum, servus et captivus meus*, que entregará a Jaume Arrover durante tres años, Cali, una sierva que entregará a su mujer también durante tres años, y Agnès, que será cedida por dos años a su hermanastra Elionor, casada con Ramon Bussot.⁵⁹²

Pero la esclavitud no es la única forma en la que cristaliza la depredación sobre las poblaciones del Mediterráneo. Además de la captura de esclavos para su venta en los mercados urbanos, había otras formas de hacer negocio a expensas de la población musulmana del sur de la Península Ibérica o del norte de África: los rescates. Como en el caso de la remesa de esclavos de Fez, contamos con un ejemplo de esta práctica que involucró a Guillem Morey y nos permite usarlo como hilo conductor para acercarnos a este tipo de expediciones y a sus consecuencias.

⁵⁹¹ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-47. (1364, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 455.

⁵⁹² ACB, Testaments, 4-2-60, (1398, diciembre, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 606. Existe traslado en ACB, Testaments, 4-2-221, realizado en 1407.

La historia que nos ocupará durante las siguientes páginas arranca con un documento que he sido incapaz de localizar pero que ha quedado conservado gracias a la edición que a principios del siglo XX hizo de él Sagarra y Siscar. El documento en cuestión es éste, que presentamos tal y como fue editado en su día:

*“Jo, en Bernat de Cabrera atorcb a vos G. Morey quem havets prestats, a ops de armar la galiota den la Merch e den Carres, la qual yo he feta armar, per ço con le tremet en les parts de Barbaria per portar Muça ben Brafim, moro, lo cual se rescata de mi, quatuor mille solidos barchinonensis. En testimoni de la cual cosa fas a vos aquest albara segellat ab mon sagell, e sots escrit de ma propia ma. Scrit en Barchinona a 25 dies del mes d’agost del any de la nativitat de nostre senyor 1360.”*⁵⁹³

La transcripción tiene algunos pequeños errores, como cuando habla de *la galiota den la Merch e den Carres*, que no es la galeota de La Mercè y de En Carreres, como propone en el regesto, sino la de Lleó Marc y Berenguer Carreres, error producido por una mala interpretación de *galiota den L. March*. Esta galeota, que hemos visto en otras ocasiones ya, estuvo especialmente activa entre finales de la década de 1350 y los primeros años de 1360. Sería, sin ir más lejos, la encargada de suministrar a Guillem la remesa de dieciocho esclavos que compró por 270 libras, y la que vemos obtener permiso real para navegar, el 10 de marzo de 1359, cuando se le da licencia para ejercer el corso contra los enemigos de la Corona, sin tener que preocuparse por las inhibiciones a la navegación.⁵⁹⁴

⁵⁹³ SAGARRA Y SISCAR, F. (1915-1932). *Sigil·lografia catalana: inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*. Barcelona, concretamente en T. II, p. 217. ACB, Original no localizado, (1360, mayo, 25. [Barcelona])

⁵⁹⁴ ACA, Canc. Reg. 1168, fols. 30v-31r. (1359, marzo, 10. [Calatayud]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 314. En este documento la Santa Eulàlia es definida como *quandam galeam levem*, en lugar de como galeota (aunque una galeota es, ni más ni menos, que una galera ligera). El uso del latín no debe despistarnos en el entendimiento de las tipologías navales de la época.

En cualquier caso, lo que nos interesa de este pequeño albarán mandado escribir por Bernat de Cabrera y firmado de su propio puño y letra, es el contenido. A finales de agosto el noble reconoce haber recibido de Guillem Morey, con quien ya había colaborado en la campaña de Cerdeña y con quien en los años siguientes había mantenido una relación económica, 4.000 sueldos, necesarios para armar la galeota y devolver a las partes de Berbería a Muça ibn Brafim, un musulmán apresado que ahora pagaba su rescate y era devuelto a su tierra.

Nueve meses después de este rescate, volvemos a tener noticias de Muça ibn Brafim, en un contexto que tiene mucho que ver con el desarrollo de la guerra contra Castilla. ¿Como es así? Para entenderlo debemos saltar hasta los primeros días de mayo de 1361, al interior del campamento real instalado en Terrer, desde donde el rey planificaba la inminente detención de la guerra con Castilla. Ésta cristalizaría a mitad de mes en la forma de la paz de Terrer. Eran, por tanto, días de diplomacia, negociaciones y planes para prever todas las contingencias posibles y resolver los flecos de los capítulos que se iban a firmar. Y como no, viniendo de un personaje tan habituado a los entresijos de la política como era el rey de Aragón, de preparar nuevas alianzas.

Entre éstas la más destacable, por lo avanzado del estado en el que se encontraba, era la que se estaba planeando con el rey de Granada, para unir fuerzas contra Castilla. Tal y como informa a algunos de sus colaboradores, parece ser que el pacto está próximo a realizarse, pero hay algunos detalles que lo impiden. ¿Cuáles son? Leámosle:

“E entre les altres coses per nós complidores al dit rey o a son missatger per ell qui és en nostra presència per aquests affers si havem promès de trametre de continent, quitis e franchs, al dit rey lo fill de Muça Abenbrafim e alguns catius moros presoners de mossén Bernat de

Cabrera e als cuns altres moros catius d'en Guillem Morey, qui foren preses per lo dit mossén Bernat.”⁵⁹⁵

Entre otras condiciones que no se nos especifican, el negociador del rey de Granada pone sobre la mesa un asunto incómodo: exige que sean devueltos algunos prisioneros que retienen Bernat de Cabrera y Guillem Morey. Por un lado el hijo de Muça ibn Brafim, que hemos de creer que fue capturado junto con su padre por Bernat de Cabrera pero que no fue liberado el año anterior, cuando Muça ibn Brafim pagó su rescate. Por el otro, *alscuns altres moros catius*, que están en posesión de Guillem, de los cuales sólo sabemos que habían sido capturados, también, por Bernat de Cabrera. Parece ser que para el rey de Granada la devolución de estos prisioneros supone una de las líneas rojas de la negociación; por tanto, no nos extraña la urgencia del Ceremonioso en zanjar el asunto. Para ello, ordena armar la galera de Lleó Marc (¡de nuevo él!), que será la encargada de llevar a los prisioneros de vuelta a Almería en el menor tiempo posible, para poder reactivar la alianza con el rey de Granada. Como el Ceremonioso cuenta a su tesorero, ambos hechos están, a ojos de Granada, estrechamente relacionados:

“On com aquest fet requira gran celeritat e cuyta, per ço com lo dit rey de Granada no farà guerra jamás contra lo dit rey de Castiella tro los dits moros haja en son poder, la qual deu fer dins cert temps depuys que·ls dits moros li hajem deliurats.”

Por tanto, debe conseguirse que Guillem Morey y Bernat de Cabrera acepten deshacerse de sus prisioneros, que habían sido capturados para obtener beneficio económico de los mismos, por el bien de la Corona. Para el caso de Guillem, encarga a su tesorero que se informe del precio que costarían dichos cautivos, *segons que ab ell o ab son procurador millor vos poretz convenir*, ofreciéndole un beneficio de tres sueldos por libra respecto al precio

⁵⁹⁵ ACA, Canc. Reg. 1176, fol. 74r-v. (1361, mayo, 2. [En el campamento real, cerca de Terrer])
APÉNDICE DOCUMENTAL N° 370

que pagó por ellos. Y es que el problema principal giraba en torno a los cautivos de Guillem, ya que como el Ceremonioso notifica a Bonanat Descoll, ha llegado a un acuerdo con Bernat de Cabrera para la liberación del hijo de Muça ibn Brafim.⁵⁹⁶

Hasta donde sabemos, la colaboración de Bernat no parece tan clara como el rey creía a principios de mayo. Así, por ejemplo, el 26 de ese mismo mes, debe insistir en la liberación del hijo de Muça ibn Brafim:

“Dehim e us manam que façats liurar lo fill de Muça, el qual és pres en poder vostre, a l’Arraiç, missatger del rey de Granada, e d’açò scrivits per vostres letres al pus iversosament que porets per manera que sens tota fayla açò·s cumple.”⁵⁹⁷

El tiempo se echaba encima. En una fecha tan tardía como la de mediados de junio seguía sin estar lista la galeota que debía llevar al hijo de Muça ibn Brafim a Almería, aunque todo parece indicar que la partida de la misma es inminente.⁵⁹⁸

Es bien sintomático el interés, todavía en esas fechas, por cerrar el acuerdo con Granada, en un momento en el que ya se ha firmado la paz de Terrer con Castilla y, por tanto, parecería que la creación de un frente común con Granada contra Pedro I no resultaba tan prioritario como hacía unas semanas. Que el Ceremonioso mantuviera aún las expectativas de la alianza con Granada explica la falta de interés con la que el rey de Aragón respondía

⁵⁹⁶ ACA, Canc. Reg. 1176, fols. 99v-100r. (1361, mayo, 2. [En el campamento real, cerca de Terrer]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 372

⁵⁹⁷ ACA, Canc. Reg. 1073, fol. 56r y ACA, Canc. Reg. 1176, fols. 24r. (1361, mayo, 26. [Cariñena]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 373

⁵⁹⁸ ACA, Canc. Reg. 1073, fol. 66r. (1361, junio, 17. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 374

al rey de Castilla cuando éste, en virtud de los acuerdos de Terrer, le demandaba ayuda para intervenir militarmente en el reino de Granada.⁵⁹⁹

Las cosas no parecían ir mucho mejor en cuanto a los prisioneros que tenía Guillem. Estamos a finales de junio y el vicealmirante aún no da su brazo a torcer y sigue sin desprenderse de sus prisioneros aún a finales de junio. El 30, desde Cariñena, el rey escribe al mensajero del rey de Granada informándole de la liberación de varios presos y del estado de las negociaciones con Guillem:

“Vostres letres havem rebudes e aquelles bé enteses. Responem vos que ja abans que les dites vostres letres haguessem reebudes, haviem manat de liurar e soltre de la presó tots los moros que·n Arnau de Canet havie presos, axí que los dits moros són ja solts, segons que d'açò són clarament certificats per letres de nostre tresorer. Item, vos fem \saber/ que nós manam ab altra letra a mossèn en Ramon de Vilanova que·s do los D florins d'or que·s manam donar a messió. E axí matex nós manam deliurar e soltar los VII moros que foren presos en la batalla del comte de Dènia, e sobre açò scrivim nós, manant per nostres letres al portant veus de governador en regne de València que açò faça complir de continent. Quant a açò que deys que·s trametam la xariffa e la filla que té en Guillem Morey, vos responem que no·s pot fer, per ço \com/ diu en Guillem Morey, de qui són, que no fo ver que jamás ell les volgués donar per C dobles, ans ne vol D dobles. E axí avenits-vos ab

⁵⁹⁹ LAFUENTE GÓMEZ, M. (2012). *Dos Coronas en guerra: Aragón y Castilla (1356-1366)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, p. 90.

ell. Car en altra manera nós no poríem fer tort a nostres gents, car no·u fariem si era nostre fet propri.”⁶⁰⁰

Es evidente que Guillem no deja escapar la oportunidad. Todas las miradas están puestas en él y decide lanzar un órdago de proporciones épicas. Ante la insistencia del mensajero del rey de Granada, que presiona para la liberación de los prisioneros propiedad de Guillem, entre los que ahora sabemos que se encuentran *la xariffa e la filla que té*, Guillem juega a la negociación, con un cierto tono irónico que incluso sorprende. Guillem niega que haya puesto precio ya a las prisioneras, y mucho menos por la cantidad – cien doblas – que el mensajero de Granada pretende pagar por ellas. Que en todo caso, le oímos decir, querría quinientas.

Llegados a este punto, y más a finales de junio, el tono del Ceremonioso ha cambiado. Insta al mensajero del rey de Granada a negociar por sí mismo con Guillem, distanciándose del asunto toda vez que el acercamiento a Granada ya no se le antoja tan crítico como lo había sido semanas antes. Ahora, el rey toma distancia: resitúa la negociación del precio del rescate como un asunto privado, a discutir entre Guillem y el Arraiç. *Avenits-vos ab ell* – entendeos con él – es la lacónica respuesta que éste último recibe cuando se queja ante el rey de la abusiva postura de Guillem. Interesante giro de los acontecimientos.

Y bien, ¿cómo hemos de entender este extraño suceso? Durante varias semanas, parece como si todos los planes de negociación del Ceremonioso con Granada, y el acuerdo que se quiere tejer para cercar a Pedro de Castilla, queden suspendidos por el capricho de Guillem y de Bernat de Cabrera, aunque este parece que acaba cediendo a las peticiones del monarca. Por su negativa a entregar a las prisioneras que, bien ha comprado a Bernat de Cabrera, bien suponen la parte del botín que le pertoca tras una expedición de captura de prisioneros musulmanes organizada conjuntamente con el

⁶⁰⁰ ACA, Canc. Reg. 1073, fol. 80r. (1361, junio, 30. [Cariñena]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 375

noble. Y lo sorprendente es que el rey, pese a todo lo que hay en juego, acaba aceptando la postura de su vicealmirante, entendiendo que es una decisión privada de Guillem, no *nostre fet propri*. En el caso de Bernat de Cabrera, en tanto que noble sujeto al rey por unos vínculos de fidelidad de otra índole, el Ceremonioso puede recurrir a presiones que, con Guillem, no es ya que sean o no posibles, es que no parecen ni entrar en consideración. Un ejemplo más que interesante para ver como funcionaban en la época este tipo de relaciones.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

La negativa de Guillem a desprenderse de sus prisioneros podría haberle pasado algún tipo de factura política, habida cuenta de lo que había en juego y del carácter voluble del Ceremonioso, que no había dudado en defenestrar a algunos de sus colaboradores por mucho menos. Hasta donde podemos vislumbrar por la documentación, lo cierto es que encontramos una normalidad absoluta en las funciones de Guillem que nada nos hace sospechar que fuera fingida.

Las semanas posteriores al incidente con los prisioneros del reino de Granada, encontramos de nuevo a Guillem en la órbita del Ceremoniso, cumpliendo con sus funciones de vicealmirante con absoluta normalidad. Y ni tan siquiera ocupado en lejanas misiones diplomáticas o perdido en alguna expedición por el Mediterráneo, sino cerca del monarca, organizando el viaje por mar del rey y de la reina. Difícilmente más cerca de ellos.

El 26 de julio, desde Mora d'Ebre, el Ceremonioso notifica al arzobispo y al *veguer* de Tarragona la próxima llegada a la ciudad de Guillem, *per armar e apparellar als cuns lenys o vexells ab los quals nós e nostra cara companyona la reyna nos n'anem tro a Barchinona*.⁶⁰¹ La pareja real, una vez solucionada

⁶⁰¹ ACA, Canc. Reg. 1177, fol. 69v. (1361, julio, 26. [Mora]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 376

momentáneamente la lucha con Castilla, vuelve a Barcelona y decide hacerlo por mar. Conservamos incluso el memorial con las órdenes que el Ceremonioso hace llegar a Guillem para preparar la comitiva:

“MEMORIAL DE ÇO QUE·N GUILLEM MOREY HA A FER
PER LO SENYOR REY.

Primerament que se·n vaja a Tarragona e faça armar I bon lahut de V o VI parells per al senyor rey e a la senyora reyna.

E après que·n faça armar tro a suma de VIII per a les companyes e a les robes.

Item si trobava I bon leny e li era ⁶⁰² semblant fós millor que aquell fós armat per que·l senyor rey e la senyora reyna anassen ab aquell faes o fer. E açò lexa lo senyor rey a la sua discreció.

Item, que·l dit en Guillem Morey no pertesca de Tarragona ans romanga allí ab lo dit navili que tinga apparallat tro que haja ardit del senyor rey si vendrà la on lo senyor rey li faça saber o si esperarà allí lo senyor rey per recullir.

Item, lo dit en Guillem Morey com serà a Tarragona, faça encontinent saber al senyor rey per missatge cuytat qual dia serà apparallat lo dit navili, e qual dia lo senyor rey e la senyora reyna poran partir de Falçet per tal que no·ls

602 Cancelado “vjarés”

calla romanir per esperar lo navili, car més amen romanir a Falçet que en altre loch.”⁶⁰³

Como vemos un encargo bien definido. El rey sabe lo que quiere y cómo ha de ser preparado. Y, al tiempo, deja a su vicealmirante la libertad suficiente para que tenga margen de maniobra ante la situación que encuentre en el puerto de Tarragona. El rey pide un laúd, de cinco y seis pares de remos, en el que viajará junto a la reina Leonor; eso sí, si Guillem puede encontrar un buen leño ya armado, que reúna mejores condiciones que el tipo de laúd que el rey propone, no tendrá inconveniente en aceptar el cambio de planes. La comitiva real, por su parte, viajará de vuelta a Barcelona repartida en otros 8 laúdes, junto al equipaje y las ropas. Para acabar, será también tarea de Guillem coordinar la llegada de los reyes a Tarragona. La comitiva real permanecerá en Falset, a la espera de noticias del vicealmirante, que no debe marcharse de Tarragona y quedarse supervisando los preparativos de la flotilla.

Aunque según el memorial la recogida se haría bien en el mismo puerto de Tarragona, bien en algún punto indeterminado de la costa que se le haría saber llegado el momento (*tro que haja ardit del senyor rey si vendrà la on lo senyor rey li faça saber o si esperarà allí lo senyor rey per recullir*). Días después, el 29 de julio, el rey escribe a Guillem desde Cambrils, informándole de que la comitiva real partirá al día siguiente hacia Tarragona, para que esté listo para recibirles.⁶⁰⁴

Nada más sabemos del viaje, que suponemos que transcurrió sin mayores incidentes. Los siguientes meses, como ya ocurriera durante la anterior paz con Castilla, pasan sin apenas referencias a Guillem. Silencio. Recordándonos que la actividad profesional de Guillem se movía en ciclos de

⁶⁰³ ACA, Canc. Reg. 1177, fol. 72v. (1361, julio, finales) APÉNDICE DOCUMENTAL N°377

⁶⁰⁴ ACA, Canc. Reg. 1177, fol. 76v. (1361, julio, 29. [Cambrils]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 378

frenética actividad y en períodos de calma chicha. O al menos en ciclos de silencio y actividad documental. Sabemos, por ejemplo, que durante octubre de 1361 Guillem no se encuentra en Barcelona, ya que vemos a su mujer y a sus amigos (Jaume Cavaller, Jaume Boscà, Bernat Descoll y Ramon de Tous), instituidos como procuradores de Guillem, nombrar al notario Pere Martí como su procurador para reclamar al conde de Osona, Bernat III de Cabrera, los pagos atrasados de los últimos cuatro años del censal muerto de 1.000 sueldos que recibe del conde y de los hombres de la villa de Montpalau.⁶⁰⁵ Pero, pese a que podemos documentar esta ausencia, no estamos en disposición de saber dónde se encontraba Guillem en aquellos días de octubre o qué estaba haciendo lejos de la ciudad.

También como en la anterior tregua, parece como sí la ausencia de ocupaciones respecto a la Corona reactivara sus actividades comerciales. Podemos arrojar algo de luz sobre una de ellas, ya que generó una documentación excepcional, tanto por sus implicaciones como por la cantidad de detalles recogidos en el pleito que suscitó. Y es en especial significativa, porque constituye una de esas raras veces en las que, en la vida de Guillem Morey, vemos los papeles invertidos. En la que el agresor se convierte en presa, el capturador en capturado y el corsario en víctima.⁶⁰⁶

El pistoletazo de salida de toda esta historia lo encontramos el 10 de enero de 1362, cuando el rey ordena a Jaume de Vallseca que tome declaración y lleve el pleito que involucra a Guillem Morey. En la presentación del caso a Vallseca, el Ceremonioso expone los hechos de una manera tan sucinta que constituye para nosotros, como lo fue para el jurista de Barcelona, la mejor forma de hacernos un cuadro general de los hechos:

“In humili petitione coram nobis oblata per partem
fidelis consilarii et viceamirati nostri, Guillemi Morey,

⁶⁰⁵ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-18. (1361, octubre, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 379

civis Barchinone, vidimus contineri quod existente et navigante quadam cocha unis cohoperte, vocata Sancta Eulalia, que est dicti Guillelmi, apud Caput Sancti Marci, onerata frumento et aliis diversis mercibus et rebus, Petrus de Grimalt, januensis, cum galea quadam cuius erat patronis, et Petrus de Deu, de Marsilia, comitus, et Restany, januensis, subcomitus, cuius galee xurma per majori parte erat hominum de Marsilia et Ripparie eius, invaserunt violenter et modo piraticho cum dicta xurma vigilia festi Nativitatis Domini proximo preteriti dictam cocham, cuius erat patronus et ductor Jacobus de Pel Fort pro dicto Guillelmo Morey, civis Barchinone, et contractarunt ac secum duxerunt cum armis et violencia dictam cocham cum apparatus, frumentis et armis eius, seu ipsius exarciis et corredis et etiam cum carrico, mercibus et rebus que in ipsa cocha erant, inter que erant duo milia florenorum, quod si quidem carricum erat rem Guillelmi de Solerio, Bernardi Oliverii, Ferrarii Verdaguerii et Bernardi Palom, mercatorum civium Barchinone...”⁶⁰⁷

O lo que es lo mismo, se nos cuenta que Guillem era el propietario de una coca de una cubierta, llamada Santa Eulàlia, que navegaba hacia el cabo de San Marco, a pocas millas de Oristany, cargada de trigo y otras mercancías. Ésta fue asaltada por la galera de Perino de Grimaldi, de la cual era cómitre Pere de Déu, de Marsella, y subcómitre el genovés Restany. Los hombres de Grimaldi asaltaron e invadieron la coca propiedad de Guillem con violencia la vigilia de Navidad y apresaron al patrón y conductor de la misma, Jaume de Pelfort, vendiendo la nave, sus járcias, su cargamento y todas las cosas que en ella había, entre las que se nos cuenta que había 2.000 florines en metálico y el cargamento de varios mercaderes de Barcelona.

⁶⁰⁷ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fols. 39v-40r. (inserto), (1362, enero, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 380

Esta acción pirática de Perino de Grimaldi y los suyos generó un extenso documento en el que Jaume de Vallseca interrogó a la tripulación de la Santa Eulàlia para esclarecer los hechos, valorar el alcance de los daños y estipular las reclamaciones pertinentes.⁶⁰⁸ Por una vez estamos en disposición de valorar las acciones de corso y piratería y el asalto a naves comerciales desde la óptica del agredido. Guillem, que tan acostumbrado estaba en los últimos años a ver estos asuntos desde la borda de una galera, debía vivirlo ahora desde el papel del preocupado armador que veía esfumarse su nave y, con ella, su inversión y la de sus socios.

El proceso, como fuente, ha sido objeto hace algunos años ya de un extenso artículo de Montserrat Richou i Llimona, donde la clasificación de los datos que se pueden extraer del mismo se conjuga con un análisis del marco de la piratería mediterránea y el comercio frumentario bajomedieval.⁶⁰⁹ Por tanto, en estas páginas, nos limitaremos a aquellas informaciones que puedan ayudar en el entendimiento del ataque pirático y cómo afectó a Guillem Morey.

Nada mejor que empezar con las reclamaciones que se presentan ante el juez, que nos permiten acercarnos al contenido y al reparto de la carga transportada por la *Santa Eulàlia*.

⁶⁰⁸ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fols. 39v-63r. (1362, enero, 26 – 1362, febrero, 8. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 381

⁶⁰⁹ RICHOU I LLIMONA, M. (2011-2013). Aportacions a l'estudi del comerç frumentari baixmedieval. L'assalt i segrest de la coca de Guillem Morey (1361). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 31, p. 213-238. El artículo, correcto en líneas generales, adolece de algunas imprecisiones a la hora de dar datos personales de la familia Morey. Por ejemplo, al referirse a Berenguer Morey, asegura que actúa desde 1369 como factor de su hermano Joan en Sicilia cuando es, precisamente a la inversa. El factor comercial de la familia Morey en Sicilia es Joan Morey y no Berenguer. La autora también afirma que en *l'any 1351, coincidint amb el primer any de la guerra contra Gènova, Guillem Morey fou nomenat vicealmirall*. Como bien sabemos, el nombramiento de Guillem Morey como vicealmirante de Cataluña no se produce hasta el 14 de octubre de 1356.

1. Primo dicunt et ponunt dicti suplicantes quod dicta cocha erat nova et in primo viagio suo, et habeat exarcias et omnia apparamenta et correvos suos novos, bonos et completos.
2. Item quod in dicta cocha habebant Bernardus Oliverii et Stephanus Oliverii, civis Barchinone, tempore dicte campcionis dicte coche ducentas tresdecim salmas frumenti
3. Item et Guillelmus de Solerio, civis Barchinone, quinquaginta salmas frumenti.
4. Item et Ferrarius Verdaguerii, civis Barchinone, ducentas duas salmas frumenti et vestes, arnesia et alias merces et raupas.
5. Item Guillelmus Jornet habebat in dicta cocha merces et res valentes plus quam XX libras.
6. Et Romeus Ferrarii plusquam XXVI libras.
7. Et Jacobus Gibert XXX libras et plus
8. Et similiter Guillelmo Roig habebat ibi inter merces, raupas et res plusquam XXV libras.
9. Berengarius Gavet, plusquam XVI libras Barchinonenses
10. Item et Bernardus Palom, civis dicte civitatis, centum duas salmas frumenti et alias merces, raupas et arnesia.
11. Item et Periconus Anglès, scriptor dicte coche, triginta quatuor salmas frumenti et caixam, et arma, vestes et alias raupas et res.

12. Item et Jacobus de Pel Fort, patronus et ductor, novem salmas frumenti et unam botam plenam farina, et duo cohoptoria de pels de cervos, et unum marsupium de valut negre, in quo erant decem florenos auri et XIII solidos Barchinone, et unam techam cum vestibus et d'altres robes, arneses que techa cum dictis arnesiis et raupis valebat XXX florenos et plus.
13. Item Bernardus Olerii, civis dicte civitatis, novem quintalia cascorum et quinquaginta sterels de frumento et viginti quinque libras in Crucesignatis Barchinone, et unum siulet de argento, quo deconstituat duos florenos, et decem et novem florenos auri et decem libras alfonsinorum et viginti solidos Barchinone, et viginti paria gallinarum et quadam techam candelis plenam de sevo, et quadam aliam techam plenam vestibus et arnesis, valentem centum florenos et plus.
14. Item, in dicta cocha erant duo milia florenos.
15. Item que in predicta cocha erant dico eius capcione tempore multa bona et alie merces a predictis
16. Item quod dicta cocha seu eius patronus seu dominus debebat ex convento habere pro et de naulo dicti carrici frumento ad racionem quatuor tarenorum menys quart per salma.
17. Item quod in dicta cocha cum eius naulo quod habituro erat dominus dicte coche valebant comuni extimacionis duas mille ducentas LX quinque libras Barchinone.
18. Item quod ultra predicta fuerunt passi dicti suplicantes plurima dampna, que asendunt ad LXIII solidos Barchinone.

Esta lista de reclamaciones presentadas ante Jaume de Vallseca (la numeración es nuestra) nos permite ver el funcionamiento del viaje. En primer lugar se nos hace saber que la Santa Eulàlia estaba realizando – ¡vaya mala suerte! – su primer viaje y por tanto, además de estar nueva, tenía todas las jarcias y aparatos nuevos, completos y en perfecto estado. Además, nos detalla el reparto de la carga y los mercaderes que habían invertido en ella. Bernat y Esteve Oliver llevaban 213 salmas de trigo, Guillem de Soler, 50; Ferrer Verdaguer otras 202 salmas, así como vestidos, arneses, ropas y otras mercancías. Por su parte, Guillem Jornet llevaba mercancías por valor de 20 libras; Romeu Ferrer, por más de 26; Jaume Gibert por más de 30 y Berenguer Gavet por más de 16. Guillem Roig llevaba en la Santa Eulàlia, entre mercancías, ropas y otras cargas, más de 25 libras. Bernat Palom, 102 salmas y otras mercancías y arneses. Por su parte Pericó Anglés, el escribano de la coca, transportaba en ella 34 salmas de trigo, así como una caja, armas, y ropas. Jaume de Pellfort, el patrón de la embarcación, llevaba 9 salmas de trigo y una bota llena de harina, así como dos cobertores de piel de ciervo y un marsupio de terciopelo negro, así como telas, ropas y arneses por valor de más de 30 libras. Para acabar la nómina de participantes en la carga de la embarcación, Bernat Oller llevaba 9 quintales de queso, 50 *esterells* de trigo, así como 25 libras en *croats* de Barcelona, un silbato de plata por valor de dos libras, 19 florines, 10 libras alfonsinas y 22 sueldos de Barcelona, así como veinte pares de gallinas, sebo y distintas telas y arneses por valor de más de 100 florines. Además de todo ello, en la coca había 2.000 florines y se nos cuenta que la estimación de las mercancías de la coca era de 2.265 libras.

Con estas cantidades nos podemos hacer una idea de lo lucrativo que era un pequeño viaje comercial como el que se había visto truncado y lo tentador que era el ataque de este tipo de embarcaciones, bien cargadas de bienes y dinero pero no de hombres armados suficientes que las pudieran defender del acoso de una galera a rebosar de marineros y ballesteros.

También es interesante constatar que entre los hombres que declaran tener mercancías en la coca de Guillem aparecen viejos conocidos. Así,

Bernat Oliver es uno de aquellos armadores de Barcelona que en el verano de 1357 (casualmente en el anterior periodo de tregua con Castilla) contrató a Guillem como capitán de la flota de tres galeras que se iban a usar para el corso. Bernat Oliver es, quizá, aquel Bernat Oliver a quien el Ceremioso ordena dirigirse a Barcelona para hablar de la restitución del castillo de Mataró a manos de Guillem⁶¹⁰ y, desde luego, es aquel Bernat Oliver por el cual Berenguer Morey reconoce en 1368 tener una comanda de 28 libras, 12 sueldos y 6 dineros.⁶¹¹

Por su parte, Jaume de Pelfort, a quien vemos ahora de patrón y conductor de la Santa Eulàlia, y que se nos dice que era copropietario de la misma junto a Guillem, fue también uno de los armadores de las tres galeras que éste capitaneó en 1357, y lo vemos aparecer en unas cuentas no fechadas pero que por los destinatarios – Jaume de Mitjavila y Guillem Arnau – deben situarse en el contexto de las campañas en Cerdeña, posiblemente relativas a la nave castellana que los tres compraron en 1354. En ella se desprende que Jaume de Pelfort y Guillem Morey compartían una nave, ya que se nos dice que Guillem debe 10 libras *per l'entena major de la nau, la qual mes en la sua nau e d'en Jacme Pelfort*.⁶¹² La relación de Pelfort con la familia Morey se mantendría incluso después de la muerte de Guillem; en 1369 lo encontramos ejerciendo, junto a Ramon de Tous, otro de los hombres de confianza de la familia, de testimonio de un documento de la viuda de Guillem.⁶¹³ Hemos de ver, pues, en Jaume de Pelfort una de las relaciones profesionales más estables de Guillem.

⁶¹⁰ ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 86r. (1356, febrero, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 175

⁶¹¹ ACB, ACB, Extravagants, Comptes de Particulars, “Libre de deu e deig de Berenguer Morey”, doc. solta n° 15. (1368) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 477

⁶¹² ACB, Capses Mitjavila-Morey, C2-29 y C2-29bis (sin fecha) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 624

⁶¹³ AHPB, Guillem de Sant Hilari, 20/10, fols. 63v-64r. (1369, mayo, 7. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 487

A Bernat Oller lo reencontraremos a principios de 1363, en lo que parece una represalia en toda regla del ataque sufrido en 1361. El 26 de enero el rey ordenará a Guillem Morey, en tanto que vicealmirante de Cataluña, investigar los ataques piráticos que algunos ciudadanos de la Corona han cometido en los mares de Provenza. ¿Sus nombres? Bernat Gordó, Pericó Pujol y Bernat Oller. El que hacía unos meses que veíamos siendo asaltado por la acción de unos piratas, ahora lo vemos patroneando un par de barcas armadas dedicadas a la piratería. Una muestra de lo flexibles que eran las formas de navegación en la época y la plasticidad de las redes de comercio y de violencia en el Mediterráneo. Mercader, marinero, corsario, pirata... distintas facetas de la misma realidad. Y para acabar de unir estos elementos, la Corona como elemento aglutinador, que sirve para coordinar y canalizar los ritmos de todas estas opciones de navegación: el Ceremonioso concede a estos tres ciudadanos de Barcelona un guiage de sus acciones de piratería en Provenza durante el tiempo que estén alistados en la armada de seis galeras que Olfo de Próxida comanda, destinada a la defensa de la costa, y durante seis meses después del final de la misma.⁶¹⁴

Pero no sólo entre la tripulación de la coca o entre quienes tenían mercancías en la misma encontramos a viejos conocidos de Guillem. También los había entre los atacantes. Reconstruyamos antes, los hechos tal y como se nos cuentan a través de las declaraciones de los tripulantes de la Santa Eulàlia.

Ésta se encontraba en Oristany cuando llegaron a la ciudad rumores sobre la presencia de Perino de Grimaldi en las inmediaciones. Jaume de Pelfort, previsor, optó por resguardarse en el puerto y retrasar el cargamento del trigo que se acababa de comprar a Mariano de Arborea. Sería precisamente el juez de Arborea quien terminaría convenciendo al patrón de la Santa Eulàlia para cargar la nave y hacerse a la mar, al asegurarle que no había peligro alguno. Pelfort decide hacer caso y carga la coca, vuelve a colocar las velas y

⁶¹⁴ ACA, Canc. Reg. 1182, fols. 43v-44r y 45r. (1363, enero, 26. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 414 y 415

los timones, que previamente había desmontado, y se hace a la mar. Entonces llegaría la desgracia: a pocas millas de la costa, justo al amanecer del 24 de diciembre, desde la Santa Eulàlia divisan una galera, que después sabrían que estaba armada con cincuenta ballesteros, y una barca de trece remos y cuatro ballesteros, que se les aproximan sin remedio.

Ante el ataque, diversidad de pareceres entre los tripulantes. Algunos, Pelfort entre ellos, deciden que es mejor no plantar cara, otros que mejor hacerlo. Según la declaración de Romeu Ferrer viendo que *no havia vent e que no·s porien defendre calaren, en donant més perdre la roba que si perdessen la persona e la roba tot ensemps*. Pelfort añade en su declaración más motivos para la rendición: *la galea era pus alta que la cocha*, debido a lo cargada que iba ésta última. Y no sólo eso, sino que entre la galera y la barca había más de doscientas sesenta personas, mientras que en la coca había tan solo dieciocho hombres y cinco infantes.⁶¹⁵ Y que tanto los hombres de la galera como los de la barca *erant balliste parades* y amenazaban con hundir la Santa Eulàlia si se defendían: *si los de la cocha se defenien, que ell los pessegeria e metria la cocha a fons*.⁶¹⁶

Una vez rodeados por la galera y la barca, los asaltantes inician las conversaciones a través de Pere Segura, un prisionero catalán, aunque al poco será el patrón de la galera quien lleve el peso de la conversación, una vez roto el hielo. Los piratas preguntan de quién es la embarcación y Pelfort, en un intento de órdago, responde que del juez de Arborea, mentira que no prospera. Una vez en la galera, donde ha sido llevado para negociar, el propio Perino de Grimaldi lee una carta que le había entregado su hermano Carloto, en la que se detallaba tanto el nombre del amo de la embarcación como la lista de todos los mercaderes que tenían posesiones en la misma. *No us cal*

⁶¹⁵ RICHOU I LLIMONA, M. (2011-2013). Aportacions a l'estudi... p. 223.

⁶¹⁶ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fol. 43r. (1362, enero, 26 – 1362, febrero, 8. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 381

parlar que bé sabem que la coche és d'en Morey, le espetará Perino a Jaume de Pelfort, según la declaració de uno de los testigos.⁶¹⁷

Después de capturar la coca y secuestrar a la mayor parte de la tripulación, los asaltantes plantearán sus exigencias: 1.200 florines de oro a cambio de poder rescatar la nave y su cargamento. Pelfort será liberado y viajará hasta Oristany para entrevistarse con el juez de Arborea quien, después de mucho deliberar, le presta 1.000 florines, una cantidad insuficiente para satisfacer las exigencias del pirata genovés, que además había tenido que esperar a Pelfort, debido al retraso de Mariano de Arborea en entregar los 1.000 florines. Así, la Santa Eulàlia y parte de su tripulación serán llevados a Marsella, donde se desarmó la nave y se liberó a los marineros apresados, que volvieron en una barca a Oristany.

Las reacciones a la captura de la Santa Eulàlia no se hicieron esperar. Cuando llegaron a Oristany las noticias del viaje a Marsella de la coca se convocó, mediante llamamientos públicos, a Perino de Grimaldi a la aduana de la ciudad, para que compareciera y diera explicaciones de la captura. Parece ser que incluso se inició una investigación, aunque pronto ésta se derivó a Barcelona. Así, durante cinco largas sesiones de toma de declaraciones, Jaume de Vallseca fue tomando nota de las versiones de once miembros de la tripulación, dos mercaderes que viajaban en la Santa Eulàlia, dos habitantes de Oristany y un habitante de Càller. La sentencia, por su parte, como no podía ser de otra forma ante un juez de Barcelona en un proceso en el que sólo se había oído a una de las partes, se falló en contra de Perino de Grimaldi, a quien se condenaba por robo y se le obligaba a restituir las cantidades de dinero en las que se tasó el cargamento, así como una multa extra del 10% (2 sueldos por libra) y 80 libras en concepto de gastos judiciales. Que estas reclamaciones pudieran llegar a satisfacerse es harina de otro costal, dado el contexto de las operaciones corsarias en la época. Seguramente para intentarlo, se llegara a conceder algún derecho de marca sobre los bienes del Grimaldi o sobre bienes de genoveses o marselleses,

⁶¹⁷ RICHOU I LLIMONA, M. (2011-2013). Aportacions a l'estudi... p. 224.

aunque no nos ha quedado constancia de ello. La marca era una suerte de derecho de represalia que se concedía para satisfacer reclamaciones no resueltas y conseguir, mediante una apropiación violenta pero consentida por el poder público, la restitución del dinero debido.

Hay en la actuación de Perino de Grimaldi y sus hermanos contra la Santa Eulàlia una sospecha insidiosa, que aflora en las acciones del genovés y que sale a la luz al fijarnos en el personaje. En los años que nos ocupan, Perino vive dedicado al corso. En octubre de 1362 trabajará como corsario bajo las órdenes de Florencia, atacando incluso la isla de Giglio y el puerto de Pisa.⁶¹⁸ Según las declaraciones de los implicados en la captura de la Santa Eulàlia, Perino tenía distintas posesiones en Niza, donde residía su mujer y en Marsella, así como en distintos *castells e viles*. Pero nada de eso explica porqué aquel amanecer del 24 de diciembre de 1361 decidiera capturar la coca de Guillem Morey, aparejada para su primer viaje comercial, sobre la cual se había tomado la molestia de informarse perfectamente sobre su origen, su cargamento y su tripulación. Si que lo explican, en cambio, las acciones de Perino en la década anterior, pues su suerte se cruzó dos veces con la de Guillem.

Si seguimos a Zurta y nos retrotraemos a principios de 1352 empezaremos a ver algo de luz entre las sombras:

“Estaba en esta sazón el general de la señoría de Génova – que se llamaba Perín de Grimaldo – con sesenta y cinco galeras en la isla de Negroponto; y tenía en grande aprieto la ciudad que está en aquel angosto estrecho que la divide de tierra firme – que se dijo antiguamente Calcis y después se llamó Negroponto y de su nombre le tomó la isla – y había salido a socorrerla Nicolás Pisano capitán general de la señoría de Venecia. Y teniendo

⁶¹⁸ RICHOU I LLIMONA, M. (2011-2013). Aportacions a l'estudi... p. 231, que indica que saca el dato del Libro undécimo, capítulo XXVII i XXX de la crónica de Mateo Villani.

aviso Perín de Grimaldo que en la Morea estaban juntas dos grandes armadas, una de la señoría de Venecia y otra del rey de Aragón, dejando aquella empresa a gran furia hizo vela la vía de Constantinopla para recogerse y repararse en Pera, porque de los combates que dio a la ciudad de Negroponto le faltaba mucha gente y gran parte de la chusma.”⁶¹⁹

Perino de Grimaldi, bajo las órdenes de Paganino Doria, era uno de los máximos responsables de flota genovesa que se enfrentaría a las galeras de Venecia y del rey de Aragón que, como bien sabemos, supuso la primera gran prueba de fuego de Guillem Morey. No sólo por sus actuaciones antes y durante la batalla del Bósforo, donde se enfrentó a las galeras de Perino, sino por el meteórico ascenso que inició a raíz de la misma y que le llevó, apenas cuatro años después, a ser nombrado vicealmirante de Cataluña.

La suerte de Perino de Grimaldi no puede decirse que fuera en la misma línea. Después de su fracaso en Negroponte y la derrota en el Bósforo, no pudo redimirse en la siguiente oportunidad que se le presentó a la flota genovesa de demostrar su supremacía. El desastre de agosto de 1353, en la que Génova sufrió una derrota sin paliativos frente al Alguer, de la mano de Bernat de Cabrera, fue inapelable. Más aún cuando la flota genovesa la comandaba Antonio de Grimaldi, pariente de Perino, que también debiera participar en la misma.

¿Explicaría este pasado en común la planificación del secuestro de la nave de Guillem Morey a manos de Perino de Grimaldi? ¿Se planificó como una forma de ajustar cuentas con el ahora vicealmirante de Cataluña? ¿O fue puro azar? El pasado en común de ambos, así como la insistencia en perseguir la coca de Guillem Morey, informarse sobre ella y mostrarse

⁶¹⁹ ZURITA, J. *Anales de la Corona de Aragón*, Libro VIII, capítulo XLVI. También el Ceremonioso en su Crónica atribuye la capitania de las sesenta y cinco galeras genovesas *misses Peirín de Grimaut, genovès*, en el Capítulo V, párrafo 8.

inflexible ante las condiciones de negociación para su rescate juega a favor de ver en el ataque de Perino de Grimaldi algo más que una simple acción pirática aleatoria. En cualquier caso, nos demuestra la conveniencia de incidir en los detalles biográficos, ese aspecto que muchas veces se perciben como algo accesorio respecto a los marcos generales a nivel político o económico pero que, cuando se reconstruyen con datos suficientes, ofrecen nuevas perspectivas de análisis.

Queda, en el asunto del ataque y captura de la Santa Eulàlia, un último elemento a tener en cuenta: el papel jugado por Mariano de Arborea. Sabemos, porque la hemos visto repetida veces, de la relación que unía a Guillem Morey con el juez de Arborea. Una relación que podríamos llegar a calificar de familiaridad, incluso. Pues bien, en todo el episodio del secuestro de la Santa Eulàlia parece casi como si el juez de Arborea, pese a su aparente relación con Guillem, estuviera coaligado con Perino de Grimaldi. Veamos las sospechas antes de decidir qué postura tomar.

Como hemos visto, ante las distintas informaciones que manejaba sobre los movimientos de Grimaldi y su galera por la costa oeste de la isla,⁶²⁰ Jaume Pelfort decidió mantener la Santa Eulàlia dentro del puerto de Oristany, en tierra, y no cargar en ella todavía el trigo recién comprado, precisamente, al juez de Arborea. Sólo la insistencia de éste, que aseguraba a Pelfort que Perino no les atacaría, pues se encontraba en paz con el juez, le convenció para partir. El resultado ya lo conocemos: Perino les estaba esperando justo en la boca del puerto. Y cuando Pelfort, preguntado por quién es el amo de la Santa Eulàlia, responde que es del juez de Arborea, los asaltantes no tienen la más mínima duda de que está mintiendo. Es más, el

⁶²⁰ En cuanto a la piratería en la zona es especialmente interesante el artículo HEERS, J. (1994). Entre Gênes et Barcelona. Les ports français du Languedoc: guerre, commerce et piraterie (1380-1450 environ). *Anuario de Estudios Medievales*, 24, p. 509-538. No sólo por la vinculación marsellesa de las naves de Perino de Grimaldi sino por los comentarios que hace sobre la existencia de circuitos de transmisión de la información entre comerciantes y autoridades de los distintos puertos acerca de todo tipo de datos susceptibles de ser necesarios, ya fueran movimientos de embarcaciones, oscilaciones de precios o la presencia de piratas por la zona.

propio Pelfort declarará ante el Jaume de Vallseca que cuando, fracasadas las negociaciones para rescatar la embarcación, vio como la Santa Eulàlia partía escoltada por la galera y la barca de Perino, éstas iban empavesadas. Preguntado por el juez *cum quo signo erant dicti paveses, dixit quod cum signo judicis Arboree*. Es decir, que llevaban la bandera de los Arborea.⁶²¹ De por sí no es concluyente, ya que podría entrar dentro de lo posible que los piratas de Grimaldi llevaran los emblemas necesarios para viajar sin sorpresas en cada una de las zonas por las que se movían, pero sí que este hecho, unido a los anteriores y a la falta de rapidez con la que reaccionó Mariano de Arborea ante la petición de Jaume de Pelfort de los 1.200 florines necesarios para rescatar la nave, de los cuales sólo entregó 1.000, a modo de préstamo y con retraso, cosa que impidió que se recuperara la nave, nos hacen sospechar de la connivencia entre el juez de Arborea y Perino de Grimaldi. Más aún cuando sabemos que, años después, Perino entraría al servicio de Mariano de Arborea cuando, en 1374, se puso al mando de una escuadra de diez galeras que debían usarse para luchar contra las naves del rey de Aragón.⁶²²

¿Actuó entonces Mariano de Arborea contra Guillem Morey? Quizá más bien contra el de los mercaderes catalanes que transportaban sus mercancías. Dado el contexto que vivía la Corona, era una manera de seguir forzando la disidencia contra el rey de Aragón. Por mucho que sobre el papel Mariano hubiera abandonado sus tentativas de rebelión contra el Ceremonioso, a la práctica no era así. Había poco margen para actuar contra las provocaciones del juez de Arborea, dada la difícil situación económica. Desde luego, el conflicto abierto no favorecía en absoluto a la Corona y Mariano de Arborea sabía jugar las cartas que se le habían repartido. Un pequeño desaire por aquí, un mirar hacia otro lado ante un ataque pirático contra mercaderes catalanes por allá, algo de retraso en el pago de las obligaciones pactadas con la Corona... El diablo está en los detalles, que

⁶²¹ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fol. 42v. (1362, enero, 26 – 1362, febrero, 8. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 381

⁶²² Información proporcionada en nota (908) en SOLDEVILA, F., (2014). *IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós...* p. 298.

dicen. Como veremos, la situación no tardaría en cambiar y apenas un par de años después del incidente de la Santa Eulàlia, el juez se sentiría con fuerzas para rebelarse, de nuevo, abiertamente. Hasta entonces, ésta era la mano que le tocaba jugar.

EN MALLORCA

Por su parte, Guillem no debió tomarse como algo personal las dudas que quizás tuviera sobre Mariano de Arborea a raíz de lo ocurrido la víspera de Navidad de 1361, habida cuenta que apenas dos meses después interviene en su nombre en un acto fundamental en el marco de las posesiones de Mariano en Cataluña: la resolución del pleito que le enfrentaba, en calidad de señor del castillo de Mataró, con el señor de los castillos de Sant Vicenç y de Vilassar sobre la delimitación de los límites entre estos términos. Guillem y Ramon de Tous, como tantas otras veces habían intervenido a la hora de defender los intereses de los Arborea en Mataró, se encuentran presentes en el nuevo amojonamiento,⁶²³ en una de las pocas actuaciones públicas de Guillem en estos largos meses de tregua.

El verano de 1362 lo cambió todo. Rompió la tensa ensoñación que había significado, el año anterior, la paz de Deza-Terrer y que había establecido una calma chicha en las relaciones entre Castilla y Aragón. Ahora, con la repentina ruptura de la paz por Pedro I, todo espejismo de calma saltaba por los aires. Y no sólo eso, sino que el rey de Castilla rompió la paz con la peor de las opciones posibles (aunque claro, para él era la mejor): con una impetuosa ofensiva militar en pleno verano que le llevó a hacer estragos en las fronteras occidentales de Aragón y Valencia. Una internada fulgurante que le haría señor incontestable de los territorios ganados en esta ofensiva

⁶²³ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fols. 1v-7v y ACVD, 2-3-15 (B-2) (1362, febrero, 17. [Mataró]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 382

hasta el cambio de tornas que significó el inicio de la guerra civil castellana en 1366.⁶²⁴ Y que serviría para poner sitio a Calatayud y amenazar Zaragoza.

La campaña castellana del verano de 1362 había demostrado una cosa: la estrategia defensiva plantada por la Corona era inviable. La frontera, duramente castigada desde el inicio de la guerra y no defendida de manera efectiva, se había derrumbado. Mientras tanto, los castellanos habían venido para quedarse, como lo demuestra la rápida instauración de guarniciones y alcaides, acompañados de todo un aparato burocrático destinado a la recaudación de impuestos en las villas conquistadas. No es extraño pues que las Cortes de Monzón de 1362-1363 pusieran sobre la mesa la necesidad de replantear los mecanismos de defensa de la Corona, que era tanto como decir las obligaciones de implicación económica de todos los territorios, con la vista puesta a que Cataluña colaborara de una vez sin excusas en el esfuerzo de la guerra.

Será en este contexto de urgencia económica total, debido a la ofensiva castellana sobre la frontera, que veamos de nuevo a Guillem Morey al servicio de los intereses de la Corona. El 20 de agosto de 1362 el rey le nombra su procurador, con plenos poderes, para vender, empeñar, pmutar, establecer o alienar castillos, lugares, jurisdicciones o feudos de propiedad real en el reino de Mallorca, para contribuir a la financiación de la guerra contra Castilla y, especialmente, a la defensa de Catalayud.⁶²⁵ Estas ventas y demás negocios deberían ser hechos de acuerdo con el consejo y asesoramiento del noble Bernat de Tous, gobernador del reino de Mallorca. Este nombramiento abría una larga estancia de Guillem en la isla de Mallorca, dedicado a la gestión de las ventas de patrimonio y cargos públicos, que le tendrían ocupado durante varios meses. Sabemos incluso las estimaciones iniciales de aquello que debía recaudar Guillem en la isla: el equivalente al

⁶²⁴ Para el desarrollo de la guerra en estos meses de reinicio de las hostilidades es de consulta obligada LAFUENTE GÓMEZ, M. (2012). *Dos Coronas en guerra...* p. 92-104.

⁶²⁵ ACA, Canc. Reg. 1421, fols. 212v-213r. (1362, agosto, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 388

sueldo de doscientos caballeros durante tres meses. Un coste de 108.000 sueldos que debía salir de las ayudas de la isla para la guerra contra Castilla. A esta cantidad había que sumarle 10.000 florines que Guillem debía obtener de la venta y empeño de rentas y derechos reales, con la orden de que, si la ayuda recaudada en la isla no alcanzaba los 108.000 sueldos, debía alcanzarse esa cantidad a través también del empeño de rentas y derechos reales.⁶²⁶ Pere de Campmany, uno de los porteros reales, sería enviado a Mallorca junto a Guillem, con el encargo de quedar bajo su mando.⁶²⁷

Al mismo tiempo, el rey avisa a los distintos poderes de la isla de la llegada de Guillem. Escribe a los jurados y prohombres de Mallorca, a Bernat de Tous y a Ferrer Gilabert, gobernador y regente de la procuración real de Mallorca respectivamente, al obispo de Mallorca y, en general, a todos los poderes eclesiásticos de la isla, así como diez cartas idénticas, sin destinatario, para que Guillem las entregue a quien crea oportuno.⁶²⁸ El Ceremonioso ordena a su vicealmirante, además, que intervenga a su llegada a Mallorca en algunos pleitos relativos al mar, como por ejemplo el suscitado entre Ramon Serraller, mercader de Narbona, y los prohombres y jurados de Mallorca. El mercader había comprado una nave a Jaume de Canyelles y ésta había sido después confiscada por los mismos jurados de Mallorca, en una decisión conjunta con los *consellers* de Barcelona, al considerar que la embarcación era necesaria para la guerra contra Castilla, escudándose en una ordenación real que prohibía la venta de embarcaciones a extranjeros.⁶²⁹

⁶²⁶ ACA, Canc. Reg. 1183, fols. 62v-63r. (1362, agosto, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 390

⁶²⁷ ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 27r. (1362, agosto, 25. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 394

⁶²⁸ ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 62v, 62v-63r, 63r, 63v, (1362, agosto, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 389-392

⁶²⁹ ACA, Canc. Reg. 1422, fols. 25r-27v. (1362, agosto, 25. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 393

El 1 de septiembre, con Guillem ya en la isla, tanto éste como Bernat de Tous reciben el permiso real para conceder durante un año los oficios de *batlle* y *veguer* tanto dentro de la ciudad de Mallorca como en otras *vegueries* y *batllies* del reino, lo mismo que otros cargos subalternos a estos que estén vacantes. No se nos esconde la necesidad de dinero rápido que hay detrás de esta decisión del rey; la concesión de estos cargos venía acompañada, como no, de un pago a la Corona por el ejercicio del mismo.⁶³⁰ Al día siguiente Guillem recibiría también la potestad de incautar los bienes muebles existentes en la isla propiedad de los enemigos del rey y poder venderlos.⁶³¹

Como se puede ver, la necesidad de dinero y la urgencia por conseguirlo es máxima en aquellos días de finales de verano de 1362. El rey no se cansará, en las siguientes semanas, de hacérselo entender a Guillem Morey y a Bernat de Tous, para que intenten por todos los medios a su alcance recaudar el dinero con la mayor celeridad posible. Así, por ejemplo, les envía una copia de la carta que acaba de recibir de Bernat de Cabrera, en la que relata las necesidades imperiosas de dinero que tiene la Corona ante el desarrollo de la guerra, para que vean lo desesperado de la situación, sobre todo por las informaciones que hablan de la llegada de compañías extranjeras a sueldo, aunque no hubiera dinero suficiente para pagarles. El cierre de la carta no deja lugar a dudas de la intención del rey: *ja podets veure lo gran perill que·s poria seguir a nós e a tota la terra si aquestes companyes eren entrades en nostra terra e no·ls podiem complir ço que promès los havem.*⁶³²

Poco a poco las buenas noticias van llegando desde Mallorca. Sin ir más lejos, el 3 de octubre el Ceremonioso escribe a la reina contándole las novedades que le acaban de llegar de Bernat de Tous y de Guillem Morey.

⁶³⁰ ACA, Canc. Reg. 1180, fols. 91v-92r. (1362, septiembre, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 395

⁶³¹ ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 84r. (1362, septiembre, 2. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 396

⁶³² ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 92r. (1362, septiembre, 9. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 397

Ambos informan del hecho de que la ciudad y el reino de Mallorca han realizado un ofrecimiento de 6.000 reales de Mallorca, que se ha de sumar a los 1.000 reales que también ofrecen el obispo y el capítulo de Mallorca. El rey, no contento con estas cantidades, ordena a sus oficiales que recuerden a la universidad del reino que, como el resto de universidades de la Corona, deben meter en *taula* la cantidad de 10.000 florines.⁶³³ El dinero, pues, comienza a llegar desde la isla y lo seguirá haciendo durante todo el mes de octubre, ya que vemos al rey nombrar a Arnau de Torrelles, miembro de la cámara real, su procurador para recibir de Guillem las cantidades de dinero que ha ido obteniendo.⁶³⁴ Arnau será enviado a la isla con unas órdenes muy específicas, que se han conservado consignadas en los capítulos que el rey le entrega con lo que debe hacer una vez llegue a la ciudad de Mallorca. En estos capítulos el rey, por boca de Arnau de Torralles, pone al día a Guillem sobre el desarrollo de la guerra, como podemos leer a continuación:

“[...] lo senyor rey ha haut cert ardit del comte de Trestamera, e de mossèn Francesch de Perellós que la finança qui s’avia a fer ab les companyes per ells s’és feta. E que deven partir dimarts primer vinent, que serà primer dia de noembre, e que de present s’en deven venir a Jacca per fer entrada en Castella si la dita quantitat lus fa complir lo senyor rey, de la qual cosa si·s compleix se seguexen aquests profits. Primerament, car axí com la guerra se fahia en los regnes d’Aragó e de València, en tant que·ls cavallers castellans frontalers a Catalajud corren tro a les portes de Çaragoça, ara la guerra se farà per lo comte de Trestàmera e per aquestes grans companyes dins Castella, la qual cosa tornarà en gran destrucció del rey de Castella e de sa terra e en honor del

⁶³³ ACA, Canc. Reg. 1181, fols. 132v-133r. (1362, octubre, 3. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 399

⁶³⁴ ACA, Canc. Reg. 1180, fol. 102v. (1362, octubre, 30. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 400

senyor rey e en aleugament de sa terra. L'altre profit que se'n segueix és que cert és que'l rey de Castella fa gran aparell per mar per envahir les marítimes del senyor rey, en special ha hom sospita de la ciutat e regne de Mallorches. E si aquestes companyes entren ab lo comte de Trestamera poderosament en Castella, faça per mar per que si la dita armada no ve a profecció, resta tot lo perill de les marítimes, e en special de la illa de Mallorches. En cas emperò que la dita entrada no's fas per falta de moneda, seguir sia aquest dampnatge que axí com los havem a valedors e ajudadors las hauríem contraris, la qual cosa seria gran mal e gran destrucció dels regnes d'èçà mar e d'ellà mar, part l'altre dampnatge que's poria seguir e ésser donat per lo rey de Castella, qui serà refrenat e congoxat per l'entrada d'aquestes gents e per a ventura e Déu volent, a tal punt e en tal article posat que no serà a ell de revenir, per que lo dit Arnau Torrelles inste envers los dits governador e Guillelm Morey que de present donen recapte a les coses damunt dites.”⁶³⁵

Salta a la vista que el rey es astuto, muy astuto. Presenta los hechos recientes y el desarrollo de la guerra de una manera específica, dejando en bandeja a Guillem los argumentos para convencer a los prohombres de Mallorca de que su colaboración económica no es sólo necesaria para el desarrollo de una guerra que se lucha lejos de su casa, en las fronteras de Aragón y de Valencia, sino que también puede llamar a sus puertas. Después de tejer la situación, en la que se habla de la necesidad de poder pagar a las compañías de Enrique de Trastámara para que puedan llevar la guerra a territorio castellano, se vincula esa expedición con la seguridad de la isla de Mallorca. Deja caer que el rey de Castilla *fa gran aparell per mar per envahir les*

⁶³⁵ ACA, Canc. Reg. 1180, fols. 105r-106v. (1362, octubre, 30. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 402

marítimes del senyor rey, en special ha hom sospita de la ciutat e regne de Mallorches. Que tiene, en definitiva, el reino de Mallorca en su punto de mira y la isla será el objetivo de la próxima gran armada castellana, como ya lo fue Barcelona en 1359, o al menos eso dicen los rumores. ¿Cómo evitarlo? Aportando el dinero suficiente para poder pagar al ejército del Trastámara y obligar así a Pedro I a centrar sus esfuerzos en el frente terrestre. ¿La alternativa en caso de no contribuir al esfuerzo bélico de la Corona? El caos y la destrucción: *la qual cosa seria gran mal e gran destrucció dels regnes d'eça mar e d'ellà mar.* Vista esta retórica, queda claro que los tiempos en los que los territorios marítimos de la Corona podían evitar sus obligaciones respecto a la guerra, por lo que respecta al rey, se habían acabado. Ahora entendemos mejor el por qué de enviar al vicealmirante de Cataluña y no a cualquier otro oficial administrativo (algún subtesorero, algún racional...) a la isla. Debe quedar claro que el esfuerzo económico es una forma de esfuerzo bélico.

A finales de noviembre empiezan, al parecer, a surgir discrepancias entre Guillem y Bernat de Tous. O al menos malas actuaciones por parte del segundo, si hacemos caso a las órdenes dadas por el rey a Ferrer Gilabert, regente del oficio de la procuración real de Mallorca, a quien manda que Bernat de Tous no contabilice los 1.000 reales de una venta realizada por Pere Torrella dentro del dinero que Bernat de Tous debía recaudar sobre los luísmos y los foriscapios de las rentas reales en la isla. El rey ordena, incluso, que Guillem se posicione, en caso de disputa, de parte de Ferrer Gilabert. Incluso *que forç e destrenga lo dit governador a restituir e a tornar tot ço que pres hagués dels dits M reynals d'or;* que utilice la fuerza si fuera necesario.⁶³⁶ Además, por si la situación se descontrola, el rey hace enviar a la isla ese mismo día al portero real Pere Garcia, para que ejecute cualquier orden que le dé Guillem contra Bernat de Tous que, no lo olvidemos, era ni más ni menos que el gobernador de Mallorca.⁶³⁷

⁶³⁶ ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 52r. (1362, noviembre, 20. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 404

⁶³⁷ ACA, Can. Reg. 1422, fol. 52v. (1362, noviembre, 20. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 405

Pese a todos estos inconvenientes, el dinero va llegando. Incluso se da el caso de que en algún frente se recauda más de lo necesario, como ocurre con las aportaciones del estamento eclesiástico de la isla. De los 1.000 reales pedidos en inicio se han acabado recaudando 2.500 y el rey ordena proceder a la devolución del sobrante.⁶³⁸ ¿Generosidad de la Iglesia ante lo apurado de la situación? En absoluto. El rey había ordenado requisar los bienes asociados a aquellos que tenían beneficios en la isla y no residían en ella. Esta medida, dado el absentismo eclesiástico, había provocado que se recaudará tanto dinero extra de los beneficios eclesiásticos de la isla que hasta parecía un espolio y un agravio comparativo. Por tanto, el rey decide renunciar a esos 1.500 reales extra y ceñirse a los 1.000 iniciales.

Por otro lado, las ventas de cargos públicos en la isla se van concretando y el 3 de enero de 1363 el rey confirma las elecciones de cargos para la isla.⁶³⁹ Con esta resolución, y con el dinero recaudado, el trabajo de Guillem en la isla puede darse por concluido. El 19 de ese mismo mes el Ceremonioso le entrega 3.000 sueldos por los servicios prestados en Mallorca. Su estancia en la isla ha acabado.⁶⁴⁰

UN CASTILLO PARA EL VICEALMIRANTE

Es poco lo que conocemos de los últimos años de Guillem Morey. Apenas contamos con algún documento que nos ponga tras su pista, sobre todo si lo comparamos con la intensidad documental de otras épocas. Poca

⁶³⁸ ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 57r-v. (1362, diciembre, 31. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 409

⁶³⁹ ACA, Canc. Reg. 1182, fol. 16r. (1363, enero, 3. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 412. Nuevas confirmaciones llegarán semanas más tarde, como por ejemplo, ACA, Canc. Reg. 1186, fol. 33v. (1363, marzo, 18. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 417

⁶⁴⁰ ACA, Canc. Reg. 1182, fol. 39v. (1363, enero, 19. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 413

cosa; detalles, que cambian muy poco la imagen que nos hemos ido haciendo del vicealmirante y que, muchas veces, consisten en temas ya recurrentes. Es evidente que en el futuro será necesario profundizar en ello para intentar aportar más luz sobre estos últimos años.

A medida que nos aproximamos a la fecha de su muerte sentimos que algo se acaba. Evidentemente para nosotros, que hemos acompañado a Guillem Morey durante cerca de treinta años y varios centenares de páginas y vemos cercana la caída del telón. Pero no sólo eso. Lo convulso de los últimos días de Guillem parece marcar el final de una época, más cuando su muerte casi se superpone a la ejecución de Bernat de Cabrera, con quien tantas veces había colaborado y tantos negocios había realizado. Sin ir más lejos, entre los múltiples testimonios del proceso contra Bernat de Cabrera encontramos una referencia, de pasada, que nos traza una pincelada sobre la familiaridad entre ambos en aquellos días finales:

“Item és cert que·l dit en Ramon Alamany es tench per alguns dies a Muntoriu vers la festa de Nadal prop pasada, et era lavors ab lo dit en Bernat en G. Morey.”⁶⁴¹

Según Ramon Alamany, que pasó unos días en el castillo de Montsoriu, verdadero nido de águilas de los Cabrera, Guillem Morey se encontraba allí junto al noble. ¿Quién sabe por qué? Quizá planificando los siguientes movimientos en la guerra, quizá ocupados en algunos negocios o cerrando algún préstamo de dinero. O quizá, como veremos más adelante, preocupados por la suerte de sus hijos. Sea como sea, apenas seis meses después de esta reunión, ambos estarían muertos. Uno caído en el fragor de la batalla; el otro, decapitado por traidor a la Corona.

Las de Guillem y Bernat de Cabrera no fueron las únicas muertes de aquellos años. Pareciera casi el fin de una época: el almirante Mateu Mercer y

⁶⁴¹ BOFARULL Y DE SARTORIO, M. (1867). *Proceso contra Bernardo de Cabrera, mandado formar por el rey don Pedro IV. Tomo II*. Barcelona, p. 237

Bonanat Descoll también habían pasado a mejor vida no hacía demasiado. La muerte del primero fue de las que dieron que hablar durante años, asesinado por Pedro I el Cruel tras haber sido capturado en el transcurso de una desastrosa expedición en ayuda de Tremecén.⁶⁴² Las noticias de la muerte del almirante valenciano seguramente produjeron en Guillem Morey – como en muchos otros que lo habían conocido – una extraña sensación. Más allá de la posible simpatía entre ambos, lo que preocupaba del destino de Mateu Mercer era su fuerza como símbolo de los tiempos que se estaban viviendo. Perfectamente podría haber sido Guillem el capitán enviado a Tremecén, capturado y ajusticiado por el rey castellano.

La guerra contra Castilla se cobraría todavía una nueva libra de carne, esta vez aún más dolorosa para Guillem Morey. Su hijo Berenguer había sido hecho prisionero junto al conde de Osona, durante el intento de éste de socorrer Calatayud en el verano de 1362.⁶⁴³ En un primer momento encerrados en Toledo, más tarde fueron trasladados al aljibe de Sevilla. Finalmente fue liberado, aunque el vicealmirante no siguiera ya con vida para oír la noticia. El 24 de mayo de 1365 Berenguer escribe a casa, desde su arresto *in aljupio de Xibilia*. No va dirigida a su padre, muerto desde hacía meses, sino *al honrat senyor en R. de Tous en casa del molt honrat senyor en G. Morey en Barchinona*.⁶⁴⁴ Con todo, sabemos que el encierro de Berenguer en Sevilla dolía especialmente a su padre y que seguramente removió cielo y tierra para liberarlo. Ha llegado hasta nosotros uno de esos intentos, a través de una súplica de la reina Leonor de Sicilia, que ejerce de intermediaria entre Guillem y el rey para intentar tramar un canje de prisioneros que libere a Berenguer Morey:

⁶⁴² Para seguir el hilo de la última expedición de Mateu Mercer, consultar DUFOURCQ, C. E. (1948). Les espagnols et el royaume de Tlemcen aux XIII^e et XIV^e siècles. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXI, p. 105-106; LÓPEZ PÉREZ, M. D. (1999). Sobre la guerra y la paz: el acuerdo entre Tremecén y la Corona de Aragón (1362). *Anuario de Estudios Medievales*, 29, p. 527-545, y ALMELA Y VIVES, F., *El almirante Mateo Mercer*. Castellón de la Plana. 1954

⁶⁴³ DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel...*, p. 200-201.

⁶⁴⁴ BOFARULL Y MASCARÓ, P. de. (1867). *Proceso contra Bernardo de Cabrera, mando formar por el rey don Pedro IV*. CODOIN (Vol. XXVII). Barcelona, p. 295

“En Pere, etcètera. A l’amat conseller nostre mossén Bernat de Thous, governador de Mallorques, salut e dilecció. Entès havem que vós tenits en poder vostre I castellà per nom Pere Ferrández de Cernals, de la ciutat de Sent Ander, lo qual fes pendre l’altre jorn en la nau d’un genovés qui·l passava en Gènoa. On com nós a prechs de l’alta dona Alionor, reyna d’Aragó, companyona nostra molt cara, hajam atorgat al feel conseller e visalmirall nostre en Guillem Morey de fer-li donar lo dit castellà per ço que·l puxa liurar en cambi d’en Berenguer Morey, fill seu, lo qual és pres en poder del rey de Castella. Per ço us deym e manam espressament que com sia cert a vós que·l dit Guillem Morey haja tractat e endreçat lo dit cambi, ladonchs vós liurets lo dit castellà a ell o a son procurador per complir e menar a acabament lo dit cambi. Volem emperò que·l dit Guillem Morey, per sí o per son procurador, sia tengut de fer seguretat ab sagrament en poder vostre o del veguer de Barchinona que·l dit Pere Ferrández darà en cambi del dit fill seu e que farà son poder d’haver-ne d’altres nostres naturals qui són preses en poder del dit rey, com més haver ne porà, e que no·n pendrà nengun rescat de diners.”⁶⁴⁵

Un intercambio de prisioneros en toda regla, en la que Guillem debía, además, intentar conseguir el rescate del mayor número de prisioneros posible. Aunque no conocemos los detalles de las negociaciones para la liberación de su hijo, sabemos que éste no pudo llevarse a cabo. Guillem

⁶⁴⁵ ACA, Canc. Reg. 1187, FOL. 132v. (1363, mayo, 6. [Uncastillo]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 419

nunca volvería a ver a su primogénito, que recibiría la noticia de la muerte de su padre en su encierro sevillano, como hemos visto.

En los siguientes meses encontramos a Guillem inmerso en distintos asuntos relacionados con la guerra contra Castilla. Sabemos lo apurado de la situación de la Corona, que había pasado a una defensa agónica en Aragón y en Valencia ante el empuje castellano. La experiencia técnica y la capacidad de gestión de Guillem eran bien recibidas siempre, pero especialmente en aquellos días. Así, a principis de julio, justo en las fechas en las que se acababa de pactar la brevísima paz de Murviedro y se había consumado el asesinato del infante Fernando lo encontramos en el campamento cercano a Burriana, cerca de Castelló de la Plana. Se nos dice que a finales de julio, en los compases finales de la campaña, antes de la firma de la paz, había tomado una gran cantidad de maderas del *batlle* de la villa (pagó 1.400 sueldos por las mismas), *ad opus faciendi palliçades prope mare Burriane*. Es decir, para levantar empalizadas a lo largo de la costa cercana a Burriana y asegurar la defensa ante los ataques e incursiones marítimas realizadas por las naves castellanas, además de para reforzar la defensa del campamento real.⁶⁴⁶ A final de julio lo encontramos de nuevo, suplicando al rey que ordene a Jaume de Cabanyals, atarazanero de las atarazanas de Barcelona, que entregue a Jaume Oliver todas las jarcias y aparejos que necesite para varar la nave de éste, que se encuentra en la playa de Barcelona.⁶⁴⁷ En agosto, a través de una nota de gasto, se nos cuenta que se pagaron a Guillem 65 florines por una de sus mulas, que se le compró para Jean de Lagrande, abad de Fécamp, para el viaje que el embajador papal debía hacer a Navarra.⁶⁴⁸

⁶⁴⁶ ACA, Canc. Reg. 1188, fol. 68r. (1363, julio, 6. [Campo cerca de Burriana]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 421

⁶⁴⁷ ACA, Canc. Reg. 1189, fol. 224r. (1363, julio, 22. [Sant Mateu]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 423

⁶⁴⁸ ACA, Canc. Reg. 1188, fols. 140v-141r. (1363, agosto, 14. [Biel]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 424

También durante esta estancia en el campamento real, en Burriana, nos encontramos con un documento extraño. El 12 de julio el rey escribe al tesorero real Bernat d'Olzinelles, así como a Pere Sacosta, *batlle* general de Cataluña, y a Berenguer de Relat, el tesorero de la reina, ordenándoles que entreguen a Guillem Morey o a quien él marque como su procurador para el asunto, la posesión corporal del sitio de Cubelles, que le había sido vendido *certo precio*. Parece ser que la entrega de la posesión corporal no se había podido realizar por ciertos motivos y el rey les ordenaba ahora que se arreglara el asunto sin más dilaciones.⁶⁴⁹ No sabemos en qué quedó la venta de Cubelles, ya que ésta es la única referencia que hemos podido realizar al respecto y no parece que la entrega de la posesión corporal llegara a realizarse. La villa no aparece entre las posesiones de Guillem, al menos en la copia parcial de su testamento que ha llegado hasta nosotros. Sea como sea, el interés de Guillem por Cubelles no debió ser casual, si tenemos en cuenta que Cubelles se encontraba apenas a quince kilómetros de su Sitges natal y suponía un punto estratégico, junto a Sitges y la cada vez más populosa Vilanova en la costa catalana y en las relaciones con Vilafranca del Penedès.

La compra que sí que consiguió cristalizar Guillem en los meses previos a su muerte es la que comenzó a gestarse a principios de abril de 1364. Como en el caso de Cubelles Guillem busca, quien sabe si intuyendo que el momento final se acercaba, consolidar unas posesiones que le permitieran desligarse de la actividad diaria que suponía el servicio itinerante a la Corona. Crear un patrimonio propio, tangible, que sirviera de base a los intereses de su familia, también dentro de la ciudad de Barcelona. El colofón de toda una vida.

El 4 de abril comienza el proceso de venta, que durará varios días y cuyo guión tendrá más de un giro inesperado. Así, la reina Leonor de Sicilia, como lugarteniente general del Ceremonioso, su procuradora y su administradora general, cargos que se le habían confiado desde principios de

⁶⁴⁹ ACA, Canc. Reg. 1188, fol. 77v. (1363, julio, 12. [Castellón de Burriana]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 422

año a causa de la guerra, vende a Guillem una serie de villas y posesiones en la isla de Cerdeña. A saber, las villas de Bivisse, Onifai y Lula, así como el castillo de Galtellì y el puerto y villa de Orosei. Posesiones en la Gallura, en la zona que luego sería la Baronía, al largo del río Cedrino, encaradas hacia el golfo de Orosei, en la costa noreste de la isla. Como vemos, un paquete de posesiones con coherencia territorial: villas, castillo y puerto propio, desde donde a buen seguro se podrían intensificar las actividades comerciales de la familia, con intereses en todo el mediterráneo occidental.

¿Los motivos de la venta? La propia reina los deja bien claros al inicio del documento:

“Attendentes regem Castelle hostem publicum dicti domini regis [...] superbie ductum in dicto regno Aragonum, civitates Tarassona et Calhathajubii et civitatem Turolii cum earum aldeis et castra at loca de Borgia e de Magallone et plures alias villas, castra et loca ipsius regni et, in dicto regno Valencie, villam Muriveteris cum eius castro, castrum de Almanara, villam et castrum de Xericha, civitatem Sugurbi, villam de Liria et quasi totum comitatum de Denia, villam de Elxio, castrum de Alacanto et plures alias villas, castra et loca ipsius regni Valencia jam cepisse occupasse et apprehendisse et penes se tenere nequitur occupatas ac occupata in tantum quod in utroque ipsorum regnorum majorem detinet partem penes se occupatam et plura loca ipsorum regnorum diruit, destruxit et dissipavit et plures ex gentibus utriusque dictorum regnorum in humaniter suo crudelissimo gladio interfecit

[...]Attendentes etiam dictum regem Castelle cum gentibus et exercitibus suis tam per mare quam per terram esse nun personaliter constitutum in obsidione

quam posuit contra civitatem Valencie, ut tenendo eam obsessam et prohibendo sibi victualia et adjutorium ipsam ad eius dominium sint excogitavit habere et trahere possit quod adsit et proposuisse poste procedere ad invadendum et occupandum et suo dominio subiciendum neduum residuum dictorum Aragonum et Valencie regnorum, sed etiam principatum Cathalonie et ceteras terras dicti domini regis et nostras et etiam incliti ac magnifici infantis Johannis, carissimi primogeniti dicti domini regis et nostri, ducis Gerunde, comitis Cervarie.

[...] Attendentes igitur eam dictum dominum regem quod nos propter huiusmodi guerram sic vigentem inter ipsum dominium regem et dictum regem Castelle habere valde necessariam peccuniam numerata in numero copioso qua gentes armigeras tam per mare(m) quam terram, dictus dominus rex congregare et habere valeat ut cum eis dextera Dei manu adjutrice succurrere celeriter possit dicte civitate Valencie et de eius obsidione dictum regem Castelle et gentes suas tam per viam belli quam alia, remove ut ipsa civitas ab ipsa obsidione liberata victualia habeat et adjutorium possit etiam dictus dominus rex alias **se** et terras et gentes suas deffendere a dicto rege Castelle et etiam rege pacifico cohoperant que bello victor existit numero gentium non attento invadere et offendere et occupata per ipsum regem Castelle recuperare et non occupata restaurare”⁶⁵⁰

Toda una radiografía del estado de la guerra con Castilla, colocada a modo de preámbulo explicativo del porqué se vendían a Guillem todas esas posesiones. No es un asunto sin importancia; hemos de recordar que estamos

⁶⁵⁰ ACA, Canc. Reg. 995, fols. 113r-119r. (1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 433

ante una carta de venta en la que no hacía falta ninguna desarrollar una panorámica del estado político del reino, la situación de la guerra o los motivos económicos que llevaban a vender las villas, castillo y puerto al vicealmirante. Si nos aparece este largo excurso es precisamente porque no estamos ante una digresión retórica, sino ante el nudo del problema y de las necesidades financieras de la Corona. La venta, que se realizaba a cambio de 95.000 sueldos (4.750 libras) serviría para aliviar el estado de las arcas reales, o al menos eso se nos dice, al tiempo que permitía recompensar a Guillem por los servicios prestados todos estos años. Leonor de Sicilia, la misma a quien meses antes veíamos interceder para la liberación de Berenguer Morey, entregaba ahora a Guillem una buena oportunidad de negocio.

¿Realmente buena? Con matices. Muchos. El mismo 4 de abril nos enteramos, por otros documentos, de algunas de las condiciones de la venta, que le confieren un giro inesperado. Guillem, en un documento destinado a la reina, reconoce que se le ha vendido a carta de gracia el castillo y término de La Roca, situado en la Albera, en el Rosselló, en compensación por la pérdida de las cinco villas sardas, con puerto y castillo, que acaba de comprar y dibuja el siguiente escenario:

“[...] in casu quo possessio dictarum villarum et castri predicti dicte insule Sardinie tradita et complementum predictum super ipsarum villarum et castri vendicionem factam fuerint michi vel successoribus meis intra sex menses predictos, ego statim restituam et reddam dicto domino regi vel alii eius nomine ipsum castrum omni exceptione remota.”⁶⁵¹

Es decir, que en caso de que se entregue la posesión corporal de estas villas en el plazo de seis meses, él restituirá el castillo de la Roca sin ninguna condición. Y, en el caso de que dicha posesión no se haga efectiva en este

⁶⁵¹ ACA, Canc. Reg. 995, fols. 145v-148r. (1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 436

plazo, se quedaría con el castillo de La Roca. ¿Por qué esta permuta y esta cláusula? Muy sencillo. Mariano de Arborea se había vuelto a levantar contra la Corona en aquellos primeros meses de 1364; un levantamiento esta vez que no sería flor de un día sino que trastocaba completamente los planes aragoneses en la isla y acabaría por limitar la presencia en la misma a un par de enclaves estratégicos. Sería además la Gallura la zona de la isla donde mayor esfuerzo bélico realizó el juez de Arborea, aprovechando la ofensiva castellana en Aragón y Valencia.⁶⁵² Es sintomático que, así como la urgente necesidad de dinero para hacer frente a los ejércitos del rey de Castilla sí que se detalla sin problemas, en el asunto de las villas sardas el silencio sobre los motivos de la imposibilidad de establecer la entrega de la posesión corporal es total. Incluso se recurre a las mentiras o, en todo caso, a las medias verdades. Se achaca el retraso a la distancia: *propter distanciam loci longum satis exigit temporis spacium*, mientras que se recuerda la necesidad urgente de dinero: *et si ipsum precium interum haberi non posset, sequeretur inde nobis et negociis dicte guerre evidens et irreperabile dampnum*, que por sí misma obliga a ofrecer a Guillem la permuta de las villas sardas por el castillo del Rosselló. Vueltas y más vueltas para ocultar la rebelión del juez de Arborea.

Por tanto, la venta de las posesiones sardas se nos muestra como un regalo envenenado para Guillem; se le venden unas villas que aunque siguen siendo formalmente de la Corona ya no lo son, como recuerda el propio Guillem en el documento anterior: *pertinenciis ipsarum villarum et castrum quas et quod dictus dominus rex habebat et possidebat sive adhuc possidet in insula Sardinie*. Que poseía y que todavía posee, hace escribir con algo de retranca. Aquel 4 de abril quedaba claro a todas las partes implicadas que la venta de las posesiones sardas era inviable, al menos en el cortísimo plazo. Quizá, por el papel mediador que tenía Guillem entre el Ceremonioso y Mariano de Arborea se esperaba que una implicación directa en Cerdeña, concretada en la

⁶⁵² CORRADO, Z. (2003). Sopravvivenze istituzionali, burocratiche et economiche giudiciali-pisani nelle città della gallura aragonese. en Claramunt, S. (Coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de nova planta, 17è Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, p. 191.

posibilidad de comprar cinco villas, un castillo y un puerto por un precio relativamente bajo, sirviera para desbloquear la situación en la isla. Una vana esperanza, vistos los acontecimientos posteriores.

Hemos dicho que la venta se realizaba a carta de gracia. ¿En qué consistía esta figura exactamente? La carta de gracia era una de las opciones preferidas por la Corona a la hora de vender o alienar sus posesiones. Consistía en una venta con una opción de recompra, por el mismo precio pagado por el comprador, activa a perpetuidad. A través de este mecanismo, pagando el dinero recibido, las posesiones vendidas podían reintegrarse en el patrimonio real. En verdad, aunque jurídicamente fuera una venta, a la práctica era una forma de empeñar el patrimonio, conservando el derecho a su recuperación.⁶⁵³ Como se puede ver por las cláusulas presentes en la venta, este modelo es justo el que se aplicó a la venta del castillo de La Roca a Guillem Morey:

“Preterea predictis omnibus et singulis in suo robore permanentibus convenimus et promittimus de certa sciencia et consule virtute juramenti per nos in animam dicti domini regis inferius prestiti vobis, dicto Guillelmo Morey, quod si forsan propter facta dicti domini regis, seu occasione ipsius domini regis, seu occasione unionis seu incorporacionis que allegaretur esse facta de predicto castro de la Rocha cum pertinenciis suis cum regnis seu aliis terris dicti domini regis, vos seu vestri perderetis ipsum castrum in toto vel in parte vel a vobis seu successoribus vestris in hiis, idem castrum auferretur seu propter castri venditionem non valere seu fieri non potuisse. Quod eo casu seu casibus ipse

⁶⁵³ Para el patrimonio real, sus jurisdicciones y formas, así como su alienación y recuperación a final del XIV, sigue siendo indispensable el estudio de FERRER I MALLOL, M. T. (1970-1971). El patrimoni reial i la recuperació dels senyorijs jurisdiccionalis en els estats catalano-aragonesos a la fi del segle XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 7, p. 351-491. Para las ventas a carta de gracia, consultar las páginas 368 y siguientes.

dominus rex et eius successoribus et etiam habeat et teneantur restituere vobis seu ipsis successoribus vestris predictum precium unacum omnibus melioramentis et expensis que et quas vos seu vestri fecissetis in predictis vel eorum occasione.”⁶⁵⁴

Sea como sea, dos días después, el rey en persona escribe a Pere de Sant Martí, por aquel entonces castellano de La Roca informándole de la venta del castillo y del término a su vicealmirante. Le ordena también que haga inventario de las armas y defensas del castillo y lo entregue al portero de la reina Bernat Rubí.⁶⁵⁵ Al tiempo, notifica también la venta al gobernador del Rosselló y de la Cerdanya,⁶⁵⁶ a los arrendadores y compradores de las rentas de La Roca, a los cónsules de Perpinyà⁶⁵⁷ y a los del término y castillo de La Roca.⁶⁵⁸ El día 10 se ordena la entrega de la posesión corporal⁶⁵⁹ y el 15 se notifica el hecho a todos los oficiales reales de la zona, al tiempo que se les recuerda que a partir de ahora la aplicación de la justicia en el término de La Roca depende de Guillem Morey y de los oficiales propios que éste tenga a bien designar.⁶⁶⁰ Para cerrar todo este proceso, el 30 de mayo se notifica al

⁶⁵⁴ ACA, Canc. Reg. 995, fols. 127r-132v. (1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 437

⁶⁵⁵ ACA, Canc. Reg. 995, fol. 100r-v. (1364, abril, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 440

⁶⁵⁶ ACA, Canc. Reg. 995, fols. 100v-101r. (1364, abril, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 441

⁶⁵⁷ ACA, Canc. Reg. 995, fol. 101r-v. (1364, abril, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 442

⁶⁵⁸ ACA, Canc. Reg. 995, fol. 109r. (1364, abril, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 443

⁶⁵⁹ ACA, Canc. Reg. 995, fol. 101v. (1364, abril, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 444

⁶⁶⁰ ACA, Canc. Reg. 995, fols. 107v-108r. (1364, abril, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 445

infante Joan que tiene que firmar para dar su consentimiento a la venta, en tanto que primogénito.⁶⁶¹

Pero toda esta insistencia respecto al castillo de La Roca no invalida que se siga intentando conseguir entregar las posesiones sardas a Guillem. No se conseguirá, pero se intenta. Es una forma de negar la evidencia: que la rebelión sarda sigue bien activa y que será imposible entregar al vicealmirante la posesión de las villas. El 1 de junio, cuando ya habían pasado dos de los seis meses de plazo para la entrega de la posesión corporal de las mismas, el rey escribe a Bernat de Rubí, pero también a Guillem Terrades y a Guillem Aranyola, habitantes de Càller, para que se pongan en contacto con los alcaides, castellanos y procuradores de Bivisse, Onifai, Galtelli, Lula y Orosei. Deben conseguir que se entregue la posesión de los mismos a Guillem, que la población de estos lugares le preste juramento y le reconozcan como su señor.⁶⁶² En los días sucesivos se insistirá en agilizar el proceso, en recabar los inventarios de las villas y formalizar la entrega, pero lo cierto es que no se logrará. El 25 de junio el rey sigue insistiendo en que se hagan cumplir los derechos de Guillem en La Roca del Rosselló, dotando a la concesión de un carácter cada vez más estable. Por ejemplo, obligando a que se le paguen los foriscapios debidos al rey.⁶⁶³

Guillem no salía perdiendo. El castillo y término de La Roca de la Albera, en el Rosselló, era una buena adquisición, de la que se podían percibir rentas estables. Con su compra, además, pasaba a ser feudatario de la Corona, con todo lo que ello comportaba. 95.000 sueldos por La Roca sin duda era peor compra que las cinco villas de la Gallura, con su castillo y su

⁶⁶¹ ACA, Canc. Reg. 995, fol. 135r-v. (1364, mayo. 30.[Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 448

⁶⁶² ACA, Canc. Reg. 995, fols. 133r-135v. (1364, junio, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 449

⁶⁶³ ADPO, 1B 121, fols. 45v-46r. (1364, junio, 25. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 460.

puerto, pero no se puede decir que fuera un mal negocio. Bofarull, en su *Censo de Cataluña*, da una cifra algo inferior, de 90.000 sueldos:

“Lo dit castell ab totes les rendes e drets d’aquell foren venuts per lo senyor rey En Pere a·n Guillem Morey, ciudadà de Barchinona, per preu de XCm solidos barchinonesos, los quals pagà en diners comptants, los quals foren convertits en afers de la guerra. E de la dita venda fo feta carta pública per en Guillem de Muntmany, notari de Barchinona, en lo mes d’abril de l’any MCCCLXIII.”⁶⁶⁴

No es en el detalle de la cifra en lo único que debemos contradecir al texto que transcribe Bofarull. *Los quals pagà en diners comptants, los quals foren convertits en afers de la guerra* es una afirmación que difícilmente se puede aplicar a la forma de pago que usó Guillem para comprarse el castillo de La Roca. De los 95.000 sueldos, seguramente no llegara a pagar ni la mitad. Veamos cómo fue.

El 6 de mayo Bernat d’Olzinelles recibe el encargo de aceptar los albaranes presentados por Guillem sobre ciertas deudas contraídas con él, que deben descontarse del precio de venta de las villas sardas. Las cantidades, pero sobre todo sus orígenes, son muy explicativas de la situación económica de la Corona. Por un lado, un albarán de 6.000 sueldos, que era lo que se debía a Guillem por sus ocho meses en la armada de Bernat de Cabrera a Cerdeña, fechado en noviembre de 1353, de cuando fue procurador de los clavaros de la armada junto a Jaume de Mitjavila y que fue confirmado por un documento de 1358. Todavía ahora, a mediados de 1364, más de once años después, Guillem seguía sin cobrar ese dinero. A éste había que sumar un albarán de una deuda de 5.876 sueldos y 4 dineros contraída por la corte

⁶⁶⁴ BOFARULL Y MASCARÓ, P. (1856). *Censo de Cataluña, ordenado en tiempos del rey don Pedro el Ceremonioso*. CODOIN, T. XII. Barcelona, p. 150. El texto presentado ha sido adaptado a nuestras normas de transcripción, adecuándolo al catalán actual en acentos, apóstrofes y signos de puntuación.

con Arnau Marc, fechado el 31 de enero de 1358 y que éste había cedido (suponemos que previa compra de la deuda) a Guillem, y otro albarán similar, por una deuda también de la corte con Berenguer Bertran, por valor de 20.000 sueldos. En total, 31.876 sueldos que Guillem se descontaba del precio de compra.

Pero no acabó ahí el descuento. El 12 de junio, el mismo día que vemos a Guillem redactando testamento, el rey se pone al día con él respecto a otras deudas pendientes. El Ceremonioso se compromete a entregarle el dinero que le debe a cambio de recuperar algunos de los objetos que le entregó como garantía de otros préstamos no pagados. Viejos conocidos: las seis piezas del retablo de plata de la capilla real que el rey entregó a Guillem en 1361 por una deuda que, ahora sabemos al verlos todavía en posesión de Guillem Morey, nunca llegó a pagar. Guillem los retorna, junto a otras dos piezas de retablo y algunas joyas.⁶⁶⁵ Sabemos, además, la cantidad de dinero en el que se valora el retorno de estas piezas: 48.820 sueldos.⁶⁶⁶ Por una nota de Mestre Racional, parece ser que en estos 48.820 sueldos iban incluidos los más del 20.000 de la deuda de la corte con Berenguer Bertran. En total, pues, en torno a unos 60.000 sueldos de ahorro, en la forma del perdón de deudas pendientes. Desde luego, muy lejos de los 95.000 sueldos contantes y sonantes que se supone que Guillem pagó por el castillo de La Roca.

Esta operación de Guillem a mediados de 1364 nos permite entender mejor muchas cosas. Por un lado, las siempre asfixiantes necesidades de dinero de la Corona, que adeudaba aún salarios de hacía más de diez años e, incluso en un momento de gran necesidad financiera, su incapacidad para obtener dinero líquido. El envío por parte de la reina de tan solo 475 florines (5.225 sueldos) a Valencia como ayuda para la guerra, procedentes de la venta

⁶⁶⁵ ACA, Canc. Reg. 1340, fols. 66r-67r (1364, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 454, citado en MADURELL MARIMON, J. M. (1941). Las antiguas dependencias del Palacio Real Mayor de Barcelona. *Analecta Sacra Tarraconensia: Revista de Ciències Historioeclesiàstiques*, 14, p. 129-154.

⁶⁶⁶ ACA, Canc. Reg. 1340, fols. 73v-74r. (1364, junio, 14. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 457

hecha a Guillem, nos ilustra a la perfección el poco saneamiento de las finanzas regias.⁶⁶⁷ Por el otro, la previsión de Guillem Morey a la hora de planificar la inversión. Juntando deudas pendientes, propias o de terceros, acaparando garantías, como por ejemplo el retablo de seis piezas. Éste le llegó en 1361 como garantía de una deuda, a la postre impagada, de 13.200 sueldos. Ahora, junto con otras piezas, lo retornaba por una cantidad mayor.

De entre estas joyas que acompañaban al retablo de seis piezas de la capilla real hay una que merece una atención pormenorizada. Se trata de una pieza única, que ha recibido ya algún estudio exhaustivo en los últimos tiempos: el Castell d'Amor.⁶⁶⁸ Quizá la muestra más elaborada que hemos conservado de la orfebrería decorativa de la que disponía el Ceremonioso: una representación del castillo del Amor descrito en el *Roman de la Rose*, recreado con todo lujo de detalles. Dentengámonos un instante en leer la descripción de este Castell d'Amor extraída de unos registros de cuentas del Mestre Racional:

“[...] E encara dins lo dit cofre ha .I. castell d'argent, appellat Castell d'Amor, daurat e esmaltat, ab .Ia. taça d'argent ab son cubertor, daurat dinse defora, e esmaltat, ab .VII. esmalts dins la dita taça e altres .VII. dins locubertor de la dita taça, en lo qual cobertor és figurat .I. campanill o cimbori. Lo peu del qual castell és vert e esmaltat, e dins lo dit peu ha .III. figures de .III. homes d'argent qui sostenen lo dit peu, e encara lo dit castell. E de sobre lo dit peu ha .III. figures d'altres homes armats, d'argent daurat, ab sengles ballestes. Encara hi ha .III. torres engir de la torre major del dit castell daurat, ab finestres. La torre, emperò, major és daurada e

⁶⁶⁷ ACA, Canc. Reg. 1340, fol. 77r. (1364, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 456

⁶⁶⁸ MOLINA I CASTELLÀ, A. (2014). El “Castell d'Amor” de Pedro IV de Aragón. Literatura en la orfebrería de la mesa real. *Anales de Historia Del Arte*, 24, p. 357-371.

esmaltada, ab torres poques ab mantellets blaus esmaltats en alt e en lo cap de la dita torra major és figurat .I. peu d'argent, en lo qual seu la dita taça ab .III. babuyns qui han ales. Ha hi encara VI. platons d'argent daurats qui demostren homes espeçajats. Ha encara en lo dit castell, .I. sortidor d'ayga, d'argent daurat ab esmalt verts, en lo peu del qual sortidor és figurat .I. safareig d'argent daurat e esmaltat dins e defora. E dins lo dit safareig són figurades .IIII. persones qui's banyen. E en lo mig del dit safareig ha .Ia. branca d'argent ab algunes torretes d'argent daurades, qui sostenen .Ia. pila de cristall, sobre la qual pila de cristall ha .I. cimbori d'argent daurat ab .I. àngell d'argent qui té .I. canó, per lo qual és vist que mena ayga. E engir del dit safareig són figurats .IIII. cimboris grans e altres .IIII. pocs. E lo qual castell pesava, a march de Barchinona, .LXIII. marcs .IIII. onzes. E és estojat en .I. estoig de cuyr negre [...]”⁶⁶⁹

Como bien anota Molina i Castellà, el Castell d'Amor se nos describe como una fuente de agua con un detallado diseño en forma de castillo, por el que se nos indica el paso del agua. La riqueza del conjunto es apabullante: el pie del castillo está esmaltado en verde para simular la hierba y en él aparecen tres hombres que sostienen el pie y la estructura del castillo. Sobre el pie, además, tres ballesteros. El castillo está formado por tres torres. La mayor, dorada y esmaltada, contiene a su vez algunas torrecitas auxiliares y en lo alto de dicha torre mayor, se posan tres babuinos alados, en los que descansaba una copa. Completan la escena varios platos de plata dorada con hombres en ellos, así como un surtidor de agua al pie del cual hay un estanque donde se bañan cuatro personas. En el centro del estanque había una suerte de rama de plata con algunas pequeñas torres sobre las que descansaba una pila de cristal, cubierta por un cimborrio, sobre la que se

⁶⁶⁹ MOLINA I CASTELLÀ, A. (2014). El “Castell d'Amor”... Anexo 1, p. 371

posaba un ángel que sostenía un nuevo surtidor de agua. Un centro de mesa, en forma de fuente, de gran complejidad hidráulica, que serviría para decorar los banquetes reales.

De nuevo, como en el caso de las seis piezas de retablo y otros objetos que ya hemos señalado, vemos como estas lujosas obras de arte servían a la Corona como garantía en préstamos y suponían, por sí mismas, una forma de dar credibilidad a las promesas de pago del rey. El Castell d'Amor y el retablo de seis piezas apenas permanecerán en el tesoro real unos días. En cuanto Guillem los devuelve, el rey ordena a Bernat d'Olzinelles que los entregue a Ramon de Castell, subcamarlengo de la reina, y a éste que los envíe al obispo de Barcelona, como garantía del retorno de los bienes incautados a los clérigos ausentes de sus beneficis eclesiásticos.⁶⁷⁰

En cualquier caso, el castillo de la Roca acabó en manos de Guillem y de sus sucesores. Sabemos incluso el precio: 90.000 sueldos (4.500 libras), *los quals paga en diners comptants*. A la muerte del vicealmirante, el castillo pasará a manos de su hijo Galceran, primogénito de su segundo matrimonio. A finales de siglo, en 1396, sabemos que el término de la Roca pertenecía todavía a las hijas de Galceran Morey Leonor, Maria y Francesca.⁶⁷¹

A estas alturas la pregunta es obligada. ¿Cuándo murió Guillem Morey? ¿Cómo lo hizo? La información fundamental nos la proporciona la reina, en una carta dirigida al infante Joan, fechada el 15 de julio de 1364. En ella le detalla algunos sucesos de la guerra y otros asuntos del reino. Por ejemplo, comienza relatando el estado del rey y de su ejército, que habían intentado aquellos días retomar Morvedre, la actual Sagunto:

⁶⁷⁰ ACA, Canc. Reg. 1349, fol. 76r. (1364, junio, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 459

⁶⁷¹ CATAFAU, A. (1998). *Les celleres et la naissance du village en Roussillon (Xè-XVè siècles)*. Perpignan: Llibres del Trabucaire. Presses Universitaires de Perpignan, p. 382.

“Car primogènit, nós havem ardit del senyor rey que és ben san, merçè de Déu, et que és ab ses gents sobre Murvedre, lo qual feu combatre a VIII dies a la redonda. E en lo dit combatiment són estats morts mossèn Pero Ximénez de Sent Per e en Guillem Morey, e no plus alguns hi són stats ferits, mas no han perill.”⁶⁷²

Después del intento infructuoso de recuperar Morvedre, el rey se retira. La reina, en su resumen de los hechos al infante, cree oportuno reseñar las dos únicas muertes – entendámoslo bien, las dos únicas que merecen mención, al ser de colaboradores habituales de la Corona – que se ha cobrado el choque. La del caballero aragonés Pedro Jiménez de Samper⁶⁷³ y la de Guillem Morey. La muerte de ambos era algo, a ojos de la reina, lo suficientemente importante como para que debiera ser sabido por su hijo.

Ésta única nota, apenas una línea en una carta que se detiene en detallar la ruta del ejército del Ceremonioso y la concesión en cortes de 120.000 libras es la única herramienta que tenemos para hablar de las circunstancias de la muerte de Guillem. De manera bien significativa, en la misma misiva que notificaba su muerte, la reina ordenaba al infante que torturara a Bernat de Cabrera para sonsacarle toda la información necesaria para su inminente ajusticiamiento público: *per grat o per força sapiats ab ell la veritat que tenia en los tractaments, en special d'en Ramon Alamany e d'en Berenguer de Pau*. Como señalábamos antes, el final de una época. Casi como si lo intuyera, Guillem se había preparado para el final. Justo un mes antes, en mitad del proceso de compra del castillo de La Roca, ordena testamento. Éste

⁶⁷² BOFARULL Y DE SARTORIO, M. (1868), *Proceso contra Bernardo de Cabrera, mandado formar por el rey don Pedro IV*. Tomo III, p. 262-263.

⁶⁷³ Para la biografía de Pedro Jiménez de Samper es de consulta obligada el detallado estudio realizado sobre el personaje por Mario Lafuente en LAFUENTE GÓMEZ, M. (2008). Pedro Jiménez de Samper, un caballero de frontera al servicio de Pedro IV de Aragón (1347-1363)., *Mirabilia*, nº 8. (RUIZ-DOMÈNEC, J. E, DA COSTA, R. (Eds.)), *La caballería y el arte de la guerra en el mundo antiguo y medieval*, p. 261-298.

nos ha llegado en un par de copias parciales, realizadas con bastante seguridad por su viuda o por alguno de sus hijos, pues el cuerpo central de lo que se conserva son las disposiciones sobre el establecimiento del heredero universal, que no era otro que el primer hijo de su matrimonio con Francesca, Galceran.

El testamento de Guillem nos permite, aunque sea de una manera parcial, establecer sus últimas voluntades y la ordenación de su patrimonio a las puertas de su muerte.⁶⁷⁴ Las dos copias conservadas arrancan con el reparto de la herencia, así que no podemos saber con seguridad quienes fueron designados como albaceas del mismo. Es muy probable que lo fueran Berenguer de Relat, Guillem de Noguera y Ramon de Tous, amigos de la familia y que aparecen a lo largo del testamento junto a la viuda en algunas disposiciones, como las que tienen que ver con los posibles casamientos de los hijos del matrimonio.

En cuanto a sus hijos, Guillem hace una separación bien clara entre su hijo Berenguer, fruto de su primer matrimonio con Sibila Sarroca, y los hijos de su segundo matrimonio con Francesca. A Berenguer le deja, en concepto de legítima paterna y materna, que incluye también la dote y el aumento de su madre, diversas posesiones y cantidades de dinero. Le lega, por ejemplo, *totum id quod nobilis vir, dominus Bernardus de Capraria, senior, michi debeat tempore obitus mei*. Todo aquello que Bernat de Cabrera *senior* deba a Guillem el día de su muerte, que Guillem cifra, aproximadamente entre 20.000 y 25.000 sueldos. También le deja todas las posesiones que tiene en los términos de Sitges y Sant Pere de Ribes. Es decir, las posesiones familiares que seguramente recibió Guillem de su propio padre; el núcleo de la herencia que recibió de los suyos. En esta línea le deja también otras posesiones próximas a Sitges y Sant Pere de Ribes, como un campo, *sive trocium terre*, que tiene cerca de Vilafranca del Penedes, bajo la señoría del hospital de la villa, situado en el camino que va a La Pobla. Como ya sabemos le cede también a

⁶⁷⁴ Se conservan dos fragmentos del testamento de Guillem Morey, en ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-46 y en C3-47. (1364, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 455

Erina, una esclava griega, a la que debe liberar pasados seis años de la muerte de Guillem. Como parte de las cláusulas del testamento se obliga a Berenguer a, cuando llegue el momento de contraer matrimonio, hacerlo con el consentimiento de su madrastra y de los amigos de la familia.

Guillem prosigue dotando a Joan, el pequeño Joanet, uno de sus hijos con Francesca. Le entrega la casa que posee en la ciudad de Barcelona, junto al mar, al lado de la Llotja Nova, que Guillem obtuvo como herencia de Bernat Passada. También le lega una renta de nueve morabatinos que percibe sobre dos talleres situados en la casa que le acaba de dejar. De estos, cinco los pagan los herederos de Ramon Ferrer Galotxer y cuatro los paga un tal Bisanya. Le deja también un trozo de tierra que tiene a las afueras de la ciudad, algo por encima del monasterio de Valldonzella, así como un censal muerto de 1.000 sueldos que Guillem posee sobre la universidad de Barcelona. Sobre este, si en el momento de su muerte ya no lo tuviera, le deja 14.000 sueldos en metálico. En cualquier caso, retenga el censal muerto o reciba el dinero, deberá recibir otros 6.000 sueldos también en metálico. Hasta que cumpla dieciséis años, eso sí, el usufructo de las rentas lo deberá administrar su madre y establece también las condiciones que deberían cumplirse con las rentas en caso que el pequeño Joan decidiera convertirse en presbítero.

La siguiente en aparecer en el testamento de Guillem es su hija Leonor, también como Joan y Galceran fruto de su matrimonio con Francesca. A ella le lega 20.000 sueldos, que deberán servir para su matrimonio. Como nota interesante, a través del testamento de Guillem nos enteramos que en el momento de redactarlo (y por tanto casi con total seguridad en el momento de su muerte, un mes después) Francesca está embarazada. El testamento así lo recoge, al decir: *Item dimito pregnativi quem dicta domina Francischa, uxor mea, michi in utero suo gerit, sive masculus sive femina fuerit ad lucem pervenerit pro hereditate et legitima sua paterna et jure institutionis alios viginti mille solidos*. Es decir, al legar a su retoño por nacer, ya sea hijo o hija, otros 20.000 sueldos.

Todo lo demás formará la heredad de Galceran Morey, su primer hijo con Francesca y su heredero universal.

Repartida la herencia entre sus hijos (al ser una copia parcial encargada más tarde faltan las más que seguras donaciones pías y lo legado a amigos y a otros familiares), Guillem tiene algunas preocupaciones extra. Tienen que ver con la conservació de la familia y del patrimonio. Pone mucho empeño, por ejemplo, en asegurar la idoneidad de los matrimonios de sus hijos e hijas. Todos ellos deberán hacerse con el consentimiento de Francesca y el de dos amigos próximos a la familia. Esto no es para nada extraño, ya que las estrategias matrimoniales son una forma más de consolidación de la familia, sobre todo en el siempre cambiante mundo urbano.⁶⁷⁵ Otro de los puntos que preocupa a Guillem es el de asegurar todos y cada uno de los supuestos posibles a la hora de trazar una línea sucesoria. Si muriera su hijo Galceran, ¿quién sería su heredero universal y, por tanto, cabeza de la familia? Los primeros niveles de la sucesión están claros. Si faltara Galceran, su segundo hijo del mismo matrimonio, Joan, tomaría su lugar. Si éste faltara, lo haría su hijo por nacer, si fuera hombre. Si no, su lugar lo tomaría Berenguer, hijo de su primer matrimonio. Solo en caso de que faltaran los hijos, su hija Leonor sería la heredera universal.

Por el camino se contemplaban todas las combinatorias posibles respecto a nietos. Si todo ello fallara, la herencia buscaría opciones horizontales. Es decir, transitaría por la familia de las hermanas de Guillem. Se recurriría primero a Bernat Alegre, hijo del difunto Guillem Alegre, sobrino de Guillem. Nieto por tanto de Elisenda, una de las hermanas de Guillem que vemos contraer matrimonio con Bernat Alegre de Sitges en 1319.⁶⁷⁶ En caso de que esta opción no fuera posible, Guillem recurre a la familia de su hermana menor, Saurineta, que estaba casada con Ramon

⁶⁷⁵ RECHE ONTILLERA, A. (2013). Estratègies familiars a la Barcelona del segle XIV: els Morey. In *Família a la Baixa Edat Mitjana (s. XIII-XV). III Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric (15 i 16 de novembre de 2012)*. Hostalric, p. 116-123.

⁶⁷⁶ ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v. (1319, junio, 23.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 2

Gibert, de Vilanova de Cubelles. En todos estos casos Guillem pone una condición ineludible: el heredero deberá tomar como propio el apellido Morey, así como sus armas. Aquellas que vimos pedirle al rey en 1356 al ser nombrado vicealmirante.

“Quod semper ipse et eius successores in hereditate mea cognominentur dicto cognomine meo de Morey et faciant et portent in armis et aliis signum meum sine aliqua mixtura.”

Apellido y armas, sin ninguna mixtura. Sin ningún añadido. He aquí la preocupación última de Guillem. La conservación de la identidad familiar, que es tanto como decir personal, íntima, que tanto esfuerzo le había costado construir. Todos sus esfuerzos desde que abandonara Sitges y llegara a Barcelona se habían encaminado hacia esa dirección. Su servicio a la Corona, su participación en las campañas militares y en las redes comerciales. La construcción de un espacio vital en las calles de Barcelona, en torno a su casa con torre de piedra, que había llegado a convertirse en uno de los puntos de referencia de La Ribera. Una identidad al servicio de la Corona, como vicealmirante, que le había valido la concesión de unas armas propias. Éstas, recordémoslo, proclamaban su fidelidad a ultranza al rey a través de las insignias de Sant Jordi. Una cercanía a los espacios de poder, casi de familiaridad, con el Ceremonioso y la reina, pero también con los principales actores del momento, como Bernat de Cabrera o Mariano de Arborea. Y en el último instante, la compra de un castillo. Otra forma de visualizar a la familia y su posición. De asegurar su continuidad, no ya surcando las olas en nombre del rey, sino a través de la piedra.

SEGUNDA GENERACIÓN

Muerto Guillem, hecho el reparto, queda tan sólo ver los pequeños flecos sueltos tras la desaparición del vicealmirante. La situación familiar era ciertamente preocupante. Berenguer Morey prisionero de Pedro I en Sevilla. Francesca, la joven viuda, embarazada y al cargo de tres hijos menores de edad. Sola en Barcelona. Acompañada por los amigos de la familia, pero sola al fin y al cabo. Con grandes cantidades de dinero invertidos, diversos negocios en marcha, unas rentas y posesiones urbanas que controlar y un castillo que administrar, más allá de los Pirineos.

LA VIDA DESPUÉS DE GUILLEM

El último día de 1364 Ramon de Tous hace un nuevo favor a la familia de su viejo amigo. Guillem descansaba ya *in siminterio sedis Barchinone*, si hacemos caso a lo que décadas después dejó escrito Berenguer Morey.⁶⁷⁷ Se presenta ante la justicia con una carta de la viuda del vicealmirante. Francesca tiene una petición; no para sí, sino para asegurar el futuro de su hijo y la última voluntad de su esposo. Sin Guillem Morey, sin el viejo Bernat de Cabrera, ya nada es lo que era. La petición de la viuda del primero respecto al hijo del segundo lo demuestra. Los bienes del conde de Osona han sido embargados, la última muestra de la desgracia que desde hacía meses se cernía sobre la casa de Cabrera. Para Francesca, la nueva situación implica reclamar. Ramon de Tous se presenta ante la audiencia del duque de Girona, el infante Joan, con una carta de la viuda del vicealmirante:

⁶⁷⁷ ACB, Testamentos, 4-2-60. (1398, diciembre, 1. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 606

“A la vostra molt alta reyal magestat, senyor. Supplica humilment Ffrancescha, muller d'en Guillem Morey, quondam, tudriu d'en Galceran, pupill, fill comú a ella e al dit marit seu e hereu del dit pare seu, que com lo noble en Bernat de Cabrera degués al dit Guillem Morey e ara degua al dit seu hereu trenta duo mille cc solidos de Barchinone per rahon de préstech, dels quals m'ha .XVIII. solidos, los quals lo dit Guillem prestà a la compra d'Anglès. E en aquests .XVIII. solidos és obligat lo comte d'Osona ab diverses fermançes, hon senyor com la dita tudriu, la qual ha jurat de procurar tot proffit que puscha al dit pubill, haja entès que vós, senyor, havets presos a vostra mà tots los béns dels dits nobles, sobre los quals lo dit pubill ha lo dit deute. Per ço senyor, plàcia a la vostra altea provehir en tal manera que lo dit hereu, o la dita tudriu per ell, haja plenament lo dit deute. Per la qual emperò provisió no sia fet perjudici a les dites obligacions fetes per lo dit deute ne a les accions per a que'n pertanyés. Nostre senyor vos do vida larga e victòria contra vostres inimichs.”⁶⁷⁸

La situación que expone Francesca es totalmente pausable. Eran de sobra conocidas las relaciones económicas entre su marido y los Cabrera, tanto con el difunto Bernat como con su hijo, el conde de Osona. Con Guillem muerto en batalla, Bernat de Cabrera decapitado, su hijo y Berenguer Morey prisioneros en Sevilla, Francesca no sabe qué hacer. Guillem había prestado a los Cabrera 32.200 sueldos, de los cuales aún faltaban 18.000 por devolver, que se habían destinado a la compra del castillo de Anglès. Se presenta ante la audiencia del infante, sabiendo como sabe que la Corona ha confiscado los bienes del conde de Osona después del ajusticiamiento de su padre. Lo hace jugando sus armas: la viudedad y la tutoría de su hijo

⁶⁷⁸ ACB, Pergaminos, 1-7-2741 (1365, octubre, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 464

Galceran. Está en juego la herencia del difunto, el sustento de sus hijos, los vivos y el que está por nacer. De ahí que no escatime esfuerzos para recuperar el dinero.

Ante la petición de Francesca, se recurre a los documentos (*publica instrumenta et albarana*), pero también al testimonio de viejos conocidos, *honorabilis et discreti viri* que habían compartido momentos con el difunto. Bernat d'Olzinelles, doctor en leyes, consejero y tesorero del rey, ratifica lo dicho por la viuda de Guillem. Lo mismo hace Pere Sacosta, batlle general de Cataluña, que vio y escuchó al difunto pedir al conde de Osona la devolución de lo prestado *pluribus vicibus*, muchas veces, quizá durante las largas temporadas que pasó junto al vicealmirante ocupado en la regulación de la marina comercial. El peso de la evidencia y la justicia de la reclamación consiguen decantar la balanza a favor de los intereses de la viuda y del heredero. El 10 de octubre de 1365 se dicta la resolución que aprueba la demanda de Francesca y Galceran Morey. Está presente una nutrida nómina de expertos. Como todo lo referente a los bienes incautados al conde de Osona, se quiere actuar sin sombra de dudas para evitar acusaciones de partidismo. ¿Los presentes? Francesc Oliver, Guerau de Palou, Bernat de Palou, licenciado en leyes, Pere d'Àger, doctor en leyes, Francesc d'Alda, licenciado en leyes, así como Bernat Lunes, Francesc Serra, Jaume Lena y Francesc Lena, jurisperitos de Barcelona. Todos ellos coinciden en que se debe dar satisfacción a Francesca y a su hijo, a ser posible primero en bienes muebles, para no tener que tocar el patrimonio del conde de Osona.

El papel de Francesca como nueva cabeza de familia se extenderá durante años. Al no volverse a casar puede ejercer un control total de la herencia de sus hijos, especialmente de Galceran, en tanto que tutora y administradora de sus bienes. Explotará al máximo su papel de viuda, ya que es el elemento que le permite seguir gestionando el patrimonio común. Ya hemos visto, por ejemplo, que la única impresión del sello de Guillem Morey se encuentra en un documento expedido por Francesca y dirigido a Ramon de

Tous.⁶⁷⁹ Con el uso del sello de su difunto marido, Francesca recordaba el vínculo que le unía a Guillem Morey y la legitimidad que tenía para administrar sus bienes. En este sentido la hemos visto ya, a principios de 1365, tomando algunas decisiones sobre la casa, como vender a dos de los esclavos de la familia, Bualí Barrien y Malic ben Mussa, a cambio de 35 y 38 libras respectivamente.⁶⁸⁰ En 1367 liberaría a otra de sus esclavas, Menni, casada con el ya por entonces liberto Bualí Barrien.

Estos primeros años de Francesca sin Guillem suponen una reordenación de los asuntos del difunto. Por ejemplo, tras la rebelión del juez de Arborea y la muerte de Guillem, la familia se había desvinculado de la gestión de los castillos de Mataró y de Gelida. A mediados de 1367, por ejemplo, la vemos desentendiéndose de los últimos asuntos de la familia en Gelida.⁶⁸¹ La vemos también gestionando los alquileres de los inmuebles de la familia, como cuando en febrero de 1368 recibe de Jaume Toïll, antiguo operario de los muros de la ciudad, 46 sueldos por los 184 días que alquiló una de las tiendas de la vivienda familiar, situado en *Lo Cantó d'en Morey*, que usó para almacenar distintas cantidades de madera, clavos y otros materiales que se usaron en las obras de la muralla de la ciudad.⁶⁸²

El 7 de mayo de 1369 veremos de nuevo a Francesca actuar como procuradora de su hijo Galceran y como poseedora de todos los bienes que fueron de su marido: *tenens et possidens, et tenere et possidere debetis omnia bona et jura que fuerunt dicti mariti mei*. De nuevo intercediendo en el cobro de deudas pendientes. El deudor, esta vez es el vizconde de Roda, Francesc de Perellós,

⁶⁷⁹ SAGARRA I DE SISCAR, F. (1915-1932). *Sigil·lografia catalana; inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*. Barcelona: Estampa d'Henrich i Cia. El sello de Guillem Morey se encuentra mencionado en el T. II, p. 351 y corresponde al sello nº 2571 del apéndice gráfico.

⁶⁸⁰ AHPB, Pere Martí 17/8, fols. 27r-28v y 38v-40r. (1365, febrero, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 462, 463

⁶⁸¹ AHPB, Francesc de Laderosa 23/2, fol. 56v. (1367, julio, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 470

⁶⁸² AHPB, Pere Martí, 17/12, fol. 133v (1368, febrero, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 479

que debía al difunto todavía 559 libras (11.180 sueldos). La parte del pago que se entrega ahora se realizará en diversas formas; Francesca y Galceran reciben 66 libras por mano de Ramon Egidi de Reglela y de su mujer, que estos debían al procurador del vizconde,⁶⁸³ y otras 157 libras y 10 sueldos de manos de Bernat Eymeric de Munner.⁶⁸⁴ Estas entregas de dinero revelan, además, un dato muy interesante. Nos dan la edad aproximada del joven Galceran Morey, en reconocer éste, dentro del documento, que *ego, dictus Galcerandus, minor sum viginti quinque annis, major tamen quatuordecim*. Que es menor de veinticinco años (la mayoría de edad) y mayor de catorce. Seguramente ésta última fuera su edad real, pudiendo marcar su nacimiento en 1354 o 1355.

De la década de 1370, principalmente de los años 1374-1375 conservamos una serie de cartas personales de Francesca, que fueron editadas, junto con otras cartas de mujeres, por Teresa Vinyoles y que nos muestran algunos aspectos de la vida cotidiana de Francesca en Barcelona durante aquellos años.⁶⁸⁵ La oímos, por ejemplo, quejarse un día ante Ramon de Tous, entonces dispensero de María de Luna y residente en Aragón, otro de que le escribe poco,⁶⁸⁶ y al siguiente de la ruta escogida para transportar un cargamento de grano hacia Barcelona por una ruta insegura, debido a la presencia de las compañías del infante de Mallorca,⁶⁸⁷ o pidiéndole que interceda para conseguir un beneficio eclesiástico para el pequeño Monic, que

⁶⁸³ AHPB, Guillem de Sant Hilari, 20/10, fols. 63v-64r. (1368, mayo, 7. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 487

⁶⁸⁴ AHPB., Guillem de Sant Hilari, 20/10, fol. 64v. (1369, mayo, 7. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 488

⁶⁸⁵ VINYOLES I VIDAL, T. M. (1996). L'amor i la mort al segle XIV: cartes de dones. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8, p. 111-198.

⁶⁸⁶ ACB, Cisma d'Occident, doc. 117 (1374, diciembre. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 528. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L'amor i la mort...*, doc. 15.

⁶⁸⁷ ACB, Cisma d'Occident, doc. 77 (1374, diciembre, 31. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 533. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L'amor i la mort...*, doc. 16.

estudia para capellán.⁶⁸⁸ Vinyoles identifica a este Monic como hijo de Berenguer Morey, pero lo cierto es que el documento no especifica de quién es hijo. Creo más bien que este Monic, diminutivo de Guillem, es – recordemos que Francesca estaba embarazada a la muerte de Guillem – el hijo nacido en 1364 o a principios de 1365, que recibió el nombre de su recién fallecido padre. El pequeño Monic, que contaría con unos 10 años de edad a principios de 1374, y que estaba estudiando para capellán. El mismo que aparece mencionado como uno más de los hijos de Francesca cuando en alguna carta explica el estado de los niños:

“N’Alianor e en Joan e en Monic són sans e saluden-vos molt; d’en Galceran no sé res, mas segons que dien aquests senyors de mercaders per tot maig hic seran.”⁶⁸⁹

El mismo Guillem Morey, hijo de Francesca y de Guillem Morey, que muere a finales de la década de 1390 intestado y cuyos bienes revierten a Francesca.⁶⁹⁰ El error de identificación de Vinyoles seguramente se explique por la existencia de un segundo Monic, esta vez sí hijo de Berenguer Morey, que murió durante la epidemia de peste que asoló Barcelona en 1375.⁶⁹¹

Vemos a Francesca gestionar todas las facetas del día a día de los negocios de la familia, pues en sus cartas se nota el conocimiento de los precios, de las redes de transporte, el interés por la situación en la corte, las noticias sobre los viajes comerciales o la preocupación por asegurar el futuro a los miembros de la familia. Incluso planeando tomar decisiones difíciles,

⁶⁸⁸ ACB, Cisma d’Occident, doc. 86 (1375, mayo, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 541. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L’amor i la mort...*, doc. 24.

⁶⁸⁹ ACB, Cisma d’Occident, doc. 86 (1375, mayo, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 541. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L’amor i la mort...*, doc. 24.

⁶⁹⁰ AHPB, Joan Nadal, 54/7, fol. 16r. (1397, julio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 603

⁶⁹¹ ACB, Cisma d’Occident, doc. 73 (1375, junio, 12. [Barcelona]) VINYOLES I VIDAL, (1996). *L’amor i la mort...*, doc. 25.

que van en contra del legado de su difunto marido, como cuando oímos a Serena, mujer de Ramon de Tous, plantearle a su marido lo siguiente:

“Sènyer, madona d'en Morey vos saluda molt e prega-us, sènyer, que siats remembrant d'aquella carta que lo senyor rei ha feita a en Galceran de la juredicció que li tolia de la Roca, així mateix vos pregue que, si fer-ho podíeu, que d'aqueis diners que lo senyor rei rep del rei de Castella, que si podíeu fer ab en Pere Desvalls e ab madona Sibília que remésseu la Roca, fort li'n faríeu gran plaer.”⁶⁹²

Es decir, que Francesca le suplicaba que, sí podía, aprovechando el dinero que el rey de Castilla iba a entregar al Ceremonioso, lo convenciera para que redimiera el castillo de La Roca. Que lo recomprara y así recibir los 95.000 sueldos estipulados como precio de la recompra en la carta de gracia de 1364. Finalmente la propuesta de Francesca no cuajó, pero que lo planteara es bien indicativo de que el castillo comprado por Guillem como colofón a sus años de servicio, en el nuevo contexto familiar, empezaba a parecer más una carga que un beneficio para la familia.

En la década de 1380 la vemos aparecer poco, relegada a un segundo plano una vez que sus hijos comienzan a hacerse mayores de edad. Apenas nada; una compra de una esclava en 1380⁶⁹³ y alguna cantidad de dinero de los albaceas de Ramon de Tous que el difunto dejó a los herederos de Guillem Morey, conseguida después de mucho pleitear.⁶⁹⁴ Será en los años finales del siglo cuando volvamos a verla tomar de nuevo las riendas de la familia,

⁶⁹² ACB, Miscel·lània 50, (1376, junio, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 543. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L'amor i la mort...*, doc. 30.

⁶⁹³ AHPB, Pere Martí 17/25, fols. 64v-65r. (1380, octubre, 3. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 561

⁶⁹⁴ ACB, Pergaminos, 1-7-3321 A, (1389, octubre, 14. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 576

aunque como vemos nunca las había dejado del todo. ¿El motivo? La muerte uno a uno de sus hijos: Guillem, Joan, Galceran... todos morirán en el espacio de pocos años, dejando a la ya anciana Francesca al cargo de las herencias de sus hijos y en el papel de tutora de sus nietas. La veremos, por ejemplo, encargarse de la redacción de los capítulos matrimoniales de su nieta Elionor, hija del ya difunto Galceran Morey, en 1396 o más adelante.⁶⁹⁵

LOS HIJOS DE GUILLEM Y FRANCESCA

No es mucho lo que podemos decir de los hijos de Guillem y Francesca. Relegados a un segundo plano a causa de la fuerte presencia de su madre en la dirección de la familia por un lado, a la vertiginosa carrera de su hermanastro mayor, Berenguer, por el otro lo cierto es que las referencias que tenemos de ellos son más escasas de lo que nos gustaría. Entre Galceran, Joan, Leonor y Guillem Morey de quien podemos saber más cosas, sin duda, es del primero de ellos. En tanto que heredero universal de su padre y señor de La Roca, su posición dentro de la familia era diferente a la de sus hermanos.

A Galceran Morey lo hemos visto ya apareciendo en algunos documentos junto a su madre, reconociendo tener catorce años en 1369. Empezaremos a verlo más activamente a lo largo de la década de 1370, a medida que gane años. No podemos saber si es él el Galceran al que Jaume de Mitjavila, en una carta sin fechar, pero que parece ser de 1372 encarga enviar saludos (*Prec-vos, sènyer, que·m saludets lo senyor en Galceran*).⁶⁹⁶ Sí que es él a quien en el verano de 1374 el rey concede un sobreseimiento de las causas civiles y criminales en las que está envuelto mientras dure el viaje de la nave

⁶⁹⁵ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 353. (Con posterioridad a 1396, abril) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 623

⁶⁹⁶ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C2-40 (1372, abril, 25. Barcelona) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 513

de Jaume Oliver, con quien partirá en viaje comercial a Alejandría.⁶⁹⁷ No sabemos cuáles son esas cuestiones legales, quizá algo relativo a su papel de heredero de Guillem Morey. Sea como sea, 1374 marca un hecho muy importante. Galceran aparece por primera vez vinculado al mundo marítimo. Como su padre antes que él, se iniciará en la navegación en expediciones comerciales. En ésta, de la mano de Jaume Oliver, un viejo conocido de la familia y socio de su padre. Recordemos, y es importante que lo hagamos, que fue en la coca de Jaume Oliver donde vimos también navegar por primera vez a Berenguer Morey. Las redes del aprendizaje del oficio, que tanto nos cuesta percibir desde la distancia de los siglos.

En cualquier caso, el viaje comercial de Galceran debió producirse sin muchos incidentes. Le vemos, por ejemplo, escribir a casa desde Beirut y desde Alejandría, tal y como le cuenta su madre a Ramon de Tous:

“De la nau, sènyer, on en Galceran era, hic ha lletres que han trobat Beirut en bon estament, que hi ha gran mercat d’especieria e de blat, mas en Alexandria ha fort gran fam.”⁶⁹⁸

La red de circulación e intercambio de informaciones comerciales a lo largo y ancho del Mediterráneo se nutría de misivas como ésta. Cientos de cartas, quizá miles, surcaban las olas cargadas de una mezcla de informaciones personales, familiares, comerciales y de situación política que servían para que en Barcelona las mujeres de la familia, que muchas veces funcionaban como un factor comercial más del entramado de negocios, pudieran estar al tanto de los altibajos en los precios de las especies o del

⁶⁹⁷ ACA, Canc. Reg. 926, fol. 135r. (1374, agosto, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 526

⁶⁹⁸ ACB, Cisma d’Occident, doc. 117 (1374, diciembre [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 528. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L’amor i la mort...*, doc. 15.

grano en Beirut, del estado de ánimo de la nobleza siciliana o de los planes genoveses de armar algunas galeras para el corso. Y al revés, que desde Mesina o Alejandría se pudiera estar al tanto de las decisiones que se tomaban en la corte, de los ataques corsarios en Cerdeña o del precio del trigo en Tortosa. Que no se nos hayan conservado este tipo de cartas más en que de manera anecdótica no significa que no existieran estas redes personales de información – pensemos por ejemplo en el gran azar del archivo Datini y su ingente cantidad de notas de este tipo tan efímero –. Durante el período conservado de entre finales de 1374 y principios de 1375, son hasta tres las veces que Francesca informa a Ramon de Tous sobre el estado de Galceran y su viaje, aunque sea para enviar un lacónico *d'en Galceran no sé res*. La verbalización de la falta de noticias en un contexto de noticias frecuentes es, en sí mismo, un dato bien significativo.

A veces estas cartas incluso nos permiten ver detalles de comportamiento que nos acercan a un aspecto apenas visto en documentaciones más orientadas a la esfera pública. Por ejemplo, cuando Sereneta, la mujer de Ramon de Tous, se sorprende en el verano de 1376 del trato dispensado por Galceran Morey a su marido:

“E, si Déu m'ajut, sènyer, sap-me greu com vos acollís així en Galceran Morey, com major honor vos fóra que ell vos jugués al costat que con jac sobre la taula, mas en peresters gran raó era que ell hagués mala nit, pus que ell no havia percurat; bé creu que no fa tot lo mal en Miquel Descamps.”⁶⁹⁹

Un forma de actuar poco correcta por parte de Galceran, que ya antes le había sido recriminada por Sereneta. Meses antes se quejaba ante su marido del poco empeño de Galceran en los negocios: *En Gaceran Morey se'n va a la*

⁶⁹⁹ ACB, Miscel·lània 50, (1376, junio, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 543. VINYOLES I VIDAL, (1996). *L'amor i la mort...*, doc. 30.

*Roca e ha haüda poca cura de vendre lo vostro gíngebre ne de fer-lo realberà: jo, sènyer, he fet garbellar lo gíngebre e han eixit més de II quartans de ronya.*⁷⁰⁰

Vemos aún a Galceran actuar dos veces más en la década de 1370. Una en tanto que señor de La Roca. A principios de 1375, seguramente a través de un procurador porque por las fechas debía todavía estar en el viaje a Alejandría, se posiciona junto a los prohombres del término contra Pere Brandí, el capitán del castillo, a quien consiguen que la reina Leonor destituya de su cargo.⁷⁰¹ ¿Por qué hay un oficial real dirigiendo el castillo de La Roca, si éste pertenecía a la familia Morey? Fácil: la invasión del infante de Mallorca y sus compañías mercenarias a finales de 1374 había obligado a reforzar la defensa de la línea de castillos a lado y lado de los Pirineos. Por ello es que encontramos un capitán bajo jurisdicción real en La Roca. Y quizá sobre su actuación, poco bien vista por los habitantes del término, es que se eleva la queja sobre Pere Brandí.

A finales de 1378 volvemos a ver a Galceran Morey actuando en el Rosselló. Ésta vez junto al joven Bernardí de Cabrera, reeditando la colaboración que padre y abuelo habían tenido años atrás. El rey ordena al gobernador del Rosselló y la Cerdanya, Ramon de Perellós, que deje a ambos sacar 500 heminas de trigo de la zona y enviarlas hasta Barcelona. Allí son necesarias para elaborar el bizcocho que se destinará a la armada de cinco galeras que se está preparando para ser enviada a Cerdeña.⁷⁰² Un documento que, cambiando a los personajes, podría haberse dado, exactamente igual, veinticinco años antes entre Guillem Morey y Bernat de Cabrera *senior*. Constantes familiares.

⁷⁰⁰ VINYOLES I VIDAL, (1996). *L'amor i la mort...*, doc. 26. (1376, enero, 15. [Barcelona])

⁷⁰¹ ACA, Canc. Reg. 1584, fol. 28r. (1375, enero, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 537

⁷⁰² ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 182r. (1378, diciembre, 13. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 549

Durante bastantes años no volvemos a saber nada de Galceran, hasta encontrar una carta escrita de su puño y letra a su hermano Berenguer, que por referencias internas parece ser que debemos datar en 1389:

“Al molt honrat sènyer en Berenguer Morey

Sènyer, sàpie vostre seviese com bé antès que vós sots astat a Blanes, de que he agut gran pler, com sots tornat admb salvament. De mi, sènyer, vos fas saber que som \sa/, mercè de Déu, e tote me case sanes. I letra he rabude d'en Galçaran de Rosanes,⁷⁰³ com el ha la pabordie de Velèncie per mosèn Johan Ricomà, e que el avia master CL florins que entre miser Guillem Jordà e jo que los li tramatèsem de prasant. Sènyer, los ha aguts per cambi e asó, sènyer, vos prech que digats a mosèn Johan de Ricomà que de prasant hach recabte per I coreu que li fiu, jo li tramet la letre que en Rosanes m'a tramese. Jo, sènyer, fore aquí de present sinó per algune qüestió que he admb I pagès, de la qual pladeg al pus tost que pusche. Vos hi veurè quant adés, no sé àls. Si res vos plau som a vostre pler.

Scrite a Perpenyà, a XXVIII^o de uytubre.

Sènyer, l'altre die com en Rosanes hic pesà, el me parlà de I matramoni d'en Papiol, de son fil admb madone Alianor, admb se file a la dererie d'esse letre, me'n ascriu vegades, que vos en par.

Galaran Morey, humil frare vostre.”⁷⁰⁴

⁷⁰³ Cancelado “que li complís en vostre mense”

⁷⁰⁴ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 285. (1389, octubre, 29. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 578

Aunque como hemos vistos las cartas personales no son infrecuentes, lo escaso de su conservación y lo cotidiano de su contenido nos permite encontrar en ellas detalles del funcionamiento y de las preocupaciones diarias de la familia. Galceran transmite a su hermano el buen estado de salud tanto suyo como de su mujer y sus hijas, *tote me case sanes*, al tiempo que le informa de un suceso que cree que debe conocer, relativo a Galceran de Rosanes y la pabordía que éste ha conseguido para Joan Ricomà en Valencia, asunto para el que le ha prestado, junto a Guillem Jordà, 150 florines. También aprovecha para hablarle de posibles matrimonios de conocidos, así como de los motivos que le retienen en Perpinyà, pues se encuentra pleiteando con un campesino.

Existen otras dos cartas de Galceran a Berenguer, también sin datar pero que parece bastante evidente que deben situarse en los primeros años de la década de 1390, en el contexto de los preparativos de intervención en Cerdeña y en el de la expedición del infante Martín a Sicilia. En la primera de ellas,⁷⁰⁵ aunque se nos ha conservado en un estado algo deficiente, Galceran pone a Berenguer al día de algunos asuntos de la corte y de la armada a Cerdeña. Así, le explica que Bernat de Cabrera se ha presentado ante el rey, que le ha recibido bien amablemente (*l'an for altament acolit, li han fete gran feste*) y que han hablado del hecho de Cerdeña y de las galeras que allí se enviarán. Además, le informa de la situación de la guerra en Francia. En la segunda de las cartas⁷⁰⁶ en la que se indica que Berenguer está en Mesina, y que él le escribe desde Barcelona, le detalla el estado de algunos asuntos pendientes, como las compras de renta que ha encargado a Bernat Valtà. Al tiempo, le pide que le encuentre algo que hacer, pues está en Barcelona sin ninguna ocupación: *De mi, sènyer, vos dich que m'anutg así, e asò com no fas res, per què a vós prech que si·m podiets serquar manere que aquí que pogés fer qualca cose qui·m fos profitose jo u farie volantós.*

⁷⁰⁵ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 208 (sin fecha, mayo, 6.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 621

⁷⁰⁶ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 350 (sin fecha, octubre, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 627

Durante el verano de 1393, Galceran se encuentra de nuevo en Barcelona. Esta vez ocupándose de un asunto desagradable: la gestión de la herencia de su hermano Joan, que había muerto hacía poco sin haber realizado testamento. Lo vemos actuando, por ejemplo, como tutor de su sobrina Mariona.⁷⁰⁷

A finales de ese mismo año Galceran participará, también junto a su hermanastro Berenguer, en los preparativos y desarrollo de las campañas en Sicilia y Cerdeña. Ya lo hemos visto en alguna de las cartas anteriores. Le vemos, a finales de 1393, inmerso en los preparativos de las galeras que se enviarán a Cerdeña⁷⁰⁸ y a principios del año siguiente ejerciendo de correo entre Gilabert de Cruïlles y el rey Joan. *Mossèn Gilabert. Vostra letra havem reebuda e entès ço que·s hi contenia e de part vostra nos ha dit en Galceran Morey*, le dice el rey a Cruïlles, mostrándonos que Galceran, aparte de la carta, había transmitido también algunas informaciones de viva voz.⁷⁰⁹ Además, el rey lo vuelve a enviar de vuelta, junto a Berenguer Hostalric, para entregar nuevas órdenes a Gilabert de Cruïlles.⁷¹⁰

Galceran murió poco después. En abril de 1396 vemos al rey Joan conceder a sus albaceas testamentarios el poder comprar rentas por valor de 110 libras, que era la cantidad que Galceran había dejado en su testamento para dotar un beneficio eclesiástico instituido en la capilla de María

⁷⁰⁷ AHPB, Joan Nadal, 54/5, fol. 17r-v. (1393, junio, 21. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 587, fol.38v. (1393, julio, 23. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 588 y fol. 57r-v. (1393, septiembre, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 590

⁷⁰⁸ ACA, Mestre Racional, Reial Patrimoni, Vol. 792, fol. 208v. (1393, septiembre, 16) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 590 y ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 77v. (1393, noviembre, 23. [Ampostal]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 591

⁷⁰⁹ ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 100r. (1394, enero, 1. [Valencia]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 592

⁷¹⁰ ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 107r-v. (1394, enero, 7. [Valencia]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 594

Magdalena, construida en el castillo de La Roca.⁷¹¹ Una concesión parecida se daba el mismo día sobre la herencia de Ramon Cerdà, suegro de Galceran, en la que se hacía lo propio con los 1.200 florines que éste había dejado a la iglesia de Sant Joan, en Perpinyà, para dotar un beneficio para la capilla de Sant Llorenç i Santa Hipòlita.⁷¹² Que Galceran dejara instituida una capilla en su castillo de La Roca y no en sus posesiones en Barcelona es bien indicativo de hacia donde gravitaban sus vínculos personales. Su muerte debió ocurrir a finales de 1395 o ya entrado 1396. Es probable que sea él el *Galcerando Morerii, merctori* que aparece en un documento de enero de 1395,⁷¹³ mientras que a lo largo de 1396 además de ver actuar a sus albaceas vemos que se realizó, a nombre de sus tres hijas, un *capbreu* del término de La Roca, prueba del cambio de manos del castillo.⁷¹⁴

Del matrimonio de Galceran Morey con la hija de Ramon Cerdà,⁷¹⁵ de la que desconocemos el nombre, sobrevivieron, como digo, tres hijas, Elionor, Mariona y Francesca, que heredarán conjuntamente el castillo de La Roca a la muerte de su padre. Para la mayor de las tres, Elionor, conservamos una borrador de sus capítulos matrimoniales. O mejor dicho, de la propuesta presentada por la familia a la hora de colocar a la joven Elionor en el mercado matrimonial. El pliego, que incorpora el nombre del posible marido en la forma de un espacio en blanco, presenta las condiciones del posible

⁷¹¹ ACA, Canc. Reg. 1911, fols. 76r-77r. (1396, abril, 1. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 601

⁷¹² ACA, Canc. Reg. 1911, fol. 75r-v. (1396, abril, 1. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 601

⁷¹³ HERNANDO I DELGADO, J. (1998). Els contractes de treball d'agricultors segons els protocols notariais del segle XIV. *Estudis Històrics i Documents Dels Arxius de Protocols*, 16, Doc. 69.

⁷¹⁴ CATAFAU, A. (1998). *Les celleres et la naissance du village en Roussillon (Xè-XVè siècles)*. Perpignan: Llibres del Trabucaire. Presses Universitaires de Perpignan, p. 382.

⁷¹⁵ Sobre Ramon Cerdà, lo vemos aparecer en BOSOM, S., VELA, S. (2009). *Llibre de les provisions reials de la vila de Puigcerdà*. Barcelona: Fundació Noguera, Doc. 128 como consejero real y juez de apelación en Perpinyà. También sabemos por la nota manuscrita en su interior, que suyas fueron las *Constitutiones* de Clemente V que se conservan, a día de hoy, en el Arxiu Diocesà de Girona (ADG, Fons d'Antiquària, Manuscrits, 31)

matrimonio: los bienes que aportaría Elionor, la cantidad de la dote, los derechos y obligaciones del matrimonio... Todo esto nos habla de una realidad bien frecuente en la época: la búsqueda de candidatos para el matrimonio de las hijas, en una suerte de mercado de compra de esposas en las que las negociaciones se establecen entre las familias y los círculos amicales (ya vimos que Guillem Morey especificaba que los casamientos de sus hijos eran un asunto que debía negociarse con el acuerdo de “los amigos de la familia”, es decir, que era una decisión colectiva). A las mujeres se les daba un esposo, como cuando leemos en una carta de Sereneta a Ramon de Tous, refiriéndose a Elionor Morey (la hermana de Galceran, no la hija) que *avuíms a n’Alianor, sènyer, han dat marit en Ramonet Buçot*.⁷¹⁶ A la que le han dado por marido a Ramon Buçot. Más claro imposible.

Detengámonos un momento a ver el contenido de estos capítulos, pues nos marcan la situación de la familia a finales de siglo. Comienza así:

“Entenen los amichs de na Elienor, filla de l’honrat en Galceran Morey, quondam, senyor del castell de la Rocha, situat en Rosselló, e ciutadà de Barchinona, fill de l’honrat en Guillem Morey, quondam, senyor del dit castell e ciutadà de Barchinona, e de la honrada na Ffrancescha, vivent, la qual és stada muller e hereu universal del dit pare seu, que sobre lo matrimoni lo qual se tracte fer entre l’onrat ⁷¹⁷ e la dita Alianor sien concordats los capítols següents:

Item que l’honrada dona Ffrancescha, àvia de la dita Elienor de part de pare, la qual fo muller de l’honrat en Guillem Morey, quondam, ciutadà de Barchinona, per

⁷¹⁶ ACB, Cisma d’Occident, doc. 1211 (1374, agosto, 18. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 526 VINYOLÉS I VIDAL, (1996). *L’amor i la mort...*, doc. 6.

⁷¹⁷ Espacio en blanco dejado para, más adelante, añadir el nombre del marido elegido.

contemplació del dit matrimoni lo qual la dita néta sua farà de volentat e expresse consentiment d'ella e d'altres amichs seus, donarà a la dita Elienore e aquí ell volrà ab los pactes, condicions e retencions devall posats XVM CCC XXX III sous VIII diners de Barchinona, los quals són la terça part d'aquells XLVIm sous los quals la dita dona na Ffrancescha ha dotals sobre les heretats dels dits honrats en Guillem Morey, marit, e Galceran Morey, fill seus.”⁷¹⁸

Francesca lleva, como abuela paterna, la voz cantante en el documento, aunque con el consentimiento de los amigos de la familia. Entregará a su nieta la tercera parte de aquellos 46.000 sueldos que se han fijado como herencia dotal conjunta de las tres hijas del difunto Galceran. Estipula también lo que pasará si no se casa; su parte del dinero se repartirá entre las dotes de sus dos hermanas. En caso que ambas mueran también sin hijos, el dinero pasará a su prima Mariona, hija del difunto Joan Morey. Si esta también falleciera sin hijos, el dinero pasaría a Elionor Morey, hermana de Galceran, que había estado casada como hemos visto con Ramon Buçot o a su hija Mariona, casada con Guillem Mulet. Como vemos, el dinero previsto para la dote circula en todo momento por la rama femenina de la familia.

Junto a esta cantidad en dinero encontramos también la parte que pertoca a Elionor como hija de Galceran Morey en el castillo de La Roca, así como 150 libras colocadas en un censal muerto debido por la universidad de Mallorca y todos los bienes muebles que tengan en Barcelona. Elionor, que se

⁷¹⁸ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 353 (con posterioridad a 1396, abril.) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 623. En VINYOLES I VIDAL, T. M. (1999). La vida privada a l'època gòtica a partir de la documentació matrimonial. *Estudis Històrics i Documents Dels Arxius de Protocols*, 17, p. 59-86, la autora reflexiona sobre estos capítulos (p. 64) aunque confunde la datación de los mismos. Los considera vinculados a Elionor Morey, hija de Guillem Morey, y por tanto previos a su matrimonio con Ramon Buçot en 1374. Cualquier lectura del documento muestra las constantes referencias a Elionor, hija de Galceran Morey, sin ir más lejos la misma parte que presentamos transcrita. Por tanto, estos capítulos, en presentar ya muerto a Galceran Morey deben situarse, como pronto, en 1396.

nos dice que es mayor de catorce años en el momento de redacción de estos capítulos se compromete a, una vez recibido el dinero en metálico, destinarlo a *compte e compres, entrevinent emperò carta de gràcia, de censal o censal morts reabedors sobre o dins o de fora Barchinona*. A colocarlo en forma de rentas o activos que puedan asegurarle ingresos anuales.

En cuanto a Joan Morey, que ya hemos visto que murió sin testamento en 1392, sabemos que dejó al menos una hija, llamada Mariona. Su muerte ocurrió posiblemente en Sicilia, donde residió largas temporadas como factor comercial de su hermano Berenguer. Casas Homs dijo de él que Berenguer *es veu que tenia per corresponsal i soci a l'illa siciliana un germà anomenat Joan*.⁷¹⁹ Lo cierto es que durante buena parte de la década de 1380 y los primeros años de la de 1390, período para el que se nos ha conservado parte de la documentación comercial de Berenguer, su hermano Joan aparece repetidas veces encargado bien de los negocios de su hermanastro, bien aconsejando sobre distintos asuntos.

Como ya pasara con Berenguer y Galceran, las primeras referencias a Joan Morey nos lo sitúan en un viaje comercial hacia el oriente mediterráneo. Una práctica habitual en la familia, la de iniciarse en la navegación con la marina comercial. Así, el 11 de octubre de 1380 encontramos a Joan entregando al Mestre Racional de la corte el impuesto acostumbrado que pagaban los mercaderes que realizaban viajes comerciales hacia territorios islámicos.⁷²⁰ Según se nos detalla había viajado con una nave de 900 salmas, la Sant Nicolau i Santa Bàrbara, hasta Beirut y otras partes del sultanato de

⁷¹⁹ CASAS HOMES, J. M. (1978). Un il·lustre barceloní poc conegut: contribució a la biografia de Berenguer Morey, ciutadà de Barcelona. *Estudios Históricos y Documentos de Los Archivos de Protocolos*, VI, p. 189-196.

⁷²⁰ ACA, Mestre Racional, Vol. 373, fol. 35r. (1380, octubre, 11. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 563. Sobre el tema del comercio con territorios prohibidos, su regulación y sus impuestos, véase TRENCHS ÓDENA, J. (1980). "De Alexandrinis." El comercio prohibido con los musulmanes y el papado de Aiviñón durante la primera mitad del siglo XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 237-320.

Babilonia, es decir, Egipto, cargada de ropas y otras mercancías, bajo una licencia concedida por el Papado.

Durante la toda la primera mitad de la década de 1380, momento en el que como veremos Berenguer Morey se encuentra exiliado de la ciudad, su hermano Joan aparecerá repetidas veces en la correspondencia conservada como su factor en distintos asuntos bien sea en Barcelona,⁷²¹ en la venta de plata y paños⁷²², recogiendo a Berenguer en Pisa tras la embajada de éste en la ciudad italiana⁷²³ o en un viaje a Palermo para comprar grano.⁷²⁴

El 26 de noviembre de 1392 nos enteramos de la muerte de Joan, a raíz de la petición de los reyes de Sicilia, Martí y Maria, junto al padre de éste, el infante Martí, a todos sus oficiales, para que respondan ante Berenguer Morey sobre los bienes de su hermano Joan en la isla, al haber muerto éste sin haber hecho testamento.⁷²⁵

En cuanto a Guillem Morey, el hermano pequeño que nació después de la muerte de su padre, apenas contamos con un par de referencias puntuales, más allá de las que ya hemos visto al hablar de su madre. Las más significativas son las que lo sitúan en Sicilia durante 1392 - 1393, donde ya hemos visto también al resto de sus hermanos. Todos ellos participarán de una manera u otra en la expedición del infante Martí en Sicilia. El 19 de mayo de 1392 los reyes de Sicilia y el infante Martí le conceden una renta anual de

⁷²¹ Por ejemplo ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 185 (1385, octubre, 23. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL nº 569, ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-70 (1386, marzo, 19) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 570 o ACB, Capses Mitjavila-Morey C3-10 (Sin fecha) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 625

⁷²² ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-42 (anterior a 1392) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 619

⁷²³ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C4-15 (1395, junio, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 600

⁷²⁴ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 285. (anterior a 1392, mayo, 19 [Trapani]) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 620

⁷²⁵ ACB, C. 31-6 (1392, noviembre, 26.) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 585

200 florines de Florencia, a percibir sobre las rentas del puerto de Agrigento, en consideración tanto por los servicios prestados para la adquisición y recuperación del reino como los que esperaban que realizara en el futuro: *serviciorum prestitorum nobis gratanter in adquisicione et recuperacione regni Sicilie et eorum que speramus prestari temporibus successivis*.⁷²⁶ Apenas unos meses después, sin ir más lejos, encontramos a Guillem recibiendo órdenes del infante Martí de recoger con su nave a distintos nobles y sus tropas.⁷²⁷

Sobre este Guillem Morey tenemos una última duda. ¿Es el mismo Guillem cuya declaración testifical llega al consejo real de Joan I a finales de enero de 1393?⁷²⁸ En sus declaraciones aparece como patrón de barca y habitante del Alguer, pero como sabemos la indicación de la profesión es totalmente móvil e indica tan solo que, en aquel momento, el tal Guillem Morey patroneaba una barca, no una profesión fija e inmutable. En cuanto a habitante del Alguer, desconocemos si Guillem, que seguramente actuaba junto a su hermano Joan como factor comercial de la familia, estaba asentado y desde cuándo en la isla. Con todo, como decimos, pese a que sepamos que por aquellas fechas nuestro Guillem Morey navegaba entre los mares de Cerdeña y Sicilia, no podemos afirmar que sea el mismo Guillem que sufrió las rocambolescas peripecias de su secuestro y fuga.

Para acabar este repaso de las trayectorias de los hijos de Francesca y Guillem, nos detendremos en Elionor Morey, la única hija del matrimonio. Ya hemos visto que a mediados de la década de 1370 su madre y amigos la dan en matrimonio al joven Ramon Buçot. Por una nota en los registros de *Clavaria* de finales de siglo podemos ver que el matrimonio tenía un censal muerto, con una pensión anual de 1.000 sueldos, que les fue entregado por

⁷²⁶ ACB, C40-2 (1392, mayo, 19. [Palermo]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 582

⁷²⁷ ACB, C. 9-4 (1392, noviembre, 5. [Catania]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 584

⁷²⁸ ACA, Cancillería, Cartes reials de Joan I, 692. (1393, enero, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 586 Transcrito y traducido en MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (2013). *Del Más Allá al Nuevo Mundo. Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón*, p. 73-74.

Francesca y Galceran Morey, como cabezas de familia y que debió formar parte, con toda seguridad, de la dote de Elionor Morey.

“Item done a la dona na Elienor, muller d’en Ramon Buçot, quondam, ciutadà de Barchinona, qui li devien esser pagades a 14 de febrer de l’any deiuscrit, per 1000 sous de censal mort que aquesta ciutat li fa com a possedint los bens de son marit per son spoli e al dit Ramon aquells fahiz per cessió que n’havia d’en Galceran Morey e de la dona na Francesca, muller de Guillem Morey, quondam. E cobrin apocha feta en poder de n’Andreu Figuera, notari, a 25 de febrer de l’any 1394.”⁷²⁹

Justo un año después de esta referencia, el 25 de febrero de 1395, se redactaron los capítulos matrimoniales de Mariona, hija de Elionor y del difunto Ramon. La joven era dada en matrimonio a Guillem Mulet, de la casa del rey.⁷³⁰ El matrimonio no duró mucho ya que en 1403, encontramos a Elionor Morey y Guillem Mulet entre los censalistas de los Santcliment y allí se nos dice que Mariona ya ha muerto y que el matrimonio tuvo cuatro hijos: Guillem, Bernat, Joanet i Elionor.⁷³¹

⁷²⁹ AHCB, 1.B XI-19-20 (1394, febrero, 24. [Barcelona])

⁷³⁰ AHPB, Joan Nadal, 54/6, fol. 74v. (1395, febrero, 25. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 595

⁷³¹ FERRER I MALLOL, M. T. (1999). Flix, un port fluvial blader per a Barcelona. La compra de la baronia de Flix i la Palma l’any 1400. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 23/24, p. 488. .

BERENGUER MOREY

Reconstruir la trayectoria de Berenguer Morey daría para otra tesis doctoral como la que nos ocupa. Tanto por la cantidad de documentación conservada como por los casi cuarenta años en los que el hijo mayor de Guillem Morey estuvo implicado en los avatares de la Corona y de la ciudad de Barcelona. Conviene, eso sí, esbozar una panorámica de su biografía en tanto que en ella cristalizan muchas de las dinámicas y expectativas iniciadas con su padre. Por tanto, el éxito o el fracaso de Berenguer Morey es, en cierta manera, producto de las bases sentadas por su padre y por las que hemos transitado en los capítulos anteriores.

A Berenguer lo hemos visto ya en 1357 formando parte de la tripulación de la coca de Jaume Oliver⁷³² y en 1359 capitaneando una galera para participar en la defensa de Barcelona contra la flota del rey de Castilla.⁷³³ En 1362 vemos a los reyes ordenar a Oliver de Togores y a Bernat Traginer, castellano de y procurador real en Colliure respectivamente, prestar a *lo feel nostre* Berenguer Morey dos barcas bien armadas para que con ellas persiga al infante de Mallorca.⁷³⁴ Sólo unos días después vemos al rey, también, pagarle 100 florines, según él por ser la cantidad que quedaba por entregarle del tiempo que Berenguer pasó prisionero en manos de un corsario de Marsella, que lo capturó en los mares de Cadaqués.⁷³⁵

Como vemos, ya desde una fecha tan temprana como 1362 Berenguer formará parte del círculo de colaboradores de confianza de la Corona. No

⁷³² AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 29v-30r. (1357, junio, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 247

⁷³³ ACA, Mestre Racional, Reial Patrimoni, Vol. 783, fol. 88r. (1359, mayo, 10.) APÉNDICE DOCUMENTAL 319 y ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 80v. (1359, mayo, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 320

⁷³⁴ ACA, Canc. Reg. 1074, fol. 6r. (1362, mayo, 2. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 383

⁷³⁵ ACA, Canc. Reg. 1074, fol. 9r. (1362, mayo, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 384

por nada era el hijo del vicealmirante de Cataluña, miembro del consejo real. El mismo 1362 Berenguer aparece entre los servidores de la reina Leonor que reciben una quitación – un salario –, en su caso de 120 sueldos.⁷³⁶

Tras un silencio documental hasta 1366, que coincide con la temporada que estuvo prisionero en Sevilla junto al conde de Osona, a su regreso a Barcelona y a la corte lo vemos ir adquiriendo nuevas responsabilidades y encargos. Con Guillem ya muerto y sus hermanastros menores de edad, Berenguer recoge en parte el papel asignado a su padre. No como vicealmirante, pues el cargo se había concedido ya, justo después de la muerte de Guillem en Morvedre, a Francesc d'Averçó, pero sí muy vinculado tanto al mundo marítimo como al servicio a la Corona. El primer documento que tenemos después de su vuelta de Sevilla es bien significativo de ambas cosas:

“Ffem-vos saber que a nós és estat supplicat per en Berenguer Morey que li volguéssem fer liurar una galea, la qual ell entèn menar en Sardenya en nostre servey. E d'açò nos havia ja supplicat altra vegada e no li \ho/ havíem volgut atorgar, e ara havem-li-ho atorgat per ço com lo dit Berenguer posa a nós lo partit pus covinent, car és-se profort d'anar a Túniç e en alguns altres lochs de reys moros qui a nós son tenguts en algunes quantitats, axí per trahuts com per altres rahons. E levarà aquell missatger que nós volrem, lo [...]cafa nós tenim fort acor”⁷³⁷

El rey reconoce que Berenguer Morey le ha suplicado en varias ocasiones que le entregue una galera para ponerse a su servicio en Cerdeña. Pese a la negativa inicial del Ceremonioso, acaba cediendo ante la insistencia

⁷³⁶ ACA, Mestre Racional Vol. 481, fol. 52v. (1362, julio. [Perpinyà]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 385

⁷³⁷ ACA, Canc. Reg. 1077, fol. 191bis v. (1366, octubre, 10. [Monasterio de Montserrat]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 465

del joven. El punto de inflexión llega cuando Berenguer se ofrece a ir a Túnez y a otras partes del norte de África como mensajero del rey. Esta disposición al riesgo agrada al rey, que ya no duda en conceder al hijo de Guillem lo que le pide.

En los mismos días, Berenguer y el rey discuten sobre otro asunto. Un asunto pendiente, si recordamos el testamento de Guillem Morey, en el que su padre le había dejado las deudas que tenía con él Bernat de Cabrera, y que ascendían, más o menos a 20 o 25.000 sueldos. Pues bien, en noviembre de 1366 nos enteramos que a Berenguer se le ha concedido, por parte del rey, una asignación de 2.000 sueldos anuales, que deben obtenerse de la *qüestia* (un derecho señorial) y de las rentas del castillo de Torelló, en el condado de Osona o, si no fuera suficiente, también con las de los castillos de Cabrera y del Cabrerès. Recordemos que los bienes de la casa de Cabrera seguían por aquellas fechas confiscados por la Corona, a causa del proceso abierto contra el conde de Osona.⁷³⁸

A partir de este momento, en el que vemos que Berenguer se ha vuelto a ganar las simpatías de la pareja real después de su regreso de Sevilla, al tiempo que afianza su posición en el entorno de la corte de la reina Leonor. En 1367 empezamos a verlo aparecer, como será costumbre hasta la muerte de la reina en 1375, entre aquellos que reciben dinero para vestimenta, es decir, aquellos que llevaban librea de la reina.⁷³⁹ Ya en esta anotación de gastos de Berenguer de Relat, tesorero de la reina, Berenguer aparece como parte de su cámara. Paralelamente a esto, Berenguer recibe, junto a su socio Guillem sa Noguera, la concesión de poder armar en Barcelona, bajo licencia real, dos galeras para dedicarse al corso, yendo a medias en los beneficios con la Corona.⁷⁴⁰ También de 1368 es un memorial de las comandas a las que

⁷³⁸ ACB C.80-4 (1366, octubre, 13. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 466, ACA, Canc. Reg. 1804, fols. 41r-42r. (1366, noviembre, 5. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 467, y ACB, C. 35-6 (1367, febrero, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 468

⁷³⁹ ACA, Mestre Racional, Vol. 490, fol. 80r. (1367, octubre). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 473

está obligado Berenguer y que con casi total seguridad corresponda a las inversiones privadas realizadas con motivo del armamento, mantenimiento y viaje de su galera.⁷⁴¹

De este viaje contamos también con el juramento prestado por Berenguer, Guillem sa Noguera, Ramon Marquet y Berenguer Terreny ante el rey de no atacar a súbditos de la Corona o a aliados de la misma. En el acuerdo aparecen los fidejutores de cada uno de ellos, que serán los que respondan con distintas cantidades de dinero en caso de incumplimiento. Veamos los de Berenguer Morey, porque hay mucho viejo conocido:

Jacobum de Vallesicca, legum doctorem II mille solidos
Ffranciscum Cardona, mercatorem, M D solidos
Bernardum Oliverii, mercatorem, M D solidos
Raimundum de Tous, mercatorem, M solidos
Ffranciscam, uxorem quondam Guillelmi Morey
II mille solidos⁷⁴²

Jaume de Vallseca, Bernat Oliver, Ramon de Tous y Francesca, su madrastra. Viejos conocidos de la familia y del círculo profesional y mercantil que había tejido Guillem Morey desde la década de 1350 que ahora mostraban su confianza a Berenguer avalando su expedición y, seguramente, participando de los beneficios de la misma. Al menos Francesc Cardona, Ramon de Tous y Francesca aparecen en la lista de personas que tenían una comanda pactada con Berenguer Morey en el documento que hemos visto antes. Incluso, en su tercer matrimonio, realizado a finales de siglo, Berenguer se casará con Francesca Cardona, hija de este Francesc Cardona.

⁷⁴⁰ ACA, Canc. Reg. 1404, fols. 69v-72v. (1367, diciembre, 29. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 474-476

⁷⁴¹ ACB, Extravagants, Comptes de Particulars, “Libre de deu e deig de Berenguer Morey”, doc. Solta n° 15. (1368). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 477

⁷⁴² ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 73r. (1368, junio, 4. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 483

Entre todos estos inversores de Berenguer aparece otro importante en aquellos días de la vida de Berenguer: Sança, viuda de Jaume Aguiló, algodonero de Barcelona, de quien Berenguer tenía 100 florines en comanda. ¿Por qué es importante Sança? Ni más ni menos porque es, ya en aquellas fechas, la suegra de Berenguer. El 17 de enero de 1368 Berenguer firmaba un instrumento nupcial con Eulàlia, una de las hijas del matrimonio de Jaume Aguiló y Sança.⁷⁴³ Sança, la madre de Eulàlia, era hija de Bonanat Almogàver y hermana de Guillem Almogàver,⁷⁴⁴ cuya viuda también aparece teniendo algún dinero entregado a Berenguer como comanda. Otra vez la importancia de las redes familiares a la hora de tejar las redes de negocio. Nada más sabemos de este primer matrimonio de Berenguer.

Durante el viaje de Berenguer en 1368 lo encontramos también llevando a cabo algunos encargos para la reina Leonor. Ésta lo constituirá, por ejemplo, como su procurador para recibir de Jaume Pelegrí la posesión corporal de las islas de Malta y de Gozo, así como para resolver otros asuntos relativos a la dote de la infanta Blanca, hermana de la reina.⁷⁴⁵ Como gracia por los servicios prestados le concede 2.000 sueldos.⁷⁴⁶

Pero no todo iban a ser facilidades para Berenguer a su retorno a casa. En noviembre de 1369 salta un escándalo que le afecta directamente. Se ha capturado a un espía catalán del juez de Arborea, que viajaba en una barca correo del juez capturada por Berenguer Sespujades. En su confesión el espía señala a Berenguer como otro de los espías de Mariano de Arborea. Lo interesante es que es el propio Berenguer, a cuyos oídos ha llegado la

⁷⁴³ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/2, fol. 85v. (1368, enero, 17 [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 478

⁷⁴⁴ AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/18, fol. 35v. (1367, diciembre, 20. [Barcelona])

⁷⁴⁵ ACA, Canc. Reg. 1575, fols. 140v-141r . y fols. 141v-142r. (1368, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 484 y 485

⁷⁴⁶ ACA, Canc. Reg. 1575, fol. 142r. (1368, junio, 12. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 486

información, quien eleva el caso ante el rey, para que se demuestre su inocencia:

“Novellament havem entès per part del feel de la cambra de nostra cara companyona la reyna, en Berenguer Morey, que un cathalà espia del jutge d’Arborea, qui fon trobat en una d’aquelles III barques de Castell Jenovès, les quals en Berenguer çes Pujades pres l’altre die, e lo qual portava letres al veçcomte de Narbona e a altres de part del jutge d’Arborea, mentre vosaltres preniets confessió del dit espia dix entre les altres coses que·l fill d’en Guillem Morey és d’eça espia del dit jutge, e que tot ço que sie fe li fa saber, e altres coses dix d’aquell, les quals toquen molt nostre desservey.”⁷⁴⁷

Es cierto que no se especifica su nombre, pero *el fill d’en Guillem Morey*, por aquél entonces en el que hemos visto que su hermanastro mayor no superaba los catorce años y aún vivía bajo la tutoría de Francesca, no podía estar refiriéndose a nadie más que a Berenguer, a quien además ya habíamos visto el año anterior mostrar un gran interés por viajar a Cerdeña al mando de una galera. Por ello, Berenguer se pone en manos del rey, *humilment e ab gran instància*, quien valora como justas sus peticiones para que se aclare el caso.

“Emperò, per levar-se dessús aytal fama e per purgar-se bé d’aquella, e encara per saber clarament lo dit espia d’on ha haudes les dites paraules, ha supplicat a nós lo dit Berenguer humilment e ab gran instància que·l dit espia faéssem venir d’eça a nós, la qual supplicació reebuda axí com a justa, jassia que a tots nostres sotsmeses deiam donar loch de levar-se dessús aytals

⁷⁴⁷ ACA, Canc. Reg. 1224, fols. 63v-64r. (1369, noviembre, 22. [Valencia]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 490.

males famas, emperò al dit Berenguer Morey, esguarts dels serveys que'l dit pare seu nos feu en sa vida, el dit Berenguer nos ha fets e'ns fa tot dia continuament, ne som molt més tenguts.”

Se pide por tanto que se envíe al espía a la corte, junto con una copia de su confesión, para poder esclarecer los hechos. No sabemos en qué quedo el asunto, pero ni el rey ni la reina retiraron a Berenguer su confianza en los meses siguientes, así que debemos pensar que éste consiguió despejar todas las dudas posibles sobre su inocencia. ¿Por qué ocurrió esta falsa acusación? Repasando la documentación reunida sobre Berenguer, nunca encontramos el más mínimo atisbo de familiaridad con los jueces de Arborea, como sí que hemos visto una y otra vez en el caso de su padre. ¿Quizá el espía utilizó un nombre, el de los Morey, que diera verosimilitud a su denuncia? De todos era sabida la cercanía del antiguo vicealmirante con Mariano de Arborea. ¿Quizá la falta de lealtad de Guillem Morey y su hijo corría por la isla en forma de rumor, ante lo extraño de su doble fidelidad a la Corona y los Arborea, que tanto nos ha llamado la atención incluso a nosotros? ¿O tal vez su proximidad a los Cabrera y su prisión en Sevilla lo convertían en sospechoso? No podemos saberlo.

Sea como sea, apenas unos meses después el rey destina a Berenguer, todavía miembro de la cámara de la reina, a un puesto de responsabilidad. Será nombrado capitán de las dos galeras. *De fide, industria, sufficiencia et legalitate vestri plenarie confidentes*, le dice el rey. Por completo confiados en su fidelidad, capacidad, suficiencia y legalidad.⁷⁴⁸ Incluso da orden al clavario de las galeras del vicealmirante Aversó, al informarle del nombramiento, de que lo iguale en todo (sueldo y jurisdicción) a dicho vicealmirante⁷⁴⁹ y encarga a

⁷⁴⁸ ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 86v. (1370, abril, 11. [Tarragona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 491

⁷⁴⁹ ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 87r. (1370, abril, 18. [Tarragona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 492

Berenguer la distribución de diversas cantidades de dinero entre algunos de los oficiales clave de la defensa de los enclaves de la Corona en la isla.⁷⁵⁰

No nos extenderemos ahora en detallar todas las peripecias del servicio de Berenguer al mando de sus dos galeras durante los años posteriores, aunque se podría reconstruir de una manera bastante detallada gracias a la documentación conservada. Eso sí, el desempeño de Berenguer parece ser que fue notable, vistas las referencias a capturas realizadas, persecución de piratas, halagos y dinero recibido.

Durante el otoño de 1371 Berenguer detiene sus patrullas en Cerdeña y regresa a la corte, al servicio de la reina Leonor de Sicilia. Una anotación de gastos realizada en noviembre de 1371 por el tesorero de la reina, Berenguer de Relat, nos muestra bien a las claras la posición de Berenguer. Se nos dice que se le han entregado 360 sueldos por dieciocho meses (entre junio de 1370 y noviembre de 1371), pese a indicar que en todo ese período tan sólo ha permanecido en la corte tres. El resto, como ya sabemos, los dedicó a capitanear las dos galeras que patrullaban las costas de Cerdeña. Berenguer de Relat, además, nos indica que a partir de septiembre de 1371 Berenguer pasó a ser subcamarero de la reina.⁷⁵¹ Cualquier duda sobre su fidelidad suscitada por el testimonio del espía del juez de Arborea en 1369 había desaparecido ya por completo después del servicio de patrulla de Berenguer en los mares de Cerdeña.

El que suponemos que fue el primer encargo de la reina a Berenguer tras su nombramiento como subcamarero se nos ha conservado y constituye un bellísimo documento: el conocido como *Llibre de la Cambra e Lits*, hoy en los fondos de la Catedral de Barcelona, a donde llegó seguramente a través de la cesión del archivo personal de Berenguer a su muerte a principios del siglo

⁷⁵⁰ ACA, Canc. Reg. 1404, fols. 93v-94r. (1370, junio, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 494

⁷⁵¹ ACA, Mestre Racional, Vol. 498, fol. 98v. (1371, noviembre). APÉNDICE DOCUMENTAL N° 499

XV, al instituir a la Pia Almoina como su heredera. Fue editado hace unos años, así que no nos detendremos en su contenido.⁷⁵² Sólo en su portada, donde podemos leer:

“En aquest libre foren notades totes les cambres e lits de la senyora reyna, corones, garlandes e cercles, vestidures, peces de drap d’aur e de seda, e l’argent que la senyora reyna fa portar en la sua cambra e les altres coses dessús scrites e moltes altres qui són scrites en lo present llibre, e tení en poder Blasco d’Azlor.

Aquestes ha liurades, per manament de la dita senyora, a·n Berenguer Morey, sotscambrer de la dita senyora reyna, en la ciutat de Tortosa, en lo mes d’octubre de l’any de la nativitat de nostre senyor mil CCC LXXI”

Salta a la vista el motivo de la confección del libro. En Tortosa, la reina ordena entregar a Berenguer todo el contenido de su cámara, seguramente para organizar el viaje de regreso a Barcelona y, por tanto, el transporte de toda esa gran cantidad de telas, ropas y joyas. Como ya lo hiciera el año anterior, si nos atenemos al pago de 73 sueldos y 5 dineros que el tesorero de la reina entrega a Berenguer por los gastos de cargar y descargar en la galera que trajo a la reina de Tarragona a Barcelona ciertas ropas de la comitiva real:

“Item doné a·n Berenguer Morey, de la cambra de la senyora regina, ab albarà de scrivà de ració, los quals la dita senyora li manà donar per rachullir la roba de la cambra dels oficis e d’algunes dones de casa en la galea

⁷⁵² ANGLADA CANTARELL, M., FERNÁNDEZ TORTADÉS, M. À. i PETIT CIBIRIÀIN, C. (1992). *Els quatre llibres de la reina Elionor de Sicília a l’Arxiu de la Catedral de Barcelona*. Barcelona: Fundació Noguera, Textos i Documents.

ab la qual la dita senyora vench de la ciutat de Terragona en la ciutat de Barchinona en lo mes d'abril prop passat, e de traura aquella en terra e per algunes altres messiones que feu en la dita galea LXXIII s. V dr.»⁷⁵³

Durante la primavera de 1372 vemos de nuevo a Berenguer encargado de una misión diplomática, del mismo estilo que tantas veces habíamos visto encargadas a Guillem Morey. El 23 de marzo la reina le nombra capitán de dos o tres galeras que deben ser enviadas a Cerdeña,⁷⁵⁴ aunque apenas una semana después se nos dice el verdadero cometido de la expedición: el rey nombra a Berenguer Morey y a Bernat Marquet, subcamarero y escutífero de la reina Leonor respectivamente, como sus procuradores para reclamar al rey de Sicilia las 8.000 onzas de oro que éste prometió por la dote de la difunta infanta Blanca, hermana del rey de Sicilia y de la reina Leonor, que se casó con el conde de Empúries.⁷⁵⁵ La actividad diplomática se tornará frenética en torno a este viaje, que se considera prioritario para los intereses de la Corona en sus relaciones con el reino de Sicilia, como nos muestra la intensidad documental de la cancillería aquellos días. La reina informa a los principales nobles sicilianos y a su hermano, el rey de Sicilia, de las intenciones con las que se envía a Berenguer y Bernat e, incluso, entrega a ambos un detallado pliego de instrucciones sobre todo aquello que han de hacer en la isla.⁷⁵⁶ Por ejemplo se les ordena reunirse en Trapani con Bernat de Sarrià y el cónsul de los catalanes en la ciudad para informarse de si se está recaudando correctamente la tercera parte del impuesto sobre las mercancías salientes de los puertos de la isla, que era la forma en la que se había pactado la

⁷⁵³ ACA, Mestre Racional, Vol. 495, fol. 102r. (1370, junio) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 493

⁷⁵⁴ ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 121v. (1372, marzo, 23. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 500

⁷⁵⁵ ACA, Canc. Reg. 1086, fols. 132r-133r. (1372, marzo, 29. [Zaragoza]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 501

⁷⁵⁶ ACA, Canc. Reg. 1580, fols. 137v-139v, copia en ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-45 (1372, abril, principios. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 510

recaudación de la deuda de 8.000 onzas de oro. Luego deberán dirigirse a Palermo y hablar con Joan de Claramunt, que se niega a pagar; si persiste en su empeño no deben dudar en amenazarlo. Lo mismo deben hacer con los barones desobedientes, a los que han de destrozar las *tonaires*, las redes utilizadas para pescar atunes. Ante el rey de Sicilia deben presentar las reclamaciones oportunas y señalar a los barones que se nieguen a pagar la tercera parte de los derechos de aduana. Consigan o no el permiso del rey de Sicilia, deben viajar por los distintos puertos y playas de la isla y vigilar a las naves que carguen mercancías, para exigirles el tercio del impuesto de salida. Como vemos, una opción de castigo apenas disimulada en una acción diplomática. Durante todo el verano de 1372 se sucederán las órdenes a Berenguer, capitán de las dos galeras que patrullarán las costas de Sicilia y Cerdeña.⁷⁵⁷

Y de repente, todo se tuerce. Parece ser que llevado por un celo excesivo, o por las ansias de botín, las galeras de Berenguer se enfrentan a dos galeras genovesas y resultan capturadas. Así se lo comunica el dux de Génova al Ceremonioso, indicando *que galee catalanorum capte fuerunt ex arogancia et defectu suarum gentium*, captura realizada por Nicola Roverino. El rey acusa el recibo de la carta e inicia los trámites para liberar a su capitán,⁷⁵⁸ que consistirán en un intercambio de prisioneros.⁷⁵⁹ Aunque en la forma existía una paz entre Génova y Aragón, lo cierto es que el conflicto había quedado latente y las dinámicas de los ataques de piratería entre ambas potencias seguían bien activos. Sin ir más lejos, en el pliego de reclamaciones que en 1370 Génova presenta al rey de Aragón se incluía una lista de reclamaciones por actos de piratería en tiempos de paz. Veintinueve

⁷⁵⁷ Por ejemplo, ACA, Canc. Reg. 1582, fol. 21v. (1372, julio, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 515 o ACA, Canc. Reg. 1582, fol. 24r. (1372, julio, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 517

⁷⁵⁸ ACA, Canc. Reg. 1235, fols. 70v-71r. (1372, septiembre, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 518

⁷⁵⁹ ACA, Canc. Reg. 1236, fol. 3r. (1372, septiembre, 28. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 519

reclamaciones para veintiseis incidentes entre 1366 y 1369, entre los que encontramos hasta siete veces a los patrones de las galeras reales que defendían las costas de Cerdeña: Gilabert de Cruïlles, Olfo de Pròixida, Francesc d'Aversó, Berenguer Sespujades y Berenguer Morey.⁷⁶⁰ Ahora Génova, con la captura de las galeras de Berenguer, se resarcía un tanto de esta situación.

A finales de 1372 o a principios de 1373 Berenguer regresa a Barcelona. A mediados de 1374 vuelve a ser enviado en una segunda embajada a Sicilia, esta vez junto a Gilabert de Cruïlles, de nuevo relacionada con las 8.000 onzas de oro debidas por el rey de Sicilia.⁷⁶¹ Donde parece ser que Berenguer tuvo también un papel importante fue en la defensa de Cataluña ante la invasión del infante de Mallorca, entre finales de 1374 y principios de 1375. Será el encargado, por ejemplo, junto a Lluís d'Aragó y Ramon Reixac de realizar el inventario de las armas del castillo de Montcada, a las puertas de Barcelona, recién adquirido por la reina y que ahora se debía acondicionar para la defensa ante la invasión del infante de Mallorca.⁷⁶² Unos días después la reina ordena a Berenguer presentarse ante ella, para enviarle junto al rey.⁷⁶³ Desde Cervera, el Ceremonioso le nombra capitán de las compañías de ballesteros que acaba de reclutar y le ordena presentarse ante él:

⁷⁶⁰ Datos proporcionados por Putzulu, citados en FERRER I MALLOL, M. T. (2006). Corso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media. En *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV. V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 de abril 2003)*. Cádiz: SEEM, p. 259-260.

⁷⁶¹ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 357 (1374, mediados) APÉNDICE DOCUMENTAL nº 524, así como ACB, Cartes Reials VIII, 8 y otras muchas, (1374, julio 13- 1374, julio, 15. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 525 , cartas en que la reina Leonor informa a los principales poderes de la isla de la llegada de Gilabert y Berenguer.

⁷⁶² ACB, Cartes Reials VIII, 17. (1374, diciembre, 10. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 529. El inventario del castillo de Montcada puede consultarse en MIRET Y SANS, J. (1902). La casa de Montcada en el vizcondado de Bearn. V y último. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 6, p. 303, así como en APÉNDICE DOCUMENTAL nº XX

⁷⁶³ ACB, Cartes Reials VIII, 18. (1374, diciembre, 14. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL Nº 530

“En Pere, etcètera. Al feel cambrer de nostra cara companyona la reyna en Berenguer Morey, salut e gràcia. Com per servey e defensió nostra e de la cosa pública del principat de Cathalunya, la qual companyes d’armes estranyes guerrejen, hajam fet assoldejar certs servents ballesters e escudats, e n’entenam més assoldejar, los quals havem ordonat que venguen a nós la on siam. \Per ço/ confiants de la vostra indústria e abtitud ab tenor de la present vós, dit Berenguer Morey, ordonam e deputam en capità dels dits servents e de tots altres que nós per raó de la dita defensió farem per avant soldejar. Manants e comanants a vós que axí com a capità los dits servents a nós amenets e venir façats e usets e usar puxats en aquells de tota jurisdicció alta e baixa, la qual havem en aquells. Com nós sobre les altres coses damunt dites totes e sengles e dependents e conexens-vos comanam plenerament nostres veus e manam a tots e sengles oficials nsotres e a lurs lochtinentis e als dits servents que vós per capità hajen e tenguen e axí com a capità en totes coses vos obeesquen. Vós, empeò, siats tengut d’obeir al capità major o senescal de la nostra host. En testimoni de la qual cosa fem fer la present ab nostre segell segellada.”⁷⁶⁴

Repelido el ataque del infante de Mallorca y sus compañías mercenarias se abre una nueva etapa en la vida del mayor de los hijos de Guillem Morey. Dos sucesos se conjugarán durante los primeros meses de 1375 para hacerlo posible: el grave estado de salud de la reina, que moriría el 20 de abril, en Lleida, y el papel jugado por Berenguer en su rol de capitán de las compañías de ballesteros. ¿El resultado? El 14 de abril de 1375 el rey le nombra *batlle* de

⁷⁶⁴ ACA, Canc. Reg. 1392, fol. 108r. (1374, diciembre. 18. [Cervera]) APÉNDICE DOCUMENTAL n° 532

Barcelona, el oficial real más importante de la ciudad.⁷⁶⁵ Durante tres años, Berenguer ocupará la *batllia* de la ciudad, ejerciendo el oficio con la minuciosidad con que le hemos visto desempeñar el resto de sus ocupaciones. Prueba de esta minuciosidad es la copia conservada de sus libros como *batlle* de Barcelona, que suponen un documento fundamental para ver el día a día del oficio durante el siglo XIV y que fueron editados por Casas Homs hace ya cuarenta años.⁷⁶⁶ De nuevo, no es el momento de realizar un estudio detallado del trienio de Berenguer como *batlle* de Barcelona. Nos interesa retener, eso sí, que por primera vez desde la llegada de su padre a Barcelona, hacía ya algo más de cuatro décadas, un Morey se situaba en un puesto de responsabilidad dentro de la política municipal. De la mano del rey y como uno de sus oficiales, pero dentro de las dinámicas de la política municipal y de sus redes clientelares. Es bien significativo, por ejemplo, el presente que en 1376 recibe de los consejeros de la ciudad, en agradecimiento de su desempeño y su cuidado de la ciudad.

“Com los honrats consellers de l’any prop passat ab alguns prohòmens haguessen taxats a l’honorat en Berenguer Morey, prop batle de Barchinona, en remuneració de molts treballs que dins l’any de la lur conselleria havie hauts e sostenguts per part de la dita ciutat, axí en entrar en la mar per fer manaments e fer ve[nir e..] descarregar en la dita ciutat molts e diverses vexells qui passaven per les mars de la dita ciutat als altres partides, com en fer manaments dins la dita ciutat als mercaders de qui lo dit gra era, que aquell deguessen fer venir, descarregar en la dita ciutat, tringinta florins

⁷⁶⁵ ACA, Canc. Reg. 974, fols. 3v-4v. (1375, abril, 14. [Lleida]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 538

⁷⁶⁶ CASAS HOMES, J. M. (1976). *Llibre del batlle reial de Barcelona*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.

d'or d'Aragó, los quals fossen dats en una copa d'argent, e aquella li fos presentada e dada per part de la ciutat”⁷⁶⁷

En agradecimiento por las actuaciones de Berenguer durante la carestía de alimentos sucedida en 1375, los consejeros de la ciudad le recompensaban con una copa de plata valorada en 30 florines de oro. Con sus actos, al obligar a diversas embarcaciones que se encontraban de paso a desviarse hasta Barcelona, descargar allí su cargamento de grano y obligar a los mercaderes propietarios del mismo a venderlo en la ciudad, se había ganado el favor del consejo. Una muestra de que a través de la gestión de la *batllia* se podía influir y mucho en el día a día de la ciudad y acercarse a los espacios de gobierno de la misma. Parece que Berenguer se tomó sus tres años como *batlle* bien en serio, como lo muestran los frecuentes viajes a causa de su oficio, que incluso obligaron al rey a intervenir para dar garantías a su sustituto en la ciudad.⁷⁶⁸

En ese sentido, el segundo matrimonio de Berenguer, formalizado seguramente a principios de 1374, contribuyó a integrarlo aún más entre la buena sociedad barcelonesa. ¿Su mujer? Simoneta, hija del ya difunto Jaume de Mitjavila y de Sança Ricard.⁷⁶⁹ Aquel viejo amigo de su padre, con el que Guillem había colaborado durante la expedición a Cerdeña de Bernat de Cabrera y con quien llevó algunos negocios en los años siguientes. En el momento de su muerte, Jaume de Mitjavila posaba sobre los hombros de

⁷⁶⁷ AHCB, Consell Barceloní, albarans, 4. (1376. [Barcelona]), APÉNDICE DOCUMENTAL n° 542, transcrito en DALMASES, N. DE. (1992). *Orfebreria catalana medieval: Barcelona 1300-1500: aproximació a l'estudi*. Barcelona: Institut d'estudis Catalans. Vol. II, Doc. 49, p. 206.

⁷⁶⁸ ACA, Canc. Reg. 1256, fol. 44v. (1377, enero, 3. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 545

⁷⁶⁹ Sobre la figura de Simoneta de Mitjavila son ineludibles los trabajos de Víctor Hurtado. Tanto HURTADO, V. (2005). Simoneta de Mitjavila (c.1361-1385), filla de mercaders i dona del batlle reial de Barcelona. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 26, 551-562, como HURTADO, V. (2007). *Els Mitjavila: una família de mercaders a la Barcelona del segle XIV* (1a ed). Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Berenguer el mantenimiento de su familia, como marido de su única hija y heredera universal. A partir de 1375, con la muerte también de Sança Ricard, el matrimonio formado por Berenguer Morey y Simoneta de Mitjavila eran los únicos herederos de Pere y Jaume de Mitjavila, dos de los principales mercaderes de la ciudad de Barcelona durante las últimas décadas. Desde su palacete en la calle Montcada, que hoy día acoge a la sede del Museu Picasso, fueron unos años dulces, si nos atenemos a lo reflejado por los libros de contabilidad conservados.

Con todo, después de su trienio como *batlle* de Barcelona, Berenguer retoma su vida marinera. Lo lleva en la sangre. El mismo día en que Simoneta cumple dieciocho años y la vemos hacerle entrega efectiva de la dote (aunque llevaban ya tres años casados),⁷⁷⁰ nos encontramos a Berenguer enfrascado en el enrolamiento de tripulaciones para la flota real,⁷⁷¹ mientras que en la primavera siguiente el rey lo nombra su procurador para viajar ante Bulaabeç (Abu-I-Abbàs Àhmad III), rey de Túnez, de Bugía y de Constantina y demandarle las 2.000 doblas anuales que sus predecesores en el trono debían entregar al rey de Aragón, según los acuerdos de paz.⁷⁷²

En 1380, de nuevo a principios de primavera, la fecha óptima para navegar, el Ceremonioso concede una nueva licencia de navegación a Berenguer, para que pueda dedicarse al corso contra los enemigos de la Corona.⁷⁷³ Esta vez el resultado no será tan feliz como en otras ocasiones; esta expedición significaría un punto de inflexión en la vida de Berenguer. Los días previos a

⁷⁷⁰ ACB, Pergaminos, 1-7-1602 (1378, marzo, 15. [Barcelona]), APÉNDICE DOCUMENTAL n° 546 donde Simoneta aparece afirmando tener diecisiete años y, un día después, en ACB, Pergaminos, 1-7-2626 (1378, marzo, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL n° 547, indicando tener dieciocho.

⁷⁷¹ ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 151r. (1378, marzo, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL n° 548

⁷⁷² ACA, Canc. Reg. 1389, fol. 142v. y 142v-143r. (1379, abril, 23. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 550 y 551

⁷⁷³ ACA, Canc. Reg. 1405 fol. 23r-v. (1380, abril, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 552

la partida de la galera el rey le concede la jurisdicción civil y criminal sobre su tripulación, como es costumbre.⁷⁷⁴ Al día siguiente, cuando Berenguer ya ha partido, el rey cambia de idea respecto a los detalles de la licencia: le revoca el permiso dado para atacar a la población de Bonifacio o de cualquier otro lugar de la isla de Córcega que se encuentre bajo jurisdicción de Génova. Para asegurarse que Berenguer no pueda alegar desconocimiento de esta modificación de la licencia distribuye varias copias entre distintos correos y los envía en busca de la galera de Berenguer. Éste recibe la noticia cerca de Colliure, de manos del portero real Nicolau Borrada.⁷⁷⁵

No sabemos si estas nuevas condiciones trastocaron los planes de Berenguer. Sea como sea, apenas unos días después lo vemos ante Juana, la reina de Nápoles y reina titular de Jerusalén. Ésta le confirma ciertas cantidades de dinero del difunto Joan Arney, un provenzal muerto al servicio del papa de Aviñón Clemente VII y con el que, al parecer, Berenguer había formado una sociedad comercial.⁷⁷⁶ Y aquí empiezan los problemas; algo más de dos semanas después vemos al Ceremonioso montar en cólera contra Berenguer Morey. Se siente traicionado por él y considera sus acciones un ultraje desmedido.

“A l’amat conseller e algutzir nostre mossèn Bernat ça Garriga, salut e dilecció. Entés havem que·n Berenguer Morey, patró de galea, contra sacrament e homenatge a nós per ell fet, ha pres sou de Papa Climent, per fer-li valença contra Papa Urbà, en gran menyspreu nostre e de tota nostre nació. E com aytal fet axí greu no deia passar

⁷⁷⁴ ACA, Canc. Reg. 1405, fol. 27r-v (1380, julio, 2. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 553

⁷⁷⁵ ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 66r. (1380, julio, 6. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 554

⁷⁷⁶ ACB, C. 32-2. (1380, julio, 18. [Castel dell’Ovo. Nápoles]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 556

sens gran punició, manam-vos e comanam que en persona nostra, e axí com a lochtinent nostre, prenats a vostres mans tots e sengles béns que porets trobat del dit Berenguer Morey. E no resmenys forçats les fermançes per ell dades a pagar la pena a la qual se són obligats. E en continent, derrocats-li l'alberch seu dalt fins a terra, de guissa que'n sia hauda memòria per tostemps. E sobre les dites coses nos hajats com pus rigorosament porets. E en açò no esperets veguer ne altre official, car nós sobre les demontdites coses e dependents e emergents d'aquelles vos fem lochtinent nostre e us en comanam totes nostres veus.”⁷⁷⁷

Como podemos ver, los motivos del enfado del rey parecían bien claros. Berenguer, con la galera armada en corso, se ha puesto a sueldo del papa Clemente VII contra el papa Urbano VI. *En gran menyspreu nostre e de tota nostre nació*, dice el Ceremonioso. Gran enfado, habida cuenta que desde que había estallado el conflicto en torno a la dualidad papal entre Aviñón y Roma, que conocemos con el nombre de Cisma de Occidente, el rey de Aragón había hecho gala de una neutralidad exquisita y absoluta, uno de los verdaderos ejes de su política internacional en este asunto. Por eso la acción de Berenguer, al ponerse al servicio de Clemente VII era tan odiosa a ojos del rey; significaba una traición personal, tanto más cuando era no sólo tomar partido por el papado de Aviñón sino por el infante Joan. Las relaciones entre padre e hijo habían empeorado paulatinamente a raíz de la muerte de la reina. Uno de los puntos calientes entre padre e hijo – uno de tantos – era precisamente la postura respecto al Cisma. El infante y su camarilla eran partidarios declarados del papado de Aviñón y de un acercamiento a la órbita francesa. Pocos meses antes, el matrimonio del infante con Violante de Bar había significado un duro revés para los intereses del Ceremonioso, que había visto frustradas sus expectativas de un matrimonio del infante en clave

⁷⁷⁷ ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 84r-v. (1380, agosto, 8. [Poblet]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 557

siciliana.⁷⁷⁸ Es en este contexto en el que hay que valorar el enfado del Ceremonioso, que veía como algunos de sus principales colaboradores se posicionaban en el bando del infante.

Berenguer Morey debía servir de ejemplo. Sólo así se explica la furia con la que actúa el rey. Ordena al alguacil real Bernat sa Garriga que confisque todos los bienes de Berenguer (*prenats a vostres mans tots e sengles béns que porets trobar del dit Berenguer Morey*) y a cobrar las penas de aquellos fiadores que le hubieran avalado en la expedición. Y además, una decisión despiadada: *derrocats-li l'alberch seu dalt fins a terra, de guissa que'n sia hauda memòria per tostemps*. Derrumbarle la casa completamente, de manera que quedara memoria de su traición para siempre. No sabemos si la casa de la calle Montcada propiedad de su mujer Simoneta o la casa familiar de los Morey. Me inclino por la segunda, habida cuenta el valor simbólico que tenía para la familia. Ya hemos visto que Guillem Morey, en el momento de ser nombrado vicealmirante de Cataluña, había pedido al rey la merced de poder construirse una torre de piedra en su vivienda de la Ribera, y como esta casa se había configurado como uno de los espacios mentales del barrio, dándole incluso nombre al cruce de calles donde se alzaba: *Lo cantó d'en Morey*.⁷⁷⁹

El rey sabe del valor simbólico de la torre familiar. Representa, además, la imagen de la fidelidad a la Corona de la familia, pues fue erigida como premio por los servicios de Guillem. Ahora que, según el Ceremonioso, su hijo había traicionado toda esa fidelidad, la destrucción de la misma era un castigo ejemplar. Que en otro documento en días posteriores el rey ordene a su alguacil no tocar los bienes de Simoneta – *no volem que toquets, car no seria*

⁷⁷⁸ Para reconstruir los sucesos en torno al matrimonio del infante Joan con Violante de Bar siguen siendo interesantes las páginas que Tasis i Marca dedicó al asunto: TESIS I MARCA, R. (1962). *Pere el Cerimoniós i els seus fills*. Barcelona: Vicens-Vives, p. 146-151.

⁷⁷⁹ RECHE ONTILLERA, A. (2011). L'espai urbà com a representació social: Barcelona, un exemple pràctic. In *Ciutats, viles, sagreres. Els nuclis urbans a la Baixa Edat Mitjana (segles XIII-XV) II Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric*. Hostalric, p. 67-72.

justa cosa que ella fos punida per lo delicte de son marit –⁷⁸⁰ parece bastante indicativo de que no se está hablando de la casa de la calle Montcada, donde vivía el matrimonio.

El rey es bien consciente, además, de la oposición que despertará su decisión. Avisa de ello a sa Garriga, diciéndole que actúe por libre, *ab sobirana diligència e cura, e no y esperets veguer ne sotsveguer ne per ells vos en refiets*. Que no se fie de los oficiales reales en la ciudad, porque se mostrarán contrarios a actuar. Los bienes fueron secuestrados por el alguacil pero parece ser que la casa no se derrumbó. La presión de los familiares y amigos de Berenguer, del círculo social donde se movía y con el que mantenía relaciones, incluso tal vez la de los miembros del consejo de la ciudad, que recordaban con buenos ojos la gestión de Berenguer en el cargo de *batlle* de la ciudad hacía apenas dos o tres años, quizá sirvieron para suavizar el golpe. Que el Ceremonioso iba bien en serio, por contra, lo tenía todo el mundo claro. Había llegado, incluso, a decretar la muerte de Berenguer al escribir una carta a su tripulación ordenando el apresamiento de su capitán y su traslado a la corte, vivo o muerto, al tiempo que los tranquilizaba al perdonarles cualquier implicación en los actos de traición. Éstos recaían, según el rey, únicamente en la persona de Berenguer:

“Als feels nostres tots e sengles còmits, sotacòmits, perers, notxers, aliers, spatlers, companyons, balasters, remés, galiots e altres qui són en la galea d'en Berenguer Morey. Salut e gràcia. Sapiats que l'altra jorn quan nós donam licència al dit Berenguer Morey d'armar la dita galea, ell feu a nós en persona sacrament e homenatge de no ésser en valença de l'un dels elets en Papa contra l'altra. E en açò·s obliga en pena d'ésser traydor. E d'açò·us fem fé nós, axí com a príncep e senyor. E com hajam entés que·l dit Berenguer Morey en gran

⁷⁸⁰ ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 91r. (1380, agosto, 17. [Poblet]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 560

menyspreu nostre e en gran dampnatge e desonor de la cosa pública de nostres regnes e terres haja prés sou e feta valença a Papa Climent contra Papa Urbà, manam vos per la fe e naturelesa de que·ns sots tenguts que encontinent, vista la letra, prengats lo dit Berenguer Morey e pres e ben guardat lo·ns menets. E si pres no·ls podets haver, hajats lo mort, en guisa que en I^a manera o en altre, vosaltres lo menets devant nós, axí com aquell que nós havem e dam per traydor. E nós per ço que no dubtets, si en algunes coses havets delenquit per inducció del dit Berenguer Morey o en altra manera, per tenor de la present perdonam-vos tot crim que hajats comés estant ab ell en la dita galea entró al dia que la present letra nos serà presentada pus lo·ns hajats mort o pres. E us prometem en nostra bona fe reyal que per nós o officials nostres no·us en serà feta qüestió o demanda, ans ara per lavors vos dam per quitis e absolts.”⁷⁸¹

Desde este momento hasta la muerte del Ceremonioso Berenguer Morey vivirá en una suerte de exilio forzoso de los espacios de poder en los que se había movido toda la vida. Fuera de Barcelona y fuera de la corte. El rey, aunque atemperará su ira con el paso de los años, no lo quiere ni ver. Así al menos lo confiesa años después Mateu Perera, el hombre para todo que Berenguer y Simoneta dejan en Barcelona al cargo de las posesiones de la familia en la ciudad, cuando transmite a Berenguer lo siguiente: *misses Berenguer Vives diu sich que·l senyor rey vos a perdonat, emperò que no siats en loch bon ell sia*, carta que hay que fechar en la primera mitad de la década de 1380.⁷⁸² Que el rey le ha perdonado, pero que no quiere que esté en el mismo

⁷⁸¹ ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 85r. (1380, agosto, 8. [Poblet]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 559

⁷⁸² ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 344 (1381-1385, julio, 14. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 565

lugar que él. A la práctica una expulsión de los espacios de decisión, tanto urbanos como cortesanos. Un enfado, el del rey, que dio lugar a detalles curiosos, como en mayo de 1381 cuando, en el contexto de una armada organizada por la ciudad de Barcelona para perseguir a algunas galeras enemigas que estaban atacando las costas, se concede un guaje y una supresión de penas a todos aquellos que se enrolen en la expedición, excepto a los criminales acostumbrados (traidores a la Corona, herejes, salteadores de caminos, falsificadores de moneda, sodomitas...⁷⁸³) y a Berenguer Morey y a un tal Guaita, que en ningún caso podían aprovecharse de la amnistía propuesta.⁷⁸⁴

El enfado del Ceremonioso con Berenguer permite también arrojar luz a un pasaje de la *Crònica* del que ya habíamos señalado su incongruencia en su momento. Éste:

“Així que el dit rei féu sorgir tot son estol en la dita platja de la dita ciutat, en la qual platja havia deu galeres nostres bé armades e algunes naus, entre les quals n’hi havia una fort gran encuirada, e els hòmens nostres destres en la mar meteren la dita nau dins les tasques, prop lo monestir dels frares menors, e ordenaren les dites galeres del cantó antigament apellat d’En Ciges, lo qual és en la ribera de la mar, en la fi del carrer apellat Regomir, fins al dit monestir dels frares menors.”⁷⁸⁵

⁷⁸³ Sobre esta retahíla de crímenes y su significado, RECHE ONTILLERA, A. (2013). La construcción del delito. Notas sobre los falsificadores de moneda a inicios del reinado de Alfonso el Magnánimo (1426-1430). *Roda Da Fortuna*, 2, 1-1 (número especial), p. 290-313.

⁷⁸⁴ ACA, Canc. Reg. 1269, fols. 98v-99v. (1381, mayo, 27. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 564

⁷⁸⁵ SOLDEVILA, F., (2014). *IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós...* p. 353-354. Capítulo 6, 22. Las *tasques* mencionadas en la crónica eran una serie de bancos de arena, paralelos a la línea de costa de Barcelona, con canales para acceder a la playa de la ciudad.

A la luz de lo sucedido entre Berenguer y el rey este pasaje cobra un nuevo sentido. ¿A qué viene referirse a *Lo Cantó d'en Morey*, que era el nombre que tomaba en aquellos días el cruce de calles en el que ya hemos visto que se levantaba la casa de los Morey, con su torre de piedra, en lugar de por su nombre, con la extraña forma en que lo hace? Como el *cantó antigament apellat d'En Ciges, lo qual és en la ribera de la mar, en la fi del carrer appellat Regomir*. Que el topónimo *Cantó d'en Ciges* ya no es operativo en la época de la redacción del pasaje lo prueba que el autor de la crónica se siente en la obligación de explicar dónde se encuentra exactamente este antiguo *Cantó* de la Ribera. Sabemos que estos capítulos de la *Crònica* fueron redactados en la segunda fase de redacción de la misma, la que se encargó a partir de 1375 a Bernat Descoll. Gracias a la animadversión del rey respecto a Berenguer, a quien ya hemos visto que no podía ni ver en pintura a partir del verano de 1380, podemos datar con mayor exactitud este pasaje o, al menos, su redacción final. El recurso a utilizar en la *Crònica* el antiguo nombre del *Cantó d'en Morey*, para no citar el nombre de su defenestrado oficial, es un dato de arqueología cronística en sí mismo. No pudo ser concebido antes del verano de 1380.

En cualquier caso, hasta la muerte del Ceremonioso en enero de 1387 Berenguer no volverá a Barcelona. Lo veremos en Martorell,⁷⁸⁶ en Sitges⁷⁸⁷ o en Blanes.⁷⁸⁸ En territorio seguro, ya sea junto a Galceran de Rosanes, en las posesiones de la familia en Sitges o cerca de Bernardí de Cabrera. Cuando la cercanía al monarca falla, consuela comprobar que la familia y los amigos siguen ahí. Por el camino, muchas pérdidas, como la muerte de Simoneta en

⁷⁸⁶ ACB, Pergaminos, 1-7-2510 (1382, marzo, 27. [Villa de Martorell]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 566

⁷⁸⁷ ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-9. (1384, noviembre, 18. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 567

⁷⁸⁸ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 148. (1386, mayo, 3. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 571

1385.⁷⁸⁹ Y tras el velo, sin mostrarse abiertamente aún, queda un último amigo: el infante Joan.

La recompensa por la caída en desgracia ante el Ceremonioso llegará en los mismos compases iniciales del reinado de Joan I. La rehabilitación de Berenguer fue pareja a la llegada al trono del nuevo rey: de vuelta a Barcelona se le nombra embajador de la ciudad para resolver una disputa comercial con Pisa.⁷⁹⁰ De estar más de seis años sin poder pisar la ciudad a ser el representante de la misma en un importante asunto comercial en Pisa. El cambio de rol es tan notable que sólo puede explicarse por la voluntad del nuevo rey de restituir a Berenguer su posición en la ciudad. Los siguientes años Berenguer estará a caballo entre Barcelona y Sicilia. Por ejemplo, en abril de 1388 se encuentra en Agrigento, en casa del cónsul de los catalanes en la ciudad,⁷⁹¹ mientras que en noviembre se encuentra en Catania⁷⁹² y durante el verano del año siguiente se entrevista con el infante Martí en Monzón.⁷⁹³

A principios de 1390, en el contexto del censo militar de Barcelona realizado con motivo de la invasión del conde de Armagnac a Cataluña y que

⁷⁸⁹ Al poco de la muerte de Simoneta, incluso, se activaron las redes amicales en busca de una nueva esposa para Berenguer, como lo muestra la carta escrita el mismo 1385 por Mateu Perera, en la que le comenta la posibilidad de casarse con la hija de Bernat de Pallars: ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 342. (1385, septiembre, 13. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 568

⁷⁹⁰ ACB, Cartes Reials, VIII, 31. (1387, abril, 3. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 573. Para todo lo relativo al viaje a Pisa, su contexto, sus motivos y su documentación: HURTADO, V. (1996). Berenguer Morey, mercader de Barcelona i la seva activitat diplomàtica amb Pisa l'any 1387. En *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII) 2. Presenza ed espansione della Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII) Vol. III*. Sassari: Carlo Delfino editore, p. 527-540.

⁷⁹¹ ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 109 (1388, abril, 16. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 573

⁷⁹² ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n°103 (1388, noviembre, 2. [Mesina]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 574

⁷⁹³ ACB, C. 10-4. (1389, junio, 8. [Monzón]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 575

supone una radiografía de la autodefensa de la ciudad,⁷⁹⁴ encontramos a Berenguer dirigiendo la defensa de uno de los sectores de la ciudad, el espolón de San Daniel, al mando de 81 hombres, entre hombres de armas, ballesteros, lanceros y hacheros, junto con dos ballestas de trueno y cuarenta hombres de refresco.⁷⁹⁵ Completamente integrado, como podemos ver, en la vida de la ciudad. En su día a día y en su defensa.

Desde este momento veremos a Berenguer compaginar el servicio a la Corona con el de la ciudad. En la primavera de 1390 gestionará las reparaciones de la galera sutil La Victòria, una de las tres que se iban a destinar por orden del rey a una misión de escolta del papa de Aviñón⁷⁹⁶ y a partir de 1392 se implicará de una manera bien activa en las campañas sicilianas del infante Martín, como ya hemos visto que hicieron también sus hermanastros Galceran, Joan y Guillem, incluso prestando dinero para la expedición y el pago de hombres armados.⁷⁹⁷

Francesca Cardona, su tercera mujer, le escribirá algunas cartas durante la expedición, como ésta en el que nos confirma la presencia de los hermanos Morey junto a Berenguer:

“Sènyer, per altres lletres vos he escrit com, mercè de Déu, jo som bé sana e tots vostres amics e meus. Així

⁷⁹⁴ RECHE ONTILLERA, A. (2015). El censo militar de Barcelona de 1389-1390 y la autodefensa urbana. En *III Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres: Ciudad y cultura política urbana en la Edad Media (13-14 de noviembre, 2104)*, Revista Roda da Fortuna, Vol. 4 1-1, p. 98-114. La transcripción del censo militar fue publicada íntegra en Marsá, F. (1987). *Onomástica barcelonesa del siglo XIV*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

⁷⁹⁵ AHCB, Fogatges, XIX-5, fols. 177r-178r. (1389 finales-1390, principios. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 579

⁷⁹⁶ Para la galera La Victoria se han conservado (otra vez documentos singulares conservados alrededor de la gestión de Berenguer Morey) las cuentas de la reparación de la misma. Fueron transcritas en CASAS HOMES, J. M. (1974). Reparació d'una galera l'any 1390. *Miscelánea de Textos Medievales*, 2, p. 167-217.

⁷⁹⁷ ACB, Cartes Reials, IV, n° 45. (1392, septiembre, 2. [Catania]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 583

mateix con havia reebuda lletra vostra feta en Càller a XVII de març proppassat. Despuís, sènyer, s'hic és dit que lo senyor duc ab tot l'estol era junt denant Tràpena. Com s'era estat reebut de cert no's sabia, però tothom ne presumeix tot bé, plàcia a Déu que així sia. Als, sènyer, per la present no us escric, mas que us prec me saludets vostres frares e tots los de casa vostra; mon frare e tots los amics vos envien molt a saludar.”⁷⁹⁸

Francesca, hija de aquel Francesc Cardona que veíamos haciendo negocios con Berenguer a finales de la década de 1360 y hermana de Jaume Cardona, había sido antes mujer de Galceran Descortey.⁷⁹⁹ Sobreviviría a su marido unos veinticinco años, ya que vemos actuar a su hermano Jaume en 1425 en algunos asuntos de su entierro.⁸⁰⁰

Aunque no aparezca entre los consejeros reales encausados a la muerte de Joan I,⁸⁰¹ la cercanía al monarca de Berenguer le pasó factura en aquellos turbios momentos finales del reinado. Conservamos una bellísima carta de Berenguer a la reina a modo de defensa ante los rumores que corrían por la ciudad de Barcelona y que le señalaban como parte de la conspiración destinada a tramar la invasión de Cataluña mediante el uso de compañías mercenarias procedentes de Aviñón.⁸⁰²

⁷⁹⁸ VINYOLES I VIDAL, (1996). *L'amor i la mort...*, doc. 33

⁷⁹⁹ AHCB, 1.B XI-19-20, fol. 87r. (1394, marzo, 14. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 596

⁸⁰⁰ ACVD, 1-32-35 (C-6), (1425, mayo, 30. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 616

⁸⁰¹ MITJÀ, M. (1958). Procés contra els consellers domèstics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 27, p. 375-417.

⁸⁰² El contexto político de los últimos tiempos del reinado de Joan I fue excelentemente trazado por Martí de Riquer en su introducción a las obras completas de Bernat Metge. Aún y los años, sigue siendo fundamental para acercarse al período. RIQUER, M. DE. (1959). *Obras de Bernat Metge*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultat de Filosofia y Letras.

“Senyora. A la vostra molt poderosa senyoria significh com fuy en Barçalona divendres ben vespre a V del present mes, hon me fo dit digmenge a VII del dit mes com fama pública és en Barçalona que jo son anat Avinyó per tractar que companyes strayes entren en vostres regnes, e açò per aquells dampnificar. E per ço com d’aquesta fama jo són net, de present menam a mossèn Ramon Alamany de Cervelló, sabent que era tramés así per lo senyor rey e per vostra senyoria, per ensercar la veritat de la fama qui és en vostres regnes, que a tractament d’alcuns, les dites companyes deuen antrar, al qual reporti so qui de mi se deya, segons que dit, he amonestar-lo que d’asò volgués saber la veritat, así que me hicnocència fos purgada e fos trobat qui amesa la dita fama, e cascun fos pagat de sos demèrits. Més avant li demaní consell que devia fer, lo seu consell fo aquest: que jo dagués éser davant ell e aquells qui per lo senyor rey e per vostre senyoria són hordonat enserir de la dita fama, e pus d’asò era quiti que n fes aquella scusa que la calitat del fet mereix. Més avant que per çó com jo són d’aquesta ciutat, que fos ab los concelers e concell de la dita ciutat, faent la scusa, segons que dit és damunt. Però que ans de totes coses, entenia que d’asò jo dagués scriure a vostre reyal senyoria e que fes so que per vostre senyoria saria manat e que li playa que vostre reyal senyoria sabés per mi lo concell dat per ell a mi, per que, ab tota e daguda humil reverència, suplich a la vostra alta e benigna senyoria que per vostre letre sia a mi dit e manat què volrà que fassa. Suplich a l’Altissime que us \leix/ viure largament en sems ab so que amats e us leix prosperar ab creximent de sobirà be e honor, e dolent sia qui pler no hi trobara.”⁸⁰³

⁸⁰³ ACA, Cartes Reials, Joan I, caixa 09, nº 1004 (1396, mayo, 8. [Barcelona]) APÉNDICE

Parecía bastante claro a ojos de algunos sectores de la ciudad que Berenguer debía estar implicado en los acontecimientos que se suponía que estaban ocurriendo en los ambientes cortesanos en torno al rey. Fama pública; rumor.⁸⁰⁴ Formas de contestación y lucha política en los entresijos de la política urbana y de la Corona. En un futuro habrá que profundizar en el tema para resituar lo ocurrido en los meses finales del reinado de Joan I, un reinado en el que se modificaron partes esenciales del programario político del largo reinado del Ceremonioso que afectaron a temas tales como la noción de gasto público, la composición de la corte, las alianzas internacionales o la forma de elección de los miembros del *Consell de Cent* de Barcelona.

Es significativo, sin ir más lejos, que las primeras apariciones de Berenguer en el interior del consejo de la ciudad lleguen a raíz de esta reforma en el sistema de composición y de elección de cargos municipales. Con Joan I se abre el espectro político de la ciudad y se da entrada, o al menos visibilidad, a algunos sectores humanos que hasta entonces no habían optado a la participación municipal. En el caso de Berenguer, por ejemplo, no aparecerá en el *Llibre del Consell* hasta diciembre de 1390 (es sintomático que sean las primeras elecciones en las que se conservan las elecciones realizadas después del cambio en la forma de elección introducidas por Joan I en 1388), momento en el que aparece como jurado. También será jurado durante 1392 y 1396, así como miembro de la docena electora en noviembre de 1395.⁸⁰⁵ Pero el momento de máxima implicación de Berenguer en el gobierno de Barcelona llegará a finales de noviembre de 1397, cuando sea

DOCUMENTAL N° 602

⁸⁰⁴ Para la conceptualización del rumor como elemento histórico y su potencialidad explicativa es muy clarificadora la introducción conceptual de NEUBAUER, H.-J. (2013). *Fama. Una historia del rumor*. Siruela.

⁸⁰⁵ Datos extraídos de BATLLE, C., MAÑÉ I MAS, M. C. (2007). *El "Llibre del consell" ...* Docs. 451, 478 y 541 para sus actuaciones como jurado y 539 para su actuación como parte de la docena electora.

elegido uno de los cinco *consellers* de la ciudad, junto con Ramon Desvall, Francesc Terré, Ferrer de Marimon y Bernat Carbó.⁸⁰⁶

He aquí la culminación de sesenta años de la familia Morey en Barcelona. Cuando el joven Guillem llegó de Sitges y se estableció en la ciudad, posiblemente a través de su matrimonio con Sibila sa Roca, difícilmente podría llegar a pensar que su hijo llegara a ostentar el cargo de consejero de la ciudad. Una muestra de cómo la familia había conseguido integrarse en el tejido urbano y capilarizar en los espacios de poder. En los años siguientes Berenguer seguirá vinculado a la gestión municipal, ya fuera como *mostassaf* de la misma,⁸⁰⁷ ya fuera, de nuevo, como *batlle* real.⁸⁰⁸

Con su muerte en 1405, acaba la presencia de los Morey en Barcelona. Ninguno de los hijos de Guillem Morey había tenido descendencia masculina y con esta segunda generación acaba el apellido. Quedarán algunos Morey en la ciudad, pero como hemos visto no eran más que esclavos liberados que habían adoptado el nombre de la familia.

Muerto Berenguer, acaba esta historia.

⁸⁰⁶ ACB, Llibre del Consell, 27, fols. 122r-126r. (1397, noviembre, 30. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 604 BATLLE, C., MAÑÉ I MAS, M. C. (2007). *El "Llibre del consell" ...* Doc. 610

⁸⁰⁷ ACB, Pergaminos, 1-8-73. (1401, mayo, 20. [Barcelona]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 611

⁸⁰⁸ ACB, C. 29-2 (1401, diciembre, 27. [Teruel]) APÉNDICE DOCUMENTAL N° 612

CONCLUSIONES

Tras este pasear por la vida de Guillem Morey. ¿Qué es lo que queda?, ¿qué lo que justifica la elección del personaje? La respuesta quizá genere más preguntas de las que solucione.

Guillem Morey difiere poco, en lo general, de cualquier otro hombre de su entorno y época. En lo particular, permite enfocar la lente en el detalle de un caso concreto. La investigación de archivo se ha mostrado generosa en este punto. Basta observar los más de cuatrocientos cincuenta documentos presentados en apéndice sobre su vida, en gran parte inéditos (cuya transcripción y edición se reservará para otra ocasión por evidentes motivos de espacio) para darse cuenta de ello. Y a los que hay que sumar otros tantos para sus hijos, de los que hemos presentado sólo una parte de la documentación existente. Metodológicamente es un punto de partida excelente, que demuestra la necesidad de repensar el uso de las fuentes y de resituar el valor de los estudios biográficos a pequeña escala como mecanismo de estudio social.

La acumulación de documentos en torno a la figura de Guillem Morey ha permitido, de entrada, arrojar una luz propia sobre diversos aspectos de su época que no habría sido posible iluminar en un enfoque más tradicional. Detalles de algunas expediciones navales o de las atribuciones prácticas de un vicealmirante de Cataluña, pero también aspectos que tienen más que ver con las prácticas culturales de la época: desde un ejemplo de *mos teutonicus* o los mecanismos de plasmación de la promoción social en el tejido urbano, hasta afinar otros como el papel de las fuentes orales de la Crónica de Pedro el Ceremonioso, la fecha de composición de alguno de sus pasajes o los gustos artísticos de la corte. Por tanto, la potencialidad de las reconstrucciones documentales biográficas como fuente de conocimiento global ha quedado demostrada para el caso que nos ocupa. A través de Guillem Morey y su familia hemos podido entender mejor muchos distintos aspectos de

funcionamiento de los entramados funcionariales, marítimos, urbanos y familiares en los que Guillem Morey participó y que nos sirven para definirlo.

He ahí uno de los puntos claves de la investigación. ¿Cómo definir a Guillem Morey? ¿Cómo encajarlo en los esquemas formales que el historiador ha generado para explicar la sociedad urbana medieval? No es noble, eso es evidente. Es ciudadano, aunque a estas alturas eso explique poco; el término ha dejado de tener, a mediados del trescientos, la potencia explicativa que tenía en los siglos XI-XII. No proviene ni tan siquiera de alguna de esas poderosas estirpes familiares arquetípicas del tejido urbano barcelonés. Para entendernos, no es ni un Dusay ni un Dufort, ni un Destorrent o un Gualbes. No es tampoco estrictamente un mercader en la manera en que se visualiza en el XV, aunque comercia e incluso de vez en cuando es llamado *mercator* en los documentos; ni participa en los juegos de política de la ciudad. *Hombre de mar* parece definirlo algo mejor; es la virtud de un término relativamente vago, aunque poco satisfactorio en conjunto. Esa relación con el mar, esa pericia técnica, introduce el siguiente aspecto: su relación con la Corona. El servicio al rey como mecanismo de ascenso social, como generador de oportunidades fuera – pero a la vez paradójicamente dentro – de los circuitos ciudadanos, hasta el punto que vemos como la segunda generación de la familia se encuentra ya insertada en dichos circuitos.

Se crea así una situación ambivalente, una relación de mutuo beneficio. El rey recibe servicio, experiencia y consejo y a su vez recompensa en diferentes maneras: sueldo, nuevas responsabilidades, promoción social y oportunidades preferentes (recordemos por ejemplo la sucesión casa – torre de piedra – castillo a lo largo de la vida de Guillem, que tan bien visualiza plásticamente su ascenso). Esta relación con el monarca genera, al menos en su caso, unas condiciones favorables a la empresa comercial y a la multiplicación de la riqueza hasta cierto punto irónicas. Parte del dinero acumulado por Guillem gracias a las oportunidades que proporciona el servicio a la Corona revierte a ésta en forma de préstamos y ayudas en

momentos de necesidad (y a lo largo del período 1356-1364 no son infrecuentes a causa de las urgencias económicas del Ceremonioso).

Como vemos, los matices lo absorben todo. Ciudadano, mercader, mariner, consejero, oficial, diplomático... Y para acabar de redondearlo, su hijo Berenguer continuará su estela, hasta acabar metido de lleno en la política de la Corona y de la ciudad de Barcelona. Además, el caso de Berenguer permite ver la cara oculta del servicio a la Corona: cuando la fortuna personal está ligada al servicio, cualquier caída en desgracia significa una expulsión de los espacios de poder. Así le ocurrirá a partir de 1380 cuando, al optar por apoyar al infante Joan, se vea exiliado de Barcelona y de la corte. Quizá la consciencia de este hecho explique porqué, a la muerte del Ceremonioso, Berenguer se aleje un tanto de los espacios reales y lo veamos fortalecer sus posiciones dentro de la ciudad de Barcelona, no sin algunas reticencias.

La entrada de Berenguer en el gobierno municipal es la plasmación final de la consolidación de la familia en el tejido urbano de Barcelona. Padre e hijo, a través del servicio a la Corona en sus diferentes formas, ya fuera participando en las campañas de la flota real, ejerciendo como vicealmirante de Cataluña, controlando el tráfico del puerto de Barcelona, actuando como parte de la cámara de la reina Leonor (y en buena medida como uno de sus hombres de confianza en sus actividades políticas) o como *batlle* real en Barcelona los Morey habían conseguido formar parte de la buena sociedad barcelonesa de su época. Para ello importaron también las relaciones sociales y económicas que tejieron con distintos elementos de la ciudad y que se vieron favorecidas por su cercanía al monarca y a los resortes bélicos. A lo largo de estas páginas hemos vistos sobrados ejemplos de estas tres vías de penetración y consolidación en la ciudad: el servicio a la Corona, las redes humanas y la actividad económica. En un contexto en el que las clases dirigentes de la ciudad comienzan un proceso de oligarquización que llevará al cierre del acceso al consejo municipal, carreras como la que hemos documentado para los Morey nos permiten ver que existen varias vías de

acceso a las élites urbanas de la ciudad. No sólo a través del ascenso dentro de la ciudad, sino también a través de la capilarización desde los sectores cortesianos. ¿Hubiera Berenguer desarrollado la posición que desarrolló dentro de la ciudad si Guillem Morey se hubiera mantenido, como lo hacía en la década de 1340, como patrón de pequeñas embarcaciones de cabotaje? Lo dudo bastante.

Otro elemento a tener en cuenta es el de las prácticas de representación adoptadas por Guillem a lo largo de su vida. Cuando es nombrado vicealmirante de Cataluña pide para sí un emblema personal, unas armas. Cuando llega al final de su carrera profesional, compra un castillo. La tradición nos dicta ver en estos actos el deseo de aristocratización y la mutación hacia prácticas rentistas. Pero lo cierto es que nada parece ir por ese camino aún; Guillem no pide unas armas propias en el sentido heráldico que podamos tener en mente. Decide adoptar las armas del rey, unir su imagen a la Sant Jordi, a la de los guerreros de la Corona. Sabemos que ya tenía, antes de 1356, un sello personal, pero no hace nada por elevar ese emblema al rango de armas personales. El castillo de La Roca, hasta donde sabemos, tampoco fue un retiro rentista para la familia, ni ésta se retiró de Barcelona para administrarlo. La vinculación a las expectativas de la Corona y el servicio a la misma siguió siendo la prioridad familiar hasta la muerte de Berenguer. Por tanto, estamos en la obligación de matizar la afirmación de que la aristocratización de los sectores urbanos es la única salida de ascenso social posible, al menos durante el siglo XIV, cuando el cierre oligárquico todavía no se ha producido.

Como vemos, cuesta definir estas *élites urbanas* bajomedievales, más aún aquellas familias que se encuentran todavía inmersas en el proceso de adaptación y crecimiento vital. Ejemplos como el de la familia Morey ayudan a sentar las bases del problema a través, no de generalizaciones y cuantificaciones poco útiles, sino a partir de casos concretos detallados. Entender las acciones de estos grupos y su relación con la ciudad, la riqueza

y el poder ha de permitir afinar mejor nuestro conocimiento de la Barcelona y de la Cataluña de la segunda mitad del siglo XIV.

Por eso Guillem Morey.

APÉNDICE DOCUMENTAL
(1316- 1425)

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- ACA: ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN
CANC. REG. CANCELLERÍA, REGISTRO
M.R. MESTRE RACIONAL
R.P REAL PATROMINIO
- ACB: ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE BARCELONA
C. R. CARTAS REALES
- ACVD: ARXIU DEL CASTELL DE VILASSAR DE DALT
- ADPO: ARCHIVES DÉPARTEMENTALES DES PYRÉNÉES-ORIENTALES
- AHCB: ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BARCELONA
- AHG: ARCHIVO HISTÓRICO DE GIRONA
- AHPB: ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE
BARCELONA
- ASC: ARCHIVIO DI STATI DI CAGLIARI

Almirantes y vicealmirantes... GALLOFRÉ TRENCHS, J., R. (1989). Almirantes y vicealmirantes de la Corona de Aragón. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 5, p. 117-194.

BERENGUER BENET... DURAN I DUELT, D., (2002). *Manual del viatge fet per en Berenguer Benet a Romania, 1341-1342: estudi i edició*. Barcelona: CSIC, Institució Milá i Fontanals, Departament d'Estudis Medievals.

CAPMANY, A. *Memorias históricas...* CAPMANY, A. DE, (1779). *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Madrid : en la imprenta de D. Antonio de Sancha.

D'ARIENZO, L., *Carte reali...* D'ARIENZO, L. (1971). *Carte reali diplomatiche di Pietro IV il Cerimonioso, re d'Aragona*. CODOIN (Vol. XLV). Padova.

Del Más Allá al Nuevo Mundo... AA.VV. (2013). *Del Más Allá al Nuevo Mundo. Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón.*

Diplomatari de l'Orient Català... RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient Català: 1301-1409: col·lecció de documents per a la història de l'expedició catalana a Orient i dels ducats d'Atenes i Neopàtria* (Facsimil.). Barcelona: IEC.

El Llibre del Consell... BATLLE, C., MAÑÉ I MAS, M. C. (2007). *El "Llibre del consell" de la ciutat de Barcelona: segle XIV: les eleccions municipals.* Barcelona: CSIC. Institució Milà i Fontanals. Departament d'estudis medievals.

Els quatre llibres de la reina Elionor... ANGLADA CANTARELL, M., FERNÁNDEZ TORTADÉS, M. À., PETIT CIBIRIAIN, C. (1992). *Els quatre llibres de la reina Elionor de Sicília a l'Arxiu de la Catedral de Barcelona.* Barcelona: Fundació Noguera, Textos i Documents.

Esclaus islàmics... HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l'esclavitud a la llibertat (s. XIV).* Barcelona: CSIC - Institució Milà y Fontanals.

La casa de Montcada en el vizcondado... MIRET Y SANS, J. (1902). *La casa de Montcada en el vizcondado de Bearn. V y último. Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 6, p. 280-303.*

LAFUENTE, Dos Coronas en guerra... LAFUENTE GÓMEZ, M. (2012). *Dos Coronas en guerra: Aragón y Castilla (1356-1366).* Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

MADURELL, Las antiguas dependencias... MADURELL MARIMON, J. M. (1941). *Las antiguas dependencias del Palacio Real Mayor de Barcelona. Analecta Sacra Tarraconensia: Revista de Ciències Historioeclesiàstiques, 14, p. 129-154.*

Manual de Francesc Ajac... FORRELLAD I SOLÀ, M., (1998). *Manual de Francesc Ajac, notari de Sabadell, 1400-1402.* Barcelona: Fundació Noguera

MARSÀ, F., Onomàstica barcelonina... MARSÀ, F. (1977). *Onomàstica barcelonesa del siglo XIV.* Barcelona: Universidad de Barcelona.

MOLINA, El "Castell d'Amor"... MOLINA I CASTELLÀ, A. (2014). *El "Castell d'Amor" de Pedro IV de Aragón. Literatura en la orfebrería de la mesa real. Anales de Historia Del Arte, 24, p. 357-371.*

Orfebreria catalana medieval... DALMASES, N. DE. (1992).
Orfebreria catalana medieval: Barcelona 1300-1500: aproximació a l'estudi.
Barcelona: Institut d'estudis Catalans. Vol. II

PALOU DE MIQUEL PALOU I MIQUEL, H. (1999).
La regulació de la navegació comercial per mar en temps de guerra.
L'ordinació de Pere III de 1356. *Anuario de Estudios Medievales*, 29, p. 775-801.

Proceso contra Bernando de Cabrera... BOFARULL Y MASCARÓ, P. de.
(1867). *Proceso contra Bernando de Cabrera, mando formar por el rey don Pedro IV.*
CODOIN (Vol. XXVII). Barcelona.

Proceso contra los Arborea... CHIRRA, S. (ed). (2003). *Proceso*
contra los Arborea. CODOIN (Vol. LII). Pisa.

RODRIGO LIZONDO (Ed.) *Textos...* RODRIGO LIZONDO, M. (ed.)
(2013). *Col·lecció documental de la Cancelleria de la Corona d'Aragó. Textos en*
llengua catalana (1291-1420). València: PUV.

SAGARRA I SISCAR... SAGARRA Y SISCAR, F. (1915-
1932). *Sigil·lografia catalana: inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya.*
Barcelona.

VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* VINYOLES I VIDAL, T. M.
(1996). L'amor i la mort al segle XIV: cartes de dones. *Miscel·lània de Textos*
Medievals, 8, p. 111-198.

1

1316, julio, 28. [Barcelona]

Guillem Morey, del castillo de Sitges, vende a Pere Descortey, ciudadano de Barcelona, un esclavo blanco, sarraceno, por 8 libras. Fia la operación Gassó de Sitges, ciudadano de Barcelona.

A. AHPB, Pere de Torre, 6/2, fol. 167r.

B. *Esclaus islàmics...* doc. 33

2

1319, junio, 23.

Bernat Alegre, de Sitges, reconoce haber recibido de Guillem Morey y de su mujer Saurina 150 sueldos, parte de aquellos 1.300 que ésta le prometió como dote de su hija Elisenda.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v

3

1319, julio, 2.

Guillem Arnau de Vilarrubia, del término del castillo de Ribes, y su mujer Elisenda, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 3 cuarteras de buen trigo, vendidas a 7 sueldos cada una, 20 sueldos en concepto de mutuo y 3 fajos de esparto, vendidos a 3 sueldos el fajo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v.

4

1319, julio, 9.

Guillem Guitard, de Sitges, y su mujer Bonanata reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 4 somadas de buen mosto, a 6 sueldos cada una, y 8 fajos de esparto, a 2 sueldos y 8 dineros el fajo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 1v.

5

1319, julio, 29.

Guillem sa Riba, del término del castillo de Ribes, reconoce que Guillem Morey, de Sitges, le entregó 20 sueldos que le debía Galceran de Ribes, parte de los 1.200 sueldos de la venta de ciertas viñas situadas en la cuadra de Vilarrubia.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 3v.

6

1319, agosto, 8.

Miquel sa Riba, del término del castillo de Ribes, reconoce deber a Guillem Morey, de Sitges, 10 fajos de esparto y se compromete entregarlos en la próxima Pascua.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 4v.

7

1319, agosto, 10.

Galceran de Ribes acepta las gestiones hechas en su nombre por Guillem Morey, de Sitges, durante el año 1318.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 5r.

8

1319, septiembre, 2.

Guillem Samar, de Recreus, de la parroquia de Sitges, y su mujer Guillema reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 10 fajos de esparto, a 3 sueldos el fajo, y 5 cuartanos de buen aceite, a razón de 2 sueldos el cuartano.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 8r.

9

1319, septiembre, 10.

Guillem Morey, de Sitges, reconoce haber recibido de Pere Guirbau, de Esparador, del término de Sitges, 60 sueldos parte de aquellos 140 que le debía por razón de mutuo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 10r.

10

1319, noviembre, 7.

Bernat Sausí, de Recreus, y su mujer Ferrària, junto a Elisenda, madre de Bernat, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 48 sueldos por un asno de pelo bruno, que le pagaran en la forma de 6 fajos de esparto de cinco cercas y 2 cuarteras de trigo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 16r.

11

1319, noviembre, 10.

Pere Cumera, de Vilarrubia, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey, 10 fajos de esparto, que le vendieron a razón de 3 sueldos por fajo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 17r.

12

1319, diciembre, 20.

Berenguer Net, del término del castillo de Ribes, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 6 somadas y media de mosto, a razón de 6 sueldos la somada, que se comprometen a entregar la próxima vendimia.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 21r.

13

1319, diciembre, 28.

Guillem de Bertó, batlle en Sitges de Blanca de Calders, mujer de Guillem de Calders, junto con ésta y el notario acuden al castillo de Sitges, ante Blanca de Fonollar, mujer de Bernat de Fonollar, para leerle la carta recibida de Galceran de Ribes, en la que les requiere a entregar la potestad del castillo, según costumbre de Cataluña, ya que Hug de Cardona ha requerido la potestad del mismo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 22r.

14

1320, enero, 2.

Berenguer de Vilarrúbia, del término del castillo de Ribes, y Ròmia, su mujer, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 40 sueldos con motivo de 8 cuarteras de cebada que le compraron. Le deben también una cuartera de trigo, valorada en 6 sueldos.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 22v.

15

1320, enero, 3.

Pere Ponç, de Jafre, y su mujer Ferrària, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 2 cuarteras de trigo, 2 cuarteras de cebada, 2 fajos de esparto de cinco cercas.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 23r.

16

1320, enero, 6.

Ante los testigos y el notario, Guillem Morey, batlle de Ribes por Galceran de Ribes, hace entrega en su nombre a Pere Anglès, batlle de Hug de Cardona, la potestad del castillo de Sitges.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 23r.

17

1320, enero, 12.

Guillem Morey, de Sitges, reconoce haber recibido de Pere Bardoy, ciudadano de Tarragona, y de Bernat Bardoy, de Sitges, por manos de Pere Pexó, de Sitges, los 60 sueldos por la sexdécima que tenía en su leño.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 25v.

18

1320, febrero, 3.

Elisenda, mujer de Joan Queixal, de Sitges, reconoce deber a Guillem Morey, de Sitges, 5 fajos de esparto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 28v.

19

1320, febrero, 4.

Guillem Guitard, de Sitges, y su mujer Bonanata, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 22 fajos de esparto, a 2 sueldos y 8 dineros el fajo. También reconocen deberle 10 sueldos por 2 cuarteras de cebada que le compraron.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 28v-29r.

20

1320, febrero, 5.

Elisenda, viuda de Pere Sanç, de Sitges, junto a Bernat Sanç, su hijo, y su esposa Ferrària, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 11 fajos de esparto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 29r.

21

1320, febrero, 10.

Guillem Morey, de Sitges, reconoce que Miquel Bofill, de Vilarrùbia, le ha satisfecho todas las deudas, comandas y escrituras que existen entre ambos hasta el día de hoy.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 30v.

22

1320, marzo, 18.

Berenguer Martí, de la parroquia de Sant Pere de Ribes, reconoce haber recibido de Guillem Martí, residente en la villa de la Geltrú, y de Guillem Morey, de Sitges, 8 libras y 2 sueldos que le debían por 30 cuartanos de aceite, 15 somadas de mosto y 2 cuarteras de trigo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 34v.

23

1320, abril, 1.

Berenguer Net, de Vilarrùbia, en el término del castillo de Ribes, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey 10 sueldos por la compra de 2 cuarteras de cebada. Le deben también 3 somadas de mosto y una cuartera de trigo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 35v.

24

1320, abril, 13.

Pere Ponç, del término del castillo de Ribes, y su mujer Ferrària, venden a Guillem Morey, de Sitges, una viña que poseen en la cuadra de Vilarrúbia, en dicho término, y que poseen por el noble Galceran de Ribes, a cambio de 100 sueldos.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 36v.

25

1320, abril, 13.

Guillem Morey, de Sitges, promete a Pere Ponç, de Jafre, y a su mujer Ròmia, devolverles la posesión de la viña que le han vendido, si le restituyen antes de San Juan los 100 sueldos que ha pagado por ella.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 36v-37r.

26

1320, abril, 26.

Ferrer Bofill, de Sitges, procurador de Romeu Guitard, de Ribes, y de su mujer Arsendis, reconoce haber recibido de Guillem Morey, de Sitges, batlle de Galceran de Ribes, aquellos 160 sueldos (de los que Galceran de Ribes retiene 30 en concepto de ferma) que Pere Ponç, de Jafre, tenía en depósito y que Romeu Guitard debía recibir de los bienes de Manela, su difunta esposa, y de su hija Nadala.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 39r.

27

1320, mayo, 25.

Guillem sa Rovira, de Jafre, y su mujer Maria, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 50 sueldos en concepto de mutuo, que le devolverán el próximo San Juan.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 40v.

28

1320, junio 19.

Pere Bofill, de Vilarrúbia, del término del castillo de Ribes, y su mujer Gueralda, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 1 cuartera de trigo, 8 fajos de esparto y 5 cuartanos de aceite.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 43r.

29

1320, julio, 3.

Bernat Mateu, de Sitges, y su hijo Bernat reconocen deber a Romeu Vall, de Sitges, 800 sueldos por la dote de Maria, hija de los difuntos Bernat Sug y su mujer Genovesa, y prometen entregarlos en los plazos marcados en el documento, designando como fideyusores a Guillem Ferrer y a Guillem Morey, de Sitges.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 47r.

30

1320, julio, 3.

Bernat Mateu y su hijo Bernat, ambos de Sitges, prometen a Guillem Ferrer y a Guillem Morey, también de Sitges, evitarles todo daño en su actuación como fideyusores en la deuda de 800 sueldos que se deben a Ramon Vall por el ajuar de su esposa Maria.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 47r.

31

1320, julio, 12.

Bernat Alegre, de Sitges, reconoce haber recibido de Guillem Morey y de su mujer Saurina los 1.300 sueldos que conformaban la dote de Elisenda, hija de dicha Saurina.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 48r.

32

1320, julio, 23.

Guillem Morey, de Sitges, reconoce haber recibido de Guillem Brugners, de Pere Gassull y de Guillem Brugners, de Jafre, en calidad de fideyusores, las 10 cuarteras de cebada que el difunto Pere de Coll, de Jafre, le debía.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 48v.

33

1320, agosto, 20.

Guillem sa Riba, del término de Ribes, se presenta ante la puerta de Guillem Morey, de Sitges, batlle de Galceran de Ribes, con la intención de entregarle los 1.000 sueldos pactados en su día para recuperar las tres viñas que vendieron a carta de gracia a dicho Galceran. Ante la ausencia de Guillem Morey, su esposa Saurina atiende la petición y responde negativamente a la misma. Lo mismo hará Guillema, mujer de Galceran de Ribes.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fols. 56v-57r.

34

1320, agosto, 24.

Pere Marí, del término de Ribes, reconoce deber a Guillem Morey, de Sitges, 182 sueldos y 4 cuarteras de trigo, por valor de 8 sueldos la cuartera, y promete entregarlo todo en el plazo de tres semanas.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 58r.

35

1320, agosto, 29.

Guillem Guitart, de Sitges, y su mujer Bonaüda, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 45 sueldos, que faltan por pagar de aquéllos 65 que prometieron darle por un asno de pelo rubio que le compraron. Prometen entregarle 10 sueldos en la próxima feria de Vilafranca, otros 10 en Navidad y el resto en la próxima Pascua.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 64r.

36

1320, octubre, 22.

Berenguer Aranyó, de Solers, del término de Ribes, y su mujer Elisenda, reconocen haber recibido de Guillem Morey, de Sitges, 63 sueldos, por las 12 somadas de mosto – a razón de 5 sueldos y 4 dineros la somada – que prometen entregarle la próxima vendimia.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 67v.

37

1320, octubre, 22.

Berenguer Aranyó, de Solers, del término de Ribes, y su mujer Elisenda, reconocen haber recibido de Guillem Morey, de Sitges, 63 sueldos por 12 somadas de mosto y 168 sueldos por 4 cuartanos de aceite.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 67v.

38

1320, octubre, 22.

Berenguer Martí, del término de Ribes, junto a su mujer, Sibila, y el matrimonio formado por su hijo Jaume Martí y Alamanda, reconoce deber a Guillem Morey, de Sitges, 2 cuarteras de buen trigo, 20 cuartanos de buen aceite y 12 somadas de buen mosto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 67v.

39

1320, octubre, 22.

Berenguer Martí, del término de Ribes, junto a su mujer, Sibila, y el matrimonio formado por su hijo Jaume Martí y Alamanda, reconoce haber recibido de Guillem Morey, de Sitges, 110 sueldos por los 20 cuartanos de aceite, las 12 somadas de mosto y las 12 cuarteras de trigo que le han vendido.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 67v.

40

1320, octubre, 25.

Bonanat Plana, de Sitges, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey 12 fajos de esparto, que le entregarán en su casa en la próxima fiesta de Sant Bartomeu.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 69r.

41

1320, noviembre, 21.

El caballero Galceran de Ribes reconoce a Guillem Morey que tiene en comanda suya “lo cos de la casa dels Grassons” y promete entregarle la casa dels Grassons cuando él se lo pida.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 74r.

42

1320, diciembre, 17.

Guillem Marí, de Vilarrubia, del término de Ribes, su hijo Bernat Marí y la mujer de éste, Arsenda, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 3 somadas de mosto, 2 cuarteras de cebada, 3 cuartanos de aceite y 1 fajo de esparto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 78v.

43

1320, diciembre, 21.

Guillem Samar, de Sitges, y su mujer Guillema, establecen a Guillem Morey y a los suyos una pieza de tierra situada en el lugar llamado l'Entrar, que tienen por los señores del castillo de Sitges, a cambio de una ayuda de 2 dineros para el censo que pagan a los señores del castillo, y de una entrada de 150 sueldos.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 79r.

44

1320, diciembre, 21.

Bonanat Guitard, de Sitges, y su mujer Arsenda, reconocen deber a Guillem Morey, también de Sitges, 9 fajos de esparto, con valor de 3 sueldos por fajo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 79r.

45

1320, diciembre, 21.

Guillem Samar, de Recreus, y su mujer Guillelma, de Sitges, reconocen haber recibido de Guillem Morey, de Sitges, 150 sueldos por la pieza de tierra situada en l'Entrar, que le vendieron.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 79v.

46

Sin fecha [1321-1322]

Guillem Descortey y su mujer Elisenda reconocen deber a Francesc Morell 200 sueldos por mutuo, y prometen entregarle 75 en el próximo Carnaval, 35 en la feria de Tarragona y el resto en la próxima fiesta de Sant Pere i Sant Feliu.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, documento suelto.

47

1321, enero, 3.

Berenguer Net, del término de Ribes, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 2 cuarteras de trigo, 3 cuarteras de cebada y 9 cuartanos de trigo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 81r.

48

1321, enero, 3.

Jaume Mestre, de Vilarrubia, del término de Ribes, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 6 cuartanos de aceite y 3 fajos de esparto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 81r.

49

1321, enero, 12.

Ferrer Bofill, de Sitges, junto a su hijo Pere Bofill, y a Pere Ponç, de Vilarrubia, del término de Ribes, y a su mujer Ferrària, reconoce deber a Guillem Morey, de Sitges, 25 cuartanos de aceite, a razón de 12 sueldos por cuartano, y promete entregárselos la próxima Navidad.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 81r.

50

1321, marzo, 23.

Jaume Mestre, de Vilarrubia, del término de Ribes, y su mujer Ròmia reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 8 cuartanos de aceite y 2 somadas de mosto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 93r.

51

1321, abril, 23.

Pere Ponç, del término de Ribes, y su mujer Ferrària, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 7 fajos de esparto y 36 sueldos por la compra de 6 cuarteras de cebada y de una cuartera de habas.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 96r.

52

1321, abril, 24.

Guillem Arnau de Vilarrubia, del término de Ribes, y su mujer Elisenda, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 7 cuartanos y medio de aceite, y 20 sueldos por la compra de cebada.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 96r.

53

1321, marzo, 11.

Galceran de Ribes reconoce la gestión realizada por su batlle Guillem Morey durante el año 1319.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1319-1321, fol. 93v.

54

1321, abril, 26.

Pere Barala, de Vilarrubia, del término de Ribes, y su mujer Elisenda, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 10 fajos de esparto y 3 cuartanos de aceite.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 1r.

55

1321, agosto, 2.

Pere Rovira, de la parroquia de Sitges, y su mujer Maria reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 16 fajos de esparto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 15v.

56

1321, agosto, 6.

Pere de Calcebre, de Villarrubia, del término de Ribes, y su mujer Guillema, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 12 fajos de esparto.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 16v.

57

1321, octubre, 11.

Miquel sa Riba, del término de Ribes, reconoce junto a su hijo Guillem y la esposa de éste, Elisenda, deber a Guillem Morey, de Sitges, 20 fajos de esparto y 20 sueldos por razón de mutuo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 24r.

58

1321, octubre, 20.

Galceran de Ribes reconoce la gestión realizada por su batlle Guillem Morey durante el año 1320.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 27v.

59

1321, noviembre, 16.

Pere Cumera, del término de Ribes, y su mujer Ròmia, reconocen deber a Guillem Morey, de Sitges, 3 cuartanos de aceite, 2 cuarteras de trigo y 14 sueldos menos 2 dineros con razón de mutuo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 31r-v.

60

1321, diciembre, 1.

Pere Ponç, del término de Ribes, y su mujer Ferrera venden a Guillem Morey, de Sitges, durante cuatro años, un almez (lledoner) situado en su manso. También reconocen deberle 4 somadas de mosto y 13 sueldos por mutuo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 33r-v.

61

1321, diciembre, 9.

Elisenda, mujer de Pere Sanç de Sitges, junto a su hijo Bernat Sanç y la mujer de éste, Ferrera, reconoce deber a Guillem Morey, de Sitges, 2 cuarteras de trigo.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 34v.

1322, enero, 6.

Ramon Gassó, Ramon Peiró, Bonamic Llorens, Pere Peiró, Guillem Morey, Pere Gassó Despalau, Pere Gassó, hijo del difunto Guillem Gassó, Pere Xifré, Pere Robert Sacilla, Martí Carbonell, todos ellos de la parroquia de Sitges y en nombre de la universidad del castillo de Sitges, reconocen que Pere Ortolà, de Sitges, ha llegado a acuerdo con ellos en todo lo referente a las obras de la iglesia de Santa Tecla de Sitges.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 37v.

1322, enero, 13.

Arnau Guillera, de Vilafranca del Penedès, reconoce haber recibido de Guillem Ferrer, Pere Gassó, Pere Ferrer, Guillem Morey, Ramon Gassó, Romeu Guitart, Bonamic Llorenç, Bartomeu Oller, Pere Llobet, Ramon Mallol, Pere Mallol, Pere Peiró, Guillem Prat, Pericó Ferrer y Pere Anglès, en nombre de la universidad de Sitges 4.000 sueldos que ésta le debía con razón de las obras en la iglesia de Santa Tecla de Sitges y otros 500 más que le fueron prometidos por la ampliación de las obras hacia las puertas de la iglesia, junto con lo que prometieron por hacer la capilla de Sant Vicenç, en la misma iglesia de Santa Tecla.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 39r.

1322, febrero, 8.

Guillem Morey, de Sitges, reconoce que Ramon, hijo y heredero del difunto Pere Ferrer, de Sagullons, del término de Ribes, le ha satisfecho todas las deudas contraídas tanto por él como por su padre y le absuelve de las mismas.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fol. 45v.

65

1322, febrero, 8.

Guillem Morey, de Sitges, reconoce haber recibido, por orden de la curia de Ribes, de Ramon hijo y heredero del difunto Pere Ferrer, d'Agullons, del término de Ribes, 12 cuartanos de aceite de los 24 que los difuntos Guillem Ferrer de Sa Pedrosa y su mujer Elisenda le debían desde 1311 y de los cuales eran fideyusores Pere Ferrer y su mujer Elisenda.

A. ACB, Pia Almoina, Notaris, Sitges, 1321-1322, fols. 45v-46r.

66

1322, abril, 23. [Villa de Sitges]

Guillem Ferrer, Pere Xifré, Bonamic Llorenç y Guillem Morey, hombres de la vila de Sitges, procuradores y síndicos de dicha universidad, nombran al clérigo Mateu de Trujars su procurador en el juicio que, junto al obispo de Barcelona, el canónico Hug de Cardona, y el capítulo catedralicio de Barcelona, les enfrenta al noble Bernat de Fonollar.

A. ACB, 4-7-260

67

1336, agosto, 1. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, reconoce haber recibido de Berenguer çà Roca ⁸⁰⁹, de la misma ciudad, además de una casa y sus pertenencias, la cantidad de 1.000 sueldos, en concepto del tercio de la dote de su hija, Sibila, casada con el dicho Guillem.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-1435

68

1343, febrero, 6. [Barcelona]

Ganancias obtenidas de las comandas dadas por Berenguer Benet a Guillem Fonollet, Arnau Codonyà y Bernat des Port, Pere de Fos y Guillem Morey, Berenguer Guerau y Guillem Sala.

A. ACB, Llibres Extravagants. Comptes de particulars. Manual de comptes de Berenguer Benet, 1338-1344, f. 65r-v

a. Berenguer Benet... Doc. 14, p. 423-424.

69

⁸⁰⁹MUTGÉ VIVES, J. *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-1336)*, p. 228. En diciembre de 1333 aparece un Berenguer Sa-Roca como miembro del Consell de Cent, encuadrado entre los *freners, sellers i pintors*. AHCB, Llibre del Consell, XIII, f. 3r-v.

1345, julio, 2. [Barcelona]

*Sança*⁸¹⁰, viuda de Bernat Durfort, constituye a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, patrón de coca, como su procurador en Sicilia para exigir y recibir los bienes, deudas y derechos que a ella corresponden de sus difuntos hijo, Pere Bertran Durfort, y hermano, Guillem Desllor.

A. ACB, 4-59-64.

70

1350, mayo, 4. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ruega a los nobles, potestades, justicias, y otros oficiales de Sicilia y de la ribera de Génova, que liberen o hagan liberar a Ramon Estanyet y al resto de embajadores enviados a Sicilia que, yendo de Cerdeña a Sicilia en la galera que manejaba Guillem Morey, fueron capturados por Pelatus de Mónaco en los mares de Trápena. Para agilizar los trámites de la liberación el rey envía al portero real Miquel de Montaltet y a Jaume Dòrrius.

A. ACA, Canc. Reg. 1064, fol. 89r.

71

1351, agosto, 31. [Barcelona]

⁸¹⁰ Esta Sança es una de las hijas del caballero Simó Desllor, señor del castillo d'Olorda y de la casa Desllor de Sant Boi, consejero real. Bernat Durfort es ciudadano de Barcelona. Datos de FERNÁNDEZ TRABAL, J.. *Política, societat i economia en una vila catalana medieval. Molins de Rei (1190-1512)* p. 234

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su escribano de la Tesorería, Pere de Marguens, que entregue 200 libras a Guillem Morey y a Francesc de Finestres, como paga por los cuatro meses que pasarán al servicio del noble Ponç de Santa Pau, capitán de las 30 galeras que partirán para combatir a los genoveses en Romania.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 129v

72

1351, septiembre, 17. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, da plenos poderes a Guillem Morey y a Francesc de Finestres para que pidan y reciban todas las ganancias conseguidas por la armada capitaneada por Ponç de Santa Pau.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 151r-v

73

1351, septiembre, 17. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey y a Francesc de Finestres, ciudadanos de Barcelona, que supervisen la acción de los cómitres de las galeras de la armada de Romania en materia de equipamientos. Asimismo, les encarga que supervisen el acordamiento de más ballesteros y, por último, la gestión de las cantidades de moneda que sobrarán de los preparativos de la expedición.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 152v-153r

74

1351, septiembre, 17. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey y a Francesc de Finestres, ciudadanos de Barcelona, que supervisen la acción de los cómitres de las galeras destinadas a la expedición de Romania, la de aquellos encargados de reclutar más ballesteros para ciertas galeras y, por último, asegurarse de que el dinero sobrante de la preparación de la armada sea devuelto.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 165v-166v

75

1351, septiembre, 18. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere de Margens, escribano de la Tesorería encargado de la administración de la moneda de la armada, que de la moneda recibida de Francesc de Perellós, entregue 5.000 florines de oro a Francesc de Finestres y a Guillem Morey, que éstos han de gastar en diversas acciones necesarias a la preparación de la flota.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fol. 160r-v.

76

1351, septiembre, 18. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey y a Francesc Finestres que, del dinero recibido de Pere de Margens, destinen parte en igualar el sueldo y panática de todas las galeras de la expedición. De la misma manera les faculta para

gastar el dinero sobrante, o aquél que provenga de las ganancias de la flota, en enviar barcas, laúdes, correos o espías o cosas similares, siempre con el consentimiento del capitán, Ponç de Santa Pau.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 166v-167r

77

1351, septiembre, 19. [Barcelona?]

Francesc de Finestres y Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, reciben de Pere de Margens 5.000 florines de oro para pagar el sueldo de la chusma de ciertas galeras.

A. ACA, MR, Reial Patromini, Vol. 780, fol. 196v.

78

1351, septiembre, 19. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, que destine los 1.994 florines de oro que le fueron entregados por Pere de Margens a completar la chusma de la galera de Guillem Guerau, de Barcelona y que, en caso que sobre algo de esa cantidad, lo entregue a Francesc Finestres y a Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1396, fols. 157v-158r

79

1351, octubre, 1. [Oristany. Iglesia de Santa Clara]

Francesca di Catenatura, abadesa de Santa Clara d'Oristany, junto al capítulo del monasterio, nombra a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, como su procurador, síndico e icónomo general, para administrar y retener en su nombre la villa de Molins de Rei, que fue donada al monasterio por Costança, jueza de Arborea, en su último testamento.

A. Original no localizado. 1351, octubre, 1.

B. ACB, Pergaminos 1-7-1627. Translado de 1354, mayo, 24.
[Barcelona]

80

1352, abril, 15. [Negroponte]

Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y Francesc de Finestres y Guillem Morey, escriben sendas cartas informando de la situación de la flota de Romania.

A. Original no localizado

B. Citada su existencia en ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 70v-71r

81

1352, mayo, 26. [Lleida]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a García de Lorig, Ramon de Vilanova y a los jurados de Valencia de la llegada de una carta de Bonanat Descoll y otra parecida de Francesc de Finestres y de Guillem Morey, enviándoles traslado de las mismas.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 70v-71r

1352, mayo, 26. [Lleida]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Ferrer de Manresa, ordenador de la guerra, de la llegada de una carta de Bonanat Descoll y otra parecida de Francesc de Finestres y de Guillem Morey, enviándole traslado de la misma, para que la haga llegar tanto a Mateu Mercer y a los consellers de Barcelona, como al lugarteniente del gobernador de Mallorca y a los jurados de la ciudad.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 71r

1352, junio, 22. [Barcelona]

Ramon de Tous, en calidad de procurador de Guillem Morey, otorga albarán a Pere Feliu, procurador de l'Almoina de la Sede de Barcelona.

A. Original no localizado. (ACB. Albarans)

a. SAGARRA I SISCAR, *Sigil·lografia...* T. II, p. 388

1352, agosto, 16. [Huesca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Mateu Mercer que las tres galeras de Barcelona ya han zarpado hacia Mallorca, ordenándole que parta de Valencia y se reuna con ellas en la isla. Asimismo, le hace saber que una de las galeras de la flota de

Romania ha llegado a Barcelona y parece ser que la partida a Romania no será necesaria.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 129r-v

85

1352, agosto, 17. [Huesca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, envía a Mateu Mercet traslado de las dos cartas recibidas de Bonanat Descoll y de Guillem Morey, ordenándole que parta de Valencia a Mallorca, y de allí, hasta Cagliari, para unirse a sus naves y a las venecianas en caso que lleguen a aquellos mares.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 129v-130r.

86

1352, agosto, 20. [Huesca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bonanat Descoll y a Roderic de Sant Martí, vicealmirantes de Cataluña y de Mallorca respectivamente, de las órdenes que deben seguir en caso de que regresen de Romania sin las naves venecianas. En tal caso, deben reunirse con las galeras comandadas por Mateu Mercet, para depredar las costas de Génova.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 131v-132r

87

1352, agosto, 20. [Huesca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, da plenos poderes a Mateu Mercer, Roderic de Sant Martí y Bonanat Descoll, para asegurar a la tripulación de las 8 galeras que regresan de la expedición a la Romania que recibirán el pago merecido por los días de más que estarán enrolados.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 132r-v

88

1352, agosto, 20. [Huesca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Mateu Mercer de la situación de las galeras supervivientes de la expedición a Romania, que se encuentran en el puerto de la Cánea y de los posibles movimientos de la misma.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 130v-131r

a. *Diplomatari de l'Orient Català...* Doc. CCV

89

1352, octubre, 9. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Ferrer de Manresa, ordenador de la guerra de Cerdeña y Córcega, que venga a su presencia sin falta pues, a causa de la llegada de Bonanat Descoll, deben discutirse los asuntos relativos a la armada proyectada para el siguiente año.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fol. 140r

90

1352, octubre, 17. [Lugar de Fontes]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Ferrer de Manresa que ha ordenado a Bonanat Descoll y a Guillem Morey, que se encuentran en su presencia, que esperen la llegada de éste antes de partir para así resolver ciertos asuntos y, por eso, le ordena que se apresure en llegar.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 6v

91

1352, noviembre, 1. [Peñíscola]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, Guillem Morey, Humbert de Banyaloca, escritor de la armada, y a los herederos de Francesc Finestres, que entreguen a los clavaros de las imposiciones de Cataluña las cuentas de Francesc de Finestres con motivo de su actividad en la armada.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fols. 50v-51r

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 42r-v

92

1352, noviembre, 6. [Peñíscola]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Berenguer de Codinacs, maestro racional de la Corte, que revise sus libros y envíe a los clavaros de las imposiciones de Cataluña

las cuentas que le enviaron Bonanat Descoll, Guillem Morey, Humbert de Banyaloca y el difunto Francesc Finestres sobre la administración de la armada enviada a Rumania.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 51r

93

1352, noviembre, 7. [Alcalá de Xivert]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Ferrer de Manresa, ordenador de la guerra de Cerdeña y Córcega, que se encargue de que los clavaros de las imposiciones de Cataluña anoten los 500 florines de oro procedentes de la armada, que Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, ha entregado al capitán Mateu Mercer para gastos en la armada que está preparando.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 53v

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 47v

94

1352, noviembre, 7. [Alcalá de Xivert]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Olzinelles, consejero y tesorero real, que, con motivo de los servicios desempeñados fielmente en la flota real por Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, tanto en las partes de Rumania como en otras, entregue al dicho Guillem 2.000 sueldos de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 54r

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 48r

1352, noviembre, 7. [Alcalá de Xivert]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Ferrer de Manresa que entregue a Bonanat Descoll y Guillem Morey 25 sueldos por cada día de viaje, tanto de ida como de vuelta, y durante su estancia en la corte. Dichos viaje y estancia fueron realizados con motivo de los preparativos que debían hacerse para la armada del verano siguiente.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 54r

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 48v

1352, noviembre, 11. [Castellón de la Plana]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey que puede retener para sí aquella cantidad de dinero que le fue concedida por el monarca, según carta fechada en 7 de noviembre en Alcalà de Xivert, proveniente del dinero que él y el difunto Francesc de Finestres trajeron de la expedición de Ponç de Santa Pau en Romania.

A. ACA, Canc, Reg. 1142, fol. 57v

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 52r

1352, noviembre, 11. [Castellón de la Plana]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll recibir 3.000 sueldos de la suma de dinero que Francesc Finestres y Guillem Morey trajeron consigo de la expedición de Ponç de Santapau.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 59r

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 53v

98

1352, noviembre, 13. [Burriana]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, pide a Ferrer de Manresa, ordenador de la guerra de Cerdeña, que entregue a Guillem Morey y a Pere Tordera, ciudadanos de Barcelona, la galera que fue de Belloc, para actuar contra los genoveses.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 64v

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fol. 60v

99

1352, noviembre, 17. [Sagunto]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, permite a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, navegar hasta Cerdeña con un leño cargado de vino, pese a la inhibición existente, como recompensa a sus actos en la expedición a la Romania.

A. ACA, Canc. Reg. 1142, fol. 68r

B. ACA, Canc. Reg. 1021, fols 64v-65r.

100

1352, diciembre, 20. [Valencia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a sus oficiales de que Guillem Morey y Pere Tordera, ciudadanos de Barcelona, tienen licencia para armar una galera para la armada preparada contra los genoveses en Cerdeña y Córcega y se les ha concedido guiaje y allongament para ellos y su tripulación, según las condiciones acostumbradas.

A. ACA. Canc. Reg. 1397, fol.s 174v-175r

101

1352, diciembre, 22. [Valencia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Guillem Morey y Pere Tordera la facultad de armar una galera, por sus propios medios, para la guerra contra los genoveses, concediéndoles toda jurisdicción, civil y criminal, sobre todos los acordados en dicha galera.

A. ACA, Canc. Reg. 1397, fols. 175v-176r.

102

1353, enero, 10. [Barcelona]

Ramon de Tous, en calidad de procurador de Guillem Morey, otorga albarán a Pere Feliu, procurador de l'almoina de la sede de Barcelona.

A. Original no localizado. (ACB. Albarans)

a. SAGARRA I SISCAR, ... T. II, p. 306

103

1353, marzo, 4. [Tarragona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Riembau de Corbera, gobernador de Córcega y Cerdeña, informando que Guillem Morey, ciudadano de Barcelona y procurador y enviado del juez de Arborea, se ha presentado ante él para discutir algunos temas de jurisdicción y de persecución de delincuentes entre ambas señorías, concretamente el caso de Miquel Negre, que fue doméstico y oficial del juez de Arborea. Le ordena por tanto que no actúe contra Miquel Negre ni otros malhechores que se encuentren dentro de la jurisdicción del juez de Arborea.

A. ACA, Canc. Reg. 678, fol. 102r-v.

104

1353, mayo, 1.

Pere Ferrer, mayordomo de Bernat de Cabrera, recibe de Ramon de Tous, procurador de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona la suma de 150 libras de moneda de Barcelona de terno, que Guillem acomodó sin instrumento a Bernat de Cabrera.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-1594.

105

1353, mayo, 1.

Nota de gastos que Guillem Morey entregó al noble Ramon de Perellós, por un valor de 1.700 florines de oro y 40 sueldos, equivalentes a aquellas 1.022 libras que había entregado de su propio dinero para asuntos de la armada que se preparaba en Valencia. A saber, 500 libras por 28 velas y otras cosas necesarias a la armada, 410 libras

pagadas a algunos maestros de Barcelona para fabricar 1.500 paveses y 112 libras por 20.000 viotes de ballesta.

A. ACA, MR, Reial Patrimoni, Vol. 780, fol. 242r.

106

1353, agosto, 14. [Mahón]

Bernat de Cabrera recibe, en presencia del notario Bartomeu Desllor y de otros, algunas cartas enviadas por Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, y entregadas por Mateu Mercer y Guillem Morey.

a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 2

107

1353, agosto, 18

Capítulos de aquello que Francesc de Bellcastell, caballero y consejero real, y Guillem Morey deben comunicar de parte de Bernat de Cabrera, capitán general de la armada real y lugarteniente del Ceremonioso en Córcega y Cerdeña, a Mariano, juez de Arborea.

A. ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 1v-2r

a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 9.

108

1353, agosto, 23. [Cabo de San Marco]

Bernat de Cabrera, capitán general de la armada real, informa a Mariano, juez de Arborea de la pronta llegada de la flota de 45 galeras, 5 naves y 4 leños enviada para reunirse con las 20 galeras venecianas comandadas por Nicola Pisano. Le informa, asimismo, de la llegada de Francesc de Bellcastell, caballero, y de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, enviados al juez con órdenes directas del monarca.

- A. ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 1r.
a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 8.

109

1353, agosto, 23. [Cabo de San Marco]

Bernat de Cabrera, capitán general de la armada, expide un salvoconducto para Francesc de Bellcastell y Guillem Morey, embajadores enviados ante el juez de Arborea.

- a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 10

110

1353, agosto, 23. [Cabo de San Marco]

Bernat de Cabrera, capitán general de la flota y lugarteniente del rey en los reinos de Córcega y Cerdeña, informa a todos los súbditos y oficiales de Cerdeña del envío de Francesc de Bellcastell y de Guillem Morey como embajadores a la isla.

- A. ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 2r-v

111

1353, agosto, 24. [Oristany]

Francesc de Bellcastell y Guillem Morey, embajadores enviados al juez de Arborea, informan a Bernat de Cabrera de la buena acogida que han recibido en el castillo de Goceano, y piden al capitán de la armada que les envíe una galera a Bosa para recogerlos.

a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 11.

112

1353, agosto, 26. [Castillo de Goceano]

Francesc de Bellcastell y Guillem Morey, embajadores enviados al juez de Arborea, transmiten a Bernat de Cabrera una carta del juez.

a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 12

113

1353, agosto, 28. [Valencia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena por segunda vez a Ferrer de Manresa, ordenador de la guerra de Cerdeña y Córcega, que pague a Bonanat Descoll y a Guillem Morey la cantidad de 25 sueldos por día con motivo de los viajes de ida y vuelta que tuvieron que hacer durante de su visita al monarca para preparar la armada que se debe preparar para el verano próximo.

A. ACA, Canc. Reg. 1399, fol. 161r-v.

114

1353. septiembre, 3. [Alguer]

Bernat de Cabrera, capitán general del reino de Córcega-Cerdeña, escribe al juez Mariano IV de Arborea y a su mujer Timbor de Rocabertí, informándoles de la llegada de Guillem Morey

- a. *Proceso contra los Arborea, III, doc. 26*

115

1353, septiembre, 5. [Bosa]

Francesc de Vilarassa, Guillem Alió, Guillem Morey i Bartomeu Desllor, embajadores enviados a Mariano IV de Arborea, comunican a Bernat de Cabrera que no han encontrado al juez en Bosa y que piensan dirigirse a Goceano. Piden que una galera los recoja en Bosa el sábado por la tarde.

- a. *Proceso contra los Arborea, III, doc. 29.*

116

1353, septiembre, 7. [Castillo de Goceano]

Mariano, juez de Arborea, comunica a Bernat de Cabrera que ha recibido la carta enviada por éste y que ha escuchado lo expuesto por Guillem Morey.

- a. *Proceso contra los Arborea, III, doc. 28.*

117

1353?, septiembre, 7?

Detalles de la embajada llevada a cabo por Francesc de Vilarassa, Guillem Alió, Guillem Morey y Bartomeu Desllor.

- a. *Proceso contra los Arborea, III, doc. 30*

118

1353, septiembre, 7. [Castillo de Goceano]

Carta enviada por Francesc de Vilarassa, Guillem Alió y Bartomeu Desllor, embajadores ante Mariano IV, juez de Arborea, a Bernat de Cabrera, informándole de su inminente partida junto a la la jueza Timbor de Rocabertí.

- a. *Proceso contra los Arborea, III, doc. 31*

119

1353, septiembre, 7. [Castillo de Goceano]

Mariano IV, juez de Arborea, envía dos cartas dirigidas a Bernat de Cabrera: una a través de los embajadores enviados por el noble catalán; la otra a través de Guillem Morey.

- a. *Proceso contra los Arborea, III, doc. 32.*

120

1353, octubre, 15. [Castillo de Càller]

Bernat de Cabrera presenta a Francesc de Perellós, alguacil real, una carta del rey por la cual se ordena al gobernador de Cerdeña, Rimbau de Corbera que restituya, de los bienes del difunto Pere Girona, lo que correspondía a Bonanat Descoll por las 1.500 libras que en 1349 entregó a la sociedad formada por ambos y Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 79v-80v.

121

1353, octubre, 20. [Lapola. Castillo de Càller]

Bernat de Cabrera, por el mandato real que le permitía obtener dinero para la armada, vende a Ramon Girona, mercader y ciudadano de Barcelona, dos esclavas griegas capturadas en el puerto de Càller, madre e hija, llamadas Doxa y Teodora, a cambio de 1.500 sueldos alfonsinos menudos, que fueron entregados a Guillem Morey, como clavario sustituto de los clavaros de la armada.

A. ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 44v-45r.

122

1353, noviembre, 25. [Castillo de Càller]

Bernat de Cabrera, capitán general de la armada, informa al maestro racional de la Corte, a los clavaros de las imposiciones de Cataluña, a los ordenadores de la guerra y a los oïdors de comptes del General de la actuación de Guillem Morey y Jaume de Mitjavila, ciudadanos de Barcelona y procuradores de dichos clavaros en la armada de Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1022, fols. 57v-58r.

123

1353, noviembre, 25. [Càller]

Bernardo de Cabrera reconoce deber a Guillem Morey la suma de 600 florines de oro, cantidad que pagará del beneficio que obtenga en la armada.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-2997

B. ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 72r-v

124

1353, noviembre, 29.

Guillem Morey, de vuelta de su embajada ante los jueces de Arborea, refiere al notario Bartomeu Desllor los pormenores de su encuentro con ambos.

a. *Proceso contra los Arborea*, III, doc. 27.

125

1353, diciembre, 5. [Mallorca]

Bernat de Cabrera ordena que se acepten las cuentas de lo que se debe a Ramon Girona por diversos gastos de la armada, entre los que se encuentran los 120 florines que se entregaron a Guillem Morey para las vituallas de los genoveses cautivos.

A. ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 75r-v.

126

1353, diciembre, 5. [Mallorca]

Bernat de Cabrera ordena a Gilabert de Centelles, gobernador de Mallorca, que entregue a Guillem Anglada las 277 libras y 4 sueldos en reales menudos de Mallorca que éste dio a Guillem Morey para la compra de diversos paños para la armada.

A. ACA, Canc. Reg. 1022, fol. 76r.

127

1353, diciembre, 9. [Mallorca]

Guillem Mancofa, escribano de la galera Sant Jordi, de la que es patrón Mateu Mercer y que es una de las armadas en Valencia para la expedición de la armada real, reconoce haber recibido de Jaume de Mitjavila, ciudadano de Barcelona, como clavario, junto a su conciudadano Guillem Morey, de la armada, 31 quintales de bizcocho para la chusma de su galera.

A. ACB, 1-7-1753.

128

1353, diciembre, 10. [Mallorca]

Jaume Fradera, escribano de la galera Santa Eulàlia, de la que es patrón Guillem Pere de Reixac, que es una de las armadas en Barcelona para la expedición del rey a

Cerdeña, reconoce haber recibido de Jaume de Mitjavila, ciudadano de Barcelona, clavario junto a Guillem Morey de la armada real, 35 quintales y 40 libras de bizcocho para la galera.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-1784.

129

1353, diciembre, 10. [Mallorca]

Antoni Garbí, escribano de la galera Sant Nicolau, de la que es patrón el venerable Simó de Montoliu, armada en Tarragona, reconoce haber recibido de Jaume de Mitjavila, clavario junto a Guillem Morey, de la armada real, 25 quintales de bizcocho.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-1911.

130

1353, diciembre, 29. [Barcelona]

Pedro, rey de Aragón, informa a Ferrer de Manresa sobre el hecho que Bonanat Descoll reclama parte de su salario procedente del viaje a Rumania que realizó con Ponç de Santa Pau.

A. ACA, Canc. Reg. 1398, fol. 29v.

131

1354, enero, 2. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, manda a Bernat de Cabrera, capitán general de la armada real, entregar a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, los 600 florines de oro que éste pagó por el rescate de Ramon Estanyet, capturado por los genoveses durante una misión real.

A. ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 26v.

132

1354, enero, 25. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey, Jaume Boscà, Miquel Escola y Joan Castelló, mercaderes y patrones de naves de la ciudad de Barcelona, con motivo del pleito existente entre Juan Juáñez de Guetaria, del reino de Castilla, y Artal de Pallars, lugarteniente del capitán general de la armada, sobre el cual deben mostrar su parecer según la costumbre del mar.

A. ACA, Canc. Reg. 1400, fol. 37v

133

1354, enero, 25. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bonanat Descoll, vicealmirante, y a Guillem Morey, Jaume Boscà, Miquel Escola y Joan Castelló, mercaderes y patrones de naves de la ciudad de Barcelona, con motivo del pleito existente entre Juan Juáñez de Guetaria, del reino de Castilla, y Artal de Pallars, lugarteniente del capitán general de la armada, sobre el cual deben mostrar su parecer según la costumbre del mar.

A. ACA, Canc. Reg. 1400, fol. 42r-v

1354, febrero.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, reconoce haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, procurador de Mariano de Arborea en los sitios de Gelida y Mataró, que fueron confiscados por el rey a causa de los crímenes de lesa majestad, 2.000 sueldos de aquellos 6.150 que Guillem había recibido de las rentas y derechos de ambos lugares, pudiendo quedarse los 4.150 restantes por concesión real.

A. ACA, MR, Vol.464, fol. 9r.

1354, febrero.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, recibe de Jaume Sabater, comprador de la imposición de Mataró, 250 sueldos. Esta imposición le fue vendida por Ramon de Tous, procurador sustituto de Guillem Morey, procurador del juez Mariano de Arborea en Mataró, antes de que Mataró se incorporara al patrimonio real a causa del crimen de lesa majestad del juez de Arborea. Los 250 sueldos corresponden al pago de un mes y se especifica que, de ahora en adelante, los pagos se hagan a Guillem çà Guera, de Mataró, a quien se ha vendido la imposición.

A. ACA, MR, Vol. 464, fol. 10v.

1354, febrero, 19. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al baile de Vilafranca del Penedés que rectifique en su actuación contra Jaume Porta, de dicha localidad, pues éste está acordado como balletero en la galera de Guillem Morey y, por tanto, tiene inmunidad sobre los crímenes de los que se le acusa.

A. ACA, Canc. Reg. 1400, fol. 68r

137

1354, marzo, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Huguet Cardona, colector general de la moneda concedida en Cataluña con motivo de la guerra contra Córcega y Cerdeña y los genoveses, sobre las cantidades recogidas en su día por Guillem Morey y Jaume de Mitjavila entre los mercaderes de Cagliari.

A. ACA, Canc. Reg. 1400, fols. 85v-86r.

138

1354, marzo, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Huguet Cardona, distribuidor i colector del dinero de la armada, entregar a Bernat Bertran, procurador de Berenguer Verdaguer, las 688 libras y 10 sueldos de Mallorca que le son debidas, obteniendo dicha cantidad del dinero reunido por Bernat de Cabrera, Guillem Morey y Jaume de Mitjavila en Càller.

A. ACA, Canc, Reg. 1400, fol.97r-v

139

1354, marzo, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Huguet Cardona, distribuidor y colector del dinero de la armada, entregar a Pere Bajadell, Dalmau Despont, Perpinyà Perer y Francesc Costa, mercaderes de Camprodon, las 710 libras que les son debidas, obteniendo dicha cantidad del dinero reunido por Bernat de Cabrera, Guillem Morey i Jaume de Mitjavila en Càller.

A. ACA, Canc. Reg. 1400, fol. 100r-v

140

1354, marzo, 27. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Joan Giner a fin de que entregue a Guillem Despuig, encargado de los gastos de los trabucos que se están fabricando en Barcelona, todo el hilo de cáñamo que necesite a tal efecto, según certifica Bonanat Descoll, o en su defecto Guillem Morey o Jaume Basa.

Por letra semejante, ordena también a Joan Giner que entregue a Bonanat Donadeu, marinero, el cáñamo necesario para las exàrcies de las galeras armadas en Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1400 fol. 125r-v

141

1354, abril, 15. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a P[...], responsable de la gestión de las lanzas y viotes de la armada de Barcelona, ordenándole que a causa de la falta que de dichos elementos hay en Valencia, se envíen a los cómites de las galeras de Valencia 278 lanzas y 19.180 viotes. El envío será certificado por Guillem Morey.

Por letra semejante, ordena a Ramon Bordell, encargado de los paveses y armas de la armada de Cataluña, que entregue 148 paveses para las galeras de Valencia. El envío será certificado por Guillem Morey.

Por letra semejante, ordena a Joan Gener, de la Tesorería, encargado de las velas de la armada de Barcelona, que entregue 4 velas para las galeras de Valencia. El envío será certificado por Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1400, fols. 151v-152r

142

1354, abril, 25. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, reconoce deber a Bartomeu Desllor, escritor de de las armadas reales, 12 dineros por cada uno de los acordados en las armadas reales de los últimos años. Es decir, 8.696 sueldos por las galeras armadas en Barcelona (habiendo restado los 504 sueldos que se debían a la Corona), 3.000 sueldos por las de Mallorca y 7.200 por las de Valencia. Los datos sobre el número de acordados fueron reunidos por Bernat Descoll, escribano real, y por Guillem Morey, ciudadano de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1398, fol. 124r-v.

143

462

1354, abril, 30. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, los 4.600 sueldos correspondientes al derecho del vicealmirante sobre los acordados en Cataluña en las armadas de los últimos dos años, a razón de 6 dineros por acordado, 200 acordados por galera y 46 galeras en total, pese a que el rey hubiera concedido a los patrones y a los armadores de las galeras dicho derecho.

A. ACA, Canc. Reg. 1136, fols. 58v-59v.

144

1354, mayo, 4. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, vende a Jaume de Mitjavila, Guillem Morey, mercaderes ciudadanos de Barcelona, y a Guillem Arnau, ciudadano del castillo de Càller, la nave castellana, llamada San Juan, de la que era patrón el chipriota Miguel Singrítico, confiscada por la Corona. La venta, realizada en indiviso entre los tres, se realiza por 1.000 reales de oro de Mallorca.

A. ACA, Canc. Reg. 993, fols. 61r-62v.

145

1354, mayo, 5. [Barcelona]

Inventario de la galera Sant Àngel, de la cual era cómitre Francesc Messeguer y patrón Guillem Morey, realizado por orden de Bernat de Cabrera, capitàn de la armada real.

A. ACA, Canc. Reg. 1541, fols. 2v- 3r.

146

1354, mayo, 8. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Nicolau Bertran, marinero de Mallorca, que entregue a Jaume de Mitjavila, Guillem Morey y Guillem Arnau, la nave castellana capturada que ha vendido a éstos, con todas sus jarcias, armas y aparatos, tal como le fue a él entregada.

A. ACA, Canc. Reg. 993, fols. 62v-63r.

147

1354, mayo, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a los clavarios de las imposiciones del General de Cataluña que entreguen a Guillem Morey el dinero debido, por orden de Bernat de Cabrera, capitán general, para hacer frente a los gastos de los caballos que se utilizaron en la pasada expedición a Cerdeña, con parte de las 12.000 libras que se les entregaron para hacer frente a las deudas todavía existentes de la expedición.

A. ACA, Canc. Reg. 1398, fol. 107v.

148

1354, junio, 12. [Roses]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Pere Bussot y Bernat Descoll, ciudadanos de Barcelona encargados de la administración del dinero concedido por el General de Cataluña, informándoles del pago de 300 libras que se ha de realizar a Guillem Morey,

ciudadano de Barcelona, en concepto de salario por los ocho meses que sirvió en la armada real, es decir, desde que la tabla de acordar fue colocada hasta el regreso de la flota a Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1026. fol. 95r

149

1354, junio, 12. [Roses]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Berenguer de Codinacs, mestre racional de la Corte, pidiéndole que acepte las cuentas presentadas por Guillem Morey con motivo de la expedición a Rumania capitaneada por Ponç de Santa Pau, aunque ciertas cantidades no puedan ser demostradas por haber sido entregadas en lugares donde no había notarios que pudieran elaborar ápoças de las mismas.

A. ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 95v

150

1354, agosto, 20. [Barcelona]

El infante Pedro, como lugarteniente real, informa al mestre racional de la petición presentada por Jaume de Mitjavila, mercader y ciudadano de Barcelona, que fue, junto a Guillem Morey, mercader y ciudadano de Barcelona, elegido como lugarteniente de los clavarios generales de Cataluña para la expedición de Bernat de Cabrera a Cerdeña. Habiendo entregado las cuentas de la expedición a Bernat Descoll y a Pere Buçot, pide que se le retornen las 60 libras que le pertenecen de dichas cuentas, por haberse hecho cargo personalmente, junto con Guillem Morey, de restituir algunas cantidades de dinero prestadas a la armada, cosa a la que estos se niegan.

A. ACA, Canc. Reg. 1592, fol.s 75r-v.

151

1354, noviembre, 2. [Sitio del Alguer]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al consejo real residente en Barcelona con motivo de la preparación de la armada de Cerdeña, en relación a los 150 reales de oro que se han de entregar a Bernat Galí, de Mallorca, por la nave tinglada que se le compró para desmontarla durante el sitio de l'Alguer, según afirman Bonanat Maçanet y Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1026, fol.s. 157v-158r.

B. ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 163r.

152

1354, noviembre, 16. [Sitio del Alguer]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, confirma a Guillem Morey, mercader de Barcelona, el retorno, en el plazo de un mes, de las 170 libras de Barcelona que dicho Guillem ha entregado a Pere de Margens, subtesorero real, con motivo de la preparación de la armada.

A. ACA, Canc. Reg. 1026, fol. 159r-v.

153

1354, diciembre, 1. [Alguer]

Pere de Margens, subtesorero del rey, entrega a Guillem Morey, del consejo real, 1.000 sueldos en concepto de su salario por dos meses.

A. ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 781, fol. 26v.

154

1355, enero, 19. [Castillo de Càller]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, confirma a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, el retorno de los 2.000 sueldos de Barcelona que dicho Guillem entregó para el pago de soldados y caballeros que sirven en el reino de Cerdeña, que se hará efectivo en quince días.

A. ACA, Canc. Reg. 1026, fols. 185v-186r

155

1355, mayo, 1. [Castillo de Càller]

Pedro el Ceremonioso ordena a los jurados de Viladesglésies que entreguen a Pedro Martín de Sarasa, albacea de Nicolau Tome, jurisperito de Viladesglésies, las 50 libras que el difunto prestó en Barcelona a Guillem Morey con motivo de una embajada.

A. ACA, Canc. Reg. 1027, fol. 8v.

156

1355, mayo, 26. [Castillo de Càller]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, reconoce deber a Guillem Morey 450 libras y se compromete a devolverlas en un plazo de cuatro meses. Como garantía de la devolución le entrega un cetro de oro y piedras preciosas.

A. ACA, Canc. Reg. 1025, fols. 114r-115r.

157

1355, agosto, 21. [Oristany]

Extracto de alguno de los pactos firmados entre Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, y Mariano de Arborea con motivo de la paz alcanzada entre ambos.

A. ACA, Canc. Reg. 1028, fol. 20r-v.

158

1355, septiembre, 18. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al consejo encargado de los asuntos de la armada y a Jaume Desfar, encargado de los albaranes de la distribución de las 60.000 libras entregadas por el General de Cataluña, que entreguen a Ramon de Tous 397 libras, 16 sueldos y 3 dineros por el sueldo de la chusma de la galera de Guillem Morey, armada en Castell de Càller, que éste había adelantado.

A. ACA, Canc. Reg. 1030, fol. 46v.

159

1355, septiembre, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al maestro racional de la Corte, con motivo de la distribución de bizcocho hecha por Ramon de Tous para la expedición a Cerdeña. El bizcocho fue distribuido no sólo con albaranes firmados por Bernat de Cabrera y Bonanat Descoll, sino también por albaranes firmados por Gilibert de Centelles, Berenguer de Ripoll, Roderic de Sant Martí, Guillem Morey, Guillem Arnau y Guillem Pere de Reixach.

A. ACA, Canc. Reg. 1030, fol. 57r-v

160

1355, septiembre, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al subcolector de la décima bianual del obispado de de Girona, entregar a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, cuatro pagos de 60 libras alfonsinas, como restitución del dinero que invirtió en 1349 en una sociedad comercial junto a Guillem Morey y el difunto Pere Girona, administrador de la isla de Cerdeña. Éste último dirigía la sociedad cuando murió y sus bienes fueron confiscados por el Riambau de Corbera, gobernador de Cerdeña, en 1353.

A. ACA, Canc. Reg. 1028, fol. 52r-v.

161

1355, septiembre, 22. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, haciéndole entrega de 5.000 sueldos de Barcelona por los servicios prestados durante el viaje a Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1030, fols. 57v-58r

162

1355, diciembre, 8. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, del consejo real, encargado de proceder contra los fugados de las armadas reales en Cerdeña, que explique a los prelados, ricoshombres, caballeros, ciudadanos y otros tenedores de castillos, los detalles de la información que le proporciona por otra carta, y que en ello se mueva con total discreción.

A. ACA, Canc. Reg. 1293, fol. 33r

163

1355, diciembre, 8. [Perpinyà]

Información dada por Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, a Guillem Morey, Bernat ses Torres, Pere Albert, Juan Eximenis de Huesca, merino de Zaragoza, y a Sancho de Ejea, para que pidan a los prelados, ricoshombres, caballeros y ciudadanos que tengan jurisdicción y acostumbren a acoger a fugados que entreguen a los fugados de la armada real.

A. ACA, Canc. Reg. 1293, fol. 33v

164

1355, diciembre, 8. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a aquellos que detentan la jurisdicción de ciudades, castillos, villas y lugares dentro del dominio real, para que colaboren con Guillem Morey, Bernat de Torres, Pere Albert, Joan Eximenis de Huesca, merino de Zaragoza, y Sancho de Ejea, y les presten las informaciones necesarias.

A. ACB, Canc. Reg. 1293, fols. 33v-34r

165

1355, diciembre, 8. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, encarga a Guillem Morey la persecución de los fugados de las armadas reales, dentro de la ciudad de Barcelona, su vegueria y la del Vallès, así como en la ciudad y ducado de Girona, y ordena a todo oficial regio prestarle la ayuda necesaria. Por letras similares se encarga el mismo cometido a Bernat ses Torres para las veguerías de Lleida, Tàrrega, Cervera, Tarragona y Vilafranca del Penedès, a Pere Albert para los condados de Rosselló y Cerdanya y las tierras del Conflent, a Juan Eximenis de Huesca, merino de Zaragoza, para el reino de Aragón, a Sancho de Ejea para el reino de Valencia, y a Bonanat Maçanet para el reino de Malloca.

A. ACB, Canc. Reg. 1293, fols. 39r-40v.

166

1355, diciembre, 8. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena como procuradores suyos a Berenguer de Palau, portero mayor de la reina Leonor, a Guilem Morey y a Pere de Margens,

subtesorero real, para conseguir de Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, dos ujieres para enviarlos a l'Alguer con clientes y vituallas.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 47v.

167

1355, diciembre, 9. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al veguer de Barcelona y del Vallès del caso de Pere de Busquets, tutor de los hijos del difunto Francesc de Valguarnera, que debe colocar 90.000 sueldos que son dicha tutoría en la tabla de Bernat Bertran y no los tiene. Por tanto se pide que se deje actuar a los fideyusores de la tutoría, es decir, a los nobles Bernat de Cabrera, Gilabert de Centelles, Artal de Foix, Arnau Dorcau, Berenguer d'Olms, Francesc de Perellós, Tomàs de Marçà, Bernat d'Olzinelles, Berenguer de Palau, Ramon de Copons y Pedro Jordan Durries, así como a Guerau de Palou, Mateu Adrià, Pere de Margens, Guillem Morey, Francesc Despuig, Arnau Codina y Pere Torralles, ciudadanos de Barcelona, Jaume Conesa, de Montblanc, Bernat ses Torres, de Manresa, Bernat Margarit, de Girona, Ermengau Marc y Pere Albert, de Perpinyà, todos ellos aportando 4.000 sueldos, menos Arnau Codina, que aportará 2.000.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fols. 46v-47r.

168

1355, diciembre, 9. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat de Palou, que Pere de Margens, subtesorero real, como procurador de Pere de Busquets, tutor de los hijos del difunto

Francesc de Valguarnera, destinará, tan pronto como los reciba, los 90.000 sueldos de dicha tutoría al socorro de la isla de Cerdeña que se va a enviar al Alguer.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 47r.

169

1355, diciembre, 11. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos sus oficiales de la investigación encargada a Pere Albert, panicero real, sobre los fugados de la armada de Cerdeña, y les ordena prestarle la ayuda e información necesarias. Por letras similares se informa de las investigaciones de Sancho de Ejea, Juan Eximenis de Huesca, Bonanat Maçanet, Bernat de Torres y Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 45r.

170

1355, diciembre, 12. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a alguien situado en Barcelona de la llegada de Guillem Morey y de Pere de Margens con la intención de preparar el envío de dos uixers con infantes y vituallas al Alguer y le ordena prestarles la ayuda requerida.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 48r.

171

1355, diciembre, 15. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere Duran, de Colliure, continuar con el acordamiento de chusma en la villa de Colliure en los términos que le fueron encargados por el infante Pedro y el consejo real residente en Barcelona y le informa que Berenguer de Palau y Guillem Morey, del consejo real, le entregarán el dinero necesario para ello.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fols. 48v-49r.

172

1356, enero, 7. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Olzinelles, tesorero real, que pague al mercador castellano Lope Durango 125 libras, más allá de las 150 pagadas ya por Huguet de Cardona, por las 600 eyminas de trigo que, a razón de 35 sueldos y 4 dineros por eymina, le compraron Berenguer de Palau y Guillem Morey, para abastecimiento del Alguer.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 53v.

173

1356, enero, 7. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Olzinelles, tesorero real, entregar a Pere Duran, de Colliure, 750 libras para pagar ciertas cantidades de trigo y cebada compradas por Berenguer de Palau y Guillem Morey, así como el sueldo de hombres de mar enrolados en los dos ujieres que se van a enviar al Alguer con soldados y vituallas.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fols. 53bis v-54r.

174

1356, enero, 13. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al tesorero real Bernat d'Olzinelles que entregue a Lope Durango, mercader de Castilla, las 536 libras, 13 sueldos y 4 dineros que restan por pagarle por el flete de su nave y por 400 ayminas de trigo. Dicha nave ha sido elegida por Berenguer de Palau y Guillem Morey para llevar 600 ayminas de trigo y 30 ballesteros al Alguer.

A. ACA, Canc. Reg. 1030, fol. 112r-v

175

1356, febrero, 18. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat Oliver y Bernat d'Espés, que tienen el castillo de Mataró, dirigirse a Barcelona, con motivo de la restitución del castillo al juez de Arborea.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 86r.

176

1356, febrero, 22. [Barcelona]

Guillem Morey escribe a Bernat ses Torres, comisario encargado de las averigaciones contra los acordados en la armada dados a la fuga, acerca del caso de Pere Ferrer,

supuestamente acordado por Joan Esclovelles, notificándole que no aparece en el libro de acordamiento.

A. ACA, Canc. Cartes Reials de Pere el Cerimoniós, caixa 45, nº 5537.

177

1356, febrero, 26. [Barcelona]

Capítulos ordenados por Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, sobre los armadores del reino, a fin de poder continuar la guerra contra los genoveses. Para velar por dichos capítulos designa a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey, para Cataluña; a Berenguer de Ripoll y Pasqual Maçana para Valencia; a Bonanat de Maçanet y Ferrer ça Serra para Mallorca y a Berenguer Amorós, de Cotlliure, y Joan Vola, de Perpiñán, para el Rosellón.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 6r-9r

a. CAPMANY, A. *Memorias históricas...* Doc. 171.

178

1356, febrero, 26. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bonanat de Maçanet y Ferrer Serra, de Mallorca, del envío de los capítulos que deben observar los armadores de galeras y naves en Mallorca, Menorca e Ibiza. Se envían letras similares a Joan Volà, de Perpinyà; a Berenguer Amorós, de Colliure; a Olfo de Próxida y Nicolau Campllong, gobernador y administrador de Càller respectivamente; a Bonanat Descoll y Guillem Morey, de Barcelona y a Berenguer de Ripoll, de Valencia.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 9r-v

1356, febrero, 26. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, promulga una ordenación para regular la navegación comercial en sus reinos, por la cual se encargará a algunos oficiales reales del control de las embarcaciones comerciales.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fols. 29r-32r.

a. PALOU DE MIQUEL..., p. 791-801.

1356, febrero, 26. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al gobernador de Mallorca que reciba juramento y homenaje del baile de Mallorca y de Bonanat de Maçanet, encargados de hacer cumplir los capítulos sobre la inhibiciones a la navegación.

Por letra similar, García de Loríz, gobernador de Valencia, ha de recibir juramento de Pere Boil, baile general de dicho reino, y de Pere Malet, ciudadano de Valencia.

Por letra similar, el veguer de Càller ha de recibir juramento de Olfo de Próxida y de Nicolau de Campllong, gobernador y administrador de Càller respectivamente.

Por letra similar, el veguer de Sàssari ha de recibir juramento de Bernat de Cruïlles y Pere Veguer, gobernador y administrador de Logudor respectivamente.

Por letra similar, el procurador de Cataluña ha de recibir juramento de Pere çà Costa, baile general de Cataluña, y de Guillem Morey, ciudadanos de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 11r

181

1356, febrero, 26. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey ejecutar los capítulos sobre los armadores de galeras y naves en Cataluña.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 13v

182

1356, febrero, 29. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bernat de Torres, doncel encargado de las averiguaciones contra los acordados en la armada dados a la fuga, acerca de Pere Ferrer, de Igualada que, según Guillem Morey, no aparece en el llibre d'acordament de Joan Esclovelles.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 12v.

183

1356, marzo, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere Desvall, de la tesorería, distribuidor del dinero destinado a la armada, que Vidal de Blanes, abad de Sant Feliu

de Girona, Ferrer de Manresa, Pere Bussot, Bonanat Descoll, Ramon Sarrovira, Guillem Morey, miembros del consejo real, Ferrer de Maguerola, scriptor, y Jaume Ladou y García Valero, porteros reales, permanezcan en Barcelona, para acelerar los preparativos de la expedición.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 14r-v

184

1356, marzo, 3. [Vilafranca del Penedès]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Vidal de Blanes, consejero real, y a Pere Bussot y a Guillem Morey, ciudadanos de Barcelona, ordenándoles que en cuanto puedan le envíen todas las provisiones hechas con motivo de la preparación de la armada que se enviará a Cerdeña, así como el libro de los jinetes y sirvientes que han hecho sacramento y homenaje para pasar a la isla. También pide que se le envíe copia de la ordenación de los corsarios hecha en Sant Boi y de aquello que se ha ordenado a Pere de Bosc hacer en Mallorca.

A. ACA, Canc. Reg. 1155, fol. 14v

185

1356, marzo, 4. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Jaume de Cabanyals, atarazanero de las atarazanas de Barcelona, que Bonanat Descoll y Guillem Morey, del consejo real, han sido deputados para supervisar el armamento de las galeras que en ese momento se están armando, ordenándole que colabore con ellos y les entregue todos los materiales de la atarazana que necesiten.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 38r

B. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 13v.

186

1356, marzo, 7. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, nombra a Francesc de Togores, veguer de Barcelona y del Vallès, y a Ferrer de Manresa procuradores suyos para recibir de Francesca de Castre, viuda de Felip de Castre, la posesión del castillo de Mataró y su jurisdicción y retornarlos al juez de Arborea, a través de Guillem Morey, su procurador.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 97r-v.

187

1356, marzo, 14. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Joan Gener, hijo y heredero de Pere Gener, de la cámara real, que entregue todo el bizcocho y sagnària que tenga por la corte y como heredero de su padre, y lo entregue a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 15v

188

1356, marzo, 22. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem ses Cases, marinero, que entregue a las personas designadas por Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y por Guillem Morey, todas las exàrcies de cáñamo y otros materiales disponibles.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 46v

189

1356, abril, 1. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, hace saber a Pere sa Costa, baile general de Cataluña, y a Guillem Morey que ha sido informado de la negativa de ambos a prestar homenaje al procurador de Cataluña respecto a la ordenanza de las inhibiciones a la navegación, ordenándoles que presten dicho homenaje.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 44v.

190

1356, mayo, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, hace saber a Pere de Vall, de la tesorería, encargado de distribuir el dinero de la armada, que Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y Guillem Morey tienen órdenes de buscar árboles aptos para la confección de remos. Así mismo le ordena que les entregue 100 libras de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 40r

191

1356, mayo, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Berenguer de Codinacs, maestro racional, con motivo de la entrega, por parte de Guillem Morey, de diversas cantidades de dinero recibidas por él cuando formaba parte de la flota enviada a Cerdeña, capitaneada por Bernat de Cabrera, concretamente de los 600 florines de oro que recibió en Alguer, junto a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, de Bernat Calbera, habitante de Càller.

A. ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 31r-v

192

1356, mayo, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere Bordell, comprador y reparador de las jarcias de cáñamo, remos, velas, árboles, antenas y anclas de las galeras y uxers de Barcelona, que haga entrega del material necesario a los cómitres o escribanos de las galeras y uxers que le indiquen Bonanat Descoll y Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 40v

193

1356, mayo, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bartomeu Sibilia, comprador y reparador de las armas de las galeras y uxers de Barcelona, que haga entrega de todas las armas y materiales necesarios a aquellos cómitres y escribanos de galeras y uxers que le indiquen Bonanat Descoll y Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 40v

194

1356, mayo, 21. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, recuerda a Bonanat Descoll y a Guillem Morey la gran necesidad que existe en la pronta preparación de las cinco galeras que se están armando en Barcelona, así como en la búsqueda de sus patrones. Ordena también que si algún armador o patrón se desdijera del compromiso contraído, no duden en notificarlo al noble Bernat de Cabrera.

A. ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 38r

195

1356, mayo, 23. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bartolomeu Sibilía, ciudadano de Barcelona, en relación a los 300 quintales de bizcocho entregados a Francesc Descoll, de Barcelona, para las obras de las galeras y uxers armados en la ciudad, con albarán firmado por Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y Guillem Morey, del consejo real.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 64r

196

1356, mayo, 26. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey de la compra realizada por Bernat de Cabrera de ciertas cantidades de remos en Provenza, por valor de 1.010 florines de oro. El rey les ordena hacerse cargo del pago de esta cantidad con parte del dinero destinado a las galeras de Francesc de Perellós, mayordomo real, y entregarlo a Berenguer Bordich.

A. ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 130r

197

1356, mayo, 28. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena que se entreguen a Francesc de Perellós, mayordomo, a Bonanat Descoll, vicealmirante, y a Guillem Morey 600 libras, pues éstos han notificado al monarca la falta de dinero para el armamento de ocho galeras. El rey asegura que estas 600 libras serán prontamente restituidas, pues en breve Ramon de Perellós, ujier de armas del rey, recibirá dinero del tesorero del rey de Francia.

A. ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 49r

198

1356, mayo, 28. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey sobre la petición de éstos a Bernat de Cabrera de 830 florines, que faltan para la preparación de ocho galeras. En tanto que éste, por decisión real, había gastado ya dicha cantidad para pagar el sueldo de ciertos caballeros castellanos, el rey les concede la potestad de requisar de cualquier persona los 830 florines, puesto que en breve podrán ser devueltos gracias al dinero que el tesorero del rey de Francia entregará a Ramon de Perellós.

A. ACA, Canc. Reg. 1153, fol. 175r-v

199

1356, mayo, 29. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, envía a Pere Sacosta, batlle general de Cataluña, y a Guillem Morey, las adiciones hechas a la inhibición general a la navegación, ordenándoles hacerlas cumplir escrupulosamente.

A. ACA, Canc. Reg. 1528, fol. 45v.

200

1356, julio, 1. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Pere sa Costa, batlle general de Cataluña, Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, y a Guillem Morey, de la partida hacia Cerdeña de Paulo Spano, nuncio del egregio juez de Arborea, ordenándoles que no interfieran en su viaje, pese a la inhibición a la navegación ordenada.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 48r

201

1356, julio, 4. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Pere Sanglada, administrador de la obra de la Atarazana de Barcelona que se ha encargado a Guillem Morey, del consejo

real, sacar del agua y aparejar la galera real que se encuentra en la playa de la ciudad, y le ordena que le entregue todo aquello que necesite para tal empresa. De la misma manera informa al dicho Pere Sanglada que le será entregada por Guillem çes Cases, escribano de la tesorería, la cantidad que necesite del dinero recibido de Pere Desvall.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 47v

202

1356, julio, 4. [Perpiñán]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey ordenándole sacar del agua y aparejar la galera sutil que se encuentra en la playa de Barcelona, dejándola lista para ser utilizada en caso de llegar noticias de enemigos o por cualquier otra razón.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 47v-48r

203

1356, julio, 16. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey y a los otros encargados de las dos galeras que se están preparando en Barcelona, que retenga a 20 mestres d'aixa y calafates y el resto los ceda a Joan Lombarda.

A. ACA, Canc. Reg. 683, fol. 232r

204

1356, septiembre, 20. [Mataró]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona,⁸¹¹ vende a Guillem Mascord, de la parroquia de Sant Martí de Mata, del término de Mataró, a Dimitra, un esclavo griego, a cambio de 33 libras.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 1v-2r.

B. *Esclaus islàmics...* doc. 175

205

1356, septiembre, 20. [Castillo de Mataró]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, reconoce haber recibido de Guillem Mascord, de la parroquia de Sant Martí de Mata, del término del castillo de Mataró, las 33 libras de Barcelona por la venta de un esclavo griego llamado Dimitra.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 2r.

206

1356, septiembre, 30. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, reconoce haber recibido de Guillem Mascord, de la parroquia de Santa María de Mata, en el término del castillo de Mataró, 33 libras de Barcelona en concepto de comanda.

⁸¹¹ En el regesto del documento publicado en HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona...* se menciona que Guillem Morey es consejero del rey y vicealmirante de Cataluña. Para estas fechas, lo primero es cierto, aunque lo segundo no sería una realidad hasta mediados de octubre de 1356. Se debe por tanto matizar dicha afirmación.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 2r.

207

1356, octubre, 3. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll, vicealmirante de Cataluña, que haga entrega a Guillem Morey, del consejo real, de todo el material necesario para el acondicionamiento de una galera que, con motivo del matrimonio de Constança, hija del rey, y Frederico, rey de Sicilia, será usada por los embajadores enviados.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fols. 80v-81r.

208

1356, octubre, 14. [Vilafranca del Penedès]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, nombra vicealmirante de Cataluña a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, miembro del consejo real.

A. ACA, Canc. Reg. 967, fol. 173r.

209

1356, octubre, 15. [Vilafranca del Penedès]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Guillem Morey, miembro de su consejo y vicealmirante de Cataluña, la licencia necesaria para construir una torre de piedra en la casa que posee en la ribera de la ciudad de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 899, fol. 179r

210

1356, octubre, 15. [Monasterio de Santes Creus]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Alfonso, conde de Denia, frontalero del reino de Valencia, de la decisión de utilizar el emblema de Sant Jordi durante la guerra contra Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1136, fol. 117r-v.

211

1356, octubre, 16. [Vilafranca del Penedès]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, por petición de éste, poder llevar las armas y el signo de Sant Jordi.

A. ACA, Canc. Reg. 967, fol. 173v.

212

1356, noviembre, 17-18. [Mataró]

Disputa jurisdiccional entre Guillem Morey, procurador del juez de Arborea para el castillo de Mataró, por boca de Ramon de Tous, y el regente del oficio de veguer de Barcelona y del Vallès, Galceran de Cartellà, con motivo de la investigación movida por

éste último contra los acusados de la muerte de Berenguer Roig, del término del castillo de Mataró.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 10r-11r.

213

1356, noviembre, 17-18. [Mataró]

Disputa jurisdiccional entre Guillem Morey, procurador del juez de Arborea para el castillo de Mataró, y el regente del oficio de veguer de Barcelona y del Vallès, Galceran de Cartellà, con motivo de la investigación movida por éste último contra los acusados de la muerte de Berenguer Roig, del término del castillo de Mataró.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 11r-12r.

214

1356, noviembre, 18 – diciembre, 8.

Recopilación de correspondencia cruzada entre Guillem Morey y Ramon de Tous, por una parte, en calidad de procurador y procurador sustituto de Mariano IV de Arborea para el castillo de Mataró, y Galceran de Cartellà, lugarteniente del vicario de Barcelona y del Vallès, por la otra, en torno a la disputa suscitada entre ellos por los derechos jurisdiccionales del castillo y término de Mataró.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 13v-20v.

215

1356, noviembre, 26.

Ramon de Tous, como procurador sustituto de Guillem Morey, procurador de Mariano IV de Arborea para los castillos de Mataró y Gelida, presenta a Galceran de Cartellà, lugarteniente del veguer de Barcelona, una carta en la que le pide explicaciones por las inquisiciones hechas a ciertos hombres del término de Mataró sobre la muerte de Berenguer Roig, también de Mataró, entendiendo que la jurisdicción sobre ellos recae en el juez de Arborea y no en el veguer de Barcelona, por ser señor de Mataró, y le pide que no vuelva a interferir en dicha jurisdicción. A ello responde Galceran de Cartellà sorprendiéndose de la petición pues el dicho juez no tiene jurisdicción para negar la intervención de los oficiales reales, cosa que muchos de sus predecesores en el cargo han hecho en Mataró sin problemas.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 48v-49v.

216

1356, noviembre, 29. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, responde al consejo residente en Valencia sobre diversos asuntos, como la conveniencia o no de abastecer Alicante por mar, sobre el maestre de Montesa y el prior de Cataluña. Sobre la petición de las galeras de Guillem Morey afirma que lo comunicará al vicealmirante.

A. ACA, Canc. Reg. 1151, fols. 38v-39r

217

1356, diciembre, 16. [Daroca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey entregar al escribano Pere de Tàrrega, enviado a Francia para obtener del rey de Francia lo que éste debe por la estimación de las galeras de Francesc de Perellós, el traslado de las cantidades en que fueron estimadas dichas galeras, junto con sus armas, velas y jarcias.

A. ACA, Canc. Reg. 1068, fol. 241r.

218

1357, enero, 25. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Pere sa Costa, baile general de Cataluña, y a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, con motivo de los capítulos sobre la inhibición de navegar expedidos el 26 de febrero del año anterior, ordenando que a partir de ahora las licencias para la navegación deben ser expedidas por ambos.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 58r-v.

219

1357, enero, 25. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Berenguer de Codinacs, maestro racional de la corte, sobre Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, y del tiempo en que actuó como clavario de la armada reunida contra los genoveses, capitaneada por Bernat de Cabrera. Durante éste, el dicho Guillem Morey, por mandato de Bernat de Cabrera, entregó 699 florines de oro a Guillem Arnau, ciudadano de Càller, que distribuyó la cantidad de la manera que se apunta en el documento.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 58v-59r

220

1357, febrero, 2. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, hace saber a Berenguer d'Olms y a Guillem Morey que, por algunas informaciones que ha recibido sobre el rey de Castilla, ha decidido, en contra de lo que se había acordado, ir a Lleida y, por tanto, les ordena que vuelvan sin falta a donde él se encuentra.

A. ACA, Canc. Reg. 1379, f. 134r.

a. LAFUENTE, *Dos Coronas en guerra...*, Doc. XVII, p. 188.

221

1357, febrero, 18. [Sariñena]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere çà Costa, baile general de Cataluña, y a Guillem Morey, vicealmirante de la misma, que con motivo de las quejas presentadas por los consellers y prohoms de la ciudad de Barcelona a causa de las ordenaciones sobre la navegación, las naves que entren o salgan de la ciudad bajo conocimiento de dichos consejeros dejarán de estar sujetas a dicha ordenación.

A. ACA, Canc. Reg. 1151, fols. 76v-77r.

B. AHM L. Vert. II, 356v.

a. CAPMANY, A. *Memorias históricas...* Doc. 177.

222

1357, febrero, 25. [Saragossa]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas reales, vender a ciertas personas de Barcelona las dos galeras sutiles que se encuentran en las atarazanas de Barcelona, para que las usen en corso, quedando exentos de las inhibiciones a la navegación.

A. ACA, Canc. 1403, fols. 60v-61r

223

1357, febrero, 27. [Lleida, casa del lugarteniente del *veguer*]

*Guillem Morey, miembro del consejo real y vicealmirante de Cataluña, hace entregar al lugarteniente del *veguer* de Lleida una carta real por la que se convoca en Zaragoza, el último día de febrero, a todos aquellos caballeros, ciudadanos y habitantes de bien que estén acostumbrados a montar a caballo, posean caballo o no, para presentar batalla al rey de Castilla.*

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 59r-v.

224

1357, febrero, 28. [Vilafranca del Penedès]

*Guillem Morey, miembro del consejo real y vicealmirante de Cataluña, hace entregar al lugarteniente del *veguer* de Vilafranca una carta real por la que se convoca en Zaragoza, el último día de febrero, a todos aquellos caballeros, ciudadanos y habitantes de bien que estén acostumbrados a montar a caballo, posean caballo o no, para presentar batalla al rey de Castilla.*

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 60r-v.

1357, marzo, 2. [Barcelona]

Guillem Morey, miembro del consejo real y vicealmirante de Cataluña, hace entregar a Guillem de Cartellà, el lugarteniente del veguer de Barcelona, una carta real por la que se convoca en Zaragoza, el último día de febrero, a todos aquellos caballeros, ciudadanos y habitantes de bien que estén acostumbrados a montar a caballo, posean caballo o no, para presentar batalla al rey de Castilla.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 61r-v.

1357, marzo, 15. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, elegido por el rey, junto a Pere Sacosta, batlle general de Cataluña, como responsable de hacer observar las inhibiciones a la navegación comercial, ordena a Bernat de Mora, ciudadano de Barcelona, como su procurador para presentarse ante Tomàs Sacosta, batlle de Barcelona, Joan de Malench, notario y escribano del oficio de las inhibiciones, y Guillem Jordà, fiscal de dicho oficio, y entregar una carta de protesta.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 76r.

1357, marzo, 15 – 1357, marzo, 28. [Barcelona]

Proceso movido entre Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, elegido por el rey, junto a Pere Sacosta, batlle general de Cataluña, como responsable de hacer observar las inbibiciones a la navegación comercial, por el cual protesta contra Tomàs Sacosta, batlle de Barcelona y sustituto designado por Pere Sacosta para el tema de las inbibiciones.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 77r-80r.

228

1357, marzo, 19. [Barcelona, casade Guillem Morey]

Jaume Sabater, habitante de Mataró, reconoce tener en alodio, por Mariano de Arborea, señor del castillo de Mataró, una casa en dicha villa, por la cual presta homenaje a dicho señor, recibido por Ramon de Tous, procurador de Guillem Morey, procurador de Mariano de Arborea para los castillos de Mataró y Gelida.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 70v-71r.

229

1357, marzo, 19. [Barcelona]

Guillem Morey, procurador en Cataluña de Mariano de Arborea, promete y acuerda con Jaume Sabater, de la villa de Mataró, no intervenir contra la casa que éste tiene en el alodio que tiene bajo jurisdicción de dicho juez de Arborea.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 71v-72r.

230

1357, marzo, 23. [Barcelona]

Arnau de Canyaveres, nuncio del noble Mariano de Arborea reconoce haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, procurador de dicho noble, la suma de 85 libras y 15 sueldos, por valor de 140 florines, entregadas en Aviñón a través del cambista de Barcelona Berenguer Bertran.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 72v-73r.

231

1357, primavera

Paulo Spano, nuncio de Mariano de Arborea, juez de Arborea, conde de Gociano, vizconde de Bas y señor de los castillos de Mataró y Gelida, reconoce haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, procurador de dicho noble en Cataluña, la suma de 93 libras, 10 sueldos y 6 dineros.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 84r.

232

1357, abril, 9. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, y a Pere Desvall, de la tesorería del rey, del préstamo de tres galeras hecho a don Álvaro Pérez de Guzmán para su viaje a Gibraltar, así como de la orden dada a Bonanat Descoll y Guillem Morey para que hagan aparejar dos de éstas galeras.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 141r

1357, abril, 9. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas reales, y a Guillem Morey, vicealmirante de Catalunya, que hagan aparejar dos galeras y las entreguen, con provisiones para un mes, a don Álvaro Pérez de Guzmán. Estas galeras, prestadas por el rey, serán devueltas en el plazo de cuatro meses, junto con el dinero correspondiente al mes de provisiones. De la misma manera, les ordena hacer acordar la tripulación y ponerse de acuerdo con los armadores de la galera destinada a Sicilia, para que acompañe a don Álvaro en su viaje.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 141r-v

1357, abril, 11. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al consejo real residente en Valencia, para tratar diversos asuntos. Entre ellos, se le informa que Bonanat Descoll y Guillem Morey deben entregar en Barcelona a don Álvaro Pérez de Guzmán dos galeras armadas para un mes.

A. ACA, Canc. Reg. 1150, fol. 133v

1357, abril, 12. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al infante Pere sobre la situación de las galeras en que ha de viajar don Álvaro Pérez de Guzmán y de la situación en torno al maestro de la Orden de Santiago.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 142v

236

1357, abril, 12. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey que el juez de Arborea no ha pagado todavía los 3.000 florines de oro que debía entregar en San Juan, aunque el rey ya le había entregado los castillos de Mataró y Gelida. El rey mueve a Guillem Morey a escribir una carta al dicho juez anunciándole la concesión de dichas reclamaciones y, por tanto, avisándole de que no hay motivos para retardar la paga de los 3.000 florines de oro.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 146r-v

237

1357, abril, 12. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Pere Veguer sobre la negativa del juez de Arborea a pagar los 3.000 florines de oro que debía haber entregado en la pasada fiesta de San Juan. Como las demandas del juez ya han sido satisfechas a su procurador, Guillem Morey, como se le comunica por carta del mismo y del propio rey, el Ceremonioso ordena que el dinero, cuando se reciba, sea gastado en pagar a los soldados del cabo de Logudor.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 146v

238

1357, abril, 13. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Pere sa Costa, baile general de Cataluña, a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas reales, y a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, en relación a los dos leños armados de Jaspert de Campllong, de la Tesorería, enviado por ciertos asuntos a Mallorca, sobre los cuales no se han de aplicar las inhibiciones a la navegación.

A. ACA, Canc. Reg. 1150, fol. 151v

239

1357, abril, 16. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere sa Costa, batlle general de Cataluña, y a Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, que no interfieran, en virtud de las inhibiciones dadas a la navegación, en el viaje que Bartomeu Sibilia, mercader de Barcelona, hará al Alguer, cargado con 100 botas de vino.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fol. 191v

240

1357, abril, 20. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a los cónsules del mar de Mallorca sobre la reclamación del salario debido por parte de la corte real a Nicolau Bertran, ciudadano de

Mallorca y patrón de la nave de Jaume de Mitjavila y Guillem Morey, ciudadanos de Barcelona, y de Guillem Arnau, de Càller, con motivo de la expedición del monarca a Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1152, fols. 190v-191r

241

1357, abril, 22. [Barcelona]

Cília, viuda de Francesc Terrer, de la villa de Peralada, procuradora sustituta, junto con Guillem Pujol, clérigo tonsurado de dicha villa, de Joan Matiot, apotecario de Peralada, a su vez procurador de Sibil·la, priorisa del monasterio de Sant Bartomeu de Bell-lloc, reconocen haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona y vicealmirante de Cataluña, de parte de la noble Timbor, jueza de Arborea, albacea del testamento de Pere de Rocabertí, las 15 libras alfonsinas menudas, que tienen un valor de 10 libras de Barcelona, que dicho Pere de Rocabertí legó a las monjas de dicho monasterio de Bell-lloc.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 85v.

242

1357, abril, 28. [Mataró]

Ramon de Tous, procurador sustituto de Guillem Morey, procurador de Mariano de Arborea en el castillo y término de Mataró, concede a Jaume Sabater, la veda del vino en dicho término durante dos años y le cede toda la jurisdicción necesaria al respecto.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 24v-25v.

243

1357, abril, 28. [Mataró]

Ramon de Tous, procurador sustituto de Guillem Morey, procurador de Mariano de Arborea en el castillo y término de Mataró, reconoce haber recibido de Jaume Sabater, de la villa de Mataró, las 9 libras de la venta a éste realizada de la veda del vino en la jurisdicción del castillo de Mataró, durante dos años.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 25v-26r.

244

1357, abril, 29. [Barcelona]

Guillem Morey, escribe a Mariano de Arborea, juez de Arborea, informándole que el rey de Aragón todavía no le ha restituido los bienes muebles que se encontraban en los castillos de Mataró y Gelida, aunque le haya insistido repetidamente. Se ha dado a entender al rey que dicho juez no satisface la entrega del dinero porque no se han restituido dichos bienes; por tanto, Guillem Morey recomienda al juez de Arborea que satisfaga el pago de las cantidades debidas al rey de Aragón a cambio de la restitución de dichos bienes.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 75r-v.

245

1357, abril, 29. [Épila]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a los consejeros de Barcelona, tratando diversos temas en torno al Alguer y al resto de Cerdeña. Entre éstos, se menciona el mandato hecho al vicealmirante de Cataluña, Guillem Morey, para que la galera que debe ir a Sicilia, pase también por el Alguer.

A. ACA, Canc. Reg. 1150, fol. 269r-v

246

1357, mayo, 1. [Épila]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey por ciertas informaciones proporcionadas por los consejeros de Barcelona, que hablan del viaje de Philipo y Tomás de Bando, latinos de l'Alguer, que han viajado a Génova para preparar la intervención genovesa en Cerdeña. El monarca le ordena que se ponga de acuerdo con los armadores de la galera que debe partir a Sicilia, para que pase por l'Alguer y lleve ciertas cartas a la ciudad. De la misma manera, el Ceremonioso ordena que los 3.000 florines que debe entregar el juez de Arborea se destinen a la paga de la guarnición del cabo de Logudor.

A. ACA, Canc. Reg. 1150, fols. 270v-271r

247

1357, junio, 4. [Barcelona]

Jaume Oliver, ciudadano de Barcelona, patrón de una coca tinglada junto a Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, de una parte, y Romeu de Coll, marinero y ciudadano de Barcelona, y su hijo Jaume de Coll, anuncian públicamente tregua, paz y benevolencia entre ellos, superando la pelea que tuvieron en el pasado. Por tanto, se absuelven mutuamente de toda petición y demanda al respecto y, para mayor cautela, hacen

juramento ante el venerable Guillem Morey, ciudadano de Barcelona y vicealmirante de Cataluña,

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 29v-30r.

248

1357, finales de junio – principios de julio. [Barcelona]

Capítulos pactados entre Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, capitán elegido por los armadores de las tres galeras que se están armando en Barcelona, de una parte, y dichos armadores, de la otra; a saber Llorenç Flaquer, Bernat çà Mora, Bernat Oliver, Jaume Andreu, Pere de Volters, Pere Bordell, Berenguer Carreres, Jaume Pelfort, Macià Despuig, Arnau Marc y Bernat de Cànoves.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 89r-91r.

249

1357, julio, 21. [Mataró]

Arnau Marc, ahora habitante de Barcelona, y patrón y armador junto con Bernat Xifra, ahora habitante del Alguer, de un leño armado de 64 remos llamado Sant Elm, que se encuentra anclado en la playa de Mataró, reconoce que recibió de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona, una comanda de 84 libras y 10 sueldos, que gastó en el armamento de dicho leño, es decir, en bizcocho, vinagre, paveses, lanzas, ballestas y otros elementos necesarios para la embarcación.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 98r.

1357, julio, 21. [Mataró]

Arnau Marc, ahora habitante de Barcelona, y patrón y armador junto con Bernat Xifra, ahora habitante del Alguer, de un leño armado de 64 remos llamado Sant Elm, que se encuentra anclado en la playa de Mataró, reconoce que recibió de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona, y de Jaume Oliver, también ciudadano de Barcelona, una comanda de 46 libras y 9 sueldos, que gastó en el armamento de dicho leño, es decir, en bizcocho, vinagre, paveses, lanzas, ballestas y otros elementos necesarios para la embarcación.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 98v.

1357, julio, 21. [Mataró]

Arnau Marc, ahora habitante de Barcelona, y patrón y armador junto con Bernat Xifra, ahora habitante del Alguer, de un leño armado de 64 remos llamado Sant Elm, que se encuentra anclado en la playa de Mataró, reconoce que recibió de Ramon de Tous, ciudadano de Barcelona, una comanda de 10 libras, que gastó en el armamento de dicho leño, es decir, en bizcocho, vinagre, paveses, lanzas, ballestas y otros elementos necesarios para la embarcación.

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fols. 99v-100r.

1357, julio, 29. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, envía a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, cartas para Olfo de Pròxida y Bernat de Cruilles, gobernadores de Cerdeña y del Logudor respectivamente, para que se las haga llegar sin demora.

A. ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 6v

253

1357, julio, 29. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso. Rey de Aragón, informa a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, y a los conservadores de las atarazanas, del envío de dos cartas para las paces con el rey Abu-Inan y el de Granada y les ordena que las entreguen al gobernador de Càller. Igualmente, les notifica que el rey de Castilla, junto a los genoveses, que ya tienen 20 galeras preparadas, está armando una gran flota en Sevilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 10r.

254

1357, julio, 29. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, y a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas, hacer llegar al gobernador de Càller y al de Logudor cartas donde se les informa de las paces hechas con el rey Abu-Inan y con el de Granada y de la preparación de las flotas castellana y genovesa.

A. ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 10v.

1357, agosto, 16.

Francesca, hija y heredera de Salvador ses Tosques, mercader y ciudadano de Barcelona, y de Bonanata, su mujer, ambos difuntos, ahora mujer del venerable Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, reconoce a Sibila, ahora mujer de Bernat Rosseta, de Sabadell, hija de Bernat de Reixac y de su mujer Agnès, que le entregó las 52 libras y 10 sueldos de Barcelona del violario que dicho Bernat de Reixac y su mujer contrajeron con su madre mientras durara la vida de ella y de su hija (la dicha Francesca).

A. AHPB, Pere Martí, 17/4, fol. 70r-v.

1357, agosto, 17. [Cariñena]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere de Montcada, procurador de Cataluña, y a Francesc Togores, veguer de Barcelona y del Vallès, que, dada la ausencia de la ciudad de Pere sa Costa, baile general de Cataluña, la expedición de licencias de navegar recaiga únicamente en el vicealmirante de Cataluña, Guillem Morey, al cual deben prestar ayuda.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 107r-v

B. AHM L. Vert. II, 366

a. CAPMANY, A. *Memorias históricas...* Doc. 180.

1357, septiembre, 6. [Barcelona]

Jaume Oliver, mercader y ciudadano de Barcelona, cede a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, con motivo de la satisfacción de las 10 libras de Barcelona que éste le prestó, el derecho a emprender cualquier acción necesaria contra Bernat Xifra y Bernat Turell, ahora habitantes del Alguer, en relación a la deuda de 10 libras que éstos tienen con el dicho Jaume Oliver.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 40v-41r.

258

1357, septiembre, 6. [Barcelona]

Jaume Oliver, mercader y ciudadano de Barcelona, constituye a Guillem Morey, también ciudadano de Barcelona, como su procurador para exigir en su nombre a Bernat Xifra y a Bernat Turell, habitantes del Alguer, las 10 libras que éstos tenían por él en depósito y comanda.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 41r-v.

259

1357, octubre, 6. [Sos]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere sa Costa, baile general de Cataluña, y a Guillem Morey, vicealmirante de la misma, encargados del cumplimiento de la ordenación sobre la inhibición de navegar, que toda licencia y documento relacionado con la inhibición, sea hecho por Guillem de Letoria, escribano real y de la bailía general de Cataluña.

260

1357, noviembre, 24. [Barcelona. Casa de Joan Lombarda]

Francesc de Perellós, camarlengo real, reclama a Joan Lombarda, mercader de Barcelona, en la cámara de su casa, los 2.000 florines que dio a Ramon Serraller, de Montpellier, en París, que éste entregó a Joan Lombarda por vía de cambio. A ello responde Joan Lombarda, reconociendo el envío del dinero, a nombre de Pierre Estatissa, tesorero del rey de Francia, aunque afirma que dichos 2.000 florines se gastaron ya en el armamento de las ocho galeras y una galeota, de las cuales fue capitán dicho Francesc de Perellós, que se pusieron en servicio del rey de Francia. Reclama también Joan Lombarda que, aparte de dicho dinero, prestó a Francesc de Perellós 2.000 florines más para el armamento de las galeras.

Ramon de Perellós, ujier del rey, y Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, actúan como testigos de Francesc de Perellós.

261

1357, diciembre, 10. [Teruel]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guilem Morey, vicealmirante de Cataluña y miembro del consejo real, enviar a los jurados y probombres de la ciudad de Mallorca la carta que le acaba de ser entregada.

262

1357, diciembre, 10. [Mataró]

Ramon Major, del término del castillo de Mataró, reconoce haber recibido y tener por Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, una comanda y depósito de 100 sueldos de Barcelona.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 40r.

263

1357, diciembre, 10. [Mataró]

Ramon Major, del término del castillo de Mataró, reconoce haber recibido de Guillem Morey 100 sueldos en concepto de comanda y depósito, entregados en la tabla de cambio de Francesc Castelló.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 40v.

264

1358, enero, 29. [Valencia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, pide afectuosamente a Pere sa Costa, Guillem Morey y Bonanat Descoll, batlle general de Cataluña, vicealmirante de Cataluña y conservador de las atarazanas respectivamente, y a Maçó Avangena, judío de Barcelona, que entreguen a Jaume Desvilar las obligaciones y escrituras que pida, ya que el tesorero

real Pere de Margens ha ido a Barcelona para conseguir 50.000 sueldos, necesarios para pagar a los hombres de Enrique de Trastámara, de la taula del dicho Jaume Desvilar.

A. ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 96r.

265

1358, febrero, 14.

Guillem Morey recibe de Jaume Desvilar, cambiador de Barcelona, 1.200 sueldos, que ha de convertir en dar señal a algunos ballesteros que debían enviarse al Alguer y que dicho Guillem debía reclutar para la corte.

A. ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 783, fol. 94r.

266

1358, febrero, 19. [Barcelona]

Ramon Francolí, sardo, habitante de Oristany, procurador de Junctarello de Junctarellus, antes habitante de Pisa y ahora de Oristany, vende a Berenguer Bertran, ciudadano de Mallorca, los dos cuartas partes de los derechos sobre la barca de carga llamada Santa Caterina, que se encuentra en el arenal de la ciudad de Barcelona, que dicho Junctarello poseía, así como la otra mitad de los mismos, que poseen Genobio Berti y Marcucio de Cantera, a cambio de 68 libras de Barcelona. Actúa como fidejuszor de la transacción Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 43r-44r.

267

1358, febrero, 26. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona y vicealmirante de Cataluña, ordena a Bernat Egidi, marinero y ciudadano de Barcelona, su procurador para la venta y alienación de un bote (un bateu) que tiene en la isla de Mallorca.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 42v.

268

1358, marzo, 1. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, vende a Pere de Riusec, barquero de Barcelona, un esclavo sarraceno llamado Alí, originario de Trípoli, a cambio de 26 libras de Barcelona.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fols. 45v-46r.

B. *Esclaus islàmics...* Doc. 182.

269

1358, marzo, 1. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, reconoce haber recibido de Pere de Riusec, barquero de Barcelona, 26 libras, precio del esclavo sarraceno llamado Alí, oriundo de Trípoli, que le vendió.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 46r.

270

1358, marzo, 1. [Barcelona]

Pere de Riusec, barquero de Barcelona, reconoce tener de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, una comanda y depósito de 16 libras.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 46v.

271

1358, marzo, 1. [Barcelona]

Pere de Riusec, barquero de Barcelona, reconoce haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, 16 libras en comanda y depósito.

A. AHPB, Pere Martí 17/4, fol. 46v.

272

1358, marzo, 28. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, encargado de la supervisión de los condestables y ballesteros que se están enviando al Alguer, para que no interfiera en el envío de la galera llamada Santa Maria mare de Déu, fletada por Jaume Desvilar, y permita que dicha galera enrole a 20 ballesteros.

A. ACA, Canc. Reg. 1158, fols. 26v-27r

273

1358, abril, 15. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al veguer de Barcelona en relación a Joan de Lluna, balletero acordado con Francesc Comte, condestable de 25 balleteros. El balletero, que iba a integrarse al servicio en Alguer, ha sido detenido, acusado de algunos crímenes en Barcelona. Ante tal situación, Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, reclama que Joan de Lluna se encuentra bajo su jurisdicción y por tanto es potestad suya castigar el crimen.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 109r

274

1358, junio, 7. [Barcelona]

Jaume Cavaller, Ramon de Pla, Joan Serra, Jaume de Vallseca y Ramon Dusay, consellers de Barcelona, y Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, capitán de las galeras Sant Miquel y Santa Coloma, prometen respetar y cumplir lo contenido en los capítulos firmados entre ellos con motivo de dichas galeras.

A. AHCB, 1C.VII-22, s.n. 1358

275

1358, junio, 14. [Barcelona]

514

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Berenguer de Montjuïc, doctor en leyes, recabar de Guillem Morey, procurador constituido por Ferrer de Manresa para demandar al rey de Sicilia ciertas deudas, información sobre éstas.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 2v

276

1358, junio, 16. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a los consellers de la ciudad de Barcelona la revocación de la inhibición a la navegación, insertando copia de la disposición, que ya un año antes había presentado al respecto, por la cual se informaba a Pere sa Costa y Guillem Morey que las naves que entraran o salieran de la ciudad con conocimiento de los consellers dejaban de estar sujetas a la inhibición.

A. ACA, Canc. Reg. 1158, fols. 75v-76r.

277

1358, junio, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, 2.000 sueldos de Barcelona por sus servicios en el armamento de aquellas ocho galeras armadas para Francesc de Perellós, consejero y camarlengo real. Este pago debe hacerse con el dinero sobrante de la armada.

A. ACA, Canc. Reg. 1158, fol. 104r.

515

1358, junio, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Francesc Togores, veguer de Barcelona, y a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, que comuniquen al obispo de Barcelona y a los diferentes estamentos eclesiásticos del obispado, la necesidad que tiene el monarca de que colaboren económicamente en la guerra contra Castilla, a través de una tasa de 24 sueldos por fuego y año, durante dos años. Letras similares fueron enviadas a otros destinatarios, para hacerlo propio en el resto de obispados de Cataluña.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 35v-36r

1358, junio, 20. [Barcelona]

Capítulos entregados a Francesc Togores, veguer de Barcelona, y a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, con motivo de la ayuda que el rey pide a los hombres de iglesia del obispado de Barcelona para hacer frente a los gastos de la guerra de Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 36r-v

1358, junio, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al obispo de Barcelona con motivo del encargo hecho a Francesc Togores y Guillem Morey con la petición de ayuda económica para la guerra de Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 47v

281

1358, junio, 21. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa por diversas cartas a los diferentes poderes eclesiásticos del obispado de Barcelona del encargo hecho a Francesc Togores y Guillem Morey, para demandar ayuda económica en la guerra contra Castilla. De la misma manera, se escriben cartas para los diferentes obispados de Cataluña.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 37r

282

1358, junio, 24. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, encarga a Pere Sarrovira, doctor en leyes, información sobre el acuerdo al que llegaron Guillem Morey y los consellers y prohoms de la ciudad de Barcelona, para hacer traer desde Cerdeña hasta Barcelona, con la nave de Pere de Balig, mil salmas de trigo, con un cargo de ocho dineros por cada quartera.

A. ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 143r-v.

283

1358, julio, 21. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Romeu Lull, ciudadano de Barcelona, de la imposibilidad de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, de continuar con la comisión que, junto a Francesc Togores, lleva a cabo dentro del obispado de Barcelona, pues ha sido nombrado capitán de dos galeras que se están armando en la ciudad de Barcelona, hecho que le exbige toda su atención.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 85r

284

1358, julio, 21. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al obispo de Barcelona y los diferentes poderes religiosos del obispado, informándoles de la imposibilidad de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, de continuar en la comisión que estaba llevando a cabo, junto a Francesc Togores, ocupado como está por otros asuntos reales, y de la elección de Romeu Lull para ocupar su lugar.

A. ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 165r

285

1358, julio, 25. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, la jurisdicción plena sobre los acordados de las dos galeras que los consejeros de Barcelona están armando gracias a los subsidios en auxilio de la guerra contra Castilla y que serán destinadas a la defensa marítima, ya que él mismo será capitán de ambas galeras. La jurisdicción se extenderá desde el mismo día en que se enrolarán hasta ocho días después de finalizada la expedición.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 70 r-v

286

1358, julio, 26. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y consejero del monarca, que en estos momentos se encuentra armando en Barcelona algunas galeras para el combate, de que puede contar con la galera armada en Mallorca, que el consejero y camarlengo Mateu Mercer ha usado para su embajada a las partes de Barbaria, definiendo en la carta las condiciones de uso de la embarcación.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 68v.

287

1358, julio, 26. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, con motivo de las dos galeras que está armando en la ciudad de Barcelona para dañar a los enemigos del rey. Para llevar a cabo tal objetivo, se le concede licencia para, en caso de encontrar alguna galera o galeras de catalanes en mar, o alguna galiota o leño armado en la playa o ribera de Barcelona, poder tomar posesión de la embarcación haciéndose, eso sí, cargo él mismo de los gastos y llegando a un acuerdo con los patrones.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 68v-69r

288

1358, julio, 26. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su vicealmirante Guillem Morey, que antes de partir con sus galeras, comparezca ante su presencia para poder hacerle saber el rumbo inicial que éstas han de tomar.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 69r

289

1358, agosto, 5. [Girona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, hace saber a Guillem Morey que, por ciertas razones, es necesario que antes de partir con sus galeras se reúnan ambos. Pese a ello no hace falta que acuda a su presencia, pues el rey tiene intención de dirigirse a Barcelona personalmente. Le ordena también que, dadas las informaciones que el propio Guillem le ha proporcionado por carta, actúe contra las galeras de genoveses que hay en los mares de Tortosa, siempre y cuando se mantenga entre Tarragona y Sant Feliu, para así poder regresar a Barcelona para la antedicha entrevista.

A. ACA, Canc. Reg. 1160, fol. 107v-108r

290

1358, agosto, 9. [Barcelona]

Guillem Morey, capitán de las dos galeras que la ciudad de Barcelona presta para la defensa de la costa y la guerra contra Castilla, jura ante Francesc de Togores, veguer de Barcelona i el Vallès respetar los capítulos y ordenaciones existentes sobre el uso de dichas galeras.

A. AHCB, 1C.VII-22, s.n. 1358

291

1358, agosto, 9. [Barcelona]

Jaume Morató, clavario de las dos galeras Sant Miquel y Santa Coloma, capitaneadas por Guillem Morey, presta juramento ante Francesc de Togores, veguer de Barcelona y del Vallès, y promete respetar los capítulos y ordenaciones pactadas entre lo consellers de Barcelona y Guillem Morey respecto a dichas galeras.

A. AHC B, 1C.VII-22, s.n. 1358

292

1358, agosto, 21. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a todos sus oficiales que concedan consejo, favor y ayuda al vicealmirante de Cataluña, Guillem Morey, enviado por algunos asuntos del rey a navegar, y le aprovisionen de agua, viandas, tripulación y cualquier cosa que necesite, en la cantidad que pida. No obstante, dicho vicealmirante deberá pagar aquello que necesite.

A. ACA. Canc. Reg. 1403, fol. 70v.

293

1358, agosto, 21. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas reales, que entregue a los cómitres de las dos galeras capitaneadas por Guillem Morey 10 remos nuevos para cada una de las embarcaciones.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 70v-71r

294

1358, agosto, 22. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Gilabert de Centelles del envío a Berberia de las dos galeras capitaneadas por Guillem Morey, que llevan al noble Álvaro Pérez de Guzmán para ciertos asuntos de la Corona y de que le ha enviado una barca armada con 16 o 17 personas con sus arneses y vituallas, y le ordena tener lista otra barca para transportar a estas personas junto a las galeras hasta Berberia, para agilizar el viaje.

A. ACA, Canc. Reg. 1070, fol. 168v.

295

1358, septiembre, 3. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ante las quejas de los cónsules y prohoms de la ciudad de Tarragona respecto a las ordenaciones sobre la navegación, aplicadas por Pere sa Costa y Guillem Morey, baile general y vicealmirante de Cataluña respectivamente, ordena a ambos que no embarguen las embarcaciones que llegan a Tarragona si de ellas tienen conocimiento los cónsules de la ciudad.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fols. 109v-110r.

296

1358, octubre, 27. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, informándole de que ha de dirigirse, con sus dos galeras, a One o a Orán, para recoger al consejero del rey Bohanen (Abu-Inan) y llevarlo a territorio de la Corona. De la misma manera le ordena que preste al embajador los honores y cortesías necesarios, habida cuenta de la importancia del viaje.

A. ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 218v.

297

1358, octubre, 27. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Gilabert de Centelles, Egidi de Laçà, Pere de Gaver, a los bailes generales de Cataluña y Valencia, al veguer de Tarragona, a Berenguer de Codinacs y Arnau Joan, y a los jurados y prohombres de Alicante, expresándoles la urgencia que tiene en hacer entrega a Guillem Morey de una carta (de la cual se adjunta una copia para cada remitente), ordenándoles que se la hagan llegar tan pronto como contacten con él.

A. ACA, Canc. Reg. 1159, fol. 219r

298

1358, noviembre, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a los consejeros y prohoms de la ciudad de Barcelona que aprovisionen de todo lo necesario, por un mes, a las dos galeras leves, que ya sirvieron por tres meses y que actualmente se encuentran en la playa de la ciudad, capitaneadas por Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña.

A. ACA, Canc. Reg. 1402, fol. 116v.

299

1358, noviembre, 16. [Barcelona]

Bernat Sanglada, clavario de las dos galeras capitaneadas por Guillem Morey, presta juramento ante el noble Berenguer d'Abella, procurador general de Cataluña

A. AHCB, 1C.VII-22, s.n. 1358

300

1358, diciembre, 5. [Villarreal]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Gregorio, obispo de Marruecos, acompañar al mensajero enviado por el rey Bohanen, la partida del cual es inminente, al haber pasado ya 12 días desde que las galeras enviadas a recogerlo pasaron cerca de Valencia.

A. ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 12r

301

1358, diciembre, 28. [Almunia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas reales, en respuesta a la carta enviada por éste. El rey considera oportuno entregar a Huguet Cardona la parte que le corresponde a él mismo de las ganancias conseguidas por las dos galeras armadas en Barcelona y capitaneadas por Guillem Morey, siempre y cuando, con esa cantidad restituya a Jaume Desvilar aquellas 3.083 libras y 15 sueldos de Barcelona que le son debidos por asuntos de las atarazanas, pudiendo disponer Huguet Cardona del dinero restante.

A. ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 23v

302

1358, diciembre, 28. [Almunia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Huguet Cardona que puede quedarse la parte que le corresponde al propio rey de las ganancias conseguidas por las dos galeras armadas en Barcelona y capitaneadas por Guillem Morey, siempre y cuando, con esa cantidad restituya a Jaume Desvilar aquellas 3.083 libras y 15 sueldos de Barcelona que le son debidos por asuntos de las atarazanas, pudiendo quedarse el propio Huguet Cardona el dinero restante, siempre y cuando haga constar la cantidad que recibe.

A. ACA, Canc. Reg. 1161, fols. 23v-24r

303

1358, diciembre, 28. [Almunia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bernat d'Olzinelles, tesorero real, en respuesta a la carta enviada por éste. El rey considera oportuno entregar a Huguet Cardona la parte que le corresponde a él mismo de las ganancias conseguidas por las dos

galeras armadas en Barcelona y capitaneadas por Guillem Morey, siempre y cuando con esa cantidad restituya a Jaume Desvilar el dinero que le es debido por asuntos de las atarazanas. Informa también al dicho Bernat d'Olzinelles que sobresea las ventas que se iban a realizar para pagar a Jaume Desvilar y recupere, restituyendo lo cobrado, lo que se haya llegado a vender.

A. ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 24r

304

1358, diciembre, 29. [Almunia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bonanat Descoll que, de la ganancia conseguida por las galeras de Guillem Morey perteneciente al rey, entregue a Ferrer de Magarola los 6.000 sueldos que le son debidos.

A. ACA, Canc. Reg. 1161, fol. 28v

305

1359, enero, 5.

Instrumento de protesta realizado por Ramon de Tous, como procurador de Guillem Morey, a Bonanat Descoll y Pere de Margens.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 26r.

306

1359, enero, 11.

Instrumento de protesta de parte de Guillem Morey al lugarteniente del veguer de Barcelona.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 27v.

307

1359, enero, 14.

Instrumento de protesta de parte de Guillem Morey y de Ramon de Tous en respuesta a una carta real.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 28v.

308

1359, enero, 18.

Ramon Ros, marinero, constituye a Berenguer Amat como su procurador para pedir y recibir el salario que se le debe por el mes que sirvió en una de las dos galeras armadas de las que fue capitán Guillem Morey.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 29r.

309

1359, enero, 19. [Barcelona]

Sentencia dada por Pere Terreny, doctor en leyes, sobre el pleito que enfrentaba a Guillem Morey con Jaume Desvilar y Bonanat Descoll, entre otros.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 29r.

310

1359, enero, ¿21-24?

Apelaciones presentadas por Guillem Morey a Pere Terreny, por el pleito que le enfrentó a Jauma Desvilar y Bonanat Descoll, entre otros.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 29v.

311

1359, enero, 30. [Barcelona?]

Instrumento de requisición y protesta hecho por Ramon de Tous, como procurador de Guillem Morey dirigido a Berenguer d'Abella.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 30v.

312

1359, febrero, 3. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a su tesorero, Bernat d'Olzinelles, caballero y doctor en leyes, de la voluntad real de satisfacer la deuda contraída con

Jaume Desvilar con la suma perteneciente a la Corona en lo obtenido por Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, producto de la captura de dos naves de genoveses y castellanos en los mares de Cartagena. Como dicha cantidad no será suficiente, ordena al dicho Bernat iniciar la venta de lugares, jurisdicciones y otros bienes para hacer frente a la dicha deuda.

A. ACA, Canc. Reg. 1162, fol. 135r

313

1359, febrero, 5. [Barcelona?]

Compromiso firmado entre Guillem Morey, por una parte, y Bonanat Descoll, Jaume Desvilar y Guillem de Cases, como procurador de Huguet Cardona, sobre la cuestión de las 1.000 libras.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 31r.

314

1359, marzo, 10. [Calatayud]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Lleó Marc y a Berenguer Carreres, ciudadanos de Barcelona, licencia para entrar en corso contra los enemigos de la Corona con la galera Santa Eulàlia, armada por cuenta propia en Barcelona, sin tener que preocuparse por la inhibición a la navegación dictada por el monarca.

A. ACA, Canc. 1168, fols. 30v-31r.

315

1359. marzo, 18.

Guillem Morey entrega a Bernat Destorrent, escribano real, una carta del rey.

A. AHPB, Francesc de Laderosa, 23-1, fol. 40r.

316

1359, marzo, 18.

Guillem Morey entrega a Bartomeu de Puig, escribano real, una carta del rey.

A. AHPB, Francesc de Laderosa, 23-1, fol. 40r.

317

1359, abril, 13. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, interviene en la disputa suscitada entre Guillem Morey, miembro del consejo real y vicealmirante de Cataluña, y los consejeros de la ciudad de Barcelona. Ésta nace de las ganancias obtenidas por las dos galeras de las que fue capitán y armador el vicealmirante, de las cuales cierta cantidad debía ir para el rey y cierta para la ciudad. Para resolver la cuestión, se eligió a Jaume sa Sala, por parte de la ciudad, y Jaume Cavaller, por parte del propio Guillem Morey, para llegar a un acuerdo, con la condición que, de no ser éste posible, se aceptara la intervención de Bernat Descoll para tomar la decisión final.

A. ACA, Canc. Reg. 1164, fols. 23v-24r

318

1359, mayo, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede guíaje e sobreseimiento de penas a la tripulación de la galera de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, armada con motivo de la preparación de la flota que se quiere reunir para combatir al rey de Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 74v-75r

319

1359, mayo, 10.

Berenguer Morey, hijo de Guillem Morey, recibe diferentes cantidades de dinero para dar señal y pagar la soldada de la chusma de la galera que dicho Berenguer debía armar para el rey en Barcelona, contra el rey de Castilla, por un total de 17.700 sueldos. De dichas cantidades se hizo un albarán, realizado por Berenguer de Codinacs, mestre racional, el 24 mayo de 1368.

A. ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 783, fol. 88r.

320

1359, mayo, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, pide a Francesc Destorrent, doctor en leyes, que permita a Berenguer Morey reclutar chusma para su galera en la Geltrú y otros lugares cercanos.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 80v.

321

1359, junio, 5. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su mestre racional que admita a cuenta las 100 libras que se entregaron a Guillem Sanglada, clavario de las dos galeras que se armaron en la ciudad de Barcelona y de las cuales era capitán Guillem Morey, para la panática de dichas galeras.

A. ACA, Canc. Reg. 1332, fol. 73r.

322

1359, junio, 17. [Barcelona]

Jaume Hospital, jurisperito de Girona, tanto en su nombre como ejerciendo como procurador de Jaume de Monelles, también jurisperito de Girona, reconoce ante Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, deberle 20.000 sueldos a causa de mutuo, que este les entregó y prometen entregárselos el próximo sábado, en la ciudad de Barcelona.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fols. 105r-106r.

323

1359, junio, 17. [Barcelona]

Jaume Hospital, jurisperito de Girona, tanto en su nombre como ejerciendo como procurador de Jaume de Monelles, también jurisperito de Girona, reconoce haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, la cantidad de 20.000 sueldos.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 106r.

324

1359, junio, 17. [Barcelona]

Jaume Hospital, jurisperito de Girona, tanto en su nombre como ejerciendo como procurador de Jaume de Monelles, también jurisperito de Girona, reconoce ante Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, deberle 10.000 sueldos a causa de mutuo, además de aquellos otros 20.000 sueldos, también a causa de mutuo, y promete devolvérselos antes de treinta días.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fols. 106r-107v.

325

1359, junio, 17. [Barcelona]

Jaume Hospital, jurisperito de Girona, tanto en su nombre como ejerciendo como procurador de Jaume de Monelles, también jurisperito de Girona, reconoce haber recibido de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, la cantidad de 10.000 sueldos.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 108r.

326

1359, junio, 22. [Barcelona]

Guillem Morey reconoce haber recibido de Jaume Hospital y Jaume de Monelles la cantidad de 1.000 libras.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 117v.

B. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 58v.

327

1359, junio, 22. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, reconoce haber recibido de Jaume Hospital y Jaume de Monelles las 1.000 libras que les había prestado.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 117v.

B. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 58v.

328

1359, junio, 27. [Barcelona]

Francesca, mujer y procuradora de Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, reconoce haber recibido de Jaume Hospital, por él mismo y por Jaume de Monelles, ausente, jurisperitos de Girona, la cantidad de 10.000 sueldos que ambos debían, por causa de mutuo, a dicho Guillem Morey.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-8, fol. 124v.

B. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-1, fol. 59v.

329

1359, julio, 24. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Olzinelles que restituya aquellos 4.600 virotos que fueron tomados del castillo de Sitges y que se entregaron a Arnau Marc, patrón de la galera capitaneada por Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña.

A. ACA. Canc. Reg. 1403, 119v.

330

1359, octubre, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Pere sa Costa y a Guillem Morey, baile general y vicealmirante de Cataluña respectivamente, de la suspensión de la inhibición de navegar.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 126v-127r

331

1359, octubre, 4. [Barcelona]

Apelación presentada por Ramon de Tous, como procurador de Guillem Morey, ante el prior de Santa Eulàlia.

A. AHPB, Francesc de Laderosa, 23-1, fol. 80r.

332

1359, octubre, 7. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su tesorero Bernat d'Olzinelles que entregue a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, 75 libras en concepto de salario por los dos meses que ha pasado en la armada contra el rey de Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1332, fol. 159v.

333

1359, noviembre, 10. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Arnau Portell, racional del conservador de las atarazanas reales con motivo de la actuación de Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas, y de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, en el viaje que don Álvaro Pérez de Guzmán realizó en 1357 desde Valencia hasta Barbaria. Para dicho viaje, tomaron dos galeras armadas en Barcelona y el rey les ordenó que negociaran con Guillem Pere de Reixac, patrón de la galera que debía viajar a Sicilia, para que ésta sirviera de nave a don Álvaro. Por diversos motivos, dichos Bonanat y Guillem consideraron oportuno prescindir de ella y negociar con Guillem Sanglada y Pere Cata, patrones de una galera preparada para el corso, para que fuera ésta la que llevara al noble castellano, prometiendo que la Corona correría con la mitad de los gastos. Como esta segunda galera fue apresada durante el viaje cerca de Burriana, el dicho Arnau Portell no quiso hacerse cargo de los gastos ocasionados, alegando que Bonanat Descoll

no tenía autorización para afirmar que la mitad de los gastos de dicha galera correrían de cuenta del rey. Con la presente, el Ceremonioso ordena a Arnau Portell que acepte el pago de dicha cantidad, por haber actuado Bonanat Descoll y Guillem Morey correctamente.

A. ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 8r-v

334

1359, noviembre, 12. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, revoca para la ciudad de Barcelona la inbibición a la navegación señalada entre los meses de octubre de 1359 y abril de 1360, dejando dicha competencia en manos de los consellers de la ciudad y no de Pere Sacosta y de Guillem Morey, como se había previsto.

A. ACA, Canc. Reg. 1383, fol. 109r-v.

a. CAPMANY, A. *Memorias históricas...* Doc. 187

335

1359, noviembre, 26. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, que tase el dinero debido a Bonanat Descoll por el flete de dos embarcaciones que, pagadas por dicho Bonanat, sirvieron para llevar a Cerdeña vituallas y armas durante la expedición comandada por el rey.

A. ACA, Canc. Reg. 1546, fols. 9v-10r

336

1359, diciembre, 12. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a los diferentes funcionarios reales que permitan llevar armas prohibidas a aquellas gentes de mar que indique el vicealmirante de Cataluña y regente de los cargos de almirante y capitán general, Guillem Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 130v-131r

337

1359, diciembre, 18. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, a quien ha encargado la lugartenencia del oficio de almirante de la flota y dado la jurisdicción civil y criminal sobre todos los acordados y oficiales de la armada, que no interfiera en las competencias asignadas al oficio de conservador de las atarazanas reales.

A. ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 14r-v

338

1359, diciembre, 19. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Berenguer d'Abella, Francesc de Togores, y al resto de sus oficiales, que respeten el guiatge concedido a todos aquellos que participaron en la armada que fue a Mallorca e Ibiza para aprovisionar de vituallas a

la flota que perseguía y expulsaba a la armada del rey de Castilla y liberen a aquellos que han encarcelado.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 131r-v

339

1359, diciembre, 31. [Monasterio de Sijena]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, de la decisión de ampliar en el tiempo su salario, no sólo contando el tiempo estricto de navegación, sino también quince días antes de la partida y después de la llegada, reconociendo así el pago de las labores previas y posteriores a la expedición.

A. ACA, Canc. Reg. 1168, fol. 125v.

340

1360, enero, 12. [Alagón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bernat d'Olzinelles, ordenándole que entregue a Guillem Morey y a Pericó Desplà 30.000 florines para comprar a Enrique de Trastámara las villas de Montblanc, Tàrrega i Vilagrassa.

A. ACA, Canc. Reg. 1170, fol. 24v

341

1360, febrero, 15.

Instrumento de protesta hecho por el obispo de Bisarcio a Guillem Morey.

A. AHPB, Francesc de Lavernosa, 23-1, fol. 106r.

342

1360, mayo, 9. [Barcelona]

Lleó Marc y Berenguer ses Carreres, patrones de la galeota Santa Eulàlia, junto con Antoni de Noguereda, clavario de la misma, venden a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña diversos esclavos capturados de buena guerra y entregados por el rey por un total de 270 libras, a razón de 15 libras por esclavo.

A. AHPB, Pere Martí, 17/11, fols. 125v-127r

B. *Esclaus islàmics...* doc. 191

343

1360, junio, 2. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, encomienda a su procurador Guillem Morey, vicalmirante de Cataluña, y a Berenguer de Palau, camarlengo de la reina, el encargo de presentarse ante el Papa Inocencio VI y ante Luís y Juana, reyes de Jerusalén y Nápoles, para prometer en su nombre que, en el caso que las infantas Blanca y Violante, hermanas de la reina Leonor, sean liberadas, no viajarán a Sicilia sin el permiso de éstos.

A. ACA, Cartas Reales. Caja 21, Carta 135

a. D'ARIENZO, L., *Carte reali...* ,doc. 701, p. 351.

1360, junio, 14. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bernat d'Olzinelles, caballero y doctor en leyes, tesorero real, y a Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, a causa de la cantidad de dinero que ambos deben entregar a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, para el armamento de un leño armado, que debe ser enviado a Nápoles y en el que viajarán Guillem Morey y Berenguer de Palau, caballero y mayordomo de la reina. Como Guillem Morey, ocupado como está en otros asuntos, no puede ocuparse de la distribución de esta cantidad (que asciende a 500 florines de oro), el rey ordena que se haga entrega de la misma a Ramón de Tous.

A. ACA. Canc. Reg. 1403, fol. 139v

1360, junio, 15. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, hace saber a los consejeros y prohoms de la ciudad de Barcelona que entreguen, para el armamento de las seis galeras que se están armando para el viaje de su hija Constanza, reina de Sicilia, a dicha isla, la cantidad de dinero que el año anterior debían entregar a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, para el armamento de las dos galeras que dicho vicealmirante tuvo que armar en Barcelona y que finalmente no le entregaron.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fols. 139v-140r

1360, junio, 15. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Ramon de Tous, baile de Tàrrega, que, con motivo de la partida de Barcelona de Guillem Morey, rumbo a Nápoles con un leño armado, abandone temporalmente su puesto en la bailía y se dirija a Barcelona, para supervisar ciertos asuntos durante la ausencia del vicealmirante.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 140r

347

1360, junio, 15. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, informándole que, junto a él y el nuncio real, tomará también parte en el viaje a Aviñón y Nápoles Berenguer de Palau, mayordomo de la reina Leonor.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 140r-v

348

1360, julio, 16. [Pertusa]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Olfo de Próxida y a Berenguer de Relat sobre el asunto de la galera de Barcelona, que solucionará entregando a la ciudad una de las propias, cosa que ha encargado a Bernat de Cabrera. Les informa también que, sobre el hecho de los 18.000 sueldos que la ciudad de Barcelona debe a Guillem Morey, ha enviado a Pere Pujol, portero real, a forzar a los consellers a hacer efectivo dicho pago.

A. ACA, Canc. Reg. 1171, fol. 79r-v

1360, agosto, 9. [Lleida]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al batlle de la villa de Montblanc que no exija a los habitantes de ésta el pago de la quèstia de mayo, pues ésta fue recaudada anticipadamente por el conde de Trastámara antes de que la villa fuera reintegrada al patrimonio real. La compra de la villa, que fue realizada por Bertran de Pinós i Guillem Morey en nombre del monarca, ya previó una rebaja a causa de este adelanto en la recaudación.

A. ACA, Canc. Reg. 1172, fols. 114v-115r

1360, agosto, 25. [Barcelona]

Bernat de Cabrera entrega a Guillem Morey la suma de 4.000 sueldos de Barcelona, que éste le había prestado para armar la galeota de la Mercè i d'en Carreres, que Bernat de Cabrera envió a las partes de Barbaria para llevar a Muça ben Brafim, moro que tenía cautivo.

A. ACB. Original no localizado

a. SAGARRA I SISCAR. *Sigil·lografia...* T. II, p. 217.

1360, octubre.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, entrega a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, 150 sueldos, que se le debían por algunas bulas papales que obtuvo en Aviñón, relativas a los hermanos de la reina.

A. ACA, MR, Vol. 476, fol. 73v.

352

1360, noviembre.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor, entrega a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, 360 sueldos, el equivalente a los 30 florines de oro que, por orden de la reina, había dado a las hermanas de ésta, que se encuentran prisioneras del rey de Nápoles.

A. ACA, MR, Vol. 476, fol. 83v.

353

1360, noviembre, 28. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bonanat Descoll y a los cónsules del mar de Barcelona con motivo de la demanda realizada por Pere Madir, ciudadano de Sàsser. Dicho Pere relata como Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, habiendo aceptado llevar a cabo una embajada a Aviñón y a Nápoles, llegó a un acuerdo con Arnau Guarí, patrón de la galiota de Pere Madir, a fin de utilizarla durante un mes durante la embajada. Ante la demora de dieciocho días en el retorno de la galiota y por ciertos daños ocasionados a la nave en el Ródano, Pere Madir solicita compensación.

A. ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 19r-v

354

1360, diciembre, 24. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, que persiga y castigue a aquellos acordados en las galeras que han de llevar a Sicilia a Constanza que se hayan dado a la fuga, concediéndole para ello plena potestad sobre su persecución y castigo.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 144r

355

1361, febrero, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, ordenándole que interfiera en la menor medida posible en la persecución de los acordados de la armada, tal y como tenía encargado por una carta del 23 de diciembre de 1360, ya que dicha actividad es atribución del conservador de las atarazanas reales.

A. ACA, Canc. Reg. 1546, fol. 22r-v

356

1361, febrero, 2. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Mariano, juez de Arborea y vizconde de Bas, con motivo del proyecto de matrimonio entre su hija y Joan, conde de Empúries e

hijo del infante Ramon Berenguer, informándole del envío de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, para tratar diversos asuntos relacionados con el enlace.

A. ACA, Canc. Reg. 1174, fol. 31v

357

1361, febrero, 8. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Timbor de Rocabertí, juez de Arborea, sobre la misiva enviada a su marido con motivo del matrimonio de su hija con Joan, conde de Empúries, por tal que interceda ante él a favor del enlace.

A. ACA, Canc. Reg. 1174, fol. 31v

358

1361, febrero.

Capítulos entregados por Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, a Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, sobre aquello que ha de decir, hacer o tratar con Mariano, juez de Arborea, con motivo del matrimonio entre su hija Beatriz y Joan, hijo del conde de Empúries.

A. ACA, Canc. Reg. 1174, fol. 32r-v

359

1361, febrero, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Berenguer d'Abella, viceregente del gobernador de Cataluña, con motivo de la queja suscitada por Olfo de Próxida en torno a quién debía haber ejercido la jurisdicción en la armada destinada al viaje de Constanza a Sicilia. Dicha jurisdicción fue ejercida, por mandato real, por Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, hecho al que el dicho Olfo de Próxida se opuso, por considerar que era potestad suya como capitán de la armada y no del vicealmirante.

A. ACA, Canc. Reg. 1403, fol. 148r

360

1361, febrero, 13. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, constituye a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, como su procurador en la reclamación hecha a Mariano, juez de Arborea, por la suma que éste debe al rey por los feudos que tiene en la isla de Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 129 r-v

B. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 125v

361

1361, febrero, 13. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, confirma el inventario de retablos, vajillas y otros objetos que Bernat de Olzinelles, consejero y tesorero real, le ha enviado en diferentes remesas.

A. ACA, Canc. Reg. 1073, fols. 36v-38r.

362

1361, febrero, 15. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Mariano, juez de Arborea y vizconde de Bas, de que ha mandado a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, para hacer efectivo el pago del tributo que el juez de Arborea debe al rey por los feudos que tiene de éste en Cerdeña y otros lugares.

A. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 130v

363

1361, febrero, 15. [Barcelona]

Capítulos de aquello que Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y miembro del consejo real, debe decir a Mariano, juez de Arborea, sobre el dinero que éste debe entregar por las posesiones que tiene infeudadas de Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón.

A. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 131r

364

1361, febrero, 15. [Barcelona]

Capítulos añadidos a los precedentes, donde se insta a Guillem Morey, enviado a Mariano de Arborea, a reclamar la ayuda de éste para la guerra de Castilla, concretada en el envío de cierto número de caballeros sardos durante un año.

A. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 131v

365

1361, febrero, 16. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Ulzinelles, tesorero real, que entregue 2.000 sueldos a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña.

A. ACA, Canc. Reg. 1334, fol. 119v

366

1361, febrero, 16. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, reconoce la deuda contraída por valor de 13.200 sueldos de Barcelona con Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña. De esta cantidad, 12.000 fueron entregados por el vicealmirante a petición del monarca para solventar diversos negocios urgentes a causa de la guerra con Castilla. El Ceremonioso se compromete a restituir dichas cantidades en un plazo de tres meses, dejando como garantía seis retablos, que pasarán a ser propiedad del vicealmirante en caso de no satisfacer la deuda.

A. ACA, Canc. Reg. 1334, fols.120r-121r

367

1361, febrero, 22. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Francesc de Corral, administrador de Càller, que entregue a Guillem Morey 820 sueldos, cantidad que faltaba por pagarle de

aquells 1.620 sueldos que se le debían por ciertos asuntos por los que el vicealmirante ha sido enviado a Cerdeña, y que le permita sacar de la isla ciertas cantidades de grano.

A. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 133r-v

368

1361, marzo, 5. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, del hecho que los consejeros y probombres de Sàsser le han comunicado que Mariano de Arborea ha decidido gravar con una tasa de 12 dineros por libra las mercancías de los comerciantes de la Corona y le ordena hablar con él para intentar que revoque dicha decisión.

A. ACA, Canc. Reg. 1034, fol. 145r.

369

1361, marzo, 19. [Bujaraloz]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bernat d'Olzinelles, consejero y tesorero, con motivo de la intromisión de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, en materias que competen al conservador de las atarazanas reales. En concreto, se acusa a dicho Guillem de la captura, durante su viaje a Cerdeña, de fugados de la armada, pese a tener orden directa de no hacerlo. El monarca encarga a Bernat d'Ulzinelles que entregue al conservador de las atarazanas el dinero procedente de las penas de dichos acordados.

A. ACA, Canc. Reg. 1173, fol. 109r

1361, mayo, 2. [En el campamento real, cerca de Terrer]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al tesorero real informándole del acuerdo llevado a cabo con el rey de Granada contra el rey de Castilla. Para la ratificación de éste el granadino ha pedido, entre otras cosas, la liberación del hijo de Muça Abenbrafim y de otros prisioneros musulmanes, en poder de Bernat de Cabrera y de Guillem Morey. Para organizar el viaje de estos prisioneros son necesarias 1.000 libras, las cuales, el rey ordena al tesorero que delante del pago que deben realizar los jurados de Mallorca durante el mes de junio.

A. ACA, Canc. Reg. 1176, fol. 74r-v.

1361, mayo, 2. [En el campamento real, cerca de Terrer]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a los diputados de Cataluña del acuerdo llevado a cabo con el rey de Granada contra el rey de Castilla. Para la ratificación de éste el granadino ha pedido, entre otras cosas, la liberación del hijo de Muça Abenbrafim y de otros prisioneros musulmanes, en poder de Bernat de Cabrera y de Guillem Morey. Para organizar el viaje serán necesarias 1.000 libras de Barcelona, de las que el rey no dispone. Por tanto, ordena a los dichos diputados de Cortes de Cataluña que adelanten parte del dinero del pago que han de realizar en junio y lo entreguen a Bernat d'Ulçinelles, tesorero real.

A. ACA, Canc. Reg. 1176, fol. 98v.

a. RODRIGO LIZONDO (Ed.) *Textos...* Doc. 544

1361, mayo, 2. [En el campamento real, cerca de Terrer]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bonanat Descoll, conservador de las atarazanas reales, del acuerdo llevado a cabo con el rey de Granada contra el rey de Castilla. Para la ratificación de éste el granadino ha pedido, entre otras cosas, la liberación del hijo de Muça Abenbrafim y de otros prisioneros musulmanes, en poder de Bernat de Cabrera y de Guillem Morey. Por ello, le ordena armar la galeota de Lleó Marc, que será la utilizada para llevar a los cautivos liberados.

A. ACA, Canc. Reg. 1176, fols. 99v-100r.

373

1361, mayo, 26. [Cariñena]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al noble Bernat de Cabrera entregar al Arraiç, mensajero del rey de Granada, al hijo de Muça Abembrafim, que tiene cautivo.

A. ACA, Canc. Reg. 1073, fol. 56r

B. ACA, Canc. Reg. 1176, fol. 24r.

374

1361, junio, 17. [Cariñena]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Bernat d'Olzinelles, tesorero real, ordenándole enviar a Valencia lo más rápidamente posible la galeota que se está armando en Barcelona, en la que debe viajar el hijo de Muça Abembrafim, de vuelta a Granada.

A. ACA, Canc. Reg. 1073, fol. 66r.

375

1361, junio, 30. [Cariñena]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al mensajero del rey de Granada sobre las liberaciones de diversos cautivos moros, tanto los capturados por Arnau de Canet como los capturados en la batalla del conde de Denia. Le informa también sobre la situación de la xarifa y la hija de ésta, cautivas de Guillem Morey, que pide 500 doblas por ellas, en lugar de las 100 que le ofrecían por ellas.

A. ACA, Canc. Reg. 1073, fol. 80r.

376

1361, julio, 26. [Mora].

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al arzobispo de Tarragona – y por letra similar al veguer de Tarragona – del envío a la ciudad del vicealmirante de Cataluña, Guillem Morey, para armar y aparejar algunos leños con los que el rey y la reina piensan viajar a Barcelona, y pide que se le conceda la ayuda necesaria.

A. ACA, Canc. Reg. 1177, fol. 69v.

377

1361, julio, finales.

Memorial con las órdenes entregadas a Guillem Morey, para el armamento de varias naves en Tarragona, con las que el rey y la reina deben volver a Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1177, fol. 72v.

378

1361, julio, 29. [Cambrils]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey que tenga listas las barcas lo antes posibles, pero que no salga a su encuentro, ya que partirán al día siguiente hacia Tarragona.

A. ACA, Canc. Reg. 1177, fol. 76v.

379

1361, octubre, 28. [Barcelona]

Francesca, mujer de Guillem Morey, procuradora y administradora junto a Jaume Cavaller, Jaume Boscà, Bernat Descoll y Ramon de Tous de los bienes de su marido, nombra a Pere Martí, notario de Barcelona, su procurador especial para reclamar al conde de Osona, Bernat de Cabrera, o a los hombres del castillo de Montpalau los pagos atrasados de los últimos cuatro años del censal muerto de 1.000 sueldos que el noble y los hombres del castillo vendieron a Guillem Morey.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-18.

380

1362, enero, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Jaume de Vallseca, licenciado en leyes, que tome declaración y lleve el pleito relativo al ataque pirático que sufrió la coca de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona. Dicha coca, patroneada por Jaume de Pelfort, que iba cargada con trigo y otras mercancías, fue capturada por la galera del genovés Perino de Grimaldi, armada con hombres de Marsella.

A. Original no localizado,

B. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fols. 39v-40r (inserto)

381

1362, enero, 26 – 1362, febrero, 8. [Barcelona]

Declaraciones tomadas por Jaume de Vallseca, licenciado en leyes, a los diferentes testigos e implicados en el asalto sufrido por la coca propiedad de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona. Dicha coca, patroneada por Jaume de Pelfort, que iba cargada con trigo y otras mercancías, fue capturada por la galera del genovés Perino de Grimaldi, armada con hombres de Marsella.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fols. 39v-63r.

382

1362, febrero, 17. [Mataró]

Berenguer d'Abella, consejero real y gobernador de Cataluña, junto a Pere Terren, doctor en leyes, y Jaume de Vallseca, licenciado en leyes, en tanto que jueces y comisarios

nombrados por el rey dictan sentencia en el pleito que opone a Pere Desbosc, señor de los castillos de Sant Vicenç y de Vilassar, y a Guillem Morey y Ramon de Tous, en calidad de procuradores del señor del castillo de Mataró. A causa de dicha sentencia se amojonan los límites de dichos términos, indicando en la sentencia el lugar exacto de los mismos.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23/12, fols. 1v-7v.

B. ACVD, 2-3-15 (B-2)

383

1362, mayo, 2. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso y Leonor de Sicilia, reyes de Aragón, ordenan a Oliver de Togores, castellano de Colliure y a Bernat Traginer, procurador de la reina en dicho lugar, entregar a Berenguer Morey dos barcas bien armadas y aparejadas y la moneda que necesite, para poder perseguir al infante de Mallorca, que se dirige a Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1074, fol. 6r.

384

1362, mayo, 10. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al tesorero real, Bernat d'Olzinelles, que entregue a Berenguer Morey 100 florines de oro, cantidad que queda por pagarle del tiempo que fue hecho prisionero en los mares de Cadaques por un corsario de Marsella.

A. ACA, Canc. Reg. 1074, fol. 9r.

1362, julio. [Perpinyà]

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor de Sicilia, entrega a Berenguer Morey 120 sueldos, por su quitación.

A. ACA, MR Vol. 481, fol. 52v.

1362, julio, 4. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, firma con sus esclavos Calet, Boalí y Melich, los tres sarracenos procedentes la ciudad de Fez, su libertad, mediante un sistema de talla. El precio se fija, para cada uno, en 70 libras, que se pagarán en plazos mensuales de 15 sueldos y se detallan los fiadores. Estos son Mafumet, que fue esclavo de Pere Boscà, barquero y ciudadano de Barcelona; Fareg, que fue esclavo de Pau Moragues, carpintero y ciudadano de Barcelona; Ali, que fue esclavo de Pere Ramon, agricultor y ciudadano de Barcelona, Ali, que fue esclavo de En Toralles, panadero de Barcelona, Abdellà, que fue esclavo de Romeu Manresa, mercader y ciudadano de Barcelona, y Aissa, que fue esclavo de Jaume Pila, de la ciudad de Barcelona.

A. AHPB, Pere Martí, 17/1, fols. 15r-16r.

B. *Esclaus islàmics...* docs. 234, 235, 236.

1362, agosto, 8. [Barcelona]

Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, consejero real y vicealmirante de Cataluña, firma con sus esclavos Calet, Boalí y Melich, los tres sarracenos procedentes la ciudad de Fez, su libertad, mediante un sistema de talla. El precio se fija, para cada uno, en 80 libras, que se pagarán en plazos mensuales de 15 sueldos y se detallan los fiadores. Estos son Mafumet, que fue esclavo de Pere Boscà, barquero y ciudadano de Barcelona; Fareg, que fue esclavo de Pau Moragues, carpintero y ciudadano de Barcelona; Ali, que fue esclavo de Pere Ramon, agricultor y ciudadano de Barcelona, Ali, que fue esclavo de En Toralles, panadero de Barcelona, Abdellà, que fue esclavo de Romeu Manresa, mercader y ciudadano de Barcelona, y Aissa, que fue esclavo de Jaume Pila, de la ciudad de Barcelona.

A. AHPB, Pere Martí, 17/5, fols. 97v-99r.

B. *Esclaus islàmics...* docs. 237, 238, 239.

388

1362, agosto, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, a causa de las necesidades urgentes de dinero motivadas por la guerra contra Castilla y el asedio a Calatayud, nombra a Guillem Morey, consejero regio y vicealmirante de Cataluña, como su procurador para vender, empeñar, permutar, infundar, establecer o alienar castillos, lugares, jurisdicciones o feudos de propiedad real en el reino de Mallorca, contando para ello con el consejo y asesoramiento de Bernat de Tous, gobernador del reino de Mallorca.

A. ACA, Canc. Reg. 1421, fols. 212v-213r.

389

1362, agosto, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a los jurados y prohombres de Mallorca de la llegada a la isla de Guillem Morey, con órdenes directas suyas, y les pide que crean sus palabras y le presten la ayuda demandada.

A. ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 62v.

390

1362, agosto, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat de Tous y a Ferrer Gilabert, gobernador y regente de la procuración real de Mallorca respectivamente, del envío a la isla de Guillem Morey, encargado de recaudar la ayuda de la isla en la guerra con Castilla, consistente en el sueldo de 200 caballeros a tres meses – con un coste de 108.000 sueldos - y en la recaudación de 10.000 florines a través de la venta y empeño de rentas y derechos reales en el reino de Mallorca, así como todo lo que falte de los 108.000 sueldos si la ayuda de Mallorca no alcanza dicha cifra.

A. ACA, Canc. Reg. 1183, fols. 62v-63r.

391

1362, agosto, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al obispo de Mallorca y al común de los eclesiásticos del reino del envío a la isla de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, para recaudar de los habitantes de ésta la ayuda necesaria para hacer frente a la guerra con Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 63r

392

1362, agosto, 20. [Barcelona]

Diez cartas idénticas, sin destinatario, en las que Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, reconoce haber enviado a Mallorca a Guillem Morey, consejero real y vicealmirante de Cataluña, y pide la colaboración del destinatario en todo lo que el vicealmirante necesite.

A. ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 63v.

393

1362, agosto, 25. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y miembro del consejo real, que intervenga en el asunto suscitado entre Ramon Serraller, mercader de Narbona, y los probombres y jurados de Mallorca, en torno a la nave que dicho mercader narbonés compró en Mallorca al mercader Jaume de Canyelles y que dichos jurados y probombres, junto con los consejeros de Barcelona, creen necesaria para la guerra contra Castilla, apelando a la reciente ordenación real que prohíbe la venta de embarcaciones a extranjeros.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fols. 25r-27v.

394

1362, agosto, 25. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su portero Pere Campmany, que viaje al reino de Mallorca junto a Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, enviado por el monarca para solucionar ciertos asuntos.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 27r.

395

1362, septiembre, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, faculta a Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, y a Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, para que, con motivo de la necesidad de subsidios de los habitantes de las ciudades del reino de Mallorca a causa de la guerra con Castilla, puedan conceder, durante un año, los oficios de batlles y veguers, tanto en la ciudad de Mallorca como en otras veguerías y bailías del reino, así como los cargos de sub-baile, sub-vicario y de capdeguita que estén vacantes.

A. ACA, Canc. Reg. 1180, fols. 91v-92r.

396

1362, septiembre, 2. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, amplía la procuración de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, en virtud de la cual tiene facultad para vender, alienar, arrendar o permutar lugares y jurisdicciones reales tanto en la ciudad como en el reino de Mallorca, para que también pueda actuar contra los bienes muebles en la isla de los enemigos del rey, con el objetivo de venderlos.

A. ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 84r.

397

1362, septiembre, 9. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, envía a Bernat de Tous y a Guillem Morey traslado de la carta recibida de Bernat de Cabrera, para que vean la necesidad urgente de dinero que tiene la Corona, ante la llegada de las compañías extranjeras, y les ordena actuar con la mayor diligencia en la recaudación de dinero que están efectuando en Mallorca.

A. ACA, Canc. Reg. 1183, fol. 92r.

398

1362, octubre, 3. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Jaume Conesa y a otros del encargo realizado a Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, y Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, con motivo de ciertos asuntos necesarios a la Corona, y suplica que sean escuchados.

A. ACA, Canc. Reg. 1181, fol. 44v.

399

1362, octubre, 3. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a la reina Leonor de la carta recibida del gobernador de Mallorca y de Guillem Morey, sobre la proferta de 6.000 reales que la ciudad y reino de Mallorca han atorgado a la Corona, así como sobre los 1.000 reales que ofrece la clerecía de la isla, entre otros asuntos.

A. ACA, Canc. Reg. 1181, fols. 132v-133r.

400

1362, octubre, 30. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena y constituye a Arnau Torrelles, de la cámara real, como su procurador para recibir de Guillem Morey, consejero del rey y vicealmirante de Cataluña, las cantidades de dinero obtenidas de los jurados, prohombres y el clero de Mallorca, y de las rentas y subsidios de la isla.

A. ACA, Canc. Reg. 1180, fol. 102v.

401

1362, octubre, 30. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat de Tous y a Guillem Morey, encargados de conseguir los subsidios de la isla de Mallorca, tanto de laicos (6.000 reales de oro) como de eclesiásticos (1.000 reales), así como el dinero procedente de las ventas de rentas y derechos reales (10.000 florines), como de préstamos (10.000 florines), del envío a la isla de Arnau Torrella, camarero del rey, junto a Francesc de l'Anell, factor del cambista Berenguer Bertran, para recibir el dinero obtenido. El rey aprovecha la carta para dar nuevas órdenes sobre la forma de recaudar y conseguir el dinero, al tiempo que se maravilla del hecho que los dichos Bernat de Tous y Guillem

Morey aleguen haber recibido cartas del rey y de la reina con órdenes diferentes, y pide que le envíen traslado de esas supuestas órdenes.

A. ACA, Canc. Reg. 1180, fol. 103r-v.

402

1362, octubre, 30. [Barcelona]

Capítulos entregados a Arnau Torrelles, de la cámara del rey, sobre lo que ha de hacer en Mallorca en relación a la recaudación que están llevando a cabo por orden del rey Guillem Morey y Bernat de Tous, vicealmirante de Cataluña y gobernador de Mallorca respectivamente.

A. ACA, Canc. Reg. 1180, fols. 105r-106v.

403

1362, noviembre, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, recordándole letras anteriores al mismo respecto, que no se entrometa en la persecución y castigo de los fugados de la armada reunida para llevar a la infanta Constanza, reina de Sicilia, a Sicilia, ya que el derecho de las penas pecuniarias recae en el oficio del conservador de las atarazanas regias.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fols. 50r-51r.

404

1362, noviembre, 20. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su escribano Ferrer Gilabert, regente del oficio de la procuración real de Mallorca, enviarle los 1.000 reales de oro obtenidos por la venta realizada por Pere Torrella a na Pagana, y que no permita que Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, contabilice esos 1.000 reales en aquellos que debía recaudar sobre los luísmos y foriscapios de las rentas reales en Mallorca. Por la misma, el rey ordena a Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, que fuerce y obligue al gobernador a respetar las ordenes dadas a Ferrer Gilabert.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 52r.

405

1362, noviembre, 20. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere Garcia, portero real, pasar a Mallorca y ejecutar las órdenes que le dé Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, contra Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, en el asunto suscitado entre Ferrer Gilabert, regente de la procuración real en la isla, y dicho gobernador, en torno a los 1.000 reales de oro obtenidos por la venta de una viña.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 52v.

406

1362, noviembre, 20. [Monzón]

565

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a los jurados y probombres de Mallorca – y por letra similar a Guillem Morey y Bernat de Tous, vicealmirante de Cataluña y gobernador de Mallorca respectivamente (B) – la contestación dada a los capítulos enviados por éstos.

A. ACA, Canc. Reg. 1180, fols. 127v-128v.

B. ACA, Canc. Reg. 1180, fols. 128v-129v.

407

1362, noviembre, 21. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, contesta a Bernat de Tous y a Guillem Morey, gobernador de Mallorca y vicealmirante de Cataluña respectivamente, informándoles de las decisiones tomadas por él respecto a las peticiones de los jurados y probombres de Mallorca, relacionadas con la petición de subsidios para la guerra con Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1180, fol. 130r-v.

408

1362, diciembre, 30. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al obispo de Mallorca sobre la decisión tomada respecto al dinero recaudado por Guillem Morey, Arnau Torrelles y Ferrer Gilabert en Mallorca, parte del cual se obtuvo de las rentas de eclesiásticos no residentes en la isla. El monarca decide retornar los 1.500 reales de oro obtenidos de esta forma y pide al dicho obispo que entregue los 1.000 reales de oro obtenidos de las donaciones testamentarias para causas pías que, como ya han acordado con el rey otros obispos, se destinarán a la defensa del territorio.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 58r-v.

409

1362, diciembre, 31. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Guillem Morey, consejero y vicealmirante de Cataluña, del destino de los 2.500 reales de oro de Mallorca recibidos por Ferrer Gilabert, de la tesorería real y regente de la procuración real de Mallorca, obtenidos de diversas rentas y bienes de cardenales, prelados y otros eclesiásticos no residentes en la isla, así como de donaciones testamentarias para obras piadosas. De esta cantidad, ordena que 1.500 reales sean devueltos a los eclesiásticos, a través de la tabla de cambio de los barceloneses Eimeric Dusay y Jaume de Gualbes, y que los 1.000 reales restantes sean entregados a la tesorería real.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 57r-v.

410

1362, diciembre, 31. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat d'Olzinelles, caballero y doctor en leyes, de las órdenes dadas a Guillem Morey sobre los 2.500 reales de oro de Mallorca, y le ordena atenerse a lo expresado en éstas.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 57v.

411

567

1362, diciembre, 31. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Ferrer Gilabert, regente del oficio de la procuración real de Mallorca, de la concesión atorgada al obispo de Mallorca, consistente en el retorno de los 1.500 reales de oro recaudados por Guillem Morey y Arnau de Torrelles sobre las rendas de eclesiásticos no residentes en la isla, y le indica la manera de actuar al respecto.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 59r

412

1363, enero, 3. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, confirma las elecciones hechas por Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, y por Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, consejeros reales, para los oficios de la vicaría de la ciudad de Mallorca, de la batllia de la ciudad y la batllia foránea para el año en curso.

A. ACA, Canc. Reg. 1182, fol.16r

413

1363, enero, 19. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, entrega a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y consejero real, 3.000 sueldos por los servicios prestados en la ciudad y reino de Mallorca, con motivo de la guerra con Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1182, fol. 39v.

414

1363, enero, 26. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Guillem Morey, consejero real y vicealmirante de Cataluña, investigar los hechos en torno a los ataques piráticos cometidos en los mares de Provença por los patrones de barca Bernat Gordó, Bernat Oller y Pericó Pujol.

A. ACA, Canc. Reg. 1182, fols. 43v-44r.

415

1363, enero, 26. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Bernat Gordó, Bernat Oller, Pericó Pujol, patrones de dos barcas armadas en Barcelona, y a sus hombres, guíaje de las acciones piráticas cometidas en Provença, durante el tiempo que estén alistados en la armada de seis galeras que el noble Olfo de Próxida dirige para la defensa de los mares de la Corona, y por 6 meses después de la finalización de la misma.

A. ACA, Canc. Reg. 1182, fol. 45r.

416

1363, marzo, 16. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Ulzinelles, tesorero real, entregar a Jaume de Fornells, sacristán de Mallorca, 100 reales de oro, parte del dinero recaudado por Ferrer Gilabert procedente de las rentas de los eclesiásticos ausentes del Reino de Mallorca, y que, a través de Guillem Morey, fue entregado a los banqueros Eimeric Dusay y Jaume de Gualbes.

A. ACA, Canc. Reg. 1075, fol. 99v.

417

1363, marzo, 18. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, confirma las elecciones hechas por Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, y Guillem Morey, del consejo real, sobre los oficios de la batllia y la vegueria de Mallorca, la vegueria forana de Mallorca y la batllia de Inca.

A. ACA, Canc. Reg. 1186, fol. 33v.

418

1363, abril, 4. [Monzón]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a [...] del encargo hecho a Guillem Morey y a Ferrer Gilabert de cambiar al noble Artal de Foces, la asignación de 60.000 sueldos que tenía sobre el monedaje de Mallorca por

A. ACA, Canc. Reg. 1186, fol. 70r-v.

419

570

1363, mayo, 6. [Uncastillo]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat de Tous, gobernador de Mallorca, que ha tomado la decisión, a súplicas de la reina, de entregar a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, el castellano capturado en una nave genovesa, que tiene por nombre Pedro Ferrández de Cernals, natural de Santander, para que lo canjee por su hijo Berenguer, prisionero del rey de Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1187, fol. 132v.

420

1363, mayo, 24. [Blanes]⁸¹²

Blanca, hija y heredera universal del caballero Pere de Palau, así como mujer y procuradora general del doncel Ramon de Blanes, señor del castillo de Blanes, se declara conocedora de la marca adjudicada por el veguer de Barcelona, a instancias de Guillem Morey, contra ciertos habitantes de los dominios del conde de Osona, a causa de las pensiones de censales muertos que el dicho conde de Osona hizo a Guillem Morey. Recuerda, al mismo tiempo, que tanto Ramon de Blanes como los habitantes del castillo, el puerto y la villa de Blanes disfrutaban de libertades y franquicias que les protegen de la adjudicación de cualquier marca, así como de las obligaciones derivadas de cualquier violario o censal muerto y nombra a Arnau de Fonós, de la villa de Blanes, como su procurador para la defensa de dichas franquicias, libertades e inmunidades delante de la corte del veguer de Barcelona.

A. AHG, Fons Notarial de Blanes, 1, ff. 30v-31v.

⁸¹²Agradezco aquí a Alejandro Martínez Giralt el conocimiento de este documento de la notaría de Blanes, ante la imposibilidad, aún, de atribuirle la edición del mismo a través de la cita de su inminente tesis doctoral.

421

1363, julio, 6. [Campo cerca de Burriana]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, reconoce deber a Bernat Guillem, baile de la villa de Burriana, 1.400 sueldos de reales de Valencia, por las maderas que entregó a Guillem Morey, del consejo real y vicealmirante de Cataluña, para levantar empalizadas cerca del mar, y da orden al tesorero Bernat d'Olzinelles de efectuar el pago.

A. ACA, Canc. Reg. 1188, fol. 68r.

422

1363, julio, 12. [Castellón de Burriana]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Olzinelles, tesorero real, a Pere Sacosta, batlle general de Cataluña, y a Berenguer de Relat, tesorero de la reina, que entreguen a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, o a su procurador, la posesión corporal del sitio de Cubelles.

A. ACA, Canc. Reg. 1188, fol. 77v.

423

1363, julio, 22. [Sant Mateu]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena, por súplica de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, a Jaume de Cabanyals, atarazanero de las atarazanas reales de Barcelona, que entregue a Jaume Oliver todas aquellas jarcias que necesite para su nave, que se encuentra en la playa de la ciudad.

A. ACA, Canc. Reg. 1189, fol. 224r

424

1363, agosto, 14. [Biel]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al maestro racional de la corte que admita a cuenta las sumas de dinero pagadas por el tesorero real Bernat d'Olzinelles. A saber, 200 florines de oro para Jean de Lagrande, abad de Fécamp, que ha sido enviado desde Castellón a Navarra; 65 florines de oro para Guillem Morey, por la mula que se le compró para el abad; 32 libras para Pere Despuig, sub-botellero del rey, por el mulo que se entregó al sobrino del abad y 40 florines de oro a Vicent Ballester, portero real, para las monturas de las compañías que viajaron junto al abat, así como 50 sueldos por una silla para el mulo.

A. ACA, Canc. Reg. 1188, fols. 140v-141r.

425

1363, septiembre, 2. [Huesca]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escuchando las súplicas del Consell de Cent de la ciudad de Barcelona, ordena a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, que no se interponga al viaje de naves de dicha ciudad hasta las islas Baleares.

A. ACA, Documents per a la Història de la Ciutat. Caixa 1.

573

1363, noviembre, 18. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al obispo de Mallorca y a su capítulo, con motivo de los 1.000 reales de oro de Mallorca y les informa de que se han enviado instrucciones a Ferrer Gilabert, regente del oficio de la procuración del reino de Mallorca, sobre el asunto.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 129r.

1363, diciembre, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Guillem de Palou sobre las actuaciones de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, en relación a los 1.000 reales de oro de Mallorca que debe obtener para la financiación de la guerra contra Castilla. El vicealmirante propuso en sudía, vista la urgencia de conseguir el dinero, no obtenerlos de la moneda saliente de las causas pías si no hacerlo de la primera asignación pecuniaria que salga de la décima del obispado. El rey pide a Guillem de Palou que se haga aconsejar por sabios para evitar cualquier posible justificación que impidiera el uso de la décima de esta manera, al tiempo que le envía cartas para el obispo de Mallorca y su capítulo e instrucciones sobre como negociar con él.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fols. 137r-138r.

1363, diciembre, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al obispo de Mallorca y a su capítulo, con motivo de los 1.000 reales de oro de Mallorca y les informa de que se han enviado instrucciones a Ferrer Gilabert, regente del oficio de la procuración del reino de Mallorca, sobre el asunto.

A. ACA, Canc. Reg. 1422, fol. 147v.

429

1364, marzo, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos los oficiales reales del guiatge y seguretats concedido a Francesc Sant Pol, habitante de Barcelona, con motivo de su enrolamiento en una de las galeras capitaneadas por Guillem Morey, destinadas a la guerra contra Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 19r-v.

430

1364, marzo, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos los oficiales reales del guiatge y seguretats concedido a Bartomeu Junyol, habitante de Barcelona, con motivo de su enrolamiento en una de las galeras capitaneadas por Guillem Morey, destinadas a la guerra contra Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 20r-v.

431

1364, marzo, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos los oficiales reales del guiatge y seguretats concedido a Pere Fuster, habitante de Molins de Rei, con motivo de su enrolamiento en una de las galeras capitaneadas por Guillem Morey, destinadas a la guerra contra Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 22r-v.

432

1364, marzo, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos los oficiales reales del guiatge y seguretats concedido a Bernat Bertran, habitante de Barcelona, con motivo de su enrolamiento en una de las galeras capitaneadas por Guillem Morey, destinadas a la guerra contra Castilla.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fols. 23v-24r.

433

1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, como procuradora y lugarteniente del rey, a causa de la necesidad urgente de dinero para financiar la guerra contra Castilla, vende a Guillem Morey, consejero real y vicealmirante de Cataluña, las villas de Bivisse, Onifai, Lula y el castillo de Galtellì y la villa y puerto de Orosei, situados en la isla de Cerdeña, en la Gallura, a cambio de 95.000 sueldos.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 113r-119r.

434

1364, abril, 4. [Barcelona]

Confirmación de la venta realizada por la reina Leonor a Guillem Morey de las villas de Bivisse, Onifai, Galtellì, Lula, Orosei y del castillo de Galtellì.

A. ACA, Canc. Reg. 1573, fol. 36r.

435

1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]

Instrumento a carta de gracia sobre la venta del castillo de Galtell, y las villas de Bivisse, Unifay, Galtellì, Lula y Orosei por el cual Guillem Morey, consejero del rey, vicalmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona conviene con la reina de Aragón, Leonor de Sicilia, las condiciones del retorno de dichas propiedades, en caso de querer ejercer el derecho a recompra.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 144r-145v.

436

1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]

Instrumento a carta de gracia sobre la venta del castillo de La Roca del Rosselló por el cual Guillem Morey, consejero del rey, vicalmirante de Cataluña y ciudadano de Barcelona conviene con la reina de Aragón, Leonor de Sicilia, las condiciones del retorno

del mismo, en caso de querer ejercer el derecho a recompra. Dicha venta se realizará en compensación por la pérdida de las villas sardas de Bivisse, Onifai, Galtellì, Lula y Orosei, así como del castillo de Galtellì, que han sido compradas por Guillem Morey y de las que se le debe entregar la posesión corporal en el plazo de seis meses. En caso de no realizarse esta entrega, se permutarán por la compra, a carta de gracia, del castillo de La Roca.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 145v-148r.

437

1364, abril, 4. [Palacio real de Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, como lugarteniente general y procuradora del rey, acuerda con Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, al que ha vendido las villas de Bivisse, Onifai, Galtellì, Lula y Orosei, así como el castillo de Galtellì y el puerto de Orosei, situados en Cerdeña, en la Gallura, que si en el plazo de seis meses no ha recibido la transmisión de la posesión corporal de todo aquello que ha comprado, puede retener para sí el castillo de La Roca en compensación por el retardo.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 127r-132v

438

1364, abril, 4. [Barcelona]

Confirmación de la venta a Guillem Morey de las posesiones anteriores, así como del empeño del castillo de La Roca, en el Rosselló, como garantía mientras se tramita la entrega de éstas.

A. ACA, Canc. Reg. 1573, fol. 36r.

1364, abril, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat Rubí, portero de la reina Leonor, de la venta realizada por ésta, con motivo de la gran necesidad de dinero para afrontar la guerra con Castilla, a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, de las villas de Bivisse, Onifai y Lula, la villa y castillo de Galtellí y la villa y puerto de Orosei, posesiones todas en la isla de Cerdeña. La entrega de dichas villas, castillo y puerto, ya pagados, se hará efectiva en seis meses y, para asegurar el cumplimiento de éste punto se empeña al dicho Guillem Morey el castillo de La Roca, en el Rosellón, durante dicho lapso de tiempo, con el compromiso de vendérselo si la entrega de dichas villas, castillo y puerto no se realiza en el plazo acordado.

A. ACA, Canc. Reg. 1036, fols. 180v-183r.

1364, abril, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a Pere de Sant Martí, doncel, castellano del castillo de la Roca del Rosselló, informándole de la venta del castillo, término y jurisdicción realizada por la reina, al vicealmirante de Cataluña, Guillem Morey, y le ordena que haga inventario de las armas y forniments del castillo y lo entregue a Bernat Rubí.

A. ACA, Canc. 995, fol. 100r-v.

1364, abril, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al gobernador del Rosselló y la Cerdanya de la venta realizada por la reina del castillo de la Roca a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y le ordena no interferir ni poner impedimento a la misma y a la trasmisión de la posesión corporal de ésta.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 100v-101r.

442

1364, abril, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a los arrendatarios y compradores de las rentas del castillo de la Roca, situado en el Rosselló, de la venta del mismo a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, y les ordena responder ante él sobre dichas rentas. Bajo forma similar, se envía también a los cónsules y prohoms de Perpinyà.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fol. 101r-v.

443

1364, abril, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe a los cónsules y prohoms del castillo y término de la Roca, en el Roselló, informándoles de la venta de los mismos a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, y ordenándoles que presten sacramento y homenaje a éste.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fol. 109r.

444

1364, abril, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat Rubí, portero de la reina Leonor, entregar a Guillem Morey o a su procurador, la posesión corporal de todos los elementos defensivos y armas del castillo de la Roca, situado en el Rosselló.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fol. 101v.

445

1364, abril, 15. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al gobernador, veguer y procuradores del Rosselló, así como al batlle de Perpinyà, de la venta del castillo y término de la Roca, con toda su jurisdicción, civil y criminal, alta y baja, y el mero y mixto imperio, así como sus rentas, a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, y les ordena no interferir y permitir a éste y a sus oficiales la aplicación de justicia.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 107v-108r.

446

1364, mayo, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat d'Olzinelles, su tesorero, que acepte los albaranes presentados por Guillem Morey, sobre ciertas cantidades de dinero que se le deben y que, en virtud del contrato de venta de las villas de Orosei y otras,

situadas en Cerdeña, que éste firmó con la reina Leonor, le han de ser descontadas del precio de compra. A saber, 6.000 sueldos que se le deben desde el 23 de noviembre de 1353, por ocho meses de salario durante la expedición de Bernat de Cabrera a Cerdeña y que el 22 de junio de 1358 le fueron confirmados por el rey. Otros 5876 sueldos con 4 dineros que le debe la corte, deuda que le fue cedida por Arnau Marc, fechada el 31 de enero de 1358, así como otros 20.000 sueldos de otra deuda, cedida por Berenguer Bertran. Esta última deuda venía acompañada por distintas joyas reales que se habían dado como garantía del préstamo. Junto a los albaranes dicho Guillem debe, por tanto, entregar las joyas.

A. ACA, Canc. Reg. 1340, fols. 68v-69r.

447

1364, mayo, 30. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a su primogénito, el infante Joan, de la venta realizada por la reina de las vilas de Bivisse, Onifai, Galtell, Lula y Orosei, así como el castillo de Galtell y el puerto de Orosei, situados en la isla de Cerdeña, a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña y consejero real, y de la condición expresa de que la venta fuera aprobada, ratificada y confirmada por el propio por el infante Joan, motivo por el que le ordena plasmar por escrito dicha aprobación.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fol. 135v.

448

1364, mayo, 30. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a su primogénito, el infante Joan, de la fianza realizada por la reina del castillo de la Roca, situado en el Rosselló, a Guillem

582

Morey, vicealmirante de Cataluña y consejero real, y de la posibilidad de venta del mismo, con carta de gracia, así como de la condición expresa de que la fianza y la venta fueram aprobadas, ratificadas y confirmadas por el propio por el infante Joan, motivo por el que le ordena plasmar por escrito dicha aprobación.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fol. 135r-v.

449

1364, junio, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bernat Rubí, portero de la reina, y a Guillem Terrades y Guillem Aranyola, habitantes del castillo de Càller, de la venta que la reina Leonor ha hecho de las villas de Bivisse, Onifai, Galtellí y Lula, así como del castillo de Galtellí y la villa y puerto de Orosei a Guillem Morey, consejero del rey y vicealmirante de Cataluña, y les ordena ponerse en contacto con los alcaides, castellanos y procuradores de estos lugares para que entreguen al vicealmirante la posesión corporal de los mismos y para que se encarguen de que la población preste juramento y homenaje a Guillem Morey y lo reconozcan como su señor.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 133r-135v.

450

1364, junio, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat Rubí, portero de la reina Leonor, y a Guillem Terrades y Guillem Aranyola, habitantes del castillo de Càller, que entreguen a Guillem Morey el inventario de las armas y elementos defensivos del castillo de Galtellí, en Cerdeña, que le han sido vendidas junto al castillo y varias villas de la isla.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 136v-137r.

451

1364, junio, 3. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a los probombres del castillo de Galtellì y de las villas de Bivisse, Onifai, Galtellì, Lula y Orosei, de la venta de éstas al vicealmirante de Cataluña Guillem Morey y les ordena aceptarlo como nuevo señor, sin oponer resistencia, prestándole los juramentos y homenajes acostumbrados.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fols. 137v-138r.

452

1364, junio, 3. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a los alcaides y castellanos del castillo de Galtellì y de las villas de Bivisse, Onifai, Galtellì, Lula y Orosei, entregar a Bernat Rubí, portero de la reina, y a Guillem Terrades y Guillem Aranyoles, habitantes del castillo de Càller, la posesión de dichos lugares, con sus armas y elementos defensivos, para que sean entregados a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña.

A. ACA, Canc. 995, fols. 138r-139v.

453

1364, junio, 5. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Berenguer de Sens, castellano del castillo de Galtell, que sin ninguna dilación entregue a los comisarios designados para ello época de todas las armas y elementos defensivos del castillo, que ha sido vendido a Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña.

A. ACA, Canc. Reg. 995, fol. 137r-v.

454

1364, junio, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, se compromete a devolver a Guillem Morey devolver ciertas cantidades de dinero y le ordena que le devuelva algunos retablos y joyas que tenía como garantía de estas cantidades de dinero. Así debe devolver un retablo de plata de seis piezas procedente de la capilla real, así como otro compuesto por dos piezas de plata dorada con esmaltes. También le ordena devolver una joya singular, llamada Castillo del Amor, que se describe con todo lujo de detalles.

A. ACA, Canc. Reg. 1340, fols. 66r-67r.

a. MADURELL MARIMON, Las antiguas dependencias... Doc. 3

455

1364, junio, 12. [Barcelona]

Parte del testamento de Guillem Morey, con los detalles referentes a la herencia dejada a sus diferentes hijos e hijas, así como las cláusulas de la elección de su heredero universal.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-47

B. Translado parcial en ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-46

456

1364, junio, 12. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su tesorero Bernat d'Olzinelles que del dinero obtenido por la venta a Guillem Morey de Orosei y otras villas sardas se entreguen a la reina 475 florines, que ésta enviará al reino de Valencia, donde se encuentra el propio rey.

A. ACA, Canc. Reg. 1340, fol. 77r.

457

1364, junio, 14. [Perpinyà]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a su tesorero Bernat d'Olzinelles, del retorno de diversas piezas y joyas que estaban en posesión de Guillem Morey, vicealmirante de Cataluña, como garantía de algunas deudas contraídas con él. Con motivo de la venta de la villa de Orosei retorna dichas piezas y joyas, por un valor total de 48.820 sueldos. A saber, un retablo de plata de seis piezas procedente de la capilla real, así como otro compuesto por dos piezas de plata dorada con esmaltes. También le ordena devolver una joya singular, llamada Castell d'Amor, que se describe con todo lujo de detalles. Bernat d'Olzinelles deberá entregar todas estas piezas a Ramon de Castell, subcamarlengo de la reina.

A. ACA, Canc. Reg. 1340, fols. 73v-74r.

458

1364, junio, (entre el 14 y el 20). [Barcelona]

Bernat d'Olzinelles entrega a Ramon de Castell, subcamarlengo de la reina Leonor, las distintas piezas recibidas de Guillem Morey, que tenía como garantías de préstamos a la Corona por un valor de 48.820 sueldos, a saber, un retablo de plata de seis piezas procedente de la capilla real, así como otro coimpuesto por dos piezas de plata dorada con esmaltes. También una joya singular, llamada Castell d'Amor, que se describe con todo lujo de detalles.

A. ACA, Mestre Racional, 784, fol. 183r-v.

a. MOLINA I CASTELLÀ, *El "Castell d'Amor"...* Anexo 1, p. 371.

459

1364, junio, 20. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Ramon de Castell, subcamarlengo de la reina Leonor, que entregue al obispo de Barcelona seis retablos y otras joyas como garantía del retorno de los bienes incautados sobre los clérigos ausentes.

A. ACA, Canc. Reg. 1340, fol. 76r

460

1364, junio, 25. [Perpinyà]⁸¹³

Joan Volà, consejero del rey y procurador real en los condados de Rosselló y Cerdanya, ordena al batlle de La Roca que haga citar en Perpinyà a todos los hombres del lugar que deban el pago de los foriscapios al rey por las posesiones que de éste tienen, hasta el

⁸¹³ Agradezco a Rubén Molina Campoy, gran conocedor del Archivo Departamental de los Pirineos Orientales, el conocimiento de la existencia de este documento

día en que fue vendida a Guillem Morey, así como al escribano del término de La Roca, y a Pere Fabre, rendista de dicho lugar.

A. ADPO, 1B 121, fols. 45v-46r

461

1364, julio. 15. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, informa a su primogénito, el infante Joan, de diversos asuntos. Le cuenta el desarrollo de la batalla acontecida en Murviedro (Sagunto) y le notifica la muerte de Pedro Jiménez de Samper y de Guillem Morey durante la misma, así como la recuperación de diversas villas y castillos a raíz de la victoria. Le cuenta también que las Cortes que se están celebrando en Barcelona ya han acabado y que han concedido 120.000 libras, además del fogatge de medio año que ya habían concedido. Le pide también que interroge a Bernat de Cabrera.

A. Original no localizado

a. *Proceso contra Bernando de Cabrera*, T. III, p. 262-263.

462

1365, febrero, 20. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, tutora testamentaria de los hijos de éste, vende a Galceran Solà, marinero y ciudadano de Barcelona, mediante Bernat Serra, corredor público de Barcelona, un esclavo llamado Bualí Barrien, a cambio de 35 libras.

A. AHPB, Pere Martí, 17/8, fols. 27r-28v.

B. *Esclaus islàmics...* Doc. 251.

463

1365, febrero, 20. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, tutora testamentaria de los hijos de éste, vende a Guillem Sunyer, mercader y ciudadano de Barcelona, mediante Bernat Serra, corredor público de Barcelona, un esclavo llamado Malich ben Mussa, a cambio de 38 libras.

A. AHPB, Pere Martí, 17/8, fols. 38v-40r.

B. *Esclaus islàmics...* Doc. 252.

464

1365, octubre, 10. [Barcelona]

Ante la súplica de Francesca, viuda de Guillem Morey y tutora de su hijo Galceran, reunidos en audiencia Guerau de Palou, licenciado en leyes y promotor de la Corte, Francesc d'Oliveres, Bernat de Palou, Francesc d'Alda, licenciados en leyes, Pere d'Agíar, doctor en leyes, y los jurisperitos Bernat Lunes, Francesc Serra, Jaume Lena y Francesc Lena, resuelven conceder la petición interpuesta por ésta. A saber, que los 32.200 sueldos que el noble Bernat de Cabrera, conde d'Osona, debía al difunto Guillem Morey, sean entregados a su viuda y su heredero.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-2741.

465

1366, octubre, 10. [Monasterio de Montserrat]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Berenguer de Relat, Pere Sacosta y Pere de Margens de que se ha entregado a Berenguer Morey una galera, que él había pedido para ir a servir a Cerdeña, con la condición de que la use para ir a Túnez y otros lugares musulmanes de parte del rey y les pide que concuerden con él los capítulos que le ha entregado sobre dicha galera.

A. ACA, Canc. Reg. 1077, fol. 191bis v.

466

1366, octubre, 13. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al portero real Ramon Despuig que, si la asignación anual de 2.000 sueldos que se ha concedido a Berenguer Morey sobre los bienes confiscados al difunto Bernat de Cabrera, no puede pagarse, como se acordó, con la qüestia y las rentas del castillo de Torelló, en el condado de Osona, se haga también con las del castillo de Cabrera y el Cabrerès.

A. ACB, C. 80-4

467

1366, noviembre, 5. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, pide a su primogénito y gobernador general que confirme la concesión dada a Berenguer Morey sobre los bienes del difunto Bernat de Cabrera, motivada por la deuda de 25.000 sueldos que éste tenía con Guillem Morey, su padre, concretada en una asignación de 2.000 sueldos anuales sobre la qüestia del castillo de Torelló, ampliable a los de Cabrera y el Cabrerès si no fuera suficiente.

A. ACA, Canc. Reg. 1804, fols. 41r-42r.

1367, febrero, 4. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere sa Costa, batlle general de Catalunya, encargado de administrar las rentas del condado d'Osona y de los vizcondados de Cabrera y de Bas, que poseyeron Bernat III de Cabrera y el difunto Bernat II de Cabrera, que entregue sin impedimento alguno a Berenguer Morey, de la cámara de la reina Leonor, los 2.000 sueldos anuales sobre el castillo de Torelló – y sobre el de Cabrera y el Cabrerès, si con las rentas del primero no hubiera suficiente -, sin tener en cuenta el mandato real que anteponía el pago de las soldadas para la recuperación y defensa de los castillos y lugares de dicho condado y vizcondados a los pagos a particulares sobre las rentas de dichos lugares.

A. ACB, C 35-6

1367, abril, 23. [¿Barcelona?]

Ápoca de Galceran Llobet a los herederos de Guillem Morey.

A. AHPB, Francesc de Ladernosa, 23-2, fol. 41v.

1367, julio, 28.

Instrumento de donación realizado por los hombres del castillo de Gelida a Berenguer Bertran, señor del castillo, de aquello que es debido por los herederos de Guillem Morey.

A. AHPB., Francesc de Laderosa, 23-2, fol. 56v.

471

1367, septiembre, 23. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, concede la libertad a su esclava Menni, alias Fátima, a cambio de un pago de 40 libras, que se suman a las 25 que ya llevaba pagadas, al tiempo que se le perdonan las otras 25 que faltaban hasta la cantidad que habían pactado como alforría, fijada en 90 libras.

A. AHPB, Pere Martí, 17/8, fols. 125r-127v.

B. *Esclaus islàmics...* Doc. 291.

472

1367, septiembre, 24. [Barcelona]

Los libertos Boali Barrien y su esposa Menni, alias Fátima, ambos originarios de la ciudad de Fez, que habían sido esclavos del difunto Guillem Morey y después del hijo de éste, Galceran Morey, reconocen deber a Jaume de Pla, mercader y ciudadano de Mallorca, 42 libras por un préstamo que invirtieron en conseguir su libertad. Prometen devolverlo en la ciudad de Bugía. Entre los testimonis consta el esclavo Calech, oriundo también de Fez, también esclavo de la familia Morey.

A. AHPB., Pere Martí, 17/11, fols. 128r-129r.

B. *Esclaus islàmics...* Doc. 292.

473

1367, octubre.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor de Sicilia, entrega a Berenguer Morey, de la cámara de la reina, 150 sueldos que se le debían por la vestimenta del presente año.

A. ACA, MR Vol. 490, fol. 80r.

474

1367, diciembre, 29. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede elongament y guiatge a las tripulaciones de las galeras de Guillem sa Noguera y Berenguer Morey, ciudadanos de Barcelona, mandadas armar en esa ciudad con licencia real.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fols. 69v-70r.

475

1367, diciembre, 29. [Barcelona]

Capítulos acordados entre Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, y los ciudadanos de Barcelona Guillem sa Noguera y Berenguer Morey, sobre las condiciones del armamento de las galeras que han de armar bajo licencia real, en la ciudad de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fols. 70r-71v

476

1367, diciembre, 29. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Guillem sa Noguera y a Berenguer Morey, ciudadanos de Barcelona, toda jurisdicción civil y criminal sobre las dos galeres que han de armar, bajo licencia real, en la ciudad de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 72v

477

1368

Memorial de las comandas a las que está obligado Berenguer Morey.

A. ACB, Extravagants, Comptes de Particulars, “Libre de deu e deig de Berenguer Morey”, doc. solta n° 15.

478

1368, enero, 17. [Barcelona]

Instrumento nupcial entre Berenguer Morey y Eulàlia, hija de Jaume Aguiló.

A. AHPB, Francesc de Laderosa, 23-2, fol. 85v.

479

1368, febrero, 15. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, reconoce haber recibido de Jaume Toïll, ciudadano de Barcelona, y antiguo operario de los muros de la ciudad, 46 sueldos por los 184 días en que éste alquiló la tienda de la casa propiedad del difunto Guillem Morey, situada en el cruce de calles conocido vulgarmente como Lo Cantó d'en Morey, para el almacenaje de maderas, clavos y otros materiales usados en la obra del muro de la ciudad.

A. AHPB, Pere Martí, 17-12, fol. 133v.

480

1368, mayo, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, a petición de Guillem sa Noguera y Berenguer Morey, que arman en Barcelona dos galeras bajo licencia real, asegura y concede guíaje a Berenguer Terre, inculgado por haber armado una galeota en Mallorca, con la que atacó a cristianos y sarracenos que se encontraban en paz o tregua con la Corona, para todo el tiempo que sirva en dichas galeras y por dos meses completos a partir del retorno.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 72r.

481

1368, mayo, 28. [Tarragona]

Gastos realizados por Berenguer Morey en Tarragona, durante el proceso de enrolamiento de la tripulación de su galera.

A. ACB, CB, Extravagants, Comptes de Particulars, “Libre de deu e deig de Berenguer Morey”, doc. solta nº 18.

1368, mayo, 29. [Tarragona]

Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona y armador de una galera que actualmente se encuentra en la playa de Tarragona, guía y asegura a Guillem Argent, de València, miembro de su tripulación, de cualquier crimen o exceso que haya cometido.

A. ACB, Extravagants, Comptes de Particulars, “Libre de deu e deig de Berenguer Morey”, doc. solta nº 18.

1368, junio, 4. [Barcelona]

Acuerdo firmado por Guillem sa Noguera, Berenguer Morey, Ramon Marquet y Berenguer Terreny, de no causar ningún daño a súbditos o amigos del rey, prestando juramento ante el almirante real. De la misma manera, cada uno de ellos nombró fidejusores, siendo los de Berenguer Morey el doctor en leyes Jaume de Vallseca, por una cantidad de 2.000 sueldos, los mercaderes Francesc Cardona y Bernat Oliver, por 1.500 sueldos, el mercader Ramon de Tous por 1.000 sueldos y Francesca, viuda de Guillem Morey, por otros 2.000 sueldos.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 73r.

1368, junio, 12. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, constituye a su camarero Berenguer Morey como su procurador para recibir del caballero Jaume Pelegrí la posesión corporal de las islas de Malta y del Goi (actual isla de Gozo), que éste tiene por el rey de Sicilia, hermano de la reina, como dote de la ínclita infanta Blanca, condesa d'Empúries, hermana de ambos.

A. ACA, Canc. Reg. 1575, fols. 140v-141r.

485

1368, junio, 12. [Barcelona]

Capítulos entregados por Leonor de Sicilia, reina de Aragón, a Berenguer Morey, con aquello que éste ha de transmitir a micer Jaume Pelegrí, de Malta, sobre la posesión de las islas de Malta y del Goi (actual isla de Gozo), entre otros asuntos, tales como el servicio que dicho Jaume Pelegrí deba hacer armando algunas de sus galeras, o del envío de una o dos de sus hijas a la corte, junto con una dote de 15.000 sueldos.

A. ACA, Canc. Reg. 1575, fols. 141v-142r.

486

1368, junio, 12. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, concede a su camarero Berenguer Morey 2.000 sueldos por los servicios prestados.

A. ACA, Canc. Reg. 1575, fol. 142r.

487

597

1369, mayo, 7. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, como poseedora de todos los bienes que fueron de su difunto marido, en concepto de dote y esponsalicio, y como usufructuaria mientras viva de todos los bienes dejados por éste a su heredero universal, junto con Galceran Morey, hijo de ambos y heredero universal de su padre, reconocen a Ramon Egidi de Reglela y a su mujer Guillema, haber llegado a un acuerdo con ellos por aquellas 396 libras que reconocían deber al sacristán de Millars, como procurador del noble Francesc de Perellós, vizconde de Roda, de las cuales 66 les fueron entregados a dichos Francesca y Galceran. Galceran, en las disposiciones del documento, reconoce no ser mayor de 25 años ni menor de 14.

A. AHPB, Guillem de Sant Hilari, 20/10, fols. 63v-64r.

488

1369, mayo, 7. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, como poseedora de todos los bienes que fueron de su difunto marido, en concepto de dote y esponsalicio, y como usufructuaria mientras viva de todos los bienes dejados por éste a su heredero universal, junto con Galceran Morey, hijo de ambos y heredero universal de su padre, reconocen al noble Francesc de Perellós, vizconde de Roda, ausente, que más allá de aquellas 157 libras y 10 sueldos que éste les entregó por mano de Bernat Eymeric de Munner, parte de aquellas 559 libras que debía a dicha Francesca como tutora de Galceran y usufructuaria de los bienes del difunto Guillem Morey, le ha hecho entrega también, por mano de Ramon Egidi de Reglela y de su mujer Guillema, de otras 66 libras.

A. AHPB, Guillem de Sant Hilari, 20/10, fol. 64v.

489

598

1369, mayo, 7. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, como poseedora de todos los bienes que fueron de su difunto marido, en concepto de dote y esponsalicio, y como usufructuaria mientras viva de todos los bienes dejados por éste a su heredero universal, junto con Galceran Morey, hijo de ambos y heredero universal de su padre, reconocen al noble Francesc de Perellós, vizconde de Roda, ausente, que más allá de las 223 libras y 10 sueldos que les fueron entregadas por mano de Bernat Eymeric de Munner y de Ramon Egidi de Reglela y de su mujer Guillema, parte de las 559 libras que dicho noble debía a dicha Francesca como tutora de Galceran y usufructuaria de los bienes del difunto Guillem Morey.

A. AHPB, Guillem de Sant Hilari, 20/10, fol. 65r-v.

490

1369, noviembre, 22. [Valencia]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al conde de Quirra y al gobernador de Càller en relación al asunto suscitado por el testimonio dado por un espía catalán del juez de Arborea capturado, el cual asegura que Berenguer Morey también está actuando como espía del juez. Ante las noticias, el propio Berenguer se ha puesto a disposición del rey y éste, convencido de su inocencia, pide al conde y al gobernador que recojan por escrito la confesión del espía y lo envíen ante él, para esclarecer los hechos.

A. ACA, Canc. Reg. 1224, fols. 63v-64r.

491

1370, abril, 11. [Tarragona]

599

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Berenguer Morey, de la cámara de la reina Leonor, la capitania de dos galeras, una de las cuales se encuentra en los mares de Cerdeña mientras que la otra debe armarse en Barcelona.

- A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 86v.
- B. ACB, C 34-4.
 - a. Reg. Oliveras, n° 254.
 - b. *Almirantes y vicealmirantes...*, n° 111.

492

1370, abril, 18. [Tarragona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Berenguer Guardiola, clavario de las galeras del vicealmirante Francesc d'Aversó, del nombramiento de Berenguer Morey, camarero de la reina Leonor, como capitán de dos galeras y le ordena que a partir de ahora obedezca en todo a dicho Berenguer Morey, y le ajuste salario y jurisdicción como si se tratara del propio Francesc d'Aversó.

- A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 87r.

493

1370, junio.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor de Sicilia, entrega a Berenguer Morey, de la cámara de la reina, 73 sueldos y 5 dineros por los gastos de cargar y descargar en la galera que trajo a la reina de Tarragona a Barcelona ciertas ropas de la comitiva real, así como por otros asuntos.

- A. ACA, MR Vol. 495, fol. 102r.

494

1370, junio, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Ferrer de Magarola, escribano de la armada, que pague a Berenger Morey y a la tripulación de la galera Sant Rafael y Santa Helena, que se está armando para la defensa de la isla de Cerdeña, el sueldo correspondiente a tres meses.

A. ACA. Canc. Reg. 1404, fols. 93v-94r

495

1370, junio, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Berenguer Morey, capitán de las dos galeras destinadas a la defensa de Cerdeña, distribuir diversas cantidades dinero, a saber: 2.000 florines de oro a Berenguer de Guardiola, clavario de las dos galeras de las que era capitán Ramon Boter, en concepto de sueldo y panática; 2.000 florines de oro para Pere Veguer, administrador del cabo de Logudor, que ha de entregar a Brancaleone Doria, junto con otros 3.300 florines de oro que el dicho Pere Veguer debe destinar al sueldo de dos meses a los soldados del cabo; 730 florines para Guillem de Palou, para el sueldo de los soldados de los cabos de Càller y de la Gallura y 400 florines para Berenguer Carrós, conde de Quirra y capitán de la guerra en la isla, para aprovisionar sus castillos.

A. ACA, Canc. Reg. 1040, fols. 124v-125r.

496

1370, junio, 10. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Dalmau de Jardí y a Pere Veguer, gobernador y administrador del cabo de Logudor respectivamente, de la próxima llegada de Berenguer Morey, capitán de las dos galeras que patrullan Cerdeña y de que éste le entregará 3.300 florines de oro para el pago de dos meses de los soldados del cabo y otros 2.000, que deben ser entregados a Brancaleone Doria.

A. ACA, Canc. Reg. 1040, fol.125r-v.

497

1370, julio, 3. [Castillo de Càller]

Albert de Trilla informa a todos los oficiales reales que el 23 de junio ha fondeado en el puerto la galera capitaneada por Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, como lo atestigua el aduanero Guillem de Palou.

A. Archivio di Stati di Cagliari / Antico Archivio Regio / Prammatiche, istruzioni e carte reali / B7 (UA07), c. 45r.

498

1371, octubre. [Tortosa]

Según reza la portada del libro titulado Libre de la cambre e lits de Leonor de Sicilia, reina de Aragón, las vestiduras, telas, joyas y ornamentos anotados en el mismo han sido entregadas a su subcamarero Berenguer Morey.

A. ACB, Extravagants, Llibre de la Campbra e Lits de la reina Leonor

a. *Els quatre llibres de la reina Elionor de Sicilia...*, p. 19.

499

1371, noviembre.

Berenguer de Relat, tesorero de la reina Leonor de Sicilia, entrega a Berenguer Morey, camarero de la reina, 360 sueldos por quitación de 18 meses, comprendidos entre junio de 1370 y noviembre de 1371. De ellos, a partir de septiembre de 1371 fue considerado subcamarero de la reina. Señala además, que en todo este período permaneció únicamente 3 meses en la corte.

A. ACA, MR. Vol. 498, fol. 98v.

500

1372, marzo, 23. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, nombra a su subcamarero, Berenguer Morey, capitán de dos o tres galeras que deben ser enviadas a Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 121v.

501

1372, marzo, 29. [Zaragoza]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, nombra a Berenguer Morey y a Bernat Marquet, subcamarero y escutífero de la reina Leonor respectivamente, como sus procuradores para reclamar al rey de Sicilia las 8.000 onzas de oro que éste prometió dar por la dote de la

difunta Blanca, hermana del dicho rey de Sicilia y de la reina Leonor, casada con el conde d'Empúries.

A. ACA, Canc. Reg. 1086, fols. 132r-133r.

502

1372, abril.

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, entrega a Berenguer Morey una aljuba y un mantón largo, de tela de Verní, confeccionados para lucir el Viernes Santo, para que haga los entregue a la señora Venència de Bonia, en Sicilia, aprovechando el viaje que éste ha de hacer a la isla.

A. ACB, Extravagants. Libre de la cambra e lits, 11r.

a. *Els quatre llibres de la reina Elionor de Sicilia...*, p. 31.

503

1372, abril, 1. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, escribe a distintos nobles y funcionarios del reino de Sicilia avisándoles del nombramiento de Bernat de Sarrià como procurador de los reyes de Aragón para recibir el tercio sobre las salidas de vituallas del reino de Sicilia y el tarento sobre la aduana, como compensación de las 8.000 onzas de oro que debe el rey de Sicilia por la dote de la infanta Blanca, hermana de la reina Leonor. Les informa también de la llegada de Berenguer Morey y Bernat Marquet a la isla.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 137r-v.

504

1372, abril, 2. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, ordena a Berenguer Carreres que entregue a Berenguer Morey, subcamarero de la reina, una tienda de trapo rojo, confeccionada hacía poco en Valencia, destinada a la galera de Pere Ben, en la que el rey debía viajar de València a Colliure, para el armamento de una galera.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 130r.

505

1372, abril, 2. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, como lugarteniente de su marido, nombra a Berenguer Morey y a Bernat Marquet, su subcamarlengo y su camarero respectivamente, sus procuradores enviados ante Federico, rey de Sicilia, y sus barones, para defender los derechos del rey de Aragón sobre la tercera parte de las salidas de vituallas del reino de Sicilia y sobre la aduana.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fols. 134v-135r.

506

1372, abril, 5. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, informa a Bernat Çalopa, escribano de la tesorería de la reina, de ciertos pagos, a cargo de los 24.376 sueldos de Barcelona que recibió de la Diputació del General. Entre ellos, 2.000 sueldos concedidos a Berenguer Morey, por los servicios prestados, y 20.859 sueldos a Guillem Serra, escribano de porción de la casa de la reina, para el armamento de la galera que se está armando en Barcelona, y de

la que es capitán el dicho Berenguer Morey, que será enviada a Sicilia para tratar asuntos del rey y de la reina.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 133r-v.

507

1372, abril, 5. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, concede a Ramon des Perers, mercader de Barcelona, el oficio de la clavaría de las galeras que capitanea Berenguer Morey, subcamarlengo de la reina, y que se dirigen al reino de Sicilia.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fols. 133v-134r.

508

1372, abril, 5. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, escribe a Benvenuto de Grafeo, barón de Pertana, informándole del viaje de Berenguer Morey y Bernat Marquet al reino de Sicilia, con ciertas galeras armadas, para exigir los derechos del rey de Aragón sobre las salidas de vituallas y el tarento sobre la aduana del reino de Sicilia. La reina ordena a dicho Benvenuto de Grafeo que entregue a Berenguer Morey y Bernat Marquet las cantidades de bizcocho que necesiten.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 134r.

509

1372, abril, 5. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, informa a su hermano Federico, rey de Sicilia, del envío de Berenguer Morey y Bernat Marquet a Sicilia, con ciertas galeras armadas, y con las órdenes de exigir a los diferentes barones del reino los derechos del rey de Aragón sobre la salida de vituallas de la isla.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fol. 137r.

510

1372, abril, principios [Barcelona]

Capítulos entregados a Berenguer Morey y a Bernat Marquet de todo aquello que han de hacer en Sicilia de parte del rey y de la reina de Aragón. Así, se les envía a Trapani a ver a Bernat de Sarrià y al cónsul de los catalanes, para interrogarles sobre si se está pagando la tercera parte del impuesto de las mercancías salientes, con motivo de la deuda de 8.000 onzas de oro que el rey de Sicilia tiene con los reyes de Aragón. Después, se les ordena ir a Palermo y hablar con Joan de Claramunt, que se niega a pagar la parte que le corresponde en estas deudas, con orden de amenazarlo si fuera necesario. Se les ordena también recoger o destrozar las tonaires (redes para pescar atunes) que se encuentren en los mares de los barones desobedientes. Acto seguido, se encarga a Berenguer Morey y a Bernat Marquet que se dirijan a Mesina, o a donde se encuentre el rey de Sicilia, para notificarle la posición de los barones insumisos y pedirle que actúe contra ellos y dé permiso para atacar a las naves que no paguen dicho impuesto. Consigan o no una carta de permiso del rey de Sicilia, se les ordena ir a los distintos puertos y playas de la isla vigilando a las naves que carguen mercancías, para presentarles la carta y demandarles el tercio del impuesto de salida de mercancías. Después, que se dirijan ante el conde Francesc de Vintimiglia, para el mismo asunto, además de para pedirle que entregue las coronas que eran de la difunta infanta y que deben entregárseles para presentarlas ante la reina Leonor. También deberán recibir de Bernat Sarrià la letra ejecutoria que éste tiene del rey de Sicilia, y de los procuradores de Berenguer de Relat las cuentas de todas

los gastos que se hayan derivado del retraso en el pago o por culpa del rey y de los barones de Sicilia.

A. ACA, Canc. Reg. 1580, fols. 137v-139v.

B. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-45

511

1372, abril, 11. [Barcelona]

Jaume de Mitjavila, mercader de Barcelona, constituye a Berenguer Morey, subcamarero mayor de la reina Leonor, como su procurador general sobre todos sus negocios y asuntos, especialmente aquellos relativos a las islas de Sicilia y Cerdeña.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-4310

512

1372, abril, 13. [Colliure]

Guillem Serra entrega a Berenguer Morey, capitán de la galera que ha de ir a Sicilia, dos pendones de trompeta, con señal de Sant Jordi.

A. ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 791, fol. 49r.

513

1372, abril, 25. [Barcelona]

Jaume de Mitjavila escribe a Berenguer Morey felicitándole por hacerse cargo de las dos galeras que patrullan Sicilia y le desea que en ello encuentre gran provecho y honor. Aprovecha también para pedirle diversos favores, como recoger por él las cartas y albaranes que tenga en Càller, entregarle una carta a su pariente el arzobispo o saludar a su sobrino, el señor de Munt Reyal. Le envía también recuerdos de parte de su mujer, Sança, y de la pequeña Simoneta, al tiempo que le envía recuerdos para su hermano Galceran.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C2-40

514

1372, abril, finales. [Colliure]

Inventario de las cosas entregadas por Guillem Serra a Pere Riba, cómitre de la galera Sant Rafael, capiteada por Berenguer Morey, consistente en tres pendones con señal de la reina Leonor, una bandera larga, con señal de Berenguer Morey, y dos señales hechas en un tendal de lana blanca, también con señal de dicho Berenguer Morey.

A. ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 791, fol. 49r.

515

1372, julio, 10. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, informa a su subcamarero, Berenguer Morey, que se encuentra patrullando las costas de Cerdeña, de la tensa situación respecto a Génova. Le comunica la esperanza de que el conflicto se resuelva pacíficamente sin rotura de la paz, aunque le aconseja que se resguarde adecuadamente, especialmente de noche. Para acabar, le recuerda que le informe con frecuencia de la situación del rey y del reino de Sicilia.

609

A. ACA, Canc. Reg. 1582, fol. 21v.

516

1372, julio, 24. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, escribe a Berenguer Morey informándole de la situación de las relaciones con Génova, debido al asunto de los genoveses encarcelados por el rey.

A. ACA, Canc. Reg. 1582, fol.22v.

517

1372, julio, 28. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, informa a Berenguer Morey del contenido de la carta enviada por el conde Guillem de Peralta, por la que éste se pone al servicio de la reina, pues siente mucho no haberse puesto de parte de la misma en el asunto de las imposiciones comerciales a la isla, y le ordena entrevistarse con dicho conde. Le informa también que dicho conde ha enviado a la corte uno de sus hijos, con lo que no duda de que servirá a la reina sin problemas.

A. ACA, Canc. Reg. 1582, fol. 24r.

518

1372, septiembre, 16. [Barcelona]

610

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, notifica a Domenico de Campofregoso, dux de Génova, la recepción de la notificación presentada por el procurador de éste, Héctor Vincenzo, por la cual se le comunica que Berenguer Morey, capitán de dos galeras en Sicilia, ha sido capturado por no observar las paces firmadas entre ambos, hecho por el que el rey de Aragón se disculpa. Berenguer Morey ha sido capturado junto a sus dos galeras en Sicilia, por parte de otras dos galeras genovesas, capitaneadas por Nicola Roverino, indicando que dichas galeras fueron capturadas por arrogancia y defecto de sus gentes.

A. ACA, Canc. Reg. 1235, fols. 70v-71r.

519

1372, septiembre, 28. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos sus oficiales de que cuando Berenguer Morey, que se encuentra preso en Génova, sea liberado y en territorio de la Corona, serán liberados Gerardum de Marins, Acelinum Lertarium y Benedictum de Dovo Dei, mercaderes genoveses capturados, y les ordena no interponerse.

A. ACA, Canc. Reg. 1236, fol. 3r.

520

1372, noviembre, 8. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, en agradecimiento del viaje para la liberación de Berenguer Morey, subcamarero de la reina Leonor, apresado por el duque de Génova, concede a Petrus Clerici mercader de Génova, y a Bartomeu Scarampi, su socio, la gracia de poder moverse y comerciar libremente con todas las posesiones de la Corona, sin verse

afectados por las tensiones existentes entre Génova y Aragón, ni por restricciones comerciales de cualquier tipo, hasta el próximo mes de marzo.

A. ACA, Canc. Reg. 923, fol. 97v-98r.

521

1372, diciembre, 1. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa al duque de Génova de que cuando libere a Berenguer Morey, camarero de la reina Leonor, que tiene preso, y se encuentre en tierras de la Corona, él liberará a los mercaderes genoveses que tiene cautivos.

A. ACA, Canc. Reg. 1236, fols. 45v-46r.

522

Finales 1372 - Principios 1373. [Génova]

Berenguer Morey, camarero de la reina Leonor de Sicilia, reina de Aragón, ante Antoni di Stefano, vicario de Domènico di Campofregoso, duque de Génova, y de Rafael Guasch, notario y canceller de éste y del Común de Génova, acepta las condiciones pactadas para su liberación, a cambio de la liberación de Acelino Lercai, Benedetto di Dondedio y Guirardi de Marinis, ciudadanos de Génova cautivos del rey de Aragón, en las condiciones mencionadas.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-74

523

1374, mayo, 24. [Barcelona]

Sereneta escribe a su marido, Ramon de Tous, pidiéndole que le escriba o vaya a Barcelona. Entre otras cosas, le habla del matrimonio de Elionor Morey con Ramon Buçot.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 1211.

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 6

524

1374, mediados.

Capítulos entregados a Gilabert de Cruïlles y a Berenguer Morey sobre aquello que han de hacer en Sicilia de parte del rey y de la reina.

Así, deben reclamar al rey de Sicilia las 8.000 onzas de oro que, con motivo de la dote de la infanta Blanca, hermana de dicho rey, debían ser entregados y que, tiempo atrás, se acordó que se entregaran de la asignación sobre los puertos y cargadores del reino de Sicilia, que estaba en manos de los barones de la isla. Como los dichos barones se niegan a pagar se pide al rey que haga actuar a su maestro portolano, para que consiga esas 8.000 onzas que, junto con todos los gastos ocasionados hasta el momento, que son 60.000 florines, suman un total de 100.000 florines.

Deben entrevistarse también con el conde Francesc de Vintimiglia y micer Renaldo Crispo, Pere de Mauro y micer Jaume Pizinga, en poder de los cuales se encuentra actualmente dicho rey, y les pidan que aconsejen a éste favorablemente para llegar a la restitución del dinero. Si el asunto llegara a buen término, tendrán que contactar también con Guillem Peix, de Catania, y Adrià de Grandí, de Siracusa, que son los procuradores del rey para la recaudación de dicho dinero.

También deben entrevistarse con Guillem de Peralta, Manfredo de Claramunt y Artal de Alagón, así como con todas las universidades y barones que no hayan prestado homenaje y sacramento al legado, para agradecerles su fidelidad a la casa de Aragón y no plegarse a la casa de Nápoles. Les han de transmitir también la pena de la reina Leonor por la situación del reino y por el mal gobierno del rey de Sicilia y de sus consejeros y recordarles que tanto ella como su marido les darán ayuda y socorro si se la piden, pues la casa de Aragón lleva noventa años en posesión del reino de Sicilia y no ha temido ni a la casa de Francia ni de Nápoles ni el Papado en los asuntos de la isla.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 357.

525

1374, julio, 13. [Barcelona] (A-G) / 1374, julio, 15. [Barcelona] (H-L)

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, informa a los hombres de Mesina (A), a Artal d'Alagó, conde de Mistrete (B), a los hombres de Palermo (D) y de Sarze (H), y a Guillem de Peralta, conde de Caltabellota y Sclafani (K) entre otros, de la llegada a Sicilia de Gilabert de Cruïlles y de Berenguer Morey, y les pide que atiendan lo que han de comunicarles de parte suya.

- A. ACB, C.R. VIII, 8
- B. ACB, C.R. VIII, 9
- C. ACB, C.R. VIII, 10
- D. ACB, C.R. VIII, 11
- E. ACB, C.R. VIII, 12
- F. ACB, C. 2-4
- G. ACB, C. 38-6
- H. ACB, C.R. VIII, 14
- I. ACB, C.R. VIII, 15
- J. ACB, C.R. VIII, 16
- K. ACB, C. 8-4

526

1374, agosto, 18. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, escribe al veguer y al batlle de Barcelona, así como a los cónsules de mar de la ciudad, informándoles del sobreseimiento de las causas civiles y criminales en las que está inmerso Galceran Morey, hijo y heredero del difunto Guillem Morey, durante el tiempo que dure el viaje que está realizando a Alejandría en la nave de Jaume Oliver, y un mes después de su retorno.

A. ACA, Canc. Reg. 926, fol. 135r.

527

1374, noviembre, 29. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, escribe a Ramon de Tous quejándose de que no le escribe y de que su Sereneta, su mujer, no le devuelve el trigo que le prestó. También le comenta como, por culpa de la situación en Barcelona, se ha atrasado la boda entre su hija Leonor y Ramon Buçot.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 1227.

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 12

528

1374, diciembre. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, escribe a Ramon de Tous dándole noticias sobre parientes y amigos y le transmite las noticias que su hijo Galceran Morey le ha hecho llegar de Beirut y Alejandría.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 117.

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 15

529

1374, diciembre, 10. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, escribe al noble Lluís d'Aragó, y a Ramon de Reixac y a Berenguer Morey, en relación al encargo dado a Bernat de Bonet, batlle de Montcada de realizar obras en las tapias y torres del castillo de Montcada, y les ordena actuar con diligencia en las mismas

A. ACB, C.R. VIII, 17

530

1374, diciembre, 14. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, ordena al noble Lluís d'Aragó, y a Ramon de Reixac y a Berenguer Morey ⁸¹⁴ que, a causa del combate que las compañías del infante de Mallorca pretenden entablar con el rey, partan del castillo de Montcada y se dirijan ante ella, para ser enviados junto al rey. Antes de partir, les ordena hacer carta pública al batlle de Montcada entregándole las armas y pertrechos del castillo.

⁸¹⁴ La carta, según el dorso, va dirigida al *batlle* de Montcada, pero el contenido de la misma, y su relación con el documento 531 de este mismo apéndice indican claramente que los destinatarios son los aquí indicados.

A. ACB, C.R. VIII, 18.

531

1374, diciembre, 14. [Castillo de Montcada]

Inventario de las armas y arneses destinados al castillo de Montcada entregadas por el noble Lluís de Aragón y Berenguer Morey a Bernat de Bonet, batlle de dicho castillo.

A. ACB, No localizado

a. MIRET I SANS, *La casa de Montcada en el vizcondado...* V., p. 303

532

1374, diciembre, 18. [Cervera]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, nombra a Berenguer Morey, camarero de la reina Leonor, capitán de las compañías de ballesteros con escudo que se han reunido con motivo de la invasión del infante de Mallorca, y le ordena reunirlos y dirigirse con ellas ante su presencia. Le ordena también que obedecer al capitán mayor o senescal de la hueste real.

A. ACA, Canc. Reg. 1392, fol. 108r.

533

1374, diciembre, 31. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, escribe a Ramon de Tous recriminándole el haber enviado el grano a través de Montblanc, a causa de la presencia de las compañías

extranjerias y le pide que vuelva a enviar grano a Barcelona. Menciona que Berenguer Morey no se encuentra en la ciudad.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 77.

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 16

534

1375, enero, 1. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, escribe a Ramon de Tous pidiéndole que les envíe grano, a ser posible por la via de Tortosa, y le repite lo dicho en cartas anteriores sobre familiares y amigos.

A. ACB, Miscel·lània 50

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 17

535

1375, enero, 2. [Barcelona]

Sereneta escribe a su marido, Ramon de Tous, indicándole que ha recibido la carta en la que dice que ha enviado trigo a Francesca, viuda de Guillem Morey; a Berenguer Morey y a Tomàs Despuig, aunque no lo han recibido todavía. Indica también, entre otras cosas, que Berenguer Morey no se encuentra en Barcelona, sino que está junto al rey.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 1201.

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 18

536

1375, enero, 4. [Barcelona]

Sereneta escribe a su marido, Ramon de Tous, informándole que el grano que ha enviado ha llegado a la ciudad y de otros asuntos relacionados con Francesca, Berenguer Morey y su mujer.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 131

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 20

537

1375, enero, 4. [Barcelona]

Leonor de Sicilia, reina de Aragón, escribe a Pere Brandí, capitán del castillo y sitio de La Roca, en el Rosselló, revocándole dicho cargo ante la súplica de los prohombres del lugar y de Galceran Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1584, fol. 28r.

538

1375, abril, 14. [Lleida]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, nombra a Berenguer Morey, camarero de la reina Leonor, batlle de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 974, fols. 3v-4v.

539

619

1375, abril, 14. [Lleida]

Ejecutoria del nombramiento de Berenguer Morey como batlle de Barcelona, por la que se informa a Ramon de Vall, su predecesor en el cargo.

A. ACA, Canc. Reg. 974, fol. 4v.

540

1375, abril, 14. [Lleida]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Ramon de Vall, ciudadano de Barcelona y batlle de la ciudad, del nombramiento de Berenguer Morey, camarero de la reina, como nuevo batlle de la ciudad.

A. ACB, C.R. VIII, 19

541

1375, mayo, 6. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey, escribe a Ramon de Tous pidiéndole que busque un beneficio eclesiástico para Monic, que estudia para capellán, al tiempo que le informa de las mortalidades que hay en Barcelona y de la muerte de la reina Leonor.

A. ACB, Cisma d'Occident, doc. 86

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 24

542

620

1376 [Barcelona]

Los consellers de Barcelona adquieren una copa de plata hecha por el platero Francesc Reixac para recompensar a Berenguer Morey, batlle de la ciudad, por su actuación durante las carestías de trigo de la ciudad, ya que hizo venir y descargar en la misma muchas y diversas naves que pasaban por las proximidades de la ciudad. Dicha copa costó 17 libras, 10 sueldos y 6 dineros, pesando 2 marcos, 4 onzas y medio argenç.

A. AHCB. Consell Barceloní, albarans, 4.

a. *Orfebreria catalana medieval...* Vol. II. Doc. 49, p.206.

543

1376, junio, 4. [Barcelona]

Sereneta escribe a su marido, Ramon de Tous, consolándole por la enfermedad de su servidor Guillem, y le comenta diversos problemas de algunos amigos, así como la petición de Francesca para que intente convencer al rey para que recompre el castillo de La Roca.

A. ACB, Miscel·lània 50

a. VINYOLES, *L'Amor i la mort al segle XIV...* doc. 30

544

1376, septiembre, 7. [Barcelona]

Nota de Francesca, viuda de Guillem Morey, a Ramon de Tous, en la que le informa de que le envía a Joan Grec, porque se ha enterado de que está enfermo.

A. ACB, Capsa de Berenguer Morey. Document solt.

545

1377, enero, 3. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Berenguer Morey, batlle de Barcelona, que, debido a los frecuentes viajes fuera de la ciudad relacionados con su oficio, ha ordenado al infante Joan, al gobernador de Cataluña y a todos los súbditos y oficiales regios dentro de la batllia de Barcelona que obedezcan al sustituto designado por él en su ausencia, tanto dentro como fuera de la ciudad.

A. ACA, Canc. Reg. 1256, fol. 44v.

546

1378, marzo, 15. [Barcelona]

Simoneta de Mitjavila, hija y heredera universal de Jaume de Mitjavila y de Sança Ricard, de diecisiete años de edad, hace entrega a su marido, Berenguer Morey, de diversas posesiones, aparte de la vivienda familiar de la calle Montcada, y dinero en concepto de dote. Así, le entrega el censal muerto de 60 sueldos que recibió de su madre Sança, y percibe cada año de General de Cataluña; la pieza de tierra plantada con árboles, que forma parte de sus bienes parafernales y que compró a Pericó Riembau, hijo de Pere Riembau, maestro de casas de Barcelona, y que se encuentra en el territorio de Barcelona, en la parroquia de Santa Maria de Sants, cercana al manso que fue de Pere Febrer y que ahora es de los herederos de Arnau de Canet, y que tiene por el archidiácono de la Sede de Barcelona, bajo un censo anual de 13 sueldos y 6 dineros; también la casa que tiene por herencia de su padre, situada en Barcelona, en la calle de Jaume ses Fonts (actual carrer del Cremat Xic), que tiene por el aniversario que Tomasa, la viuda del apotecario Berenguer de Pujol mandó instituir en la Sede de

Barcelona; también los dos talleres contiguos a dicha casa, también de herencia paterna, en la misma calle de Jaume ses Fonts; también el censal de tres morabatinos, con dominio, fadiga y otros derechos que percibe, también por herencia paterna, sobre las casas que tiene por ella el mercader Francesc de Cases Noves, en la misma calle de Jaume ses Fonts; también el censal de 10 sueldos que recibe de la casa que posee el carnicero Antoni de Coll, situado cerca del portal de la Portaferrissa y que posee por los herederos de Bartomeu Oliver, bajo el dominio del altar de Santa Maria de la iglesia de Santa Ana de Barcelona; también le entrega 111 libras y 5 sueldos, cantidad en la que fueron estimados por Bernat Serra y Ramon Exert, corredores públicos de la ciudad, los buenos muebles de la vivienda de la calle Montcada

Berenguer Morey, por su parte, le entrega el aumento acostumbrado de la mitad del dinero entregado en dote, siendo éste de 55 libras, 12 sueldos y 6 dineros.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-1602.

547

1378, marzo, 16. [Barcelona]

Simoneta, hija de los difuntos Jaume de Mitjavila y Sança Ricard, de dieciocho años de edad, reconoce haber recibido de Berenguer Morey, su marido, todo los bienes muebles e inmuebles y el dinero procedente de sus padres, que habían sido gestionados por él durante su minoría de edad.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-2626

548

1378, marzo, 16. [Barcelona]

623

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Pere Sacosta, baile general de Cataluña, Francesc d'Aversó, vicealmirante de Cataluña, a Berenguer Morey, camarero real, deputados para el enrolamiento de tripulaciones para la flota real, y a Berenguer Simó, escribano de las armadas reales, que, debido a la escasez de hombres, aumenten el salario ofrecido para el enrolamiento.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 151r.

549

1378, diciembre, 13. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a su consejero Ramon de Perellós, gobernador del Rosselló y la Cerdanya, y a los oficiales de los puertos del condado del Rosselló, que permita a Bernat de Cabrera, o a Galceran Morey en su nombre, sacar del condado 500 eyminas de trigo y enviarlas a Barcelona, donde son necesarias para el bizcocho de las cinco galeras que se están armando en la ciudad para ser enviadas a Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1404, fol. 182r.

550

1379, abril, 23. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, nombra a Berenguer Morey, de la casa del rey, su procurador para demandar a Bulaabeç (Abu-I-Abbàs Àhmad III), rey de Túnez, de Bugia y de Constantina, los atrasos debidos por las 2.000 doblas anuales que sus predecesores debían entregar al rey de Aragón según los acuerdos de paz.

A. ACA, Canc. Reg. 1389, fol. 142v.

551

1379, abril, 23. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a Bulaabeç (Abu-I-Abbàs Àhmad III), rey de Túnez, Bugia y Constantina, del envío a su presencia de Berenguer Morey con el encargo de demandarle las cantidades debidas de aquellas 2.000 doblas que el anterior rey de Túnez debía entregar cada año al rey de Aragón, en virtud de la paz que se acordó entre el anterior rey de Túnez y Francesc Costa, de Mallorca.

A. ACA, Canc. 1389, fols. 142v-143r.

552

1380, abril, 16. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos sus oficiales de la licencia concedida a Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, para armar una galera para combatir a los enemigos de la Corona, así como del guiaje concedido a los acordados en dicha galera.

A. ACA, Canc. Reg. 1405, fol. 23r-v.

553

1380, julio, 2. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, concede a Berenguer Morey la jurisdicción civil y criminal sobre la tripulación de la galera que éste prepara para ejercer el corso contra los enemigos de la Corona.

A. ACA, Canc. Reg. 1405, fol. 27r-v.

B. ACB, C. R. VIII, 23

554

1380, julio, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, revoca la licencia dada a Berenguer Morey para poder atacar a la población de Bonifacio o de cualquier otro lugar de Córcega bajo jurisdicción del duque y común de Génova. Se especifica que se realizaron varias copias de la carta y la que fue entregada a Berenguer Morey lo fue cerca de Colliure, por el portero real Nicolau Borrada, estando presentes como testigos Pere Martí, el patrón de barco Martí Sala y el marinero Ferrer Martí.

A. ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 66r.

555

1380, julio, 6. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Francesc sa Garriga, gobernador de Mallorca, entregar a Berenguer Morey la carta por la que se le revoca la licencia para atacar a los habitantes de Bonifacio y a otros bajo jurisdicción de Génova, y hacer carta pública de la recepción de la misma, para evitar que Berenguer Morey pueda alegar ignorancia sobre estas órdenes.

A. ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 66r.

556

1380, julio, 18. [Castel dell'Ovo, Nápoles]

Juana, reina de Nápoles y reina titular de Jerusalén, confirma al catalán Berenguer Morey las cantidades que el difunto Joan Arney, provenzal, muerto al servicio del papa aviñonés Clemente VII, le dejó, procedentes de la mitad de las mercancías y bienes capturados por el difunto durante la vigencia de la sociedad formada por ambos.

A. ACB, C. 32-2

557

1380, agosto, 8. [Poblet]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena al alguacil real Bernat ça Garriga actuar contra los bienes de Berenguer Morey, forzar los avales dados y hacerles pagar las penas estipuladas y derribar su albergue en Barcelona, ya que éste, contraviniendo lo pactado, ha entrado con su galera a sueldo del papa de Aviñón Clemente VII. Y le conmina para que actúe con rapidez, sin depender del veguer o de cualquier otro oficial regio, para lo cual nombra lugarteniente suyo para este asunto. De la misma manera, ordena a todos los oficiales reales que le ofrezcan toda la ayuda que necesite y que cumplan sus órdenes como si fueran las del propio rey.

A. ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 84r-v.

558

1380, agosto, 8. [Poblet]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ordena a Bernat çà Garriga actuar contra los bienes de Berenguer Morey y derribar su albergue en Barcelona, y que en ello actúe inmediatamente, sin esperar ni confiar ni en el veguer ni en el sotsveguer de Barcelona.

A. ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 84v.

559

1380, agosto, 8. [Poblet]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a la tripulación de la galera de Berenguer Morey de la traición de éste, al haber entrado a sueldo del papa de Aviñón Clemente VII contra el papa de Roma Urbano VI, y les ordena que lo capturen y lo traigan a su presencia, vivo o muerto, prometiéndoles que en ningún caso se les considerará a ellos colaborados de los crímenes y delitos cometidos por dicho Berenguer Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 85r.

560

1380, agosto, 17. [Poblet]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, felicita al alguacil real Bernat çà Garriga por su diligencia en el secuestro de los bienes de Berenguer Morey, aunque le ordena no tocar los de su mujer, pues no sería justo culparla a ella de los delitos de su marido.

A. ACA, Canc. Reg. 1268, fol. 91r.

561

1380, octubre, 3. [Barcelona]

Ramon Ferrer, patrón de leño y ciudadano de Barcelona, vende a Francesca, viuda de Guillem Morey, una esclava tártara, blanca y bautizada, llamada Joana, de veinte años de edad, por 36 libras.

A. AHPB, Pere Martí 17/25, fols. 64v-65r.

562

1380, octubre, 3. [Barcelona]

Ramon Ferrer, patrón de leño y ciudadano de Barcelona, reconoce haber recibido de Francesca, viuda de Guillem Morey, 36 libras por la venta de una esclava tártara, blanca y bautizada, llamada Joana, de veinte años de edad.

A. AHPB, Pere Martí, 17/25, fol. 65r.

563

1380, octubre, 11. [Barcelona]

El Racional recibe de Joan Morey, mercader de Barcelona, patrón de la nave Sant Nicolau i Santa Bàrbara, cargada con ropas y otras mercancías, con licencia del Santo Padre para navegar hacia Beirut y otras partes del sultán de Babilona vedadas al comercio, y de Nicolau Soler, Bernat des Carner y otros, también mercaderes implicados en dicha nave, 270 florines de oro de Aragón en concepto del derecho del rey a gravar las naves que comercian con los territorios del sultán. El impuesto se establecen en 165

libras por cada 1.000 salmas, teniendo la nave de Joan Morey una capacidad de 900 salmas.

A. ACA, Mestre Racional, Vol. 373, fol. 35r.

564

1381, mayo, 27. [Barcelona]

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, informa a todos los oficiales de la Corona del guijaje y seguridad concedidos a todos aquellos que participen la armada que los consejeros y la ciudad de Barcelona están armando con su consentimiento para perseguir algunas galeras y otras embarcaciones que depredan la zona, exceptuando a los grupos excluidos normalmente de este tipo de guijajes (traidores, rompedores de homenajes, herejes, ladrones, salteadores de caminos, falsificadores de moneda, sodomitas...) y exceptuando también a Berenguer Morey y a en Guaita.

A. ACA, Canc. Reg. 1269, fols. 98v-99v.

565

1381-1385, julio, 14. [Barcelona]

Mateu Perera informa a Berenguer Morey de la orden dada por el rey de que todos aquellos que tengan bienes de genoveses en Barcelona o sepan de ellos lo manifiesten públicamente y de cómo esta decisión está afectando a la casa que tiene alquilado a micer Rafael, genovés, al que se ha presentado Guillem Oliver, escribano de ración del rey, para confiscarle los bienes, cosa que no ha podido hacer porque ya los había vendido todos. Le comenta también que dicho Guillem Oliver quiere que Pere Bertran alquile el albergue en lugar de dicho Rafael por todo el tiempo que éste había de tenerlo. Le informa también de que no tengan miedo de mudarse, que él ha hablado ya con el noble

Galceran de Rosanes, que les acogerá, así como que Berenguer Vives le ha informado de que el rey ya ha perdonado a Berenguer Morey, aunque no quiere que esté donde está él. Le informa también de otros asuntos que tienen que ver con otros alquileres, con familiares y amigos.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 344.

566

1382, marzo, 27. [Villa de Martorell]

Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, constituye a su mujer, Simoneta, su procuradora para gestionar los trámites del alquiler de la casa, propiedad de la misma, que poseen en Barcelona, en la calle de Montcada.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-2510.

567

1384, noviembre, 18. [Monzón]

Bernat de Fortià, enterado de la decisión de Berenguer Morey y su mujer de mudarse a Sitges, les transmite el deseo de que se establezcan allí y sean tratados como cualquiera de la zona y les envía el guíaje necesario.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-9

568

1385, septiembre, 13. [Barcelona]

Mateu Perera escribe a Berenguer Morey en relación a diversos asuntos, entre ellos la posibilidad de concertar matrimonio con la hija de Bernat de Pallars.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 342.

569

1385, octubre, 23. [Barcelona]

Mateu Perera escribe a Berenguer Morey, que se encuentra en Sitges, en relación a diferentes asuntos relacionados con la gestión de sus bienes e intereses en Barcelona.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, n° 185

570

1386, marzo, 19.

Pere Comte, vicario de la iglesia de Sitges, reconoce que Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, como albacea de su esposa Simoneta, y de los padres de ésta, le ha pagado 5 sueldos por una carta de actoría, que ha hecho en forma pública a Joan Morey, su hermano, y a Berenguer Rovira, mercader y maestro mayor de la monedería de Barcelona. Tambien ha recibido de Berenguer Morey 5 sueldos por el viaje a Vilafranca para realizar las gestiones, y 5 sueldos y 6 dineros por el alquiler del mulo en el que cabalgó.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-70

571

632

1386, mayo, 3. [Barcelona]

Joan Morey y Berenguer Rovira escriben a Berenguer Morey, que se encuentra en Blanes, en relación a diversos temas relacionados con la herencia de Simoneta de Mitjavila.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 148.

572

1387, abril, 3. [Barcelona]

Juan el Cazador, rey de Aragón, informa a los mercaderes y otros súbditos suyos que se encuentran en Pisa, sea cual sea su estado, que envía a Berenguer Morey a dicha ciudad para encargarse de los asuntos abierto con el común de Pisa y que le ofrezcan la ayuda y fidelidad debida.

A. ACB, C.R. VIII, 31

573

1388, abril, 16. [Palermo]

Tomàs de Milana informa a Berenguer Morey, que se encuentra en Agrigento, en casa del cónsul de los catalanes, del estado de aquello que de su parte debía transmitir al almirante.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 109.

574

633

1388, noviembre, 2. [Mesina]

Bernat de Sarrià, desde Mesina, escribe unas breves líneas a Berenguer Morey, en Catania, pidiéndole que de recuerdos de su parte a las amistades.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, n° 103.

575

1389, junio, 8. [Monzón]

El infante Martín, duque de Montblanc, concede a Berenguer Morey el sobreseimiento de la causa que tiene ante el portavoz del gobernador, para que pueda presentarse sin demora ante él, por los asuntos que Berenguer ya sabe.

A. ACB, C. 10-4.

576

1389, octubre, 14. [Barcelona]

Francesca, viuda y usufructuaria de los bienes de Guillem Morey y procuradora de Galceran Morey, hijo común de ambos, reconoce haber recibido de Berenguer Morey y de Bernat Valta, albaceas y ejecutores del testamento de Ramon de Tous, 30 libras que el difunto consignó para los herederos de Guillem Morey.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-3321 A

577

1389, octubre, 14. [Barcelona]

Francesca, viuda y usufructuaria de los bienes de Guillem Morey, así como procuradora de su hijo Galceran Morey, heredero de éste, reconoce haber recibido de Berenguer Morey y de Bernat Valtà, albaceas y ejecutores del testamento de Ramon de Tous, las 16 libras y 10 sueldos que, por sentencia arbitral de Pere d'Orts y de Pere Dalmau, le fueron adjudicadas sobre la herencia de éste.

A. ACB, Pergaminos, 1-7-3321 B

578

1389,⁸¹⁵ octubre, 29. [Perpinyà]

Galceran Morey escribe a su hermano Berenguer informándole de que Galceran de Rosanes ha conseguido la pabordía de Valencia para Joan Ricomà y que le eran necesarios 150 florines, que entre él y Guillem Jordà le han proporcionado. Le comenta también que él y su familia se encuentran sanos y que un juicio con un campesino le retiene en Perpinyà.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 285.

579

1389, finales - 1390, principios. [Barcelona]

⁸¹⁵ Según FÀBREGA I GRAU, A. (1988) "*Privilegis pontificis*" a l'Arxiu Capitular de la Catedral de Barcelona, en "Jornades sobre el Cisma d'Occident a Catalunya, les Illes i el País Valencià" Vol. II, p. 415, Clemente VII comunica al obispo y capítulo de Barcelona la renuncia al oficio de sacristán menor de la Sede de Barcelona por parte de Joan Ricomà y suprime dicho oficio. Seguramente esta renuncia precedería a la consecución de la pabordía de Valencia que se menciona en el documento. Igualmente, en 1388 Joan Ricomà es mencionado como canónico de Barcelona, también vinculado a Galceran de Rosanes. ACVD 5-6-18 (B-8)

Extracto del censo militar de Barcelona, realizado con motivo de la amenaza de Bernat de Armagnac, que presenta la ordenación de la defensa vecinal de la ciudad. En este extracto, se consignan los defensores del espolón de Sant Daniel, capitaneados por Berenguer Morey y Bernat sa Closa, que dirigen a un total de 81 hombres (12 hombres de armas, 27 ballesteros, 42 lanceros y hacheros) más dos ballestas de trueno, así como 40 hombres extra de la cincuentena de Bartomeu Eiximenis

A. AHCB, Fogatges, XIX-5, fols. 177r-178r

a. Marsà, F., *Onomàstica barcelonina...*, p. 170-171.

580

1392, enero, 2. [Barcelona]

Simon Martí reitera a Bernat Mercer, en Perpinyà, que si no ha entregado los 200 florines a Galceran Morey, que lo haga.

A. ACB, Miscel·lània 50.

581

1392, enero, 9. [Barcelona]

Bartomeu Sala, atarazanero de la atarazana de Barcelona, que fuera administrador de las obras de las dos galeras sutiles, la Santa Eulàlia y la Santa Àgata, que fueron realizadas en la ciudad, bajo mandato de Bernat IV de Cabrera, capitán de la escuadra que por orden del duque de Montblanc, fue enviado a Sicilia, reconoce haber recibido de Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, lugarteniente de Bernat IV de Cabrera, 140 florines de Aragón, equivalentes a 77 libras, destinados a las dichas galeras.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C4-3

582

1392, mayo, 19. [Palermo]

Martin y Maria, reyes de Sicilia, duques de Atenas y Neopatria, y el infante Martín, padre de éste y duque de Montblanc, como administrador del reino, conceden a Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, una renta anual de 200 florines de Florencia, para él y sus descendientes masculinos legítimos, a recibir sobre las rentas del puerto de Agrigento.

A. ACB, C. 40-2

583

1392, septiembre, 2. [Catania]

El infante Martín, duque de Montblanc, ordena a su maestro portolano que permita a Berenguer Morey sacar 717 salmas de trigo de cualquiera de sus puertos situados entre Licata y Terminis (la actual Termini Imerese), en compensación por las 143 onzas de oro – es decir, 956 florines de oro de Aragón - que éste prestó para el pago de cinco hombres armados, en la expedición del infante a Sicilia.

A. ACB. C.R IV, nº 45

584

1392, noviembre, 5. [Catania]

El infante Martín, duque de Montblanc, ordena a Guillem Morey que recoja con su nave a Luis, Bernat y Bartomeu de Requesens, a Francesc de Vilamarí y a Guillem Ramon de Montoliu, junto con sus compañías, ropas y bienes.

A. ACB, C. 9-4

585

1392, noviembre, 26.

Martín y Maria, reyes de Sicilia, junto al infante Martín, duque de Montblanc, padre del primero y su administrador, conceden a Berenguer Morey, hermano del difunto Joan Morey, muerto intestado, la administración e inventariado de los bienes que Joan Morey tenía en el reino de Sicilia, y ordenan a cónsules y oficiales del reino que respondan a dicho Berenguer sobre los bienes de su hermano.

A. ACB, C. 31-6

586

1393, enero, 20. [Barcelona]

Guillem Morey, habitante del Alguer, patron de barca, declara sobre las peripecias de su viaje comercial, su apresamiento por piratas y su posterior huida.

A. ACA, Canc. Cartes reials de Joan I, 692

a. *Del Más Allá al Nuevo Mundo...* p. 73-74.

587

638

1393, junio, 21. [Barcelona]

Bernat sa Nou, marinero, ciudadano de Barcelona, y Galceran Morey, ciudadano de Barcelona y tutor de (espacio para el nombre en blanco, aunque la hija se llama Maria), hija y heredera del difunto Joan Morey, patrón de naves, muerto ab intestato, constituyen de manera común al mercader Guillem Ferrer, ciudadano de Barcelona, como árbitro en las disputas surgidas por las peticiones y demandas que dicho Bernat sa Nou reclama sobre la herencia de dicha pupila.

A. AHPB, Joan Nadal, 54/5, fol. 17r-v.

588

1393, julio, 23. [Barcelona]

Bernat sa Nou, ciudadano de Barcelona, y Galceran Morey, ciudadano de Barcelona y tutor de (espacio para el nombre en blanco, aunque la hija se llama Maria), hija y heredera del difunto Joan Morey, patrón de naves, muerto ab intestato, constituyen de manera común al mercader Guillem Ferrer, ciudadano de Barcelona, como árbitro en las disputas surgidas por las peticiones y demandas que dicho Bernat sa Nou sobre los bienes del difunto.

A. AHPB, Joan Nadal, 54/5, fol 38v.

589

1393, agosto, 13. [Barcelona]

Galceran Morey, tutor de Maria, hija y heredera del difunto Joan Morey, patrón de naves, hermano de Galceran, muerto ab intestato, nombra a Francesc Prunell, como su procurador para los asuntos de la tutoría.

639

A. AHPB, Joan Nadal, 54/5, fol. 57r-v.

590

1393, septiembre, 16.

Galceran Morey, ciudadano de Barcelona, por orden de los administradores de la armada, compra un árbol en la vila de Sant Feliu de Guíxols para las obras de la galera del capitán de la armada, por 398 sueldos y 11 dineros.

A. ACA, Mestre Racional, R. P. Vol, 792, fol. 208v.

591

1393, noviembre, 23. [Amposta]

Joan I, rey de Aragón, informa a Berenguer Simó de que ha ordenado de palabra a Galceran Morey gastar 35 florines de los 1.000 que dicho Berenguer le había asignado para pagar a la chusma de las galeras para la expedición a Cerdeña en cosas necesarias para la armada.

A. ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 77v.

592

1394, enero, 1. [Valencia]

Joan I, rey de Aragón, trata con Gilabert de Cruïlles diversos asuntos contenidos en la carta y mensaje que Galceran Morey le ha hecho llegar. Le envía cartas para los barones y universidades de Sicilia y detalles sobre la expedición a Cerdeña.

A. ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 100r.

593

1394, enero, 5. [Valencia]

Joan I, rey de Aragón, informa a Francesc de Foix de que ha recibido su carta y que, como ayer le escribiera con nuevas órdenes, que le ha enviado a través de Berenguer d'Hostalric y de Galceran Morey, hoy mismo salidos de la corte, se ciña a ellas.

A. ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 107r.

594

1394, enero, 7. [Valencia]

Joan I, rey de Aragón, informa a Gilabert de Cruïlles de que ha recibido de Francesc de Foix buenas noticias de Sicilia y le ordena partir cuanto antes con sus once galera y se reúna en Mahón con Pero Maça, tal como le ha ordenado ya a través de Berenguer d'Hostalric y Galceran Morey.

A. ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 107r-v.

595

1394, febrero, 25. [Barcelona]

El clavario del Consell de Cent reconoce haber entregado a Elionor Morey, viuda de Ramon Buçot, los 1.000 sueldos anuales de pensión del censal muerto que tiene por la ciudad.

A. AHCB, 1B XI-19-20

596

1394, marzo, 14. [Barcelona]

Berenguer Morey recibe del clavario de la ciudad de Barcelona, 1.400 sueldos de pensión de un censal muerto, que recibió como dote de su mujer Francesca, que fue antes mujer de Galceran Descortey.

A. AHCB, 1.B XI-19-20, fol. 87r.

597

1394, julio, 9. [Barcelona]

Joan I, rey de Aragón, informa al lugarteniente del gobernador de Mallorca de su próximo viaje a la isla, para el cual ha pedido a los jurados de Mallorca dos galeras armadas y pagadas para quince días. Le pide que guarde secreto sobre los motivos del viaje y le informa que, para agilizar la preparación de las galeras pedidas, ha enviado a su camarero, Berenguer Morey, para que se encargue de todo.

A. ACA, Canc. Reg. 1966, fol. 153r.

598

642

1394, agosto, 1. [Monasterio de Santa Maria de Montserrat]

Juan el Cazador, informa a su camarero Berenguer Morey del cambio de planes respecto al viaje a Mallorca, a causa de las noticias de posibles ataques extranjeros y le ordena regresar a Barcelona.

A. ACB, C.R. VIII, 33

599

1395, febrero, 25. [Barcelona]

Capítulos matrimoniales firmados por Guillem Mulet y Mariona, hija del venerable Ramon Buçot, difunto, y de Elionor Morey, viviente. Incluyen un instrumento de esponsalicio por valor de 15.000 sueldos, otro instrumento de deuda por esos 15.000 sueldos, hecho por Bernat Buçot, Guillem Pere Buçot, Antoni Buçot y Berenguer Morey, testigos de dicho Guillem Mulet y el acuerdo de arras hecho sobre el dicho matrimonio, entre el caballero Francesc de Aranda, Berenguer Simó, ciudadano de Barcelona, Bernat Mulet y su hijo Guillem Mulet, por una parte, y Bernat Buçot, Guillem Pere Buçot, Anthoni Buçot, Berenguer Morey y dicha Mariona por la otra.

A. AHPB, Joan Nadal, 54/6, fol. 74v.

600

1395, junio, 15. [Barcelona]

Jaume Cardona y Narcís Franc, ciudadanos de Barcelona, racionales y receptores de las cuentas de la ciudad para el año presente, reconocen diversas cuentas presentadas por Berenguer Morey, relativas a diferentes encargos de la ciudad, relativos a los años 1375,

1387 y 1390. Así, en 1375 viajó a los mares de Tarragona, de parte de los consellers de la ciudad de Barcelona, con un laúd armado, para hacer venir a ésta todo el grano que fuera posible, debido a la gran carestía que vivía la ciudad. Para el viaje, que comenzó el 3 de julio y finalizó tres días después, recibió de la ciudad 22 libras, de las cuales sobraron, satisfechos todos los gastos, 4 libras, 15 sueldos y 10 dineros, que se consignan ahora como aporte al viaje de 1387. En este viaje de 1387 viajó a Pisa para protestar, de parte del rey y a instancias de la ciudad, ante el común de Pisa por la sentencia que dicho común había injustamente dado contra la ciudad de Barcelona con motivo del cargo de grano que Antoni Ferrer cargó en Sicilia y que debía descargar en Pisa pero que, obligado por un portero real, descargó en Barcelona, donde había gran carestía de grano. Según la cuentas que presenta Berenguer Morey, partió de Barcelona en la nave de Pere Oliver el 9 de mayo y volvió a Barcelona en la nave de su hermano Joan Morey el 21 de julio y se le entregaron un total de 165 libras, 11 sueldos, de los cuales debía devolver 36 libras, 14 sueldos, 10 dineros. Junto a estos debía devolver también 9 libras, 5 sueldos y 7 dineros, parte del dinero sobrante de la preparación de la galera que la ciudad prestó al noble Bernat de Cabrera. Todas estas cantidades, un total de 46 libras, 5 dineros, entrega ahora Berenguer Morey a Antoni Buçot, clavarío de la ciudad, en la taula de canvi de Galceran de Fluvià y de Antoni Reboster,

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C4-15

601

1396, abril, 1. [Perpinyà]

Juan I, rey de Aragón, concede a los albaceas y herederos de Galceran Morey la potestad de comprar censales muertos por valor de las 110 libras que el difunto dejó como dotación de un beneficio instituido en la capilla de Maria Magdalena, construida en el castillo de la Roca, en el Vallespir.

A. ACA, Canc. Reg. 1911, fols. 76r-77r

644

602

1396, mayo, 8. [Barcelona]

Berenguer Morey escribe a la reina Violant de Bar en relación a los rumores sobre su persona que corren por Barcelona, que lo situaban días atrás en Aviñón para urdir un intento de ataque sobre la Corona y, consciente de su inocencia y del menoscabo de su honor que dichos rumores suponen, ante el consejo de Ramon Alamany de Cervelló, suplica a la reina que disponga lo necesario para que se esclarezca el asunto y la procedencia de los rumores.

A. ACA, Cartes Reials, Joan I, caja 09, nº 1004

603

1397, julio, 12. [Barcelona]

Francesca, viuda de Guillem Morey y heredera ab intestato de Guillem Morey, hijo de ambos, de una parte, y Francesc de Casasaja, mercader de Barcelona, de la otra, confirman a Felip de Ferrera, de la tesorería del rey, y a Pere Dalmau, notario de Barcelona, como árbitros sobre la disputa por 25 libras y otras cuestiones que enfrentan a ambos, como se puede ver en otro compromiso del 19 de julio de 1395.

A. AHPB, Joan Nadal, 54/7, fol. 16r.

604

1397, noviembre, 30. [Barcelona]

645

Elección de los nuevos consejeros de la ciudad, de acuerdo con el procedimiento contenido en los capítulos concedidos por el rey Joan I, puestos en práctica en 1388. La docena electora nombra como nuevos consejeros a Ramon Desvall, Francesc Terré, Ferrer de Marimon, Berenguer Morey y Bernat Carbó.

A. ACB, Llibre del Consell, 27, fols. 122r-126r.

a. *El Llibre del Consell...* Doc. 610

605

1397, diciembre, 13. [Barcelona]

Ramon Desvall, Francesc Terré, Berenguer Morey y Bernat Carbó, estando ausente Ferrer de Marimon, pretan juramento ante Bernat de Tous, veguer de Barcelona y del Vallès, que actúa en representación del rey, como consejeros de Barcelona

A. ACB, Llibre del Consell, 27, fol. 129v.

a. *El Llibre del Consell...* Doc. 613.

606

1398, diciembre, 1. [Barcelona]

Testamento de Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, hijo de los difuntos Guillem Morey y Sibil·la Roca. Nombra, como albaceas a Pere ses Deus, licenciado en decretos, Pere Belleró, licenciado en leyes, Guillem Mulet, de la casa del rey, Bernat Valtà, presbítero de Barcelona, y Bernat Alegre, de Sitges. Elige ser sepultado en el cementerio de la Sede de Barcelona, en el túmulo o carnero que tenía su padre, Guillem Morey y lega distintas cantidades a diversos conventos y monasterios de la ciudad. Deja así mismo distintas cantidades a familiares y amigos e instituye los casos previstos para la elección

de su heredero o heredera universal, dejando sus bienes a la Pia Almoína de la Sede de Barcelona si no se cumplieran dichos supuestos.

A. ACB, Testamentos, 4-2-60

B. ACB, Testamentos, 4-2-221. Translado de 1407

607

1400, diciembre, 14. [Barcelona]

Martín el Humano, rey de Aragón, escribe a los jueces o inquisidores de la tabla de oficiales regios para la ciudad de Barcelona en el trienio pasado informándoles que ha ordenado a Berenguer Morey, que ostentó la batllia de la ciudad hace años, pasar por dicha inquisición.

A. ACA, Canc. Reg. 2218, fol. 20r

608

1400, diciembre, 15. [Barcelona]

Martín el Humano, rey de Aragón, informa a los jueces o inquisidores de la tabla de oficiales regios para la ciudad de Barcelona del hecho que Berenguer Morey, que ostentó la batllia de la ciudad en 1375 no pasó en su momento la inquisición debida, ya que uno de los jueces que debía llevarla a cabo murió y el otro cayó enfermo. Por tanto, les ordena llevar a cabo la misma.

A. ACA, Canc. Reg. 2218, fol. 20r

609

1400, diciembre, 23. [Barcelona]

Martín el Humano, rey de Aragón, concede a Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, licencia de marca contra Génova. Ésta debe resarcir los daños ocasionados en 1372 por la captura de las galeras capitaneadas por él, realizada por dos galeras genovesas, que resultó con la apropiación de sus bienes y su encierro durante meses en Génova. La marca se concede por valor de 962 libras, 2 sueldos y 6 dineros, repartidas de la manera siguiente: 712 libras, 7 sueldos y 6 dinero por el valor del cargamento; 93 libras, 15 sueldos por su salario como capitán por el tiempo que estuvo encerrado, y 156 libras por las necesidades pasadas por su familia durante su ausencia.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C4-24

610

1401, enero, 17.

Berenguer Esmenard nombra a su hijo Margarit Esmenard como procurador para reclamar y cobrar de Bereguer Morey, ciudadano de Bcelona, con motivo de la dote de Constança, difunta, mujer y madre respectivamente de los dos primeros, las cantidades de dinero necesarias.

A. AHS, Manual de Francesc Ajac, 1400-1401, f. 16.

a. *Manual del notari Francesc Ajac*, Doc. 50, p. 71.

611

1401, mayo, 20. [Barcelona]

648

Antoni de Vilatorça, ciudadano de Barcelona, hijo y heredero universal del difunto Guerau de Vilatorça, reconoce haber recibido de Berenguer Morey, mostassaf de Barcelona, 250 sueldos de aquellos 500 que ha de recibir anualmente sobre los emolumentos de la mostassafía, y que fueron concedidos a su padre por el difunto Joan I.

A. ACB, Pergaminos, 1-8-73.

612

1401, diciembre, 27. [Teruel]

Martín el Humano, rey de Aragón, nombra a Berenguer Morey, ciudadano de Barcelona, batlle de la ciudad.

A. ACB, C. 29-2

613

1401, diciembre, 27. [Teruel]

Martín el Humano, rey de Aragón, escribe al actual batlle de la ciudad de Barcelona avisando a éste que, el próximo Carnaval, debe abandonar su cargo, que pasará a ser desempeñado por Berenguer Morey, ciudadano de dicha ciudad.

A. ACB. C R IV, nº 74

614

1405. [Barcelona]

Translato del encante de los bienes que fueron del difunto Berenguer Morey.

A. ACB, Capses Mitjavila - Morey, C4-30

615

1405, julio, 11.

Breve anotación sobre cantidades de dinero debidas a Antoni Català. Por un lado 6 dineros por citar a en Font, que había sacado ropa del encante de los bienes del difunto Berenguer Morey y no la quería pagar, por el otro, 8 dineros, que fueron entregados a Guillem Timoner para intimar las respuestas de las demandas presentadas contra dicho Berenguer en la taula

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C4-21

616

1425, mayo, 30. [Barcelona]

Francesc Moragues, sastre de Barcelona, reconoce haber recibido de Jaume Cardona 26 sueldos y 7 dineros en pago por el paño de tela negra que cubrió el cuerpo de su hermana Francesca, viuda de Berenguer Morey, el día de su entierro.

A. ACVD, 1-32-35 (C-6)

SIN FECHA

650

617

Posterior a 1354, enero, 2.

Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, confiesa deber a Ramon Estanyet, vendedor de la reina, la cantidad de 340 florines de oro, es decir, los 300 florines que pagó Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, patrón de la galera en la que dicho Ramon Estanyet, junto con otros domésticos y familiares de los reyes iba a Sicilia por negocios de la Corona, con motivo del rescate que dicho Guillem Morey hubo de pagar cuando la galera fue capturada por genoveses de Mónaco, y los 40 que gastó en la causa judicial que movió contra dicho Guillem Morey con motivo del rescate. Señala también el rey que, como posteriormente Guillem Morey recibió de Bernat de Cabrera 600 florines de oro por el dinero prestado para el rescate de Ramon Estanyet, se le pide que los devuelva, al ser éste un asunto ya resuelto judicialmente.

A. ACA, Mestre Racional, R. P., Vol. 784, fol. 19r-v.

618

Entre 1387 y 1392 [Zaragoza]

Guillem Morey escribe a su hermano Berenguer en relación a una carta del duque de Montblanc, a la nave que se encuentra en Zaragoza y sobre la salud de su hermano Joan.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 325.

619

Anterior a 1392.

651

Cuentas de un procurador de Berenguer Morey, donde se consignan las ganancias de unas ventas de piezas de plata y de paños, así como diversos gastos, ofreciendo un balance positivo de 142 libras y 6 dineros. Entre las entradas, destacan el dinero procedente de la venta que Joan Morey realizó de diversas piezas de plata de Nápoles, por un total de 91 libras, 9 sueldos y 9 dineros; las piezas de telas vendidas por en Roure, por un total de 24 libras, 8 sueldos y 2 dineros o las 41 libras, 18 sueldos y 9 dineros por la venta que en Prats realizó de una pieza de trapo florentino oscuro.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-42

620

Anterior a 1392, mayo, 19. [Trapani]

Joan Morey escribe a su hermano Berenguer recordándole que le escriba a Palermo, adonde se dirige para adobar la nave y donde esperará al grano nuevo, así como que haga las paces con Hortal.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 285.

621

Posiblemente 1393,⁸¹⁶ mayo, 6.

Galceran Morey escribe a su hermano Berenguer informándole de la acogida de Bernat de Cabrera en la corte y de la preparación de una armada a Cerdeña así como de la situación en el reino de Luis II de Nápoles.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 208

⁸¹⁶ Posiblemente en 1393, por la referencia a la expedición real prevista a Cerdeña.

622

Anterior a 1395, noviembre, 22.

Berenguer Rovira trata con Berenguer Morey ciertos asuntos, como la venda de una galera a Pere de Gualbes, la venta de una esclava, la concesión de un guiaje real, o el armamento que se encuentra en casa de Guillem Morey.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 356.

623

Posterior a 1396, abril

Capítulos matrimoniales de Elionor, hija del difunto Galceran Morey, señor del castillo de La Roca de la Albera y ciudadano de Barcelona, hijo de Guillem Morey, con el nombre del posible marido en blanco. Se estipula una dote de 15.333 sueldos, 8 dineros, que son la tercera parte de aquellos 46.000 sueldos en los que están dotadas las tres hijas de Galceran Morey.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 353.

624

Sin fecha.

Cuentas de aquello que Guillem Morey ha de entregar a Jaume de Mitjavila y a Guillem Arnau.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C2-29

653

B. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C2-29bis

625

Sin fecha.

Guillem de Mirabell escribe a Berenguer Morey informándole que Antoni de Pallars pide 10 florines por reunir las escrituras de Jaume de Mitjavila, de que las ropas que había en casa d'en Perera se han vendido todas, excepto 11 canas de trapo de lino, unas toallas y unas escaleras de galera, y de que se han vendido dos petos rojos por 15 florines, aconsejado por Joan Morey, mientras que de los de la blanca no ofrecían sólo 3 florines, entre otras cosas.

A. ACB, Capses Mitjavila-Morey, C3-10

626

Sin fecha, septiembre, 23.

Ramon Just informa a Berenguer Morey de que le envía el barril con surols en una barcaza, porque el laúd no ha querido llevarlo y le recuerda el asunto de la mujer de su hermano Joan Morey.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper, nº 184.

627

Sin fecha, octubre, 18. [Barcelona]

654

Galceran Morey escribe a su hermano Berenguer, que se encuentra en Mesina, para que convenza a en Ortal para que entre con su galera en el golfo de Ti, tal como han hablado varias veces. También le transmite informaciones de sus asuntos en Barcelona, como el encargo que Berenguer hizo a Bernat Valtà para comprar rentas, y le pide que le encargue cualquier cosa, pues se encuentra en la ciudad sin nada que hacer.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs. en paper n° 350.

628

Sin fecha, diciembre, 30.

Galceran de Rosanes escribe a su primo Guillem Morey en referencia a diferentes asuntos relacionados con ropas y su embarque.

A. ACB, Cisma d'Occident, docs en paper n° 250.

655

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2012). *Il bene comune: forme di governo e gerarchie sociali nel Basso Medioevo*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.

ABADAL I DE VINYALS, R. d'. (1966). *Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña*. Madrid: Espasa Calpe.

ABULAFIA, D. (2013). *El Gran mar: una historia humana del Mediterráneo*. Barcelona: Crítica.

ADAMS, I. H. (1978). *The Making of Urban Scotland*. London: Croom Helm.

ADROER I TASIS, A. M. (1979). *El Palau Reial Major de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament.

ADROER I TASIS, A. M. (1988). Animals exòtics als palaus reials de Barcelona. *Medievalia*, 8, p. 9-22.

AGUILAR ÀVILA, J. A. (2003-2004). Les expedicions a l'Orient i la Crònica de Muntaner. *BRABLB*, XLIX, p. 13-76.

AGUIRRE ROJAS, C. A. (2014). *Microhistoria italiana. Modo de empleo*. Barcelona: Montesinos.

ALMELA Y VIVES, F. (1954). *El almirante Mateo Mercer*. Castellón de la Plana

AMELANG, J. S. (1986). *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*. Ariel Historia. Barcelona: Ariel

ANDRESKI, J. (1972). *Las ciencias sociales como forma de brujería*. Madrid: Taurus.

ANGLADA CANTARELL, M., FERNÁNDEZ TORTADÉS, M. À. i PETIT CIBIRIAIN, C. (1992). *Els quatre llibres de la reina Elionor de Sicília a l'Arxiu de la Catedral de Barcelona*. Barcelona: Fundació Noguera, Textos i Documents.

ARCINIEGA, L., SERRA, A. (2006). *Cort e palau de rey. El Real de Valencia en los siglos XIII-XV*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.

ARIZAGA BOLUMBURU, B. (1978). *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII-XIV*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

ARMILLAS VICENTE, J. A., SOLANO CAMÓN, E. (1992). La Diputación de Aragón. Entre el Rey y el Reino. *Ius Fugit*, 1, p. 11-36.

ASENJO GONZÁLEZ, M. (1986). *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*. Segovia: Diputación Provincial de Segovia.

AURELL I CARDONA, J. (1996). *Els Mercaders catalans al quatre-cents: mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*. Lleida: Pagès editors.

AURELL I CARDONA, J. (1997-1998). La imagen del mercader medieval. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XLVI, p. 24-32.

AURELL I CARDONA, J. (2003-2004). De Benedetto Zaccaria a Ricard Guillem: miradas historiográficas hacia los mercaderes medievales. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 49, p. 421-432.

AURELL I CARDONA, J. (2005). *La escritura de la memoria: de los positivismos a los postmodernismos*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

AURELL I CARDONA, J. (2006). Hayden White y la naturaleza narrativa de la historia. *Anuario Filosófico*, 39(87), p. 625-648.

AURELL I CARDONA, J., PUIGARNAU I TORELLÓ, A. (1998). *La Cultura del mercader en la Barcelona del Siglo XV*. Barcelona: Omega.

AVERKORN, R. (2001). La participation des reines et des princesses ibériques au pouvoir au Moyen Age. *Les Cahiers Du CRISIMA*, 1, p. 278-331.

AZCÁRRAGA Y DE BUSTAMANTE, J. L. (1950). *El curso marítimo (Concepto, Justificación e Historia)*. Madrid: CSIC. Instituto Francisco de Vitoria.

BAIGES JARDÍ, I. (1990). *Els registres Officialium a la Cancelleria de Jaume II: Els oficials reials a Catalunya segons els nomenaments dels registres Officialium (1303-1327)*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades, 570 .

BAIGES JARDÍ, I. (2002-2003) Aportació a l'estudi de la gènesi documental del nomenament reial: els nomenaments d'oficials reials de Jaume II. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 25, p. 631-653.

BALARD, M. (1970). À propos de la bataille du Bosphore. L'expédition génoise de Paganino Doria à Constantinople (1351-1352). *Travaux et Mémoires*, 4, p. 431-469.

BALARD, M. (1981). Les équipages des flottes génoises au XIVe siècle. En *Le genti del mare Mediterraneo*. Napoli: Lucio Pironti Editore. Vol. Primo, p. 511-534.

BALARD, M. (1990). Course et Piraterie à Gènes à la fin du Moyen Âge. En *VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban (ss. XV-XVIII)*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, p. 29-40

BALESTRACCI, DUCCIO; PICCINNI, G. (1977). *Siena nel Trecento. Assetto urbano e strutture edilizie*. Firenze: Clusf.

BALLETO, L. (1981). In tema di marinaria genovese. En *Le genti del mare Mediterraneo*. Napoli: Lucio Pironti Editore, Vol. Primo, p. 381-396.

BAREL, Y. (1981). *La Ciudad medieval. Sistema social - sistema urbano*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

BARRON, C. M. (2004). *London in the Late Middle Ages: Government and People, 1200-1500*. Oxford: Oxford University Press.

BATLLE I GALLART, C. (1964). Una familia barcelonesa: los Deztorrent. *Anuario de Estudios Medievales*, 1, p. 471-488.

BATLLE I GALLART, C. (1969). Notas sobre la familia de los Llobera, mercaderes barceloneses del siglo XV. *Anuario de Estudios Medievales*, 6, p. 535-552.

BATLLE I GALLART, C. (1973). *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*. Barcelona: Anejos del Anuario de Estudios Medievales.

BATLLE I GALLART, C. (1976). *Barcelona a mediados del siglo XV: historia de una crisis urbana*. Barcelona: El Albir.

BATLLE I GALLART, C. (1981). La família i la casa d'un draper de Barcelona, Burguet de Banyeres: (primera meitat del segle XIII). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 4, p. 261-292.

BATLLE I GALLART, C. (1989). La presenza degli stranieri a Barcellona nei secoli XII e XIII. En *Dentro la città*. Napoli: GISEM, Liguori Editore, p. 87-110.

BATLLE I GALLART, C. (1990). Ciutats i viles de la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana: bibliografia des del 1975 al 1990. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, (8), p. 323-352.

BATLLE I GALLART, C. (2007). *El llibre del Consell de la ciutat de Barcelona. Segle XIV*. Barcelona: CSIC. IMF.

BATLLE I GALLART, C. (2009). Los Oromir, de la villa de Tárrega (Lleida) a la ciudad de Barcelona (1214-1329), en DEL VAL VALDIVIESO, M. I., MARTÍNEZ SOPENA, P.

(eds.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeon*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo: Universidad de Valladolid, p. 521-537.

BATLLE I GALLART, C., BUSQUETS À. M. I NAVARRO, I. (1989). Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina els segles XIII i XIV: Els Grony. *Anuario de Estudios Medievales*, 19, 285–310.

BATLLE I GALLART, C., PARÉS, À. (1986). El Castell de Sitges a la mort de Bernat de Fonollar (1326). *Acta Historica et Archaeologica Medevalia. Annex N° 3: Fortaleses, Torres, Guaites I Castells de La Catalunya Medieval*, p. 153-177.

BECERRA, M. (1988). Las relaciones diplomáticas entre la Corona de Aragón y Granada durante la Guerra de los Dos Pedros. I: Desde 1356 hasta 1359. *Acta Historica et Archaeologica Medevalia*, 9, p. 243-260.

BELENGUER, E. (2015). *Vida i regnat de Pere el Cerimoniós (1319-1387)*. Lleida: Pagès editors.

BENSCH, S. P. (2000). *Barcelona i els seus dirigents, 1096-1291*. Barcelona: Proa.

BERGÉS, C., SÁNCHEZ, M. (2003). *El naixement de la Generalitat de Catalunya*. Cervera: Museu Comarcal de Cervera; MONTAGUT I ESTRAGUÈS, T. (1996). *Les institucions fiscalitzadores de la Generalitat de Catalunya (Dels seus orígens fins a la reforma de 1413)*. Barcelona: Sindicatura de Comptes de Catalunya.

BERNAT DESCLOT, (versió de DESCLOT, M.) (2015). *Crònica de la croada contra Catalunya*. Editorial Barcino, Tast de Clàssics.

BILLOT, C. (1987). *Chartres à la fin du Moyen Âge*. Paris: EHESS.

BIRNBAUM, H. (1981). *Lord Novgorod the Great. Essays in the History and Culture of a Medieval City-State*. Columbus: Slavica Publishers.

BLASCO VALLÉS, A. (2007). *Gastón IV, vizconde de Bearn (1070-1130)*. Barcelona. UAB: Tesis doctoral inédita.

BOFARULL Y DE SARTORIO, M. (1867). *Proceso contra Bernardo de Cabrera, mandado formar por el rey don Pedro IV. Tomo II*. Barcelona.

BOFARULL Y MASCARÓ, P. de. (1850). *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Catalunya, Aragón y Valencia custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón*. CODOIN (Vol. VI)

BOFARULL Y MASCARÓ, P. de (1856). *Censo de Cataluña, ordenado en tiempos del rey don Pedro el Ceremonioso*. CODOIN, T. XII. Barcelona.

BOIS, G. (2001). *La Gran depresión medieval: siglos XIV-XV: el precedente de una crisis sistémica*. València: Universitat de València.

BONACHÍA, J. A. (1978). *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*.

BONO, S. (1993). *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schavitù e commercio*. Milano: Mondadori.

BORAU I MORELL, C. (2002). L'ascens social a la Barcelona del segle XIV vist a través dels promotors de capelles de la Seu i de les grans esglésies parroquials. *Anuario de Estudios Medievales*, 32-2, p. 693-722.

BOSCOLO, A. (1993). *Acta curiarum Regni Sardiniae. I Parlamenti di Alfonso il Magnanimo (1421-1453)*.

BOSOM, S., VELA, S. (2009). *Llibre de les provisions reials de la vila de Puigcerdà*. Barcelona: Fundació Noguera.

BOUCHERON, P., MENJOT, D., BOONE, M. (2010). *Historia de la Europa Urbana: II. La ciudad medieval*. (Pinol, J-L (dir.) Valencia: PUV.

BRAUDEL, F. (1976). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

BRESC, H. (1996). Le Jardin de l'Empire: le palais de Barcelone et la Sicilie (1397-1410). En *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. T. I vol. 3*, p. 375-386.

BROOKE, C., KEIR, G. (1975). *London 800-1216. The Shaping of a City*. London: Secker & Warburg.

BROUQUET, S. y GARCÍA MARSILLA, J. V. (eds.) (2015). *Mercados del lujo, mercados del arte. El gusto de las élites mediterráneas en los siglos XIV y XV*. Valencia: PUV.

BROWN, E. (1981). Death and the Human Body in the Later Middle Ages: The Legislation of Boniface VIII on the Division of the Corpse. *Viator*, 12, p. 221-270.

BURNS, R. I. (1985). *Society and documentation in crusader Valencia: diplomatarium of the crusader kingdom of Valencia. The registered charters of its conqueror Jaume I, 1257-1276*. Princeton: Princeton University.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1998). *La curia de la procuración. Estructura de una magistratura medieval valenciana*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1998). *Poder público y administración territorial en el reino de Valencia, 1239-1348: El oficio de la procuración*. València: Generalitat Valenciana, Conselleria de Presidència.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. (2006). Diplomacia y guerra en el Mediterráneo medieval. La liga véneta-aragonesa contra Génova de 1351. *Annuario de Estudios Medievales*, 36/1, p. 253-294.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. (2015). La guerra en el mar. La campaña marítima castellana de 1359 y la defensa del litoral de la corona de Aragón. *eHumanista/IVTTRA*, 7, p. 116-150.

CÁCERES NEVOT, J. (2007). *La participació del consell municipal en l'aprovisionament cereal·ler de la ciutat de Barcelona (1301-1430)* Universitat de Barcelona: Tesis doctoral inèdita.

CANDELA OLIVER, B. (2006). *Cortes valencianes de finales del reinado de Pedro IV. Actas de 1369, 1371 y 1375*. Alicante: Universidad de Alicante.

CANTACUZENUS, J., *Historiarum IV*.

CAPMANY, A. de. (1779). *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Madrid : en la imprenta de D. Antonio de Sancha.

CAPMANY, A. de. (1787). *Ordenanzas de las armadas navales de la corona de Aragón aprobadas por el Rey D. Pedro IV*.

CARDONA CASTRO, F. L. (1977). La ciudad de Barcelona en el siglo XIV a través de sus ordenanzas municipales. *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 17, p. 57-73.

CARMONA GUTIÉRREZ, J. (2015). *Extremeños condenados a galeras. Delito y represión en tiempos de Felipe II*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

CARRERAS CANDI, F. (1916). *Geografía general de Catalunya. La ciutat de Barcelona*. Barcelona.

CARRÈRE, C. (1977). *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*. Barcelona: Curial.

CARRÈRE, C. (1977). *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi. Documents de Cultura*. Barcelona: Curial.

CARTER, F. (1972). *Dubrovnik (Ragusa). A Classic City-State*. London - New York: Seminar Press.

CASAS HOMES, J. M. (1972). Galeres catalanes tres-centistes. Enrolament de llurs tripulacions. *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, VIII, p. 9-95.

CASAS HOMS, J. M. (1974). Reparació d'una galera l'any 1390. *Miscelánea de Textos Medievales*, 2, p. 167-217.

CASAS HOMS, J. M. (1976). *Llibre del batlle reial de Barcelona*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.

CASAS HOMS, J. M. (1976). *Llibre del batlle reial de Barcelona*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.

CASAS HOMS, J. M. (1978). Un il·lustre barceloní poc conegut: contribució a la biografia de Berenguer Morey, ciutadà de Barcelona. *Estudios Históricos y Documentos de Los Archivos de Protocolos*, VI, p. 189-196.

CATAFAU, A. (1998). *Les celleres et la naissance du village en Roussillon (Xè-XVè siècles)*. Perpignan: Llibres del Trabucaire. Presses Universitaires de Perpignan.

CATEURA BENNÀSSER, P. (1999). La Gobernación del reino de Mallorca. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, p. 79-111.

CHEVALIER, B. (1975). *Tours ville royale, 1365-1520. Origine et développement d'une capitale à la fin du Moyen Âge*. Lovaine-Paris: Vander-Nauwelaerts.

CHIRRA, S. (ed). (2003). *Proceso contra los Arborea. CODOIN* (Vol. LII). Pisa.

CID, D. (1997). La restauració del desaparegut Palau Reial Menor de Barcelona a través del llibre d'obra. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 18, p. 397-425.

CINGOLANI, S. M. (2007). *La Memòria dels reis: les quatre grans cròniques i la historiografia catalana, des del segle X fins al XIV*. Barcelona: Editorial Base.

CINGOLANI, S. M. (2014). *Sant Jordi. Una llegenda mil·lenària*. Barcelona: Editorial Base.

CINGOLANI, S. M., MARTÍNEZ I ROMERO, T. (2006). *Historiografia, propaganda i comunicació al segle XIII: Bernat Desclot i les dues redaccions de la seva crònica*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

CLARKE, H. (ed.). (1990). *Medieval Dublin. The Making of a Metropolis*. 2 Vols. Dublin: Irish Academic Press.

COLESANTI, G. (2008). *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo XV: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro 1472-1479*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institució Milà i Fontanals, Departament d'Estudis Medievals.

COLL JULIÀ, N. (1968). Una companyia barcelonesa para el comercio de paños (1400-1484). *Anuario de Estudios Medievales*, 5, p. 339-408.

COLL JULIÀ, N. (1981). Compañías mercantiles barcelonesas del siglo XV y su estrato familiar. *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos*, 9, p. 27-104.

COLLANTES DE TERÁN, A. (1977). *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

COLON GARCIA I SANZ, A., G. (2001). *Llibre del Consolat de Mar* (Vol. 2). Barcelona: Fundació Noguera. Diplomataris.

COMAS, M., MUNTANER, C., VINYOLES, T. (2008). Elles no només filaven: producció i comerç en mans de dones a la Catalunya baixmedieval. *Recerques: Història, Economia I Cultura*, 56, p. 19-45.

CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1977). Joan Tàrrega: comerciante y hombre de negocios barcelonés del siglo XV. *Miscel·lanea Barcinonensia*, 47, p. 55-75.

CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1983). Los Llull: una familia de la burguesía barcelonesa del siglo XIII. En *XI CHCA: La societat mediterranea all'epoca del Vespro*. Palermo, p. 371-406.

CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1993). *Les primeres Ordinacions de l'Arxiu Reial de Barcelona / Las primeras Ordenanzas del Archivo Real de Barcelona, 1384*. Madrid: Ministerio de Cultura.

CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (1995). Los archivos reales o la memoria del poder. In *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. T. I vol. 2*. Zaragoza, p. 123-139.

CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. (2001). L'arxiu del Reial Patrimoni de Catalunya, fons de l'Arxiu de la Corona d'Aragó. *Lligall*, 18, p. 11-64.

CONGOST I COLOMER, R., TO FIGUERAS, L. (1999). *Homes, masos, història*. Girona: Universitat de Girona.

CONTRERAS MARTÍN, A. (2013). Tres textos artúricos hispánicos y sus contextos: lecturas de seis episodios. *Roda Da Fortuna*, 2-2, p. 198-220.

COROLEU, J. (1887). Descubrimiento del verdadero autor de la crónica de Pedro el Ceremonioso. *La España Regional*, III, pp. 530-536.

CORRADO, Z. (2003). Sopravvivenze istituzionali, burocratiche et economiche giudiciali-pisani nelle città della Gallura aragonese. In S. Claramunt (Ed.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de nova planta*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, p. 189-208.

CORRAO, P. (1991). *Governare un regno: potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*. Napoli: Liguori.

CORRAO, P. (2000). Uomini d'affari stranieri nelle città siciliane del tardo medioevo. *Revista D'història Medieval*, 11, p. 139-162.

COSTA I PARETAS, M. M. (1974). Sulla battaglia del Bosforo. *Studi Veneziani*, 14, p. 197-210.

COULON, D. (2013). *Barcelona i el gran comerç d'Orient a l'edat mitjana: un segle de relacions comercials amb Egipte i Síria-Palestina (c. 1330-c. 1430)*. Barcelona: Base.

CROUZET-PAVAN, E. (1991). Potere politico e spazio sociale: il controllo della notte a Venezia nei secoli XIII-XV. En SBRICCOLI, M. (coord.) *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*. Firenze: Ponte alle Grazie, p. 46-66.

CROUZET-PAVAN, E. (1992). "Sopra le acque salse". *Espaces, pouvoir et société à Venise à la fin du Moyen Âge*. Roma: École française de Rome-Istituto storico italiano per il medioevo.

CROUZET-PAVAN, E. (1999). *Venise triomphant. Les horizons d'un mythe*. Paris: Albin Michel.

CUADRADA I MAJÓ, C. (1986). Vers l'adquisició d'una mentalitat feudal: Pere des Bosc, ciutadà de Barcelona, i la compra dels castells de Sant Vicens i Vilassar (segle XIV). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia, Annex nº 3*, p. 179-199.

CUBONI, C. (1999). Mataró i la presència dels jutges d'Arborea a Catalunya (s. XIV). *Fulls Del Museu Arxiu de Santa Maria*, 65 (octubre), p. 6-8.

D'ARIENZO, L. (1970). *Carte reali diplomatiche di Pietro IV il Cerimonioso, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*, CODOIN, vol. 45, Padova: CEDAM.

DALMASES, N. DE. (1992). *Orfebreria catalana medieval: Barcelona 1300-1500: aproximació a l'estudi*. Barcelona: Institut d'estudis Catalans. Vol. II

DAVIS, N. Z. (2013). *El regreso de Martín Guerre*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

De LA TORRE, S. (2012). Élités mercantiles y financieras de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1430). En LALIENA, C., LAFUENTE, M. (Eds.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón (1300-1500)*. Zaragoza, p. 409-434.

DE LA TORRE, S. (2014). Mujeres de la élite mercantil de Zaragoza alrededor de 1400. En GARCÍA HERRERO, M. DEL C., PÉREZ GALÁN, C. (coords.), *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. p. 199-215.

DEL TREPPO, M. (1976). *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa al segle XV*. Barcelona: Documents de Cultura.

DEL TREPPO, M. (2000). Alfonso il Magnanimo e la Corona d'Aragona. In *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona (Napoli, 1997)*, Napoli, Vol. 1. p. 1-17.

DESPORTES, P. (1979). *Reims et les Rémois aux XIIIe et XIVe siècles*. Paris: Picard.

DIAGO HERNANDO, D. (2003). Los hombres de negocios berneses en la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XIV: el ejemplo de Juan Mercer. *Aragón En La Edad Media, XVII*, p. 131-166.

DÍAZ MARTÍN, L. V. (2007). *Pedro I el Cruel (1350-1369)*. Asturias: Estudios Históricos Lalmeda. Colección Corona de España. Serie Reyes de Castilla y León. Ediciones Trea.

DORMER, D. I. (1683). Los nobles, cavalleros y ciudadanos, que no se quisieron partir, ni dexar al señor Rey en la Isla de Cerdeña, mientras que estuvo en ella. *Discursos Varios de Historia*, pp. 245-ss.

DUBY, G. (1982). *El Caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus.

DUBY, G. (1987). *Guillermo el Mariscal*. Madrid: Alianza Editorial; DUBY, G. (1988). *El domingo de Bouvines*. Madrid: Alianza Editorial.

DUBY, G. (2007). *Europa en la Edad Media*. Barcelona: Paidós

DUFOURCQ, C. E. (1948). Les espagnols et el royaume de Tlemcen aux XIII^e et XIV^e siècles. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXI, p. 105-106.

DUFOURCQ, C. E. (1985). Honrats, mercaders et autres dans le Conseil des Cent au XIV^e siècle. En *La Ciudad hispánica durante los siglos XIII al XV (Actas del Coloquio celebrado en La Rábida-Sevilla, 1981)* Madrid: Universidad Complutense, p. 1361-1395.

DUPRÉ-THESEIDER, F. (1952). *Roma dal comune di popolo alla signoria pontificia*. Bolonia: Capelli.

DURAN I DUELT, D. (2005). De l'autonomia a la integració: la participació siciliana en el comerç oriental als segles XIV i XV. En FERRER I MALLOL, M. T., MUTGÉ I VIVES, J. (Eds.), *La Corona catalanoaragonesa i el seu entorn mediterrani a la Baixa Edat Mitjana* (pp. 66–99). Barcelona: CSIC, p. 66-99.

DURAN I DUELT, D. (2005). Teoría y práctica de la negociación comercial bajomedieval: a propósito de los manuales catalanes de mercancía. En FERRER I MALLOL, M. T., MOEGLIN, J.M, PÉQUIGNOT, St., SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (Eds.), *Negociar en la Edad Media*. Barcelona: CSIC., p. 489-502.

DURAN I DUELT, D., (2002). *Manual del viatge fet per en Berenguer Benet a Romania, 1341-1342: estudi i edició*. Barcelona: Consell Superior d'Investigacions Científiques, Institució Milá i Fontanals, Departament d'Estudis Medievals.

DURAN I DUELT, D., (2009). A propòsit d'una expedició comercial de Mallorca a Honein el 1339. El «Qüern de carregar en Malorque per lo viatga de Hone de la nau d'en Arnau Spaher e d'en Romeu d'Olzineles». *Bolleti de La Societat Arqueològica Lul·liana*, 65, p. 31-56.

EIXIMENIS, F. (1927). *Regiment de la cosa pública*. Barcelona. Barcelona: Ed. Barcino.

ENSENYAT PUJOL, G. (2007). *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d'Aragó (1343-1349)*. Mallorca: Ed. Moll.

EPSTEIN, S. R. (1996). *Genoa and the Genoese, 958-1528*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

ESPAÑOL BELTRÁN, F. (2001). *Els escenaris del rei. Art i monarquia a la Corona d'Aragó*. Manresa: Angle - Caixa Manresa.

ESTEPA, C. (1977). *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

FABRE, GHISLAINE, LOCHARD, T. (1992). *Montpellier: la ville médiévale*. Paris: Imprimerie nationale o ROUX, S. (2003). *Paris au Moyen Âge*. Paris: Hachette.

FALCÓN PÉREZ, M. I. (2000). Los esclavos domésticos en Zaragoza en el siglo XV, en Ferrer i Mallol, M. T. y Mutgé Vives, J. (Eds.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*. Barcelona: CSIC - Institución Milá y Fontanals.

FERNÁNDEZ TRABAL, J. (2005). *Política, societat i economia en una vila catalana medieval. Molins de Rei (1190-1512)*. Molins de Rei: Ajuntament de Molins de Rei.

FERNÁNDEZ-CUADRENCH, J. (2005). Les processons extraordinàries a la Barcelona baixmedieval (1339-1498). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 26, p. 403-428.

FERRER I MALLOL, M. T. (1968). Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani. Documents sobre El Victorial. *Anuario de Estudios Medievales*, 5, p. 265-338.

FERRER I MALLOL, M. T. (1970-1971). El patrimoni reial i la recuperació dels senyorius jurisdiccionals en els estats catalano-aragonesos a la fi del segle XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 7, p. 351-491.

FERRER I MALLOL, M. T. (1980). Els italians a terres catalanes (segles XII-XV). *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 393-467.

FERRER I MALLOL, M. T. (1987). Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres. *Boletín de La Sociedad Castellonense de Cultura*, LXIII (octubre-diciembre), p. 445-508.

FERRER I MALLOL, M. T. (1999). Flix, un port fluvial blader per a Barcelona. La compra de la baronia de Flix i la Palma l'any 1400. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 23/24, p. 465-508.

FERRER I MALLOL, M. T. (1999). Jurisdicció i control de la navegació a la Ribera i mar de Barcelona. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, p. 113-133.

FERRER I MALLOL, M. T. (2000). *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*. Barcelona: CSIC. IMF y FERRER I MALLOL, M. T. (2006). Corsarios vascos en el Mediterráneo medieval (siglos XIV-XV). *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos Del País Vasco*, 5, p. 95-110.

FERRER I MALLOL, M. T. (2003). Arnau Aymar, capità i corsari de Mallorca (segles XIV-XV). *Randa*, 51, p. 51-75.

FERRER I MALLOL, M. T. (2005). El castigo de los corsarios en el mundo mediterráneo medieval. En GUIANCE, A., UBIERNA, P. (eds.), *Sociedad y memoria en la Edad Media: estudios en homenaje de Nilda Guglielmi*, p. 119-126.

FERRER I MALLOL, M. T. (2005). La defensa marítima catalana contra el cors barbaresc: la reacció després del saqueig de Barenys (1406). En SÁNCHEZ MARTINEZ, M. (Ed.), *La Corona catalanoaragonesa i el seu entorn mediterrani a la Baixa Edat Mitjana*. Barcelona: CSIC, IMF, p. 101-134.

FERRER I MALLOL, M. T. (2006). Corso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media. In *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV. V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 de abril 2003)*. Cádiz: SEEM, p. 252-322.

FERRER I MALLOL, M. T. (2008). La guerra en cors amb els països musulmans occidentals en els primers anys del regnat de Jaume II (1291-1309). *Anuario de Estudios Medievales*, 38(2), p. 831-865.

FERRER I MALLOL, M. T. (2008). Patrons i corsaris de Menorca a la baixa edat mitjana. *Randa*, 60, p. 17-26, o SIMBULA, P. (1993). *Corsari e pirati nei mari della Sardegna*. Cagliari: CNR-Istituto sui rapporti italo-iberici.

FERRER I MALLOL, M. T. (2012). Catalan commerce in the late Middle Ages. *Catalan Historical Review*, 5, p. 29-65.

FERRER I MALLOL, M. T. (2012). El comerç català a la baixa edat mitjana. *Catalan Historical Review*, 5, p. 159-193.

FERRER I MALLOL, M. T., MOEGLIN, J. M., PEQUIGNOT, S., SÁNCHEZ, M. (eds.) (2005). *Negociar en la Edad Media*. Barcelona: IMF-CSIC y POLONIO, G. Del comercio exterior de Barcelona en la Baja Edad Media. Una visión de las comandas marítimas (1349-1450). En *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 31, p. 239-264.

FONT I RIUS, J. M. (1946). *Orígenes del régimen municipal de Cataluña*. Madrid.

FONT I RIUS, J. M. (1977). *Jaume I i la municipalitat de Barcelona*. Universitat de Barcelona: Discurs inaugural de l'any 1977-1978.

FONT I RIUS, J. M. (1980). La Universidad de prohombres de Ribera de Barcelona y sus ordenanzas marítimas (1298). En *Estudios de derecho mercantil en homenaje al profesor Antonio Polo*. Madrid, p. 199-240.

FONT I RIUS, J. M. (1985). *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

FONT I RIUS, J. M. (1988). Aspectes de dret civil acollits en les ordinacions municipals de Catalunya (segles XIII-XVIII). *Orlandis 70: Estudios de Derecho Privado y Penal Romano, Feudal y Burgués*, p. 119-140.

FORRELLAD I SOLÀ, M., (1998). *Manual de Francesc Ajac, notari de Sabadell, 1400-1402*. Barcelona : Fundació Noguera.

FREIXA, M. (2010). *Francesc de Verntallat: Cabdill dels remences*. Barcelona: Editorial Base.

FRESNO GARCÍA, M. DEL, MARQUÉS SÁNCHEZ, P., PAUNERO, D. S. (2014). *Conectados por redes sociales: introducción al análisis de redes sociales y casos prácticos*. Barcelona: Editorial UOC.

GALLOFRÉ TRENCHS, J., R. (1989). Almirantes y vicealmirantes de la Corona de Aragón. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 5, p. 117-194.

GARCÍA HERRERO, M. DEL C. (2006). Actividades laborales femeninas en la Baja Edad Media turolense. *Aragón En La Edad Media*, 19, p. 181-200.

GARCIA I SANZ, A. (1977). *Història de la marina catalana*. Barcelona: Aedos.

GARCÍA I SANZ, A., COLL JULIÀ, N. (1994). *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV*. Barcelona : Fundació Noguera.

GARCÍA SANZ, A. (1986). *Societats mercantils medievals a Barcelona*. Barcelona: Fundació Noguera.

GARCÍA SANZ, A., FERRER MALLOL, T. (1983). *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona* (2 vols). Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

GIMÉNEZ SOLER, A. (1909). El viaje de Pedro IV a Cerdeña en 1354. *BRABLB*, IX, p. 88-93.

GIMENO BLAY, F. M. (2006). *Escribir, reinar: la experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*. Madrid: Abada Editores.

GINZBURG, C. (2009). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península.

GONZÁLEZ ANTÓN, L. (1977). Las cortes aragonesas en el reinado de Jaime II. *Anuario de Historia Del Derecho Español*, 47, p. 523-682.

GONZÁLEZ GARCÍA, M. (1982). *Salamanca en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. (2014). Si una noche de invierno un canónigo... Hacia una historia nocturna de las élites urbanas en el tránsito del Medievo a la Modernidad: Materiales ovetenses para una primera tentativa. *Erasmus: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 1, p. 80-101.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. (2015). ¿Cómo abordar una investigación sobre élites urbanas bajomedievales? Propuestas metodológicas a partir del caso de las ciudades episcopales asturleoneras. En Faria, D., Lopes, F. (coords.), *Incipit 3. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2013-2014*. Porto: Universidade do Porto, p. 87-96.

GONZAVO, G., COLL, M. C., SAMPRÓN, O. (1996). *El Protocol del notari Pere de Folgueres (1338)*. Barcelona: Fundació Noguera.

GOOD, J. (2009). *The Cult of St. George in Medieval England*. (T. B. Press, Ed.). Woodbrigde.

GUAL CAMARENA, M. (1968). *Vocabulario del Comercio Medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón. Siglos XIII y XIV*. Tarragona : Diputación Provincial.

GUAL CAMARENA, M. (1981). *El Primer manual hispánico de mercadería. Siglo XIV*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas .

GUBERN I DOMÈNECH, R. (1952). Notes sobre la redacció de la Crònica de Pere el Cerimoniós. *Butlletí de La Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 1, p. 135-148.

GUTIÉRREZ DE VELASCO, A. (1960). La conquista de Tarazona en la guerra de los dos Pedros (año 1357). *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 10-11, p. 69-98.

GUTIÉRREZ DE VELASCO, A. (1986). Pedro IV y los musulmantes. Maniobras diplomáticas del Ceremonioso (1357-1358). *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 53-54, p. 37-42.

HAEMERS, J. (2011). Urban history of the medieval Low Countries: research trends and new perspectives (2000–10). *Urban History*, 38(02), p. 345-354.

HARTOG, F. (1996). *Mémoire d'Ulysse : récits sur la frontière en Grèce ancienne*. Paris: Gallimard.

HARTOG, F. (2001). *Le Miroir d'Hérodote : essai sur la représentation de l'autre*. Paris: Gallimard.

HEERS, J. (1989). *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*. València : Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

HEERS, J. (1994). Entre Gênes et Barcelona. Les ports français du Languedoc: guerre, commerce et piraterie (1380-1450 environ). *Anuario de Estudios Medievales*, 24, p. 509-538.

HERNANDO I DELGADO, J. (1998). Els contractes de treball d'agricultors segons els protocols notarial del segle XIV. *Estudis Històrics I Documents Dels Arxius de Protocols*, 16, p. 123-210.

HERNANDO I DELGADO, J. (2003). *Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l'esclavitud a la llibertat (s. XIV)*. Barcelona: CSIC - Institución Milá y Fontanals.

HUIZINGA, J. (2005). *El Otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza Ensayo.

HURTADO, V. (1996). Berenguer Morey, mercader de Barcelona i la seva activitat diplomàtica amb Pisa l'any 1387. En *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII) 2. Presenza ed espansione della Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII) Vol. III*. Sassari: Carlo Delfino editore, p. 527-540.

HURTADO, V. (2005). Simoneta de Mitjavila (c.1361-1385), filla de mercaders i dona del batlle reial de Barcelona. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 26, p. 551-562.

HURTADO, V. (2007). *Els Mitjavila: una família de mercaders a la Barcelona del segle XIV*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., ARROYO RUIZ, L. (2011). Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas. *Redes. Revista Hispana Para El Análisis de Redes Sociales*, 21, p. 98-138.

IRADIEL MURUGARREN, P. (2003). Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV). En *Las sociedades urbanas en la España medieval: XXIX Semana de Estudios medievales de Estella*. Pamplona: Gobierno de Navarra, p. 277-310.

IRADIEL, P. (1991). Formas del poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media. En PASTOR, R., KIENIEWICZ, I., GARCÍA DE ENTERRIA E. et al. (eds.), *Estructuras y formas del poder en la historia. Ponencias*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 23-50.

JANSEN, H. S. J. (1996). Wrestling with the angel: on problems of definition in urban historiography. *Urban History*, 23(03), p. 277-299.

KRAUTHEIMER, R. (1981). *Roma. Profilo di una citta. 312-1308*. Roma: Edizioni dell'Elephante.

LACARRA, J. M. (1959). Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X. en *La città nell'alto Medioevo. 6 Settimana di studio sull'alto Medioevo*. Spoleto, p. 319-357.

LAFUENTE GÓMEZ, M. (2008). Devoción y patronazgo en torno al combate en la Corona de Aragón: las conmemoraciones a San Jorge de 1356. *Aragón En La Edad Media*, XX, p. 427-444.

LAFUENTE GÓMEZ, M. (2008). Pedro Jiménez de Samper, un caballero de frontera al servicio de Pedro IV de Aragón (1347-1363)., *Mirabilia*, nº 8. (RUIZ-DOMÈNEC, J. E, DA COSTA, R. (Eds.)), *La caballería y el arte de la guerra en el mundo antiguo y medieval* , p. 261-298.

LAFUENTE GÓMEZ, M. (2012). *Dos Coronas en guerra: Aragón y Castilla (1356-1366)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

LAFUENTE, M. (2015). La formación de un grupo social aristocrático. La élite de la pequeña nobleza aragonesa (1250-1350). *Edad Media. Revista de Historia*, 16, pp. 225-251.

LALINDE ABADÍA, J. (1990). La ordenación política e institucional de la Corona de Aragón, Consolidación de la Corona de Aragón como potencia marítima. En MENÉNDEZ PIDAL, R. (Ed.), *Historia de España*. Vol. 13, p. 319-416.

LECUPPRE-DESJARDIN, E., VAN BRUAENE, A.-L. (2010). *De Bono Communi. The Discourse and Practice of the Common Good in the European City (13th-16th. c.)*. Turnhout: Brepols.

LE GOFF, J. (1996). *Sant Louis*. Paris: Gallimard.

LE ROY LADURIE, E. (1981). *Montaillon aldea occitana de 1294 a 1324*. Madrid Taurus.

LLABRÉS, G. (1902-1903). Bernardo Dezcoll es el autor de la Crónica Catalana de Pedro IV el Ceremonioso de Aragón. *RABM*, 3ª época, VII, p. 331-347; VIII, p. 90-110 y p. 194-202.

LÓPEZ DE MENESES, A. (1956). Documentos acerca de la Peste Negra en los dominios de la Corona de Aragón. *EEMCA*, VI, p. 291-447.

LÓPEZ PÉREZ, M. D. (1999). Sobre la guerra y la paz: el acuerdo entre Tremecén y la Corona de Aragón (1362). *Anuario de Estudios Medievales*, 29, p. 527-545.

LÓPEZ, R. S. (1981). *La revolución comercial en la Europa Medieval*. Barcelona: El Albir.

LOZANO CASTELLANOS, A. (2015). Gestores de impuestos: arrendadores y compañías de arrendadores en el arcedianazgo de Talavera de la Reina a mediados del siglo XV (1440-1460). *Espacio, Tiempo Y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 28, p. 395-412.

MADURELL I MARIMON, J. M., GARCÍA I SANZ, A., NOGUERA I GUZMAN, R. (1973). *Comandas comerciales barcelonesas de la baja edad media*. Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona. Departamento de Estudios Medievales (CSIC).

MADURELL MARIMON, J. M. (1937). El palacio real mayor de Barcelona. *Analecta Sacra Tarraconensia: Revista de Ciències Historioeclesiàstiques*, 13, p. 89-112.

MADURELL MARIMON, J. M. (1941). Las antiguas dependencias del Palacio Real Mayor de Barcelona. *Analecta Sacra Tarraconensia: Revista de Ciències Historioeclesiàstiques*, 14, p. 129-154.

MADURELL MARIMON, J. M. (1966). Contabilidad de una compañía mercantil trescentista barcelonesa (1334-1342). *Anuario de Historia Del Derecho Español*, XXXV, p. 421-525 y XXXVI, p. 177-187.

MARSÁ, F. (1977). *Onomástica barcelonesa del siglo XIV*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

MARTÍ SENTÁÑEZ, E. (2006). *Lleida a les Corts. Els síndics municipals a l'època d'Alfons el Magnànim*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.

MARTÍN, J. L. (1970). Las Cortes catalanas en la guerra castellano-aragonesa (1356-1365). *VIII Congreso de Historia de La Corona de Aragón*, II, p. 79-90.

MAS, J. M. (1995). *Les corts a la corona catalano-aragonesa*. Barcelona.

MAUBERT, C. G. de. (1980). Le mouvement de port de Barcelona pendant l'hiver 1357. *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 659-688.

MELE, G. (1995). Culto e cultura nel Giudicato d'Arborea. Aspetti storici e tradizione manoscritta. En MELE, G. (Ed.), *Società e cultura nel giudicato di Arborea e nella Carta de Logu. Atti del Convegno internazionale di studi. Oristano 5-8 Dicembre 1992*. Nuoro, p. 253-310.

MELONI, G. (1971, 1976, 1982). *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*. Padova: Casa Editrice Dott. Antonio Milani.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (2013). *Del Más Allá al Nuevo Mundo. Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón*.

MIRET Y SANS, J. (1902). La casa de Montcada en el vizcondado de Bearn. V y último. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 6, p. 280-303.

MITJÀ, M. (1958). Procés contra els consellers domèstics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 27, p. 375-417.

MOLINA I CASTELLÀ, A. (2014). El “Castell d'Amor” de Pedro IV de Aragón. Literatura en la orfebrería de la mesa real. *Anales de Historia Del Arte*, 24, p. 357-371.

MOLINA I FIGUERAS, J. (2013). La memoria visual de una dinastía. Pedro IV el Ceremonioso y la retórica de las imágenes en la Corona de Aragón (1336-1387). *Anales de Historia Del Arte*, N° Extra 2, p. 219-241.

MOLINA, J. L. (2001). *El Análisis de redes sociales : una introducción*. Barcelona: Bellaterra.

MOLLAT, M. (1975). De la piraterie sauvage à la course réglementée (XIVe-XVe siècle). *Mélanges de l'École Française de Rome*, 87, p. 7-25.

MOLLAT, M. (1980). Essai d'orientation pour l'étude de la guerre de course et la piraterie (XIIIe-XVe siècles). *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 743-749.

MOLLAT, M. (1993). *Europa y el mar*. Barcelona: Crítica.

MONSALVO ANTÓN, J.-M. (1988). *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

MONTAGUT I ESTRAGUÈS, T. (1987). *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*. Barcelona: Fundació Noguera, Textos i Documents.

MONTAGUT, T. (1989). Pactisme o absolutisme a Catalunya: les grans institucions de govern (s. XV-XVI). *Anuario de Estudios Medievales*, 19, p. 669-679.

MUTGÉ I VIVES, J. (1987). *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-1336)*. Barcelona. IMF-CSIC.

MUTGÉ I VIVES, J. (1994). Contribució a l'estudi del comerç al Mediterrani Occidental en el segle XIV: l'atac piràtic a la coca d'Esteve Bordell. *Anuario de Estudios Medievales*, 24, p. 465-478.

MUTGÉ I VIVES, J. (2002). Preocupacions del govern municipal barceloní en el 1371 a través dels testaments dels consellers. *AHAM*, 23/24, p. 331-352.

MUTGÉ I VIVES, J. (2008). Alguns camins per a apaivagar els conflictes per incidents de pirateria. *Anuario de Estudios Medievales*, 38(2), p. 901-919.

MUTGÉ VIVES, J. (1988). L'ambaixada a Tunis de Guillem de Clariana i de Benet Blanques (1345). *Miscel·lània de Textos Medievals*, 4, p. 163-219.

MUTGÉ VIVES, J. (2001). L'abastament de peix i de la carn a Barcelona en el primer terç del segle XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 31(2), p. 649-692 .

NAVARRO ESPINACH, G. (2015). Las Cortes del reino de Aragón en la Edad Media (1283-1516). *eHumanista/IVTTRA*, 7, p. 231-244.

NEUBAUER, H.-J. (2013). *Fama. Una historia del rumor*. Siruela.

NICOLAU I MARTÍ, A. (1999). *La Barcelona gòtica*. Barcelona: Institut de Cultura, Museu d'Història de la ciutat.

ORSI, M. (2008). Estrategia, operaciones y logística en un conflicto mediterráneo. La revuelta del juez de Arborea y la “armada e viatge” de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña (1353-1354). *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2, p. 921-968.

ORSI, M. (2015). Palabras de paz, planes de guerra. La diplomacia del juez de Arborea y la revuelta contra Pedro el Ceremonioso (1353). *eHumanista/IVTTRA*, 7, p. 93-115.

ORTÍ, P., SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1997). *Corts, parlaments i fiscalitat a Catalunya: els capítols de donatius (1288-1384)*. Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, Textos Jurídics Catalans.

PAGAROLAS I SABATÉ, L. (1991). *El Protocol del Notari Bonanat Rimentol (1351)*. Barcelona: Fundació Noguera.

PALOU I MIQUEL, H. (1999). La regulació de la navegació comercial per mar en temps de guerra. L'ordinació de Pere III de 1356. *Anuario de Estudios Medievales*, 29, p. 775-801.

PANIAGUA LÓPEZ, J. A. (2012). *Curso de análisis de redes sociales: metodología y estudio de caso*. Granada: Universidad de Granada.

PELAZ FLORES, D. (2013). La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado. *Medievalismo*, 23, p. 265-290.

PELAZ FLORES, D. (2014). “A la más virtuossa de las mugeres”. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla. *Hispania*, 247, p. 331-356.

PELAZ FLORES, D. (2015). “Reynante(s) en Vno”. *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla durante el siglo XV*. Universidad de Valladolid: Tesis doctoral inédita .

PELAZ FLORES, D., DEL VAL VALDIVIESO, I. (2015). La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval. *Revista de Historiografía*, 22, p. 101-127.

PÉQUIGNOT, S. (2002). Enregistrer, ordonner et contrôler: les documents diplomatiques dans les Registra Secreta de Jacques II d'Aragon. *Anuario de Estudios Medievales*, 32(1), p. 431-479.

PÉQUIGNOT, S. (2007). Pouvoir royal et sociétés dans la couronne d'Aragon. Un essai de lecture historiographique (1990-2006). *En La España Medieval*, 30, p. 381-432.

PÉQUIGNOT, S. (2009). *Au nom du roi : pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*. Madrid: Casa de Velázquez.

PÉQUIGNOT, S. (2014). Les marchands dans la diplomatie des rois d'Aragon. En L. Tanzini, L., Tognetti, S. (eds.), *Il governo dell'economia. Italia e penisola iberica nel basso medioevo*. Roma: Viella, p. 179-204.

PIRENNE, H. (1927). *Les villes du Moyen Âge, essai d'histoire économique et sociale*. Bruxelles: Lamertin.

PIRENNE, H. (1938). *Les Villes et les Institutions urbaines*. París-Bruselas.

PONS GURI, J. M. (1963-1964). Un fogatjament desconegut de l'any 1358. *Boletín de La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXX, p. 323-498.

PUIGGARÍ, J. (1874). Novas desconegudas sobre dos joyells del art cataá en lo XIVE segle (1). *La Renaixença, Any IV, nº*, p. 110-111.

PUJOL I HAMELINK, M. (1997). *La vila de Roses (segles XIV-XVI)*. Col·lecció Papers de Recerca. Brau Edicions.

PUJOL I HAMELINK, M. (2012). *La construcció naval a la Corona d'Aragó: Catalunya (segles XIII-XV)*. Barcelona: Base.

RAMON PONT, A. (1983). El infante don Pedro, señor de Orihuela, en la guerra de los dos Pedros (1356-1363). *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2, p. 63-92.

RECHE ONTILLERA, A. (2011). L'espai urbà com a representació social: Barcelona, un exemple pràctic. En *Ciutats, viles, sagreres. Els nuclis urbans a la Baixa Edat Mitjana (segles XIII-XV) II Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric*. Hostalric, p. 67-72.

RECHE ONTILLERA, A. (2013). Estratègies familiars a la Barcelona del segle XIV: els Morey. En *Família a la Baixa Edat Mitjana (s. XIII-XV). III Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric (15 i 16 de novembre de 2012)*, p. 116-123.

RECHE ONTILLERA, A. (2013). La construcción del delito. Notas sobre los falsificadores de moneda a inicios del reinado de Alfonso el Magnánimo (1426-1430). *Roda Da Fortuna.*, 2 (1-1 (número especial), p. 290-313.

RECHE ONTILLERA, A. (2013). Ponç de Santa Pau (+1352) y su “Translatio Corporis”: Historia de una idea y de una vuelta. *Medievalia*, 16, p. 117-121.

RECHE ONTILLERA, A. (2014). *L'Speculo de 1764: Una aproximació documental al Montornès medieval*. Ajuntament de Montornès: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

RECHE ONTILLERA, A. (2014). La guerra marítima y los profesionales de la gestión de las flotas. Un ejemplo catalán del siglo XIV. En *Actas del II Congreso de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres*. Revista Roda da Fortuna, p. 493-502.

RECHE ONTILLERA, A. (2015). El censo militar de Barcelona de 1389-1390 y la autodefensa urbana. En *III Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres: Ciudad y cultura política urbana en la Edad Media (13-14 de noviembre, 2104)*, Revista Roda da Fortuna, Vol. 4, 1-1, p. 98-114.

RENOUARD, Y. (1967). *Historie de Florence*. Paris: PUF; ALBERTINI, R. von. (1970). *Firenze della repubblica al principato*. Torino: Einaudi.

REQUENA SANTOS, F. (2003). *Análisis de redes sociales: orígenes, teorías y aplicaciones*. Madrid: Siglo XXI.

RICHOU I LLIMONA, M., (2011-2013), Aportacions a l'estudi del comerç frumentari baixmedieval. L'assalt i segrest de la coca de Guillem Morey (1361). *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 31, p. 213-238.

RIERA I MELIS, A. (1992). La construcció naval a Catalunya a les vespres dels grans descobriments geogràfics (1350-1450). *Revista D'història Medieval*, 3, p. 55-78.

RIERA I MELIS, A. (2007). Crisis frumentarias y políticas municipales de abastecimiento en las ciudades catalanas durante la Baja Edad Media. En OLIVA HERRER, H. R., BENITO I MONCLÚS, P. (eds.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Baja Edad Media*, p. 125-160.

RIERA I MELIS, A. (coord.) (2013). *Crisis frumentàries, iniciatives privades i polítiques públiques de proveïment a les ciutats catalanes durant la baixa edat mitjana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. Secció Històrico-Arqueològica.

RIERA MELIS, A. (2009). “Lo pus greu càrrech e perill que jurats d'aquesta ciutat han és tenir aquella sens fretura de blats”. El aprovisionamiento urbano de cereales en las ciudades de la Corona de Aragón durante la baja Edad Media. En *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458*. Zaragoza, p. 233-278.

RIQUER, M. DE. (1959). *Obras de Bernat Metge*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultat de Filosofia y Letras.

ROCA TRAVER, F. A. (1992). *La jurisdicción civil del Justicia de Valencia (1238-1321)*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana.

RODRIGO LIZONDO, M. (ed.) (2013). *Col·lecció documental de la Cancelleria de la Corona d'Aragó. Textos en llengua catalana (1291-1420)*. València: PUV.

ROSSETTI, GABRIELLA, et al. (1979). *Pisa nei secoli XI e XII: formazione e caratteri di una classe di governo*. Pisa: Pacini. Para el común de la Toscana GeNSINI, S. (ed.) (1988). *La Toscana nel secolo XIV: caratteri di una civiltà regionale*. Pisa: Pacini.

RUBIÓ I LLUCH, A. (1909-1910). Estudi sobre la elaboració de la Crònica de Pere i Cerimoniós. *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, III, p. 519-570.

RUBIÓ I LLUCH, A. (2001). *Diplomatari de l'Orient Català: 1301-1409: col·lecció de documents per a la història de l'expedició catalana a Orient i dels ducats d'Atenes i Neopàtria* (Facsimil.). Barcelona: IEC.

RUCQUOI, A. (1987). *Valladolid en la Edad Media*. Junta de Castilla y León.

RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (1981). *Las "polas" asturianas en la Edad Media: estudio y diplomatario*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1973). *La sociedad barcelonesa en los siglos XI y XII*. Universidad Autónoma de Barcelona: Tesis doctoral.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1977). La crisis económica de la Corona de Aragón, ¿realidad o ficción historiográfica? *Cuadernos de Historia. Anexos de La Revista Hispania*, 8, p. 71-117.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1978). Las posibilidades que la reflexión historicoantropológica puede tener en el discernimiento de la expansión marítima de la Corona de Aragón. *Segundo Congreso Internacional de Estudios Sobre Las Culturas Del Mediterráneo Occidental*, p. 329-357.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1981). Catalunya en 1025: los orígenes de una organización social. *Estudi General*, 1, p. 93-98.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1981). El sueño de Ulises. La actividad marítima en la cultura mediterránea como un fenómeno de estructura. En *La Genti del mare Mediterraneo. Atti del XVII Colloquio Internazionale di Storia Marittima*, p. 27-58. Napoli.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1985). Barcelona en 1249. Las circunstancias de un privilegio. *En La España Medieval*, 7, p. 1333-1345.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1995). La herencia mediterránea de la cultura europea. *Revista d'història Medieval*, 6, p. 33-42.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1996). Iluminaciones sobre el pasado de Barcelona. En ABULAFIA, D., GARÍ, B. (Ed.), *En las costas del Mediterráneo Occidental: las ciudades de la Península Ibérica y del Reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*. Barcelona: Omega, p. 63-93.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1997). The Urban Origins of Barcelona: Agricultural Revolution or Commercial Development? *Speculum*, 52, nº 2, p. 265-286

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2001). *Ricard Guillem o el somni de Barcelona*. Barcelona: Edicions 62.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2002). *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Barcelona: Círculo de Lectores.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2003). El mapa de la devoción urbana en la Corona de Aragón (siglos XIII, XIV y XV). In *XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó: El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta. Vol. I*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, p. 35-57.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2006). *Quan els vescomtes de Barcelona eren: història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XII. Textos i Documents (Fundació Noguera)*. Barcelona Lleida: Fundació Noguera; Pagès.

RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (2006). *Quan els vescomtes de Barcelona eren. Història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XII*. Barcelona-Lleida: Fundació Noguera-Pagès.

RUNCIMAN, S. (2009). *Las vísperas sicilianas: una historia del mundo mediterráneo a finales del siglo XIII*. Reino de Redonda.

RYCRAFT, P. (1992). The Audiencia of the King of Aragon 1387-1421. En *Estudios interdisciplinarios en homenaje a Ferran Valls i Taberner con ocasión del centenario de su nacimiento*. Barcelona: Papers in European Legal History, p. 1417-1437.

RYDER, A. (1992). *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*. València : Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

SABATÉ, F. (1994). *El veguer a Catalunya: anàlisi del funcionament de la jurisdicció reial al segle XIV*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades, 2108.

SABATÉ, F. (2001). El cort a Catalunya. *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 22, p. 255-282.

SABATÉ, F. (2003). Corona de Aragón. En PORRAS ARBOLEDAS, P. A; RAMÍREZ VAQUERO, E. Y SABATÉ, F. (dirs.), *La época medieval: Administración y gobierno*. Historia de España, vol. 8, p. 237-458. Madrid: Istmo.

SABATÉ, F., SARASA, E., CATEURA, P. (1999). Administración y poder en la Corona de Aragón. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, p. 9-112.

SAGARRA I SISCAR, F. (1915-1932) *Sigil·lografia catalana: inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*. Barcelona.

SAINZ DE LA MAZA, R. (1993). Repercusiones de la Guerra de Castilla en el monasterio de Sijena (1356-1375). *Aragón En La Edad Media*, X-XI, p. 793-814.

SALICRÚ I LLUCH, R. (1995). *El trafic de mercaderies a Barcelona segons els comptes de la "Lleuda de Mediona" (febrer de 1434)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SALICRÚ I LLUCH, R. (1998). *Esclaus i propietaris d'esclaus a la Catalunya del segle XV: l'assegurança contra fugues*. Barcelona: Institució Milà i Fontanals.

SALICRÚ I LLUCH, R. (2006). L'esclau com a inversió? Aprofitament, assalariament i rendibilitat del treball esclau en l'entorn català tardomedieval. *Reverques*, 52-53, p. 49-85.

SÁNCHEZ ARAGONÉS, L. M. (1994). *Las Cortes de la Corona de Aragón durante el reinado de Juan II (1458-1479): monarquía, ciudades y relaciones entre el poder y los súbditos*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

SANS Y BARUTELL, J. (1851). Documentos concernientes a la armada que en 1351 mandó aprestar el rey don Pedro IV de Aragón en contra de Genoveses. *Memorial Histórico Español*, II, p. 292-ss

SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á. (1981). Los consells municipales de la Corona de Aragón mediado el siglo XIII. *Anuario de Historia Del Derecho Español*, 51, p. 291-364.

SANTONJA, V. L. (1997). *Les corts valencianes, 1240-1645*. Valencia.

SASTRE I TUTUSAUS, J. (1980). Bans del cavaller Bernat de Fonollar com a senyor de Sitges (1322-1326). *Miscel·lània Penedesenca*, Vol. 3, p. 177-200.

SAYOUS, A. (1975). *Els mètodes comercials a la Catalunya medieval*. Barcelona.

SCHAMA, S. (2002). *Confesiones y encargos : ensayos de arte. Atalaya*. Barcelona: Península.

SCHAMA, S. (2002). *Los ojos de Rembrandt*. Barcelona: Plaza & Janés.

SERNA, J., PONS, A. (2000). *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*. València: Universitat de València.

SERRA DESFILIS, A. (2007). La imagen construida del poder real en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV): Casas, ceremonial y magnificencia. *Res Publica*, 8, p. 35-57.

SESMA MUÑOZ, J. Á. (1988). El sentimiento nacionalista en la Corona de Aragón y el nacimiento de la Europa moderna. En RUCQUOI, A. (Ed.), *Realidad e imágenes del poder*. Madrid: Ámbito, pp. 215-231.

SESMA MUÑOZ, J. Á. (1991). Todos frente al rey. La oposición al establecimiento de una monarquía centralizada en la Corona de Aragón a finales del siglo XIV. En RUCQUOI, A. (Ed.), *Genèse médiévale de l'Espagne moderne. Du refus à la revolte: les résistances*. Nice-Paris: Université de Sophia Antipolis - Les Belles Lettres, p. 75-94.

SESMA MUÑOZ, J. Á. (1997). La compenetración institucional y política en la Corona de Aragón. En *Poderes públicos en la Europa medieval: Principados, Reinos y Coronas, Actas de la XXIII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, p. 69-116.

SESMA MUÑOZ, J. Á. (1999). La nobleza bajomedieval y la formación del estado moderno en la Corona de Aragón. In *La nobleza peninsular en la Edad Media. Actas del VI Congreso de estudios medievales*. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, p. 343-430.

SESMA MUÑOZ, J. Á. (2000). *La Corona de Aragón: una introducción crítica*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, col. "Mariano de Pano" (18).

SILLERAS FERNÁNDEZ, N. (2003). Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: estudio y propuesta terminológica. *La Corónica*, 32(1), p. 119-133.

SILLERAS FERNÁNDEZ, N. (2008). *Power, Piety and Patronage in Late Medieval Queenship. Maria de Luna*. New York: Palgrave Macmillan.

SIMBULA, P. (2000). I pericoli del mare: Corsari e pirati nel Mediterraneo basso medievale. En GENSINI, S. (ed.), *Viaggiare nel Medioevo*. Pisa: Centro di Studi sulla civiltà del Tardo Medioevo, p. 369-402.

SOBRADIEL, P. I. (1998). *La arquitectura de la Aljafería. Estudio histórico documental*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, y respecto a Valencia.

SOLDEVILA, F., BRUGUERA, J. (revisió filològica), FERRER I MALLOL, M. T. (revisió històrica). (2014). *Les Quatre Grans Cròniques. IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

STONE, L. (1971). Prosopography. *Daedalus*, 100(1), p. 46-79.

SYME, R. (1989). *La Revolución romana*. Madrid : Taurus.

TASIS I MARCA, R. (1962). *Pere el Cerimoniós i els seus fills*. Barcelona: Vicens-Vives.

TENENTI, A. (1974). *Florença en la època de los Médicis*. Barcelona: Península.

TO FIGUERAS, L. (1997). *Família i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

TRENCHS ÓDENA, J. (1980). "De Alexandrinis." El comercio prohibido con los musulmanes y el papado de Aiviñón durante la primera mitad del siglo XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 237-320.

TRENCHS ODENA, J. (1991). *Casa, Corte y Cancillería de Pedro el Grande (1276-1285)*. Roma: Bulzoni.

TRENCHS ÒDENA, J.; GIMENO BLAY, F. M.; GOZALBO GIMENO, D.; HAUF, A. G. (2009). *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*. Valencia: Acadèmia Valenciana de la Llengua.

TUAN, Y.-F. (2004). *¿Quién soy yo? Una autobiografía de la emoción, la mente y el espíritu*. Barcelona: Melusina.

UDINA ABELLÓ, A. (1980). Los costes de las galeras en el siglo XV. La galera "Sant Narcís", destinada a las comunicaciones con Italia. *Anuario de Estudios Medievales*, 10, p. 733-739.

UDINA MARTORELL, F. (1985). Privilegios reales a la ciudad de Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVIII). *En La España Medieval*, 7, p.1432-1442.

UDINA MARTORELL, F. (dir.), ARAGÓ, A. M., COSTA I PARETAS, M. M. (1971). *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*. Barcelona : Archivo de la Corona de Aragón.

UNALI, A. (1982). *Il "libre de acordament". Arruolamento di equipaggi catalani per la guerra di corsa nel 400*. Cagliari: Centro di Studi sui rapporti italo-iberici del C.N.R.

UNALI, A. (1983). *Marinai, pirati e corsari catalani nel basso medioevo*. Bologna: Cappelli. Cuenta con traducción catalana UNALI, A. (1986). *Mariners, pirates i corsaris catalans a l'època medieval*. Barcelona: La Magrana: Institut Municipal d'Història de l'Ajuntament de Barcelona.

VALDEÓN, J. (dir.). (1984). *Burgos en la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León-Universidad de Valladolid.

VANLANDINGHAM, M. (2002). *Transforming the State. King, Court and Political Culture in the Realms of Aragon (1213-1387)*. Leyden - Boston- Colonia: Brill.

VAUCHEZ, A. (ed.), (2001). *Roma Medievale*. Roma/Bari: Laterza.

VERLINDEN, C. (1955). *L'esclavage dans l'Europe médiévale. Vol.1 Péninsule Ibérique – France*, (1977) *Vol. 2 Italie- Colonies italiennes du Levant – Levant latin – Empire byzantin*, Gante.

VIANNA, L. J. (2014). *El significat històric de la tradició textual del Llibre dels Fets (1343-1557)*. Barcelona: Tesis doctoral inédita.

VINYOLES I VIDAL, T. M. (1996). L'amor i la mort al segle XIV: cartes de dones. *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8, p. 111-198.

VINYOLES I VIDAL, T. M. (1999). La vida privada a l'època gòtica a partir de la documentació matrimonial. *Estudis Històrics i Documents Dels Arxius de Protocols*, 17, p. 59-86.

WASSERMAN, S., FAUST, K. (2013). *Análisis de redes sociales: métodos y aplicaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

WESTERHOF, D. (2008). *Death and the noble body in Medieval England*. Woodbridge.

WHITE, H. (1978). *Tropics on discourse. Essays in cultural criticism*. Baltimore and London: John Hopkins University Press.

WHITE, H. (1992). *El contenido de la forma*. Barcelona: Paidós, Básica.

WHITE, H. (1992). *Metahistoria: la imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

WHITE, H. (2003). *El Texto histórico como artefacto literario y otros escritos*. Barcelona: I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ZURITA, J. (1978). *Anales de la Corona de Aragón (IV Vols.)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. CSIC.

GLOSARIO

ALFORRÍA: Concesión de libertad dada o pactada con un esclavo

ÁPOCA: Recibo. Documento por el cual se declara haber recibido una cantidad de dinero u otra cosa

ARMADOR DE NAVES: Aquel que dota de todo lo necesario a una embarcación para su uso, ya sea militar o comercial.

BATLLE: (Catalán) Oficial, real o señorial, que administra por delegación un patrimonio y unas rentas, y tiene el derecho de impartir justicia dentro de su *batllia*.

CALAFATE: El que tiene por oficio poner estopa y brea para sellar las juntas de los maderos de las embarcaciones, para su impermeabilización.

CANCILLERÍA: Institución real encargada de la expedición, validación, tramitación y conservación de la documentación real.

CAPBREU: (Catalán) Inventario o listado de un reconocimiento de derechos, especialmente los territoriales, realizado para asegurar su conservación y gestión.

CARTA DE GRACIA: Fórmula de venta por la cual el vendedor se reserva el derecho, a perpetuidad, de deshacer la venta reembolsando la cantidad de dinero recibida del comprador.

CENSAL: Pensión anual redimible que paga una persona y sus sucesores en contraprestación de un capital recibido de aquél que cobra dicha pensión.

CHUSMA: Conjunto de los remeros de una galera.

COCA: Embarcación, de influencia atlántica, utilizada de manera frecuente en el Mediterráneo bajomedieval para el transporte de mercancías.

COMANDA MARÍTIMA: Inversión realizada en dinero o en producto con motivo de un viaje comercial.

CÒMIT: (Catalán) Véase Cómitre

CÓMITRE: En una galera, la persona encargada de vigilar y dirigir a los remeros.

CORREDOR: Profesional que se dedica a procurar compras y ventas por cuenta de terceros. Intermediario.

EIXÀRCIES: (Catalán) Véase Jarcias.

ENROLAMIENTO: Acto de inscribirse en la lista de tripulantes de una embarcación

FACTOR: Procurador mercantil. Persona encargada de realizar operaciones comerciales en nombre de otro.

FOGATGE: (catalán) Impuesto que se cobraba a cada fuego o hogar, es decir, unidad familiar.

FORMENT: (catalán) Trigo

GALERA: Embarcación larga, estrecha y baja, de vela latina o cuadrada, cuya principal fuerza de propulsión son los remos. Existían varias tipologías, según el tamaño. Así, se mencionan galeras *sotils* (ligeras) y *grosses* (pesadas), y las *bastardes*, a medio camino entre ellas.

GUIAJE: Salvoconducto

GUIATJE: (Catalán) Véase Guiaje

JARCIAS: Dícese de las cuerdas y otros aparejos que sirven para maniobrar una embarcación

LAÚD: Embarcación de escaso tonelaje, normalmente dedicados a la pesca o a la navegación de cabotaje.

LEÑO: Pequeña embarcación de cabotaje, de escaso tonelaje.

LEZDA: Arancel. Impuesto sobre las mercancías que entraban en una villa o territorio.

MARMESSOR: Albacea testamentario.

MOSTASSAF: (Catalán) Oficial municipal encargado de velar por el control del mercado municipal y de algunas competencias urbanísticas.

NÒLIT:

PROCURA: Poder legal que alguien otorga a otro alguien para que pueda actuar en nombre del primero.

ROMANIA: Nombre con el que se designaba al Imperio Bizantino en las fuentes de la Corona de Aragón.

SALMA: Medida de capacidad equivalente a cuatro cuarteras de Barcelona, es decir, 278 litros.

TAULA DE CANVI: Establecimiento, tanto público como privado, de banca y de cambio de divisas

TRASLADO: Copia autenticada de un documento anterior.

UNIVERSIDAD: *Universitas*. Conjunto de miembros de una corporación, especialmente las municipales.

VEGUER: Oficial real que administraba la justicia civil y criminal en un distrito territorial.

VIOLARI: Pensión anual redimible que se paga durante la vida de una o dos personas, en contraprestación de un capital recibido de aquél que cobra la pensión.

XURMA: (Catalán) Véase Chusma.